

1785

**BIBLIOTECA**

DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Estante n.º *93*

Tabla *93*

Número *179*

~~*[scribble]*~~

*Ant. 93*

*N.º 179*

1871

13

Faint, illegible handwriting, possibly a list or account, covering the majority of the page.



Descripción Histórica y  
 general de la Provincia de Extrema-  
 dura, que contiene lo mas memo-  
 rable desde el principio de la Fé;  
 fundacion de sus Iglesias, y Obis-  
 pados, con otras cosas de notar.

Compuesto

por Fr. Frac. de Coia de la  
 Provincia de S.<sup>n</sup> Gabriel, de los  
 Descalzos de S.<sup>n</sup> Francisco.

En Sevilla a 20 de Enero de 1608.

Indice general de las Ciudades Villas  
 y Lugares de la Provincia de  
 Extremadura.

A	
Alconera . f.º 32	Alagon Rio f.º 5
Abadria	Alange
Alconchel 123	Acauchal
Alcantara 56	Acauche
Almendral	Atalaya
Almendralejo	Aldea nueva
Alcuesca	Azuaga . 51
Arroyo molinos	Aldea del Obispo
Yd. de Mexida	Almazan
Yd. del Puercu	Alchuden
Aliseda	Abertusa
Aldea del Rey	Acedera
Ambroz, Rio	Arguifuela
Alburquerque. No	Arguillo
Almoharin	Almonte Rio.

**B**

Badajoz . C. f. 58.

Badonal

Baños

Barrado

Bejar. 381. . . 106

Benquerencia 116

Berlanga

Brozas . . . 129

Buzquillos

Botouã

**C**

Capaxxa. 104. f. 33

Coia . . . 136

Cazeres . . . 75

Casas de D.<sup>na</sup> Antonio

Calzada . . . 3

Calzadilla

Ceclavin

Cabezuela.

Casatejada

Centenera

Cheles

Castel novo

Cañamero

Cañavexas

Cusan de Palomero

Cañaverol

Cerezo

Cadahalso

Campo

Cilleros

Calera

Cabeza de Buey

Cabeza de Baca

Campanario

Castuera

**X**

Corte de Telear

Coxchuela

Casas del Puerto

Canta gallo

Coronada

Cumbreres altas

Calibria 436

Cuerpo de hombre, Rio

## D

D<sup>n</sup>. Lorenzo

D<sup>n</sup>. Benito

Delectosa

Descargamaria

## E

El Toxil

El Collado

El Pino

El Cerro

Esparragosa

El Campo

Esparraleso

El Campillo

El Villar

El Collado

Enzina sola

El Portizuelo

Esola. Rio

## F

Fenia 121-132 36

Fuente el Maestre

Fuente del Arco

Fuente de Cantos

Fuentes

Fregenal

Fresnedoso

Fresno.

## G

Granada 349. 98

Galisteo 448

Paxcias

Hernan Perez

Guaxenã

Mexxera

Guazquez

Malconera

Guãro

Miguera de Bargas

Gargantilla

Morcado

Garganta la Olla

I

Garrnovillas 98. 32

Jotobriga 98. 32

Gata

L

Guadalcanal

Lexena 420

Galizuela

Lexa

Guimalde

Loran

Guadiana Rio 9

La Miguera

Guadalupe Rio 11

Las Papalbas

Geboxa Rio 11

La Torre de Gata

Gargaliga Rio 12

La Torre

Guadafixa Rio 10

Las Alges

Las Masadas

H

Monachos

La Olaba

Mexuãs

Los Ayllones

Mitoxosa

La Mesa de Ibor

Italia

La Nava



Lobos	Monesterio
La Puebla	Magacela 94 y 143
Id. de Sancho Perez	Mingabril
Id del Pion	Mizabel
Id del Conde	Marta
Id de la Taza	Manzanete
La Oliva	Malpartida
La Madronera	Monte Ruivo
Loriana	Monte Hermoso
Los S. <sup>tos</sup> de Maimona	Moxera
Los Arcos	Monroy
La Puebla de Guadalupe	Montivio
La Cochiela	Medina de las Torres

M

Mexida f. 39  
 Montanches 93  
 Medellin 79  
 Moraleja  
 Montemayor  
 Montemolin

Mathincada

N

Nogales  
 Navaquienigal  
 Navalmozal  
 Navalvillar  
 Navaconceso

O  
 Oxellana  
 Oxellanita  
 Oliva  
 Olguera  
 Obesa Rio. 6

P  
 Parra  
 Palomero  
 P  
 Puntomostro  
 P  
 Peraleda

P

Plasencia. 100  
 Plasenzuela  
 Pazaron

L  
 Quinana  
 Quacos

R

Rozizuelo 110  
 Palomas  
 Portage  
 Pedroso  
 Puebla  
 Pescuezas  
 Palomera 95  
 Pozuelo  
 Piedras alvas

Ramiro Castillo. 105  
 Rivera  
 Robledillo  
 Roturas  
 Retamaro  
 Retamal  
 Romangordo  
 Reyna  
 Robledo  
 Ruecas. Rio. 11

S

Salvatierra

Salvador

Saucedilla

Solana

Santa Cruz

<sup>ta</sup> S. Cruz de las Cebollas

Santa Ana

Santibañez, de Marcales

Santibañez

San Pedro

S. n. Martin

Santiago

S. n. Vicente

S. ta Martha

Santi Spiritus

Segura Leon

Salorino

Serrafon

Sierra de Fuentes

T

Tressillo f.º 88

Talavera

Taras sierra

Telera

Turillano

Toro/oncillo

Toro/ón

Tegeda

Torreillas

Torre de Argas

Torre quemada

Torremocha

Torreilla

Fornabacas		Valle de Sta. Ana
Frebeso		Vua hermano
Fajo Rio	1.	Valdeastillas
Fonne Menga		Vandax
Fonne Meria		Valparaiso
Fietax	8	Valde Obispo

V

Villanueva de la Serena	126	Villoria
V <sup>a</sup> nueva del Fresno		Valencia de Alcantara. 52
V <sup>a</sup> nueva de la Sierra		Valencia del buen Buey
V <sup>a</sup> nueva de Barcatota		Valencia del Ventoso
V <sup>a</sup> nueva de Barcatota		Valencia del Barrual
V <sup>a</sup> nueva de la Vera		Valencia de las Torres
Valverde		Valde Torres
Villa Gonzalo		Valverde de Llerena
Velvis	127	Valde Morales
Valle de Mata Moros		Valde Fuentes

12  
Villafraanca

Navilla

Villalva

Verete Rio. 6

Villagarua

Z

13  
Villas buenas

Vien venida

Zafra

Villamiel

Zalamea 19

Valde Carras

Zarza

Valenzuela

Zuxita

Vieja Rio. 9

Zamarillas

Votoba Rio. 11

Zagala

X

Nuez de las Cavalleros

Narais

Naraisoso

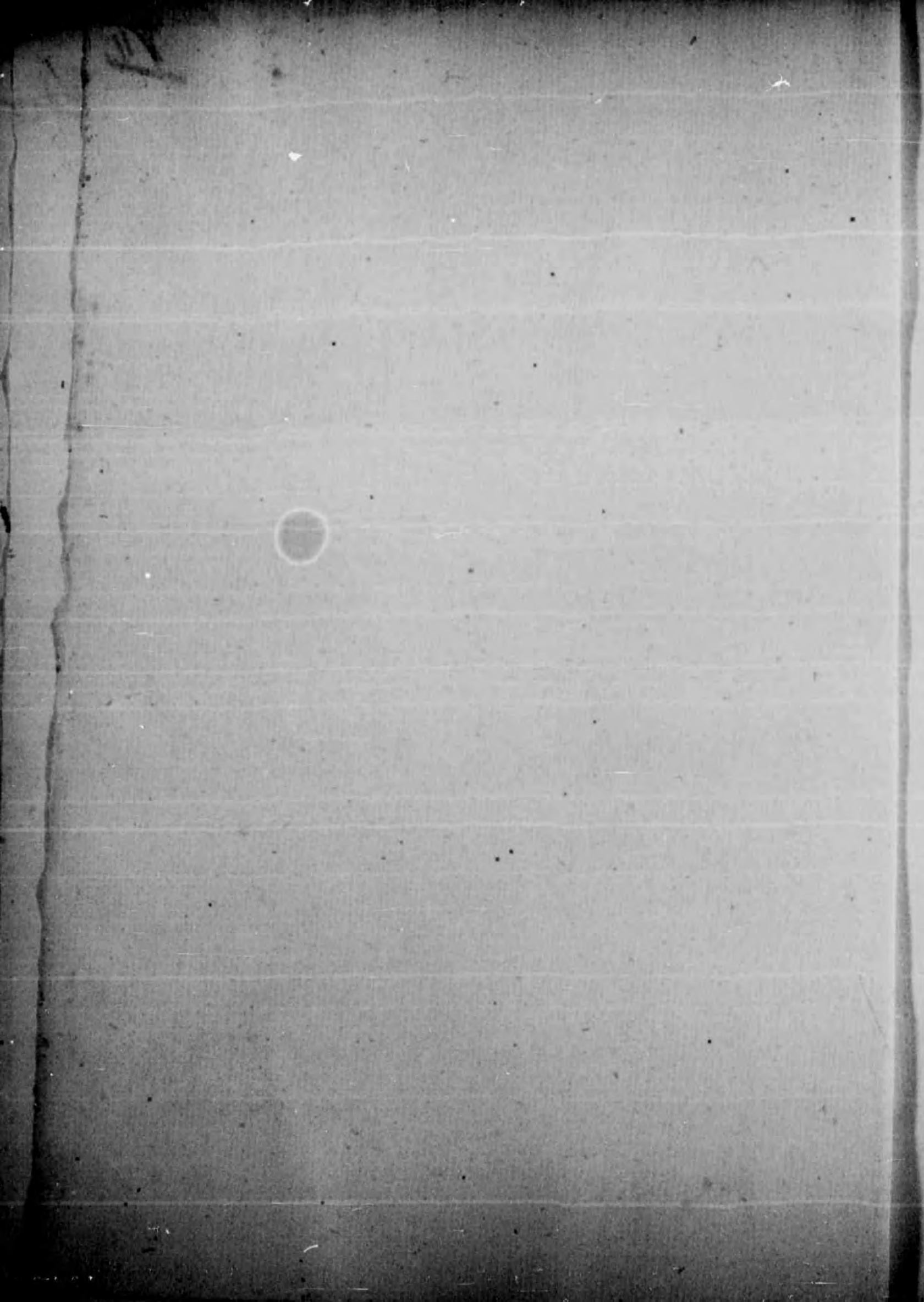
Narandilla

12

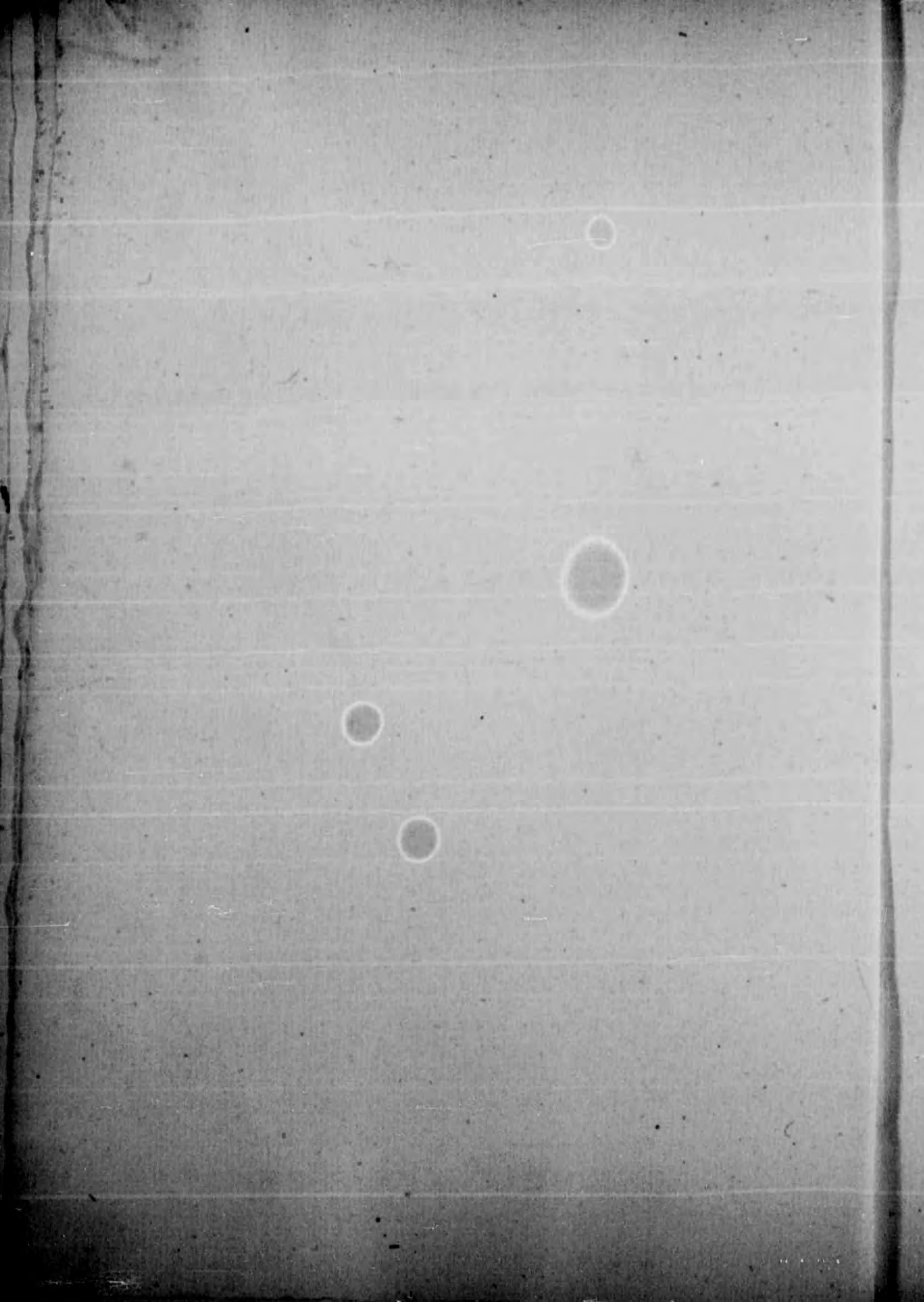












II

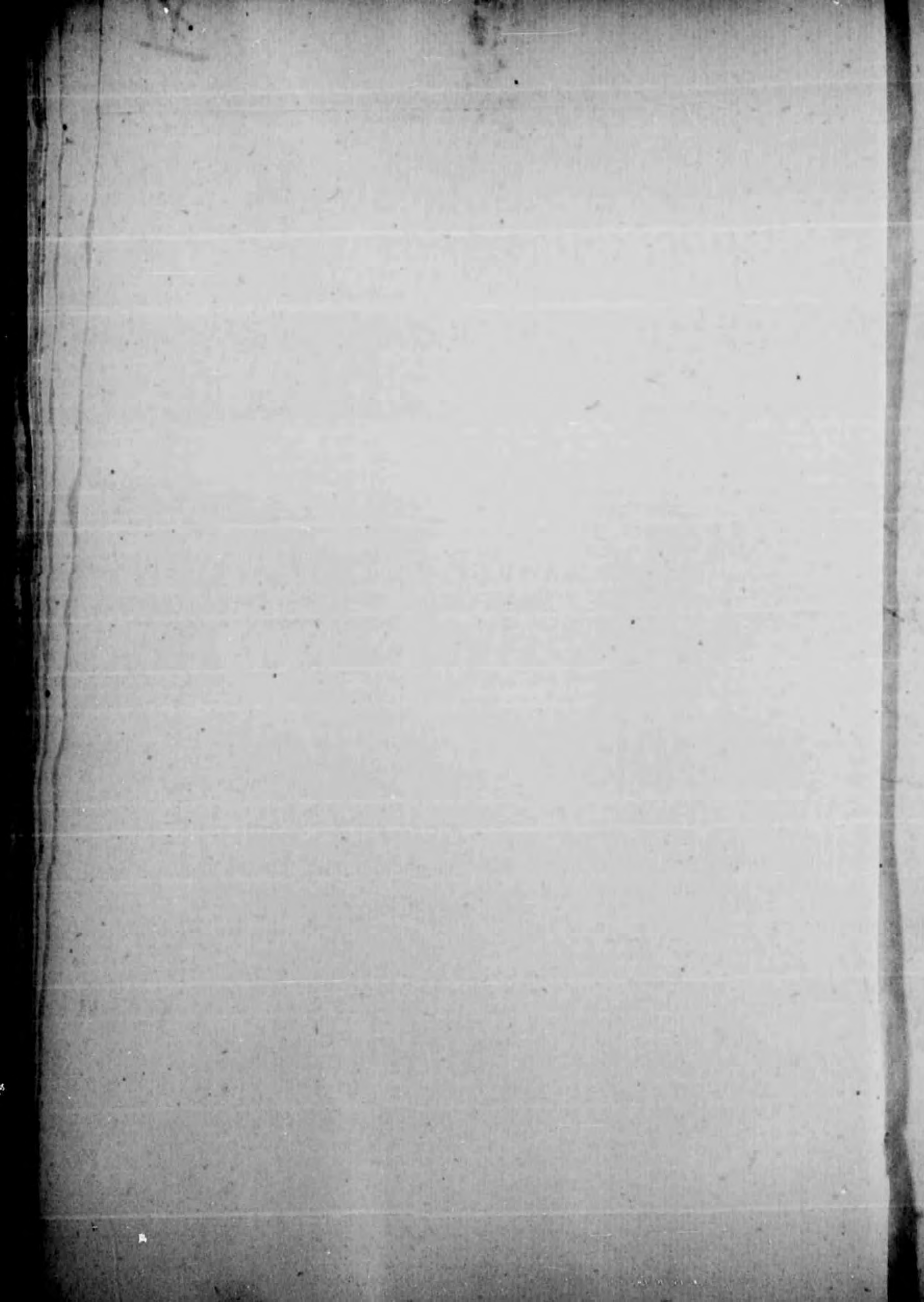


不

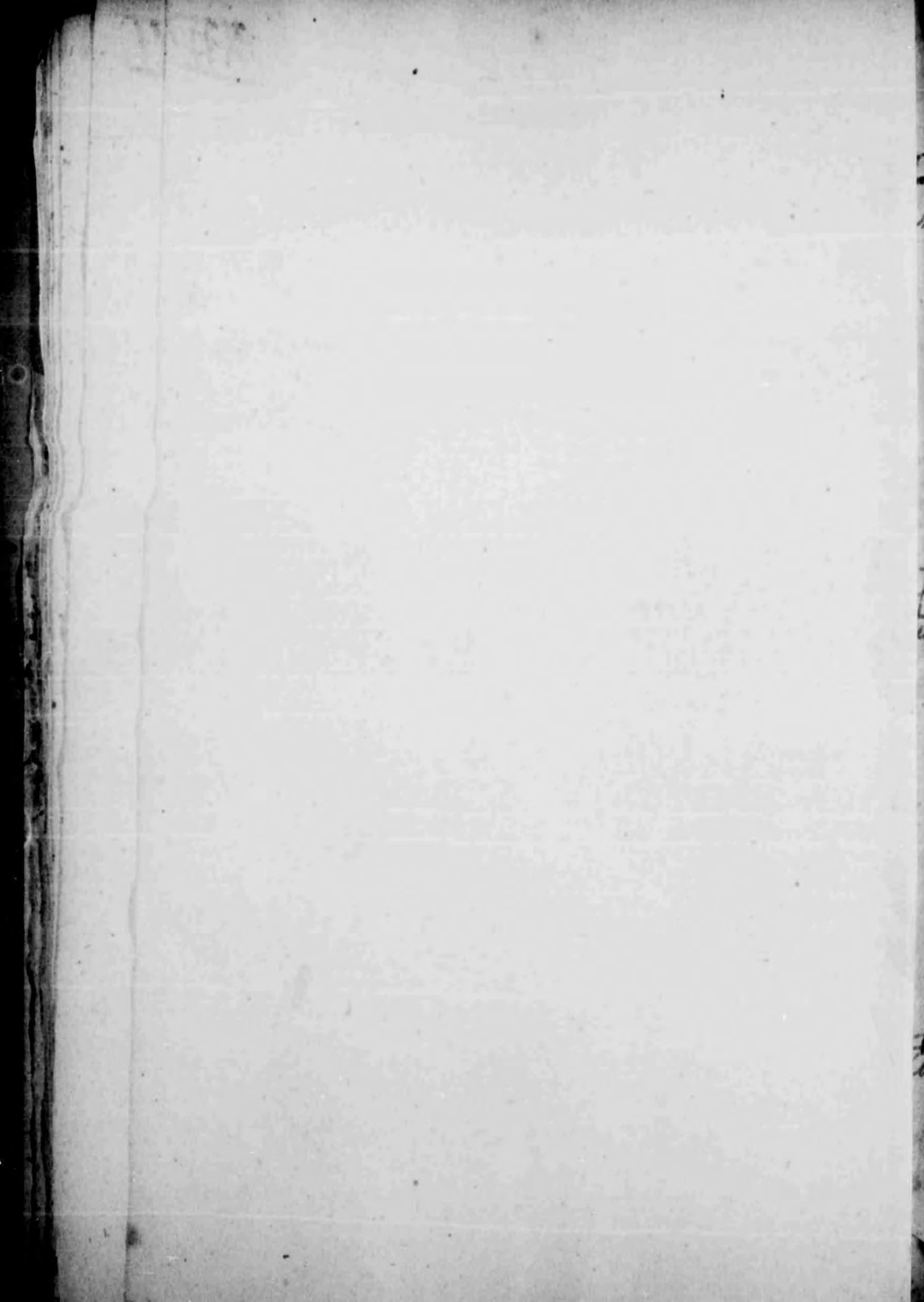
141

31









Atqueñias o Lugares de las vegas XIII

Camino Honroso

Caraborino.	Consejo Zoblero.
na Camboraino.	Azoloobos.
Nio malo de abajo.	Dchevilla.
Cambion.	Las Calabanas.
Huerta.	La Arena
Azozerezo	Pino de Arriba

Franqueado

El Pino.	Consejo La Vega.
La Muela.	Tuembegal.
Zoblero.	El Abellanal.
Orcaso.	La Aldequela.
Las Henias.	El Castillo.
La Saurera.	La Obisuela.

Las Vegas de Coria XIV

El Cabero	Consejo	Las metras.
Nio malo de arriba.		El Saonillas
Valde la Tor		La Orcasara
		El Mubiaco

La Parnequilla.

El Terrenal.

Fragosa.

Arcitunilla.

Los Carrizos.

Casa de Turpe

El Castañal.

La Pesca.

Pedro Muñoz.

Bal de fuentes.

Carraloria.

Resollosa.

Nuño morales.

Martín Andran.

El Gasco.

La Sequiz.

La Guetne.

Las Flores.

El Carradal.

Ribera de Obispo

Las Corras.

El Traval.

Díaz de Salazar.

Martín Ebrón.

Quatro Villas de las Turcos

El Vubiaco

La Parnequilla

Vale Los

La Florcapada

Amis

Trata de las Montañas  
 o Sierras que dividen  
 la Provincia de Es-  
 tremadura, por el  
 septentrion de  
 Castilla la vie-  
 ja, y por el  
 medio dia,  
 de la Andalucía,  
 con una  
 Descripción  
 g. de ellas  
 se halla

Las Montañas y Sierras  
 que dividen la Provincia  
 de Estrem<sup>ura</sup> p. las partes del  
 septentrion de las tierras  
 de Castilla la Nueva no le dan  
 nombre los Cosmógrafos anti-  
 guos, solo se halla de ellas  
 lo g.ª. Relata Pomponio Tola  
 sumariamente en el l. 3.ª. de

Pom-  
 Tola  
 Lib. 3.ª.

su Comographia, y donde dice  
que viene parte de los Montes  
unos atraviesa por España, y  
que dividiendo la menor parte  
de ella á la mano derecha, y  
la mayor á la izquierda, fuesen  
cerros y acababan sobre las Riberas  
del Mar Oceano de Poniente,  
como vemos en estas Montañas,  
y Sierras, las quales nacen  
de los Montes Iubedas, y  
junto á las Paldas Occidentales  
de la gran cumbre de Montcayo,  
y no lejos de él. Otro nacimiento  
del Orizpeda, y saliendo por  
allí poco á poco levantando se la  
tierra tan disimulada, que á gran  
traxo no se conocen los cerros  
y cumbres, y llebanse pasando cerca  
de las villas de Monteagudo, y Almaraz  
y sus comarcas. Mas pueblo p. águila  
cerca la tierra llana vemos deciento  
y siempre crece quanto mas va, y  
son las señales que como sabemos

notoriamente del Rio Dulce  
que quando sale de sus  
Fuentes lleva su via que  
entre el Occidente y el Me-  
di dia quasi por las riberas  
del Monte Ioubeda, y des-  
pues quando topa en esta  
Provincia, no puede pasar  
adelante, antes rebuelte  
atras, y da la buelta de todo  
punto acia el Poniente: por  
que como digo la tierra se  
por alli va mas alta, de  
manera que continuo crece  
hasta dar en un Cerro donde  
ahora esta una Ermita q  
llaman el Rey de la Sta-  
piedad por donde van ya for-  
madas la sierras encumbra-  
das, y grandes, hauiendo ya  
pasado por las Villas de Sierra



y Almaraz, y despues pasan  
por Buitrago, y por cerca de  
Segovia, y Avila, à donde son  
los Puertos del Berraco, y del  
Dico, por donde son altísimas  
y fragosísimas, y pasan à  
delante por el lado septen-  
trional de Extremadura  
à donde es la vera de Pla-  
sencia, por à donde ya van  
partiendo, y son Arroyos  
de esta Provincia de Es-  
tremadura, Castilla la Vie-  
ja, y haciendo alguna vu-  
elta acia el Norte, forman  
el amenísimo Valle lla-  
mado de Plasencia, que  
entre una quebrada de  
sierras, y ramos que se des-  
gan del tronco, y Condilera  
principal, se forma corru-  
endo por medio del Rio

Arrebo, los quales ramos  
que de ellas salen llegan  
por vajo de la Ciudad de  
Plasencia, dando de largo  
ocho leguas al sobre dho  
valle, y parando por las  
villas de Pesar, y Monte  
Toayor, por donde son al-  
tísimas, y muy enumbra-  
das, y llenas de Nieve de  
ordinario todo el año, desde  
este puesto, y parage se em-  
puesan poco á poco á envan-  
char de tal manera que  
quando han llegado á la  
Peña de Francia, en aquel  
parage son tan anchas que  
tienen ocho y diez leguas  
de anchura hacia la villa  
del Casar de Palomero  
por á donde se nombran

las Barreras y Franqueado:  
y desde una Cumbre, y Sierra  
de ellas, que llaman la Do-  
colla se empezaran à nombrar  
Sierra de Gata todas ellas,  
el qual nombre las dura has-  
ta q se entran en Pontual  
por cerca de la Villa y castillo  
de las Elvas: y pasando por  
la Sierra de Estrella, y entre  
puertecillas de la Ciudad de la  
Guardia, Avellanã, Linães,  
Gouvea, Tuelo, y Argamães, de  
donde tiene titulo de Conde  
el Obispo de Coimbra, y despues  
separan por Jois la Lova, Es-  
pinal, y pasando p. otros Pue-  
blos de menos nombre van à  
fazer, y acabar en la costa  
del gran Mar Oceano de Pon-  
ente junto à la Villa de Lãtra,

4.  
la qual está apartada  
de Lisboa siete leguas a.  
cia el Septentrion, de las  
quales sierras, y monta.  
ñas, y por todo el distrito  
de ellas salen algunos ríos  
y arroyos por diversas partes.  
Nacen también por todo  
el distrito de estas Sierras  
y Montañas algunos ríos,  
y Arroyos, y los que nacen  
de ellas quando pasan  
por límites de Extremadura,  
o por cerca de ella son Tietar,  
Dereche, Cuervo de hombre,  
Alagon, Ambrós, Obesa, Ar.  
rayo, las riberas de Gata,  
y las Elces. De la parte  
Oriental de estas Sierras  
acia el Septentrion, y en espa.  
ña de Extremadura, nacen

los Ríos de Tormes, Travalle,  
Agueda, y Coa, que corren  
por Castilla la Vieja, y van  
á parar á Duero, y todos los  
demas q<sup>e</sup> hemos dicho quedan  
cienden q<sup>e</sup> las Ovas venientes  
del medio dia van á parar en  
el Rio Tago: en los quales  
Tormes, y por todo el distrito  
q<sup>e</sup> corren hay gran cantidad  
de Pueblos, fuentes, frutas,  
madera, y pasto para los  
ganados, por lo qual es de  
extrañar, y maravillar  
el no hallarse en ninguna  
memoria de este Reino y tronco  
de España en los libros  
antiguos de Cosmografía,  
pues en ninguna cosa, ni  
calidad son menores q<sup>e</sup> los  
de España, ni menos q<sup>e</sup> los

5.  
Iubecias. La Segunda  
Sierra, y Montaña q<sup>da</sup> di-  
viden esta Provincia de  
Extremadura, y de la del In-  
dulia por las partes de  
acia el Mediodia fueron  
llamados antiguamente  
Montes Maxianos, los  
quales salen y empiesan  
de un Tamo, o Cuenca de  
Montaña, que salen  
de los Trospedas que tie-  
nen su origen de los Pe-  
ñinos Orientales: los  
quales montes se nom-  
bran agora en nuestro ti-  
empo Sierra Texendy  
pavan junto a la Ciudad  
de Alcanas, y son famo-  
sos, y muy nombrados en  
la cosmographia, las  
quales Sierras y uelbes

de de esta ciudad, acia el poniente  
derechamente haciendo  
por su largo todas aquellas  
fragosidades, cumbradas, y  
perros, y va siguiendo este  
miembro de montes, por ende  
mano del N. Rio Guadalquivir  
sobre la mano derecha de sus  
conuertes, y desviado de el poco  
tacheo, continuando, y seguido,  
asta q' sale de esta Provincia  
de Extremadura, y se entra  
en Portugal, y caminando  
por aquel Reyno va a fenecer  
sobre las Riveras del Mar  
Oceano de Poniente, y va en  
entre las dos vocas de los dos  
Rios Guadalquivir y Guadiana.  
Todas las aguas q' nacen en  
estos montes acia la parte  
de Meridiana, van a parar.

Memoria de van apaxan a  
Suadiana. Los Rios que  
salen de estas Sierras  
después q<sup>e</sup> llegan a sex ligu-  
eros de Extremadura pa-  
ra q<sup>e</sup> pavan a delante  
son Badilla, Uiza, y Noa  
tachel y otros. Toda la tier-  
ra de estas Sierras es mu-  
cho fructifera y aprovechada.  
Cose en ella mucho Vino,  
Aceite, y mucha cantidad  
de todo genero de frutas. Hay  
en ella mucha abundancia  
de pasto, aguas, y frescuras.  
Estos montes y traseras  
por algunas partes se esten-  
den en ranchos, y por otras  
se acortan, y se traxeran.  
Hay en algunas partes



diez y seis leguas de ancho, y por  
donde Catay, y mala.

Cap. II. Trata de  
las Rexas, y  
Montañas q. a.  
traviesan por al.  
unas partes de  
la <sup>Provia</sup> Provia de Extrem<sup>ura</sup>

Hay otras Rexas, y Montañas  
fuera de las que se en el Cap.  
— pasado quedan referidas,  
que por algunas partes de la  
Provia de Extremadura se esti.  
ender, y en las mismas atravesando  
la toda todas las quales se de  
riban por la mayor parte, y na  
cen de los rios, y ramos prin  
cipales, y mayores, q. son los  
denos, y alcaños de esta Provia,  
Castilla la vieja por la ma  
parte, y la otra por la Provia

1.  
llamadas Sierras de Dejar, y sierra  
morena, como que dicho. El primer  
Tanto Cordillera de montañas  
que atraviesan por la Extremadura,  
trahiendo incamino de acá las  
partes del Reyno de Toledo entia  
en esta Provincia por cerca de Gua-  
dalupe á donde estas montañas son  
llamadas las Bilueñas en el  
qual paxage son muy altas, y  
encumbradas, y de se allí vienen  
descubriendo los Fenixinos. y tex-  
tas de la Extremadura por unas  
partes tocándose, en vanchan  
otras y levantándose, y por otras  
avanzándose, y estrechándose. Entre  
ellas está fundado el antiquísimo  
Castillo, y villa de Avanaes, y pocas  
leguas por raso el Castillo nombrado  
de Mirabete, y viniendo á él lane  
Vegan á otro antiguo Castillo dicho

de Almonzague, el qual está  
fundado en ellas cerca de la  
Villa de la Conchuela, y por junto  
de este sobre dicho Castillo la  
Corta, y atraviesa el Caudal  
de Rio de Tajo, y de allí vie  
nen conuenido hasta parar cerca  
de un Lugar de la Sennasilla  
fundado en un llano cerca de  
sus raices, y entienendos, y pa  
sando a relanar llegan hasta  
la villa y Castillo de mirabel  
fundado en ellas, y pasando  
por cerca de el Lugar de la  
Casas de Millan, media legua  
mas adelante del sobre dicho  
Lugar las atraviesa, y en el  
Camino, o calzada se llama  
de la Plata cerca de el y en  
lo mas alto, en un monte

8.  
A la sobre dicha Sierra se ven  
los Vestigios, y ruinas de una an-  
tiguissima Ciudad llamada  
por los naturales de aquella  
Sierra Casares el b'po. y en  
este punto van conuenido, y pa-  
sando por cerca de los Lugares  
de el Leonoro, y Cañabera  
Jama legua mas adelante  
en lo mas alto de ellas está un  
casto el Castillo, y villa del Por-  
tucelo encomienda que es de  
la Orden, y Cavalleria de Al.  
cantaria, desde á donde se em-  
puesan á tonces, y á caminando  
mas derechamente á via  
Septentrional formando un me-  
dio Circulo, y toman sus caminos:  
pavan una legua de las Villas  
de Stauchey, y Ceclarin, y en  
se caminos de esta villa las carta

garranuesa el Rio Mayor, que  
pasa por la Ciudad de Comay  
mas adelante de este pueblo, y cerca  
de la venta del Cavallo en lo  
alto de ellas se ven las ruinas  
y vestigios de un Castillo llama-  
do de Ramiro, o de Sr. Domingo, y  
pasando por cerca de las villas  
de Cillonos y Valverde se  
entran en el Reyno de Portu-  
gal, a donde se juntan generor-  
pontan, el tronco y ramo prin-  
cipal que divide y aparta  
a Extremadura de Castilla  
la vieja hauiendo corrido  
por Extremadura mas de  
veinte leguas. Hay otros  
ramos y condibera de sierras  
que emperando apartanse  
de las mismas sierras y  
montañas de las Buregas.

2  
que son junto á Guadalupe se  
encadenan, y hauiendo algunas  
buecas, porceduras caminan,  
por Estremadura ácia N. Ocu.  
sense alguna declinacion a S  
septentrion, las quales pasando  
cerca de la Ciudad de Trujillo,  
y de los Lugares de Santa Cruz,  
y Luniya, y Salbatienna, y  
otros de menos nombre, conuen.  
hasta la Villa, Castillo de Alca.  
vanchels, que es de la Orden, y  
Cavalleria de Santiago, á donde  
son muy altas, y encumbradas  
y cerca de una villa nombrada  
Ranoy de Colinos, que esta una  
legua se quiebran, y hallan  
dorey voluendo poco á poco al N.  
vante se paran por la villa  
de Aluer, que ay una legua  
de ella la v. conua, y atravesada  
la Calzada N. o camino de la  
Plata, y desde aqui se encum.

bram, y caminan pasando f. cerca  
de el Lugar de Maliveda, y se allí  
van por las Sierras de S. Pedro  
y por cerca de los Lugares de  
Exenuela, y Salomino, y en pasan  
do á la riba de la Villa de Val-  
lencia de Alcantara, á donde se  
la Hermita de S. Martin, pa-  
san f. cerca de los Lugares del  
Nenabris, Carbozo, y Santiago,  
y tomando en Camino al sep-  
tentuon vienen á fenecer en  
las Diveras del Rio Tago.  
entremuros de las Villas de  
Alcantara y Valencia junto de  
la Raya, y áledaños de Estrem<sup>ra</sup>,  
del Reyno de Portugal: tienen  
treinta leguas de largo, y poco mas  
omeno, en lo q caminan por Es-  
tremadura, considerando el  
Camino, y torcedura q con q

tanas y enexas se de  
hacia las partes del Reyno  
de Toledo, y se entraron en la  
tremasura q. la parte mas Tri-  
ental de ella q. es, los confines  
ultim. de la Prov. de la Serena,  
y desde la villa q. Castillo de la  
Puebla de Alcocer vienen con-  
riendo a la villa de Caceres de  
Buey, q. donde son linderos, y a  
daños, dividiendo la E. Rem.  
del Reyno, y Arzobispado de  
Toledo, y Obispado de Cordoba;  
y desde Caceres de Buey van  
caminando hacia el Escien-  
te, atravesando y cortando  
el Partido de la Serena, y hauyendo  
sus bueltas: por ceduras pasan  
p. los Castillos y villas de Elmorchar,  
Benquerencia, y Acagacela, mas  
adelante pasan por cerca del  
Retama, y mal partida  
Oliva Canha, y al honse adonde



En lo mas alto de ellas está fundado un antiguo Castillo muy fuerte, é insuperable, y mas adelante las atravesaba por una quebrada que hacen el Camino, ó Carretera de la Plata, que pasa cerca de el Lugar de Texemejia y volviéndose à en cunbrar coxen hasta un Lugar llamado el Fuero de Texemida, acoñ defeneren, y paraxi en lo mas alto, y en cunbrado de ellas ay una de todas Iglesias de san Benban, la qual da nombre à la sierra. Tienen de largo de esta cordillera de sierras mas de veinte leguas, poco mas, ó menos en lo que caminan por la Extrem<sup>na</sup> los Ramos de Sierra S.

Montañas ay endiuenas par  
tes de la Provincia de Extre  
madura, que no son de tanto  
nombre, y Cantidad como las  
que hemos hecho relación, las  
quales son la Sierra de Ca  
ceres, Albuquerque, Feniá,  
Cacatienna, y Hornachos, las  
quales por la maior parte se  
oxenan, y forman dentro de  
la Armadura, reconociendo  
pocas leguas por ella fenece  
dentro de sus límites, y To  
Jones, en las quales algunas  
buena Poblaciones. Todo el mar  
yesto de Extremadura es tier  
ra llana, y de Campiña fertil,  
en la qual por la mayor parte  
se recoge mucho trigo, y otros  
muchos frutos en grande abun  
dancia.

Cap. iii. Frata de la Calzada  
Real q. atraviesa por  
Extrem.<sup>ra</sup> q. p. d.tro mte  
de dicho Camino  
de la Plata

El camino, o calzada que se  
se ha hecho mencion, es por otro  
nombre dho Camino de la Plata  
viene desde Castilla la Nueva  
atravesando toda la Extrem.<sup>ra</sup>  
se entra en el Andalucía: Et  
qual es tan celebre en las histo-  
rias antiguas, y ha servido  
de tanto caso, y memoria que  
es justo se tenga noticia de su  
grande antigüedad, y grandez,  
para que se conozca lo que en  
aquel tiempo fue, y lo que  
se acuerde se fundaron  
una Nación, y gente llamada  
comunmente Celtiberos.

en la entrada que meceda en  
la antigua Lusitania para  
Conquistabaño de 159. long.  
por hallar la tierra montuosa  
y muy cerrada de montañas  
y fragosidades fundaron esta  
Cabada mas alta que la de ma-  
tierra, y Empedrada y puesto  
á trechos mojonés y Columnas  
de piedra labradas para con-  
este orden conocer, y tener me-  
por noticia de la tierra que  
iban descubriendo, por ven-  
muy cerrada, y muy nueva  
como queda dicho; La qual  
Cabada, y Camino con algu-  
nas de las Columnas perseve-  
ran asta este vno tiempo en  
la Extremadura, aun que  
muy deteriorada, y desecha co-  
mo de presente tenemos. El  
Sr. Don Antonio de Lebrija

capitulum que esta Cabada, y  
Camino de lo fundo un Con-  
sul Romano. llamado Publio  
Lucio Craso. que siguió Bas-  
ilio Consul nombrado Dico-  
gubio por Companero a Nro  
Cornelio Centulo: pues dice  
este Autor que vino Craso a  
la Uterior España año de 95.  
antes de su Nacimiento, y  
fizo mucha guerra, y tuvo  
muchas Victorias en ella,  
que alcanço en Roma el  
Triunpho, y qd en esta Ocas.  
fundo esta noble Cabada, y  
manifestamente va desde  
Salamanca hasta Toledo,  
Sevilla, atravesando  
toda la Provincia de Es-  
tremadura, y esto dice el  
Sobre dho Autor se enten-  
dia

23  
Ora sea así, por muchas Columnas  
de piedra líquidas que él vio, y  
leyo por áquel Camino: y á la  
verdad como no haúa mucho  
que tuvieris Craso en Italia  
haúa inventado á exercer  
así los Caminos, y particu-  
larmenre señalalos con mar-  
moles llamados en onse la  
pidas: Craso por su Exemplo  
parece holgaria haer esta  
comodidad á su Provincia,  
y dexar acá de sí una seme-  
lante memoria, mas lo que  
de esto imos de entender es,  
que este camino, ó Calzada  
fue reformada, y reparada  
por Craso, y no fundada de  
nuevo, como tambien traigo  
muchas veces lo fue. Ya se  
dicho quando se comensó  
la obra del Camino Real

de la Plata. despues muchos años  
en tiempo del Emp. Augusto ce-  
sar, venue tres años antes  
del Naúimiento parece que  
se acabò de todo: esto se mues-  
tra así verdad por una  
inscripçon larga, y muy linda  
de las de Cimaco Forconitano,  
que dice haverse hallado en  
las ruinas de la Ciudad de  
Capanna con ésta: Letras.

### I. VICTVRIO

Otra Columna por el mismo  
Autor que se hallò en el Cam-  
de la Plata con memoria de  
lo mucho que Augusto hizo  
en él, y tambien la puso en  
sus Partos Triunfos. Llegando  
el año que se hace mención  
en su Ortophía, dize  
así: **IMP. CES. DIVI.**

14

Año de 77. despues del Nacim<sup>to</sup>  
de xpto, se hallan algunas  
piedras en el camino de la  
Plata oien que hauiá pal.  
gunas columnas, estas letras  
que decian.

**IMP. CAESAR. VESPASIANVS.**

Año de 96. del Nacimiento  
hay memoria del emp. Tito  
que vivio luego a Vespasiano  
su Padre en un Texamo  
en el camino de la Plata, y  
segun lo puso Cixaco. Forcom.  
tanotenia esto escrito.

**IMP. TITVS CAESAR.**

Del Emp. Domiciano poner  
otra Columna en el Camino de  
la Plata, con muy linda ins.  
cuyos que dice asi.

**IMP. DOMITIANVS.....**

Del tiempo del Emp. Tra-  
jano se hallan otras columnas



Letrenos, y una de ellas dice lo  
siguiente.

**IMP. CESAR. DIVI. NERVAE**

En un Itinerario de los del  
camino de la Plata, segun  
refiere Cinaco Forcomtano  
dice asi

**GALIENSUS IMP. CAESAR.**

Otra Piedra se halla en el Ca.  
mino de la Plata, cerca de  
la Ciudad de Itinerida, y su  
inscripcion decia asi.

**IMP. CAES. FLAVIUS.**

Cap. IV. En el qual se trata  
de algunos Rios q. a tra.  
viesan, y riega la  
Prov. de Estrem<sup>ra</sup>; La  
primeram<sup>te</sup>, del  
Rio Tago.  
El Rio Tago, q. atraviesa por la  
Estremadura, y andaluz, y sea

utilizandola sus Campos tomó me  
del Rey <sup>14</sup>tao, que fue el 5.º y  
Reyno en España. despues de  
tubal, que la Pobló, y suce  
dió à otro Rey llamado  
Briés. De este Rio dice Plinio  
con gran ponderacion, que es  
preferido à otros muchos, y  
sus saludables aguas, y azena  
de Oro. Este Rio fue de los  
Poetas, y Escritores antiguos  
muy celebrado. Del qual  
dice Jubenat encarecido en  
su Riquisa: No tengas en  
tanto el Oro que se halla  
en las Sierras del Rio  
<sup>14</sup>tao. La Fuente, y Tradid  
donde este Rio nace es en  
unas montañas muy altas  
y fragosas del Reyno de Ca.  
stilla, cerca de una Ciudad del  
qual llama Abarracin; ó se  
pueden otros dizen, nace en

las Sierras que llaman de  
Tudina: las quales son parte  
de los Montes, que los antiguos  
llamaron Inopidas. Para el  
este caudaloso Rio por muchas  
partes, y Sierras difen, ponte-  
ner muy larga su conueniente:  
y tiene fabricadas en él mu-  
chas Puentes de sobervias,  
y fuentes bonas, y las mas  
principales son las que tiene  
en la Extremadura, como  
son las de Almaraz del  
Cardenal, o de Alcala por  
su nombre, y la de Alcan-  
tal, de la qual se deriva adelante,  
hacia adelante. Viene este  
caudaloso Rio quando corre  
sus Fuentes primeras, hasta  
la Ciudad de Toledo, y es  
de allí renavega por él hasta  
la Ciudad de Lisboa Metropoli

del Reyno de Portugal. viene  
 de Comienzo desde sus Fuentes  
 primeras hasta donde se entra  
 en el Mar Oceano de Poniente  
 por caso de la sobre dha Ciudad  
 de Lisboa mas de 120 leguas.  
 Hay por todas sus Riberas  
 de la una y otra parte mu-  
 chas y principalissimas Ciudades  
 y Villas, como son Toledo  
 Talavera, de la Reyna, la Pu-  
 ente del Arzob. Velbis, Al-  
 manas, Garrovillas, Alcant<sup>ra</sup>,  
 Henrica, Abranese, Lancos,  
 Santarem, y la Ciudad de Lisboa  
 Caueira y Metropoli de lo dho  
 Reyno de Portugal a donde  
 se entra en el Mar. poco mas  
 de medio legua por unas pe-  
 ñas, y riscos llamadas por  
 los Portugueses los Cachopos,  
 los quales son unas peñas  
 o Rocas q<sup>e</sup> estan dentro del

Agua del mismo Rio en su  
voca o junta que hace la tatar  
en las quales se ven mucho  
daño los Nauos algunas  
veces, y suelen recibir mu-  
cho Detrimiento, y penderse  
al entrar o salir del Rio  
a la Hoax, mayormente,  
quando es vasa, por que qu-  
ando es creciente, allan  
mucha Ondura sobre aque-  
los Penascos, y asi pueden  
pasar con mayor Seguridad.  
Quando a questo Rio se  
Uega a querer desembocar  
y hacer su entrada en la  
Hoax, va tan grande, y por-  
roso, que por donde es menor  
ancho, tiene una legia de  
Atravesar, y donde es mas  
ancho 3. La Hoaxa

la marea d'este caudal de Rio, sube  
 en un xueño me hasta cerca de  
 las villas de Santarem, y Alme-  
 rin las quales estan edificadas  
 frontero la una de la otra, y el  
 Rio passa por medio destas  
 y asentadas en las Riberas de  
 el, y asi tiene quasi 16 leg.  
 de subida. Entoran por este Rio  
 grandes Navios, hasta la Ciudad  
 de Lisboa, y de alli para arriba  
 se navega en Ocas Barcas mas  
 pequenas: Hay por todo este  
 Rio grande abundancia de  
 Pescados, como Caralos, Lampi-  
 Albures, Orinuelos, y otros  
 generos de ellos, con los quales  
 se abastece toda la Tierra  
 y Lugares de sus Comarcas.  
 Nase tambien aqui en algunos  
 Uarnas de Hierro, y se  
 en las Sierras de Cuernca muy  
 cerca de la raya de Fragon, y  
 no en la Sierras de Astoluna

como algunos Diocenos. Los Cami-  
nos que lleua en sus Corrientes,  
son diversos, discurrendo unas  
veces al Septentrion, y otras  
al medio dia, hasta q<sup>e</sup> llega a  
ledo, desde la qual se enamina  
derechamente al Poniente. Jun-  
tase con el Rio muchos Rios  
y Arroyos con que se hace muy  
grande, y caudaloso, como son  
Suadilla, Panama, Tenares,<sup>tu</sup>  
tar, Anago, Magon, y otros  
muchos. Es este famoso Rio la  
punta por donde entra en Espa-  
ña, ya toda la Europa las q<sup>ue</sup>  
Niquizas, que se traen de las mas  
remotas y apartadas Provin-<sup>as</sup>  
del Oriente. Celebran los anti-  
quos, y encaresen grandemente  
la cosa de Caudaloso Rio: parti-  
cularmente, dicen de el que  
exia mucho Rio en todas sus  
Arroyos, y por esta razon lla-  
man.

man a este Rio. Turisfero, ja  
 sus arenas doradas. Entrada  
 la Estremadura pocas leguas  
 por capo de la Villa de la Pu.  
 ente del Obispo, y va regan  
 dola con sus aguas hasta por  
 capo de la Villa de Texeira  
 y seran las leguas que baña  
 de esta Provincia ceneades.  
 El Rio de Pl. 2. en no.  
 blecio mucho este famoso y  
 caudaloso Rio, haciendole  
 navegable desde la Ciudad de  
 Toledo hasta la de Lisboa, comu.  
 nicandose la una Ciudad con  
 la otra en sus ramos, y tier.  
 caenias que por el alleban  
 y traen en Barcos: en las  
 Riberas del Rio hay en la  
 Estremadura se halla una  
 Piedra con la inscripcion y le  
 tras siguientes.

**ATERNI IMPERATORIS**  
 Valentiniano Augusto dice, quien



El año de 1505. Fernando en Pa-  
ruca el D. D. B. Juanes  
en el 13 años de su Reynado, y  
a los nueve dias del mes de  
Agosto en lo postrero, y mas  
ultimo de España aia el Lon.  
en el cavo del Promontorio de  
la Luna, que el Dulgo agora  
llama Rocha de Santa, y junto  
de las tierras, y Orillas de  
Mar Oceano, fueron halladas  
sin peraxo tres Columnas de  
de la tierra labradas en quadro.  
en la una de ellas estava escul-  
pida la inscripción, y letra  
siguiente: SIBILL.....

Cap. V. trata del Rio Ala-  
gon que corre por la Es-  
tremadura, y de otros  
Rios que entran  
en el  
Alagon es un caudaloso, y qual  
Rio.

Rio que camina en las Aguas  
 por la Extremadura. De el.  
 hace Honorifica mencion Lucio  
 Tacitico. historiador. tiene  
 sus Fuentes y nacimiento cer.  
 ca de un lugar del Obisp.<sup>o</sup> de  
 Salamanca, llamado el enri.  
 nat. Al principio es tan pe.  
 queno que apenas tiene xaroz  
 de un razonable Arroyo o pe.  
 quena Rivena. Pasa por una  
 de la villa de Leon, que  
 es tambien del mesmo Obisp.<sup>o</sup>  
 de Salamanca, y de alli va  
 caminando hasta que se en.  
 tra en los Desiertos, y Fr.  
 quas llamados Bateadas  
 y recogiendo las Aguas de to.  
 das a aquellas Fargantas, y  
 Arroyos, llega, y passa cerca  
 del Lugar del Soto Serrano  
 ya hecho Rio, y con mucha  
 agua, a donde tiene una ra.  
 zonable Puente de piedra, por

Ra.  
 el  
 y  
 de  
 S  
 me  
 m.  
 &  
 ma  
 no  
 A  
 S  
 ebo  
 no.  
 cul.  
 co  
 a.  
 S  
 ia  
 S  
 al  
 Rio.

Cuerpo de  
Nombre

donde se pasa, y cerca de este punto se junta, viene sus aguas en él, Tercero Rio llamado cuerpo de San Antonio, el qual nace en las altissimas, y nevadas Sierras de Despar, y de aquel la parte de ellas, que miran al septentrion, y pasando por las villas de Despar, y Monte Mayor, se va a juntar, ~~las~~ <sup>con</sup> aguas del Rio Alagon cerca de el sobre dicho lugar del Soto Texano, y las aguas de este Rio, y las que le han ya entrado que nacen de la Sierra de Francia, y de otras por allí comarcas, va ya hecho Rio grande, como queda referido, y trayendo todo aquello de riuos de las Baucacas, va recogiendo sus aguas, y dando muchas, y diversas.

vuestas, y haüendo concebido y  
 concedidas por érrme á quella  
 Montañas, yannes quellesque  
 ala villa del granada vna E.  
 qua sele junta Dño Rio llam.  
 Obesa, grande, y de mucha agua  
 el qual tiene vn nacimiento  
 y fuentes primeras hacia á  
 quella parte de éstas tierras  
 llamadas de Hundo, y Fran.  
 queado, que son al septem.  
 trion, y pasando por la villa  
 del granada tiene vna puente  
 bien fabricada de cantería,  
 y se allí viene regando vna  
 quarta toda la tierra de la dha  
 villa, y pasando á media legua  
 de un lugar llamado el Guíp  
 del granada viene otra fuente y  
 muy principal puente de  
 cantería, y al valiz de la  
 Jurisdiccion, y terminos de la  
 dha villa del granada  
 junta al Dño razonable

Obesa

puen.  
 uy  
 cuer.  
 d  
 ras  
 uel.  
 ran  
 G.  
 nte  
 s.  
 enca  
 lito  
 ste  
 in.  
 ra  
 ho  
 do  
 ex.  
 by  
 8.  
 -

25. Ambroz

Rio llamado Ambroz, el qual tiene  
sus fuentes, y nace de las alturas  
mas, y Paredes de Berroa de  
Berroa, y de aque mian al de-  
ciento, el qual viene recogien-  
do las aguas del Puerto de  
Baños, y las de todas aquellas  
parangantas, y pasando por  
junto al lugar del Abadia  
se sacan de el Acequias de  
agua, con que riegan un fa-  
moso Berroa, y Huerta y  
los Duques de Alba tienen en  
el sobre dicho lugar, y tambien  
es suyo: y de alli vienen cam-  
acia el Deciente, y pasando  
por junto de los lugares de la  
Granja, y Victoria llega a la  
antiquissima Ciudad de Capar-  
ra, y pasando por junto a la  
Ruina, y vestigio de la Sñe-  
ra Ciudad. Tiene una fontis-  
sima, y antigua Fuente,

del tiempo de los Celtibenos, ó por  
 lo menos fabricada por los Rom.  
 aunq. pequeña, y caminando  
 derecho al Occidente, se va a en-  
 trar en Magor, en los últimos  
 terminos de la villa del gran<sup>da</sup>,  
 como queda dicho, y camin.<sup>do</sup>  
 se ~~enmenda~~<sup>enrriega</sup> y ~~jurisdiccion~~<sup>jurisdiccion</sup>  
 de villa de Galisteo, y por vago  
 de la sobre dicha villa, le pagan  
 tributo las aguas del Rio de  
 Xerete jurantandose, y en conpo-  
 nandose con el sobre dicho Rio  
 Magor. Este Rio Xerete es  
 llamado Es la S. Fonte de Nacion  
 de maior Louiques de Nacion  
 y gran Poeta. Nace, y tiene  
 sus Fuentes, y principio en las  
 altissimas, y nevada Sierra  
 de Dejar hacia aquella parte  
 de ellas, que miran al mediodia,  
 alguna declinacion al Occid.<sup>te</sup>,  
 y cerca del Puente llamado

Xerete.

de Tomavaca, que las águilas  
y pasando por medio de la  
villa de Tomavaca, toma su  
camino derechamente al <sup>este</sup> Sur,  
y recogiendo todas las aguas  
de aquellas Sierras, y <sup>de</sup> Trago-  
sas montañas, entre las qua-  
les está el ameno, y deleytable  
Valle de Placencia, camina  
por medio de él <sup>con</sup> rezando <sup>su</sup> <sup>con</sup>  
sulcos, y cristalinas aguas, el  
qual tiene 10 leguas de largo,  
y es cerrado por todas partes  
con asperísimas montañas  
y frías y ridas, salvo por la  
parte Occidental, del que es  
aviento, y llano á la punta del  
qual está fundada la ciudad  
de Placencia cañera de <sup>el</sup> y  
de toda aquella comarca.

Están fundados en las Riberas  
 del sobre dho Río de venirse  
 algunos lugares, sin otros  
 que hay por las Cumbres, y la  
~~salidas~~ de él valle, los qua-  
 les p. la mayor parte no tienen  
 mas que una lancha y estendi-  
 da Calle, por la disposición  
 y angostura de él sobre dho  
 valle que no da lugar á muy  
 p. ser angosto, y muy largo,  
 como queda dicho. Conne este  
 Río velosamente, y se pierda  
 como dicen del Río, que  
 corre en Siria, y del Río  
 Senil en España; esto es  
 p. raxon de ser la tierra de  
 este valle por donde passa  
 aspera, y fríasosa, haüendo  
 por esta causa pocos remanentes  
 y paradas. Llegando á la hui.  
 de Placencia la Todea, y



cerca por la parte del meridiano,  
Occidente á donde tiene 3. puentes  
bien labradas Puentes, con 8.  
pendientes á otras tres Puertas  
de la Ciudad, y pasada la sobre  
dicha Ciudad, se vuelve en car-  
mina al septentrion, á traves,  
y contando por medio un valle  
y cordillera de Sierrad, que  
se llama de la de Bad. y con-  
tinúa por vayo de la Ciudad  
de Placencia: y entrando p.  
tierras de la villa de Galisteo  
se vuelve á enderezar al Occid.  
y punto de la sobre dicha villa  
tiene una Puente bien labrada,  
y fuerte, y aun quatro de legua  
por vayo de ella repunta <sup>con</sup> Alagon  
pagandole tributo, en mucha  
gentilhía, á qual, pendiente  
alli el nombre de Senete. te-  
ne de comiente desde donde

doce en Alagon 14 Leguas poco  
mas Omenos, y hecho ya Alagon  
en Caudales Rio caminando  
al Occidente se entra en tierras  
de Jurisdiccion de la Ciudad de  
Coxia fertilizando y regando  
sus Devas: y Vegas por do pasa  
stando vista a la Sobre otra  
Ciudad, para por Junto de sus  
Atunos, y por la parte del N.  
g. miran al mediodia, a donde  
tiene una fuente Puente antes  
que llegue a la Ciudad, y a una  
Legua por vajo de la Sobre otra  
Ciudad se empieza a hollar  
y caminando por tierra aspera  
y fragosa, antes que empiece  
que con las Sierras de Ramiro  
g. son a 3 leguas por vajo de la  
ciudad de Coxia entre las enco-  
miendas de la Cerca y Tona.  
Llega le entran y se juntan  
al Rio

Arxago

Arxago, el qual tienen sus Fuentes  
y principio en los Puertos de  
Robledo y Descargamaria.  
Formandose de las aguas que  
en ellos nacen. Passa por junto  
de las Villas de Robledo, Des-  
cargamaria, y Lino en un Rio, que  
va con sus dulces, y claras aguas  
regando, y fertilizando el lande  
misimo, y agraciado Valle nom-  
brado Valdearxago, que tiene 2.  
leguas y media de largo, por medio  
del qual corre el sobre dho Rio,  
y en cuyas Riberas estan fund.  
dados las sobre dichas villas  
y es muy poblado de viñas, <sup>les</sup> Vides,  
Olivares, y Castañares, con otra  
infinidad de otros generos, y di-  
ferencias de Frutos de árboles  
y fructiferos, los quales se rriegan  
las aguas de este Rio. Para q.  
junto de la villa de Cadalso, donde

Sedes piden, y vale del sobre dho  
 valle, y a una legua por vafo  
 de la sobre dha villa junta,  
 con el una Rivera llamada de  
 Tragogas, que nace, y tiene sus  
 fuentes en la dehera de un  
 Lugar llamado Toncuilla, y cer-  
 ca de otro dho el Pino. Pasa  
 y. cerca de los Lugares de fremo  
 y la Nionaleja rezando sus  
 campos, y Deheras, y despues  
 junta <sup>con</sup> el Rio Hagon, tres  
 leguas y. vaf de la Ciudad de  
 Conia. tiene diez leguas de cor<sup>te</sup>,  
 encaminandose quasi por la  
 mayor parte hacia el mediodia.  
 Con las aguas de el Rio Hagon  
 y la de otra Rivera q llaman  
 de Sara que tambien se corre  
 en este puesto o cerca del se entra  
 Hagon en tierras de el Itae,  
 traxo de Meantara, y Cami-  
 nando y. tierras asperas, y tra-  
 gosas, para y. entre las villas

de Ceclavin, y la Tenza, y arna  
 mulla poco mas por cima de la  
 antiquissima Puente, y villa  
 de Alcantara se entra, y juntan  
 sus aguas con las del caudalo-  
 so Rio Tajo, pagandole tributo  
 con ellas, y por un grandetecho  
 se diferencian las aguas de estos  
 dos caudalosos Rios, por que  
 las de Alagon se ven ir claras  
 y cristalinas, y las de el Tajo tur-  
 bias y barrosas. hace sus Conx.  
 este Rio, y en caminalas por la  
 mayor parte del Septentrión, al  
 Poniente, haciendos tambien p.  
 algunas partes sus vueltas, por  
 ceunas aua el meridiano: Este  
 Rio Alagon es el mayor, y de  
 mas agua q. ay en la Extrem.  
 fuente de los dos caudalosos Rio  
 Tajo y Guadiana, y puede llamarse  
 y tenerse p. Veuno, y natural de

Provincia, por rason de tener su  
 principio, y fin, dentro de los li.  
 mites de ella. Como Alagon 30.  
 leguas, poco mas, o menos contan.  
 do las q. el camino q. trae, desde  
 adonde nace hasta que se junta  
 con el Tago, cerca de la villa de  
 Alcantara, como esta dicho. Es  
 Rio de grandes provechos, y Co.  
 modidades q. q. tiene muchas  
 molindas, y pesquerias por  
 todo el por ser de mucho pescado.  
 sus aguas son Dulces, y Crista.  
 linas: y por todo el gran cantidad  
 de Anguilas, y Barbos: En  
 sus principios cria muchas tru.  
 chas: Siega con sus aguas mu.  
 chas: y féxiles Dehesas que ay  
 q. todas sus Suexas.

Cap. 6. Trata de los Rios  
 de Tietar, Salor, Almon  
 ter, y vieja, q. corren  
 p. la Estremadura  
 El Rio Tietar es muy nomb.,

25  
temido por uno de los principales  
rios de toda la Extremadura.  
Sus fuentes, y principio son  
fuera de ella. En aquella parte  
del Reino de Toledo, á donde  
son las Villas de Cadalso, y  
Ladrada, que estan, y seuen  
tan por de el orbuto, y Jurisdic.  
del S. Empresa, á formar se  
este Rio de todas las aguas  
que nacen acia la parte de  
el mediodia, de aquella con-  
dillera, y faboridas de Sierra  
y montañas, y otras hemoy  
dicho que atraviesan á toda  
España, y por esta, dividen  
el sobre dho. D. D. no de To.  
ledo, del de Castilla la Nueva,  
el qual tomando su camino  
derechamente acia el Occi-  
dente, viene recibiendo la  
Aguas de la Condill. Condill.  
de

de Sierra y montañas sobre  
 ellas, y llegando asíta al  
 Puerto del Rio, adonde son  
 las de Trombelvan, y vienen  
 a 3 leguas de las sobre dichas  
 villas, y en aquel derecho  
 y parage tiene el sobre dicho  
 Rio una larga, y vieja fabrica  
 de puente, por donde se pasa, ya  
 una legua de la villa de  
 Candeleda se junta con el  
 una gran Rivera, y nace  
 y cuna de la sobre dicha  
 villa en lo alto de aquellas  
 fragosissimas montañas  
 pasando por junto a un  
 Monasterio de Frayles des.  
 calros de s. Francisco, y se  
 nombra el Rosario, y por  
 cerca de la Odeña de s.  
 Bernardo Vega con sus aguas  
 todas aquellas Vegas por  
 do pasan, y a una legua mas



25  
Arroyo de San Pedro sobre dicho  
Intra rezando y penetrando  
los Campos de Navarra Alta  
de Masencia, y es ga dentro  
de los límites de Arrenas;  
caminando por ella va  
recogiendo en sí las Aguas  
de aquellas arroyos, y  
cas Torrañas, las quales  
todas son Pobladas de  
Jardines, Fuentes, Viñas  
Olivos, y Catanales, y tor-  
ciéndose hacia el medio día  
entra sus aguas en el Cam-  
po de Frañuelo rezando sus  
dehesas, y Campañas, y ga-  
rando á setenta vara afun-  
dando las aguas del caudal  
lovo dicho caño junto á la Puen-  
te del Cardenal. Tiene de  
comienzo desde sus primeras  
Fuentes hasta donde se genera

Jácava 20 leguas, poco mas ó menos,  
 todas sus Diveras son fértiles,  
 y muchas Deras de Pina-  
 les, y encinales. Es Rio de  
 muchos Peñados, y en sus prin-  
 cipio cria mucha Trucha.  
 Sus aguas son delgadas,  
 claras, y cristalinas, y todas  
 sus Diveras ápacibles.

Salor es Rio pequeño  
 de la Extremadura, sus Fu-  
 entes, y principio son en á  
 quella parte, y Condilleras  
 de Siennas, y pasan por  
 las Villas de Salvatierra  
 y Monteviches, y son del  
 Obispado de Santiago, las  
 quales trayendo su camino  
 de hacia las Montañas de  
 Guadalupe, como atrás queda  
 dicho, atraviesan p. la C. de  
 Extremadura. Formase E. de

Salor

122  
Río, y empuérase á tener principio  
de las aguas q<sup>e</sup> nacen entre  
las dos sobre dichas Villas: sus  
conviertes empuérase de haña  
el medio día, y haciendo afuera  
nas bueltas, y entonces se va  
caminando entre el septem  
trion y occidente. Para regando,  
sus aguas vienen de la ju.  
rivieron de la villa de Carey  
dando vista, Mas á los lugares  
de Nonemocha, Tonaequemá  
da, y Torre de Azar: y pasando  
á delante recogiendo las aguas  
de algunas riberas q<sup>e</sup> corren  
por aquel pueblo, y paraje,  
y llega con todas ellas á dar  
vista al lugar de El Alivera  
pasando media legua de él  
á donde tiene una Puente  
razonable por do se pasa.

de aquí vacaminando, y recorriendo  
 endo en todas las aguas  
 que nacen en las Sierras  
 que se nombran del Aliseda,  
 San Pedro, y de Salomino  
 hacia Napanse del Sep-  
 tentuor, y entrándose por  
 Sierras de el Ntágo de Alcant,  
 para por cerca de los Luga-  
 res de Herreruela, y Salomino,  
 y caminando de recha<sup>te</sup>  
 a Septentruor sera á juntar  
 con las aguas de el Cauda.  
 loo dio tajo pagándole tri-  
 butos en ellas entre las Villas  
 de Alcantara, y Herreruela.  
 Hay por todas sus riuera  
 muchas y fértiles Dehesas en  
 las quales se crían gran abun-  
 dancia de ganados de toda  
 especie: ena mucho pescado:  
 hay por todo el granes mo-  
 liendas: todas sus riuera

por la mayor parte son muy av,  
peras, y Fraguas: tiene de Comiente  
desde sus primeras Fuentes hasta  
donde se unen juntandose con el  
Rio Tajo 16 Leguas, poco mas o mengo.

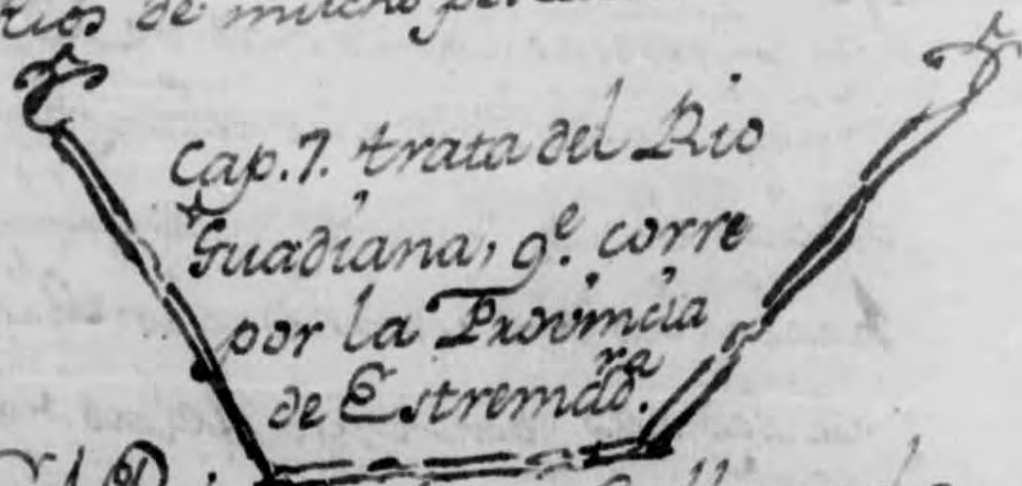
Almonte

Los Rios de Almonte y Vieja  
nacen en las Sierras, y Sierra  
mas de Guadalupe de una de ellas la  
mada Vieja, que es muy alta  
en cumbre, y alta, y esta apar-  
tada una Legua del Com. y de ella  
de Guadalupe hacia el Occidente: los  
Fuentes, y principios de estos dos  
Rios son en la sobre dicha mon-  
tana de la parte de ella que mira  
al septentrion, y Occidente, y  
caminando cada Rio por sup.<sup>de</sup>  
no muy distante, ni apartado  
el uno del otro entran quando  
la Extremadura por la parte mas  
alta, y Oriental de ella, y ha-  
ciendo algunas vueltas, y torcu-  
ras van uniendo y uniendo toda

las aguas de aquellas comarcas  
 por donde pasan, y viniendo en  
 camino entre el septentrion  
 y Occidente pasan cerca de la  
 villa de Taran, y Cefo regando  
 sus Campos, y Dehesas, y en-  
 trando se en tierras de la villa  
 de Careres, á tres leguas de ella  
 se juntan las Aguas de dicho  
 Níjagonlas de s<sup>a</sup> Almonse) en  
 el puente, y paraje á donde son  
 las Puertes llamadas de D.  
 Francisco, las quales están fun-  
 dadas en la junta que allí  
 hacen los dos sobre dichos rios,  
 y á leguas por bajo de las sobre  
 dichas Puertes se juntan las  
 aguas del Rio de Almonte  
 con las del caudaloso Rio bajo  
 junto de la antiquissima villa  
 de Estanylos Vanca de Alconeta  
 y Puente llamada de Alconeta,  
 la qual es cañera de la villa  
 de Garrovillas, y jurisdiccion  
 de quien tubo principio la Sobredha

Vieja  
Almonte

Villa. tiene de corriente el Rio.  
de Almonte, desde sus primeras  
fuentes, que son en las Villuercas  
de Guadalupe, hasta donde se dice  
entrañándose en Tajo 18. leguas  
poco mas o menos. todas las corri-  
entes de estos dos Rios de Al-  
monte y Vieja caminan por tier-  
ras asperas, y fragosadas, y tienen  
sus Diveras en niscadas: son  
Rios de mucho pescado.



Guadiana

El Rio Guadiana, fue llamado  
antiguamente Tana, o Tana, el  
qual nombre adquirio de un Rey  
de España, llamado Tiano, que  
fue el 15 Rey de ella despues  
de Tubal, y comenzo a reynar año  
de 2392. despues de la Creacion del  
Mundo, y fue vencedor de los Cido.  
par

pas Gigantes de Sicilia. Hacen  
este Rio honrifica mencion  
muchos Historiadores, y como  
diaphos antiguos, jénne éllos  
Plinio, y Estrabon. Antigua-  
mente hacian en él los Romos  
división, y termino de la Lusitania,  
y Bética: y sus aguas  
y riberas eran los Romanos  
y Sinesos por donde éstas dos  
tan principales Provincias se  
dividían, y apartan los Reinos  
de Castilla, y Portugal. Los Ro-  
mos en el tiempo que fueron seño-  
res de la mayor parte de Es-  
paña llamaron a este Rio Guitana  
que en nuestra Lengua que  
se dice Rio de la Oveja por  
ser manso y tener sus conuen-  
tes por la mayor parte en tierra  
llana. Este vocablo Guada es tra-  
veso, y quiere decir en Castellano  
Rio: de donde vinieron los Nros

Plinio



caudaloso Río en la Mancha  
de Toledo en un Campo llamado  
Ameritano: es famoso, y de natu-  
ralera notable por que como es  
crive de el Plinio en ciertos  
partes se ensancha, y estiendo  
en grande Estangues, y Lagunas  
y en otras partes se estrecha, y  
enoge haciendose angosto: y en  
otras se esconde, y entra por de  
vajo de la tierra, y camina an-  
si en un viento T. leguas por debajo  
de la tierra, por lo qual se suele  
decir comunmente que tiene E.  
paña una Puente de Vete Leg.  
en largo, en la qual se pueden apa-  
centar 100. cavasas de Ganado.  
y pasado este punto de tierra  
vuelve a descubrirse, y a ser co-  
nida. Estaban dize de el  
de Rio Guadiana, y sus puentes  
puentes, y Acumiento no son

muy lejos de las de el Rio bajo de  
 donde discurren, y caminando  
 al Occidente comunmente Vega  
 y buena tierra llana: y saliendo  
 de la Mancha, y tierra de Toledo,  
 se entra en la Provincia de Es-  
 tremadura y lomas alto, y mien-  
 tra de ella atravesando, y regando  
 sus aguas los fertiles Campos, y  
 Dehesas que hay en el Partido de  
 la Serena que es de el Arzobispo, y  
 Orden de Alcántara: pasa cerca  
 de Villanueva de la Serena, y  
 por la villa de Medellín, y por la  
 Ciudad de Mérida, y de allí va cami-  
 nando haciendo sus vueltas, y  
 proceduras hacia el medio dia,  
 y pasando por las Villas de Estremadura,  
 el Montijo, y Talavera llegando  
 a sus aguas los Campos, y fer-  
 tiles tierras de la Ciudad de  
 Badajoz, dando vista a la Ciudad,  
 por unos a sus Alcañales,  
 y poco trecho mas a raso de la

18  
sobre dicha Ciudad, se encaminan  
hace directamente su camino a  
medio día. Tiene este Rio pobladas  
sus riberas de algunas villas y  
Ciudades principales, como son las  
que ántes se nombraron que  
ay en la Estremadura, sin  
otras muchas Poblaciones que  
fuera de los límites de ella tiene.  
Poran aquí mismo, muezan las  
águas de este Rio las mas fuer-  
tes y pingues Dehesas de España  
en las quales pastan de ombreño  
gran parte de los ganados que  
pastan las Luoras de este Rio,  
que pasan de 500.000. cabezas, y muy  
esto solamente se lo que tienen  
en el disfruto de la Estremad.  
cuianse en Guadiana grandes  
y muy señalados Barcos, los  
quales son estimados, y muezan

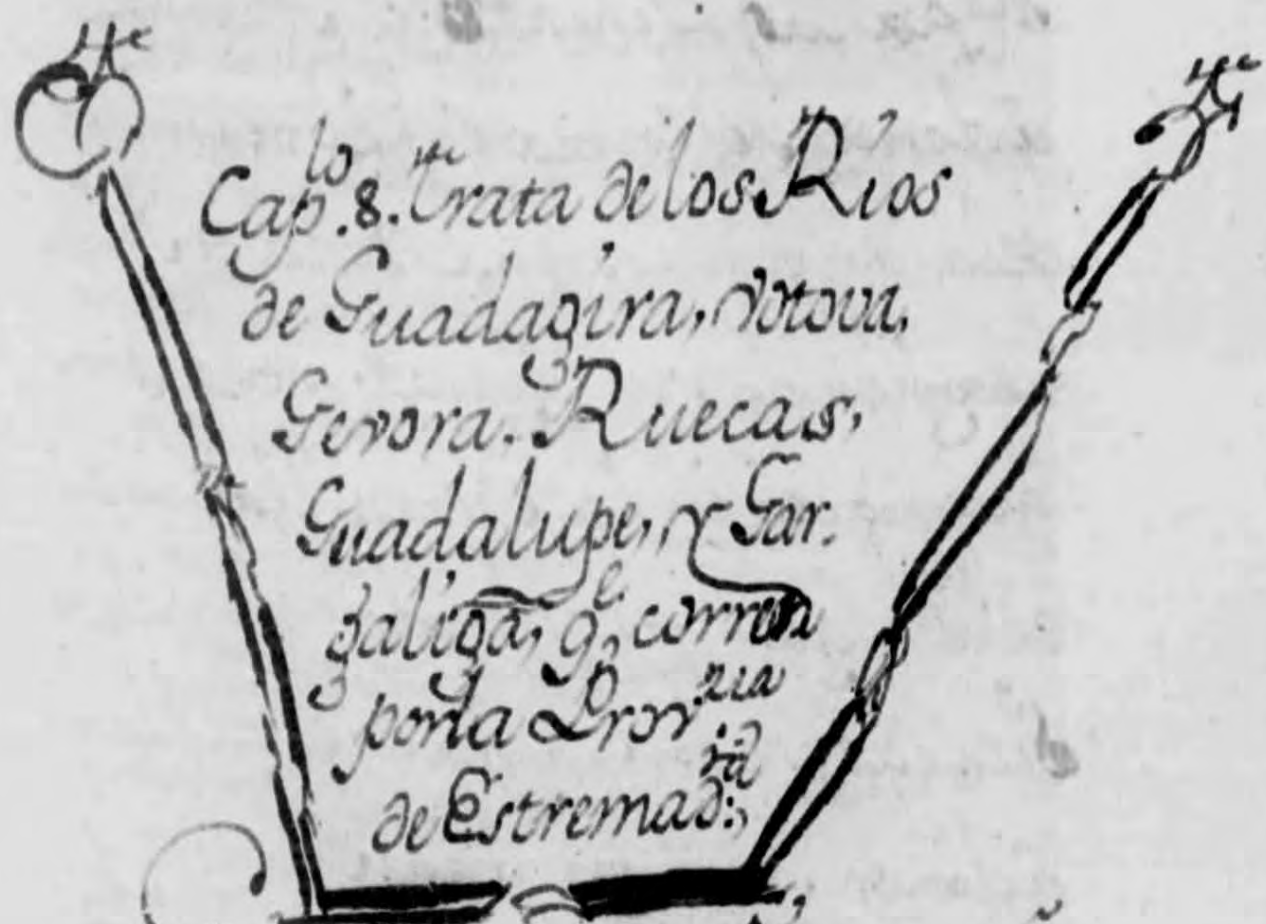
guelos de otros Rios. Este Rio es  
 muy celebrado no solamente  
 de Plinio, Estrabon y Ptholomeo  
 y de los de mas Cosmographos an-  
 tiguos: pero tambien enene los  
 Historiadores Griegos, y Lat-  
 nos hacen Relacion, y tratan  
 cosas de España por Razon de ser  
 muy grande, y caudaloso, y se  
 mucho provecho, y por hacer  
 se por la División de las dos  
 Provincias Lusitania, y Be-  
 tica por su parte Occidental  
 y Septentrional, desde que  
 se entra en la Oax, hasta  
 que llega a frontero de Villa  
 nueva de la Serena. Llamose  
 Anas, como está dicho, y los  
 Romanos quando entraron en  
 España no le mudaron el  
 nombre, como hicieron otros

Ptholomeo

may  
 al  
 las  
 y  
 mlai  
 ce  
 in  
 ue  
 tiene  
 las  
 fuer  
 para  
 bien  
 me  
 lio.  
 may  
 fuer  
 ra  
 ad.  
 es  
 os  
 fue

muchos Rios de España, mas  
solamente, le añadieron la par-  
ticula prepositiva que lesemos,  
llamandole Guadiana. Tiene  
este Rio en su nacimiento dos  
fuentes, la una en las meras,  
y la otra mas acia el mediodia,  
cerca de la villa de Villan,  
de los Infantes, tiene sus cor-  
rientes, quasi siempre, derecha-  
mente al Occidente, sin haer  
notable cimiento hasta llegar  
á la Ciudad de Badajoz, de  
donde buelbe, y hace su camino  
derecho al mediodia, hasta en-  
trarse en la Estax, por junto á  
la villa de Ayamonte, y no  
por junto á la villa de Palos,  
como lo dice cierto Historiador  
por que sita la villa de Palos,

quedándose la dicha villa de  
Palo al Oriente.



Guadagira es un Rio pequeño  
de la Extremadura, el qual tie-  
ne sus Fuentes, y principio en  
termino, y Jurisdicción de la  
villa de Salvatierra, que es de  
el Duque de Feria, de aquella  
Serra, y Montes, que dividen  
y apartan los terminos y Ju-  
risdicciones de la sobre dicha  
villa de Salvatierra, y Villas  
de Bur.

quillo, jén caminando su conueniente  
al septentrion, sale del término  
de la sobre dicha villa, recogien-  
do las aguas, que en él nacen. Pa-  
sa por la Dehesa del Alamo  
á donde se entra en el término  
de la antiquissima villa de Texia,  
recogiendo sus aguas, y todas las  
que nacen en la Sierra llamada  
de la Laga, y saliendo de aquellas  
Sierras, se entra por sierra llama-  
da donde se junta una Rivera q  
nace cerca de la villa de Zapra,  
la qual se ha llamado Rio  
imperando á tener desde este pu-  
erto muchos Molinos por todo él.  
Algunas veces se viene al Oc-  
cidente, y otras al septentrion,  
el nombre de este Rio es Arabigo,  
y está compuesto de esta particula  
prepositiva Guada, que en cas.

tellano quíene deus deus, y el  
 otra particula gina, derivada  
 de este nombre proprio latino  
 Genior, que fue DEUS &  
 los antiguos de España, que  
 el 7.º DEUS de ella, despues  
 de tubal, que la poblo; Llamose  
 tambien caro, fue natural  
 de Africa: Comenzo a reynar  
 año de la creacion del mundo  
 2171. por 35 años. fundo a Co-  
 libre, y a Girona ciudades que  
 permaneser en España, en su  
 tiempo tubo principio el uso de  
 la moneda: vino <sup>contra</sup> ~~de~~ el deus  
 de egipto, y lo venio; y eno  
 ledio Batalla cerca de las deus  
 veras de este deus, por donde  
 le vino llamarse antiquam<sup>te</sup>,  
deus & Genior, despues los deus  
 en el tiempo que tuvieron el deus



Imperio de España le alteraron  
el nombre llamandole Guadagna  
no mudandovelo de todo punto  
como hicieron á otros muchos  
Rios de España; La conuiente  
de este Rio empieza del mediodia,  
y camina al Septentrion, como  
esta dicho, y despues se vuelve  
al Occidente haciendo por algunas  
partes vueltas, y torceduras, co-  
mo de Ordinario lo vemos en  
todos los Rios, y huenas confor-  
mantose y la disposicion de la  
tierra por do caminan. Diuide  
este Rio del N. de Santa  
go, Obispado de Badajoz. Las  
suavidades de las Villas de Alba,  
Alcañices, Blanca, y Lobos, re-  
gand todas sus Campañas, y  
Dehesas, tiene q. todas sus riberas  
en muchas Fuentes, y Fuentes.

Entrare en Guadiana pagando le  
 tributo, sus aguas junto á la  
 villa de Lobos. tiene de corru.  
 ente de se e su nacimiento, y  
 primeras Fuentes hasta donde  
 se necesitan. v. 12 leguas, poco mas  
 o menos: Es Rio de mucho pro.  
 vecho, por que con sus aguas  
 renuegan muchas Fuentes  
 y hay muchos Peñinos, como esta  
 dicho, y enia mucho pescado de  
 buen comer.

Botava

Botava, es un Rio peque.  
 ño de la Extremadura, nace y  
 tiene sus Fuentes en las tier.  
 ras de la Lirada, y en otras  
 q. componen<sup>en</sup> ellas: sale á tra.  
 versando la gran Dehesa de Za.  
 gala, que es de la Real Casa  
 de la orden de Alcántara, y  
 gando sus Fuentes viejas, y  
 saliendo de ella se entra en tierra  
 de la ciudad de Badajoz, y en

caminando sus comienços al  
Occidente para junto á villa  
del R. Q. G. recogiendo las  
águas que nacen en toda comar-  
ca, va regando todas aquellas  
Dehesas, y Campiñas, y á una le-  
gua antes que emparezca la l.ª.  
de Badajoz tiene una rasona-  
ble Fuente, á donde se junta con  
el Rio llamado Gersona, el  
qual tiene sus Fuentes, y nace  
dos leguas de la villa de la Co-  
rosera hacia el Septentrión en  
unas Sierras, que salen de el  
Reyno de Portugal, y pasan  
cerca de la Ciudad de Pontale,  
que es en el sobre dicho  
Reyno, y parten con los termi-  
nos de la dha Ciudad, y de la  
parte que miran al Oriente,  
medio dia, recogiendo sus

Gerona

aguas para regando. Mas todo  
 aquel distrito, y territorio: Co-  
 minas sus aguas, y para cerca  
 de las villas de la Codosma  
 y Alburgue, a donde en su  
 Diveras esta edificada la Igu-  
 ta Hermita de nra S. de Car-  
 rion desde donde se tuexse, y  
 encamina sus aguas al Ocu-  
 de me haviendo caminado y lly-  
 hacia el medio dia, y poco  
 trecho mas avajo de la sobre  
 dicha Hermita se entra en  
 el Reyno de Ponugal, y  
 para junto a la villa de Ique-  
 la, que es de el sobre dicho  
 Reino: por algunas partes  
 deviden las corrientes de este  
 Rio Gebra los Señores de  
 Castalla, y Ponugal, y con sus  
 aguasiega los terminos de la  
 sobre dicha villa de Iquela,  
 y los de la villa de Campo mayor.

por la una parte, y por la otra  
los de la villa de Albuquerque  
hasta que se entra en las fenciles  
Dehesas de la Ciudad de Pádua  
por una legua de la Sobrescha  
Ciudad junta a las aguas de  
el Rio Potrova, y poco trecho  
por vajo de esta junta se entran  
las aguas de estos dos Rios, en  
el caudaloso Rio Guadiana  
pagando el tributo de ellas. Son  
Rios de mucho provecho: hay  
en ellos muchos Pezinos: cria  
mucho pescado, y Feboxa en  
su principio cria truchas. tie-  
nen estos dos Rios de corriente  
señe donde nacen, y son sus pu-  
meras Fuentes, hasta donde se  
necesitan seguras, poco mas, o me-  
nos.

Ruecas

Ruecas y Guadalupe son

dos rios pequeños de la Extrem<sup>ra</sup>,  
tienen sus Fuentes, y nacim<sup>to</sup>,  
en las Sierras, y Montañas  
de Guadalupe. De una de ellas,  
que es llamada Bibenca, y  
es la mas alta, y fragosa de  
todas ellas, de la qual nacen  
cinco rios, que se encaminan  
para diversas partes, y se  
nombran Almonte, Vieja, Tor,  
Auecas, y Guadalupe: Los tres  
primeros nacen a la parte  
Septentrional, de estas fra-  
gosas Montañas, y Occiden-  
tal: Los quales van apa-  
rar sus aguas al caudalo  
so Rio Tago, como aya  
queda referido: Los otros  
dos de que haora se hace  
mencion, nacen de la parte  
Meridional de las Sobresas  
Montañas. El Rio Guadalupe

Guadalupe

vajando de aquellas fragosas Sierr  
ras passa por junto al illustre  
Conu<sup>to</sup>, y villa llamada por el  
la Puebla de Guadalupe, nombre  
como otros muchos puesto de los  
Atoros que se apoderaron de  
España: quiere decir, no como  
algunos piensan Rio del Lobo,  
que el Lobo, en Arábigo llam<sup>se</sup>  
Dib, y no Lupo, sino interior  
o Rio de leche, o como si dize  
mos Rio secreto, o Rio abund.  
darse de pastos, y ganados  
componiendole de las dos pala  
bras Arábicas **GVADALVB.**

**o GVADALVBEN.** Sub. en  
Arábigo, significa el conason  
o interior, y secreto, y lo  
mismo en Hebreo, por que  
son estas dos lenguas muy veri  
nas Liben o Leben, que quiere

decir Eche, y por que los Indios  
nos vienen en P. v van de la B.  
poniendole de vajo ciertos  
puntos, y asi es lo mismo  
**GVADALVB. que GVADA  
LVP.** entre ambas estimo  
las guadran bien a este Rio  
como lo veran los que han  
considerado su conueniente.

Estos dos Rios de Rucas, y  
Guadalupe se juntan cerca de  
la Villa de Cañamero, y sealli  
toman su camino, y oxnieme  
acia el Occidente recogiendo  
las aguas de toda aquella co.  
manea passa por junto del  
lugar de Madrigalejo. que  
esta en la Jurisdiccion de la  
ciudad de Trujillo, y es que  
atravesando por la Dehesa  
de Castil novo, que es encomu.  
enda de la orden de Alcantara



32  
regando sus fértiles campos, y  
saliendo de ella se éntrea por las  
tierras del Condado de Medellín,  
y junto al Lugar de Pena sale  
junto á otro Río pequeño llam<sup>do</sup>  
Fargaliga el qual nace, y tiene  
sus fuentes en las tierras de  
Tuniza, que son zerca de las Uti-  
uencas, y en aquella misma Con-  
dillera de la parte que miran  
al mediodia: y juntos éstos tres  
Ríos en uno se éntran en el Cau-  
saloso Río Guadiana, por vajo  
del sobre dicho Lugar de Pena.  
Tienen de Conuiente éstos 3 Ríos  
ó riueros, desde donde nacen has-  
ta que se éntran en Guadiana  
do seguas poco mas ó menos. Otros  
Ríos, y Riueros hay por toda  
Extremadura, de menos nombre  
que los que sehan referido los  
quales separen en silencio por

Fargaliga

no hauea cosa particular, que  
de ellos se pueda referir en este  
Libro.

Cap. 9. Trata de algunas  
Fuentes notables y mira-  
verales que ay en  
la Provincia  
de Extrem<sup>ra</sup>.

Entre las demas cosas que la  
naturalera ilustra, y en grande  
es la Provincia de Extrem<sup>ra</sup>,  
fue proveida de algunas Fuen-  
tes de propiedades notables, y  
prodigiosas. L. Sido Teatinos  
en su Libro historial de Espa-  
ña hace mencion de una fuente  
que hay en Villanueva de la  
Sierra, que por otro nombre  
se llama del Obispo, por ra-  
zon de haver sido aquella  
villa Camara del Ob. de Coia,  
esta 5. Legua de la Ciudad de  
Coia, la qual Fuente, es la

LVC.MA.

Fuente not.  
en Villan.  
de la Sierra

78  
mada de la Sierra, la qual tiene  
su nacimiento encima de la roca  
dicha de la de los rios de Valletan  
la ladera de una sierra, al pie de  
la qual esta fundada la villa.  
Esta fuente arroja, y se ve salir  
un gran golpe de agua como un  
buzo; la naturaleza, y calidad  
de esta Fuente, es que en el prin-  
cipio de el mes de Abril quando  
empieza la primavera mana  
vale de ella la cantidad de  
agua que se a dicho, y por  
todo el verano como de ella mu-  
cha muy fria agua de limo, y  
de licado gusto para beber por  
ser de salud, muy fria: y en pa-  
sando todo el verano, y llega  
el Otoño, que es por el mes de  
Diciembre se seca de todo punto, y se  
la encuentran por todo el Triennio

40.  
Esta de esta manera recayó  
que torna la Primavera, y en  
tonces empieza de nuevo á ma-  
nar la Carriada de agua sobre  
ella. Nueve leguas de esta Fu-  
ente hay otra no menos nota-  
ble, y de grande admiración,  
de la qual hace memoria el  
Autor del libro llamado gran-  
deza de España, el qual afir-  
ma que en el lugar de Baños  
que es sugeto á dos Señorios  
diferentes, y á dos Obispos, la  
mitad de este lugar, al Arzobis-  
po de Montemayor, y Obispo  
de Conia: y el otro medio al  
Duque de Bejar, y Obispo  
de Placencia, se ve un Edifi-  
cio antiguo de Romanos labra-  
do de grandes sillares de Can-  
tenia, y redondo, dentro del qual  
nacen dos Fuentes de agua di-  
ferente, las quales están junto  
la una de la otra, y en la una

Fuente no-  
table que  
hay en el  
lugar de  
Baños

sale el agua calidísima, y por  
la otra al contrario muy fría,  
elada, la qual nace, y viene en  
caminata de una altísima y  
fría sierra, que por toda la  
mayor parte del año está cu-  
bierta de nieve. De donde la na-  
turaliza por sus secretas vías  
incamina estas diferentes aguas  
para que valgan, y remanifi-  
esten dentro de este antiquissi-  
mo Edificio, que por respeto de la  
maravillosa agua laboraron los  
Romanos: y mezclando estas  
dos aguas tan diferentes se hace  
acomodada, y muy apropiada  
para tomar baños medicinales  
en ella, templando el gran calor  
de la una agua, con la frialdad  
y frescura de la otra. De lo  
qual antiguamente se vio, e  
gun por la Fabrica del Edificio se.

manifiesta: y por respeto de esta  
Fuente sellamò el Lugar Baños,  
el qual nombre persevera de  
presente. Tres leguas de esta Fu-  
ente de Baños en lo mas alto,  
y en umbrado de las Sierras q.  
llaman de Dejar hay un grande  
Lago de agua frigidissima, y  
del garga del qual salen dos rios  
uno llamado cuerpo de Hom-  
bre, que para junto à la villa  
de Dejar: y el otro se nombra  
Fravalle, que en caminando  
sus aguas hacia el Oriente  
se entra en el Rio Tomes jun-  
to à la villa del Pauce de  
Avila. Este Pelago ò Estanq  
tiene grandissima cantidad  
de abundancia de Truchas, su  
propriedad, y naturaleza es q.  
queriendo de mudar el tiempo  
se altera, y turba haciendo tan-  
to ruido, y dando ruidos bramidos

43.  
Lago de  
Dejar

que se oyen tres o quatro leguas,  
conociendo por ellas los Arroyos,  
de aquella tierra el tiempo q<sup>e</sup>,  
quiere hacer. De este Lago hace  
tambien memoria como de cosa  
prodigiosa y notable el Autor  
del Libro llamado grandezas de  
España. Una legua de la villa

Fuente de a la raya de Portugal en un  
los Estanjanetes sitio llamado los Estanjanetes  
hay otras dos Fuentes notable,  
esta la una de la otra quanto  
un tiro de piedra, y llamanse  
las Fuentes de Atalpia: la una  
esta seca, y sin ninguna agua  
todo el Invierno, y en entrando  
la Primavera, empieza a manar  
de ella gran cantidad de agua,  
y continuando todo el Verano, al  
entrar del Otoño, que es por el  
mes de Octubre se vuelve a secar

Y consumir se le el agua, de esta  
manera, que por todo el Invierno  
no está seca i sin agua. La otra  
Fuente es de el todo contraria,  
y diferente por que en el Verano  
no mantiene muy poca agua, o  
quasi ninguna, y en todo el  
Invierno es abundantísima  
y muy copiosa de ella, hasta la  
Primavera que le vuelve a faltar  
el agua: teniendo correspondencia  
estas dos Fuentes entre  
si de tal manera, que infaltan  
do el agua en la una la natura  
aleza provee de la otra en  
la otra. El agua de estas dos  
Fuentes va en cañada hasta  
la villa de Valencia de Al.  
cantara, y la llevan por sus  
puentes de la qual veben, y se  
siven los de aquella villa. De  
estas dos fuentes hace relacion.  
Fr. Juan Daut. Noles en su



bro memorial, tratando de un  
Com<sup>to</sup>, deffrayles de calzo de  
Fran<sup>co</sup>, llamado los Manzanetes,  
que junto a estas dos Fuentes  
huvo, y despues se trasladò junto  
a la sobre dicha villa. Era fu-  
ente notable, muy medicinal  
hay junto a la villa de Deman-  
gordo, que es en la Jurisdiccion  
de Campana que dizen de Albalá,  
la qual es copiosa de Agua dulce,  
muy saludable, y beviendo de  
ella, y usando la los achacosos  
y enfermos de mal de piedra, y  
arenas que se curan en la vejiga  
y riñones los cura, y sana des-  
ciendola, y es medicina saludable  
contra esta Enfermedad, como por  
la experiencia se ve cada dia.  
Lo qual esta medicinal, y saluda-  
ble agua es llevada en vasija

Fuente de  
Roman  
gordo

amuchas y muy remotas partes  
 de España para remedio y curación  
 de los Enfermos tocados de el  
 mal de piedra, previniendola a algu-  
 nas veces canario y quedar  
 libnes de semejante Enferm;  
 como esta dicho. Legua y media  
 de la villa de Tappa en la  
 sierra que llaman de la Lapa  
 ay algunas Fuentes de agua  
 en todo contraria, y en Opera-  
 cion diferente a la Deman-  
 gordo, por que viniendo de ella  
 cria piedra, y los que beben  
 de ella se hacen pedregosos, y  
 enferman de la Orina: y en las  
 Fuentes adonde nace, y por do  
 corre hay mucho piedra, y aun  
 peñas que a cuido. Dos Leguas  
 de la villa de las Bruzas a-  
 cia la parte de el septent.  
 entre unas vinas hay otra di-

Fuente de  
 la Lapa

---

Fuente de  
 la villa  
 de Bruzas

---

Sevente llamada por los de aquella  
tierra de la Hederosa, la qual es  
muy medicinal, y salvable bevi-  
endo de aquella agua, y labandose  
para sanar de Lepra, sarna,  
tencianas, y otras Enfermedades  
como la experiencia de ello lo mu-  
estra. Una Laguna de la villa de  
Guadalcana Lugar conocido  
en la Extremadura hay una

Atina de  
Plata cerca  
de Guadalcana.

Atina de Finissima plata, de la  
qual en el tiempo que se vene-  
ficio se sacó, y labró grandissima  
Cantidad, y suma de ella, y en  
el tiempo que se descubrió no hubo  
otra semejante, ni mas rica en  
todas las Indias, la qual de  
presente está llena de agua, y tierra,  
y por esta causa cessó el Benefi-  
ciarla: y es cosa manifiesta, y  
clara haver por allí grandes betas

Omñexales de plata, si qu' vienen  
 bucaarla, como se hace en la  
 Indias. Quatro Leguas del Ilus-  
 tre Santuario de Guadalupe,  
 y cerca de los Lugares del Cas-  
 tañal, Nava el Villar, y la  
 Higuera en las Riberas  
 del Rio vieja que por allí  
 corre, hay algunas Herrerías  
 en las quales se labra, y per-  
 fecciona el hierro que se saca  
 de ciertos Tinexales que allí  
 cerca hay, los quales per-  
 manecen en este tiempo, y par-  
 te de ellas son del Conde de  
 Oropesa. En Santa Cruz de las  
 Zevollas Villa que fue Camara  
 del Obispo de Coixa hubo tam-  
 bién antiguamente una Herrería  
 junto a la villa, en la qual  
 se purificava, y labrava el  
 hierro que se sacava de ciertos

Minas de  
 hierro, cerca  
 de Guadalupe

Piedras que allí cerca haúa, como  
señalo san Testimonio el día de  
Dy. La Cantidad grande de la Es-  
corias que allí se ven dos leguas  
de ésta sobre dicha villa, en un  
Lugar pequeño llamado Toxal.  
á las yés de la jurisdicción de la  
Villa y Castillo de Santivañes  
de marcos se sacaba éstos jun-  
to al sobre dicho Lugar, y allí lo  
perfeccionaban, y fundían en  
un Horno, que para éste ministerio  
haúa. En villas buenas Lugar de  
la ríaxa de Gata, á sentado cerca  
de el Puerto que llaman de Pora-  
les hay una manera de Piedras  
que son miraculosas medicinales  
y de grande Consideración, y ma-  
ravilla: En las quales la natu-  
raleza, ó por mejor decir el N.  
de ella nos en seña dá aviso, yá.

Piedras  
Miraculosas  
de villas deuen.

moneta en cada una de estas Pie-  
 dras en quanto veneracion y  
 reuerencia devemos tener y  
 estimar la salutifera, y  
 santissima Cruz, y Estaxo  
 divino, por medio de la qual  
 fuimos redimidos, y liberta-  
 dos del peccado, abriendose nos  
 las Puertas del Cielo, y dan-  
 do senos por medio de ella la  
 Posesion de el, en cada una de  
 las quales piedras se muestra  
 muy clara, y esculpida una  
 Cruz ala trasa, y modo de  
 la que traen en sus Pechos  
 los Cavalleros de la Orden  
 de S. Juan de Malta, Las  
 quales Piedras se allan tan  
 colamente, y en el termino, y  
 territorio de esta villa, de  
 Villabuena; Las quales son  
 pequeñas, y aderezandolas

ygastandolas En ~~provincia~~ <sup>provincia</sup> de la  
piedra dura sealla é stampada muy  
curiosamente en cada una de ellas  
esta salutifera señal, tambien  
esculpida y señalada, mejor  
que el mas numeroso Escultor  
del Mundo la pudiera señalar,  
y Esculpir. Algunas de estas Pie-  
dras son de mucho valor y estima,  
por que son muy medicinales,  
y halla en ellas virtud, y re-  
medio eficaz contra la esterilidad  
y falta de leche en los Dechos de las  
Mujeres que crían, proveyendo  
las en semejantes necesidades  
trayendolas puesta al Cuello,  
y otros Pedras de estas sirven  
y son de grandisimo provecho  
contra el flujo de sangre, las  
quales puestas, tambien a l.

Cap. 10. Trata de como fue  
conquistada la <sup>Pa</sup>tria  
de Extremadura, &  
un Capitan de los  
Altoros, llamado  
Alvira, y sea  
podero de ella:  
De algunas  
Guerras q.  
despues su.  
cedieron

Despues de aquella infelici.  
sima jornada, y Batalla del  
Rio Guadalete, en la qual fue  
vencido, y desecho el Poder de los  
Godos, con su <sup>Rey</sup> D. Rodrigo,  
y muertos la mayor parte de ellos,  
por Tarif. Caudillo, y Capitan  
de los Altoros, quedando el Cam.  
po por suyo, y las fuerzas de



los nuestros tan quebrantados,  
y de echas que no fueron iastan-  
tes para hacer rostro, ni resis-  
tencia á los Enemigos, antes  
áprovechándose con la Ocasión,  
de la victoria, y no perdiendo  
tiempo emperaron á conquista-  
tar la Provincia. y á poder  
de ella, y cogiendo por entonces  
la entrada de la Extremadura,  
tomó <sup>su</sup> Camiñ<sup>o</sup> Veneda por otra  
parte, hasta que pasando  
en España el Capitan Turra  
con gran poder de Hombres, y Ca-  
minando la buelta de Estremadura  
puso cerco á la Ciudad de Huesca,  
ciudad cabecera de la Lusitania  
antigua, de cuya grandeza se  
admira tanto que se cuentan á  
gunos Autores haver dicho este  
Capitan con admiracion grande

que pensava se havia juntado  
todo el Mundo para fundarla.  
viendose los de America cerca  
dos, y que eran pocos para de  
fender su Ciudad, acordaron  
que les hera mejor salir fuera  
al Campo, y pelear al descu  
bierto con los Aztecos que esperar  
sus rucios Combates entre  
espaciosas Murallas, como  
entonces eran las de esta Ciudad,  
y revueltos, y determinados  
de pelear con ellos, salieron  
fuera bien ordenados, y fue  
ron con grande animo en las  
batallas de los Enemigos ha  
ciendo en ellos notable daño,  
y matando a muchos como  
gente desesperada, y que  
solamente atendia a vencer  
o morir, y aun que pudieran

recojense á la Ciudad, con el ánimo  
que habían hecho á los Atotonos,  
con todo esso esperaron que ca-  
llesen, con los quales trataron  
una vezida pelea, pero como los  
Atotonos fuesen mas, los combino  
á los nuestros recogerse á la Tm.  
y conociendo el Capitan Nuza  
la Determinacion é intento  
de los Ciudadanos qual fuese  
su Colegio que sabian ape-  
lear otras muchas vezes, por  
lo qual les quiso escarmentar,  
poniéndoles una emboscada  
en una hoya cerca de la Tm.  
de mucha gente de á cavallo. Los  
de Florida salieron luego, y no  
día, y dando en las Estancias  
de los Atotonos, comenzaron á pe-  
lear con ellos valerosamente

pero saliendo de la Emboscada  
los Indios, y dandoles por las  
Espaldas hicieron gran daño  
en los nuevos, matando á  
muchos de ellos. Mas aun  
que pendieron mucha gente,  
abriendo Camino por medio  
de las Estancias se volvieron  
á encerrar en su Ciudad con  
Determinacion de no volver  
á salir de ella á pelear, sino  
defendense dentro, como me  
jor pudiesen: Duro el cerco  
muchos dias, y meses, por que  
los de dentro se defendieron  
tan valerosamente, que  
hicieron perder á Taura  
la esperansa de poder tomar  
la Ciudad, por lo qual hizo  
Don Juan de Tordesillas y fabricó

ingenios para dexivar los Indios  
y entrar dentro. Al fin halla  
arbores muy apretados, y salos  
de gente, y socorro traxeron  
de Partidos con Tuzas, y co-  
mo gente, ya vencida los hu-  
vieron de aceptar hasta que  
nosos que se entregasen a Tan-  
za la Hacienda, y bienes de  
todos los muertos, y Heridos,  
y las rentas de los Eclesiasticos,  
y todas las Joyas, y riquezas  
de las Iglesias. Entregada y  
capitulada esta paz, y Fir-  
mada por el Capitan Tuzas,  
fueron avisadas las Puercas  
de la ciudad a los Tecos, los  
quales entraron dentro, y se  
poderaron de ella, haciendo buen  
tratamiento a los Chistianos.

47.

de los quales unos se quedaron  
en Texida, de raxo del D<sup>o</sup>.  
mimo, y señorio de los Texida,  
y otros se fueron libremente  
con sus Haciendas á vivir  
á otras partes: por que han  
si fue Capitulado en el asien  
to que hicieron. Entre otras  
cosas que en la Ciudad se hal  
laron de precio, se estima que  
un cantaro hecho de una  
Pexla, que un Rey antiguo  
de los de España, havia traído  
del templo de Salomon, q<sup>e</sup>  
estava en la Ciudad de Jeru  
salem, quando Nabucodonoso  
sor destruyó á quella Ciudad,  
y viendo llevado á la Ciudad  
de Damasco, á quella vigi  
sima pieza la mando poner  
en la Tesquita mayor de

17  
aquella Ciudad un Principe Arago  
de ella, que se nombraba Tuleyman  
desuan sucesor de Don llamado  
El Qualiz, despues que el Capitan  
Alvarez ganó la Ciudad de Sevilla  
separó de ella, dejando guarni<sup>on</sup>  
de Arago dentro en la fortaleza,  
y fue conquistando todo lo que  
restava de la Extremadura y  
ganar á los nuestros: En esta oca-  
sion las gentes de Sevilla, Niebla  
y Beja, que aun estavan por los  
Christianos, se juntaron para  
socorrer á Sevilla, y dando de  
improviso sobre la Ciudad la to-  
maron, y entraron en ella, ma-  
tando todos los Arago que ha-  
via dentro, lo qual sabido por  
Alvarez, dió la vuelta sobre Se-  
villa, pero le osando aguardar  
nuestros Andaluces, y Portug<sup>es</sup>,

se metieron, y los de la Ciudad  
de la entregaron luego, escusando  
dise que no habian sido ellos  
causa de la muerte de los Do-  
ros. Estando thusa esta <sup>ca</sup> vez  
en la Ciudad de Arxida,  
embio deese allí un hijo suyo  
llamado Aboulau, ácia las  
partes de Valencia y Arx-  
cia, y peleando con los de Ho-  
xihuela, Alicante, Denia, y  
Valencia, los vencio, y se le-  
non los nuestros á partido con  
algunas Condiciones. De esta  
manera vino á quedar suya  
ta la Ciudad de Arxida, con  
toda la Extremadura al Do-  
minio de los Doros, y fue  
regida, y Governada con todas  
las demas Provincias de Espa-  
ña p. el espacio de 4 años por  
31 Governadores que residian



758.

en la Ciudad de Cordova, puestos  
nombrados por los Califas de  
Damasco, y Africa, y durò esta  
manera de goviernacion, hasta  
que no de estos llamados Ab-  
daxxamen Dentumaya se  
alio con la Ciudad de Cordova  
y sellamo Califa o Rey de  
España como átras queda re-  
ferido, lo qual sucedio año del  
señor de 758. Después de esto  
tubo el mando, y señorio de  
Extremadura los sucesores de  
este Abdaxxamen, hasta que  
en el año del Sr. de 844. vino  
Rey de Cordova un sucesor  
de este llamado Miatan se le  
alio con la Ciudad de Mexico  
un Monarca, nombrado Omar, y  
sellamo Rey de ella: y estubo  
de apoderado de esta Ciudad  
junto con muchas gentes, con

amino de alanzar, y extendiendo  
los límites de su Reyno, y  
intrando con gran poder por  
las tierras del Rey don Alon-  
so de Leon, llamado el Casto,  
cerco la villa de Benavente,  
mas el Rey la reconquisto luego  
embianado contra Omar a Ber-  
nardo del Carpio, el qual  
venio a los Acenos, y mató a  
sumano al Rey de Navarra,  
y hizo tales cosas en Arma-  
y aquel dia, que por un valon  
fueron pocos los Acenos, que  
escaparon de la batalla, que  
no fuesen muertos, o presos:  
Por la muerte de Omar volvio  
Acena al señorio de Alcatan  
Rey de Cordoba, aun que poco  
tiempo despues se alio con ella  
otro Aceno llamado Alahamen-  
te, pensando favorecerse con

12  
al favor, y amparo del Rey D.  
Alonso el Casto, mas Aliatan  
envio luego a un su Hijo con-  
tra el, llamado Robaxamon  
y dandole batalla lo vencio, y  
apodero de la Zúdas e Hoxida  
y Achamete viendose vencido,  
y recogiendo la mas gente que  
pudo se fue con ella a seguir  
al Rey D.<sup>o</sup> Alonso, lo qual  
lo recibio muy bien, y le embio  
luego a Galicia y tra vnos Pueblos  
que se hauia abrazado con ellos  
vn Cavallero llamado D.<sup>o</sup> Ray-  
mundo, y desde á dos años gueri-  
endo Achamete hacer otros  
tanto con el Rey, como hauia  
hecho con Aliatan reconffero  
con D.<sup>o</sup> Raymundo, y haciendo  
venir muchos otros en su  
ayuda, comenzo a destruir las

tierras del Rey D.<sup>o</sup> Alonso,  
el qual junto luego su gente  
y fue con ellas tabuelta de  
Salicia, y confederandose  
con D.<sup>o</sup> Raymundo le caso  
con una sobrina suya, y a  
vidas por Itahamete estas  
pazes, no osando esperar  
en campaña se encerro y hizo  
fuerte en el Castillo de Santa  
Christina. El R.<sup>o</sup> fue  
sobre el, y le zencó dentro, y  
acaro de muchos Combates  
y batallas. viendo que no  
se podia defender salio a pelear  
con el R.<sup>o</sup>, y siendo el  
Acero vencido, y preso, y toda  
su gente muerta, el R.<sup>o</sup>  
le mando luego cortar la  
cabeza: y cobrando todos los lu-  
gares que le tenian ocupados

818

322

848.

856

revolvio à Leon. Todo lo qual  
succedio año del Sr. de 848. tre-  
nta y ocho años despues de esto.  
D. Ordono A. N. de Leon vaxò  
con sus gentes à Extremadura  
contra la Ciudad de Corda, y  
saliendole al Camiño un Moro  
llamado Celeit. El ginetib, que  
se nombraba R. D. de aquella  
Ziudad, à impedirle el paso à los  
nuestros setarò una necia ba-  
talla entre ambos los Campos, en  
la qual los Moros fueron ven-  
cidos, y su R. D. Celeit, y pa-  
sando los Chriistianos à delante  
pueden cercar à la Ziudad, y la  
ganaron à fuerza de Armas,  
matando muchos Moros en  
ella, y fontaleciendola la poblacion  
de Chriistianos, y dando la vuel-  
ta, su Exército àcia la Ciudad de  
Salamanca, la cercò, y ganó à los  
Moros veniendolos, y matandolos.

Rey llamado Tarcaudí. Estas  
ciudades éstuvieron en poder  
de Chriſtianos de setenta e  
siete años, por que en el año  
del Sr. de 859. se volvieron a  
poder, y toda la demás tierra  
que poseyan los nuestros ha-  
ra Zamora. En el qual año  
cedió una sangrienta y  
cruel batalla entre los  
Chriſtianos y moros del  
Riotojo en la Extremad<sup>a</sup>,  
en la qual fueron vencidos  
los nuestros, y muertos la  
mayor parte de ellos. Des-  
pues de esto en el año del  
Sr. de 887. reynando en Leon  
Ordoño 2.<sup>o</sup> de este nombre, y  
en condoba Abdarramen 3.<sup>o</sup>  
vajo a la Extremadura a  
sobre dicho Ordoño con gran  
poder, poniendo a fuego, y sangre

quanto <sup>hallaba</sup> estaba por delante, los  
de Texida y Badajoz vinie-  
ron á él, y hicieron sus tri-  
butarios, y con grandes riquezas  
y honrra se volvió á Leon este  
año, y luego Abdaxamen  
no queriendo proveer la  
guerra contra el dicho le pidió  
treguas, y el Rey se las conce-  
dió por tres años, y siendo pa-  
sado rompió el dicho las tre-  
guas, haciendo que los de Tex-  
ida y Badajoz no le pagasen  
tributo, prometiendoles que  
les ayudaría y daría favor  
contra el Rey de Leon, lo  
qual sabido por él junto sus  
gentes, y envió con ellas otra  
vez en la Armadura de Badajoz,  
yendo la tierra toda, y dando  
la vuelta hasta el Reyno de

Toledo cercó à Talavera de la  
Reyna à donde huvieron  
batalla, en la qual fue ven-  
cido Abdennamen y fueron  
muertos mas de 250. Acos:  
tomando el Rey la villa  
la à solo y hecho por tierra  
sus murallas, y torres, y  
se fue huyendo à Cordoba.

Cap.º IV. va prosiguiendo  
El pasado.

Despues de haver  
pasado en la Provincia de  
Extremadura todas las cosas  
que en el Cap.º pasado quedan  
referidas, quedanos por decir  
como por la muerte de Aba-  
homas, A.º D.º de Cordoba  
succedió en aquel Reyno una  
notable, y larga vacante, q  
duró por lo menos 50 años q



1014

por Otro Nombre en dicho inter-  
reyno en la qual no hubo Rey  
en condoba, y sucedio año del  
Sr. de 1014. en este tiempo, y  
con semejante ocasion suce-  
dieron en el Reyno de España, gran-  
des Mudanzas que por muchos  
Alcaydes Atoros se alzaron las  
ciudades, y Castillos que á su  
cargo tenían intitulándose Reyes,  
lo qual fue para total Ruina y  
destruccion de los Atoros de España,  
por que con esta division se en-  
flaquecieron sus Fuerzas, de tal  
manera, que nunca despues de  
esto, tuvieron el poder que antes,  
el qual hera mayor, estando  
toda la tierra de bajo de una  
Corona, y mando, que no se mudara.  
En esta ocasion se alzaron algu-  
nos Atoros en la Provincia de  
Extremadura, algunas ciudades  
della, y se llamaron Reyes.

55.  
como antes de esto, lo hauián  
hecho muchas vezes, como en  
el discurso de esta Infancia  
se ha visto. En este tiempo, y  
caso sucedio que Reynan-  
do en Leon D.º Fernando el  
A.º juntando un poderoso exer-  
cito en el año del R. de 1077.  
y viajando con él á la Extre-  
madura, fue sobre las riu-  
de de Merida, y Badajoz, y pa-  
sando á Portugal ganó en  
aqueel viaje muchas villas  
y Castillos, que hizo sus mu-  
butarios, y dejando Guarni-  
en ellos passó á la riuada de  
Lisboa, y destruyo toda aquella  
tierra: Los Reyes de Mexico  
Badajoz, con socorro, y ayu-  
da del Rey de Sevilla llama-  
do Albenabes juntaron un  
poderoso exercito, y fueron  
contra él, y le dieron Batalla

1077.

22  
En la qual los Alamos, fueron  
vencidos, y prendieron la mayor  
parte de su gente: Y poroquien  
endo el Rey la victoria lleuó  
à Viseo, à donde hauia sido an-  
tes muerto el Rey D. Alonso:  
ganando la zúda de Tormes  
de Tormes la à voló:RIENDO  
preso el Alamo, que hauia tirado  
la saeta al Rey, de la qual  
herida murió mandò sacar  
los ojos, y contar Dies, y Trece.  
Desde allí pasó à Zamora, y  
laganò, con otros muchos Pue-  
blos de aquella comarca, y se  
voluò victorioso à quel año à  
León. En tiempo de este Rey  
florecieron los Exzelentes eños  
del Cò Rodrigo Diaz de Bivar.  
Año de 1063. Començo à re-  
nar D. Alonso el sexto, y à los  
14 años de su Reyno, junto un  
grande Exército, y bajò con él.

1063.

1070.

ala Extremadura, y parando  
 las ciudades de Huelva hizo  
 en esta guerra a los Moros,  
 en esta ocasion eran Vasallos,  
 y tributarios de Abdalaziz  
 Rey de Sevilla, y Cordova,  
 el qual no se hallando po-  
 deroso para resistirle hizo  
 pax con él, ofreciendole  
 el tributo que por Extremad<sup>ra</sup>  
 pagava su Padre Abdal  
 REX D<sup>o</sup> Sancho el 2<sup>o</sup>. Este  
 D<sup>o</sup> Alonso ganó a los Moros  
 la ciu<sup>d</sup>. de Toledo. año del 9.  
 de 1083. a 25. de Mayo, dia  
 de S. Urbano Papa, y otorgó  
 muchas Ciu<sup>d</sup>. y Villas en  
 el Reyno de Castilla, en  
 el de Toledo, y el de Cidonia a  
 Valencia 4 años despues. Ven-  
 do los Moros de Extremadura  
 y Andalucia perdidos la ciu<sup>d</sup>.  
 de Toledo, y que el sobredito

1083.

Rey D. Alonso iba de cada día  
haviendose mas poderoso, y  
teniendo noticia de las Victori-  
as que Incef. Rey de Itame-  
cos havia ganado en Africa:  
ansi el como otros Señores atri-  
canos les enviaron sus Embaja-  
dores significandoles la necesidad  
grande, que el Pueblo Itahome-  
tano de España tenia de ser  
socorrido para el Poderoso Rey  
D. Alonso, que tantas Ciudades,  
y Villas havia ganado certifi-  
candoles que si brevemente no  
eran socorridos, que presto se  
acabaria de hacer D. de toda  
la tierra q. tanto trabajo, y  
daxnamiento de Sangre ha-  
vian ganado, por que los Reyes  
de España estando discordes, y  
criendo muchos de ellos Vasallos  
de los Príncipes Chriistianos

notemian Fuerras o que poder  
resistir. Esta Embaxada movio  
tanto el animo de Jucef. a  
Bentexiffen, q' aun q' estava  
ocupado en otras particula  
res guerra's dio licencia q'  
que en sus Estados se hiciese  
gente a costa de los Reyes,  
Acayos de España, para que  
fuesen a socorrerlos, y a los  
Christianos, en el año de  
1087. pasaron a España  
quarenta mill Acayos, depelea  
on Caudillo, o Capitan lla  
mado Aliabernaix, el qual  
juntandose, la gente que  
los Reyes de Arxéda y Badajoz,  
y los de mas confederados te  
nían apercibida entraron  
en Castilla y toda ella, como  
anoviesen destruyendo la tier  
ra de Sevilla el Rey D. Alonso

1087.

1088.

juntando luego sus gentes, y  
caminando en buca de los enemi-  
gos les dio una batalla cerca de  
un lugar llamado Zagalla, y  
los venció, y matando á muchos  
de ellos los que escaparon de la  
pelea se retiraron, y mucho año,

1089.

el año adelante Abenabes Rey  
de Sevilla, y su suegro el Rey  
D. Alonso. vino á Toledo á ver-  
se, el Rey el qual ácaro el  
reciviese por su vasallo al  
Rey de Badajoz, y hauiendolo  
recivido como de antes, se id-  
vio á revelar otra el año de 1101.  
En el qual año el Rey D. Alonso  
y su suegro el Rey Abenabes  
de Sevilla entraron en Estrem<sup>ra</sup>,  
y ganaron muchas tierras en  
ella al Rey de Badajoz, el Rey  
D. Alonso las dio todas á su sue-  
gro; y luego el año adelante

1102.

de Mo2. el Rey D<sup>n</sup> Alonso pen-  
 sando estovax por alguna dia  
 el socorro que los Reyes Ro-  
 nos de España tenían de los  
 de Africa, sabiendo que  
 Jucef juntava muchas gen-  
 tes para parax, e llavén Es-  
 paña procuro hacer treguas,  
 el qual el Rey se las dio, con  
 que el Rey D<sup>n</sup> Alonso le  
 entregare ante todas cosas  
 las ciudades de Gibraltar, Al-  
 geyra, e Taniffa, el qual si-  
 endo mal aconsejado se las  
 entregó, como Jucef tuvo  
 aquellas tierras en su poder  
 luego rompio la tregua, e pa-  
 sando en España con grandí-  
 simo poder comienso a haer  
 guerra en el Reyno de Se-  
 villa, e Abenabec Rey de  
 aquel Reyno, hizo paces



El Rey de Badajoz y viendo  
como su hermano el Rey  
D. Alonso juntó un buen Ejer-  
cito, y llevando en su ayuda  
al Rey de Badajoz fue a  
venir a su socorro. Los quales  
tuvieron una reñida batalla  
junto a Gexez de la Frontera  
en la qual Boenabea fue muer-  
to, y sus gentes desvanecidas,  
y sus hijos. El Rey de Ba-  
dajoz fue por preso. El Rey  
Tuñef. ganó muchas ciudades,  
y villas en el Andalucía, y como  
Granada hasta Aloucia, y  
dejando la tierra a su devoto,  
y buen recado volvió a Africa,  
quedando segundo vez por Rey  
de Cordoba. Y despues en el año  
de 1107. volvió otra vez a pa-  
sar en España, y como el Rey  
de Castilla lo supiese, y que ha-

1107.

zia entrada por el Puente de  
 Alameda para ir sobre la  
 ciudad de Toledo envío a D.  
 Henrique, Dugue & Por-  
 tugal, y tra él, parte de su  
 Exército, en los Campos de  
 Calatrava huvieron una muy  
 reñida Batalla, en la qual  
 los nuestros fueron vencidos  
 y Juçef se apoderò de toda  
 aquella tierra hasta Cuenca,  
 ganando su Alcazar por  
 fuerza volvió sobre Toledo, y  
 cerca à quella ciudad, lo qual  
 sabido por el Rey D. Alonso,  
 que à la sazón estava sobre  
 Zaragoza, temiendo la recada  
 abrió el cerco luego, y viniendo  
 à socorrer à Toledo Juçef abrió  
 el Real. Fue la vuelta de  
 Extremadura, y recomençò  
 de apoderar de toda ella: El  
 Rey D. Alonso fue en su

seguimientos, yalcandole en  
tre las ciudades de Coxa, Pa-  
dajoz sedieron una cruel Ba-  
talla, en la qual los chri-  
nos Fueron vencidos, aunque  
no del todo, y el R. D. D. Alon-  
so se retiró á Coxa herido, y  
dostrazado, y los Aloncos vá-  
ron el campo, y suces. fue so-  
bre la ciudad de Padajoz  
y combatiendola la çapano, y  
todo en reino, despues se abrió  
el Rey D. Alonso de Coxa á  
toledo, y suces. revolvió sobre  
la ciudad de Coxa, y encan-  
dola se la dió á partido, la qual  
aun hera de Aloncos, aunque  
vasallos, y mudexasen del Rey  
D. Alonso, y entrando en

60.  
en  
la  
Ba  
ra.  
ue  
lor.  
y  
na.  
so.  
z  
y  
lto  
ã  
be.  
on  
ual  
y  
ey  
o

Portugal fue sobre la lina  
de Lisboa, la qual se le  
vindio, y por que venia rex.  
ca el imperio se volvio aquel  
año a Berberia, quedando  
por suyo el Reyno de Cox  
dova. Por muerte de el  
Rey D. Alonso 6.º suce  
dió en Castilla y Leon D.  
Alonso 7.º dicho Emperador  
de España, el qual comenzó  
a reinar año de 1108. y  
reino 54 años, y en el año de 1132.  
envio sus gentes contra los Re  
yes Titulos de Badajoz  
y Sevilla, un Caballero nom  
brado D. Rodrigo Ferraz  
de Lara, el qual les dio la  
batalla, y los venció, y conuio  
el Aljarafe de Sevilla

1108.  
1132.

+  
 aviendo recibido  
 su ex.<sup>ta</sup> le di Batalla.  
 En la q.<sup>ta</sup> fue el moro havia sucedido en aque-  
 l tiempo y momento; pero por la muerte de Omar,  
 D.<sup>no</sup> Rodrigo se volvió a alzar con él: y juntando un  
 2. caballo de batalla,  
 y lleno de disposiciones en ejercicio con la ayuda de  
 Después de esto por los Reyes, y caudillos moro-  
 dos ya siete años de Extremadura. Donciga-  
 en el curso llamado  
 Tomado el  
 Rey de Portugal  
 entró en tierras de Christiani-  
 nos acia las partes de Portu-  
 gal; mas D.<sup>no</sup> Alonso Enríq.  
 primer Rey de aquel Reyno  
 le salió con sus gentes al enuen-  
 tro, ya 25 dias de Julio oia el  
 Puerto de Santiago, les dio Batalla  
 en los Campos llamados de  
 Onique, junto a la villa de Calva  
 veyendo en la qual fue vencido  
 el Rey de Portugal, y sus  
 Caudillos ganando sus banderas  
 y estandartes, de los quales

B. A. K.  
 S. C. A.

tuviéron principio las Juntas  
Reales de Portugal. Dize Es-  
tevan de Garibay en el Compen-  
dio historial. Libro 34. al fin  
del Cap. 11. tratando del Reino  
de Portugal, que estos cinco  
Príncipes Reinos llamados  
de Des. se han de entender  
seis Governadores, y tres  
de las principales ciudades  
y sus distritos de la Estrem.  
de Alentejo, que es en Por-  
tugal, especialmente de las  
tierras de las riberas de los  
Rios de Tago, y Guadiana los  
quales si eran Reyes, eran  
súditos, y Caudillos o Segues  
del Almirante Alboati  
Abentixifin del linage de  
los Reinos Almoravides que  
en este tiempo Reynaban en  
Africa, y España. El dia q

1  
sucedio esta victoria de un lado  
no hisonaciones, que alzaron  
los Portugueses por su R. D.  
a D. Alonso Henriquez. El R. D.  
Himael de Badajoz, se volvio  
desvaratado a su Reyno, y espues  
queriendo recuperar su Dano,  
y quiebra volvio despues sobre la  
Ciudad de Leyria, El año viz,  
de M. D. y encandola se le dio  
apartido, la qual Ciudad, era  
entonces del Prior, y Comis<sup>to</sup> del  
S. Cruz de Coimbra, y acudiendo  
sobre ella el R. D. D. Alonso  
Henriquez, la solio agarrar,  
y el Prior gano a los Tornos la  
villa de Faronches. Esta villa  
de Leyria hauiendo algunos años  
que estava en poder de Chubria,  
quando Himael R. D. de Ba-  
dajoz la gano, y dizen las histo-  
rias de Portugal, que natan

1140.

64.  
dicho, que prendió Hismael  
a un Cavallero llamado Lazo  
Fueriener, que estava dentro  
defendiendola por el Prior  
de Santa Cruz cuya era: Por  
lo qual el dicho Prior, que  
viendo restaurarla quiebra  
entro en tierra de moros.  
desdano la villa de Axon-  
ches, como queda dicho, y en-  
tretanto el R. D. Alonso  
Henariquez con vertimiento  
de la perdida de aquella C. d.  
que sobre ella, y la cobro, del  
Rey de Badajoz, y quedando  
ambos lugares al R. D.  
Alonso, dio lo espiritual de  
ellos al sobre dicho Prior. y  
Como.



Cap. 12. Trata de otras guerras  
 que en estos tiempos su-  
 cedieron en la Prov.<sup>zia</sup>  
 de Extremad<sup>ra</sup>, entre  
 Alarcos y Christian.  
 y el cerco q. el Emp.  
 D. Alonso puso se  
 la Ciu. de Coria  
 y muerte del  
 Conde D. Juan  
 Martinez  
 Osorio



Dice la Historia de Toledo que  
 llamo el Emperador D. Alonso  
 por el mes de Julio de año del  
 gr. de 1138. al Conde D. Do-  
 nigo Martinez Osorio que la  
 Chronica de Toledo llama de  
 Leon por renombre, que vivia  
 con toda la gente de guerra que  
 tenia, y de camino recogiese  
 la de Salamanca: Lo qual  
 hecho por D. Rodrigo, mando  
 el Emper.<sup>or</sup> alcanzar el campo  
 con toda la diligencia de el Toledo

1138

à donde se hallavan o sea el Rey  
 de Arago, & del sobre dicho año,  
 Desgraciado por un mal suc-  
 ceso que en la Andalucía le  
 havia acontecido, los Reinos  
 de aquella <sup>Provincia</sup> Prov., & por ver  
 si emendaba del camino la bu-  
 esta de Extremadura hacia  
 la ciudad de Conia, con intento  
 de la cercar, y antes de llegar  
 à ella puso ciertas celadas muy  
 secretas, luego mandò que  
 saliesen algunos Cavallos,  
 y soldados que avista de la  
 ciudad corriesen, y robasen la  
 tierra, y incitando à los Reinos  
 para que saliesen à ellos, y  
 fuesen retirando hasta meter  
 los en las celadas ò emboscadas.  
 sucedió así, que como los Rei-  
 nos de la ciudad viesen el daño  
 que los nuestros hacian, y

e  
 wo  
 el  
 lo  
 la  
 de  
 esse  
 ne  
 2  
 A  
 do  
 do  
 edo

pocos, valieron á toda fin por  
las puertas de la Ciudad y traíe  
los. Los muertos dirimuladarn<sup>te</sup>  
se fueron retirando con buen or  
den para cevarlos hasta quedasen  
conrigo en las celadas bien apar  
tadas de la Ciudad de suerte q  
mientras los de la una celada  
los daban carga, los de la otra au  
diessen y se entrasen en la Ciudad.  
Los Atoros ciegos se arrojaron de  
manera que pararon las Zelas  
dejando las á las Espaldas, y fue  
ron en el Campo del Emperador,  
el qual ánnemete para ellos  
quando quisieron huir no les  
dieron lugar los de las Zelas, y  
ansi fueron muertos ~~de~~ pres off  
todos, que no es capõ ninguno.  
Los que quedaron en guarda de  
la Ciudad, tuvieron tan buen aña  
so que zerraron luego las Puertas

Hicieron muy buena guarda  
 y asi notubo efecto la segunda  
 treta, que era entrar en los mu-  
 echos dentro de la ciudad, mi-  
 entras los Atacos peleavan.  
 Entonces el Emperador la  
 mando retirar, y dar fuertes  
 combates, y embio a mandar  
 a todos los del Reyno que acud-  
 diesen con sus Armas a cer-  
 co de Coahu. y opena de su indigna-  
 cion. Cercose con tanto rigor  
 que no havia entrar, ni sa-  
 lir, ni havia remedio para  
 ello. hicieron unas grandes  
 torres de madera, que a ven-  
 tadas cerca de los Atacos de la  
 ciudad subian por cimo de ellos.  
 hicieron otras maquinas  
 ingenios, con los quales davan  
 nuevos combates a la ciudad. En  
 dia muy de mañana el Empe-  
 rador mando juntar en su ti-

enda todos los Condes, y Principes  
principales de su Exército, y les  
hizo una Lanza plastica animan-  
dolos á la pelea, y mando se com-  
batiése fuertemente, animan-  
dolos las torres, é yngenios que  
hauia hecho fabricar para ello.  
Todo este orden por el Emperador  
fuese por deynfaderse á caza.  
Pusose por obra lo que hauia  
mandado, y començo á darse el  
combate con toda furia, y á  
animoso Consul D. Rodrigo  
Atantines subió en una de aque-  
las torres de Stadera, y con él  
muchos valletos, y á caso dis-  
pararon los de la zúida, y tra-  
yeron á esta Torre una saeta, que acer-  
tó al Conde, y le hizo mortal <sup>pte</sup>  
parandole las costillas, y fama  
como el conde se sintió herido.

hecho mano al yerro de la saca  
o Dando que le haia quedado  
dentro en la herida, y acobiam.  
pacientemente, luego comenzo  
a salir tanta sangre de la  
Herida, que por ningun arte  
de los Medicos, y un año  
se le pudo restrañar. Pido  
que le Desarmasen de todas  
las Armas por que le fatiga  
va demasiado la herida,  
Levaronle a su tienda, y hi-  
cieron todo a quel dia las  
diligencias, y medicamentos  
posibles, mas nada valió por  
que al poner del sol de aquel  
mismo dia se le arrancó  
el ánima con gran sentimiento,  
y lagrimas de todo el Exer.  
cito, por que se perdía en él  
un gran Cavallero, y valeroso  
Capitan. Diose luego aviso

de esta Desgracia al Emperador,  
el qual lo oíento como era la  
voz, y dexando la Casa volvió  
al Campo, y llamó á todos los  
á todos los principales del Rey,  
presentándoles con palabras  
encarecidas quanto se debía  
sentir la muerte de el Conde  
D. Rodrigo Stantínez, y luego  
allí delante de todos nombró  
por Condestable del Reyno de  
Leon á su hermano D. Oveio  
Stantínez en lugar de el difun-  
to. Considerando el Empera-  
dor la desgracia que en la  
don Jornada que en este año  
havia hecho, le habian suc-  
cedido, que parece no le ha-  
yaba la fortuna para esperar  
buen fin de esto, cencio quando  
levantar el Campo, y que cada

uno se fue a su Casa, y como  
 el camino para Salamanca,  
 el nuevo Conde D. Alonso  
 con todos los suyos, y los que  
 heran de su hermano tomaron  
 el cuerpo difunto, y curiextos,  
 de luto y traçeronlo a Leon, si-  
 endo recibidos por todos los lu-  
 gares por do pasaban con luto  
 y honrras funerales. Llegan-  
 do a Leon le sepultaron  
 en la Comuni sepultura  
 de sus antepasados zerca  
 de la Iglesia mayor de Sta.  
 Maria, donde esta la silla  
 Episcopal. De este D. Pedro;  
 descendieron D. Alonso descendieron  
 los Arzobispos de Astorga,  
 fue un gran Cavallero como  
 largamente consta de la croni-  
 ca del Emperador D. Al.  
 fue General de su Campo, y



Consul. de Leon, como Escriba, que  
deuia de ser como Presidente, &  
el Principal del Consejo del Rey.  
Fue casado con hija del Conde D.  
Pedro Arce de Vallad. tu-  
vo por hermano llamado Don  
Dionisio Acantiner, como queda,  
dicho, y se el dizen los sumarios  
que vienen los de Villalobos, y  
de estos dos hermanos descenden  
tambien las Casas de los Condes  
de Altamira señores de Cal-  
brea y Rivera. Ocho años des-  
pues d'esto, que fue año de 1112.  
hizo el sobre dicho Emperador  
Don Juan de Austria la Ciudad de  
Coma, y la ganó a los Turcos, co-  
mo a delante vedira mas  
cumplidamente, quando  
se mata de aquella Ciudad.  
Año de 1113. vajo a traver  
el Campo D. Alonso, desde Toledo

1112.

1113

à E. Armaduna, grande Exer-  
cicio, y poder regentes, y releve-  
ron à Partido las ciudades  
de Arugillo, Caseres, Leon.  
ranches, y Alcantara, y todas  
sus Comarcas, y hauiendose  
sus vasallos, y Mudajaris  
los Leonos de estas Villas, y  
toda su Comarca, se apode-  
raron delas Fontaleras, y  
pasando à villa nobo el  
Alvarafe. y toda aquella  
tierra, y cargado de Despojo  
se volvió à Toledo aquel año:  
Las quales ciudades, y villa  
como todavia quedauan  
en poder de los Leonos, y po-  
bladas de ellos se volvieron  
presto à revelar

Cap. 13. va prosiguiendo

A pasado

Reinando en la zindas. &c.

Reino de Cordoba Abenabau el  
Sinage de los Moros Almoravides  
se apoderaron de aquel Reino  
de Sinage, y generacion de Mo-  
ros llamados Almohades. y lo  
poseyeron algunos años. De este  
trunco, y Cepa descendia Succes.<sup>2o</sup>

1158.  
D. de Cordoba y Maxu-  
cos de los de este nombre, el qual  
empezo a reynar año de 1158.

1160.

y reyno 15 años. Al 2.º año de su  
reynado dejando la guerra que  
traia en España contra los Chris-  
tianos volvió las Fuerzas contra  
los caudillos Moros que le traie-  
ron a España, y se apoderó de  
todas las tierras que poseian  
en ella: lo primero fue contra el  
D. de Valencia, el qual  
era vasallo del Conde de Bar-  
celona D. Ramon, lo havia si-  
do del D. D. Alfonso, el dicho  
Conde lo favorecio en aquella  
guerra y

211.  
y calli vajo á la Estremada,  
y tra Abexala a Rey de Ar.  
vida, el qual se hizo su va.  
sallo y su fauor junto vn  
Exercito con el qual em.  
bió á conner las tienxas del  
Rey D.<sup>o</sup> Alonso, y hauien.  
do conrido las Comarcas de  
Coria, y Placencia os hizo  
suyos llamados Fabela, y  
Tmar, llegaron también á  
conner las tienxas de Abila,  
y dando la buelta hacia la  
laverna de la Reyna, cança  
dos de despojos caminaron  
hacia Arérida, y en el Ca.  
mino salieron dello Sancho  
Simenez, y Gomez Simenez  
hijos de D.<sup>o</sup> Simeno, la gente  
de Abila, y en el lugar llama  
do retadores, los dexaron  
a cavallo, y los vencieron, qu.

212.

1165.

trándoles la presa. cinco años después  
de esto D<sup>o</sup> Alonso Enríquez  
1.<sup>o</sup> de este nombre de los Reyes  
de Portugal ganó á los Moros  
la villa de Coimbra, y cercó á  
Palmera, que era del Reyno  
de Badajoz, como el Rey  
Moros de aquel Reyno fuere  
á reconocer á aquellas sus villas  
con 10500 de á caballo y 6000 de  
á pie, el Rey D<sup>o</sup> Alonso peleó  
él en la batalla de Coimbra y  
levencio, y procurando el cerco  
de Palmela se le rindió, y luego

1166.

el siguiente año el mesmo Rey  
D<sup>o</sup> Alonso Henriquez, envián-  
do á Pedrian Caubillo, y  
Capitan del Rey de Badajoz  
le hacia grandes daños en los  
lugares que están entre los  
Rios de Tejo, y Tago sacó  
sus exercitos otra vez, y dando

batalla leonés, mató la  
 mayor parte de la gente q  
 llevara, y mas de esto ganó  
 este Principe otras victo-  
 rias al Rey de Badajoz  
 en este tiempo. Por la mu-  
 erte del Emperador D. Al.  
 VII. que sucedió año del  
 N. de 1159. fueron diuis-  
 dos los Reinos de Castilla  
 y Leon mandó à Castilla  
 à su Hijo D. Sancho el  
 deseado, que era el mayor,  
 y el Rey de Leon dió  
 à su Hijo D. Frdo, y los  
 sucesores otros Reynaron  
 en ambos Reynos, hasta  
 que se resolvieron à juntar  
 estos dos Reynos en Don Fern<sup>do</sup> llamado  
 D. Fern<sup>do</sup> el II de Leon y 2.  
 de este nombre dió batalla  
 à los Turcos de Almagara  
 junto à la ciudad de Rodrigo y

812

do llamado el 5to

1180.

los venios y los Reyes de Badajoz  
y Mérida recibieron sus Bajas.  
Uos. en el año de 1180. los Reyes  
Donos de Badajoz y Mérida  
y otros Donos de aquellas co.  
marcas reunieron, juntando  
en Portugal fueron sobre la  
villa de Santarem, y la tenca  
non mas como fuesen aquellos  
Donos Cavallos del Rey de  
Leon les embio a mandar que  
luego a pasen a su Reyno. el  
los lo hicieron así, como el  
sobre dicho Rey se lo mando.  
Once años antes dho, que es  
en el año de 1191. havia he-  
cho una invasión en Estrem<sup>ra</sup>,  
el sobre dho. Fr<sup>co</sup> Rey de Leon  
y llegando a la ciudad de Cozial  
que era hera de Chuvieranos  
como aend queda dicho, que

dandose allí embio adelante a  
correr la tierra de Caraxes, que  
era de donos, al Maestre de  
cantiado D. Pedro Frémez de  
huentre **W** Calada y los Cabd.  
Uenos de su Orden, y por que  
aun no era poderoso para po-  
ner zexo a villa ni castillo,  
contentose p. entonces, de buir  
y talax la tierra a fuego, y  
sangre, y cargado de despojos  
se volvió a Coia donde el  
R. D. don <sup>1400</sup> Leon estaba, y  
de él fue bien recibido. Fue  
allí apoco dias el mismo  
Rey en persona enxo para  
misma parte con grande exer-  
cito, y el dicho Maestre y Cava.  
Uenos con él, y poniendo cer-  
co a la villa de Caraxes la  
gano a los donos, y el dho.  
Rey D. Fernando la dio a la orden



de ventaja para que la defendiesen  
por suya. La qual villa toman  
de esta Comarca, e tubieron en  
poder de Christianos solo tres  
años, por que en el año de  
1191. la volvieron a ganax los  
Moros por la muerte de el Rey  
D. Fernando, que fue año de 1190.  
sucedió en el Reyno de Leon su  
hijo Don Alfonso el Noveno,  
que Reynó 11 años. Al principi  
pio de su Reynado, en el mis  
mo año sobre dicho juntando  
sus geneses con las del Rey de  
Aragon cada uno por su parte  
entraron en Estremadura, y  
ganaron por fuerza de Armas  
en ella las villas, y castillos  
de Hazaçeda, Baños, y otras  
muchas, y parando alquadrado,

1190.

vir destruyeron toda a quella  
tierra, y cargados de muchos  
despojos, y victoriosos se volvió  
cada uno a la suya. Tení  
mismo año volviendo a en-  
trar otra vez en Extremad.<sup>ra</sup>,  
acabaron de destruir las tierras  
del Rey Don Alonso de Herrera,  
pasando por las sierras  
de Fregena, fueron a Hoya  
rase de Sevilla, y llegaron  
asta el mar, y destruyeron,  
y novaron todas a aquellas co-  
marcas a Casaspanna. y car-  
gados de Despojos se volvieron  
a sus tierras. 23 años despues  
de esto, que fue año de 1213.  
el Rey Don Alonso se contó,  
el Rey Don Alonso el Octavo  
se lo de este nombre Adel Rey  
Castilla su primo para que

1213.

cada uno por su parte en las  
en Extremadura haciendo guer-  
ra a los Moros, el de Castilla  
hizo su entrada por la ciudad  
de Baena en el Andalucía,  
el de Leon en Extremadura  
por el Obispado de Conza: y fue  
sus gentes sobre la villa y  
Puente de Alcantara la qual  
gano a los Moros, y era en dho.  
tiempo una de las Principales  
fuerzas de la Extremadura,  
luego como el Rey la ganó  
hizo Donacion de ella al Torre  
de Alcantara, cargo de que  
fundase en ella un Convento  
de monjes, el qual fuese ca-  
vera de ella en el Reyno de  
Leon como lo hera en Castilla,  
el de Calatrava. Con este  
tulo de Donacion la villa de

Alcantara sus terminos, y  
 Alcazar de San Juan en poder  
 de la orden de Calatrava, y  
 en ella residieron Frayles  
 de dicha Orden Cavalleros  
 y Frayles para defender la  
 de los Honros que estavan  
 muy vecinos. Despues esto,  
 fue dada a la orden de S. Ru-  
 tian del Peñero. Por la  
 muerte de Incef. Rey de  
 Cordova y Navarra, que  
 fue año de 1173. sucedio  
 en aquellos Reynos a Du-  
 jacob Benyucef. q. Reyno  
 35 años. Este año 19 años  
 de su Reyno juntando un  
 poderoso exercito, salio de Cor-  
 dova año de 1196. y cam-  
 nando el labueta de Estru-  
 madura puso cerco a santa

17  
Cruz de los Templarios, que ha-  
va cerca de la linca del  
Anigello, y mandola la de-  
tuyo, y desde allí fue sobre  
la zúdas de Anigello, y se  
le dio á parir, y se formalizó  
de la pava á la zúdas de Pla-  
cencia, la qual ha un poco,  
y la ha un fundado el Rey  
de Castilla ~~esta~~, llamado D.  
Alonso el bueno Octavo de este  
nombre, y llegado sobre ella  
la ganó también, y subiendo  
por las riberas del Rio Tago  
se a podero de toda la tierra:  
y de allí fue á Talavera de la  
Reyna, y Toledo, y talando  
la tierra hizo grandes Daños  
en sus Comarcas, y cansado  
de riqueza dio la vuelta  
para su Reyno. todas estas

tierras volviéron con brevedad  
á poder de los Chriſtianos.

Capit. 14. Trata de como  
la mayor parte de  
la Provincia de Es<sup>pa</sup>,  
fue ganada á los  
Moros, y de un not<sup>able</sup>,  
milagro q<sup>ue</sup> nro s<sup>en</sup>,  
hizo en la Cong<sup>re</sup>,  
de ella un Añ  
de Santiago, cer.  
ca de la sier.  
ra de tu.  
dia.

En el año del S<sup>or</sup> de 1227. el  
Rey D<sup>o</sup> Alfonso de Leon D<sup>o</sup>.  
de este nombre, y hijo del  
Rey D<sup>o</sup> Fernando el 2<sup>o</sup>. Deter.  
minado de acabar de una  
vez la guerra que él, y los  
demas Reyes de Castilla,  
y Leon sus progenitores

1227.

de tantos años ántes tenían en  
la Extremadura, los Totonosq  
poseyan á quella Provincia  
de reducir la al Christiano  
Imperio de la fee Catholica  
Este año junto vn poderoso  
Egercito vajo el título de Puentos  
de Castilla, vino á la Tierra  
de Coima, que por este ti-  
empo era de Christianos, y  
estava á frontera, y muy ven-  
na á las tierras de los Totonos.  
Estando el Rey en Estatu.  
se juntó con su Egercito, el  
Maestre de Alcántara Uam,  
D. Diego Sanchez, los Cava-  
llos y Cavallos de su Orden,  
partiendo todos juntos de  
Coima pusieron cerco á un cas-  
tillo que llamaban Duxillo, en

174  
en  
19  
a.  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

âquel tiempo, y esto lo alto de  
una sierra a leguas por vayo  
de la Ciudad de Comia, ha  
cia el medio dia, y de presen  
te se llama el Pontizuelo, y  
es de la Orden de Alcantara,  
y dandole muy pocos combates  
legaron a los Totonos, y pren  
dieron en el mas de 200. d'ellos,  
y se alli parando el R. D. ta.  
yo fue a la villa de Caxenes,  
que ya hera de Christianos,  
la qual juntamente la  
villa de Alcantara hauia  
ganado a los Totonos el año  
de 1213. el mesmo Rey D.  
Alonso, como en el cap. par.  
queda dho, y de Caxenes fue  
el Rey con todo su Exército  
sobre el Castillo, y villa de  
Montanches, que en âquel  
tiempo se llamaba Montangio,



ymas antiguamente Calibua,  
el qual era de Totonos, y gan-  
dole Vecios con bases relaga-  
nanon por Tierra de Tamas  
aun que en la yguitta de el  
munieron muchos Christianos.  
Sobre dicho Castillo, y villa  
havia sido ganado otra vez  
a los Totonos por el mesmo Rey  
D. Alonso de Leon el mesmo  
año que ganó las villas de  
Alcantara, y Caseres, mas  
havia sido a pender co-  
mo otras villas, y Castillos  
de Extremadura, y de esta ma-  
nera se han de concordar las  
chronicas, y otras Escrip.<sup>as</sup>  
que ablan de la yguitta de  
algunos Pueblos de Extrem.<sup>ra</sup>  
en diversos tiempos. Dizen q

75.  
el Troche. & Alcantara D<sup>o</sup>  
Diego Vanches murio en la  
Sguifa del Castillo & Troch  
anches, el sobre dicho año  
de 1227. y pasando el  
Rey ácia la Ciudad de Se-  
villa. y su Campo dió batalla  
cerca de ella, los quales  
havian traydo en su ayu-  
da á un Rey moro de  
Andalucia llamado Aben-  
hut. el qual havia tray-  
do tambien en su ayuda á  
un Linage de Trochos lla-  
mados Almorabades, en la  
qual fue vencido Abenhut,  
y todos los demas Trochos  
de Extremadura por el Rey  
D<sup>o</sup> Alonso, y pasando á la  
Ciudad de Sevilla la sa-  
rri: y de allí fue sobre la Ciudad  
de Badajoz, y la ganó tambien

27  
á los Moros. la qual ciudad antes  
de esto havia sido ganada por  
el Rey D. Fernando el 2.º Padre de  
este D. Alonso, y se havia buel-  
to á perder. En esta 2.ª guerra de  
la ciudad de Badajoz se halló  
el Titulo de Alca. D. Nuñez Pe-  
rez, Gallego, y sus Cavalleros,  
y por esto le dió el Rey, D.  
Alonso unas Casas principa-  
les en Badajoz, y otras en  
Trenida, y otros muchos huer-  
ramientos, y posesiones en sus  
terminos. Despues de ganada  
esta ciudad por el sobre dicho  
D. Fernando se pobló de Christianos  
y trasladó á ella la villa ep̄al.  
que antiguamente se habia en  
la ciudad de Peja en Portu-  
gal, Lami. y Trenida dió el  
D. Alonso á la orden y Cavalleria

de Santiago para que la deserviesen, y fueran en otra los  
 Titulos de la Frontera: en tiempo de este Rey sealla  
 memoria de D. Ramiro Fui  
 la Comendador de <sup>a</sup> Alca. Mu-  
 cho ayudaron, y fueron gran  
 de parte las dos Ordenes de San-  
 tiago, y Alcantara, para  
 que el dho Rey D. Alonso  
 ganase a los Titulos las Ti-  
 dades de Huelva, y Badajoz,  
 y otras muchas Villas  
 y Castillos en Extremadura,  
 y por el buen servicio que  
 dellas recibio en su tiempo,  
 hizo este mismo año de 1227  
 donar de la villa y castillo  
 de Montañes, y todo lo ser-  
 mino que la pertenecian  
 ala Orden de Santiago. Y de la  
 villa y castillo de Santivañes  
 de Mascoles a la Orden, y la

27  
vallena de Alcantara, junta  
menre con otros Castillos, y Heredades  
en Extremadura. En las  
quales villas, y sus terminos  
fundaron despues à aquellas  
Ordens algunas Encomiendas,  
los quales fueron gran parte p<sup>ra</sup>  
quell dicho Rey ganase à los  
Tornos las zudades de Badajoz,  
y Texida, y otras villas  
y Castillos en Extremadura.  
Esta menceo hizo el sobre dicho  
Rey D.<sup>o</sup> Alonso à las dos on-  
zenas en el mesmo año de  
1227. Despues de ganadas es-  
tas zudades sobre dichas, y  
Reynando el mesmo D.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup>  
se juntaron los Tunes, y otros  
Caballeros de la orden de  
Santiago en la zudad de  
Mexico en servicio del mesmo

Rey, para ayudarle en la guerra  
na guerra en Extremadura  
ra, los señores que eran de  
la otra parte del Rio Guad.  
oiana, ácia el medio dia, y  
eligieron en esta ciudad, p.  
su Rey á un Cavallero de  
aquella orden, llamado D.  
Pedro Gonzalez Mengo, Ag.  
luego, como fue electo, valio  
de la ciudad de Mexida sus  
Cavalleros, y Cavallos de  
aquella orden, y siguiendo  
la guerra tra los señores de  
Extremadura les ganó algun  
no Castillo los quales hizo  
avolar, por no poder subste  
nerlos estando cercados de  
señores. De un Privilegio,  
y Carta de Donacion que  
el Rey D. Alonso el 9. hizo

ciencia de don, y milicia militar  
llamada de los Cruzilleros  
que a que tiempo haia en  
Extremadura de la ciudad de  
Trujillo o las villas de Carañas,  
Albala, Santa Cruz y Cufesola,  
que fue su Data en la era de  
cesar de 1233. que es año del  
3. de 1195. se colige haver ga-  
nado a los Almoros la ciudad  
de Trujillo, y toda su Comarca  
el sobre dicho Rey. De Leon.  
Don Alonzo tambien se dice en  
la Chronica de la Orden de Al-  
cantara, que ganò esta Ciu.  
a los Almoros un Tratado de aquel  
la orden. llamado D. Nias Pe-  
rez Gallego, y que puso alli fieri  
les Cavalleros, y clérigos de su  
orden, que vivieron combentual-  
mente, y ciento es que huvò

orden, y Cavalleria de freyles  
llamados Trugillenses en la  
Zuinda de Trugillo, pero no  
se sabe si estos freyles, fue  
non de la orden de Alcanta<sup>ra</sup>,  
antes parece haueido alg<sup>na</sup>,  
Cavalleria de por si que mu-  
chos años antes del sobre di-  
cho Rey, havia, como se colu-  
ge del sobre dho Privilegio  
y carta de Donacion: por  
ventura esta orden de Tru-  
gillo fue incorporada a la  
de s. Iulian del Peregrino, y  
por esta via la orden de  
Alcantara pretendio ser  
suas la zuinda de Trugillo  
y las dichas villas, y despues  
que los Moros las ganaron  
travez a los Christianos se  
juntarian los freyles Trugi-



Uenres o los de Alcantara, y an  
si se halla por cierto que el  
Rex D.º Ferrnando el 5.<sup>to</sup>,  
dio al dicho Maestre D.º Xpoual  
Perez Gallego la villa y Cas-  
tello de Magacella en el  
Partido de la Serena, y dióela  
por el derecho que eciá tener  
á la ciudad de Trujillo, y  
villas sobre dichas en recomp.<sup>sa</sup>  
de ellas.

Cap. 15. va prosig.<sup>do</sup>  
el pasado

1234

Año del R.º de 1234. murió el  
Rex D.º Alfonso de Leon, y de  
Gahcia, de quien en el Cap. 10.<sup>do</sup>  
se ha hecho memoria, y en su  
testamento dejó nombradas  
herederas de sus Reynos á sus  
y fonsa hijas D.ª Sancha Duise haury

17.  
en su primera mujer D.ª Sancha  
hija del Rey D.ª Sancho de  
León, con quien hauió  
casado, antes que con la Reyna  
D.ª Berenguela, <sup>de la heredad</sup> ~~de~~  
los Reynos de León y Galicia  
a su hijo Don Fernando, el  
3.º llamado el santo, que ya era  
Rey de Castilla, por hauer  
muerto en él la dicha su  
madre: sobre lo qual hubo en  
estos Reynos grandes movi-  
mientos, y alteraciones: por  
que de los ricos hombres uno  
tomaron la voz, y se quisieron  
a las Infantas, y otros la del  
Rey D.ª Fernando de Castilla:  
y entre los que se señalaban  
por las Infantas fue el Aba-  
de de Alcántara D.ª Arias  
Perez Gallego, el qual como  
era vasallo del Rey de León

ynatural de Galicia, no quisé-  
ra que los sobre dichos Reynos  
se juntaran con el de Castilla, y  
por esto siguió el partido, y  
voz de las Infantas: y en todas  
las villas de su Orden hizo le-  
vantar pendones por ellas. Tu-  
vieronse por el Rey de Aragon  
cantara las ciudades de Coia,  
Arenida, Badajoz, Lúda, Ro-  
drigo, y otras muchas villas  
de Extremadura, mas despues  
siendo informados los unos, y  
los otros, de como el Rey D.  
Alonso de Leon no pudo dese-  
nedar justamente a su hijo  
el Rey D.<sup>o</sup> Fido, viendo  
tambien que ya estava apode-  
rado de la ciudad de Leon  
cauera del Reyno, y

Enas muchas ruzas á la  
mama Corona sedijo en  
Extremadura, á quella nos  
delas Infantas, y ruzie  
non al Rey Don Ferrnando  
de Castilla, y Levantaron  
pendones por él, y luego que  
fue príncipe D. D. de Castilla  
y Leon, en el mesmo año  
de 1231. juntando sus jen  
tes ruzó á ellas á la Extrem.<sup>ra</sup>,  
para sacarla de Limpia  
y espurgar del Contagio, y  
mala semilla de los Moros.  
que todavia que davan á las  
villas, y Castillos en su poder.  
y juntando de él el Comen.  
dador de Montanches llama  
do Don Rodrigo Iñi  
gues, que despues fue Roie de  
Santiago y otros Cavalleros

de su orden, y fue todas estas,  
gentes sobre la villa, Castillo  
de Huedellin, que todavia era  
de Hoxos, y poniendo le zencò  
lagano, y por este veniùcio que  
este Comendador, y su orden  
lehio en la Conquista de esta  
villa, dio el dicho Q. S. a la  
orden de Santiago dies y unty  
de heredas, enterrando de la  
dicha villa, la qual moxed  
se concedio año de 1235. en la  
chronica de la orden de S. J. c.  
redia que la villa de Huede-  
llin fue ganada a los Hoxos  
por un Hoxe. de aquella orden,  
llamado D. Pedro Jañes raju-  
da de los Cavalleros y Valerosos  
de aquella orden. Otras villas  
y Castillos en el Partido de la  
Saxena: Por lo qual el sobre

1235.

dicho R<sup>do</sup> D<sup>o</sup> Fernando, dio  
 ala orden de Alcantara al  
 gunos de aquellos castillos, y  
 Lugares, y muchos Heredamientos  
 y Posesiones en tierra de  
 Toledo. Todo lo qual se  
 de entender conforme a lo que  
 otras vezes queda declarado acerca  
 de algunas villas, y castillos  
 que en Extremadura fueron  
 ganados a los Moros en diversos  
 sus tiempos. Despues de lo en  
 el año de 1244. en el Rey  
 de la orden de Santiago  
 llamado Don Rodrigo I<sup>o</sup>.  
 que, que es el mesmo, que  
 arriba se ha dicho, los Ca  
 valleros, y vasallos de su or  
 den, y otra gente del sueldo  
 salio de la Ciudad de Toledo  
 a tierra de Extremadura de

1244

as,  
 lillo  
 era  
 co  
 que  
 en  
 ta  
 la  
 ty  
 la  
 ced  
 la  
 ya  
 e,  
 de.  
 os  
 m,  
 apu.  
 os  
 las  
 la  
 e

43  
Terceros haciéndoles Guerra en  
las tierras que están parando  
el Rio Guadiana, y donde ha  
ra con las villas del Almen  
dralijo, la Fuente de Torre. Fe  
ria, Tafra, Vagne, Lenera, Tu  
ense de Cantos y Reyna: y en  
esta Jornada ganó muchos  
Castillos, y villas, que haora son  
de la sobre dicha Orden, aunque  
la mayor parte de ellos no lle  
van el antiguo nombre, y por  
esto no se declaran quales son.  
Este sobre dicho Castre Toru  
no en la Ciudad de Trevi.  
el año de 1242. que se pul  
trado su cuerpo en la D. G.  
maison de la dicha Ciudad  
y por su muerte se juntaron

1242.

se juntaron los trece Cavalles  
 no para hacer Eleccion de  
 nuevo Tithe. con los de mas  
 de aquella, orden en la Ciudad  
 de Huenida, y eligieron por  
 Maestre de Santiago a un Ca.  
 vallero llamado D. Pelayo  
 Perez Correa. Comendador  
 de Ponferrada. Hallase de  
 este Tithe en antiguos Tiempos  
 de la orden de Santia  
 go, que haciendo guerra a los  
 Tiempos de la Extremadura en  
 aquella parte de ella, a don  
 de son las de Reyna, Llerena  
 o fuente de Cantos, Atto.  
 neterio, y la Calera, le dio  
 batalla a pie de una guerra  
 que esta cerca de la sobre otra  
 villa de la Calera, ala en



trada de Sierra Morena, y pe-  
leando allí, ellos mucha  
horas sin conocerse la victoria  
de la una, y otra parte, como  
el sobre dicho Toño viese que  
se acababa, y á el día, y queda-  
va poco tiempo, con grandes  
deveres á quella batalla, y  
poder seguir el alcance de  
ella cupió á nuestro S. Dios  
fuese viendo de hacer que  
el sol se cubiese milla y  
samente, como en otro <sup>tiem</sup>  
po lo haia hecho por su Pue-  
blo de **Ima** <sup>an</sup> **Sucas**, y caudillo  
Toño, y por que á quel día  
era de nuestra <sup>ya</sup>, y creo sería  
la de Agosto, poniendo la por  
intercesora en su jupné,

8  
ua  
no  
ue  
da  
es  
ya  
J  
os  
e  
o.  
m  
le  
lo  
a  
a  
D,  
sension oyo estas palabras y  
grande fe, y devocion: Santa  
Teoria de entudia: y orden  
do Dios la Oracion de este  
buen Rey por los ruegos y  
necesamientos de su San-  
tissima Madre, por todo el  
tiempo queduro la batalla  
y fue necesario para acor-  
dar de vencer a los Turcos se  
detubo el sol milagrosam<sup>te</sup>;  
por un grande espacio de  
tiempo muy notable, con el  
qual medio acabo el sobre  
dicho Rey de Alcantara  
prospera victoria de sus  
enemigos, y despues de ello  
provinguendo el alcanyer. Y  
en memoria de tan gran  
notable milagro, edifico una  
Anota

Iglesia de la advocacion de <sup>la</sup> Santa  
en la Cumbre, y mas a los de una  
sierra, cerca de la qual ha<sup>va</sup>ya  
dado vasalla a los Reyes, ven<sup>do</sup>  
ciendolos, a la qual puso por  
nombre, y advocacion de Santa  
Poncia de entudia: y a honra  
decimos nuestra P. de entudia: <sup>ff</sup>  
~~El~~ qual se llama tambien  
la sierra de entudia, la qual  
se ve muchas leguas. celebró  
este sobre dicho ~~Rey~~ en  
la ciudad de Sevilla, año de

1274.

1274. a donde dio a las Reinas  
de Santa Eufemia muchos he  
redamientos, Despues murió  
este Rey Don Pelayo Perez  
Correa y nacio adelante, y fue

1275.

llamado a repustar a nuestra <sup>la</sup>  
de entudia que el ha<sup>va</sup>ya edifi<sup>ca</sup>

83.  
cada. Todas muchas Entradas  
y conexas hicieron en la  
Extremadura los Reyes de  
Castilla, y Leon, y Castillas  
de Santiago, y de Alcantara  
y sus Valencos, y Navallo  
en las quales a la canca  
ron muchas Victorias de  
los Turcos, y les ganaron  
mucho tierra, que por no  
ser de tanto nombre, como  
las passadas se quedan en  
silencio.

Cap. 16. ultimo del  
primer Libro, trata  
en general de las  
grandezas de la <sup>pa</sup>tria  
de Extrem<sup>na</sup>, y Reino  
de España, y alor  
grande de sus  
Acordados  
Conocido es el valor grande de

animo en la gente Española en  
todas las Provincias, y Rey-  
nos de el Mundo, y particular-  
mente la Extraordinaria Cor-  
tes que haora llamamos  
nueva, los quales en las Guer-  
ras, y Oportunas antiguas, y  
de nuestros tiempos, siempre  
sean señalados, y hecho proeza,  
y maravillas, que el Verdur  
las á numero venia quasi im-  
posible, y superfluo: Con todo  
esto refiere a algunos dichos  
de algunos Autores para que  
por ellos se pueda i conocer  
la Opinion que nuesta Pro-  
y moradores de ella era tenida  
antiguamente: Por lo qual  
á nuestros Españoles por los may

vehicor de Tundo. Tero  
livo los llama nacion for-  
tissima mil veces, hasta  
dein de ellos, que no pueden  
vivir sin las Tamas. Ci-  
ceron los llama Nacion  
belicantisima: Lucio Flo-  
ra guerrera, nobilissima  
en las Tamas, y fuentes  
varones, y Maestra de el  
grande Amba tan timi-  
do de los Samanos: Vegetio  
confiesa que eran mas fu-  
ertes que ellos los Espanoles  
por estas palabras: Hispa-  
nos non solum numero  
sed etiam viribus nostris  
prestatisse manifestum est.  
Las quates palabras se hal-  
laxan

Capo 26.  
Lib: 3o.

laxan en el Lib. 3.º que trata  
de se militari en el Cap. 26.  
Velejo Patenculo que algunos  
años estuvo en balansa, y oída  
si Roma haúa de servir á  
España, yansi ovienpre en  
Roma la pintaban armada,  
como quien tenia un valor  
bien conocido havendo tax-  
dado mas en vigorarla que  
en todo resto del Imperio que  
conquistaron, y teniendo la  
de tanta importancia para  
aspirar á subir, y gozar de  
la mayor Monarchia del hemis-  
do como sus Autores nos deja-  
ron escrito. Mas la mayor  
gloria de España en las famas  
es haaverse recobrado, y con-

guistado à sí misma de  
los Attonos contar grandes  
batallas, y Conguittas que  
no se le pueden comparar  
en manera alguna las  
demas Provincias, ó Reinos  
del Mundo, por que  
si es una gran cosa, y cono-  
cida à muy pocos, como dijo  
el grande Linco Pindano  
reparar, y edificar una ciu-  
dad, que sea el restau-  
rar un Reyno y Provincia  
tan grande, y Poderoso, y  
àri como à quello à acon-  
teido à pocos èstos à mi-  
guno, sino solo à los Espa-  
noles, para lo qual se debe  
considerar, con quien se  
traya la guerra: su Poder.



22  
fuerzas, y ádiviervo, y revera  
como es muy verdadero áque  
te / encarecimiento, Los qua  
les Testimonios son prueba  
de todo lo que he dicho del va  
lor de la gente Española; y  
aun que es de verdad que  
estos Autores referidos átras  
áblan generalmente con todo  
no deja de caerle gran parte  
de estos loores, y álavanzas  
á la Provincia de Extremad<sup>ra</sup>,  
y á sus Señadores, pues en lo  
dicho iguala á todos las demas  
de España, y ninguna le es su  
perior. La Extremadura es tem  
plada en un medio, por que  
ni es tan fría, como Castilla la  
vieja, ni tampoco tan calurosa  
como Andalucía, es Rica de

86.  
trigo, Cevada, y otras sem.  
llas, vino, Arroye, y todo  
genero de frutos, lino, lana  
y seda, en una grande abund.  
dancia de todo genero, y ma  
nera de ganado, y pno vehe.  
no solo a sus donadores,  
sino a todos los demas de  
España. Finalmente es  
de tanta grandera la <sup>plia</sup> Prov.  
de Extremadura, y con tie  
ne tantas, y tan notable  
cosas de sus devr, que afir  
ma Estrabon, ablando de  
ella, y de las demas de Es  
paña que tiene juntam.  
fertilidad, y riqueza  
que a supañecer, con tener  
tambien conocidas las ca  
lidades de las demas <sup>de</sup> Prov.

Reynos del Mundo en pag  
ó algunas del rehallar,  
y lo mismo encarecia grande  
mente Polivio referido por  
Ptolomeo, Julio, Cesar, y Justino.  
El mismo Polivio ataban  
mucho la templanza de su  
constelacion y Cielo: y otros  
muchos Autores la Fonta.  
lera de ella, y se sus teor.  
dores tan encarecidamente  
como queda referido. Plinio  
queriendo loar con grande  
exageracion à Italia dice que  
España sola se le parece è igual  
la entre todas las Provincias  
del Mundo, viendo verdad  
lo que de ello dice Herodoto, q  
no hay Region que alcance  
à tener en si todo lo necesario

para su conservación como  
esta Provincia, y todas  
las de mas de España, y no  
solamente las dignidades  
dichas, pero otras reveren-  
tias consideraran, y otras calidades  
muy insignes, con que sem-  
pre sean averiguado más  
Españoles, y Extremos, y  
gloria de la nación toda, y  
Reyno de España. El Juicio  
y gravadas de una gente era  
muy estimado de los Anti-  
quos como parece en Plu-  
nio el segundo: su conser-  
va, y buen acogimiento  
para los Etrangeros alava  
mucho Diodoro, yulo su  
constancia, y sus, y en canje  
grandemente Lucio, y Plon-  
y

Justiniano: y juntamente con  
esto las veras de sus amista  
des Valerio Massimo: La fi  
delidad Española que es la  
principal virtud que se  
puede decir en los Cavallos  
es tambien muy celebrada  
de toda la antiguedad, por  
su Rey de la Augusta  
nia de avaisus naturali  
de los Africanos, contener en  
segunda Española. y Julio  
Cesar vivio muy seguro mien  
tras se encomendo a su  
fidelidad perdiendo la vida  
en dejarlos, todos los quales  
loores redundan en honrra  
y granoria de la Provincia  
de Extremadura, pues ella  
es miembro principalissimo  
de la España.

Titulo 2.  
 Cap. 1.º. En el qual se trata  
 de la antigua Ciudad  
 de Segeda de los Treva-  
 cos que hubo antigua-  
 mente en la <sup>Provincia</sup> Drov. de  
 de Extremadura. La  
 quien fue fundada  
 y del tiempo en q.  
 fue destruida con  
 algunas Guex-  
 ras que tuvie-  
 ron los  
 Romanos

Una Legua de la villa de Cas-  
 nes entre el Lebante y Sep-  
 temtrion estuvo edificada  
 antiguamente la Ciudad  
 de Segeda llamada de los  
 Trevacos a diferencia de  
 otras Ciudades que en su  
 tiempo havia en España del  
 mismo nombre de *Samarra*

ciudad; de sus notables hechos,  
hacen honorífica mención las  
Historias antiguas. Funda  
ronla los Celtiberos señores  
en aquel tiempo de la <sup>Oria</sup> ~~Prov.~~  
de Extremadura dicha, por  
ellos Victoria ó Veturia como  
la llama Plinio. Esta Ciu.  
fue fundada entre los pue  
blos llamados Tereacos: Por  
no Alejandro dice que en  
tne los Belos: Paulo Trosio  
llama á esta Ciudad Belgica  
aun que en esto no se debe  
dar mucho credito por éstar  
si Libro mentinor. La Fun  
dacion y principio de esta Ciu.  
fue en el año de 759. años  
del nacimiento de X. S. seu  
christo en el tiempo que la dha.

L. 2.  
Nación Cestivera enano por  
esta parte de la Lusitania  
poblandola, y tambien con-  
gruandola. Apiano Alexan-  
drino dice que esta Ciudad  
estaba fundada al fin y  
portuero de la Cestiveria, en  
entre los Pueblos Belos, como  
esta dicho, la qual Ciudad duró  
muchos años, y su Repub.<sup>ca</sup>  
en gran prosperidad, y pujar-  
za, y tubo muchas Guerras  
y diferencias, los Romanos  
por defensa de la libertad  
y la Patria como en este  
Cap. se vera. Año de 151. fue  
hecho Consul en Roma  
Quinto Fulvio nobilion, y Tito  
Annio Lusco. Este año fue  
muy señalado por las cosas



de España por haverse comen-  
zado en él la Guerra de los  
Romanos y los Teumantinos  
aunque la comun Opinión  
es, que se comenzo algunos  
años adelante, mas esta opi-  
on se puede tener siguiendo  
á Tito Livio, y Plinio Alexan-  
drino. este Autor cuenta muy  
de proposito la guerra que este  
año tuvieron los Romanos  
con los de Teumancia: El prin-  
cipio de la guerra fue de parte  
de los Romanos por causas  
muy injustas como en Plinio  
Alexandrino parece cuenta-  
la de esta manera: Quando em-  
perio Traço acabò la guerra  
con los Celtiberos, y los dejó á  
todos sujetos, y pacíficos, con di-

70.  
derando prudentemente como  
los ingenios de aquellas gentes  
eran tan bravos y avonota-  
dos, y que no executavan con  
menores fuerzas, y animo  
lo que emprenderian, con gran  
ferocidad determino haer  
muy entera, y durable paz  
con ellos: lo mejor que esta  
paz podia tener para este  
fin era ser las condiciones  
de ella blandas, muy benig-  
nas, y mas en fauor de los  
Españoles por que semejan  
tes ingenios feroces, y en sal-  
zados, aun que se auian de  
domar con violencia siempre  
se consentian mal con ella  
y mucho se aplacian, y con-  
gan con la blandura, y man-  
sean sobre de el buen tratam<sup>to</sup>,

Gobierno con este presente in-  
tento hizo Gracia con los Tur-  
cos, y Segedanos, y los  
demas Castellanos confederal-  
ciones muy firmes, y la ma-  
yor firmeza, y seguridad  
que les pudo ser hacerlas fa-  
vorables para los nuestros, y  
que esto le pedia su bondad,  
y su justicia, y tambien la  
necesidad que el Pueblo Ro-  
mano tenia de poseer pací-  
fica, y con seguridad a España  
entre las cosas que se ve-  
vedó a nuestros Castellanos  
en la confederacion fue, el  
edificar, y fundar Pueblos  
de nuevo, ni hacer Fontalergas  
mas dar a eles libertad para  
reparar, y fortificar los Pu.

91.

ros de los Lugares. que ya de  
antiguo los venian, y pedian  
seles à aquellos Pueblos, que  
fuesen Obligados à salir en  
Campo, los Romanos à la  
Guerra siempre que por  
sus Pretores fueren llamados  
para esto. Pusieron seles  
tambien algunos Pueblos  
tributos de dinero que  
pagasen de Ordinario con  
esta Condicion. y otras  
fueron recibidos los Cel-  
tibenos en amistad del  
Pueblo Romano por el Pre-  
tor Fraco, el qual les hi-  
zo jurar esta paxiana  
para que quedase mas  
firme y segura. Entre los  
Pueblos Aebacos havia una

gran Ciudad llamada Segeda  
que es la de quien tratamos  
en este Cap., era grande, y lo-  
denosa tanto que tenia lo-  
Estadios, que son mas de <sup>diez</sup> mil,  
segua en su circuito, y haia  
sido comprendida con las de  
mas en la Confederacion del  
Duxor Fraco. Esta Ciudad tra-  
to amistad con algunos Pue-  
blos pequenos de sus Comarcas,  
y comienzo a reparar sus tor-  
ros, y a fortalezcos. Los truxo  
que eran otros Pueblos prin-  
cipales de los Celtiberos ve-  
cinos, y comarcanos de pa alli  
movidos, y alentados, este  
mueso aperciuimiento que  
vieron hacer a los segedanos

76.  
Ellos tambien hicieron lo mismo  
entendieron tambien en el  
reparo de sus Templos, y San-  
tificaciones de sus Castillos.  
Entendido esto en Roma  
por los del Senado envio  
a mandax a estos Pueblos  
que no pasasen a celarse  
en labrar sus Templos, y pa-  
gasen como antes solian  
los tributos que por la  
Confederacion de Gnaco eran  
obligados, y tambien les  
mandó que tomasen las  
Armas, y saliesen a la guerra  
a los Samanos para ayu-  
darles; a esto respondieron  
los Sedanos, y los Thucios  
que el Pretor Gnaco no les  
havia vedado en la confe-

deracion mas que el edificar nue-  
vos Pueblos, y no el reparar, y  
fortificar los viejos, y que ya  
notemian obligacion de pagar  
contribucion, ni ayudar en las guer-  
ras, pues el Senado despues se la  
havia quitado, hauelos he-  
cho libres en esto; en todo lo q.  
decián verdad, y naturalman na-  
son los Celtiberos mas no les  
valian como los Damaros, por que  
no gran poder, pocas veces se  
conoce vigoracion de fortuna, y  
pudiendo lo que quieren, no con-  
sidera lo que se debe hacer, ma-  
son los Romanos Respondieron  
que estos Privilegios, y otras  
exenciones siempre se davan  
a los Pueblos por el tiempo,  
el Senado se pareciere reservandose

El poderio de quitarlos siempre  
 lo determinase. Esto se notaba  
 así entre los Romanos y Cel-  
 tiberos, gran injusta como  
 ésta fue agora la causa de  
 la guerra y ellos: hizo en Ro-  
 ma tanto copanto este nue-  
 vo movimiento de los Cel-  
 tiberos junto, la guerra  
 que ya se tenia con los Lu-  
 sitanos que á los Consultes  
 se les mandó que luego co-  
 menciasen á usar de su car-  
 go enviando Elegidos: por  
 que havia mas de 500 años  
 que eligiendose los Consul-  
 al fin del año por el fin  
 de Diciembre no entraban  
 en su Gobierno, hasta media  
 do el mes de Marzo, y hasta



Entonces les dio para el cargo y  
poderio a los parados. Y como  
por esta ocasion remudo esta  
antigua costumbre, y el S.  
ria de Itenero enmanaron  
los Consulados de este año en  
el gobierno de su cargo, y así  
si quedò de ese allí a delante  
vado: y proveyose esto así  
por que el Consul Juan de  
Fruio novilion que estava  
señalado para venir a la Ci.  
dad de España se pudo esedar  
mucha priesa, y anticipar  
la jornada. tambien vino  
este año al gobierno de la Ite.  
ria de Itenero para reparar  
los daños que se causaron en el fur.  
rio allí abran recibidos. Trajo el

Con el Julio para la Ciu-  
 dad tanto ámenentamiento  
 de exercito, que junto con el  
 que estaba áca, llegó á ser  
 de treynta mil Hombres. Los  
 sededanos que entendian  
 como todo este aparato de  
 guerra era principalm<sup>te</sup>  
 contra ellos començaron  
 á reuoluir tambien como con-  
 venia; y por que notenian  
 áca de rehacer sus Au-  
 nos, y Fortificaxlos, deter-  
 minaron de devampaxar  
 la Ciudad, y fueron se tray-  
 migeres y hijos á los Nueva-  
 cos sus vecinos, pidiendolos  
 dolorosamente los ácopieson  
 en su Ciudad, ellos lo hicie-  
 ron de buena gana, y teniendo

puerto ya en seguida los  
en mas temian, eligieron por  
su Capitan un Cavallero prin-  
cipal llamado Caxo muy va-  
liente, y experimentado en  
la guerra. No se entiende bien  
en Aziano Alejandro, que  
solo el cuenta estos hechos, si  
los Anevacos se juntaron con  
los segedanos desde luego. La  
guerra: mas por el buen  
acordamiento que les hicieron  
por la multitud de gente que  
se cuenta que havia en su  
campo, parece cierto que ambos  
Pueblos, aun los Thucios, y  
otros muchos de los Cestríbeos  
andaban juntos en ella: y  
por comun voto de ellos fue Cay-  
xo elegido por Capitan de la

Donnada, y no hauiá mas  
que tres dias que venia el  
Caro, quando saliendo con  
su Exercito en Compa-  
ria, y teniendo aviso por  
donde venia el Consul  
Fulvio con el suyo, se puso  
en una Emocada con 200.  
Hombres de pie, y 50 de  
a cavallo, y al paxar de  
los Romanos dio Caro con  
gran impetu sobre ellos, y  
aunque le resistieron va-  
lerosamente los vencio, y  
mato seis mill de los Ro-  
manos, y siguiendo Caro  
la victoria con poco orden  
fue muerto por los Romanos  
que hauian quedado en  
reguarda de los Vazajes, y

Fueron muertos de los nuestros  
unos seis mill, durando la  
pelea hasta que la noche los  
despartio con se escuñida.  
Fue esta Batalla como se en-  
tiende por Apiano Mexan-  
sino a los 20 dias del mes  
de Agosto, en el dia que los  
Romanos acostumbaban  
a celebrar la Fiesta a Dios  
Pulcano. Quedaron tan des-  
traidos los unos, y los otros,  
y ontanto daño, que nunca  
mas pelearon despues, sino for-  
zados de alguna necesidad.  
Esta batalla sedio cerca de  
Numancia, como otras queda  
referido. Despues de esto, en  
otra ocasion Meleno Capitan  
de fluvio, fue vencido, y muerto

por los Celtiberos. También  
ay memoria de la Ciudad  
de Segeda en el año de 138.  
antes del Nacimiento. El  
qual año, como dice Luis  
Flores tratando de la guerra  
de Numancia los Segedanos  
estaban en Desgracia de  
los Romanos habiendoles  
ofendido en haverseles  
buelto a revelar, levantan  
contra ellos, y desacatan  
dese dando favor, y ayu-  
da al Capitan Viniato  
en las guerras paradas  
pues cuenta Apiano que  
los Pueblos Celos donde se  
geda estaba junto con los  
thixios emiaron alguna  
vez mucha gente en su ayuda.

por ésta, ó por otra causa se  
temia los Segedanos a algun  
grave Castigo de los Romanos,  
no temiendo se por seguros  
en su Ciudad, desampararon  
dola se acogieron á la de Numantia,  
con quien tenían con  
federacion, y estrecha amistad.  
Los Numantinos los recogie  
ron, y queriendo los reducir  
en amistad, y concertar los  
Romanos con que ellos por  
entonces tenían á lianza, en  
viaxones á suplicar les per  
donasen lo pasado: á la qual  
Petición áudiendo mal los  
Romanos no hicieron ningun  
caso de su buena intercesion:  
y aun que así fueron Des.

Señados los numantinos por  
 no ofender á los Romanos  
 ni provocarlos, tra sí de  
 terminaron de estar por el  
 parecer de ellos, y por reverar  
 en su amistad, sin entred,  
 meterse en la guerra, que  
 já muchos de los Celtibenos  
 juntos con los segedanos  
 apañaban muy buena.  
 Despues en el año de 74. an  
 tes de nacimiento de J.  
 Gneo Pompeyo ó el Magno  
 viajando de Cataluña con  
 su exercito vino sobre la  
 Ciudad de Segeda, y cer  
 candola latomó, y destruyó  
 echandola por el suelo, no  
 quedando de ella nada. Este  
 fue el fin de aquella Ciudad



tan celebrada en las antiguas  
Historias. En este tiempo se  
ven a una legua de la villa  
de Caseres los vestigios y ru-  
nas de esta Ciudad tan valerosa  
e ilustre, que tanto dio en que  
intereses a los Romanos defen-  
diendoles la patria, y su li-  
bertad.

Cap. 2. En el qual se trata  
 de la antigua Ciudad de  
 Istobriga, que agora  
 decimos de Alconeta  
 del tiempo, y por q.  
 fue edificada, y  
 despues destruy.  
 da; trata se tam.  
 bien de la villa  
 de Gaxovillas

Por leguas de la villa de  
 Gaxovillas acia el Oriente  
 en lo alto de un Sierra, y  
 a una punta, que codo de ella  
 que se hace a la junta de  
 los dos Rios de Tajo, y  
 Almonte en un sitio as.  
 pero y friozoso que esta en  
 el proprio Carrino, o cal.  
 sada de la Plata, se  
 ven los vestigios, y ruinas  
 de la antigua Ciudad de I.  
 Istobriga

tohuza. Los fundadores, y  
principiantes de ella fue una  
Nacion de Espanoles llama-  
dos Castibenos Vectores, fun-  
daronla cerca de los años de  
759. antes del advenimiento  
de X. s. Jesuchristo en la En-  
trada que estas gentes hicie-  
ron en la antigua Lusita-  
nia, conquistandola antes  
que huviese Emperadores en  
Roma, ni levantasen las guer-  
ras contra Carthago havia en  
quatro Provincias de Espana  
quatro muy insignes Ciudades  
las quales en potencia, compe-  
tian con Roma, y en riqueza  
con Tiro, y en hermosura con  
Jerusalen, y en Opulencia con  
Tharento. La primera era

99.  
Numancia, La 2.<sup>a</sup> Cantabria;  
La 3.<sup>a</sup> Istobriga; La 4.<sup>a</sup> Ita-  
lica. S. Isidoro, Estrabon, y  
Pomponio Mela, dicen tan-  
tas grandezas de estas Ciu-  
dades que ponen en admi-  
racion á los Lectores ver lo  
que escriben de su poder, y  
riquezas, y por otra parte  
es muy grande compasion  
ver agora que no hay cosa  
que poder ver en ellas, por  
quedado caso que se sabe  
conoce la Provincia, y  
el termino y clima donde se  
vieron fundadas apenas  
puntualmente podemos  
atinar, y señalar el sitio  
y lugar de puntualmente  
bien especificadas. El sitio  
de su especificada la Ciudad

de Istobuxa dicen algunos Au-  
tores que fue Rivera del Rio  
Tajo en el Monte que está en  
entre las barcas de Alconetay  
El cavar de Caseres, como he-  
mos dicho. Y aun que por las  
historias antiguas, vesave  
que la mayor Fuensaque  
mas, importancia que el  
Capitan Viniato tubo en lo  
para fue la Ciudad de Ito-  
buxa, agora la vemos Uenal  
de Encinas, y jaras, y axada  
y rembrarla de rigo, y ava-  
da. Enao Capitan Romano  
apoderandove de esta Ciudad,  
de Istobuxa la destruyo por  
que desde alli le hacia mu-  
cho la guerra a los Romanos.  
Esta antigüa, inexpugnabile

Cuidado de <sup>la</sup> ~~est~~ <sup>est</sup> ~~robura~~ <sup>robura</sup> ~~estubo~~  
 muchos años de ~~estubo~~ <sup>estubo</sup> ~~da~~ <sup>da</sup> ~~con~~  
~~evlada~~ <sup>evlada</sup> ~~hata~~ <sup>hata</sup> ~~q~~ <sup>q</sup> ~~el~~ <sup>el</sup> ~~Empen~~ <sup>Empen</sup> ~~;~~  
~~trajano~~ <sup>trajano</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~recipico~~ <sup>recipico</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~nuelto~~ <sup>nuelto</sup> ~~.~~  
~~glabio~~ <sup>glabio</sup> ~~una~~ <sup>una</sup> ~~famovay~~ <sup>famovay</sup> ~~y~~ <sup>y</sup> ~~fuente~~ <sup>fuente</sup>  
~~fuente~~ <sup>fuente</sup> ~~sobre~~ <sup>sobre</sup> ~~el~~ <sup>el</sup> ~~rio~~ <sup>rio</sup> ~~tajo~~ <sup>tajo</sup> ~~o~~  
~~que~~ <sup>que</sup> ~~pava~~ <sup>pava</sup> ~~junto~~ <sup>junto</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~ella~~ <sup>ella</sup> ~~;~~  
~~es~~ <sup>es</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> ~~agora~~ <sup>agora</sup> ~~vernos~~ <sup>vernos</sup> ~~que~~ <sup>que</sup>  
~~trada~~ <sup>trada</sup> ~~alas~~ <sup>alas</sup> ~~banas~~ <sup>banas</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~Alco~~ <sup>Alco</sup> ~~.~~  
~~reta~~ <sup>reta</sup> ~~Atando~~ <sup>Atando</sup> ~~trajano~~ <sup>trajano</sup> ~~con~~ <sup>con</sup> ~~.~~  
~~stinar~~ <sup>stinar</sup> ~~y~~ <sup>y</sup> ~~reparar~~ <sup>reparar</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~via~~ <sup>via</sup>  
~~publico~~ <sup>publico</sup> ~~;~~ <sup>;</sup> ~~es~~ <sup>es</sup> ~~el~~ <sup>el</sup> ~~Camino~~ <sup>Camino</sup> ~~o~~ <sup>o</sup> ~~cat~~ <sup>cat</sup> ~~.~~  
~~sada~~ <sup>sada</sup> ~~Real~~ <sup>Real</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~Plata~~ <sup>Plata</sup>  
~~quera~~ <sup>quera</sup> ~~desde~~ <sup>desde</sup> ~~Sevilla~~ <sup>Sevilla</sup> ~~a~~ <sup>a</sup> ~~va~~ <sup>va</sup> ~~.~~  
~~lamarca~~ <sup>lamarca</sup> ~~atnaveando~~ <sup>atnaveando</sup> ~~traa~~ <sup>traa</sup>  
~~la~~ <sup>la</sup> ~~Evnermadura~~ <sup>Evnermadura</sup> ~~.~~ <sup>.</sup> ~~Ullamare~~ <sup>Ullamare</sup>  
~~via~~ <sup>via</sup> ~~publica~~ <sup>publica</sup> ~~por~~ <sup>por</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> ~~hio~~ <sup>hio</sup>  
~~muchs~~ <sup>muchs</sup> ~~en~~ <sup>en</sup> ~~ella~~ <sup>ella</sup> ~~reparandola~~ <sup>reparandola</sup> ~~.~~  
~~adenezandola~~ <sup>adenezandola</sup> ~~el~~ <sup>el</sup> ~~consul~~ <sup>consul</sup>  
~~Publico~~ <sup>Publico</sup> ~~Dato~~ <sup>Dato</sup> ~~uno~~ <sup>uno</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~cons~~ <sup>cons</sup> ~~.~~  
~~sules~~ <sup>sules</sup> ~~y~~ <sup>y</sup> ~~Capitane~~ <sup>Capitane</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~Romanos~~ <sup>Romanos</sup> ~~.~~

que pelearon con Veniatis. Lo  
que el Emperador Trajano  
hizo en aquella Catadara  
Camino Real fue poco mas  
o menos desde el casar de Caser  
res hasta una Legua antes de  
llegar a las Ventas de Capax  
na; y esto no por que lo digan  
los éveniones, sino por la Co  
lunas que hay de Piedra en  
el camino, las quales dicen  
en sus Letras inscripciones  
como fueron puestas en tiempo  
del Emperador Trajano, y  
el que qui siene concurio,  
y das verlas hallara en todas  
las que hay dentro del text.  
nimo dicho, que no hay otro  
nombre de Principe sino el  
de Trajano: Tanuel de A.

Casar de Caseres, y el que de  
 las Ventas de Capaxna no  
 hallaxan el nombre de Traja.  
 no en ninguna Columna es.  
 crito. Entre el Proconsul  
 de la Provincia Betica,  
 y el Proconsul de la Lu-  
 sitania havia muy gran  
 contienda sobre a beniquar  
 hasta donde llegava la ju-  
 risdicion de uno, y la del  
 otro, y por esta razon se  
 hizo, y preparo a quel tan  
 summo, y largo camino,  
 como es de la Cañada de  
 de la Plata para por el  
 conocer cada Proconsul el  
 distrito, y termino de su Pro-  
 vincia. Esta Ciudad es  
 robiza, y una antigua  
 Puente Trajana duro muy.



choy años en grande prosperi-  
dad, y pujanza, y fue un  
de las mas fuertes, y lineas  
pugnables del vicio, y difi-  
ciles coberturas de toda España  
y aun que pequeña dio bi-  
en que hacer á los Roma-  
nos en el tiempo de la  
guerra que tuvieron con  
el Capitan Viriato noble  
Español Lusitano: por no  
saber deciento en que ca-  
sion, y tiempo, y por quien  
fue destruido juntamente,  
con su muerte no lo digo á  
quien: solo asienta como  
Privilegios, y Escrituras  
antiguas concedidas á la  
Iglesia, y Obispado de Coma  
p. los Reyes de Castilla, y

Leon, consta, como mucho años  
 despues que esta dñid. y su  
 enno de Irobriça fue ga.  
 nada a los Reinos por el Rey  
 D. Alonso de Leon noveno.  
 Este nombre se havitaba co.  
 savia, y havia en ella sus  
 vecinos, y Roxadones, a la  
 qual nombran a quello. En  
 vilesios la villa de Leoneta.  
 Segun la traducion antigua  
 del Vulp, esta villa de L.  
 coneta con todo interinno  
 y jurisdiccion fue algun  
 tiempo poseyda de la Orden  
 y cavalleria militar de los  
 templarios, y uno de sus  
 de su proteccion, y dominio  
 hasta q. la dha orden fue  
 extinguida, y secha por

fol  
mandado del Papa Clemente  
V. Reynando en Castilla, y  
Leon Don Alonso en France.  
Agora en nuestros tiempos y  
muchos años antes de ellos  
esta destruyda, y a solada  
la sobre dicha villa, y Puente  
de Fleoneta, haviendo perdi-  
do sus monadones: lo q  
en ella hay en pie es un Castil-  
lo, y Fontalera que des puelo  
edificaron cerros de ruinas,  
ruinas, y vestigios antiguos  
los Condes de Alba de Liste  
cuya es esta villa, y todo de  
distintos, y invasión, tan  
bien ay en pie lamirad de  
la Puente que alli hizo el  
Emperador Inajano, estan

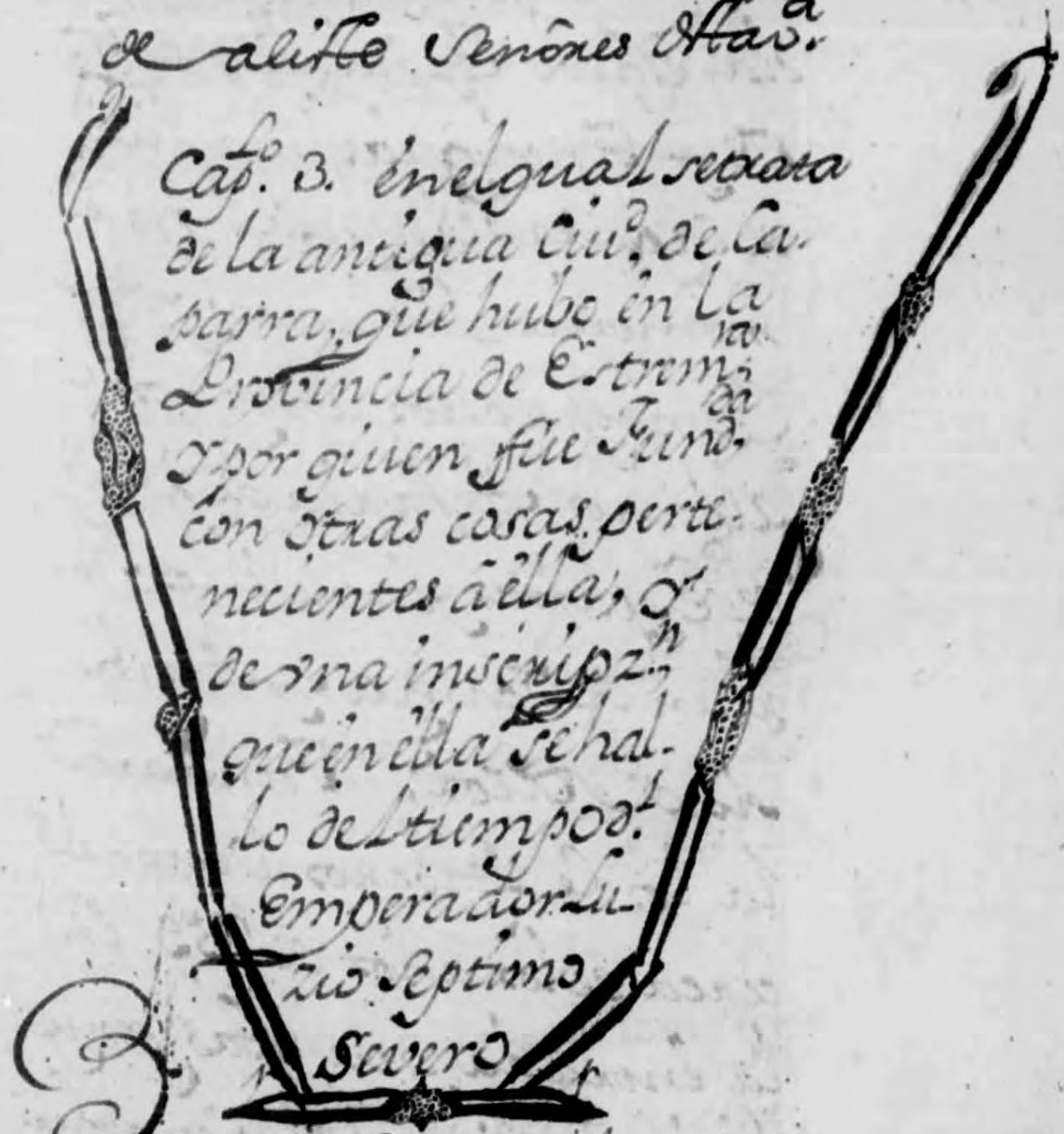
Entre los quales, o unos de los  
de ellos, se separan bien los  
Fundamentos de los demas  
de otra, y Fabrica fuerte,  
y que iguala con la Fonta-  
lera, y grandera de la Pu-  
ente de Alcantara fabri-  
tambien por mandado del  
Emperador Trajano. En este  
paso hay unas bancas y  
llaman a Alconeta con  
que se pasan el Rio bajo  
que venian mucho al  
Conde de Albascañete. Des

Al Conde de Ven-  
cente

pres que se odopun-  
peneccion de acariano  
los vecinos y monachos  
de esta villa de Alconeta  
fue hecha villa el Lugar  
de las Sannobillas, y se ma-  
la de cañera, y arriendo

de un antiguo Estado, y jurisdiccion  
de la villa de Alconeta, tratándose á ella  
todos los Privilegios, Exempcion<sup>es</sup>,  
amagnas que los Reyes  
de Castilla y Leon, concedie-  
ron á la dicha villa de Al-  
coneta. Es la villa de la  
Garnovilla una de las prin-  
cipales de la Extremadura,  
está poblada de gente rica:  
sean sus Vecinos y morada-  
dones 1500. Escasos y de  
trapolí de otros tales Lugares:  
Cosee en ella mucho trigo  
y Guada, vino y Lirnaq.  
Es de la Diócesis Obispado  
de Conia: hay en ella dos  
colaciones ó Iglesias Pa-  
rochiales, dos Monasterios

de Monjas, y no de fra-  
les franciscos de la obediencia,  
en el qual se embiex-  
ran los Condes de Alba  
de Aliste Señores de las.



Cap. 3. En el qual se trata  
de la antigua Ciu. de Ca-  
parra, que hubo en la  
Provincia de Extrem<sup>ta</sup>  
y por quien fue fund.  
con otras casas perte-  
necientes a ella, y  
de una inscrip<sup>z</sup>  
que en ella se hal-  
lo de este tiempo.  
Emperador Lu-  
cio Septimo  
Severo

Quatro Leguas de la ciudad  
de Plasencia hacia el sep-  
tembrion en la Casada  
o camino de. que es llama-  
do

461  
de la Plata en un Lago  
junto a un Rio llamado  
Tombor en la parte de sid.  
diferentes, que son a l meho  
ra. Estuvo fundada la it.  
de. y Antiquissima lio.  
de Caparra de la qual haze  
memoria Ptolomeo, y otros  
Cosmographos antiguos, y  
algunos Historiadores  
de España, y entre ellos Flo-  
rian de Campo, y Ambro-  
sio de Hon. Fundaron  
la los Catibenos Vectores  
cerca de los años de 759. en  
la entrada que se haze antes  
huyeron en la antigua lu-  
stania, antes de la Plati-  
vida, y venida de N. S.  
Teniendo al mundo. La

305.  
maronla al principio Capa.  
ni y espues con poco mu-  
danza se vino a llamar  
Caparra. La qual ciudad  
gim con grandes vestigios y  
sobervias ruinas muestran  
por Historias e Inscryp-  
ciones, y Letras antiguas  
que se han visto. Fue en su  
tiempo principalissima,  
y poderosa ciudad, entre  
todas las ciudades que  
hubo en la Lusitania,  
y por una Inscrypcion  
de una Diosa que en  
ella se halla muy antigua  
de la qual queda hecha  
memoria en el 8.º Libro en  
el cap.º 23. se sabe que  
fue colonia de los Romanos  
y siendo lo fonzoramente



havia de gozar de muchos privilegios, presumese que la ganaron los Romanos años antes de ser destruido el tiempo que fue conquistada la Lusitania por el Consul Junio Bruto Calayo. En muchas inscripciones y letras antiguas que se han hallado en marmoles, y piedras se ve como muy cerca de esta Ciudad de Caparna se dio una gran batalla a los hijos de Pompeyo y pudo esto muy bien ser que en el tiempo que Escipio Pompeyo el Mayor fue recién venido de Africa comenzó la guerra con Fulvio Trebonio, y que que Julio Cesar viviese se dio esta batalla en Caparna.

166.

ansi, no es maravilla, que  
no se hallen en Titius,  
ni en los otros Autores q  
cuentan todo lo que suce  
dio en aquella avenida  
de Pompeyo, y los subse  
ros de ella muy brevemente  
y pocas palabras, con esto  
pueden contar mucha vez  
de las piedras e Inscrip  
ciones sobre dichas refer<sup>as</sup>,  
en el 1.<sup>o</sup> Lib.<sup>o</sup> en el Cap. 23  
como esta dicho. mas la  
ciudad de Capanna en gran  
prosperidad, y pruyana mu  
chos años, y por lo menos  
ayr tenia un nombre, y noticia  
que durava en grande R.  
publica en el tiempo que  
Julio Cesar se hizo con el  
Imperio, y Monarquia Rom.<sup>a</sup>

en el tiempo que imperaron  
en Roma Vitelio, y Vespasiano,  
y Lucio 7.º Severo, y  
se ve esto en memoria en  
las Inscripciones, y Piedras  
antigas referidas en el L.º  
adonde trata las guerras  
que los Romanos tubieron  
en la Lusitania. Hallase  
en las Ruynas de Caparna,  
entre otras una Vasa de esta  
tua que los de aquella tierra  
dedicaron, y pusiéron a la  
Emperatriz Julia muger del  
Emperador 7.º Severo. La qual  
Vasa está hazgada en Navilla  
de Sedesma, que por ser pe-  
guena la llevó allí Gaspar  
de Castro un grande Antigua-  
rio que pocos años <sup>ha</sup> hubo en

Espana: conviene las Leons  
siguientes,

Julij Aug. matri Castro.  
num. conjug. imp. ces. L.  
Sept. severi. sili pertinax  
aug. et. matrim. aurelii  
Antonini imp. ordo spen.  
sidiis. Capitanorum  
devotus. numini maies.  
tati que eius.

Quiere decir en romance  
el esclancido Ayunsa  
miembro de los de la Ciu.  
de Alcapanna puso esta  
Estancia la Julia Augusta  
Acadme de los Reales. muel.  
de Emperador Lucio  
7.º severo pio pertinace Au  
gusto. y Acadme de Em.  
perador Marco Aurelio  
bonino puso la como opus

101  
Muzeto à individualidad y  
Tragedias. Hase de notar  
que quando las muzeng  
de los Emperadores segun  
an años deaxidos en la  
guerra, luego las llamaban  
deaxidos de los Reales. He  
Emperador Lucio 7.º Severo  
empero a imperar año de  
111. despues de su nacimiento  
de Te. P. J. chaudo en  
el qual tiempo persevera  
va en pie esta noble y prin  
cipal ciudad, y perman  
cio despues muchos años  
por el tiempo que los Rom.  
fueron señores de España  
hasta que entraron en ella  
las Naciones Septentrion  
ales de los Suevos, Alanos,

108.

Silingos y todos los quales  
se acuerda que la destruyeron  
ahora ya volaron. Ahora en  
este nuestro tiempo se ven  
reconocen los Vestigios y  
Ruinas de los Edificios an-  
tigos de esta Ciudad, los  
quales van bien a entender  
la grandesa de esta Ciudad  
y lo que en su tiempo fue.  
Hay agora en medio de  
ella una docena de Casas  
poco mas, que sirven de  
Posada a los Caminantes  
que por la Ciudad antigua  
son llamadas comunmente  
las Ventas de Capanna. En  
entre los muchos y grandes  
edificios que tuvo esta Ciudad  
perseveran en pie un Arco  
grande de sillares de canchales.

à la traza y manera de sus  
 triunfos, como los que se  
 ven en Roma: y tambien  
 un Edificio, ó pedazo de  
 villa, fuente de sillares de  
 Carreria con quatro gran  
 des Fontadas, ó Fuentes, puestas  
 en forma de Cruz en los qua  
 tro Lienzos del Edificio co  
 rrespondientes las unas  
 à las otras. hay ni mas ni  
 menos una Puente ma  
 trizada, la qual es obra de  
 los Romanos, esta puente  
 sobre el Rio de Ambros, que  
 pasa junto à esta Ciudad, y  
 por el lado septentrional  
 de ella concurre los Arroyos  
 y ricas arroyales de esta  
 Ciudad, las quales segun

parecen éran fontissimas  
 y Labrados de silbaxos de  
 Carreña. Por medio de  
 las Aynas, y Confesio  
 de esta Lúda, para el  
 Camino, ó Casada de  
 que llaman de la Plata,  
 que viniendo desde Cal  
 silla la rija para vna  
 por toda la Anemadura  
 hasta que se entra en el  
 Andalucía. En esta Anem.  
 quissima Lúda, dice el  
 Bulgo que estubo primero  
 la silla Episcopal de Pa  
 cencia, mas en las histo  
 rias que hasta agora se  
 visto no he allado ninguna  
 noticia, ni rason de esto.  
 bien pudo ser la huviese  
 en el tiempo de los



Romanos, y antes que se  
 celebrasen á relebrar los  
 antiguos Concilio Toleda-  
 nos, por que si en el tiempo  
 que ellos se celebraron  
 tubiera Ob.<sup>o</sup> Caparricense  
 no dejara de haver en  
 ellos alguna noticia y  
 Claridad acerca de esto.

Cap.<sup>o</sup> 4. en el qual  
 se trata de la Anti-  
 gua Ciudad de  
 Comurgo

na Laguna del Castillo, y  
 Villa de Sanibañes de Bar-  
 coles acia el Mediodia  
 junto al Rio llamado An-  
 nap, en el paraje, y proprio  
 Lugar á donde se juntan

Las aguas de la rívera de  
gas con las de Fovago en  
una punta de tierra que  
esta entre estos dos rios en  
el propio sitio, y lugar  
sobre dicho, edificaron  
los Castellanos Veceros  
la antiquissima Ciudad  
de cominuro, y los  
Fundadores de ella, fue  
una generacion particu-  
lar de los Castellanos lla-  
mada la Lacas, de quien  
la sobre dicha Ciudad to-  
mo el nombre. Funda-  
ronla estas gentes en el  
año de 770. años del  
Nacimiento de Nro Sr  
Jesu Christo en la entrada  
que estas gentes hicieron

En la Lusitania, como de  
cuyos límites estuvo esta  
Ciudad, á la mitad del Ca-  
mino que hay de Caparra,  
á Ciudad Rodrigo, como dice  
el Chronista Plouan de  
Campo en su Chronica de  
España. De esta antigua  
Ciudad hace memoria To-  
lorneo Cosmographo antiguo.  
Yo fue muy grande su Po-  
blacion, segun lo declaran  
sus Vestigios, y Ruynas, pero  
de mucho nombre, y author.  
Dixò esta Ciudad muchos  
años presumirse la banaron  
los Romanos en el tiempo  
que Conquistaron la Lu-  
sitania por medio de Con-  
sul Junio Bruto, y Cor.

111.  
quitaron despues la <sup>2da</sup> Prov,  
Benica hallaron en ella  
otra Ciudad fundada por  
los Descendientes de los  
Celtiveros Vecinos de la  
Sustania, con el mismo  
nombre, y para diferen-  
cia de nuestra Ciudad  
de la Cominungo la lla-  
maron concordia, que era  
mas antigua. El asiento  
de esta Ciudad fue en tierra  
llana, aunque su terreno  
no nolo es. Parece se toda  
via algunos Vestigios, y  
ruinas de arcamasa, y  
una Puente destruida  
para los dos Rios de Sarago  
y Zaragoza por junto a ella.  
No se sabe de cierto en q

tiempo, y de cañon, y por que  
genese fue destruyda esta  
ciudad, presumes que no  
escaparia de la persecucion  
y furia que en España hicie  
ron los Vandalos, Alanos,  
Suevos, y Alingos, y todos en  
ca de los años del reyno  
de Sto. poco mas de tres, en  
el qual tiempo fueron es-  
truydas, y assoladas muchas  
ciudades, y castillos en Espa-  
ña, quando estas diuinas  
Naciones la conquistaron  
y se hicieron señores de ella.  
Esta en las ruinas de esta ciu-  
dad de una Ermita llamada  
de nra s. de Pezma, la q. d.  
Iglesia fue antiguamente la  
nochia, por haer estado

fundada en el sitio de la  
 Cominuago una villa que  
 se llama Trasgas. que Ca-  
 mara el Ob. de Cozia  
 que agora esta destruyda,  
 lo qual se colige de una Bula  
 del Papa Lucio 3. que co-  
 mienza Insuper annobis  
 su Data 11. Calend. April.  
 año del Pr. de 1481. en  
 la qual concede a Don  
 Arnoldo Obispo de Cozia,  
 ya sus sucesores entre  
 otras cosas las Villas de  
 Ceclavin, Abiza, Trías-  
 gas, y Camara Cruz por  
 Camaras Episcopales. Esta  
 villa de Trasgas, segun  
 la opinion del vulgo fue  
 fundada antes q se destruy-  
 ese por villanueva de la

sierra, que por otro nombre  
es dicha del Obispo, y esto  
tengo por muy vendadero.

Cap. 5. en qual  
se trata de la villa  
y Castillo de  
Feria

Que se guaa de la ciudad de  
Atarida, hacia el mediodia  
en la cumbre, y esto de una  
sierra, y por un lado septem-  
trional esta fundada la m-  
tiguissima villa, y Castillo  
de Feria, la qual en su  
principio, y fundacion  
se llama feria. Este Castillo  
villa, segun dicen las anti-  
guas Historias de España  
es la mas antigua Poblaz.  
que se conserva con su nombre,

en el propio puesto, y sitio,  
aun que reedificado, que  
hay en toda la Provincia  
de Extremadura de la una,  
y otra parte del Rio Guadra-  
na. Fue edificada esta  
villa por los antiquissimos  
Celtivos en la entrada,  
que estas gentes hicieron  
en la Provincia Betica  
cerca de los años de  
antes advenimiento  
de N. S. J. Christo á la  
qual llamaron Sexia.  
Desta villa hace mencion  
Ptolomeo en su Cosmogra-  
phia. Los Romanos qu-  
ando conquistaron la Be-  
tica hallaron otra Ciudad  
fundada por los Suesones



delos mismos Etruscos, cerca  
de adonde agora está la villa  
de Argamonte, con el nombre  
tambien de Senia, y para  
que se diferenciase de la  
nuestra la llamaron *famum*  
*Julium*, ó según dicen otros  
*Historiadores* *Fama Julia*,  
para que por esta diferencia  
de nombre fuese conocida  
la villa de Senia de Etrusca  
madura. Esta Villa está  
dentro de los límites de la  
antigua *Beica*, los quales  
eran por el Rio Guadiana  
desde por cima de Villanueva  
de la Serena, el Rio á  
bajo hasta la villa de Argamonte,  
adonde se entra el  
Rio en el *Mar*. De esta

antigua Villa haen mucha  
mencion las Historias an-  
tiguas de España. Fue pose-  
ída esta villa por los Ro-  
manos, por todo el tiempo  
que tuvieron el señorio y  
mando de España, y después  
que se dividieron por otras  
Naciones, algún poco de  
tiempo, y los Godos se vino-  
ron a hacer señores de  
ella, y la poseyeron por mu-  
chos años hasta que se con-  
quendida de España hecha  
por los Reinos de África,  
año de 711. pasando esta  
villa de Tena por la misma  
Fortuna, y calamidad que  
pasaron las de otras ciu-  
dades, y villas de España.  
Faro esta villa a los Christos,

El Capitan Taura, en el año  
que se apoderó de la ciudad  
de Tlaxcala, y la sacó del  
poder de nuestros Godos. Des  
pues que <sup>la</sup> tuvieron los Moctez  
pacíficos, y a su Devocion  
y mando, no se sabe de los  
meses, y años que se por esta  
villa pasaron: hasta que  
en Reynado en Leon  
D. Alonso. 9. se le nombra  
despues de haver ganado a  
los Tlaxcalas las ciudades de  
Tlaxcala, Tlaxcala, y  
otras villas, y castillos de  
Extremadura y de Castiella  
de Santiago con sus canas,  
Uexos, y Valles como la  
Comarca de la Villa de Feria,  
el qual se llamava D. Pedro

Comares tengo, y ganò á los  
 Arcones algunos castillos, y  
 lugares de á quella Comarca,  
 y por no los poder sustentar  
 los á solo, y hechò por tier-  
 ra por éstar tan en fron-  
 tera de los Arcones, los qua-  
 les castillos no se nombrarò  
 bien pudo ver cupiese algo  
 de este trabajo al castillo  
 villa de Fenia, pues la  
 guerra se hizo en su tierra,  
 aun quala Historia no  
 lo declara. Despues de  
 este año del R. de 1214.  
 Reynando en Castilla, y  
 Leon Don Ferrnando 3.  
 Uamado el Santo, feno  
 Maestre de Santiago Ua-  
 mado Don Rodrigo Iñi-  
 guez

que con los Cavalleros de á  
guella orden. Cavallos, y  
otra mucha gente de sueldo  
hizo otra conreia, y Cabal.  
cada entienda de Alon.  
adonde agora son las villas  
de Texia, Lafrana, Almen,  
Anayo, la fuente del Rey,  
los Santos, y Benena, de  
esta vez lezaron muchos Cas.  
tillos, y Lugares, que agora  
son de la orden de Santiago,  
aunque la mayor parte  
dellos no retienen agora  
su antiguo nombre, y por  
esto no se declaran quales  
son entre los quales sería  
sin ninguna duda el Cas.  
tillo, y Villa de Texia, y  
aunque la Historia no lo.

176.  
dise, no pudo dejar de ser  
ganada de esta vez a los  
monos por este Tratado  
pues en esta salida que  
hizo les ganó toda a quella  
tierra, y comarca, aun  
que no hay noticia de q  
la villa de Tenia haya  
sido de la Orden de San  
tiago, antes se sabe, q en  
el año del R. de 1387. era  
señor de esta villa Don  
Lorenzo Quares de Figueroa  
Tratado de Santiago  
pues la heredo sus puebl  
de sumamente con otras  
villas su hijo Don Go.  
mez Quares de Figueroa  
hauido en su primera mu.  
jer Doña Isabel Regia

por que fue casado el dicho Nro  
do veres. Fue este D. Gomez  
Juanes de Figueroa en tiempo  
del R. D. Juan el 2.º fue  
muy valiente, y se fonsado  
Cavallero, y ganó á los  
Turcos en el Andalucía  
las Villas de ~~Diego~~, y la  
rete, siendo Capitan  
en aquella frontera el  
año del 9.º de M. 7.º casó  
este Cavallero con Doña  
Cristina Lazo de la regabi-  
ja del Almirante D.  
Diego Hurtado de Mendoza  
que su segunda mujer es  
llamada D. Leonor de la  
Reza; De este matrimonio  
hubo á D. Lorenzo que es

de Figueroa que le subcedio  
en el Estado, y Casa de Fe-  
ria, y fue el primer Conde  
de Estavilla, el qual tubo  
alcance del Sr. D. En-  
rique II. Este primer  
Conde de Feria Sr. Lorenzo  
Juanes de Figueroa fue  
singularissimo, y muy  
Christiano Principe. Fun-  
do y Dotó de muchas rentas  
y posesiones en la villa  
de Taja el Hospital de  
Santiago en sus propias  
casas, y Palacio à donde  
securan los Enfermos con  
todo regalo y charidad, y  
dio principio al Ilustre Ho-  
spicio de Santa Clara  
de Taja, y fundo el mo.



817  
monasterio de santo Domingo,  
del Campo de Texayley Do-  
municos à una Legua desta.  
Sta. y en la cumbre dicha villa  
de Tzafra, Trindos, y labrò es-  
de sus Fundamentos el Fu-  
erte Castillo, que tiene, y  
hizo otros muchos edificios  
en la misma villa de Sta.  
Sta, con los quales la Ilustre  
y grande ciudad mucho y la  
puro en la perfeccion, y  
gran dera que agora tiene  
y en su Estado hizo otros  
muchas Texas, y otras de  
notar, fundó tambien el  
monasterio de san Blas  
de la Lapa de Texayley Fran-  
cisco desta una Legua  
de la villa de Texayley

Lo qual declara, dire un  
Letrero que esta en una Pe.  
dra puesta sobre el Arco Ho.  
nal del Cono de la Igla,  
deste Convento, el qual  
esta escrito en latin, y  
dize de esta manera.

Anno à natiuitate nos.  
tri Salvatoris iesu christi  
millesimo quadragentesi.  
mo quinquagesimo sep.  
timo precepit fieri hoc tra.  
ctatum nobilis miles Lau.  
renti Ursigenii de Figue  
roa obsecrat. seruiens  
Deo in eo. ut deprecetur  
pro se et pro illis de  
quibus Enetur

De este Letrero recolige que  
en el año que este Cavallero  
fundo este Convento, y

111.  
Francia sobre dicho, aun no  
havia alcanzado el título  
de primer Conde de Tena.  
10 años despues de la Fun-  
dacion de este Monasterio  
seguemos la Iglesia de S.  
sen de madera, y desuido del  
sacristan, y fue reedifica-  
da de Bobeda, como lo dice  
otro Letrero, que esta en  
latin puesto en una Piedra  
que esta sobre la puerta  
deglar, por donde se entra  
al Claustro del Monaste-  
rio que dice assi.

Hanc Eodem tempore  
injuria collata. Eodem  
Comes Sometius pium  
Fundatoris prone pos  
tauravit. Anno mille-  
simo.

simo quinquagesimo sesage,  
simo a Chaito nato.

Por la muerte de este pri.  
mer Conde de Fexia D.<sup>n</sup>

Lorenzo Juanes de Figueroa <sup>sucedio en su Estado</sup>  
noat su hijo que fue el <sup>D.<sup>n</sup> Gomez Juanes</sup>

2.<sup>o</sup> Conde de Fexia, el

qual fue an si mismo S.<sup>r</sup>

de gran valor. Edificio en

villa de Santa el Torral

tenio de San Benito de

laorden de San Francisco

de la Obisepanua, y aca

vo el invyene Convento

de santa Clara de Santa

el qual ha via enperado

el Conde D.<sup>n</sup> Lorenzo Juanes

de Figueroa su Padre

ilustró mucho la villa de

Fexia cavera de su Estado

reediñando y hauiendo  
caído nuevo el antiguo  
Castillo de ella, y hizo otras  
muchas obras en el Sta.  
do. Fue este Conde D.<sup>n</sup> Fern.<sup>2</sup>  
Juanes Padre de D.<sup>n</sup> Lor.  
Juanes de Figueroa 3. Conde,  
de Texia, Marqués tambien  
de Puño que le sucedió  
en el Estado. Este D.<sup>n</sup> Lor.  
Juanes de Figueroa sub-  
cedió en el Condado de Texia  
su hijo Don Pedro Juanes  
de Figueroa, que fue 4.<sup>to</sup>  
Conde de esta Casa, y por ha-  
ver muerto este Conde D.<sup>n</sup>  
Pedro; Otro, y un hijo de  
heredo el Condado de Texia  
su hermano D.<sup>n</sup> Geronimo de  
Figueroa hijo de D.<sup>n</sup> Lorenzo

145.  
Juanes 3.º Conde. Este Don  
Gomes Juanes de Figueroa  
fue el 5.º Conde de Esta Casa  
y Estado, y fue el que  
alcanzó del Rey D. Ph.  
el 2.º tit. del Duque de  
Tercia, y fue Comendador de  
segura. Fue casado con  
una noble S. Inglesa de  
nacion, llamada D.ª Juana  
Donnery, y es este matrimonio.  
Tuvo D.ª Lucrecia Juanes  
de Figueroa que le sucedió  
en el Estado, y fue  
2.º Duque de Tercia, y Co.  
mendador mayor de segura.  
Fue Virey de Cathaynia  
Embajador de Roma, Fran.  
cia, y Alemania: y Virey  
de Sicilia. Este Don

le sucedió en el año  
de su hijo D<sup>n</sup> Gomez

Donn Juan de Figueroa  
de presentarse. Este Castillo y  
Villa de Fenia por estar con-  
scado en la Cumbre y más  
alto de una Sierra Campea  
mucho, y ve de muchas p<sup>tes</sup>  
de Extremadura; la villa  
y Poblacion está mas baja  
en la parte septentrional  
de la Sierra, aunque tanto,  
su sitio y asiento está alto  
y por todas partes se ha de  
subir á ella. vera su poblacion  
de hasta 500 Vecinos, sus Ca-  
lles son a 1000 Brazos de gen-  
uiscadas. Esta poblada de gente  
Labradora y Rustica de buen  
trato. Tiene en su distrito y  
Jurisdiccion muchas Decanas

de fentes tierras, a donde  
 recoge mucho trigo, Centeno,  
 Cevada, Lino, y otras simi-  
 lars, y se cria mucho ganado  
 de toda suerte, hay buenas  
 viñas, y Huertas, donde se  
 recoge mucho Fruto: Esta  
 villa de Tena es muy illustre  
 y de mucha Calidad por su  
 grande antiguedad, y por  
 ser Cauca de aquel tan  
 principalissimo Estado  
 de los Figueras, dentro  
 del qual hay mas de 20  
 villas, que son Villalba;  
 de la qual tiene titulo de  
 Marques, el Duque de  
 Tena: Tapa, Tena, la Hat-  
 conera, Rogales, la Panna  
 la Acrona, Albaleon, la



551  
Concejo de Alameda, Sta.  
Barbara, Salvatierra, Sola-  
na, la Concha de Peleas, la  
Oliva, Valencia de Buendia,  
El Apellido de Figueroa,  
verino a Sta. Casa por cer-  
ta hazana que hicieron  
en Galicia, a donde esta la casa  
pedlar antiguo de este li-  
nage, el qual ~~trae~~ por Ar-  
mas cinco Ojas de higuenda  
vendis en Campo de Dio, las  
quales ganaron por una ilu-  
stracion hazana que se escribo  
en la descripcion del Reyno  
de Galicia, y fue que como  
Abrahamer Principe  
de los Reinos embiase a cobrar  
el tributo de las 100. Donel.  
las

Doncellas que el R. D. N. Juan,  
negato rehauiá obligado  
á llevar de panias cada año.  
Fueron los Tonos á cobrarlo  
á Galicia, como era Costum-  
bre, y á traer á Condocha las  
100. Doncellas, con que á  
quest. R. D. N. contribuia,  
y hauiendo selas entregado  
y enreçellas dos muy her-  
mosas, á quien dos Cava-  
leros hermanos de este Li-  
naje servian, los quales  
determinaron valir á los  
Tonos al Camino, y cobrar  
las por medio de las Panias,  
y alcansando los en un lu-  
gar donde havia una Ri-  
guera, y pelearon con ellos,  
y los vencieron, y mataron

151  
inventando las Doncellas: y  
por memoria de este hecho  
tomaron el apellido de Figue  
roa. y el lugar donde esto hub.  
cedo. fue llamado de allí. y  
delante Pexto bundelo, que  
en Lengua Gallega, es lo mis.  
mo que en la nuestra pecho  
del bundel, el qual nombre  
oy conserva junto á la villa  
de Petamos. tres leguas  
poco mas de la Ciudad de la  
Comuna, y la Casa de Figue  
roa está en el camino que va  
de la Ciudad de Saniado p.<sup>ra</sup>  
Comuna, á mano derecha del  
tres leguas, media de la Co.  
muna: De esta Hazienda de.  
non nombre á su Solar, y  
Apellido á su Linaje, y el

324  
Harna de las mas illustres  
memorias: y mas antiguas  
de este Reyno, por haver  
mas de 800. años su acahe-  
cimiento, que tantos ha  
el Reyno. Doncaxato en el  
año de 788. y hauese con-  
servado, y grande aprovaj,  
noticia de Padres a hijos  
en el Reyno de Galicia  
la gloria de este hecho, que  
oy dia resplandee en sus  
Escudos con cinco hojas de  
higuera verdes en Campo  
de Oro. las quales despues  
eran para mayor <sup>en</sup> firma,  
de su herança. De este li-  
naje, y Casa descendio D.  
Lorenzo Xuanes de T<sup>o</sup>roa  
Donde de Barriado del  
qual se toma la sucesion

Genealogía de este Mayor.  
y Casa de Peña, fue Electo  
en el Cabildo de Santiago  
año de S. P. de 1387.

Cap. 6. en el qual  
se trata de la  
Antigüedad  
de Texida

De la M. N. y antigua Ciudad  
de Texida, Cavera de N. de  
Mexico, que fue de toda la an-  
tigua Lusitania que es la  
N. de Taxif. Abenarique  
en su Historia Abenarique  
paña, que es el primer poblador  
de la Provincia de Extremadura  
fue un Nieto del Patriar-  
ca Noé, llamado por el  
tofail, que se llama: el qual  
Tabo, edificó la gran

Ciudades de Honat. que  
 en Lengua Caldea, que  
 se dice Pueblo de Caveza  
 mayor a la qual despues  
 los Espanoles Christianos,  
 segun dice el Historico la  
 llamaron Accida. Tam-  
 bien dicen algunos Auto-  
 riadones Espanoles, que  
 la fundo Hercules el  
 Egipciaco hijo de Osiris  
 en memoria de una  
 victoria que tuvo con  
 cada una de esta edifi-  
 cada esta Ciudad de los  
 tres hijos de Genion 7. Rey  
 de España, despues de Hu-  
 bat. Esta batalla le  
 dio en venganza de la mu-  
 ente de su Padre Osiris

251  
Et qual los devafio, Pello  
con todos tres veniendo los  
y mandandolos por sus  
manos, los quales sella  
mavan lo minio, y fund  
dando despues esta Ciudad  
le puso por nombre, y lalla.  
mo Teomonida, en mem.  
de esta victoria, tambien  
afirman otros Historias  
que lo tienen por cierto  
que la Ciudad de Teuoda  
se llama así por raxon de  
que ciento linage, y generay  
de gentes llamados los Teo.  
y un donde se la poblaron, y  
dizen que fue cuenta Nacion  
de gente que era de las que se  
saron tra la diu, de Troya  
quando fue destruyda. todo lo

qual es: apocripho, gágero  
 de toda fendas: lo que  
 hay sauido, y se tiene  
 por muy cierto á unca  
 esto es, que en el año  
 de 23. años de la Pa.  
 civiense de n. S. J. Chr.  
 en el nono Consulado  
 de Augusto Cesar con su  
 compañero Silano, como  
 lo señala Dion fueron  
 conquistadas las Provin-  
 cias de Micaça, Asturias  
 y Galicia por el Emper.  
 Aug. Cesar, y las sugerió  
 al Imp. Romano áca.  
 vando se de éstas vez tan  
 enteramente la guerra,  
 nuestros Españoles, Aug.  
 Cesar despidió, y Premio á



281  
todos sus Soldados viejos,  
que llamaban Emenitos  
y el premio que que les  
dio fue, el señalarle  
mucha tierra en aquella  
parte de la Lusitania,  
llamaban Beccoma o Be-  
tunia, adonde pudiesen edifi-  
car una Ciudad muy  
grande, y tubiesen allitan-  
tos Campos para mantener-  
se. Eraque la muy ilustre  
valerosa Ciudad Emenita  
Augusta, y tomó el nombre  
de los soldados Emenitos y  
la fundaron, y el sobre  
nombre de Augusta que  
les dio la tierra, y se llama  
llamando a Augusta, y ser-  
va el nombre antiguo

poco diferentes y se ve también  
 bien en ruinas de sober-  
 bios edificios, y en Vafao de  
 un gran sitio maravillo  
 sus señales de su antig.  
 Quadrangular, y Triangular;  
 Esta Fundación de Tluc-  
 da la Cuenta Dion como  
 como está dicho. Toteng  
 P. ciento quince canes  
 se edifican la Publica ca.  
 nario, y que esto significa  
 un gran Teoneda de  
 Bronce, que se halla que  
 tiene de un parte el  
 nombre de Aug.<sup>to</sup>  
 y en el reverso los nombres  
 de Atlixida, y Canisio. de  
 el tiempo de este Emperador  
 Aug. Cesar. se halló un  
 Piedra en Mexida la

qual ésta de presente en  
las Casas de Fernando de  
Herrera con esto escrito as

<sup>scri.</sup> Divo Augusto  
Aimarus. Aimar.  
f. Flamen Divo.  
Ayo. provinciali  
Sytania

Esta ciudad de Sevilla  
hacen mucha memoria los  
Cosmographos antiguos, como  
Plinio Polomeo, y otros Auto-  
riades antiguos de este  
tiempo. El Emperador Anton.  
antecesor de Vitelio concedio  
mucho Privilegio a las Pro-  
vincias Lusitania, Betica,  
y en particular a las ciudades  
de Sevilla, y por honrar  
celebrarlas mas ley anabio

con nuevos Linajes, y Pa-  
 nentelas para que fuesen  
 ilustres, y tubiesen su oron-  
 co y Principio, y antes no  
 tenian, que esto es lo que  
 se colige de Cornelio Tacito,  
 quando de esto trata. Di-  
 ce Plinio, que fue esta  
 Ciudad Colonia de los Ro-  
 manos, y tubo en ella uno  
 de los tres Com<sup>os</sup>. jurados  
 o Chancillerias, que hu-  
 vo en la Lusitania en  
 el año del Sr. de 80. años,  
 el Imperio de Flavio Vesp-  
 asiano, vinieron a Es-  
 paña muchos Judios de Je-  
 rusalen en la Tercera  
 Captividad suya quando  
 tubo destruydo su Ciudad, y  
 el D<sup>no</sup>, y Particularm<sup>te</sup>.

551  
muchos de la Tribu de Judá, en  
nacaron en la Ciudad de <sup>la</sup> ~~los~~  
para habitarla en compañía  
de sus Primeros Pobladores  
Emexuos, segun se refiere  
en un libro hebreo llamado  
Tamarit, q' en nuestra Sen.  
qua significa, y quiere a  
en los ayunos, nacaron en  
esta Ciudad fue natural  
el Emperador Daciano, q' se  
lo dice Taciano. Esta ciudad  
fue antiguamente de la  
mas principales de España  
de la qual dicen algunos  
Historiadores haver sido en  
su tiempo gran Poblacion  
excusando de ellas cosas  
grandes, y dizen q' tenian  
sus Arroyos, y cereales de ambito

121  
don se quedass, y mas, y el mismo  
tratar a lo, que sin los  
Fundamentos subia 15.  
Estado. Havia en ella  
14 Puertas, y en cada  
una Puerta su Colacion.  
Al tiempo, q' esta Ciudad  
estubo en su prosperidad  
y pujanza, havia enca-  
da Colacion 130. Casa  
de 1000 y 800. Hombres de  
apie, y quantas Colacio-  
nes tenia tantas Ciudades  
y Villas encadas tenia  
a su Obediencia; Era  
edificada de tal manera  
que las Puertas estavan  
como en Cruz. Havia  
cinco Alcaseres, los qua-  
tro de ello, estavan, y lo

quatro angulos della ciudad.  
y el dho en medio della ciudad  
en una grande Plaza  
Alta tenia 20 torres altas  
de a 25 brazos: tenia las  
callez muy anchas: en el  
torno de la ciudad havia  
1700 torres: Entrava por  
cada puerta un caño de  
agua para el servicio de  
la ciudad: para su proveenimiento  
havia un pantano en  
entre las ciudades y villas  
que la obediencia y govierno  
en cada año a cada alcaide  
carar 2000 cargas de Pan  
1500 cantanos de vino. 5000  
denarios y 5000 reales. Todas las ven-  
tas de esta ciudad, de sus hijos

Ademas, veíanse en  
la misma Ciudad, y las  
ruinas de su Señorio eran  
aplicadas para Conguitas  
tierras que les heredaron.  
Duro supuso peridas 300.  
años. Dize que los Ro-  
manos, quando entraron  
Conguitando a España  
tuvieron con esta Ciudad  
mucho tiempo competencia  
hasta que la destruyeron,  
como lo hicieron con  
aquella gran Ciudad de  
Cartago, tan señalada en  
potencia, y señorio, y a  
quella famosa, y cele-  
bre Ciudad de Genusalen  
y otras Ciudades, y  
de otras muchas Ciudades  
se ve por las Historias



157  
Havendo muy grandes, y  
Espolwads, y agora, no lo son  
por haverlas consumido  
el tiempo. En si le a sua  
dido a esta grande, y populosa  
loa Cuidas de Texida,  
en la qual parecen ago-  
ra grandes señales de di-  
ficio muy antiguos, y  
numerosos, Especial-  
mente un Arco de sillares  
de piedra de estaña grande  
za, y una Puente muy  
bien labrada, y larga, sobre  
el Rio Guadiana, en  
medio de la qual havia  
una gran Plaza, a donde  
se hacian los Arreos, y  
otra Puente a traves de  
la qual por donde venia el

Agua en canada, a la salida  
 des de una Laguna, o Puna  
 maravillosa, muy gran-  
 de, que esta media legua  
 de la Ciudad, y otros mu-  
 chos Edificios, y antigallas  
 muy dignas de considerar.  
 Todas las granderas y Red.  
 y estas de Edificios que se  
 han dicho tuvo esta Ciudad,  
 es dicho conforme a la opi-  
 nion del Autor que de  
 ella dice lo que hemos dho,  
 y mirandolo bien los que  
 conocemos, y hemos visto las  
 reliquias, y antigallas  
 de esta Ciudad parecen no  
 tener muestra, ni señales  
 de ser de una grande granera  
 y gran dioridad, como se

261  
Dudorones, Thay muchas  
razones claras, y Eviden-  
tes Encontradas, para que  
no le demos mucho credito:  
La una de ellas, es el  
no salir de cuenta, que  
hasta el tiempo de los Pios,  
manos quando Conquist.  
taron a España, se haya  
fundado en ella tan gran  
de Poblacion, ni reman  
en otros los Españoles in-  
dustria, y destreza para  
Fabricar edificios tan grande  
y sumptuosos, y los q. lo sawan  
y pudieran hacer no llega-  
van entonces tanto q. latencia  
a ellos, por q. avian  
las Reinas maximas.

de España, y los años nunca  
 fundaron Pueblos muy  
 grandes, y quando tan gran  
 Poblacion fuese itendida  
 tan fuerte, y tambien or-  
 denada. nunca pudieran  
 ella toda la potencia Ro-  
 mana, pues sabemos muy  
 tanto que hacen una pe-  
 queña Ciudad de Teunant  
 cuarenta años, y fuera de  
 esto no faltaran Escrituras  
 G. J. L. que diexan cumpli-  
 da Relacion de esto, pues no  
 podia dejar de ser guerra  
 muy notable, antes es cu-  
 ben todos al contrario vien-  
 do la venda y que esta fue.  
 fue colonia, y Poblacion de  
 Romanos, la qual funda

quando ya eran venones, y  
poseyan a España, la qual  
poblaron, y vivienda de  
tanon con muy buenos Cam-  
pos a los soldados viejos, y  
dubilados de su exercito los  
llamados Emeritos, y por ello  
se llamo la Ciudad. Emerita  
y es pues Mexida como es  
ta dicho. Fue esta Ciudad  
grande, y muy noble, ayu-  
da de gente muy principal  
de Roma, pero no tan gran-  
de, ni con aquellas fanta-  
sias y imaginaciones que  
sea dicho siguiendo el Pu-  
ta, que en esto tanto se alar-  
go. Esta asentada esta Ciudad  
a la Rivera del Rio Guadiana  
hacia la parte del Norte:

huvo antiguamente en el  
tiempo de los Romanos, y  
Godos en esta Ciudad un  
bispo, su Iglesia fue Me-  
tropolitana, y Cavando  
todas las Iglesias, y Obis-  
pados que huvo en toda la  
Lusitania antigua que  
por todas se llaman M-tuvo  
principio la Iglesia de  
Mérida muy cerca de  
el tiempo de la Predicaz.  
Apóstolica del Evangelio  
como en el 2.º Lib. queda  
dicho. Huvo en ella muchos  
muy Santos Prelados q  
la governaron como fueron  
Isacio, Pablo, Frá, Nand.  
oma, Inocencio, Renovato,  
Estefano, primero; Honorio.

Estefano 2.º otros muchos:  
Es asimismo ilustrada,  
y manifiesta, naturalidad  
de muchos Santos, como S.<sup>r</sup>  
Sernan, y German, S.<sup>r</sup> Victor  
y sus Compañeros, S.<sup>r</sup> Henno-  
genés, y Donato, y los suyos:  
S.<sup>r</sup> Felix, S.<sup>r</sup> Liborio: Santa  
Eulalia: Santa Julia, Santa  
Lucrecia, otros muchos San-  
tos Antiques Pontífices, y  
confesores, y vírgenes. Como  
esta ciudad aprende a  
quánto de su grandeza  
y riquezas a tiempo que  
se apoderaron de España las  
Naciones Septentrionales  
de los nuevos Árabes, Van-  
dalos, y visigodos los quales,  
manteniendo la tierra entre

cupo las Provincias de Lu-  
 sitania, y Cantabriga  
 los Flamos, los quales nom-  
 brando por su Rey a un  
 Capellan llamado Itace  
 eligio la Ciudad de Asto-  
 rida por cauera de su Rey-  
 no, en ella puso la silla  
 y Metropoli de todo el. Este  
 Rey Itace fue despues de  
 esto vencido, y muerto, junto  
 a esta Ciudad en una Batalla  
 la que le dio Italia Rey  
 de los romanos, y sucesor de  
 Augusto ganando esta  
 Ciudad, y haciendose Rey  
 de ella, con todo lo demas  
 que poseya Itace. Despues  
 de esto Reclula Rey de los  
 Suevos en Galicia, valio con  
 grande exorcito de gentes, y



veniendo los Capitanes del  
Emperador de Grecia juntos,  
al Rio genit, se apoderó  
y hizo señor de la Andalu-  
cia, y luego passó á Conquis-  
tar la Lusitania, y pomen-  
do Censo á la Ciudad de His-  
pida la tomó por fuerza de  
Armas, se hizo Rey de ella  
y de toda la Provincia, el  
qual hizo á su entera en esta  
ciudad, y la señalo por  
cavera y Metropoli de sus  
Reynos, y despues quitó  
la Carpetania, y Cancha,  
y en vez haciendose absoluto  
Rey de toda España: A qual  
despues murio en esta ciudad  
de su enfermedad, á qual  
sueldo en sus Reynos

133

su hijo Reciano, que fue  
muy católico Príncipe  
segun dice san Iridoro,  
haviendo su Padre muer-  
to en el exilio de la Peni-  
tida e isolatua. En esta  
guerra de Rechila comen-  
zo a caer la Ciudad de Re-  
nida, y pender mucha de  
su recindas, yansi es-  
trechando se sus Fuertes,  
y Torres con la ruyna y  
destruccion de los edificios,  
muriendose sus natura-<sup>les</sup>  
con el rigor de la guerra.  
Y huyendo otros, y acentan-  
dose a ella muchos de sus  
vecinos, que eran Romanos  
por no quedar sugetos a haz  
adelante a los Suevos, y a

nos, yá las Españas Naciones  
tambien despues los Conquis-  
tores por ver sus montales  
Enemigos, y con quien teni-  
an toda la Competencia prin-  
cipal sobre la posesion del  
Senorio de España. Este re-  
ciario fue muy belicoso y  
guerrero, y promovio la  
guerra, y conquista de Es-  
paña, por acabar de hacerse  
absoluto D. de ella. Empeso  
como ya en este tiempo co-  
mençaven yá los Godos á en-  
trarse por España, traxeron  
con ellos guerra. Entre Recia-  
rio y Theodorico Rey de  
los Godos, y buscandose el uno  
á otro se juntaron cerca  
de la ciudad de Atorga D.

adonde se diuieron enuel Data  
 Ua. en la qual se diuieron Ven.  
 cidos, y muertos los Suevos, y  
 su Rey Perciario huyó he.  
 nido, aunque siendo del S.  
 pues preso, traydo a theo.  
 donico lo mandó matar. Ven.  
 cida esta batalla por el  
 Rey Theodonico vajo con  
 sus Godos a la Provincia de  
 Lusitania, y llegando sobre  
 la Ciudad de Asturica la  
 quiso saquear, y destruir, co.  
 mo a Pueblo que hauiá  
 sido cauera de los Suevos,  
 at qual apareció la S. M.  
 santa Eulalia, virgen y Pa.  
 trona, y abofada, y defendida  
 de esta Ciudad, y le puso tal  
 Espanto, y temor, q no se atre.  
 uio a seuentar en Cueva

intento, y Determinacion, antes  
dejando la tierra a libre, y en  
dicho punto luego de ella lle-  
vando gran numero de sus Pe-  
cinos, y Ciudadanos con sus  
pregandola vana. Deseo de  
vida embio sus Capitanes a  
la Andalucia, y Galicia, y  
seguro con toda España  
este Rey, y dando la vuelta  
para Tolosa de Francia, pocos  
dias despues de haver llegado  
le mató Curico su hermano  
haviendo Reynado 13 años.  
Fue su muerte año del S. 479.  
Niento y diez, y seis años despues  
despues de la muerte de Theodo-  
rico 2.º que fue año del S. de 553.  
mataron los Godos en la Ciu. de  
de Arnedal Rey de

Aquella que fue decimo quando  
 del Rey de los Godos, el qual  
 fue gran perseguidor de la  
 Iglesia catholica, y en vez  
 malo hizo ventaja a quan-  
 tos Reyes. Pienon arce  
 deit. Hizo en esta guerra  
 a los de la Ciudad de Toledo  
 va, y profano los templos  
 de aquella Ciudad, y en  
 el templo de s. Acirto hizo  
 de los Altares perebraxas  
 para dar de comer a sus  
 Cavallos. Pendio en una  
 batalla quando the sono  
 tenia, y juntamente con  
 el a su hijo, y es que por  
 permission de Dios lema-  
 raron los suyos en esta  
 Ciudad en venganza de

su maldades, como ánal  
queda dicho. El Rey D.  
Rodrigo ultimo de los Sobor  
quando personalmente bajò  
á la Provincia de Andalucía  
á defender la tierra, y enxada  
que los Turcos de Africa con  
su Cardillo Tarif. en España  
pasando por esta Ciudad de  
Mérida lleuò en su ayuda  
toda la gente de mas valor  
y consideracion para la guerra  
que ya há hazen los moros,  
como en aquella infeliz in-  
fame batalla que les diò cerca  
de A Dio Guadalese fuese  
vencido, y muertos casi todos  
los suyos entre ellos perecieron  
las gentes de esta Ciudad, que  
dando por esta razon Huera

omni-facta de gente: sobre  
 la qual no vino luego Taxif  
 por llevar la Congruita por  
 otra parte, mas pasando a  
 España despues el Capitan  
 don con gran Caupillo, y  
 nuevo Exercicio de Altoros  
 vino con el sobre esta Ciudad  
 y agano a los muestros ha-  
 viendo pasado en su con-  
 gruita las cosas que venen  
 tener en el Cap. de  
 S. lib. quedando de nuevo  
 por ellos de bajo, mandò el  
 imperio, duro muchos años  
 pasando por ella las mu-  
 danças que ya reconaron  
 en el S. libro largamente.



Cap. 7. de como fue parada  
 la Ciudad de Tenex,  
 á los Indios, y el  
 Rey D. Alonso el 9.<sup>o</sup>  
 de Leon, y dada  
 la Orden, y go-  
 vernamiento de ella  
 á la orden  
 de Santiago  
 de la  
 Espada

Después de haver referido  
 las cosas sucedidas en la  
 Ciudad de Tenex, desde  
 su principio, y Fundacion  
 hasta que se perdió en la  
 destruccion, y pendencia de  
 España, y después de allí, has-  
 ta que la volvió á ganar  
 en el 3.<sup>o</sup> lib.<sup>o</sup>, y en el Cap.<sup>o</sup>

parado nesta ágora devida  
 como el R. D. n.º Alonso D  
 de Leon I.º de la este nombre  
 siendo ya muy viejo, y cañ  
 en los dias porthenos de su  
 Reyno anmo un grueso  
 exercito, yajo con él á la  
 Provincia de Estremad.<sup>ra</sup>  
 el año del R. de 1247. po.  
 co. mas ó menos, y ando  
 batalla á los Almoravides cerca  
 de Beñida, los quales  
 haviendo traído en su  
 ayuda á un Rey Moro  
 de la Andalucía llamado  
 Abenbut el qual vino  
 un sinage de Almoravides muy  
 valientes llamados Almohades,  
 haviendo peleado  
 entre ambos campos y fon.  
 zadamente fueron los

1247

121  
Reinos venidos. y el Rey Don  
Juan. con ellos: y pasando el Rey  
Don Alonso sobre la Ciudad de  
Mexico la paso a los Reinos  
de Mexico fueron tambien pasa  
das por los nuevos la Ciudad de  
Pabaja. y Villas de Huoncan  
ches, Caseres, Alcantara y  
otras. Esta Ciudad de Mexico  
despues de haverla pasado a  
los Reinos el Rey Don Alonso  
hizo merces della, con lo de  
mas que dependencia de su ju  
risdicion, y dió fechos a la Orden  
y Cavalleria de la Tercera de  
Santiago, y al Maestro que se  
llamaba D.

en su nombre para que la de  
berdiesen, y sustentasen esta  
el poder de los Reinos, y asi  
hallamos en tiempo de este Rey

Dicho R. D. N. Alonso en  
 memoria de D. Ramiro fue  
 la comendador de Texida  
 tambien en el mismo  
 tiempo de este R. D. se jun-  
 taron los Inces, y otros  
 Cavalleros de la Orden  
 de Santiago en esta Ciu-  
 dad de Mexico, y el li-  
 jeron por su Maestre  
 un Cavallero de aquella  
 orden llamado D. Pedro  
 Gonzalez de Sotomayor, el qual  
 como he dicho, valio de  
 la Ciudad de Mexico,  
 y los Cavalleros y Cavallos  
 de su orden en servicio de  
 Dios, y del R. D. N. Alonso,  
 y pasando el Rio Guadalupe  
 no proviuno la Guerra

861

5.

de los Señores de Asturias,  
que estando les ganó algunos  
Castillos y Fortalezas, las  
quales por no poder susten-  
tarlas por estar cercadas de  
Señores las hizo a volar echar  
dolar por tierra. Despues en  
el año del R. de 1236 Rey  
nando en Castilla y Leon R.  
Fernando el 3.º llamado el  
santo, se juntaron una vez  
los tres, y Cavalleros de la  
orden de Santiago en la ciudad  
de Oviedo a elegir Maestro  
guardando sus votos valis deci-  
to por Maestro de ella un  
Cavallero llamado D. Rodri-  
go Iniques, el qual en el  
año del R. de 1239. celebró  
Cap. General en su orden

En la Ciudad de Acenidas en  
 El qual se condenaron a lo  
 mas cosas tocantes a la re-  
 formacion, y modo de vivir  
 querrian los Freyles, y  
 Cavalleros de su orden, a  
 las quales ordenaciones  
 los mas de ellos apelaron.  
 Dos años mas adelante  
 que fue en el año de 1517.  
 de 1241. Este dicho Rey  
 este Don Rodrigo Iniguez  
 salio a la Ciudad de Acen-  
 idas, y los Cavalleros, y  
 vasallos de su orden, y  
 otra mucha gente de suet-  
 do, yentando en tierra  
 de Acenidos les hizo Cruz  
 Guerra en las tierras a  
 donde agora son las villas

de Almedralejo, la Tierra  
del Troaete, Tenia, La  
fra, Vaque, Lerena, y Reyna  
de esta jornada ganaron mu-  
chas villas, y castillos, y  
agona son de esta orden. a  
un que la mayor parte de  
ellos notieren el antiguo  
nombre, y por esto no se  
declara quales son. Este  
Troaete Torris en la Ciu-  
dad de Huelva el año de 1212.  
y fue sepultado  
en cuerpo en la Iglesia ma-  
de la dha Ciudad, y por su  
muerte sepultaron los Re-  
yes, y Cavalleros de la orden  
en esta Ciudad, y eligieron  
por Troaete de Santiago  
un Cavallero llamado D.;

Del Rey D. Pedro Correa, Comen-  
 dador de Poncual. De  
 este Trovante se halla en  
 antiguos Testimonios  
 de la orden, que haciendo  
 guerra a los Indios de  
 temadura aia a quella  
 parte donde agora son  
 las Villas de Reyna, Le-  
 xena, Fuente de Cantos,  
 Tomateño, Monte Ato-  
 lin y Cacalera, pelean-  
 do con ellos los vencio mi-  
 l y quatrocientos, deuenien-  
 dose el soldo de Indias my  
 de lo acostumbrado en  
 aquel dia que se dio la  
 Batalla, como ya mas  
 largamente queda refe-  
 rido en el Libro que se  
 hizo en el año de  
 1274. Este dicho Trovante



celebró en la Ciudad de <sup>Sevilla</sup> ~~Sevilla~~,  
nada. Cap. General de su  
orden, á donde dio á las <sup>Recom</sup> ~~Recom~~  
jas de santa Eufemia mu-  
chos vienes. Atento á lo  
este Don Pelajio Dener Cox-  
rea en la Ciudad de <sup>Sevilla</sup> ~~Sevilla~~,  
año del R. de 1275. Fue  
llevado su cuerpo á <sup>Sevilla</sup> ~~Sevilla~~  
par á la Iglesia de <sup>Sevilla</sup> ~~Sevilla~~  
de <sup>Sevilla</sup> ~~Sevilla~~, que está en una  
sierra cerca de la villa de  
la Calera, que él hauiá  
edificado en memoria de  
la milagrosa Batalla  
que cerca de allí acausó  
de los <sup>Recom</sup> ~~Recom~~. Atentos años  
después de esto que fuere  
el año del R. de 1313.

Fue electo por Maestre de la  
orden un Cavallero de a  
quella orden llamado  
D. Garcia Ferrnandez, Rey-  
nando en Castilla y Leon  
D. Alonso el II.º y parado  
sus años despues de la  
eleccion viendose hijo el  
sobre dicho Maestre, y  
con muy pocas buenzas  
para la guerra Rnuncio  
el maestrazgo; como se cuen-  
ta en la cronica del Rey  
D. Alonso el II.º por estas  
palabras: sabio el Rey  
de Fradia, gendo a la pro-  
vera ley a Tenida y fallo  
ay a D. Garcia Ferrnandez  
Maestre de la orden de

1442  
Santiago, y todos los Comen-  
dadores, y Freyles de la  
dicha orden, con el Rey  
Nuestro Señor, habló al Rey  
como era muy viejo, y de  
tanta edad, que no podía  
cavalgar en la Bestia  
ni podía trabajar, y por  
que el Rey ha vía men-  
ter servirse de la orden de  
Santiago que hera tenida  
de lo facer en las guerras  
que pudiese, y él no podía  
trabajar en esto, que él  
quería dejar el Trabajo,  
y que le pedia por  
meses que mandase a los  
comendadores, y Freyles  
que se van allí, a servir

146  
Luego dexo Trastue que  
se fue a la Reyna a la  
guerra de los Tronos para  
que el servicio que la  
dicha orden venia a hacer  
no menguase. El Rey  
viendo lo que el Maestre  
hacia, que era servicio  
de Dios y suyo, tubo a  
bien, y don Juan Fernandez  
Vernicio el Maestrazgo  
girtuando en eleccion  
los Comendadores y fey  
les hicieron Trastue a  
un Cavallero de aquella  
orden, llamado don Juan  
Rodriguez de Contreras  
este Trastue a veneno fue  
por todas las cosas que  
eran necesarias para

capitana y fue con el Rey  
luego á la Frontera con los  
Caballeros de su orden: y en  
esta entrada ganaron á los  
moros del Rey Dño de Granada  
las villas de Orveira, Dumay  
y Ayamonte. vino á el Rey  
este Rey de Castilla tan valerosa  
mente en aquesta guerra  
que de allí apocó las el  
dicho Rey le hizo adelantado  
tado mayor de la frontera  
como parece por su Chiro-  
quia, el Rey de Castilla  
Fernandez dos años después  
de haver renunciado el  
Reynado de su en  
señorío en esta ciudad de  
Alicante, y fue reputado  
en la Iglesia mayor de Santa

140.  
Tierra. El Rey Alonso  
hizo merced al Maestre  
D. Jaco Rodriguez Comago  
para su orden de la villa de  
Fuensalida, y la Carta de Do.  
nacion dice desta manera  
que se la da; y le haze mer-  
ced de la dicha villa para  
su orden por su orden de que  
D. Juan hijo del Infante  
D. Manuel, cuya era  
Fio. y sea muchos años  
y mientes de el nombre en  
la tierra nuestra y otros  
gentos, y de merced mien-  
tos por ende todo lo que  
el ha en nuestra Aldea  
de hecho es nuestro, para fa-  
cer de ello lo que la nuestra  
Merced fuere: y por que

641  
vos D. Vasco Rodriguez Rode  
de la Cavalleria de San  
tiago Canastés. y tomastes  
el Lugar de Fuentes, y otros  
Lugares del dho D. Juan  
faciendonos en ello muy  
ceñlado servicio, y por mu-  
chos servicios que viene D. J.  
vos, y los otros Señores de  
la dicha orden, feistes a  
los Reyes, que venimos, y a  
nos en esta guerra, que ha  
mos agora con el dicho D.  
Juan, y nos faredes cada dia.  
Damos a vos, y a la dicha  
orden el dicho Lugar de  
Fuentes, con el Castillo, y  
Fontalera, y con sus términos,  
como los parte con Leon,  
del Ecef. Fecho el Quin.

144  
Epo en el Real de cobre  
Lima a 17 dias de mes  
de Mayo, año de 1371. La  
causa de la guerra, que  
hubo entre el Rey Don  
Alonso, y Don Juan Nuan.  
fue por que el dicho Rey  
no se quiso casar con  
una hija suya, llamada  
da D. Costanza, con la  
qual se havia casado  
por palabras de futuro,  
antes la estando pren-  
der, y llevar al Alcazar  
de Toro, y casar con  
María hija del Rey  
de Portugal, no queri-  
endola soltar ni dar ei-  
venta para casarse con  
Don. Ino del R. de 1384

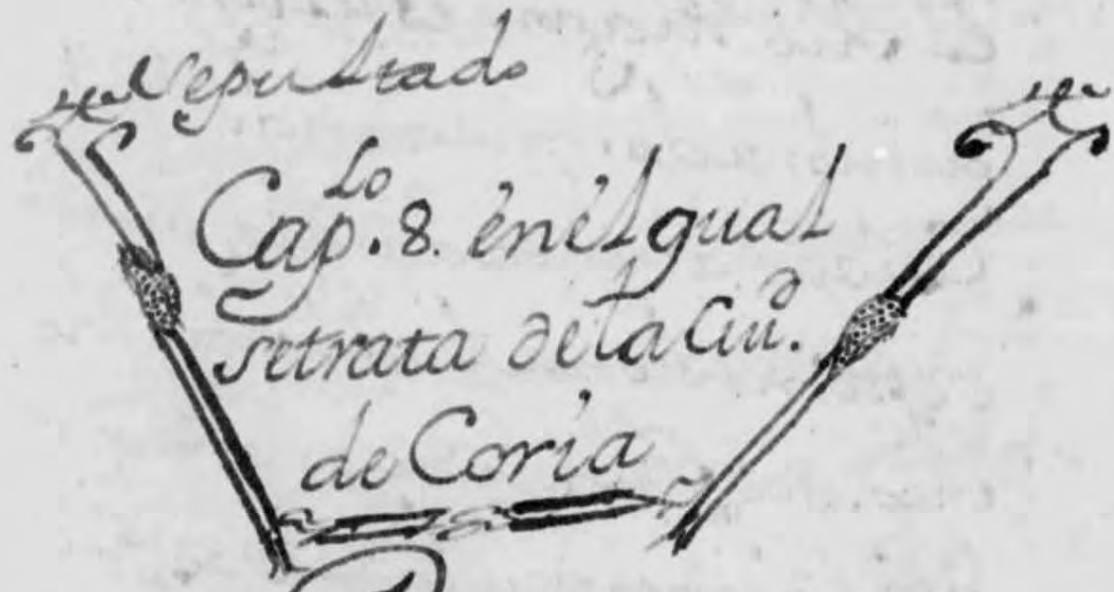


1511  
hubo grandes guerras entre el  
Rey D. Juan el 1.º de Casti-  
lla, y el Rey D. Juan de  
Portugal. Traxeron que fue  
primero a Fuis. El qual  
despues de haver venido a  
los Castellanos en la batal-  
la de Aljubarrota, aproue-  
chando de la victoria  
envio otra Castilla a un con-  
destable D.º Ruiñõ Albarẽs  
Pereyra, y al Prior de Texato  
D.º Alvaro Gonzales Camero  
con doscientos de Armas, y  
50 peones, y con esta gente en-  
traron en Almeria para  
las partes de Senes de los  
Cavalleros, y por tenientes de  
la Ciudad de Almeria, y  
colocados contra ellos.

Maestre de Santiago Don Pedro  
 Muniz y D. Gonzalo Fern  
 nez Alvarman Maestre,  
 de Calatrava y D. Maria  
 nez de la Barbuda Ma  
 estre de Alcantara y D.  
 Juan Alonso Alvarman  
 Conde de Niebla, con otros  
 Cavalleros de la Frontera  
 juntados con los campos  
 de Castellanos y Portugueses  
 cerca de Valbende de  
 Badajoz, se dieron batalla  
 en la qual fueron ven  
 cidos los Castellanos y murio  
 en ella el Maestre de San  
 tiago Don Pedro Muniz  
 haviendo governado  
 la orden, menos de un  
 año. Tres años despu  
 es de las Guerras entre

Castilla y Portugal, y fue Dño  
el 1387. fue hecha una elec-  
cion de Arzobispo de Santiago  
en la Ciudad de Oviedo  
y fue electo D. Lorenzo Xua-  
res de Figueroa por muerte  
del Arzobispo D. Ganufer-  
nandes de Villaganca y  
fue confirmada esta elec-  
cion por el Papa Clemente VII.  
que residia en Avinion  
y por algunos no era tenido  
por verdadero Pontifice:  
governó este Arzobispo la or-  
den de Santiago prudente-  
simamente; y en ella hizo  
Leyes, y llamaron Estable,  
cimientos assi por lo es-  
piritual, como para lo tem-  
poral de ella. Su vi-  
va.

Somente a l. D. D. En.  
 unigue l. 3.º de este non  
 bre, y particularmente  
 en el censo que el D. D. de  
 Lantigua puso sobre la  
 Ciudad de Badajoz, y otras  
 que yo en estos  
 D. D. no. Fundo el insig.  
 ne Com<sup>to</sup> de Santiago  
 de la Espada en la Ciudad  
 de Sevilla, adonde está  
 el reputado



La anterior Ciudad de  
 N. D. de Coria está fund  
 dada en la Rivera del Rio  
 llamado Mayor, que corre

por lo mas alto y septentrio-  
 nal de la ciudad. Se ve  
 leguas mas arriba de donde  
 se juntan las aguas del  
 Rio con las de la cascada  
 bajo, cerca de la villa del  
 cantara. El Rio, que viene  
 de esta Ciudad, es llano y  
 pacible, aun que por la parte  
 de la mediodia que la mana  
 el Rio Maçon es alto y  
 umbrado, quedando la  
 Ciudad a ventada, a la parte  
 septentrional del valle de  
 Rio. del Fundador primero y  
 de este tiempo que la Ciudad fue  
 fundada, se edificada por  
 no tempo, ni se ven la contin-  
 da de ello aun que con  
 Ciudad. y en su vida. Exo.  
 curado.

curado saberlo lo dejo; aun  
 que no faltan conjeturas  
 razones para tener por  
 cierto. que esta Ciudad fue  
 poblada por los Celtiberos  
 Vetonos, quando entraron  
 en la Lusitania antigua  
 conquistandola y poblan-  
 dola; Tambien las hay de  
 que esta Ciudad fue la an-  
 tigua Ciudad de Canicio  
 desquida por el Consul Lu-  
 cio Licinio Luculo de la qual  
 Ptolomeo hace mencion en  
 su Cosmographia, y la qual  
 los Historiadores de España  
 señalan junto a Coca en  
 Castilla la vieja mas Apiano  
 Hejandrino autor antiguo.

mmo

sinno diciendo, como dice que el  
consul Liculo habiendo de  
sempre ser sus gentes en  
Tarragona cuidas, y que ha-  
viendo sobre la Ciudad del  
Caucaia pasó con su Exército el  
Dio Tajo parece sentirse ser  
el sitio y lugar de Caucaia, a  
donde hallamos agora fundada  
la Ciudad de Coma, pues si fuera  
en Castilla la vieja viviendo  
de Tarragona para Caucaia, no  
era necesario pasar al Dio  
Tajo, como dice este Autor, y lo  
paso el Consul, y queda aun  
mas clara esta dificultad, y  
avergonzada conociendo el  
genio grande que se halla en España  
no en Lallaxse, en el alburno  
de los Romanos propios de

España mas escritos, y que  
 de laucia à Camia, como ha  
 via de decir, hay tampoco di-  
 ferencia, parece que pudo  
 Engañarse en una letra. No  
 no pudo haver engaño en  
 señalar el Nombre del Rio  
 Tajo, ó Duero, por que los  
 nombres de ellos son tan prin-  
 cipales, son muy diversos  
 y diferentes, parece que en  
 ellos no se podia engañar. No  
 no, por ser muy conocidos de  
 los Etrangeros. Tan bien  
 es muy gran indicio de esto,  
 y es que esta Ciudad fue e-  
 dificada por los Celtiberos  
 Vecinos, el qual se halla  
 do en la misma Ciudad ca-  
 vando en Cumento ó Zanja



para labrar una Piedra de una  
Casa una Piedra de Canteria  
no muy grande, y en ella es  
en el pico el nombre de Viriato  
en Latin, con letras antiguas  
simas de esta manera **VIRIATVS.**  
que aun que esto no prueba,  
parece queda lugar, a conjeturarlo,  
por hauesido este  
Capitan en el mismo tiempo q  
Florecian las Ciudades de Cau-  
cia, Numancia, y Segeda.  
Esta Lapidita esta en la Ciudad  
de Cozia en las casas que  
fueron de D. Rodriguez, jun-  
to a las que fueron del Canon.  
Apulera, sobre ella esta una  
Columna de madera que sustenta  
un Conector de la dicha Casa  
y lo he visto, y quien consi-  
derare

147.  
dexare con atención y mirar  
la Fabrica, y edificios de la Alca-  
zalla, y cercas de esta Ciudad,  
conocerá, como la dicha fa-  
brica tiene mas antigüedad  
de la de este tiempo en que los  
Romanos conquistaron á  
España: y por hallarse en  
toda ella muchas Piedras  
antiguísimas, que segun  
muestran estubieron prin-  
cipalmente asentadas, y vivieron en  
dichos edificios. De este tiempo  
de los Romanos se halló otra  
antigua Piedra en Villanue-  
va de la Sienna, que por otro  
nombre es dicha de este tiempo  
en la qual está esculpido de  
letras antiguas el Cosmógrafo,  
Sexto, y siguiente,  
IANCINUS. DORILON. F. CAU.

rien, ANN. MXXX S. L. S. T. T.  
alticus. canonis. U.

De esta inscripcion se puede ya  
muy bien colegir la antiguedad  
grande de esta Ciudad de  
Comia, pues ya en el tiempo  
que los Romanos eran Señores  
de España tenia nombre  
y antiguedad. Este nombre  
Iancino simboliza con el de  
un Capitan Español llamado  
de por Adriano Alejandro  
Magno. Del qual dice este  
autor, que en el año de 137.  
antes del nacimiento de  
nuestro S. Jeronimo tratand  
do de la guerra que este año  
hizo el conul Quinto Pom.  
peyo a los Germanicos y Ter.

150.  
mestinos este Casiano Tangino  
con un buen Exército de Es.  
pañoles hizo mucho daño en  
la Tierra y Provincia de los  
Vegetanos destruyendola.  
Logra saberse por el Con.  
sul Pampeyo parcio con  
mal. con todo su Campo de  
de las Comarcas de ~~Rumari~~  
cia á donde á la sazón se  
hallara, y haviendo pelea  
do con Tangino, y los nues  
tros lo vencio, y tomó vivos  
á muchos de ellos, los quales  
como Refere Goiano eran  
tan valientes, y Tenocel  
que muchos de ellos, por  
no verse cautivos venia  
ban unos á otros compran  
do libertad, y otros por li  
ventarse

ventarse matavan á sus seño-  
res, y los que por Texas fueron  
Enviados á Roma Oradaron  
los Reinos en que iban para  
que todos se vndiesen, y se  
áregasen. Esto es referido  
de este Capitan Español tan-  
gino por la similitud, y se-  
mejanza de su Nombre Jan-  
tino, por que aun q' es ver-  
que esto no prueba ver todo  
uno, con todo son Conjeturas  
para que pueda ver, y dan  
do el origen y asiento de la  
Ciudad de Numancia á la  
Ribera del Tago en el Rio  
y asiento de los Astures, co-  
mo le doy hace mayor fuerza,  
en todo uno, pues este Capitan  
tanguino es favor de Numancia.

151.  
hacia guerra á los vesetanos  
para venir al Consu  
Pompeyo, y parece que era  
naturaleza de aquella Co-  
manea, aun que Ambrosio  
de Acos refiriendo esto  
vapor otro camino dicen-  
do que la Provincia de  
los Vesetanos era en la  
Comanea de Saragosa, y  
Pampeyo repartio con todo el  
Campo de Langino, á tra-  
vesando lo que ay, des de  
sonia donde el dice que es,  
tava Numancia por cerca  
de las Faldas de Torcajo,  
hasta entrarse bien en tra-  
gon. De esta Ciudad ha-  
ber mencion algunos lu-  
guarabores de El garrá, y  
entre ellos es uno Lucio. Si.

do. Joannes la qual caida  
venio a los Emires de la  
Lusitania antigua, su 13.<sup>a</sup>  
Obispado era sufraganeá  
á la Metropoli de Toxida. Es  
antiguissimo su Obispado  
como, ya en el segundo lib.  
queda dicho, y se ha  
memoria el Emperador Con-  
stantino N. J. P. M. Man-  
ba en la Reparticion que  
cada uno en su tiempo hie-  
ron a los Obispos de Espa-  
ña señalando los terminos.  
Despues que esta Ciudad  
salio del señorio, y Dominio  
de los Romanos fue poseyda  
por los Alanos Suevos, y Goths,  
y últimamente por los Arabes.

de bajo de su Imperio, y man  
 do duró muchos años, y en  
 el año de 1.º de 856. era  
 Sr. de la Ciudad en Tono,  
 llamado Cuicahquetib el  
 qual se intitulava Rey  
 de Conia. Este Cuicah. Fue  
 vendido en una batalla  
 que se dio el Rey Don  
 Ordono de Leon 1.º de nom  
 bre cerca de esta Ciudad, y  
 pasando sobre ella la paró  
 á los Tonos, matando amu  
 chos de ellos, volviendola  
 á fortalecer la Poblacion  
 de Christianos, y dando  
 la vuelta para Salamanca  
 con su Exército cerca á quella  
 Ciudad, y la paró á los Tonos  
 matando en batalla a

111



El Rey veñor de ella llamado  
Roucardi. Estas dos Ciudades  
no estuvieron en poder de Chris-  
tianos de estas mas de tres  
años, por que en el año del  
R. de 859. se dio una Cruz  
batalla en Estremadura cer-  
ca de las Riberas del Rio  
Tajo entre Ronos y Chris-  
tianos, en la qual fueron  
vencidos los nuestros, y per-  
dieron la tierra hasta Rame.  
Estubo esta lida de esta  
vez 360 años en poder de Ronos  
asta que Reynando en  
Castilla y Leon D. Alonso 6.  
este nombre, et qual jun-  
tando suplen el año del  
R. de 1119. vaco con él a los

1101.

à Estremadura, y puro ceros  
 à la Ciudad de Coia, la  
 qual se le rindió, y tomio  
 apantido, quedando por  
 entonces por los churra  
 nos, asta que en el año de  
 el Sr. de Mo. J. N. D. D.  
 Incef. de Roarmecos q  
 tambien era Sr. de gran  
 parte de España dio va  
 talla al Sr. Don Alonso  
 enre las Ciudades de  
 Coia y Badajoz en la qual  
 los nuestros fueron veneci  
 dos, y esvaratados, a un  
 que no ceñó todo, y el  
 Sr. Don Alonso fue herid  
 do, como mejor pudo se  
 retiró á caia para curarse  
 y Incef. fue sobre la Ciudad.

de Badajoz, y recienandola la  
parte, con todo lo demas de  
su Reyno; y el Rey  
Alonso estando mejor cesu  
henidas refre a Toledo, y  
Trujillo, que sobre Conia, y lato,  
no a partido, y hizo este  
viage otras cosas que no  
son de este lugar; Ties que  
de este Reyno en Castilla  
Don Alonso, llamado Emper.  
viviendo con sus pens  
sobre la ciudad de Conia de  
año del R. de 1138, la  
caxco, y haviendo vido muer  
to desgraciadamente en el  
ceno el Conde D. Rodrigo Ramirez  
Ordoñez General del Campo de  
v. Datta y leonaron de

la uidad, y con gran senti-  
 miento q' el Rey Don  
 Alonso tubo de sumamente  
 mando levantar el cerco  
 dando libertad a sus gentes  
 para irse cada uno a sus  
 casas, o donde mas bien les  
 estuviere, y el Emperador  
 tomo su camino para Ba-  
 lamorca, como mal Casi-  
 gamente queda referido  
 en el l. 1.º Cap. 10.º en el

qual trata de como el  
Emperador D. Alonso  
puso cerco a la ciudad de  
Coria, y la ganò destruyen-  
do en ella la silla Episcopal  
que hauiá tenido.

Año del R. de 1116.  
 parados de quando el Cerco

el título lo  
 haide  
 o falta antes el  
 Cap. 9.º o lo deve  
 ser este que se le  
 pone el 10.

que el Emperador D. Alonso  
puso a la Ciudad de Coahuila  
de la muerte del Conde Don  
Rodrigo de Anzures, hizo el  
sobre dicho Emperador otra  
2.ª jornada contra la Ciudad  
de Coahuila que la Batalla  
de Toledo dice que venció y  
tomó a los Indios, después  
de la toma de Casalarca y  
enviando q no fue tanto  
esta toma debió de hacer el  
Emperador mientras los  
Príncipes Christianos se  
aparejavan para venirle  
a ayudar, pues viajando  
con sus gentes a Huamantla  
puso cerco a la Ciudad de  
Coahuila con todo su ejército

177  
Comovatiendo la ydandolare  
ciudad de batel, y a ratos por  
todas partes, y por sus mu-  
nos astos, y fuere mande  
que los Ingenieros hiciesen  
una Torre de madera mas  
alta que los muros de la  
Ciudad, y asi mandado a ellos  
todo lo que pudieren en las  
sacas los Balleseros de  
vella, y otros tipos a los  
dentro, hicieron otras ma-  
quinas, y valvulas que  
llamaban sinas, y asi  
mandose con ellas a los Reu-  
nos de la Ciudad comen-  
saron a socavarlos, y a mi-  
nar sus Torres. Los Reu-  
llamados Noabital que he-  
ran los de allende el Rio,

los Moriscos que heran los natu-  
rales de España defendian la  
Ciudad valientemente y ta-  
piaron por dentro las Puer-  
tas de ella de manera que áun-  
quomo fuese posible entrar ni  
salir! Todas como el cerco duró  
y fuesen porfiados y los Cercados  
fuesen muchos y los manten-  
imientos pocos, començo la  
hambre y fuesen apretando  
de manera que perecian mu-  
chos cada día. Con esto comen-  
zaron á matar de medros, y que  
como el Emperador les diese  
lugar para que dentro de un  
mes buscasen quien les fa-  
vorciese, y ayudase, y no  
hallasen favor se enroscarian

156.  
la Ciudad libremente con  
todos los cautivos, Amas,  
Cameras, y todas las de  
mas cosas que eran perten-  
necientes a R. D. y ellos  
con sus hijos, y mugeres  
pudiesen salir libremente  
dixe donde quisiesen, sin  
que se les hiciese daño, y  
llevasen su Ropa. Con esto  
Emilianon a dar aviso a  
R. D. Texupino de Tarraco  
cos, dandole Cuenta del  
Estado, y aprieto grande  
en que estaban puestos, si-  
diendole los fauoreciere,  
y andase donde no, que  
noles era posible otra cosa,  
vino que laudan a R. D.  
tragar la Ciudad a los



Christianos. Tambien embia  
non apedir socorro a los Re-  
yes Alonzo de Cordoba, y el  
villa, llamado Abencete y  
Auel, diziendoles el asiento  
que con el Emperador tenian  
hecho por no poder hacer otra  
cosa. Como por entonces los  
dichos Reyes con suenas, p.  
Embiar a los cenados el so.  
como que pedian, mandaron  
les que entregasen la Ciudad  
al Emperador, y ellos con sus  
hijos, y mugeres se saliesen  
de ella, como estava concertado.  
Con esta Respuesta, y Resolucion  
entregaron luego la Ciudad al  
Emperador Don Alonzo, el  
qual entrando dentro con los  
 suyos tomo posesion de ella.

pusieron los Estandartes  
Reales con la señal de la  
Santa Cruz, de que viene,  
que este Catholico Principe  
vio en las Torres y Atarros  
mas altos de la Ciudad, y  
entrando en la Merquita  
mayor de los Atarros la con-  
sagraron a Dios, y ala Vir-  
gen Santa Maria, limpien-  
dola de las Espuxicias, y  
inuidas de la mala  
secta de Teahoma hallan-  
dose presente a su consagra-  
cion el sobre dicho Empera-  
dor, y el Arzobispo de Toledo  
D. Bernardo a lo que se me  
sume pues a el cometo el  
Emperador se poner en orden  
Eclesiastica, y reedificar las  
coras de aquella Iglesia, y

tambien se hallaron en su  
consagracion otros Prelados  
deixgos, y Religiosos que  
venian con el Campo, dando  
todos mil gracias a Dios, y  
a su dilatada, y aumentada  
su Iglesia en manos del  
Catholico Emperador; Lo  
mo antiguamente la Isla  
de esta Ciudad ha uido  
Conde Conada con la silla Epi-  
scopal, antes que España  
se perdiese, como consta por  
los muchos Concilios y Sínodos  
de los Romanos, y Sados que  
celebraron en España, quise  
el Emperador acordandose de  
esto, restituirle este honor, y  
Dignidad, nombrando por  
su primer Obispo, y Prelado

258  
de la jura Insigne Navar,  
de un muy aventajada  
qual para primera Piedra  
fundamental Regenerar.  
Dize la Historia de Toledo  
de que se llamava Navarra  
aun que otros dicen que  
D. Suerio como prudenio  
de Bandoval Monpele.  
nito oiendo q' este Navarra  
no puso el Emperador  
F. Obispo de Salamanca y  
D. Suerio en Conia, alegando  
para esto ciertos Privilegios,  
mas esto no lo miro bien,  
como ya queda referido  
y Declarado en el 2.º lib.  
en el Cap. vendas, 68,  
que el Obispo D. Suerio  
fue sucesor de Navarra

mediato, como consta por el  
Privilegio referido en el  
mismo Capitulo, donde se  
dice que este Carrero de  
de Salamanca es otro de  
fuerza, y si el mismo ha  
sido promovido de la Igl.  
de Conia a la de Salamanca  
entonces la Ciudad de Conia es  
el mes propio, en su jurisdiccion  
de un territorio muchas  
y otras Feudas, Dehesas, y Cam-  
pos. Tiene un solemne templo  
principal, a donde es  
esta la silla del Obispo, y  
fuera de esto hay otra Paro-  
quia, un Convento de fra-  
des, y otro de Monjas, y dos  
Hospitales, en los Pueblos de  
su Jurisdiccion hay otros

157.  
tres convenios de frayles. bre  
nedoras calidades, que  
p. evitar prodigada de jo  
de Refenblas.

Cap. II. de la Antig.  
villa de Talamea

Doz leguas de Castillo  
villa de Benquerencia  
acia et mediocia en el  
Partido de la Serena esta  
fundada la villa de Ta-  
lamea, que tambien fue  
dicha de Talamea por un  
sobrenombre, edifico que en  
ella edificaron los Romanos.  
De esta antiquissima villa  
hacen memoria Plinio y  
Ptolomeo Cosmographos an

Talamea

221  
iguor, á la qual nombran  
Ilipula ó Iliya minor para  
diferenciarla de otra Ciudad  
que havia en su tiempo fun-  
dada tambien en la Betica  
llamada Ilipula magna  
Clavus que algunos quieren  
que sea la antigua Ciudad  
de Iliensis que estubo cer-  
ca de Granada, y otros la  
asientan á donde agora hal-  
lamos la villa de Peñaflor  
asentada junto al Rio Gua-  
dalquivir entre las Ciudades  
de Sevilla y Cordoba. Del  
Fundador S.º Ha villa  
de este tiempo en que fue Egi-  
cada por que no he allado  
Certimidas que de ello haya  
al proposito lo dejo vedar.  
Solo aduerto á cerca de su

160.  
Grande antigüedad, lo que  
dice Tito Livio que en el  
año de 192. años del  
Nacimiento de Jesu. Christo  
junto á esta villa de Sa-  
lamea, á la qual llama este  
Historiador Ilipe dio Vata.  
Va el Capitan Escipion  
Nasica, á los Españoles sin  
tanos, y los vencio haüendo  
muerto 120 señores, y preso  
mas de 500. casi todos los  
de á cavallo tomados  
134. Vandezas: y Fueron  
muertos de los Romanos en  
la Batalla 63. En esta villa  
de Salamea hay una anti-  
gua, y soberbia memoria del  
Emperador Marco Ulpio Tra-  
jano Español de Nación  
natural de la Ciudad de



Italia junto a Sevilla que em  
pero amperar el año 1600  
de I. P. que con gran magni-  
ficencia se puso y de edificación  
aquesta villa dura hasta ahora  
la representación de como fue  
tan sumtuosa esta memoria.  
Toda es visto, y es un gran edificio  
deis que agora vive con sum-  
pameno de la Torre de las  
Campanas de la Iglesia de  
nochua de Sevilla. Todo el  
fundamento es cuadrado y  
oraculo labrado de grande si-  
lares de canchua viene por  
cada lado 15 pies, y así se ve  
a otros tantos: En cima de  
quadro estan quatro Columnas  
de otros 15 pies en alto  
hermosamente estuydas  
y sobre las Columnas iban

Frons à hacer remate en  
 medio, donde estava otra Co-  
 luma de ~~fenicio~~ <sup>de</sup> pequeña  
 y gruesa, que no venia muy  
 separada sus tenas y en ella  
 quadrada de muy fino jaspe  
 que estava en lo alto y  
 aunque no tiene agora la  
 Cobertura no ay duda, si  
 no que ~~habia~~, pues no  
 se puede creer huviese de  
 estar así descubierta, si  
 esto es remate de toda la  
 Obra, sin que huviese en  
 cima, al top de lo que hu-  
 san los Arquitectos por  
 remates: La columna tiene  
 estas tenas esculpidas  
 con mucha curiosidad y  
 sin dera  
 Imperatoru. Caesari.

divi nervalae. filio nerval.  
traiano. aug. ger. pont.  
max. trib. pot. IIII. con.  
IIII municipium. intipon  
sl. D. D.

Por este Conulado de Trajano  
se ve que este punto era memo  
ria el año de 102. despues del  
nacimiento del Sr. J. Funda  
mento y las quatro Columnas  
de las Esquinas estan rotas  
via como se pusieron. La Co  
luna de Ponfido vive agora de  
cabo en la Iglesia y la Pila  
esta en la sacristia. Podria  
algun pensar de este Edificio  
que se ve para regulara, pu  
es la Pila de jaspe que estava  
en lo alto parece haver sido

como para enreanar las le-  
 nias de el cuerpo de Brajano.  
 Estas no lleva esto ningun  
 camino por haerse hecho  
 esta Dedicacion muy a  
 principio de el Imperio de  
 Traja donde era mas acida  
 anunciarse mucho vida  
 que no tratar ya como  
 mal agüero de sumuente  
 o sepultura. Por Varon de  
 este Edificio de dedicacion de  
 labro una moneda de bron-  
 ce que se halla en esta villa  
 tiene escrito: Municipium  
 Illipense: o Illiputense.  
 Esta villa Lalamea de S.  
 pues que valio de el mando  
 y poder de los Romanos  
 la poseyeron los Godos y

aun antes de ellos otras Na.  
ciones algun poco de tiempo. Per  
dióse con las de mas ciudades  
y villas de España el año del  
R. de 711. y fue porido por los  
Moros hasta el año de 1190.  
en el qual año la ganó á los  
Moros con otras villas y cab.  
tillos de Estremadura por el  
R. de R. Alonso de Leon 3.<sup>o</sup>  
de este nombre. y tubo de esta  
vez en poder de christianos ca.  
y fue buelta a ganar con otros  
muchas villas en Estrem.<sup>ta</sup> y  
por Abujacob benjuaf. R. de  
de Diannicos, el qual en  
tubo con gran poder en Estrem.<sup>ta</sup>  
el año del R. de 1196. y reyo  
de gran parte della. 38 a.

estubo de haver poseyda de  
 honros estavela, hasta que  
 el Rey Don Fernando en Castilla y  
 Leon Don Fernando 3.º Ua  
 mado el santo, el año de  
 1234. con ayuda de el  
 Abade de Alcantara Ua  
 mado D.º Pedro Tanes, y  
 los Cavalleros de aquella  
 orden, despues que el Rey  
 Don Fernando ganola  
 la ciudad de Cordoba, a los  
 honros acordandove de los  
 servicios que la orden, y  
 cavalleria de Alcantara hi-  
 zomence de esta villa con  
 otras villas y castillos a  
 nombre de ella en nombre  
 de la dicha orden, el qual  
 se llamaba Don Pedro Tanes

como esta dicho; y la merced  
se hizo tambien en recompensa  
de lo derecho que la obra  
orden de Alcantara tenia a  
la Ciudad de Trujillo y villa  
de Medellin: Tasse este ti-  
empo latiere y posehe pacifi-  
camente por suya la donde  
haze situada de tiempo muy  
antiguo una Rica Encomien-  
da de la dicha Orden de Alc.  
que vale de sesenta y siete mill  
ducados de renta: Tiene un  
Buene Castillo y la Poblaz.  
de la villa tenida de Novecien-  
tos, o mill vecinos. Tiene bueng  
Campos, a donde haze mucha  
muy ricas Derasas y reser-  
vas a donde recoje mucho  
trigo y Guada. Hay en ella

364.

Exepido un Priorato de po-  
cos años a esta parte, El  
Prior tiene la Jurisdiccion  
Eclesiastica Diocesana en  
esta villa, y su Jurisdiccion  
es muy Ilustre, y firmada  
por los Milaneses que di-  
cen haze una Imagen de  
Christo crucificado, la qual  
es muy visitada de muchos  
santos de España, empero  
a hazer Milaneses, y ex. f. de  
guentada, y visitada de los  
Reales año de 1630

### Cap. 12. Azuada.

Plen distintamente describe  
Plinio de la Region llamada  
Beturia, cuyo nombre podia al-  
guno quexer deduis del Rio Be-  
tis que es Guadaquivir, y por



El medio día baña y es su ter-  
mino. Dividela Plinio en  
dos partes. una pone á la parte  
Septentrional de los Pueblos  
llamados Celtiberos, que entran  
en la Lusitania, y están  
en la Divisidion de Sevilla,  
y por los Lugares que nombró  
en ella, parece que por la tier-  
ra de Truche, y todo águella  
de Fregenal, y por águella  
Condillera parece que llegaba  
hasta la villa de Faxeris, como  
tambien lo dejó escrito el Co-  
nista Florian de campo en el  
Cap. 1.º de su Lib. 2.º á donde á la  
largura de estos pueblos Celta-  
beros, y espues de Andrea Besen-  
dio en la Carta y descripción de  
todo, y anda impresa con guija  
de J. P. Barreiros, publicado por

Suyo lo que tambien dijo de  
estos Pueblos Cribenos en  
su Itinerario. La otra par  
te de Betunia a quien  
el mismo Plinio llama de  
los tundulos, y dice estava  
en la Jurisdiccion de Cordo,  
va estava mas abajo de la  
Cebica, confirmando con ella  
por su lado septentrional  
comenzando desde el Rio Gua  
dalquivir, quasi por vajo  
en aquel parage de adon  
de esta la silla de constan  
tina, y extendiendose toda  
via mas contra el Oriente  
hasta dar en el Rio Guada  
na, pues <sup>entre</sup> estos dos rios pone  
este Tutor lo mas principal  
de esta Region de Betunia  
casi esta bien con Estrabon:

Terceramente quedaban dentro  
de esta Provincia Turdetana  
Extremena, y Jurisdiccion de  
Cordoba estos lugares que Plinio  
dice heran principales  
que son: Tormos, Tava, Ullama,  
y Minobriga, y otros insignes  
lugares en la que agora es  
Extremadura, que confirmaban  
con ellos. La Lida de Tava  
que hemos dicho, a quien Plinio  
pone en la Provincia Tur-  
detana, no se sabe de cierto onde  
fue su asiento, y visto proprio  
puntualmente solo se ve  
en Almagra villa de la comarca  
y Albarazo de Santiago, y  
estos lugares de la villa  
de Fuenteovejuna, yanco

264.  
de la villa de Senena, que  
fue de esta Betunia hay  
muchas señales, y rastro  
de antigüedad, y se  
hallan piedras con sus inscrip-  
ciones antiguas del tiempo  
de los Romanos a la entrada  
de este castillo de aque-  
sta villa. Tuvo el Empe-  
rador Trajano una Her-  
mana que se llama Nita-  
tidia como dice Celio Es-  
panciano, y a ella se puso  
por edicto una Piedra que  
se llama Vasa de Estatuas, y  
ahora está en la For-  
taleza de la villa de Suen-  
ga: lo postremo de su inscrip-  
cion no se puede ni leer  
con la antigüedad.

elo que es claro en el  
Statid. Augustae  
imp. caes. divi neruae.  
f. neruae. Trajani.  
Optimiana. Germ. dau  
ci parthici. sororis...

La misma es venerable,  
ja sea Emperador Traja  
no por que lo fuese, sino por  
ser hermana de Trajano, y  
haber sido el hijo adoptivo de  
aquel Emperador, llamado  
Augusta, por que el Senado  
como dice Plinio el segundo  
en el Panegirico le dio este  
nombre, aun que ella se  
tuvo en acetarlo, todo el  
tiempo que Trajano, rehuvo

Agüenerre llamar Padre,  
de la Patria haüendose  
lo atribuido el senado  
entre otros títulos, otra  
Hermana parece que tubo  
Trajano tambien, y á ella  
se le puso otra Estua  
en esta misma silla  
de Anaga, como ve  
por otra Piedra q' esta  
tambien allí en el Cab.  
tillo bien gastada la  
Letras con la Frigueria,  
dice en lo que se puede  
leer:

Itarcial. imp. caes.  
dñi nerual. J. nerual.  
Trajani. optimi. Aug.  
Et tenet por hermana á esta  
maria, aun quando lo dice

304  
La Piedra parece esta mujer  
Varon, pues conforme á lo que  
en la Inscricion le hemos  
deia, á decir que hera muger,  
Hija, Madre, ó hermana de  
este Emperador. Pero madre  
no la nombran los que le en-  
ven á Trajano, ni haia q  
q hacer cuenta tanta de ella.  
El nombre de su Tutor  
ó á lo sabemos que fue Pom-  
peya Plotina: hijas no la  
tuvo: resta que esta Maria  
fuese su hermana. Hay  
otra Piedra ó Inscricion en  
esta villa de Huaga en la  
Hermita de santa Eulalia  
que fue Vasa de estatua, y  
á lo muestra que tiene  
tre años.  
N. Herennio. N. f. Galeria

vide España sagrada tomo 5.  
Esta villa de Arzuaga, fue  
ganada a los moros cerca  
de los años del Sr. de 1244  
al que Imagino por Tratado  
de la orden de Santiago  
llamado Don Rodrigo  
Iniguez, y Reynando  
en Castilla, y Leon don  
Fernando 3.º de nombre, y en  
este tiempo, se poseyó esta  
villa por la dicha orden, en  
la qual ay unida una  
buena encomienda. Tendra  
mil Vecinos. en comarca  
de Texeira, a donde hay mu-  
chas Dehesas, y recoge mu-  
cho trigo, y tiene esta villa  
buenas calidades, que son  
vitar prolixidad de los advenidos



Cap. 13. de la villa  
de Valencia  
de Alcantara

La villa y castillo de Valen-  
cia, que a diferencia de la  
gran Ciudad que en España  
hay con el mismo nombre  
es llamada de Alcantara  
por ser de su Duque de  
La Florida y dio principio el  
Convento de San Bruno Calay  
coltano el 36. años de la  
Rea. de N. S. J. Christo, El  
qual por premiar los  
soldados que han servido  
de m. a. la guerra de los Cativenos  
Suizanos o de otros y con el caudillo

y Capitan Viciato, dióle  
 señas en que fuesen  
 como dice Nicolivio, y Jun.  
 sobre la silla de Valencia  
 de Alcantara: Tun que  
 algunos Hombrs Doctos han  
 dicho q. ésta la Ciudad  
 famosa de Valencia del  
 Cid, que es Cauera de Reyno  
 en la Corona de Aragón, muy  
 otros, con mas advertencia  
 les parece, queriendo el  
 Consejo Dnro el Gobierno  
 de la España Vterior, y ha,  
 viviendo la guerra de Vi.  
 ciato por la mayor parte  
 en la Licitania, sin q.  
 sealles que jamas entrase  
 tan lejos en la vterior, y el  
 dextrera que Poblase

Los Veteranos, sería sin m.  
guna duda en la misma Pro-  
vincia, y tierra que conquis-  
taron; y por esto creen algu-  
nos sería esta Ciudad que  
Fundaron Valencia la qual  
llaman de Alcantara por es-  
tar cerca de aquella Villay  
ser de su Alcastrazgo como  
esta dicho. La Villa de Valen-  
cia de Taño, la Fundo D.  
Sancho el Poblador 2.º Rey  
de Portugal año de 1188  
poco mas, ó menos. Después  
que se perdió España, no hay  
memoria de esta Villa, ni se  
ven los sucesos q. por ella  
pavaron todo el tiempo que  
fue posesión de Moro, hasta  
el año del R. de 1113. que la

año a los señores condes  
 villas, y castillos de Estrem<sup>ra</sup>,  
 el Rey don Alonso el VII.  
 llamado Emperador el  
 qual vajo este año a es.  
 tremadura con gran poder  
 de jense. y ganò esta villa  
 y otras muchas como esta  
 dicho haciendose valles  
 vijos, y mudajanes los  
 señores de esta villa, y el  
 toda la comarca, y a poder  
 vando se de los castillos, y  
 fuertes principales los  
 cejos, y dio la vuelta para  
 Toledo habiendolo hecho otras  
 cosas que no son de este  
 lugar, la qual villa con  
 las demas de la comarca  
 como todavia quedaran  
 en poder de monos señ.

volvieron presto à revelar  
halla que Fernando en  
Leon D.<sup>o</sup> Alonso 9.<sup>o</sup> de este  
nombre bajo à Estremad.<sup>ra</sup>  
con gran exercito el año  
de 1197. de 1213. fizo á los  
Tornos esta villa de Valen-  
cia con otras de otra D<sup>nia</sup>  
despues ladio al Monasterio  
y cavalleria de templo de  
qual se llama D.<sup>o</sup>

despues áca. Siempre áside  
desa al Monasterio de Alc.<sup>na</sup>  
Lo que ácerca de esta villa  
de Valencia, se halla escrito  
en antiguos memoriales  
de la dicha orden de Alcantara  
en Texas Historias anti-  
guas de España el que Rey  
nardo en Castilla y Leon D.<sup>o</sup>

175.  
Honro E. M. medio que  
en el año del R. M. 338,  
en Stone de Alcantara  
llamado D.º Gonçalo Rey.  
nir de Oviedo, hauiendo  
sido muy priuado de Rey  
y Alcaide con su favor  
la Dignidad de Roa de  
Alcantara en este dho  
año se apartò de su Ser.  
vicio por tener recelo que  
el dicho Rey, lo querria  
aprender, como lo dice la  
Chronica del Rey Don  
Honro, que Dona Leonor  
de Gusman amiga del  
dicho Rey, tenia odio y  
mala voluntad a este Rey.  
Este estava muy enojado

171  
continua por causa de que  
pretendio honrar que D.  
Alonso Tolendes Alvarado  
su hermano, no fuese Don  
de Santiago, quien este eno-  
jo dijo al Rey, que decia  
mucho mal del Rey  
de Alcantara Don Gonzalo Nu-  
ñez, que en real Personage,  
que tambien, en su ausencia  
murmuraba de ella, y decia  
muchas afrentas: y para  
provar esto preveni al Rey  
cientos testigos enemigos del  
Rey. que afirmaban  
ser veras lo que la dicha  
decia. El Rey dando a esto  
credito creyólo luego a el Don

de Alcantara, que á la sazón  
 estava en la Ciudad de Xe-  
 nes de la Frontera, que vista  
 en Carta, se vino á Lugo  
 á Madrid á donde el Rey es-  
 tava. También escribió por  
 otra parte á Don Juan Al-  
 varez de Sotomayor  
 Almirante de Castilla,  
 para que si el Rey  
 estubo no quiesse venir  
 le prendiesen, fuesen  
 presos á la Corte. El qual  
 recibiendo aviso de todo, y  
 apareciendole para q.  
 le prendiesen prender, di-  
 muladamente, y luego co-  
 mo recibio la Carta del  
 Rey, se partio de allí, con  
 sus Caballeros, y otros



ricos hombres, y fuese á la  
villa de Leonor, que enton-  
ces era de su Orden, y es de  
allí escrito al Rey alg.  
atrevidas, y libertades Va-  
zones en respuesta de la Car-  
ta R. y queriendo separ-  
tir de aquella villa como  
juramento y Pleito, Omen-  
de por ella, aun Cavallero de  
su Orden, que dejó allí por  
Alcaide, de que no acogiera  
en la villa y Castillo de Leo-  
nor al Rey Don Alonso.  
ni á otra persona por él,  
Thecho esto separó de allí  
y fue á las villas de Sta.  
Catalina, y Benquerencia, y  
hizo las mismas diligencias.

con los Alcaydes de los Cas-  
tillos de las villas, y pasando  
adelante fue á las villas  
y Castillos de la orden, ha-  
ciendo las propias Dili-  
gencias con todos sus Al-  
caydes, y apacuiendo el  
en todo, como en tiempo de  
guerra. El Rey quando  
vio la Carta tan descom-  
dida, que el Toaete le  
embio, y supo tambien  
los apacuiamientos que  
hacia, escriuióle segunda  
vez diciendo, que se<sup>m</sup> a-  
rabillaba de no haues  
venido á suprimir mas,  
dado hauiendole hecho  
tantas mercedes, y de nuevo

le mandava viniere luego a  
Nobres, sin Receso ninguno,  
ni temer, et Noa fue le  
Respondio escriuando la  
ida a la Corte. Visto esto,  
algunos de sus Freyles de  
rigos, y Caualleros, y que  
et Noa fue dawa muestra  
de andar fuera et serui-  
cio de su R. M., apantad-  
ronse, y quitaronle  
la Obediencia, y fueron  
con poder sobre la villa de  
Alcantara, y apoderaronse  
della, y de su Castillo, y Pu-  
ente. Lo qual sabido por  
el R. M., le escriuio luego agra-  
deciendoles mucho lo que en  
servicio hanian hecho, y mand.

114.  
doles que luego eligiesen por  
su Alcalde a Don Juan Cha-  
mico Comendador de Santi-  
vanes, los quales entrando  
en Eleccion cumplieron lue-  
go con el Testamento Real  
y eligiendo por Alcalde de  
Alcantara al sobre dicho  
Don Juan Chamico. El qual  
este Don Alonso Ponce de  
león supo esto en Valen-  
cia, donde á la sazón estaba  
escrivano luego al Rey de  
Portugal diciendo que si  
le favorecía para poderse sus-  
tentar con los Castillos que  
estaban por él de su reino  
y con el Rey de Portugal  
al nuevo Alcalde de Alca-  
ntara a aquella villa, y

Castillo de Valencia. En el ent<sup>o</sup>  
tanto que estas cosas se trata  
ban separó el R. D. de Ma  
drid para Extremadura, reced.  
lante de el daño que el R. D.  
podría hacer en aquella Pro.  
vincia juntándose con el R. D.  
de Portugal, viniendo ca  
mino Recibo Cantas el me  
mo R. D. de Don Juan Cha  
mico, en las quales le dava  
aviso, como el R. D. de Don  
Tomás Juanes andaba entra  
do con el R. D. de Portugal,  
y quería entregarle los Casti  
llos de Valencia, Sanibañe,  
Piedra buena y otros algunos  
de la orden, y le avisava co  
mo

mo el reparo luego de Hl.  
campana con la gente que  
pobrá, y se iba con ella sobre  
la villa de Valencia para  
estorvar este daño. El Rey  
con esta nueva aprensión fu  
camino, tanto que llegó en  
dos dias, desde Caraleña  
Aldea de Talavera a la  
villa de Caspe, y desde allí  
embio sus provisiones, y  
mandamientos a los con  
sejos de Estremadura, para  
que luego embiasen gente  
al cerco de Valencia, y echa  
esta diligencia se partió fue  
go para esta villa, y entran  
do allí, que ya el nuevo  
maestre estava apoderado  
de ella, mas el castillo.

ser fuerte / Esta <sup>top</sup> año por los  
enemigos, el qual le ha  
vian defendido valerosa  
mente, y haúan puesto en  
la Torre mayor todos los Pen  
dones, y Vaneiras que ha,  
uia ganado el Duque  
Don Gonzalo Ruíz a los  
Turcos en la batalla, y así  
se venio al Infante D.  
melio, y en medio de todos ellos  
puxieron un Pendon de Da  
masco blanco con las Armas  
de la orden, que es un Peral  
por traves. Tenia el Rey  
Don Gonzalo muchas muy  
cuisa gente conigo dentro  
del Castillo, Estremena, Leo  
nea, y Lusitana, todos Pan  
ones.

176.  
en sus y Amigos del Real de  
España esperando por ho-  
ras al Infante D. Pedro  
de Portugal, que venia  
congenios a favorecerle, muy  
detubose el Infante en  
Alegrete, y segun dicen  
fue en Potalegre, hasta  
ser bien Certificado del  
Estado en que se hallaban  
las cosas del Real de  
como supo que el Rey  
D. Alonso estava sobre  
el Castillo de Valencia,  
no quiso pasar adelante,  
Otro dia despues que llego  
el Rey a Valencia se fue  
a la Puerta del Castillo  
y mando llamar al Real de  
para tratar con el de algun



171  
vnen media jornada, y  
avisado el Maestro, de  
que estava el Rey á la  
Puerta del Castillo, y ella  
mava razón por lo alto  
de una Torre, como el Rey  
lovido leyo estas palabras.  
Don Gonzalo, bien sabeis  
que me tenéis hecho ome  
de por este Castillo, y por  
por los demas de la orden de  
Santana, y haveis jurado,  
que me cobrenis en ello,  
cada quanto que yo quie  
ra, y pues he venido á esta  
de Valencia, y soy á la  
orden del Rey, soy obligado  
á darne á espada en él, como  
á otros. Rey. y amigos.

117.  
pido lo habais como sea  
varallo. El Maestro le R<sup>o</sup>  
pondio bien me acuerdo muy  
noble R<sup>o</sup> de A. D. Menage q  
ho tengo hecho, y como q  
soy obligado a venir mas  
que sea alguno de los buenos  
Carallenos: mas tambien  
uestra R<sup>o</sup> Señoria deve a  
cordarse de los muchos ser-  
vicios señalados que yo le  
hize en la guerra, y en la  
Paz, y en pago de ellos hoy  
bien informado de que via  
voluntas es quitarme mi  
Estado, y aun la vida con el,  
y por esto me combiene el  
fenderme como mejor pueda  
en este Castillo de mi orden,  
y el D. Menage q ostengo he-  
cho no me obliga a venir

En el Castillo á quien viene,  
para quitarme la vida, sin  
haver yo hecho por que osme  
quite. A lo qual respondio  
el R. D. membras se vos  
debia D.º Gonzalo de las pa.  
labras con que me hecistes  
el menage, pues á tan  
pocos dias, que me paxere  
las tengo recibidas, que me  
acogereis en vos los castillos  
de vuestra Orden, cada qual  
ando que yo llegase á ellos,  
aora llegar pagado, aora  
saindo, por tanto no querey  
ser mal andante. Exijuro  
por temer de muerte ó pri.  
sion, que como guerra, q' yo  
no quero, andeis de aqui á  
abante

170  
delante en la mi Casa, ni  
ella tengais ofus, ni caso  
todavia nos fare juro sobre  
la Cruz de los Santos Evan-  
lios, vos dare otra seguridad,  
qual quisierdes, que no  
vos matere, ni prendere  
ni vos hare quitar el  
Real Erario, ni por mi ni  
por mi mandado seray  
molestado si vos me aco-  
geredes en este Castillo  
de Valencia. El Real  
Erario de A. R. D. Señori  
la vuestra merced, es, que  
nia comunicar esto, con  
los mi Parientes, y am-  
igos, que estan con mi en  
este Castillo capues con  
mi ha sido prevenido

271  
ser en los trabajos, buenos es,  
que lo sean en los consejos,  
è si á ellos pareciere que debo  
acogerlos en el Castillo, con  
el seguro que me dais, yo  
lo hare de buen grado: Tal  
vez que en buen hora lo  
comunicare con los Reyes,  
que allí aguardava la  
respuesta, y en esto el Rey  
esta reñido en el Castillo  
por parte á los Reyes, de  
como el Rey le queria  
dar el seguro que pidiere  
de q' no seria preso, ni muer-  
to, ni despojado de su es-  
tado ni de entrase á aquel  
Castillo. No quise responder  
por todos Alvar Rodriguez

111.  
Tronco y dijo: Señor Noaef  
me; y sumo muy amado  
no es cosa nueva á los Re-  
yes dar palabra de seguro  
á los que les han ofendido  
quespres hacer á su volun-  
tas, por ende os combiene  
mucho como vos deveis fi-  
ar en lo que haveis oho,  
y como podéis vos creer  
quell Rey non vos qui-  
tara el Waestranço, pu-  
es luego como contra el  
se Enejo hizo deyn deo  
Noaef. Por mejor seguro  
tengo el que os teneis  
en este vuestro castillo,  
que no es el Rey de vossa  
promesa: Con lo qual  
se examinó el Noaef

577  
ã no haer lo que el R. D.  
le pedía, fembiole la Respuer  
ta <sup>con</sup> uno de sus Cavalleros  
el qual en nombre del  
Maestre dijo estas palabras  
al R. D. Señor R. D. el  
Maestre dice, que la buelta  
de la Señoría se vaya a su  
buena abentura como halla  
supro aogeros en este Cas.  
tillo: El R. D. dijo, desid  
al Maestre que repare ay  
que le quiero decixtas cosas  
con que pueda entender, q  
entiere; El Cavallero  
volvio con esto al Maestre,  
el qual se vino por lo  
alto de adonde el R. D.  
estava soberna Konnella  
mada de Thersono, y pare

180.  
viendo que el Rey pñe,  
vendia éntre tenerle en  
palabras para que éntre  
tanto sugete hiciere al  
gun año en el Castillo dijo  
á grandes voces á los suyos  
de Cavalleros, qñ no cum  
plen palabras sino obras,  
 luego todos se pusieron  
á punto, como si vieran  
comatir el Castillo, y en  
peraxon á unax sacada  
Daxos, y Pedras contra  
los del Rey, y al caya  
xon dos Pedradas en el cubo  
de. que el Rey tenia en  
el brazo, el qual viendo tan  
grande maldad, y traxion  
volvió las Espaldas para po  
nerse en salvo, y alabuel



ta le dieron otras Pedradas en  
las Ancas, y Hazon del  
Cavallo, alcançando tam-  
bien con esta munición al-  
gunos de los que con él  
estavan, y particularmente  
al Comendador de Texe-  
ra, llamado Fray Fernando  
Velas le dieron una pedrada  
en una Pierna de la qual  
herida murió. Viendo  
de la obstinación de los  
ellos que con él estavan, y  
vieron cesar de ir a la  
Posada, que era dentro de la  
Villa, mando llamar allá  
a sus buenos Hombres, y era  
dos que venían en su ayuda,  
con parecer de todos dio contra  
el Teatru de la guerra, en

que se ordenó por traydor  
 y auído esto del Rey  
 hizo junta de los Cavalle-  
 ros que con él estavan  
 dijoles estas palabras  
 Cavalleros, y Amigos, el  
 Rey por vengencia suya  
 me ha dado, y ordenado  
 por traidor, por lo que con  
 él y su servicio se  
 hizo en este Castillo, y si  
 se le aydo en caso de trai-  
 cion, vosotros haveis Cay-  
 do en lo mismo: Por tanto  
 á todos combiene mucho  
 hacer por huir la muerte,  
 y para esto es necesario q  
 todos estemos de parecer,  
 y primera en la Defensa  
 de este Castillo, y salvar la ley

191  
Vidas en el, que vino  
Suene por hambres.

Cap.<sup>lo</sup> 14. Trata  
de la villa  
de Medina

Una Legua de la villa de  
Llerena en lo mas alto, y  
en cumbre de una rex  
na puesta en el Orien  
te, medio dia esta edificada  
en la antiquissima villa  
o Castillo de Medina: el  
supnicipio, y por quien  
fue edificada, no lo digo  
aqui, por no hallar quien  
lo trate, solo asbiento q  
hay indicios, y conjeturas  
en Poblacion de los Celti  
beros Vectones, por ser  
la antiguedad de esta  
villa de tiempo inmemor.

Deella haen memoria Plinio  
y Ptolomeo Cosmographos an-  
tiguos y la llaman Reyna,  
ya sus Pueblos comarcas  
Reynenses: Caia. Centro de  
la ventura Turdulana an-  
tigua, segun recolige de  
Plinio: Compueban el  
nombre y sitio de esta villa  
de piedras antiguas con  
sus inscripciones que se  
hallaron en ella la una  
es Vasa de estatuas aun q  
agora esta en el campo en-  
tre las villas de Guada  
cana y Caralla, no muy  
lejos de Reyna y dice de esta  
manera.

Imp. C. S. D. N. Aurelio Anto-  
nino Severo pio. aug. felici

imp. cesaris. l. septimii  
severu pertinacis aug. fi  
lio anab. Noiab. part.  
mass. britanic. mass.

p. p. resp. reginensium  
devota rumini ejus. P.

En una Placeta q se  
llama de san Pedro de Villa  
Conra, que esta media le  
gua de la villa de Reyna  
se halla un cippo de sepul  
tura con estas Letras.

D. N. S.

S. Rufinus primus Ita  
licus D. Reginensis. ann.  
xxxx. favia campana  
uxor. N. N. f. h. S. I. S. T.  
t. l.

Despues de la dedicacion  
a los Dioses de los difuntos

221  
dice como ésta allí inscriba  
de Lucio Rufino natural  
de Roma, y Deurion en  
ella, de edad de 40 años, que  
parece fue criado de su  
mera hermana en la legión  
llamada Italia, y summo  
per Fabia Campana, hinc  
aquella memoria, y se  
pustural a sumaxido. Si  
alguno qui reñe quel  
nombre entero de difunto  
sea Lucio Rufino Primo  
Italio no le falta trasfido.  
damento, decir que fue  
natural de la Ciudad  
de Italio no se refiere por  
hallarse con <sup>te</sup> Italicensis  
y no Italicus en lo Puto  
yeg.

nes. algunos Ceen en estas  
 de Piedras, Reginensis, y no  
 Reginensis la semejanza  
 de la Ciudadela Ci. en esta  
 manera pueden causar la  
 diversidad, á quien se  
 mira con mucha atención  
 yo no he visto estas Piedras.  
 se decir que en los Libros  
 de Plinio se lee Regina  
 en Ptolomeo. que tam  
 bien la junta con los otros  
 lugares de aquella co.  
 marca en la villa de  
 Seneca, y otros lugares  
 allí juntos. y también  
 caian dentro de la Pe.  
 nina turdulana hay  
 piedras excriptas con  
 señales de antiguedad  
 mas, ni en las Piedras



Estapuesto el nombre de los  
lugares, ni viene en cosa no-  
table, por donde se vea ampo,  
nax aquí: Solo pondre aquí  
una piedra de va en Pedro  
de Villa conca, por que dien-  
do Vasa de Estatua de ma-  
driovatiene mucho diferen-  
cia, y es mañera de los de my  
y es muy semejante á otra  
que hay en Alca el pando  
y dire de esta manera.

Iunonis sacrum teren-  
tia Puella, testa pon-  
tusit. Cor argenti Li-  
bris. L.

Panec que hera de Plata  
la Estatua de la Diosa Juno

que estava sobre esta Vasa,  
 e nella se dice como la man-  
 di poren por un Testamento  
 Tenencia q' otenia et sobre  
 dicho nombre de Puelà o era  
 muy moza quando murio  
 quando para la Estancia  
 de libras de Plata que  
 eran casi 66 Marcas de  
 Plata de los de agona. De  
 otras muchas Poblaciones  
 hacen mencion y memo-  
 ria Plinio y Pitolomeo q'  
 havia en las dos Beu-  
 rias Cestica y Tundulana.  
 Pero de los aquellos Pue-  
 blos que caen en lo que  
 agona es Extremadura  
 se hace solamente rela-  
 cion, y se dice en este libro

que ágenia dello se halla  
escrito en piedras y otras  
antiguas escrituras por  
ver al proposito de la His-  
toria, y de los demas que con-  
fiera de los limites, y raya  
de esta Provincia se dejen.  
Esta villa de R. Inaspe  
ganada á los Totonos cerca  
de los años de A. P. de 1244  
á lo q' presumo Reynando  
en Castilla, y Leon D. Ferr,  
3.º llamado el santo. En  
la Chronica de la orden de  
santiago se ve como un  
maestre de la dicha orden  
llamado D.º Rodrigo Tru-  
ques ganó esta villa, con  
otros de la comarca  
dicho año: á la qual

tiene posesion habia agora  
 la orden de Santiago, y  
 en esta villa y otros lu-  
 gares de sus términos y jurisdic-  
 cion ay sinuadas a algu-  
 nas Encomiendas reales  
 de esta orden, tiene este  
 Castillo, y Villa algunos Pri-  
 vilegios concedidos por al-  
 gunos Reyes de Castilla  
 y Leon. y entre ellos hay  
 uno en el que hace Hidal-  
 gos para siempre a cierta  
 numero y cantidad de  
 moradores para que con este  
 Privilegio no se des poblare  
 dicha villa y Castillo, con  
 todo esto no abra en ella  
 mas de cien Vecinos po-  
 comas o menos. tubo esta villa  
 antiguamente muy largos

terminos, dentro de los quales  
 algunas Villas agora que  
 fueron de su jurisdiccion, y  
 por lo mismo favan dentro  
 de ella, como son las Villas  
 de Serena, y fundaron los  
 Marqueses de Santiaago de Per-  
 lanca que esta enagenada.



Cap. 10. trata  
 de la villa  
 de  
 Alhange

Tres leguas de la de la Cui. de  
 Serena hacia el medio dia  
 en lo alto y mas en un  
 brado de una Sierra esta  
 edificada el antiguo Cab.  
 de Alhange y la Po.

187.  
Edicacion de la silla está  
poco apartada del en di-  
to puesto mas á rajo, aun-  
que tambien queda alta  
en la misma Cordillera  
de Sierritas. Se trata águ-  
desu principio y Fundacion  
por no hallar en favor  
ninguno de los que hasta  
ahora he visto clarear y  
noticia de esto. Hay junto  
á esta silla un templo y  
edificio antiguo del tiempo  
de los Romanos Redondo á  
la Plaza y hechura de  
Canteon de Roma aunq  
muy mas pequeño, yajo  
la piedra que contiene su  
edicacion. dice de esta ma-  
nera

..Turoní Reginal sacrum



hay otra Piedra antigua  
 con los nombres Vaninios  
 en la villa de los rancos  
 de Raymona lugar del  
 Obispado de Santiago  
 que está media legua de la  
 villa de Tapa, y es bien co-  
 nocido por el Tamoro pan  
 que en él se hace, y que  
 en duda ninguna cayó  
 dentro de los límites de  
 la Beunia Tundulana.  
 La piedra es de Sepultura  
 muy linda y tamaño  
 blanco, y labrado con mol-  
 duras, y folajes harto cu-  
 riosamente, y en inscrip-  
 cion dice de esta manera.

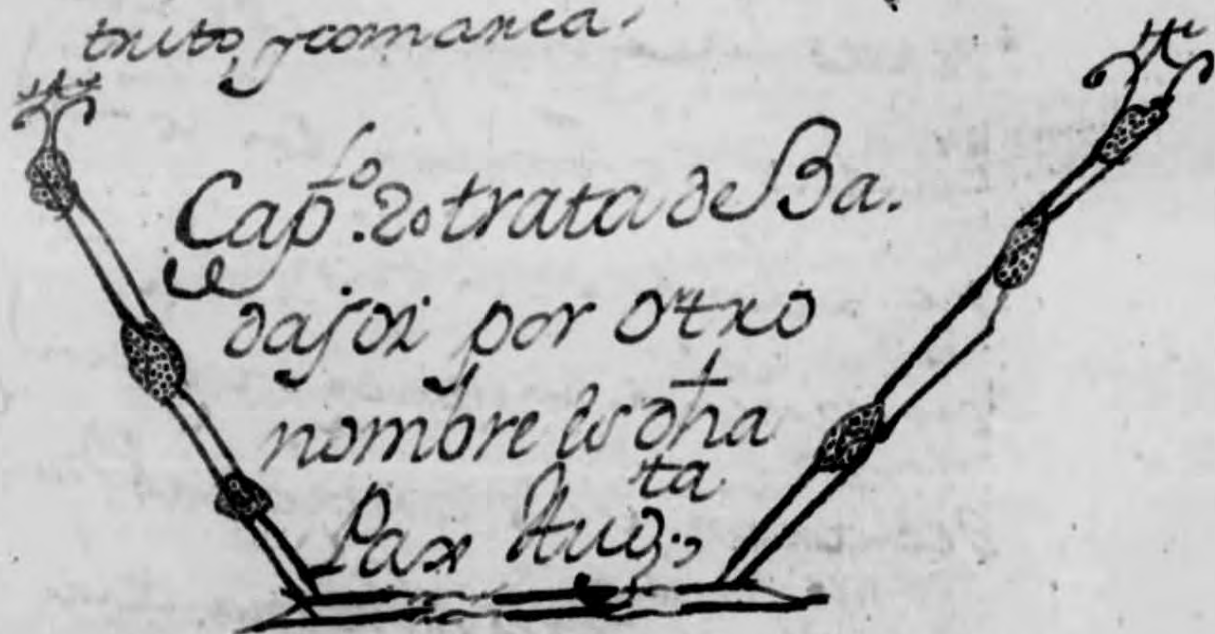
C. Vaninio pientis. viao  
 Staminali provincie Petice.



annonum. lxx. varinia. fla  
vina filia fecit.

Por solo el ponerle el rion.  
A los años reconocidos resub  
tura. Estas Villas de Hange  
y los Santos de Raymora  
fueron ganadas a los mo.  
no el año del R. de 1244.  
por un Hacedor de la ord.  
en llamado D. Rodrigo In.  
guer Reyando en Castilla  
y Leon D. Ferrnando 3.º como  
a mas queda dicho, de las quã  
lleva la Posesion hasta  
agora la orden de Santiago  
en ella tiene vicuadas a  
gunas Encomiendas de tiem  
po antiguo. Este Castillo de  
Hange es uno de los mas  
Francos invespugnables

que hay en toda la Etterna,  
 durançe muchas partes  
 sea como en esta parte  
 tar edificado en lo mas alto  
 de una Sierra como esta di-  
 cho. La villa tenida como  
 300. Vecinos poco mas o meno  
 goza de buenas Heras y  
 Devas que hay en su dis-  
 trito y comarca.



Después de las mas avajo de  
 la huida de Mexida en  
 la Rivera del Rio Guadua-  
 na en dexerando su cami-  
 no a medio dia esta fin.

1271  
cada la muy noble y principal  
pa<sup>ra</sup> Ciudad de Badajoz,  
que tambien es dicha Pax  
Augusta. El Fuerte del  
Castillo de esta Ciudad es  
en un Alto cabero, y es  
para vajo ala parte que  
mira al medio dia, y con-  
ense va puesta por sus la-  
ceras la Poblacion de la  
Ciudad hasta dar con lo que  
no a donde se estiende, y  
en sancha mucho, y segun  
declaran sus antiguas mu-  
rallas y torres, fue una de las  
maiores, y mas populosas  
Ciudades de España: tenia  
ahora quatro mil Vecinos.  
Fue en el principio y fun-  
dacion de esta Ciudad, y es

170.  
antigüedad dice el D. Do.  
Dnigo Domna Canónico de  
Badajoz en sus di. unos  
patmos que se parece ser  
esta Ciudad mas antigua  
que el tiempo de los  
Romanos, y que sus fun.  
dadores fueron los Cesti.  
benos de la Beturia, y  
que fue á necentada q.  
los Romanos mas comun  
mente setiore que la fun  
daron los Romanos en tiem  
po de Augusto Cesar. Fue  
colonia, y sus Ciudadanos  
gozaban de los Privilegios  
de Ciudadanos Romanos  
y en ella tubo Convento  
judicio, ó Chancilleria  
con muy largo distrito  
y Jurisdiccion, como lo afir.

man muchos *Arundines* en el  
2.º Lib.º *Referidos*. *Estrabon*  
*insigne Geographo*, *Disco*.  
*riador antiguo* hace *mem.*  
*de Divda*, habla de ella  
como de poblacion antigua  
y celebre en su tiempo, *Plinio*  
*Disco 2.º* y *Ptolomeo*  
parecen sentir lo mismo.  
*Estrabon* pone esta ciudad  
en la *Beunia Turdulana*  
la qual como *Plinio* se  
manifiesta no solo *estender*  
*por la parte de*  
*del Rio Guadiana arriba*  
*mas aun de la otra parte*  
*començando* *leguan* al *Rio*  
*Duro*. El *Rio Ant. de*  
*buja* hab. de *del Rio Guad*  
*ere: Ana igitur in agro la*

la miritano Pravincie Tar  
raconensis ontus nunc rex  
inter reg curiculos mergens  
nura instagna sefundens  
in octania vetere secundo  
flumine lyticam Flusica  
na determinat. prætex  
tabi aque ceciliam et  
medinam: Emeritam:  
pacem que Augustam  
Lusitanis urbes preclaras.  
Enlo quæ da à inter  
der que quadiana cam  
na por juncto à Medellin,  
Medida, Badajoz Lus.  
dales señaladas en  
la antigua Lusitania  
cuia jurisdiccion per  
tenecian aunq estaban  
aloparse contraria de

117  
Guadiana haúa la Bética,  
como tambien lo dice El  
Cononista Gines de Sepul  
veda. Pablo Onorio á junto  
los Eminentissimos con los  
Pacenses como de Colonia  
en dignidad no menor dice  
enno. in Lusitania pacenses  
set. et. eminentissimos juxta  
statum sunt. quibus va  
lentini et. Lusitani habent.  
Paxenones quoque et  
bitem sunt. in mures sunt.  
Die mas Gines de Sepulveda,  
que este nombre pacense con  
que Bellama et Hispania  
do de Badajoz es proprio  
de esta Ciudad, á la qual  
llamaron los antiguos Pax  
Augusta, y le parece á este

Fuit que dicitur, pro de  
 tra como título, nombre  
 su Obispado desde supun  
 cipio. Abanegor, hombre  
 Docto en su Itinerario con  
 siente, y parece bien que  
 Padajo sea para Augustia  
 y sospechase, que el nom  
 bre de Augustia que Pli  
 nio no añace seña hallado  
 en alguna Piedra antigua  
 pero hace el duno de admi  
 nistr. en Ciudad de la Lusita  
 nia, y meza se en ella uno  
 de los tres Conventos, jun  
 dico, antes lo atribuye Pla  
 ta, y trae en su favor al  
 gunas Inscripciones hal  
 ladas en su Territorio.  
 mas esto contra dice Docto.



mente el Canonicos osma, y  
prueba con testimonios co-  
mo muchos, como en la lra.  
de Beja no es la Cham<sup>nia</sup>  
o comberio juridico, paxen,  
sino en Badajoz, como mas  
largamente queda tratado  
en el 2.º Lib.º Vana Famu-  
das el Rio Guadiana por  
supante Septentrional  
a Tlaxia, Orispado, el  
antiguissima, y el la  
con mención el Emperador  
Constantino magno, y el  
de vbarba en la Repar-  
tición que cada uno hizo  
en su tiempo, y límites  
que señalaron a todos los  
obispos de España. Tam-  
que esta lra. es, y aya pu-  
esta

Esta álapane meridional  
 de Rio Guadiana en la  
 Betica contodo eso fue, siem-  
 pre, contada y tenida por  
 Ciudad de la Lusitania, y  
 asi vemos que en Iglesia  
 Obispado estubo siempre  
 sujeta á la Metropoli de  
 Teneda cava de ella. No  
 recienor en esta Ciudad  
 en su Iglesia muchos Santos  
 y virgnes Vanones en  
 santidad y Letras, como  
 fue Dominicano, que se halla  
 en el Concilio Sardicense  
 s.º Apunio, que escribió de  
 el Apocalipse de san Juan  
 y otras obras. Palmauo: Lau-  
 ro que se halla á la muerte  
 de S. Fulgencio, Obispo de Ecija.  
 Modano. Theudredo. Ateo.

Ordo

181  
dado, Juan <sup>Diago</sup> ~~Diago~~ ~~Diago~~ escribió una  
chronica de las cosas de Es-  
paña. D. Pedro Perez que  
hizo mucho bien a esta Isla  
y puso en orden, y con cuenta las  
cosas de ella. S. Engracia  
naturas de esta Ciudad, y  
otros Puelados que venia  
largo referirlos; Fue por  
da esta Ciudad por los Ro-  
manos todo el tiempo que  
les duro el Imperio, y veno  
rio de España, y a aquel  
tiempo se hallan algunas  
Inscripciones, y letras anti-  
guas en esta Ciudad, y de  
pues fueron señores de ella  
los Vandalos. Pogo, y otros  
en el qual tiempo fue muy  
acercada, y Populosa es  
ta.

ta cuidar, y en ella apuñenon  
 los Tiros la silla, y cabeza  
 de Reyno de Badajoz, q  
 se extendia mucho acia  
 el poniente, y llegava de  
 distrito bien cerca de la ciu.  
 de Lisboa, yubo en ella mu.  
 chos Reies, los qua les  
 tubieron muchas guerras  
 con los christianos, como  
 mas largamente queda  
 referido en el 3.º lib. de esta  
 historia, y hauiendose lla  
 mado asta este tiempo que  
 los moros se apoderaron  
 de esta Ciudad. por Augusta,  
 de allí por elante de fando  
 el nombre antiguo, la em  
 peraron alaman, en su  
 lengua arabica Belas aia,  
 que en la nuestra se

interpreta, y quene de un tie.  
 na de la vida, y espues lo  
 nuestro la empezaron alla,  
 mar ~~Badajoz~~ ~~Badajoz~~. ~~Badajoz~~.  
 Badajoz ultimamente  
 tambien mudaron el nombre  
 al Rio de la Oveja por ser  
 tanto, y llevar sus conu-  
 entes por la mayor parte  
 enviadas a una Reyna  
 do en Leon D. Fernando el 2.<sup>o</sup>  
 el Rey de Portugal D. Alon-  
 Enriquez, junto a donde  
 con un poderoso exercito  
 vino a poner cerco a la ciudad  
 de Badajoz, que aun toda-  
 via estava en poder de los moros,  
 los quales eran tributarios  
 de D. Pedro de Leon, y de  
 el Lusitano pensaban estar

que corre junto a  
 esta ciudad llama-  
 do asta entonces Uanad  
 y le llamaron Guite-  
 dama, q. en nra  
 lengua quiere de-  
 cir Rio de la Oveja

Ciudad, y rex de su Conguitta.  
 mas El Rey D. Fernando,  
 que decia rex de la Suya, y  
 por entonces tenia, mezuas  
 con los Turcos, vino con  
 mucha gente a Badajoz  
 con intento de pelear con el  
 Rey de Portugal, y hacer  
 le hazer el Cerco de sobre  
 la Ciudad, y continuar la  
 Conguitta, que el Rey de Por-  
 tugal havia comenzado.  
 a esta guerra, no quisieron  
 acudir las ordenes de San-  
 tiago, y de peneiro Dicien-  
 do que no les hera licito pe-  
 lear contra Christianos si  
 no fuesen en caso de que fuesen  
 Confederados con algunos  
 Ingieles o quiesen tomar

tie.  
 los  
 las  
 los.  
 de  
 me  
 ex  
 ni  
 se  
 ran  
 li.  
 Alon  
 se  
 acion  
 ui.  
 da  
 onos  
 nos  
 ia  
 ta

por fuerza los vienes de las or-  
denes, sucedio esta jornada  
que el Rey de Leon, venio a  
el de Portugal, el qual le  
havia resitado valerosam.  
Recogiendo se el Lusitano a  
una parte de la Ciudad que  
hava enre las dos cercas la  
qual, queria ganada a los  
Portugueses, viendo que el Rey  
de Leon, queria perseverar  
en el cerco hasta ganar  
la Ciudad, y que si se apo-  
derava de ella le havia  
de prender, por los grandes  
dignos que le havia he-  
cho, parecio le bien, y tubo a  
buen partido, y Consejo par-  
tarse, y huir de aque esta pte.

muy secretamente, y con es-  
 ta Determinacion di mi  
 muladamente subio en  
 un Cavallo ligero, y con  
 Roche muy Nueva, y con  
 gran secreto, en Compania  
 de dos Cavalleros de los suyos,  
 y al salir por un Puente  
 o Puerta de la Ciudad, que  
 ya de secreto letenia, a viex-  
 to, se fue en Ventura, que  
 al salir de la Ciudad estava  
 el cerrojo de una Puerta  
 de ella, salido toda a fueras,  
 como el Rey de Portugal  
 no leviese por hacer oscura  
 y salir confusiva, diose un  
 tan recio golpe en la ca-  
 pinilla de la Pienra que  
 se le quebró, y con el gran dolor



que vino a cargo luego del Sr.  
Cavallero a vajo. y al ruido au-  
dieron luego ciertos soldados  
del Rey de Leon que estaban  
guarda, y prendieronle, pro-  
nociendo que era el Rey  
de Portugal, llevaronle luego  
a la Presencia del Rey  
Fernando, el qual lo hizo cu-  
rar luego, y regalado mucho,  
consolandoles y conociendo el  
Rey de Portugal ser esto  
castigo de Dios por sus peca-  
dos, dijo al Rey de Leon  
estas palabras, yo se yo  
bien conosco haver pecado gra-  
vemente contra Dios, y contra  
vos, mas pues Dios me a tray-  
do a tiempo, que yo pague en  
este mundo, luego os que

972  
mipersonay D<sup>no</sup> hagais  
a quello que fuere vuestra  
voluntad, E A D<sup>no</sup> don  
Fernando le convolo mucho  
le dio, que notubiese pena  
de su prision, por q<sup>e</sup> él guerra  
carle levantado, con que pu  
meno le huiese entregax  
las Villas y Castillos de las  
tierras de Emia y Tonorio,  
que sin naron ninguna  
letania tomados, Otro dia  
el D<sup>no</sup> de Portugal dio  
sus Cartas para los Alcay  
des y Governadores de las  
dichas Villas y Castillos,  
en las quales les mando  
que luego las entregasen  
a las Personas que ponet  
D<sup>no</sup> de Leon fuesen nom

nombreadas, y así volvió luego,  
El Rey de Portugal fue  
puesto en libertad, y volvió  
vino á su Reino de Portu-  
gal, habiendo renunciado  
el derecho que decía tener  
á la Conquista de la Ciudad  
de Badajoz. Perseveran-  
do en el ceno el Rey Don  
Fernando de Leon entombró  
el Maestre de el Reino lla-  
mado Don Gomes á cuidar con  
sus Cavalleros á servir al Rey  
viendo que ya la Guerra no  
era contra Christianos, sino  
contra Moros: y allí el Abie  
non en su servicio hasta que  
los Moros por Consejo de un  
Caudillo ó Capitan Moro llam.  
Aben Hoal, entregaron la llave

a l R D de Leon, conpanies  
 que les dejare vivir en sus  
 Casas, y haciendas como so  
 lian. Que ellos le pagarian  
 los tributos, que antes paga  
 van a l R D Alonso de  
 Badajoz, y pareciendole  
 al R D D.º Ferrnando de  
 coa Comendante, este con  
 cunto para la conservacion  
 de la Ciudad dio la Go.  
 vernacion, y tenencia de ella  
 a l dicho Alonso, el qual  
 le hizo un menaje por ella de  
 la manera que en su Ley  
 lo havian, y allí a poco hi  
 ermpo a quel Alonso como go.  
 tenia en poco quebrantan  
 el Juramento en quego la  
 Ciudad a l R D Alonso de  
 Cordova.

Cap. 2. Trata de como  
fue ganada a los moros  
la Ciudad de Badajoz  
por el Rey D. Alonso  
de Leon 9.º de este nombre  
y de como el Rey  
D. Sancho el 1.º  
mando pasar  
acuchillo en  
esta Ciudad  
a todos los  
del linage  
y Familia  
de los de  
Sarranos

Por la muerte del Rey don  
Fernando 2.º de este nombre que  
fue en el año del 9.º de este nombre  
segun la cuenta de algunos  
Autores sucedido en los Reynos  
de Leon, y Galicia, Asturias  
y de este nombre don Alonso 9.º  
de este nombre subyó el qual  
fue Principe Valerosissimo y

tubo muchas Guerras con los  
 Reinos de Extremadura, y  
 Andalucía. en las quales  
 siempre salio con Victoria  
 y los vencio ganandolas la  
 mayor parte de las tierras  
 que poseian en la Extrema  
 dura de la mayor parte  
 del R<sup>o</sup> Guadiana, este  
 Veloso R<sup>o</sup> a los pocos  
 nos años de su vida, siendo  
 ya viejo junto un poderoso  
 exercito, y ayo con él  
 en persona a la Provincia  
 de Extremadura año del  
 R<sup>o</sup> de 1227. y dando Carta  
 a los Reinos cerca de  
 la Ciudad de Henida  
 los vencio, y gano la Ciudad  
 como átras queda referi  
 do, y dió a Panio, y fue sobre

la Ciudad de Badajoz, y le pu-  
so cerco, en esta 2.<sup>a</sup> Conquista  
rehallo personalmente) En  
Nuestro de Cavalleros y  
de Alcantara Don Juan Perez  
Gallego, con sus Cavalleros y  
vasallos, y hauiendo la tenida  
cercada algunos dias, se la  
entregaron los Moros con  
ciertas Condiciones que pre-  
dieron al Rey, visto que  
no podian defenderle la Ciudad,  
El qual tomando la Poses-  
sion de ella la Pobló de Christianos,  
y en los Repartimientos que  
hizo con sus Cavalleros dio a  
El dicho Nuestro Don Juan  
Perez Gallego, y su orden de Al-  
cantara unas principales Ca-  
sas en esta Ciudad de Badajoz,

y otras en la Ciudad de Tole-  
 nida, con otras muchas Po-  
 siciones, y Heredamientos  
 en sus <sup>ter</sup>terminos, sacan-  
 dose el dho Rey D. Alonso  
 como en los tiempos pasados  
 de los Romanos, y todos sien-  
 do señores de esta Ciudad ha-  
 via en su Iglesia Cathedral  
 Obispos, como consta por mu-  
 chos de los Concilios tole-  
 nos antiguos, y otros que se  
 celebraron en diversas par-  
 tes de la Christianidad, de  
 termino Real, este Ho-  
 nor y Grandeza, y haciendo  
 conagrar la mayor, y mas  
 principal mesquita, que  
 los Arabes tenian en la Ciudad,  
 la qual estava dentro del  
 Castillo, y destruyandola de  
 las rueldades del malito



madona, la dedicanon à Maria  
de la Virgen Maria, y nombrado  
por su Obispo, y Prelado à un  
Insigne varon en Santidad  
y Letras llamado D. Fr. Pedro  
Perez, como mas largamente  
queda referido en el 2.º Lib.º  
de la Chronologia Ecclesiastica  
despues de ganada esta Ciudad  
y poblada de christianos el  
día 12 de Mayo de D. Alonso  
los fueros que son llamados  
de Badajoz que retienen  
los cientos y vendados, mas  
que los que dice Guerau, y  
no son tenidos por tan ciertos;  
algunos de los Reinos se que  
daron por moradones en la  
ciudad, pagando sus tributos  
al Rey de Leon don Alonso  
Decimo, llamado el sabio, que

Fue visto el sobredho R<sup>do</sup>  
 de Leon, concedio muchos Pri-  
 vilegios, y Favores a esta Ciu<sup>dad</sup>,  
 ya su Iglesia Cathedral,  
 que estan, y se guardan en los  
 Archivos de ella, y tambien  
 hizo este mesmo R<sup>do</sup> Dona-  
 cion a la orden Cavalleria  
 de Alcantara de la Iglesia  
 de Santa Maria del Castillo,  
 que espues fue llamada de  
 los Freyles, i de Calatrava,  
 la qual decia la orden de  
 Alcantara, pensen en ella, y  
 tenen de hecho a ella una  
 Donacion, que ya se les ha  
 via hecho de esta Iglesia,  
 y tambien les dio quince  
 Lugares de tierra en  
 el termino, y jurisdic-  
 cion de esta Ciudad, con  
 que se hizo, y fundo una

incorriendo a la dicha orden  
de Alcantara, Reynando en  
Castilla, y Leon Don Sancho 4.<sup>o</sup>  
de este nombre, llamado el  
Priato, hijo del R. Don  
Alonso el Bravo. sucedio en  
la ciudad de Badajoz año  
de 1.<sup>o</sup> de 1239. un gran  
Alboroto y escandalo que duró  
no muchos dias, y sucedió  
con grandes males, por que  
se levantaron grandes Pan-  
dos y parcialidades entre de  
principales Linages, y Fa-  
milias de esta Ciudad, uno  
llamado de los Portugaleses,  
y otro de los Bejaranos, el  
superior Principio de estos  
Pandos fue, que los Pan-

Portugaleses denunciaron a  
 los Bajaranos, diciendo y  
 poniendo les cargo ante  
 la Real Audiencia, o Consejo R.  
 de A. R. D. de Sancho, q.  
 serenan comprados cer-  
 tos terminos y Pastos Co-  
 munes desta Ciudad, y  
 siendo olo ma Informa-  
 do el dicho R. D. por par-  
 te de Alonso Rodriguez  
 Portugales suplicado,  
 Dio luego mandamiento  
 contra los Bajaranos en  
 que les mandava dexar  
 aquellos terminos, y Dee-  
 vas libres y desembarra-  
 dos ala Ciudad, los Ba-  
 jaranos embiaron sus

205  
Procuradores á la Corte y pro-  
curadores de los lugares propios los dho  
Heredamientos, y no de las  
ciudades, ni Terrminos Comu-  
nes, como decian sus contra-  
rios. Vista por el R. D. su In-  
formacion Revoco y suprimo  
dicho mandamiento, y así oíro  
en que mando Restituis á  
quello terminos, y Dehesas  
á los Dejanos, que ya se  
cumpanese / Estavan desproy-  
dos de sellos por el primer  
mandato del R. D., no qui-  
sieron los Portugaleses obedecer  
esta 2.ª Provision, el Rey  
algo enfadado oíro á los De-  
janos, y con sideradame<sup>te</sup>  
con Colera, pues yo otros soy  
naturales de Portugal

Como los Portugaleses hacen  
 que obedezcan mis Cartas,  
 no me importuneis más  
 sobre el caso; con esta Real  
 puesta se volvieron aداداجو,  
 y de secreto hicieron Junta  
 del Linage, en ella con-  
 certaron, y que todos estubie-  
 sen armados, y a punto de  
 guerra para cinco dias  
 por ellos señalados. El qual  
 llegado, entraron algunos de  
 los Capitanes en Cavildo  
 y ~~que~~ dijeron en él ser  
 restituídos en sus Pensiones  
 y deudas, como el Rey Don  
 Sancho lo mandava por sus  
 Provisiones Reales, y como  
 los Portugaleses lo contra-  
 digesen, no quisiesen acudir

à ello, Juntaronse luego allí  
todos los Bejananos bien ar-  
mados, y navose entre ambos  
Bandos una Brava pelea, en  
la qual fueron muertos mu-  
chos de los Portugaleses, y  
otros Heridos por no estar  
tan aperciuidos, como los Be-  
jananos, quedando toda la  
ciudad rebuelta, y puesta en  
Bandos, y parcialidades, y  
viendo los Bejananos que  
havian hecho mal, y temien-  
do algun grave Castigo del  
Rey D. Sancho, abieronse  
contra la Ciudad, y tomaron  
la persona de Don Alonso de la  
Cerca hijo del Infante  
D. Fernando, nieto del  
Rey D. Alonso el Sabio,

204  
quasi llamava Rey de Cast.  
tilla, y osea penteres de  
Reyno por el Infante D.  
Fernando su Padre que tra  
via muerto antes de Hered.  
dar, por este color a trañon  
los Defaxanos perdones  
poner en Badajoz. El  
Rey D. Sancho viendo q  
por esta mudanza de los  
Defaxanos podian seguirse  
otros daños, males, to mando  
aquella voz en Exerema  
duros para atajarlos es  
crivio luego a D. Ferrnando  
a Nastre de Alcantara  
acudiese con los Cavalles  
no de su orden a la Ciudad  
de Badajoz, lo mismo  
escrivio a los Nostres de



las demas ordenes militares, y  
á las Ciudades de Sevilla, y  
Cordova, los quales todos á un  
dieron, como les fue mandado,  
guercando la Ciudad le die  
ron recios combates, Defen  
diendo los. Dejaron la Ciudad  
Valerosamente muchos dias.  
mas finalmente, vinieron  
la Ciudad á los Castiells  
con seguro que ninguno los  
dieron de que no venian  
presos, ó muertos, por á quel  
delito que haviam cometido;  
No pasando el Rey don  
sancho por el seguro que  
se les dio por los Castiells, ni  
quien endoles cumplir la  
palabra q' en su nombre se  
les havia dado, antes hizo

en los de aquel linage, y Fa-  
 milia un Castigo tan Exam-  
 plar, y Riguroso, que por  
 lo dicen las Historias fue  
 llamado Don Sancho el  
 Bravo, y el Castigo fue q.  
 hizo degollar á todos los de  
 aquel linage, y segun  
 se cuenta en la Chronica  
 de este Rey, fueron muer-  
 tos á cuchillo mas de qua-  
 tro mill Hombr'es, y muger-  
 es,

Cap. 22 en el qual  
 se trata de como fue cere-  
 da  
 la Ciu. de Badajoz  
 p. el R. Alonso de  
 Port. 4.º de las Bo-  
 eas q. se celebr. entre  
 el R. Juan de  
 Castilla el 1.º de Beat. C  
 haviendo en los Reynos de

205  
Castilla y Leon D<sup>o</sup> Alonso el  
Tercero hijo de Don Fernando  
el S<sup>o</sup>. estando el dicho Rey  
en el cerco de Lenina, á donde  
seria cercado á Don Juan  
Ruiz de Lara, que fue  
en el año de 1331.  
El Rey de Portugal D<sup>o</sup>.  
Alonso quanto á este nom-  
bre, queriendole aprovechar  
de esta ocasion junto con  
buen exercito de gente, con  
el qual entro en Estremadura  
y puso cerco á la Ciudad de  
Badajoz. dandole muy recios  
combates, con intento de tomar  
la y haerse D<sup>o</sup>. de ella, como  
el Rey D<sup>o</sup>. Alonso de Castilla  
supo en Lenina el apuro  
necesidad, y ante en que

Estava puesta la Ciudad de  
 Badajoz, no pudiendo à  
 cubrir personalmente al  
 socorro de ella, exercio una  
 Carta à N. S. M. de Flea  
 tara llamado Don Ruy Pe-  
 res, en la qual le mando q  
 luego fuese con los Cavalle-  
 ros y Caballos acorren à  
 socorrer la Ciudad de  
 Badajoz; asimismo exerci-  
 o el R. D. à D. Juan  
 Alonso de Guzman señor de  
 Medina Sidonia y à Don  
 Pedro Ponce de Leon S. de  
 Manchera, y à otros Gran-  
 des de Andalucía, y à las  
 Ciudades de Sevilla, y Cor-  
 dova, en Extremadura es-  
 cribio tambien à las Ciudades

de Trujillo, Plasencia, Conza y  
Caceres, todos los quales acudie-  
ron luego a su favor, y ayuda  
del Badajoz, cumpliendo fiel-  
mente el mandato del Rey,  
tambien embio a D. Pedro Fer-  
nandez de Castro Sr. de Lemma,  
y de otras muchas Villas en  
el Reyno de Galicia, el qual  
pocos dias antes avia llegado  
a servir a el Rey en el cerco  
de Lemma con ochocientos  
de cavallo, y con toda esta gente  
fue a servir en el socorro  
de la Ciudad de Badajoz, y  
supiente lo hizo tan mal, q  
se estubieron en el camino  
por no venian sobando, y  
haciendo agratios a los La-  
bradores de esta manera, q

no pudo llegar a tiempo, para  
 cumplir lo que el R. D. manda.  
 La cronica de este R. D. dice  
 que el dicho Don Pedro Fer.  
 nandez de Castro traia las  
 cartas para el Maestre de  
 Alcantara, y para los otros  
 Ricos Hombrres, y Condes, y  
 a dichos, en que les manda  
 va fuesen a reunirse en el  
 socorro de la Ciudad de Ba-  
 dajoz, y que no llegaron a ti-  
 empo, aun que sin ellas  
 Don Enrique Enriquez  
 y los otros Grandes, con los  
 Condes de Sevilla y Cordova  
 lo hicieron, mas lo mas ci-  
 ento es que antes que nin-  
 guno de todos llegase a Ba-  
 dajoz llego el Maestre de Al.

102  
cantara con su señoría, á quien  
el Rey havia escrito sus  
Cartas, para las Ciudades  
de Trujillo, Plasencia, Comas,  
y Caseres, haciéndole ser Ca-  
pitán general de todos los  
Concejos. Llegado el Mariscal  
con su gente cerca de la Ciudad  
de Badajoz á medio su día  
á media legua de ella, para  
aguardar á las gentes de  
Extremadura, que se venían  
á socorrerle, el Rey  
de Portugal viendo que  
los de Badajoz defendían  
con su Ciudad Valerosamente,  
y teniendo también noticia  
del gran socorro que se le  
venía á levantar el

Censo, y dio la buelta con sus  
 penses á su Reyno de Por-  
 tugal, aun que no sin  
 daño de los suyos, por que  
 los Cavalleros andasuced  
 otras dichos, hanian ver-  
 cido, á su Capitan lla-  
 mado Don Alfonso cedeo  
 que estava apoderado de  
 villanueva de Barca Rota  
 y tambien el Naave de  
 Alcantara Don Rui Pe-  
 ner con toda la gente que  
 trayá fue en seguimiento  
 del Rey de Portugal, y  
 antes que entrase en su  
 Reyno, alcanço algunos  
 Portugueses que iban  
 conderados, y los prendio,  
 y traxo despues á la villa



de Alcantara presos, y tambien  
les como muchos Cavallos, y  
Acémilas con todo lo que el  
Rey Don Alonso Peres hizo  
en este cerco de Badajoz  
en servicio del Rey Don  
Alonso, no le pareció al dicho  
Rey que el Rey de Alca.  
havia hecho el cerco, pues  
temiendo tanta, y tan buena  
gente, no llegó a pelear con el  
Rey de Portugal, y así  
por esto, como por que no fue  
asegural en el cerco de Badajoz,  
mas a donde acaudilados  
los grandes señores Reynos.  
Estando muy disgustado  
por esto le hizo privar del  
Real cargo de Alca.  
y elegir a otro Rey en su

101.  
Eugar, hauendo primero le-  
chole renunciar el Nostrazgo,  
y el R. D. hino dar el  
auto de aquella orden a un  
monjado que le servia de  
Despensero llamado Don  
Gomalo Ruñer de Obiedo,  
al qual mando elegir  
por Nostrazgo de Alcantara  
en la Ciudad de Truxillo  
adonde el R. D. estava, y pa-  
so todo esto, y hauiendose  
levantado Cisma en la  
orden de Alcantara por  
esta eleccion, y queuien-  
do el D. Alonso de Sazuela  
hino que renunciase segun  
dava D. Quij Perez el  
Nostrazgo, y p. evitar nue-  
va discordia en esta segunda

Eleccion fue acordado que por  
todos los Fieles Cavalleros y  
clerigos fuesen nombrados en  
eleccion de, y a los estos die-  
ce tuviesen voto por aquella  
vez en esta Eleccion, y asi  
tos volvieron a elegir por Alcalde  
este de Alcantara a Don  
Gonzalo Ruñer de Tiedo, y  
por Alcaete parado D. Diego  
Perez Lepuente dados por sub-  
días ciertos max. de renta.  
A todo lo qual estava el  
D.º Alamina en la villa  
de Caraved, concluido todo le  
partio de alli para la L.ª  
de Sevilla, y escribio al  
nuestro Alcaete, mandandole  
fuese luego a la ciudad de Ba.

210.  
dajos con sus Cavalleros, y  
Basallo para hallarse en la  
Entrada que el Rey que  
nia hacer en Ponuza,  
la qual hizo año del Rey  
de 1337. y llegaron todos a  
Badajoz, y juntados los  
gentes del Rey con  
las del Rey, repartio  
el Rey con todo el Exército  
Armas en Ponuza, y lle  
gando a la Ciudad de  
Telber hizo tatar, y destruir  
todos sus Olivares, y Huer  
tas, y allí fue sobre la  
Villa de Carronchel, adon  
de tubo merca, como el Rey  
de Ponuza entrava  
en el Huertaduna pontreña  
de la Ciudad de Texer

ellos Cavalleros: y por la de las  
villas de Alconchel, Burgin  
Uo, lo qual siendo por el  
R. D. D. Alonso, dio la buel  
ta con intento de Pelear con  
el Rey de Portugal, y se  
franchando tan de prisa  
que camuro con todo esfuer  
ço en un dia Dose leguas  
hasta llegar a un Pueblo que  
esta cerca de Guadiana llama  
do Chelas, estando en esta villa  
supo como <sup>no</sup> era vendada lo q  
se hauiam dicho al R. D.  
de Portugal, solo que algu  
nos Portugueses conuieron  
la villa de Burginullo, y  
hicieron en ella mucho dano.  
De esta villa de Chelas, dió  
el R. D. la buelta para la

Villa de Olivenza, estando  
 en ella le dio una enfermed  
 das, por la qual se fue a  
 Badajoz, dejando alli por  
 Capitan general de todo  
 el exercito del Rey  
 de Alcantara D. Gonzalo  
 Fernes de Obiedo, y de Ba  
 dajoz separtio el Rey para  
 la Ciudad de Sevilla.  
 año del Rey el 1383. se  
 celebraron en esta Ciudad  
 de Badajoz las Bodas, y  
 matrimonio entre el  
 Rey D. Juan el 1.º de  
 nombre de los de Castilla  
 y Leon, y la Infanta D.  
 Beatris hija unica del  
 Rey D. Fernando de Por  
 tugal, y de la Reyna D.

Leonor Teller de Tenece hu  
muger, y espues dela muer  
de el Rey D. Fernando  
se llama el Rey D. Juan de  
Castilla, tambien Rey de  
Portugal, por su muger la  
Reyna D. Beatriz, sobello  
huvo grande guerra entre  
Portugal y Castilla, esta  
Beatriz avia tratado otros  
quatro Casamientos antes  
de este, por parte de el Rey  
don Fernando su Padre con  
diferentes Principes de la  
Christianda, y ninguno de  
ellos vino a ser seguro, ni  
yo el que se hizo con el Rey  
don Juan de Castilla, la  
muerte de el Rey D. Fernando  
de Portugal, se hizo con

águet Verno el Marthe <sup>de</sup> ~~de~~  
 llamado por los Portugueses  
 D. Juan de Puenamemoua,  
 jera batarido del R. D. D.  
 Pedro de Poncega, en este  
 tiempo entro en el Reino  
 un grande Concilio de  
 Portugueses, cuyo Capitan  
 era Ferno Alvarez Perey  
 ra Prior de Terato, y hijo  
 de D. Alvaro Gonzalez de  
 Pereyra, y hermano de D.  
 Pedro Alvarez Pereyra Ma.  
 este de Calatrava, este  
 Capitan con sus penses hi  
 zo muy cruel guerra  
 en los Lugares de la ju  
 risdicion de la Ciudad  
 de Badajoz, y alio a re  
 sible, y haenle Verno el

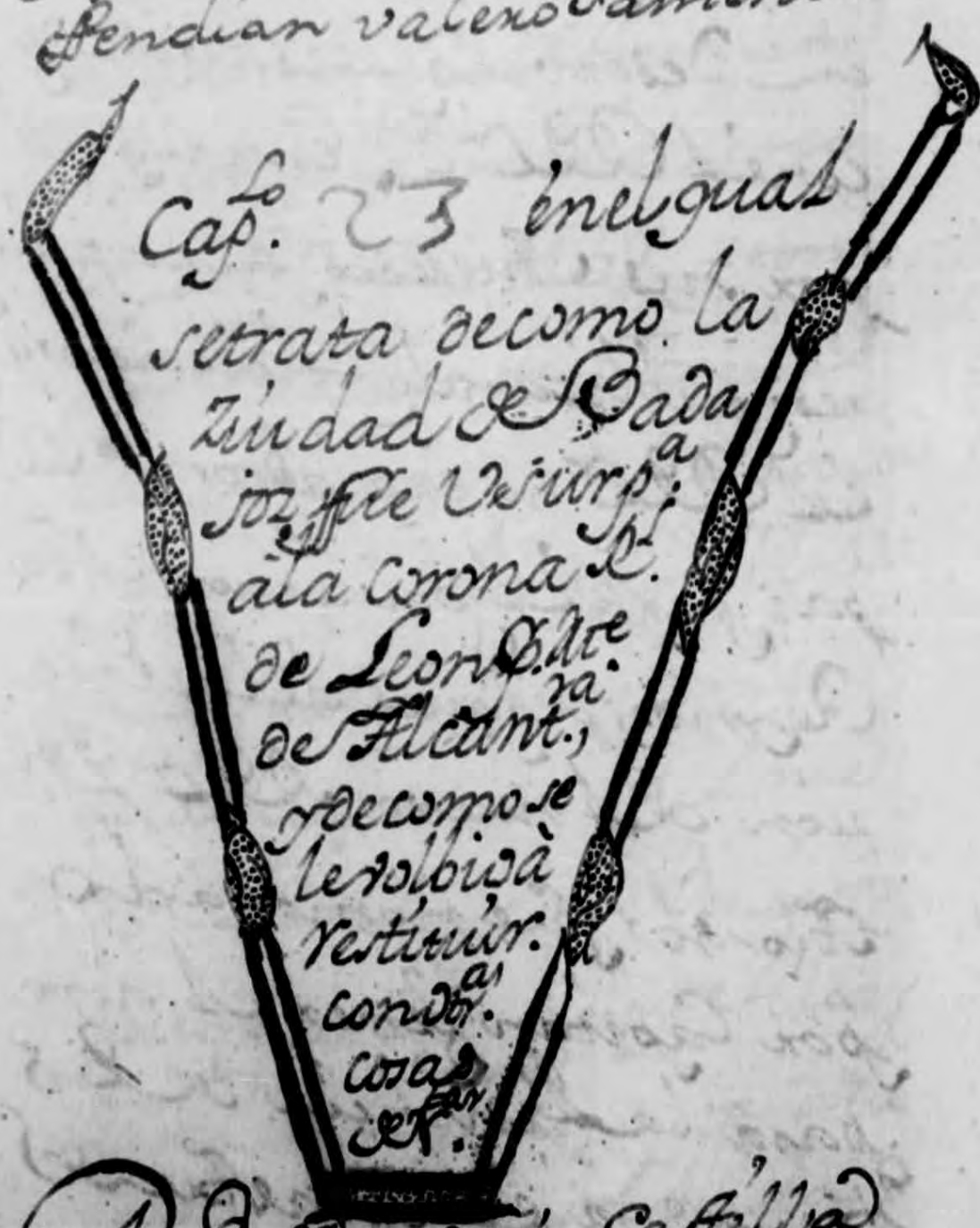


Maestre de Alcantara llamado Don Diego Gomez con los Cavalleros, y Vasallos de su Orden, y con las personas de los Concejos de Badajoz, Caceres, y Trujillo, y tambien el Audiencia Don Juan Alonso de Guzman conde de Niebla con otros Condes, y Pueblos en Estremadura, y Aragon, y en otras partes, y vinieron a dar una Batalla Castellana, y por supresion de entre la Ciudad de Badajoz, y un Lugar que se llama Talbueno, en la qual los Castellanos fueron vencidos, y el Maestre de Alcantara Don Diego Gomez fue muerto con

Dinos algunos de los caud.  
 Venos de su orden, y los Por-  
 tugueses de Novaron Et Cam-  
 po, y diéron la Buelta  
 a Portugal victoriosos  
 y cargados de Despojos;  
 Despues en el año de  
 1391. volvió el Rey  
 D. Juan de Portugal a  
 entrar en Extremadura  
 con Exército, y gober-  
 nante, y puso cerco a la  
 ciudad de Badajoz, si-  
 endo ya Rey de Castilla  
 y Leon D. Enrique el  
 3.º en este año vivió  
 el Rey, el Mariscal  
 deantara llamado D.  
 Fernando Rodríguez de  
 Villalobos despues entro

con los Cavalleros en Pon-  
tá, talando la tierra, y ha-  
ciendole en su guerra, y  
tomo por Fuercas de Land  
dos Castillos en aquel Reyno,  
los quales tubo algunos dias  
guardando alguna gente  
que havia embiado a pedir  
a el Rey para sustener  
los, como Nole embiasse  
socorro ninguno de ayuda  
nolos, y dio la vuelta para  
Extremadura, y fue a cer-  
cansar a Valencia de F. L.  
cantara, a donde despues  
los Portugueses le cercaron  
en el qual cerco estubo  
non pocos dias, por lo qual  
D. Al. de Portugal, les

mando que le abrasen y  
 fueron luego a demerle al  
 cerco de Badajoz que toda  
 via duraba, e a qual cerco  
 levanto despues de esto. visto  
 q no podia tomar la ciudad  
 q los de dentro se la  
 defendian valerosamente.



Cap. 23 en el qual

se trata de como la  
 Ciudad de Badajoz  
 fue usurpada  
 a la corona de  
 Leon. D. Alon.  
 de Alcantara  
 se como se  
 le volvió a  
 restituir.  
 con  
 cosas  
 &c.

Quando en Castilla

415  
y Leon Don Enrique Et Al.  
de este nombre, hauendo al-  
zado por Rey de ellos Rey  
no en la Ciudad de Toledo  
al Infante Don Alonso su  
hermano algunos señores  
del Reyno que andavan  
en Deseruios, pesauendo  
con el Rey Don Enrique  
por sus Intereses particula-  
res, publicando, y diciendo,  
que el Rey no era apto ni ca-  
paz para el gouerno de estos  
Reynos; despues de la elec-  
cion del nuevo Rey Don  
Alonso, fue nombrado  
por Capitan General d'yo  
para la conquista de las  
tierras de ~~Castilla~~

Alcantara D.º Jover de Ca.  
 zeres, y solo para que pu-  
 diese la Reina adevocion  
 de su mero D.º, el qual  
 seguia sus partes contra  
 el Rey D.º Enrique; Este  
 tracto con un buen exer-  
 cito entro en Extremadu-  
 ra conquistandola año  
 de 1.º de 1457. y tomo  
 por Fuerras de Trujillo  
 la Ciudad de Badajoz  
 otras Ciudades y Villas  
 de Extremadura, ponien-  
 dolas a devocion de su me-  
 ro D.º, y de Badajoz  
 puso por Capitan, y Alcaj-  
 de del Castillo para que  
 defendiese la Ciudad

215  
son su hermano llamado  
Fernando Gomez de Solis,  
haviendo pasado otras cosas  
que no son de lugar, entre  
ellas sucedio la muerte del  
nuestro Rey D. Alonso, la  
qual sucedio año de 1517,  
de 1468. en una Alcaza de la  
Ciudad de Avila, por la qual  
se desiciéron como meblaja  
quello Vando, y parciali-  
dades que le havian asia-  
do por Rey, por la muerte  
de 1 Infante Don Alonso,  
estando el Rey Don En-  
rique en la Ciudad de tru-  
gillo, arrepentido el Rey  
de Alcantara D. Gomez de  
haver seguido la voz del Rey.

Infante, represento ante el  
 R. D. y postnado á sus Pies  
 lepidio pendor de la ofensa  
 pasada, y en parte de su d. d.  
 cargo dijo al R. D. como  
 por temor de ser preso se ha  
 via apartado del Servicio  
 por lo que le hanian dho  
 Gonzalo de Sayavedra y  
 Alvar Gomez de Luidas  
 deas, á los quales dio cre  
 dito como á Personals del  
 R. D. Casa, y Consejo. El  
 R. D. viendo la Humildad  
 de el dho. y acordando  
 se los servicios q' antes  
 le hanian hecho, le pendoro  
 con algunas Condicioness  
 para q' se le restituyese  
 go Restituyese á la corona



Real de Leon la ciudad de Ba-  
dajoz y Villa de Caseris, lo q.  
cumplio luego el Noaestre como  
el R. D. lo mando. Año de 1  
D. de 1526. a una legua de la  
ciudad de Badajoz en la  
propia Reyna de Castilla, por  
cuyas, se juntaron el Arzob.  
bispo de Toledo D. Alonso  
de Fonseca, J. D. Duque de  
Calatonia, y D. Juan Alonso de  
Guzman Duque de Medina  
Sidonia, y Don Alvaro de Lu-  
niga. Duque de Bejar, y otros  
muchos Cavalleros, y señores  
a donde huieron. Recia mien-  
to a la Emperatriz Doña Ta-  
vel hija del Rey D. Juan,  
de Portugal, y de la Reyna  
D. Juana su mujer, y de

Fueron á la Ciudad de Sevilla  
 á Don el Emperador D.  
 Carlos 5.º de espora con ella, y  
 la recibio por su Ruygen.  
 y fueron celebradas las U.  
 das sumptuosamente, como  
 átan grandes Principes con  
 venia; en este camino hi  
 zo el Duque de Medina  
 sidonia largo muy fiero  
 dido gati con todas las Da.  
 mas, y personas que con la  
 Emperatriz venian; despues  
 de esto en el año de 1512.  
 en esta mesma Ciudad de  
 Badajoz, en el proprio  
 Lugar, y raya de Portugal  
 D.<sup>n</sup> Juan Nuño Obispo de  
 Castagera, que espues fue  
 Arzobispo de Toledo, y Cardenal

712  
de la Iglesia de Roma, y el  
Duque de Medina Sidonia,  
y el Conde de Ribla su hijo,  
y el Conde de Ribaxes su hermano,  
y los Condes del Astellar, y el  
Baron, con otros muchos Ca-  
valleros Principales de las  
Ciudades de Sevilla, Cordoba,  
Granada, y Orense de la Fron-  
tera, hicieron recuimiento  
a la Princesa Doña Maria,  
hija del Rey Don Juan de  
Portugal 3.º de este nombre,  
y esse aqui fueron a la Ciudad  
de Salamanca a donde se casó  
con el Rey Don Phelipe 2.º  
de este nombre, siendo aun  
Principe de España, hizo tam-  
bien en este camino el casto a  
las Damas que con <sup>sa</sup> la Princesa

venian el mesmo Duque de  
 Medina Sidonia, y falo en  
 ambas jornadas mas de  
 Lien mill Ducados; en esta  
 Ciudad de Badajoz Junto  
 el Rey D. Felipe segun  
 do un Poderoso e venioso  
 el qual embio a Portugal  
 con su Capitan General  
 Don Fernando Alvaes de  
 Toledo. Duque de Alba, y en  
 tres en quatro dias de junio  
 de año de 1580.  
 conquistando a los portina  
 ces, y desde de quatro  
 de mayo que no le querian  
 recibir por Rey, poniendo  
 obstaculo en su manifesta  
 Intreia, favoreciendo, y

16  
llamando Rey de Portugal  
D. Antonio hijo bastardo  
del Infante D. Luis nuera  
do de Erandelo, y Duque de  
Braganca, el qual se atribuyó  
allamarse Rey de Portugal  
y homo humas, y no gente  
para ocupar el Reino injus-  
tamente. En esta Ciudad de  
Badajoz, murió la Reyna  
D. Ana de Austria, quarta  
muger del catholico Rey  
don Phelipe segundo, fue  
sumiente a 26 dias del  
mes de Octubre del año del  
D. de 1580. y fue llevado a  
sepultar el cuerpo desta  
Christianissima Reyna al  
Real Monasterio de san  
Lorenzo de la Cueva

237.  
con grande acompañamiento  
de muchos titulos, y señores,  
entre ellos el Obispo de Ba  
dajoz D. Diego de la Sotomayor,  
y el Duque de Osuna con  
muchos clérigos, y Frayles  
de diversas ordenes, y con su  
Capilla de cantores, con los  
quales se celebraron los Ofici  
os Fúnebres solemnísima  
mente por todo el Camino,  
hasta llegar a Escoriaza,  
y enonados en el Arzobispado  
de Toledo salio a recibir  
el cuerpo de la R. D.ña, el  
Cavallero Arzobispo de Tole.  
do D. Gaspar de Guzmán con  
grande acompañamiento  
de Cavalleria de Madrid, y  
Toledo, otras partes, y junto

todo este acompañamiento lle-  
garon al dicho Convento des.  
Lorenzo el Real del Escorial,  
y celebrados los Oficios Divinos  
con la solemnidad devida, de-  
positaron el cuerpo de H. A. gr.  
Reyna en la Capilla mayor  
del dicho Convento en el  
Entierro, y se publico Real  
de los Reyes de España; las  
Armas de que va la Ciudad  
de Badajoz es un Escudo  
partido, en la una parte  
de él está un Leon, y en la  
otra una Ciudad en Castellana  
puesta en Rochas sobre on-  
das conforme al río que tiene  
el Castillo de esta Ciudad,  
es la Ciudad de Badajoz  
tenida la mayor, y mas noble

Entre todas las que hay en  
 Extremadura, y pertenecidas a  
 Caceres, y Truxopolis de toda  
 aquella Provincia, por q  
 en ella han hecho mas an  
 ento, y haen de presente  
 los Reyes de Castilla, y Leon  
 las Veses que han bajado  
 guajan a Extremadura  
 por algunos respectos, que  
 ceridas que representen, es  
 duidas muy Ermosa, y apa  
 cible de muchas Ruexas, y  
 reaneaciones; Esta aenta  
 da Ha duidas en el me  
 jor territorio de toda la  
 Provincia de Extremadura,  
 es muy abundante de Tri  
 go, Levada, Lenteos, Vno  
 Meyte, Fientes, Carne, pe  
 cado, y otros muchos maned

olle  
 ses.  
 aial,  
 22  
 uing  
 de,  
 or  
 a gr.  
 ion  
 1  
 A  
 las  
 13.  
 do  
 O  
 la  
 Maon  
 m.  
 rene  
 ad,  
 m  
 ble



número necesario, ay en  
esta Ciudad, buenos, y Fuented  
Cristo, y sobre el Puerto  
Guadiana tiene un puente,  
y un Labrado. Puente de  
treinta y dos Arcos, ay en ella  
muchos Nobres Linas de  
y Familias nobles, con muchos  
Mayordomos; es rica de propios,  
y en su distrito y jurisdiccion  
ay seis Lugares, muchas De  
hesas, tiene seis Conventos de  
Frayles de diferentes Ordenes,  
y otros seis de Monjas, sin  
dejar muchas Iglesias, y Hos  
pitales, y Condiados que ay  
en la Ciudad.

Cap. 21 en el qual  
 se trata de la antig.  
 y fundacion de  
 la villa y puente  
 de Alcantara  
 en q. tiempo fue  
 edificada, y  
 quien: trat.  
 de como fue  
 criada en  
 esta villa  
 el Infante  
 D. Pelayo

Esta Media legua mas avaxo  
 de adonde se juntan las  
 aguas del Rio Mayor,  
 con las del Candatovo Rio  
 tajo, y hacia la parte del  
 medio dia, en sitio alto  
 y descombrado, esta funda  
 da la Ci. de principal  
 villa, y Castillo de Alcantara,

Quera, y Metropoli de Alubai,  
simo Troas Tracy que della  
tomo el nombre. Apellido  
caia esta villa de Alcantara  
dentro de los limites de la  
villa Lusitania, y por una  
sus Cidades es contada de  
todo lo Historiadores antiguos.  
Plinio Segundo hace mención  
de esta villa por estas palabras  
Diciendo que en los Pueblos  
de la Lusitania havia cinco  
Colonias, y expresandola. Dice.  
Colonia Augustana Emeritana  
Flavia Aspurgata: metthalinensis:  
pacensis: nonobensis: cesariana,  
cognomine contributa: sunt.  
Castra Julia: Castra Sci-  
lia: quinta est. Salabris que pro  
sidium Julium vacatur. y c.

log este antiguo Tutor Dice  
gona esta villa el tiempo q  
fue poseyda de los Romanos  
de el Fiuulo y Oror de colonia  
goando sus moradores los  
Privilegios de que gozavan  
los Ciudadanos de Roma.  
los Pobladores de esta villa  
~~de esta villa~~ fueron los Roma  
nos teniendo la Monar  
chia del Imperio Romano,  
El Emperador Trajano nro  
Español a los cien años poco  
mas o menos despues de el  
Reynado de nuestro Sr.  
Jesuschristo. Llamo se el  
fundador de esta Puente  
villa de Alcantara Cayo Ju  
lio Sacer. en la Chronica  
de el R. D. Rodrigo ult.  
mo

mo del Rey de los Godos Vespasiano  
por Fr. Diego Pineros Niza,  
Frade Dominicano, se dice  
que hubo siempre Pueblo, aun  
que no muy grande en el Paso  
de la muy famosa Puente  
de Alcantara, segun su  
primera Denominacion  
hecha por los Romanos, se  
llamo Torna cesa, y es  
pues los Arabes quando se  
truxeron a España, y labana  
non a los Christianos, aum  
se engrandecieron la Poblacion  
de la villa, y la cercaron  
de Fuentes Torvallas, y Al-  
tas torres, y labaron en ella  
vn Fuente Castillo, y mudandole  
el antiguo nombre Torna ce-  
sanea, que hasta alliavian

tenido, llamaron Alcántara  
de nombre de su Antiguí-  
sima y famosa Puente, q  
en la lengua anaviza, ello  
llaman Alcántara. Esta villa  
fue fundada por Alonso Rey  
ta el tiempo del Rey D.  
Alonso de León noveno de J.  
Este nombre, que començo a  
reynar por los años de J. P.  
de 1200. y de Reyno 28 años,  
el qual puso en ella la  
orden y Cavalleria de  
mismo nombre de Alcántara  
que hasta allí se intitulaba  
de S. Pedro como a delante  
se dice. Cuenta se en la His-  
toria de Sevilla una cosa cu-  
riosa de quia vendas jur-  
gura el Sacerdote con fonn-  
a los Fundamentos y hallare;

dicen que en esta noble villa  
de Alcantara de tiempo immemorial  
se guarda una Caja  
en el santo Convento de S.  
Dionisio, que es de los Cistercienses  
de la Cava de la  
misma Orden. Mas como  
la qual se ve en un Encage  
de panes de una Capilla ma-  
yor de canones, guarnecida  
y adornada, y en mu-  
cha estimacion, la causa de esto  
segun se tiene por tradicion  
antiguissima de Padre a  
Hijos, es que viniendo a  
quella Caja muy bien brea-  
da por la Conuente de S. Pio  
de Tajo, que despues de pasar  
por Toledo, pasa tambien  
por esta villa. Fue alli con,

por la gente del Pueblo, y abrí-  
 endola hallaron dentro un  
 niño de pocos días nacido,  
 con gran thesoro dentro de  
 joyas, y pueras de Oro con  
 un Escrito que Declarava  
 El nombre del Infante  
 Don Delayo encargando  
 grandemente su crianza  
 con prometimiento de se-  
 ñaladas mercedes á quien  
 le guardare; El Infante  
 se crió en esta villa de Al-  
 cantara con el Regalo Posi-  
 ble, lo qual saúdo en la  
 Ciudad de Toledo donde  
 nauó ya done fue de aquella  
 manera echado por la con-  
 uiente del Rio tajo, á su  
 tiempo le volvieron á Toledo



adonde se acabó de cenar en cu-  
biertamente, y con todo respeto,  
Allegado á las 8 de la noche  
se ausentó de Toledo, y fue  
se de guerra, ó de grado, en lo  
qual hay Opiniones, lo qual  
en ello se escribe, el Arzobispo  
Don Rodrigo, en que no  
quando Don Pelayo pare-  
cer delante del Rey Urru-  
ca ó por temor de su Enemiga  
tas que pretendia vacarle  
los ojos, ó por otras razones  
se ausentó á Cantabria, que  
aquí se puede bien conje-  
turar la ocasión que pudo  
haver para echarle luego de  
Vieira, nacido, en el Rio, ni  
hae poco argumento la  
sabrada muerte q<sup>ue</sup> el mismo

De un día al Duque  
 Favila Padre de D. Pelayo.  
 la Dcañon que dice allí  
 D. Rodrigo que vino para  
 matarle, que así por estas  
 rasonables conjeturas, co-  
 mo por la tradición de  
 Caja de Alcantara se pue-  
 da dar á esto credito, y á la my-  
 ma Villa de nombre de Ex-  
 celencia (pues á esta cuenta)  
 en ella sedio la vida á  
 quien dio á toda España,  
 como guerra que es el  
 su nacimiento legua  
 dava Dios para seme-  
 jante importancia, todo  
 este Discurso è Historia  
 de como el Infante Don Pe-  
 layo fue metido en el cofre

que esse <sup>su</sup> Toledo vino por la  
Comente al Rio Tajo a la  
Villa de Alcantara, a donde  
fue trasladado, y en su  
la describe en breves Palabras  
el Muy Docto Sr. Diego Pi-  
mines Anias de la orden  
Santo Domingo en el Bo-  
bulario Eclesiastico en la  
Exposicion de la palabra. no-  
ba cesarea que es Alcantara  
propria Patria de este  
Auctor, y a las dificultades  
que algunos hallan en esto  
se puede dar buena valia a  
una cella es, con pocos  
los autores que ello tra-  
cen mencion, a la qual se  
responde, q no es maravilla  
q ninguno lo escribiese en

áque tiempo, por ser el caso  
 secreto, y que de industria se  
 encurrió, y los Proceres  
 que agora lo escriben, lo  
 aprendieron de la tradición  
 antigua, y en caso q' en  
 ces se escribiese, no es ma-  
 ravilla que los originales  
 se perdiesen en tiempo de  
 tantas mudanzas, sin  
 haver quedado mas que  
 la tradición que decimos  
 de la Casa que se guarda,  
 y si se pone por incomben-  
 ente, como pudo haver que-  
 dado esta Casa de Traba  
 en esta yavana, sin pudim-  
 o de este tiempo de este  
 serenissimo Infante a la  
 de D. Alonso.

noveno, que sano Sta. villa  
el poder de Roma, pues pa  
saron de uno a otro, mas de  
quinientos, y en el año  
año, esto se puede ver por  
lo que de otros muchas Ina  
genes, y Reliquias, que  
se conservaron, y permanen  
cieron en tanto, y en el  
año en otras ciudades, y  
las, y lugares, que tambien  
estuvieron algunas de ellas  
en poder de Roma, como  
el Altar que en Roma  
se muestra de Hadriano  
donde van Pedro a costum  
brava celebran, el Inca  
fedeis, y otras cosas seme  
jantes, mayor dificultad

encuestro yo en pañecer, no ser  
venovim' que siendo una  
Criatura tan noble de  
Linage, y que tanto se  
timabamos Padres, y otras  
Personas, la Frasen de la  
Fogada de A Rio, donde  
podian suceder grandes  
peligros inreparables  
yo venix amano de  
penes de Confianza que  
la emase, y guardase, con  
el secreto, y regalo que  
combenia, y ganng que  
xamos decir, havensido  
semejante en alguna  
manera este caso, de  
Caudillo de España con  
el de Royes, Caudillo  
de uno Pueblo de Dios

El qual como dice la divina <sup>Escritura</sup>  
fue echado en el Rio Nilo de  
Egipto metido en una cesta de  
Junco. no es la minima razon  
por que Moises fue nacido  
de pocos meses fue echado no  
que le criasen, si no para no  
verle mas apretando el man-  
dato del iniquo Pharaon, y  
si fue educado, en esto in-  
tervino la especial providen-  
cia de Dios, mas haver an-  
notado sus Padres a Pelajo,  
tantas aventuras apenas  
se puede creer, concedamos ha-  
ver sido criado el Señor en  
esta villa de Alcantara, y ha-  
ver sido criado a ella oculto  
mense, con mucho secreto

20  
aun quando echado por el Rio  
llevando en el Traca la Soja  
que se cuentan, y se esta suer  
te Satisfazemos (quando di  
lugas la rason) a la trady<sup>on</sup>  
ya la verdad de la Casa, ya  
la honra de la Villa de H.  
cantara; despues que de  
esta villa se apoderaron  
los monos en la Destruic  
cion, y perdida de España  
la primer noticia, y memo  
ria que de ella hacen las  
Historias, es que en el año  
del Sr. de 1443. El Rey de  
castilla D. Alonso llamado  
Empenador, junto sus gen  
tes en Toledo, y ajando  
conellas a Extremadura  
con intento de Conquistar



la Provincia, y se le dieron á  
partido las Ciudades de Tru-  
gillo, Caseres, y Alcantara  
con todas sus Comarcas, y  
haciéndose sus mudejanos  
y Cavallos, los Monjes de Sta  
Villas, y comarcas de Extre-  
madura, se apoderó de las  
Fontaleras, y Castillos, y pararon  
en Sevilla, como es la Alja-  
nase, y toda aquella comarca  
ganjado de esposos, veot.  
vis á Toledo á que años, las  
quales Villas, como todavia  
quedaban en poder de mo-  
ros, se le devieron presto á  
revelar año de 1.<sup>o</sup> de 1167.  
Dr. Fernando Reynado. Este  
nombre, Rey de Leon, y Ca

417.  
lúa, juntando un poderoso  
Ejército, vajo con él á Estrada  
madina, y fue con él sobre  
la villa, y Puente de Alcar  
tara, en esta Conguista ayudada  
el Rey personalmente  
D. Suero Obispo de Coia, y  
D. Hamengol Conde de Urguel,  
y haviendo cercado la villa  
lapano á los Moros por fu  
ensa de Tarnas, y dio la  
Posesion de ella al dicho D.  
Hamengol. que era de  
salto del Rey, lo qual con  
ta por el título de esta Do  
nacion, que está en el Ar  
chivo del Convento de veles,  
á donde dice el Rey Don Fer  
nando, que velada con  
todos sus términos como lo

panna con los monos, por la  
sierra de San Pedro, y por otros  
ruxas cujas aguas ventian  
en el dia tajo, y dice mal, q  
relas da por los buenos sex.  
vicio que les hizo, en la con-  
quista de algunas villas, y su-  
ques de Extremadura, con otros  
Cavalleros Catalanes, cuyos  
nombres eran. Arnal de Anta:  
Berenget Arnal: Arnal  
de Saranguia: Debarico  
Tanascum: Pedro de Balbi:  
Bernal de Media: Ramon  
de villaalta: Este Conde de  
Incl D. Ramengol, fue Ca-  
talan, el qual havia sido  
traydo a la Corte del Rey  
Don Fernando de Leon, y

20.  
D. Ramengol Conde de Argel  
su Padre, por hauxese des-  
graciado con el Rey de Ara-  
gon: este Conde D. Ramengol  
el mayor, fue nieto del Conde  
D. Pedro Anselmo, Pr. de Val.  
ladolia, y otras tierras en  
el Reino de los Reynos de  
Castilla, y Leon, todo lo qual  
heredo su hijo D. Ramengol  
aquien se hizo la Donación  
de la Villa de Alcantara,  
Confirmo a D. Juan de Cobo  
de Cobia, el sobredicho Rey  
D. Ferrnando, en pago de  
sus buenos servicios la ju-  
risdicion espiritual, co-  
mo antes en tiempo de los  
Sodros, la tenia el Obispo de  
Cobia, en la Villa de Alcant,

y sus heriarios todo lo qual consta  
 por una Bulla de Confirmacion  
 que es sobre dicho D. Suero  
 Obispo de Coria, concedido el Papa  
 Alejandro ~~Quinto~~ que comu-  
 enna. Reminertis eadē Specula:  
 su Data. es septimo idus Au-  
 gusti. in dictione prima Anno  
 incarnationis Dominici 1168.  
 esta villa de Colvio a pender  
 segunda vez.

Cap. 25. en es qual se trata  
 de como la villa de Puente  
 de Alcantara fue ganada a los  
 Moros por el Rey de Aragon  
 de Leon 9.º de este nombre  
 o de como hizo Donar.  
 de ella a la Orden  
 de Alcantara  
 despues a la  
 de la B.  
 rector  
 Año del Señor 1213. 11.º

D. Alonso de Leon 9. de este me  
sufijo del Rey D. Ferrnando  
el que Pudo à luidas Ro.  
exido, viendo como se haia  
buelto à perder, la villa y  
Puente de Alcantara, à do  
denandose de ella los Reinos,  
determinando de tomarla  
à conquistar, y ponerla de  
vajo de su Corona, como  
antes estava, por ser fu  
ente, y de importancia para  
hauer en ella frontera con  
tra los Reinos de Extremado  
concentrandose con el Rey  
D. Alonso de Castilla su  
Primo, para que cada uno  
de ellos por su parte, entra  
con las señas de Reinos  
con el exercito, y poder gran  
de del Rey de Castilla

Ubed  
entro acia las Ciudades de  
y Palma, y el de Leon hizo  
su entrada en Estremadura,  
viennas del Obispo de Conia,  
y fue con su Exercito, y po-  
der sobre la villa, y Puente  
de Alcantara, y poniendole  
cerco, y dandole pocos Comba-  
tes, la gano a los Moros, y se  
hizo su sellas, la qual en  
aque tiempo, era de las  
mas principales, y buenas  
de Estremadura, y luego como el  
Rey, se apodero de ella, la dio  
y hizo Donacion al Conde  
de Calatrava, llamado Don  
Martin Ferrnandez, y a su  
orden con obligacion, y cargo  
que fundasen en ella

un Convento de monjes,  
 el qual fuese Cavera de  
 ella en el Reyno de Leon,  
 como lo era el de Calatrava,  
 en el de Castilla, con el  
 titulo de Abades, y Dona  
 cion la villa de Puente de  
 Alcantara, con todos sus  
 terminos, y Alcaides, estubo  
 en poder de la Orden, y mu-  
 lta de Calatrava, por ti-  
 empo, y espacio de cinco  
 años, y en ella residieron  
 Reyes, Cavalleros, y cleri-  
 gos de la dicha Orden, y  
 defendela a los Reinos que  
 estaban muy vecinos, y en  
 Frontera: año del R. de 1218.  
 D. Martin Fernandez  
 Maestre de Calatrava, cu-  
 yalra la villa de Alcant.

de  
 hizo  
 ra  
 ad,  
 onia,  
 po,  
 ente  
 dole  
 mba.  
 de  
 en  
 S  
 mas  
 mo el  
 ladio  
 arte  
 Don  
 su  
 cargo  
 la



pareciendole cosa difícil  
que mucha Cosa sustentan  
en ella otro Convento con el  
numero de Treys Cavalles  
no. y clérigos que Daffasen  
para defendela de las mu-  
cras, y continias oueriales  
que con los Moros tenían  
pidio parecer sobre el caso  
al A. T. D. Alonso de Leon  
de medio que se haia de  
tener para poder sustentar  
la aquella villa, poniendole  
delante como la ouer de Al-  
cantara tenia y principal  
Convento en otra frontera  
de Moros, y eniendo en la  
villa de Alcantara otro como  
tan lejos así de Catrava al  
unas vezes sus Cavaleros no.

podrian acudir á todo, el Rey  
 D. Alonso, conociendo que el  
 Duque de Calatrava tenia  
 razon en lo que decia, y que  
 en su Reyno de Leon auia  
 una orden Militar, y Casa  
 llamada llamada de San Julian  
 de Penezo, traxo con el  
 Duque de Calatrava, que alax  
 gase á la dicha Orden de  
 Penezo la Villa y Puenne  
 de Alcantara, con todos sus  
 terminos, y posesas, con obli-  
 gacion, y campo que se encon-  
 porase con la orden de Cala-  
 trava, pues ambas estas dos  
 Cavallerias eran de la Or-  
 den de S. J. á la qual  
 vulgarmente llaman de S.  
 Bernardo, y que el Duque  
 y Freyles de Penezo fueren

Atona  
 tax  
 nel  
 alle  
 asen  
 mu  
 al  
 an  
 caso  
 Leon  
 de  
 tar  
 ndole  
 Al.  
 sat  
 na  
 la  
 como,  
 a al  
 no.

115  
visitados, instruidos, y refor-  
mados por el Maestro de Cala-  
traba, que por tiempo fuere; El  
Maestro del Reyno D. Xpoual  
Fernandez, por su gen nombre  
de su orden, Repto el Parido,  
y concierto que se hacia en  
condicion, que el Maestro de  
Calatraba, no pudiese poner en  
la orden de san Julian de  
Leone Prior que fuese Monje,  
sino que a las Personales de la  
dicha Orden Preselitos elegi-  
do Prior de entre ellos mismos,  
o de el Convento de Calatra-  
ba, que fuese llamado el  
Maestro del Reyno para  
las elecciones de Maestro de  
Calatraba, que notubiese fa-  
cultad, ni poder, para Enag<sup>ar</sup>

El Abad de Calatrava con  
 alguna de los Dñes de Pe.  
 reyno, y que se hecho los ena  
 genase, yudicase. El Rey de  
 Leon haenlos restituir a la  
 dicha Orden, todo lo que  
 fue asentado y puesto, en efec  
 to de execucion, y en todo  
 Escritura publica de ellos, cu  
 ya fecha es en Ciudad Ro.  
 drigo, año de 1.º de 1218.  
 Lo qual se hizo con autho  
 ridad del Rey D. Alonso  
 de Leon, siendo presentes  
 D. Lombardo Obispo de  
 Ciudad Rodrigo, D. Pedro  
 Martin Abad de S. templo.  
 D. Juan Diaz Prior de S.  
 Juan, Pedro Canis, Prior de  
 la misma Orden de San Juan,  
 Domingo Perez Comendador

Fr. Freyle de Atemplo, D. Sancho  
Fernandes hermano de A Rey  
D. Alonso Pedro Tavares  
to, vice Alcaide del Rey de  
Leon, Juan Arias de Provera  
de Lugar teniente Mayor  
del Rey, y Fernando Arias  
subhermano, echa esta Orden  
por componer, entre la Orden  
de Cavalleria de San Iulian  
de A Peregrino, y la Orden de Cal-  
atrava, quedaron entant  
hermandades, por fundadas los  
unos, y los otros, como si muy  
de otras fueran de una mis-  
ma Orden, y así de allí por  
elance, el Arzobispo de A  
Peregrino, que por insignias,  
y Armas de su Orden, solia  
traer solamente un Escudo

Sancho  
1 Rey  
Nau  
y de  
Rovere  
ayord.  
ial  
Amor  
ouen  
liar  
sea  
unta  
o los  
muy  
muy  
on  
A  
ial,  
olia  
nal

hizo poner en el Escudo tam  
bien dos <sup>tr</sup>travas juntamente  
con el Penal, que son In-  
signias que la Orden de la  
latraba trae con la Cruz.  
Luego el Rey Don Alonso mand  
do al Maestre de Calatrua  
ba, diese en posesion a el Ma  
estre del Reyno las Escrip-  
turas, Privilegios tocantes  
a la villa de Alcantara,  
que otorgaron otras sea  
nuevo para ir a tomar  
posesion de la villa. con  
esto los Maestres de Calatrua,  
y el Reyno, se par-  
tieron entre ambos, juntos  
a Luidas Rodriguez para  
la villa de Alcantara, a  
sone el Maestre del Reyno

265  
fue recibido por Fr. de Illan  
Obedecido por tal, y hauiendo  
tomado la Posicion de la Villa  
y Puente de Alcantara, dió la  
buelta para un Convento de  
san Sullian el Pereyro á  
donde celebró Capitulo, en el  
qual fue acordado, q<sup>e</sup> el  
Convento de esta orden se tras-  
lada á la Villa de Alcantara,  
para defenderla de Turcos, y po-  
der mejor hacer la guerra de  
de alli estando mas en frontera  
de ellos que en san Sullian el  
Pereyro. no vea ve de uento  
si esta traslacion se hizo en  
tiempo de este Rey D. Nuño  
Fernandez, mas si en ve en  
ciento q<sup>e</sup> en vida de este Rey

que le sucedió, y así el dicho Com.  
vento estava en el Castillo  
de Alcántara, y por algunas  
conjeturas, parece que hizo  
la traslación. El Abad  
D. Diego Sanchez, que le su-  
cedió, aun q̄ no se puede en-  
tender en que año agora  
en nuestros tiempos ya <sup>estaba</sup> el Castillo  
Comvento viejo, q̄ el Castillo  
adonde estava edificad, esta  
casi todo destruydo, y echado  
por tierra, mas muy bien  
se conoce la forma, y traza q̄  
tenia la Igeria antigua  
del adonde se parecen  
algunos sepulcros de Sta.  
Isabel, y otros Cavalleros de  
la orden, y permanecen asta  
agora en ella 38 villas de



Piedra en el cono, con sus Epas  
dezas, y Columnas Colaterales.  
llamase ahora el Convento viejo  
Respecto de Otro, que despues de  
muchos años, fue edificada  
en la mesma Villa de Alc.ª  
Estubo el Convento dentro  
del Castillo de Alcantara  
mas de Doçientos, y cincuen  
ta años, y junto con la Ho.  
estava un quarto para la  
viuenda de los de castro  
el qual hizo labrar, Don  
Juan de voto mayor, cuyas  
Paredes estan en un Lionso  
de Paredes que a quedado  
en pie, despues de esto, vien  
do de castro de Alcantara  
D. Gomez de Sares, y otros,

andubo esta orden tan mal  
 govanada, que los Cavalle-  
 ros de ella residian adonde  
 les parecia, y los Fieles Cleru-  
 gos dejando de vivir como  
 ventualmente, començã-  
 ron à morar cada uno en  
 su casa particular en la  
 Villa de Alcantara, y vo-  
 luntariamente se juntavan en  
 el Convento à las Hoissas  
 y Oras Canonicas, la qu-  
 al manera de vivir, durò  
 hasta que siendo Romi-  
 nistradores desta orden  
 los Reyes Catholicos Don  
 Ferrnando y D. Isabel, vi-  
 endo que esto era contrario  
 à la Religion, mandaron  
 reformar el Estado de ella,

3 Epal  
 exale  
 no vijo  
 quese  
 ado  
 le. ra  
 uno  
 itara  
 uen  
 Ho.  
 S.  
 la  
 lde  
 Don  
 uia  
 nro  
 ado  
 ien  
 ra  
 S.

368  
thúvenon que el Convento  
de los Frayles Clerigos, se  
parase aun Lugar, y sitio,  
fuera de la villa de Alc.<sup>ra</sup>,  
que agora se llama san  
Benito el viejo, y se allí  
a muy poco tiempo pareció  
de viendo por la experiencia  
no estar bien el Convento  
en aquel Lugar, fue, e di-  
ficada una Casa principal  
dentro de la villa de Alc.<sup>ra</sup>,  
y á ella trasladado el Con<sup>to</sup>,  
en la qual casa, y sitio per-  
manece asta agora, hecha  
la primera traslacion del  
Convento de san Julian, del  
Reyno, á la villa de Alca-  
zar, y en el Castillo, en el tiempo  
de el Rey D. Diego San-

Cher, como ésta dicho, luego  
 se intituló Theatre del  
 Peneyro, y de Alcántara,  
 el qual título tuvieron  
 despues de él algunos de  
 sus sucesores, asta que  
 la Iglesia de san Julian  
 del Peneyro, con sus Pen  
 minos fue echada en ruin  
 endá, y los Theatres se  
 quedaron con solo el tí  
 tulo de Alcántara; aen  
 tado el Convento en la  
 villa de Alcántara. fue  
 por el Rey D. Alonso de  
 Leon concedio un Privile  
 gio á esta Orden, y Theat  
 re de ella, en el qual ha  
 yee mención, y conce  
 sión de esta Orden, to da

Las Villas, Lugares y castil  
los que ganasen a los Almoravides  
en Estremadura, mes en  
vando para sitan volam,  
El supremo Senorio.



Cap. 26. En el qual  
se trata de como el In.  
fante D. Juan de Cas.  
tilla se apodero de  
la Puente de Al.  
cantara y puso  
cerco a la villa  
y de otras va.  
tallas. Rey.  
nando D.  
Enrrique  
el 2o.

En el año del R. de 1296. Rey,  
en Castilla y Leon D. Fernando  
el 4o. hijo de D. Alfonso D. Sancho  
el Prato, y de la Reyna D.

castil  
no  
en  
and,



Maria: El Infante D. Juan  
 de Castilla, hijo del Rey  
 D. Alonso el sabio, y hijo del  
 Rey, pretendia ser Rey  
 de Castilla, y Leon, y poner  
 do al Rey D. Fernando  
 su sobrino, que no era na-  
 cido de legitimo matrimo-  
 nio, por que decia que  
 el Rey D. Sancho su  
 Padre. se havia casado con  
 la Reyna D. Maria su  
 madre. sin haver primero  
 dispensado el Pontifice en  
 el Canonicos de consan-  
 guinidad que entre ambos  
 havia; tambien por otra  
 parte pretendia ser Rey  
 de estos Reynos D. Alonso  
 de la Cerda, que tambien  
 decia tener derecho alla,

lo  
de  
de

El qual era favorecido de  
los Reyes de Francia, y Portugal  
y el Infante D. Juan Favor.  
y ayudava el Rey D. Dionisio  
de Portugal, este dicho  
Infante como Titulo de Rey  
de Leon, Galicia, y Verilla,  
el qual con algunos Leoneses,  
y Asturianos que seguian  
an su partido, con diez gente  
que el Rey de Portugal  
le embio, fue sobre la villa  
de Alcantara, y fizo por  
buena de armas su fama  
y puente de ella, y pretendien  
do apoderarse de la villa y  
castillo, no pudo, porque los  
cavalleros que estavan en  
guarda de ella defendieron  
valerosamente. El Torre

de  
ra  
a  
ion.  
Dio  
cho  
rey  
la,  
ne  
en.  
ente  
la  
ra  
en  
re  
os  
m  
D

240.

de Alcantara, que á la sazón  
era, y llamava D. Gonçalo  
Perez, que seguia el Partido  
del Rey D. Fernando  
con todas las Villas, y Cas-  
tillos de toda su Orden, qu-  
ando supo, como la Puente  
de Alcantara estava to-  
mada por el Infante D.  
Juan, partió luego a gran  
Prisa desde Valladolid á  
donde estava, y vino con  
algunos Cavalleros de su  
Orden que estava allí con  
el Emborio del Rey  
D. Fernando, y traxo lo-  
ceres del Rey para com-  
peler á las Ciudades, y Villas  
de Extremadura para que  
le diesen gente de guerra



para ir contra el Infante D.  
Juan, y gobernar la villa de  
Alcantara, y gobernar la Puente,  
vino el Trabajo de camino,  
por la Ciudad de Placencia,  
gracia de allí lagente, que pudo  
recoger, y embio a mandas  
de parte del R. D. a la villa  
de Caceres, que luego le embia  
ser ciento numero de gente, y  
con estos dos Concejos de Pla-  
cencia, y Caceres, por los  
Varallos de su orden, puso  
cienos a la Puente y a la villa de  
Alcantara, por ambas partes  
de el Rio Tago, estava por  
Alcaide de la Puente por  
parte del Infante D. Juan,  
un Cavallero llamado Garcia

Fuiennes, et qu'at referido  
 por tiempo de tres meses en  
 una Torre que en aquel  
 tiempo havia en medio de  
 la Puente, y en otra que  
 stava entre la villa y la  
 Puente, que era Puenteja,  
 entrar en ella, y se continua  
 varones al Castillo, y alcaus  
 de cenno de tres meses fue  
 ganada la Puente, y torre  
 por Fuensaca y Formas por  
 el Duasne, y los suyos, y  
 luego hizo degollar al cava.  
 Pero que estava por Alcaj  
 de, y Capitan de ella, y tan  
 bien hizo degollar a otros  
 que alli fueron allados  
 con el; en esto, y en otras  
 cosas, vivio el Duasne.

D. Gonzalo Parez al R. D. D.  
Fernando, por sus buenos  
servicios le dio para su orden  
el castillo de Almonchor,  
y Fuera de Guern al R. D.  
con D. Penonaz y con los  
Cavalleros, y vasallos de su  
orden a su costa, le dio al Rey  
este Realbre tres mil Dobl.  
de Oro en prestados sobre el  
Alcarrar de la Ciudad de  
Trujillo, para pagar con aquel  
dinero a la gente de guerra que  
para en aquel tiempo fue,  
en prestado de nueva consi-  
deracion, y con este Realbre de  
empreso tubo el Realbre  
el Alcarrar de Trujillo  
por todos sus dias, tambien  
le poseyo el Realbre D. Luyva  
quer,

que le sucedió, en un  
 tiempo fue de pensada  
 por el infante D. Pedro,  
 como tutor de los R. D. Don  
 Alonso el Onceno, que au  
 hera Reino. Fizo el R.  
 de 1369. fue muerto el  
 R. D. Pedro llamado el  
 Cruel a manos de D. Enri  
 que su hermano Cal  
 tando, el qual se apo  
 de los R. D. de Castilla  
 y Leon, y sellaron R. D. J.  
 la muerte del R. D.  
 Pedro; El R. D. Fernando  
 de Portugal, tomó tam  
 bién de R. D. de Castilla  
 y Leon, diciendo qd. Enri  
 que, siendo Bastardo, como  
 era, no podía suceder a los

Reyno, y que a él solo le pertenecían de derecho por no haber dejado el Rey D. Pedro hijo leonés, y con él supremo segundo por parte de la Reyna D.ª Beatriz hija del Rey D. Sancho el Bravo, que fue Abuela de este Rey D.º Fernando, y mujer del Rey D. Alonso de Portugal, granudo de este nombre, y así decía ser el más pinguo terreno Lanense del Rey D. Pedro en uno de los que eran de su primer matrimonio, por lo que se fundava su derecho. El Rey D.º Enrique, en estas ciudades, villas de este Reyno, le han de dar

gido por su R. D. y tambien  
 por D. Juan Manuel su  
 mujer. como Caxima ex.  
 cendiente del R. D. Fer.  
 nando el sano. sobre lo  
 qual hubo grandes quexas  
 y diferencias, entre los Reynos  
 de Castilla, y Portugal, y  
 algunas ciudades y villas  
 seguenon la voz del  
 D. Fernando de Portugal,  
 como fueron, Lamora. Luid.  
 Rodrigo, Conia, Leodesma,  
 y la mayor parte del  
 R. D. de Galicia, y tam  
 bien el Duque de Alca  
 tara llamado D. Nolen ma  
 res, con todo su Duqueazgo,  
 mas entre los Cavalleros  
 de la orden de hospitalidad

queson algunos sellos que  
non a su Realte, y como no  
quieren tomar, sino la voz  
de S. M. D. Enrique, y  
to tomaron por el Cauillo  
y Capitan al Clavero de la  
orden, llamado D. Diego Ramirez  
quino el negocio, en con-  
pimiento de entrambas las  
partes, y el Clavero fue  
con su poder sobre la villa  
de Alcantara, a donde estaba  
el Realte, y peleando con  
el, lo vencio, y echó a la villa  
y Castillo, y poderandose de  
ella, con favor que tubo de al-  
gunos Pueblos de Extremadura  
que seguian la voz de S. M.  
D. Enrique, este Clavero D.  
Diego Ramirez, fue despues

de Ho. electo por *Alcaide*  
de *Alcantara*. año del  
or de 1375.

Cap. 27 en el qual  
se trata de otra *villa*

que se dio cerca de  
la villa de *Alca.*  
entre un *Alcaide*  
de *Clavero* de ag.

orden. *Don*  
*Enrrig. el A.*

orde como la  
*Dug. & Pla.*

*Don Leonor Jim.*  
*seg. apoder.*  
de esta villa

orde como  
el *clav.*

se hizo  
el *clav.*

*Don*  
de la

*orden*

*Don* en *Castilla*





7 Leon D. Enrique, quarto  
de este nombre, siendo Ma.  
estre de la orden, y Cavalle  
ria de Alcantara D. Gomez  
de Carries, y otros, hubo mu  
chas guerras, y disensiones  
en la dicha orden, en que  
parto de ella D. Gomez  
de'l Caveno llamado D.  
Alonso de Acunna, el  
origen y principio de ella  
se dio a la lance, quando  
se hizo Descripción ~~de ella~~  
de la rra de Carries; este  
nos fue hauiendose mal  
con algunos Cavalleros de  
orden, y tratando mal a los  
Comendadores de ella, mu  
chos por no poder llevar su  
perata consuecion de apartar

de su servicio, se juntaron  
 con el clauero de la orden  
 D. Alonso de Sotomayor, y  
 andava muy sedacendida  
 con él, des de que se le  
 graciaron en la villa de  
 Cañedo, con esto fava de  
 los Cavalleros, y otras per-  
 tes que se juntaron al  
 dicho clauero, fue sobre  
 la villa, y castillo de S.  
 canara, y puso le ceno de  
 segunda vez, por que ya antes  
 esto le havia puesto de  
 ceno, y esta segunda vez  
 fue sobre la villa de S.  
 comuente de Apodaxar  
 de S. castillo, y combento  
 para hacerse de servir por  
 fue de aquella orden.

245  
Llevando en su ayuda un  
Ejército de trescientos de  
a cavallo, y quinientos Peo-  
nes, y poniendo cerco á la  
villa con esta gente, la tomo  
luego por no ver fuerza por  
la parte de medio dia to-  
mada la villa, puso luego  
cerco al Puente, para q  
no entrasen bastimentos  
en el Castillo, y en el <sup>esto</sup> como  
el Maestre D. Gomez que  
estava en Navilla  
de Carres, como supo que el  
cavero D. Alonso de Acuña,  
estava apoderado de la villa  
de Alcantara, yerra cerca  
de el Castillo, y puente, junto  
seiscientos a cavallo, y

dos mill Peones, y por otra,  
cer primero el poder de  
Clavero, fue con toda esta  
gente a Pantido, de la se-  
rena, y puso cerco a Castillo,  
villa de Calamea, que es-  
tava por el Clavero, a donde  
estaba por Alcaide y Ca-  
pitán de ella el Comen-  
dador mayor de la orden  
Dn. Diego de Raudona,  
con alguna gente para  
defenderla, y habiéndole  
dado Rios Combates, la  
juro por fuerza de Armas  
y prendió al Comendador  
mayor, y aun hijo suyo  
llamado Juan Gonzales  
de Raudona, los quales

dió en quando el Maestro  
lo entregó a Diego de Carre,  
y le mando entregar el  
Castillo de Benguenencia,  
para que allí los tuviese  
presos, ya buen recado, toma  
da la villa de Calamea  
poner el Maestro D. Gomez  
y puesta en el Castillo gente  
de Guarnicion, para lo de  
allí para la Ciudad de  
Conia, que como queda dicho  
antes, era de un <sup>no</sup> ~~buena~~,  
llamado D. Gutierrez de Solis,  
se intitulava Conde de Conia,  
para juntar allí un buen  
ejercito, para ir con él  
acabar su villa de Acant<sup>ra</sup>.

El Conde de Coma su heredero,  
mano, le dio toda la gente  
que pudo, tambien Don  
Fernan Alvar de Toledo,  
Conde de Alba de Tormes  
el Arobispo de Toledo  
D. Alonso Carrillo, le embia  
por la gente que pudiesen,  
ajuntando un Exército  
de mill y quinientos de aca  
vallo, y dos mil y quinientos  
Peones, Arabuceros de Ba.  
Ustero, por otra parte el  
Clavero D. Alonso de Leon  
enoy decada dia se iba tra  
ciendo mas poderoso, y su  
Exército se le aumentava  
mucho, por que D. Alonso  
de Avila Duq de Avela

No ubo tal D. Alon-  
so con este titulo  
sino don J. el nombrado  
de Alvaros, y otros  
D. Pedro Duques a un  
realo, cara a D. J. de

de Cone de Placcencia le embio  
Documento de nombres de acas.  
por Capitan de ellos, a un  
Bazgo llamado Pedro de don  
hibero, tambien a audio a fa-  
uorecible D. Fernando de  
Alonroy su hermano S.  
de las villas de Balvis,  
Almaraz y de Leytoa, el  
qual lleuo consigo mucha  
gente; D. Fernando de  
Alonroy su primo S. de la  
villa de Alonroy, aun q.  
eran montales enemigos.  
a audio tambien a ayudarle  
con alguna gente, con todo  
esto socorro, y ayuda que se  
vino, por algunos Caualle-  
ros de la guerra, de Calatrava  
que se seguan, como

El Clavero en un Cerro, o Ca-  
vero, que llaman de las  
Vigas, que está cerca de  
La Puente, por donde supo  
que el Abate con su  
gente iba a entrar en la  
villa, y viniendo que traxa  
gran poder, uso de un ar-  
did de guerra, y fue que  
mando hacer muchas Dyas  
en un paso, por donde el  
Abate, y su gente habían  
de pasar de necesidad, de-  
jando paso seguro, para  
que por el pasaran los  
suyos sin ningún daño  
y pudiesen dar en los del  
Abate seguramente,  
cubrieron las Dyas con  
Yamals, y Tenas, y en una



245  
tierna para mas disimular  
y por seron se alli cerca mu-  
chos de los Peones de S. Clav.  
vero, para que quando los  
de cavallo que venian  
delante an metiesen, ca-  
yesen luego en las Fyas  
y fuesen muertos, y por ser de  
los Peones, todo lo qual su-  
cedio en la forma que el  
Clavero lo tenia tratado, y  
que los Cavalleros de Fampo  
que venian delante an me-  
tieron a los de S. Clavero;  
Cayeron luego en las Fyas,  
y muchos de ellos fueron mu-  
ertos, y Peones, el Acabado  
que venia a matar con los  
de S. quando vio que tan

267.  
Vente, haviendo visto muet  
tos y Presos sus Cavalleros  
de Armas, tubo temor  
que los gineces bolverian  
las Espaldas, y para  
animarles mas les dijo  
muchas palabras, de las  
que en tales Ocasiones  
suelen decir a los suyos  
los Buenos Capitanes,  
mandando bolber a su Ba-  
talla poco a poco, y ane,  
miciaron los unos para  
los otros un varado por  
la mañana de Sanjo de  
1472. y pelearon con gran  
colera, y animo de venos,  
y el Campo quedo por el  
Clavero, viniendo los

185  
Batallas y el Alcazar fue ven-  
cido, y fué malamente  
en el Potosí, y se escapó yon-  
do a una de caballo, y mu-  
rieron muchos de los suyos,  
y fueron presos mas de quin-  
ientos; a vida esta vino  
una parte de la gente a preso  
mas el cerco que tenia pu-  
esto al Castillo, y como  
viejo de Alcantara, el g.  
cerco, persevero trece meses,  
por los Caballeros de la orden  
que estaban dentro, por el  
Alcazar D.ª Gomez se defen-  
dieron muy bien, y tenían  
mantenimientos para  
defenderse muchos dias  
en el Castillo; En esta Bat.

sion D. Leonor Pimentel  
 mujer segunda del Duq  
 de Plasencia D. Albano <sup>1.º del nom.º</sup>  
 de Quinza, hija del  
 Conde de Benavente, de  
 seando el Tratado de  
 Alcantara para su hijo  
 D. Juan de Quinza pa  
 reciendole tiempo. Espa.  
 no para esto, quando los  
 Cavalleros de la orden  
 estavan encomorados, y en  
 discordias, unos en fauor  
 del Rey D. Gomez  
 de Caseres, otros del  
 clero D. Alonso Mor  
 nroy, pretendiendo con  
 este intento de apoderarse  
 de la villa de Alcantara,

para hacerse mejor en nego-  
cio, por que el Duque de  
mañudo, era muy viejo, y  
estava en ferros, muy can-  
sado, fue ella en Pen<sup>na</sup>  
á la villa de Odiv' á verse  
con el Sr. ocella D. Fern.<sup>do</sup>  
de Almonox, el qual au-  
que era hermano del Cla-  
vero, tenia grande Enemistad  
con el Sr. Uegado de la Dug.  
abedui, tuato su negociado  
con este Cavallero, y hizo con-  
cierto con el para que se  
agudase en aguel número  
de, y que se daná dos Cuen-  
tos de reales, sobre las alfo-  
rquos de tierra de Plasen-  
cia, si le haúa ennegan-

la villa y Castillo de Al.  
 cantara, y venados los  
 concientos se volvio la Du.  
 guesa a Placencia, y  
 alli embrio a un talpo  
 llamado Pedro de Honor  
 beros, con seiscientas San.  
 ras, y mill peones a la  
 villa de Alcantara, con  
 un tal Clavero, con titulo  
 de ir a favorecerle a  
 Roa. El Clavero es.  
 estando ya alcanyado de  
 gente, por el mucho ti  
 empo q' hauiá durado  
 el cerco, pidio a algun  
 buen conciento de las  
 de la Duquesa, por q'  
 entendio q' el Roa. se  
 audria luego, y juntar

don con áquella gente le  
terminan fácilmente, la  
Duguesa fue luego á la villa  
de Alcantara, á venirse  
con el Clavero, y espues de  
muchas Demandas, y res-  
puestas de la una y otra <sup>se</sup>  
reconciliaron en quel  
castillo de Navilla de Al-  
cantara, fue repuesta con  
mo en Deposito, en poder  
de D. Fernando de Alon-  
roy Sr. de las villas de el  
vino de Deloyosa, hermano  
de Al Clavero, este concien-  
to hizo la Duguesa para  
el Sr. de Belvis tubelle,  
según de cumplimiento lo que  
conillatena Capitulado,  
mas poniendo aparte teniend

El Clavero poca confianza  
 se su hermano, sacó, en  
 condición, que le habían  
 de dejar entrar en el ca-  
 stillo con quanto criados  
 sin armas todas las  
 cosas que quisiese en-  
 trar en él, desta mane-  
 ra se suspendieron las  
 Guerras, por entonces, y  
 el Clavero se quedó en la  
 villa de Alcántara por  
 morador, y como muchas  
 veces entrase en el ca-  
 stillo, tubo manera, como  
 se ve claramente, en que  
 el cuervo de armas, y el  
 y sus criados entraron  
 sin ellas divididos  
 mente, y andiéndose  
 á donde se venían

de  
 la  
 villa  
 de  
 res.  
 He  
 ap.  
 El.  
 er  
 on  
 el  
 no  
 an  
 de  
 J  
 do  
 no



Escondidas, se aparecieron  
con ellas, y pelearon con  
el Sr. de Belvis, y los  
de supante, y aun quedaban  
mas en numero los venen-  
nos, y echaron del Castillo,  
por que muchos de ellos, no  
pelearon, como era raro.  
Al fin de que el Clavero, que  
cabe con la victoria, y vien-  
do por esta via, apoderado  
del Castillo, qual antes  
no havia podido hacer, con  
haverle tenido encerrado tre-  
ce meses hizo luego juntar  
el Convento los Cavalleros  
y Religiosos de su Parua,  
y alli dieron senten-  
cia de privacion del Sta.  
oficio, contra el dicho Sta.

Este D<sup>no</sup> Gomez de Caseres, ju-  
 rando sus Votos, eligieron  
 por Abade de Alcantara  
 al clauero D<sup>no</sup> Alonso de  
 Toranzo, y luego en breue  
 tiempo como por fuerza  
 de las armas todos los Castillos  
 de la orden, salvo el de  
 Topacela, que tenian  
 D<sup>no</sup> Francisco de Solis, y el  
 de Benquerencia, Don  
 Frey Diego de Caseres; el  
 Abade Don Gomez quan-  
 do supo como clauero D<sup>no</sup>  
 Alonso se havia hecho Ele-  
 git en el Conuento de Al-  
 cantara por Abade de la  
 orden, hizo nueva Liga  
 y confederacion con el  
 Duq<sup>e</sup> de Placencia D<sup>no</sup>

Albano de Lirigua, y don Alon-  
so de Santiago D. Juan Pa-  
checo, y don los Condes de Alba-  
de Armes, y de Bellin, y don  
Guda, y favor de estos señores  
res, junto mucha gente, y pa-  
rese con toda ella en el Casti-  
llo de Villanueva de Argacela, y  
desse allí hacer guerra al  
clavero, el qual quando esto  
supo se fue en el Castillo, y  
villa de Alcantara, donde  
Capitan, y Alcaide al comen-  
dador Alonzo, y valio con  
trescientos de a cavallo, y quin-  
ientos Peones, y fue con toda  
esta gente al Castillo de Alca-  
ntara, y guelateria Usurpa-  
do a la orden de Santiago, cuyo  
era, y puse allí, para es de

âquel pueblo hacer guerra  
 â los Pueblos della Serena, y  
 Estauan por el Marqués D.  
 Gomez, y este la villa de  
 Montañes escriuió el Cla  
 uero al Sr. de Monroy su  
 primo, diciendole que se  
 con alguna gente para ayu  
 darle, que le dauidos en  
 comiendas para dos hijos  
 suyos, El qual villa la Car  
 ta fue luego con sesenta de  
 â cavallo, y cien peones. Ue  
 ando con viso â sus dos hijos,  
 ya uno de ellos dio el Cla  
 uero la encomienda de  
 Maganga, en esta Ocasion  
 mismo, el Marqués D. Gomez  
 de Cerres, en el Castillo de  
 Magangala, desposeydo de

Uere  
 Pa.  
 da.  
 on  
 na.  
 ypa  
 -tu.  
 ra  
 L.  
 l.  
 Ho  
 y  
 hu  
 n  
 D  
 7  
 me.  
 D.  
 D.  
 D.  
 -mo  
 e

Attestando, fue en mense  
año de 19. de 1473. savida  
por el Clavero la dñe  
del dñe, qu' lo luego for  
tificas mas su dñe con  
otra nueva Eleccion: y fue  
elegido otra vez por la maior  
parte de los Freyles Cavalle  
ros y clérigos, y su Eleccion  
fue aprovada por el Rey  
Dr. Ennrique, y confirmada  
por el Papa, como parece por  
autenticas Escripuras.

Cap. 28 In el qual  
se trata de una grande  
chioma qhubo en el  
orden de Alc. y de co.  
mo investido vob 3  
Alcaldes electos q  
cada uno de ellos

sea por los Cavalleros y Freyres  
 de la Orden de Alcantara  
 de Alcantara por el Rey  
 de ella, D. Alonso de Tovar  
 mayor; previniendo la guerra  
 que havia comenzado  
 contra los que no le quie-  
 rian obedecer por el Rey,  
 fue a poner cerco a los Cas-  
 tillos de la Horden los hizo  
 poner en un tiempo y para-  
 endo sugetos, desta ma-  
 nera el Castillo de Sta.  
 Lamea, el qual hera  
 Alcaide Pedro Pantoja so-  
 brino del Rey D. Gomez  
 difunto, embio vobres al  
 Sr. de Honnroy su Primo;  
 al de renquerencia, adon  
 de Hava Diego de Caseris  
 por Alcaide, embio por

Capitan armado Rodrigo de Pa-  
niense, llamado Diego Ben-  
na natura de la Ciudad  
de Salamanca; al de Sta-  
gacela, que estaba por el  
caide D. Francisco solo her-  
mano del dho Pedro Pan-  
toja, fue el Tratado en  
penhora, y cada uno de ellos  
Capitanes, puso cerco a un  
Castillo, y todos hicieron  
cuatro guerra en Extremad.  
por tiempo de dos años, contra  
el Tratado de Santiago, y  
la Condesa de Medinilla, y  
ayudaban a los tres Alcaides  
contra el Tratado D. Alonso  
de Hornos, y fue tanto el  
daño, y no havia seguridad  
en campo, ni en poblado ni los

Sabadone osaban Sabran  
 ni cultivar laternas, En  
 este estado andavan las  
 cosas de nuevo. Tratado  
 D. Alonso de Sotomayor  
 quando en el medio del  
 prosperidad, y Pujanza  
 se le muda la fortuna  
 y le voluis otras, Et qual  
 por haver hecho Confianza  
 mas de la que fue en  
 raxon que hiciera de un  
 Enemigo declarado, y cono-  
 cido por tal, Et Alcaide  
 de Xotacela D. Fran.  
 Solis, Et qual contrato  
 dobley Fingido, Etando  
 el Tratado sobre el Cas-  
 tillo de Xotacela. lepidio  
 una Subiya por muger



condixas condiciones, y que  
concediendo velas, le entró  
ganía luego el castillo de  
Tlapacela, y enjendose de  
esto, y exandose engañan  
el Maestre de campo de este  
cauveloso, y poblado conuento,  
le prendio el Maestre dentro  
del castillo a entregarselo,  
y le tubo preso muchos dias  
en una Fuense Torre, y  
como a delante vedras qu-  
ando retraxare de Navilla  
de Tlapacela, y luego el  
dicho Maestre D. Francisco  
de Solís, se hizo elegir en el  
castillo por Maestre de el.  
cantara con el D. Doro de al-  
Caualeros y Fuertes

Domingo de su Panvalidad,  
 en esta Canon viendolo la  
 Duquesa de Placencia D.  
 Leonor Pimentel, la tur.  
 caucion, y cisma que havia  
 en la orden de Alcanta  
 ra, deseando como queda  
 oho) et noa estrago para  
 su hijo Don Juan de  
 Luñiga. suplico al Rey  
 D. Enrique, que le diese  
 licencia para pedir al Pa  
 pa el noa estrago de Al.  
 cantara, atento que D.  
 Alonso de Ronnoro, y D.  
 Francisco de Solis, eran intru  
 sos, y molestramos noa  
 nes, y violentos por he  
 berlo. El Rey le concedio la  
 licencia que pedia, y au

leprometrio le havia favorecido,  
salir con su intento; luego la  
Duquesa embio al Papamuy  
Nros presentes, Jua<sup>n</sup> Pety.  
En que se pedia diese el Real  
censurazo de Alcantara a D.  
Juan de Luna su hijo, tam  
bien el Real D. Enrique  
exenio al Pontifice en favor  
de la Duquesa, con los me  
dios de Alcanzo Bullas, en  
las quales se reproveyo a  
D. Alcanzo de Alcantara  
en D. Juan de Luna su  
hijo hauyendo falsa relacion  
al Papa de que el mastro  
yo estava vacante, al ampa  
das estas Letras Apostolicas  
por la Duquesa luego fueron  
publicados; y hizo inmutar a

los Freyles Cavalleros, y de  
 rreos de la orden, con muchas  
 Excomuniones, y otras Censu-  
 ras, y penas que en ellos ve-  
 nian contra los que no qui-  
 siesen acudir por el castro  
 de Alcantara al dicho Sr.  
 Juan de Guiniga, a la  
 guisa de los Cavalleros  
 Freyles, y clerigos, y beca-  
 cieron luego las Bullas  
 de excomunicacion de ellas de  
 non el Avito, y Poscion  
 de el castro a Don  
 Juan de Guiniga, mas  
 la mayor parte de los Frey-  
 les Cavalleros, y clerigos  
 suplico de ellas; luego  
 la Duquesa renovo lo  
 drato, y Capitulacione

guerra traiver havia hecho con  
Don. Fernando de Alonçoy  
P. de la villa de Petris,  
entre ambos juntaron  
ochocientos de acavallo,  
y dos mill peones, y con esta  
gente, mandado que veni-  
an el R. D. D. Ennig  
para tomar, como mejor  
pudiesen la Poscion del  
Real Monasterio en el Convento  
de la orden de Santienon de la  
ciudad de Placencia con  
toda esta gente para la villa  
de Alcantara, la qual es-  
tava por el Real Abte D. Mon-  
so de Alonçoy, que au-  
estava preso en el Castillo  
de Alcañuela, y llegando  
a la villa se pusieron cerco

vivieron la Ceneada mu-  
 chos dias, sin poder apoc-  
 rarse de ella, hasta que la  
 Duguesa, con promesas, y  
 Dativas que dio a algunos,  
 y otros confijos, y a manera  
 ras que les hizo, pudo aca-  
 var con los de la villa,  
 que se la entregasen, y un-  
 tamente con el Castillo  
 y Convento, a donde luego  
 se tomo la Posesion del  
 Noabnargo por D. Juan  
 de Lirio; Desques de  
 pasado todo esto tubo orden  
 el Noabne D. Alonso de  
 Monroy, de Descobrir  
 con una Flota por  
 una Ventana de

Castillo de Chapuella abo  
del Srava Dnro, y valise  
de la Prision, y a bajar  
descoldandore ponella, ve  
quiebro por ser vieja, y ve  
nir el mui Candado de  
prisiones, y cayo avajo,  
y ella gran caida ve quiebro  
una Pienna, y con todo su  
trabajo tubo manera como  
salise del Castillo, y se  
condio, como mejor pudo  
en un lugar escuado, no  
muy apantado de el, y  
echando orenos por lo que  
Leonardauari, fue bucado  
con mucho cuidado, y ha  
lado fue bueto ala Pri  
sion a donde fue que se

En una Harmonia de diez meses  
 hasta que sucedio la muerte  
 de D. Francisco solo junto  
 a la villa de Agueda en  
 Portugal. al mato un cura.  
 do de el Noastre D. Alonso  
 de Torres, llamado Go,  
 London, lo qual se diria  
 como fue, quando se nase  
 a la villa de Magace.  
 la, sauida la muerte de  
 el Noastre D. Francisco  
 se disponen el Noastre D.  
 Alonso de Torres.trato  
 con la guarda, que tenia  
 preso, que se soltase, y dese  
 libentias, haciendole al.  
 gunas Promesas, el qual  
 las acepto, y le vao de la.



Quirón, dándole libertad; año  
de 1576. salió del  
Castillo de Atzacuala. El  
maestre D. Alonso de Ron-  
roy, y fuese oenecho al Castil-  
lo de Montañes, que  
aun que hera de la orden  
de Santiago, estava por el  
gallí de algunos deudos y  
Amigos suyos, y e mal  
lehonés, junto seisientos  
ombres, por el agente, comen-  
so a hacer guerra en los  
Pueblos de la orden, que estava  
por D. Juan de Luna que  
se llamava Maestre de Al-  
cantara; el Duque de Pla-  
cencia D. Albano de Luna,  
quando supo esto, envió  
luego a la Duquesa su mug.

(que á la sazón estava en la  
villa de Trevato) Diciendo  
como el gran Labron andaba  
suelto; por tanto indigna  
quien el Sr. D. Juan quedase  
con el Alcazar de Alcan-  
tara, enaxle necesario cejar  
la guerra, y tomar la espada,  
pues no podia hacerlo, por  
ser viejo. Estar enfermo;  
La Duquesa como recibio  
la Carta, partio luego para  
la Ciudad de Placencia  
á donde se tornadas, á donde  
junto trescientos de áeava  
Uo, y quatrocientos Peones,  
Envió por Capitan á D.  
Diego de los Rios, con la  
Almoxarfa, al qual  
mandó fuese con esta gente  
á enmarcar en la villa

de Alcantara, para defenderla  
la qual estava por D. Juan  
de Luna su hijo; La Du-  
quesa por otra parte andubo  
vivitando las Fortalezas de  
la Orden de Havan por su  
hijo, hauiendolas proveer de  
Batimentos, y Provisiones;  
El Mariscal D. Alonso de  
Acunna por otra parte  
entro por tierra a Placent-  
cia que era de Duque de  
Albano, y en ella hizo cruel  
Guerra, como el Lugar de las  
Casas de Omillar, y el de la  
Serradilla, y otros, y estuvo  
otros Pueblos de aquella Co-  
marca, y fue sobre la villa  
de Pezosa, que hera de  
D. Fernando de Acunna

subhenmano, y por que año  
 dava á la Duquesa conrada  
 et, como á quella villa de  
 Fuensa de Armas, y sus otras  
 cosas que no son de este  
 lugar, por la muerte  
 et muerte D. Alonso de  
 Monroy, su hijo en su  
 Dignidad pacíficamente  
 D. Juan de Luna, que  
 fue el trigésimo septimo, y  
 último Rey, et qual  
 le poseyo hasta el año del  
 R. de 1194. en el qual  
 año los Reyes cathólicos  
 D. Fernando, y D. Isabel,  
 trataron con D. Juan de  
 Luna, que se jase á  
 noastrazgo, et lo hizo  
 esse entonçes, quedaron

con la Posicion de él en Re-  
nunciacion, con licencia del  
Pontífice. Despues de lo qual,  
el Papa Adriano sexto. dio  
esta villa de Alcantara con  
todo su Adelantado a la Co-  
rona R. de Castilla, y Leon  
para que andubiese anexo a  
ella perpetuamente que fue  
un hecho enocho notable, y  
bien acondado para poner paz  
perpetua, en estos Reynos.  
Civis la Renunciacion del  
Adelantado en nombre de su  
Suavidad. El Obispo de Sar-  
cia, por comision particular  
que para ello tenia, es la  
villa de Alcantara causa  
de Trocopolis, de la orden, y  
cavalleria de Alcantara, en  
la qual abra mas de <sup>ta</sup> quator.

villas y Lugares, ay en  
 Ula. en la encomienda  
 mayor, y la claveria mas  
 de cuenta en comienda, en  
 dos quatro Duxados, co-  
 mo con el del Convento,  
 el Duxado de Hojauela,  
 Zalamea, y cantivanez  
 y la de soneria. y sea  
 chuvia mayor. Tiene la  
 villa de Alcantara muy  
 largo termino, y Duxid.  
 duon tiene muchos pro-  
 prios, y Decas; la villa  
 vera de mas de mil veing  
 y esta poblada de muchos  
 cavalleros, y gerse prinu-  
 pal, con muchos Arroyo  
 riego: En la villa ay una  
 Dignidad, que llaman

Parroquia, que es Cavera y  
Prelado en todo el Partido  
de Alcantara, en lo que  
quiere, tiene la jurisdiccion  
de el ennumera Infancia,  
tambien ay otra Dignidad  
en la villa de Iglésia, que es  
era de Conia, Cavera de la  
villa, y en Partido en lo  
Espiritual, que llaman  
Mediano de Alcantara, y  
en la villa de Alcantara  
en el convento mayor de  
san Benito, a donde viene  
el Prior mayor de la orden  
y los Freyles conventuales,  
dos Parroquias; dos Conos  
de Monjas, y uno de frays  
ellos

Cap. 29 en el g.  
 retrata de la villa de  
 Caceres, y de su an-  
 tiquidad, y por q.  
 fue edificada, y a  
 una Inscriccion  
 antigua, que ay  
 en ella del Emp.  
 Lucio T. Severo:  
 Fratas, como  
 esta villa fue  
 dada a la or.  
 de santia go.  
 y despues fue  
 ganada a  
 ellos por  
 D. Al.  
 o Leon

Quince Leguas del Rio Tago,  
 hacia el mediodia, en una Cor.  
 allera, o Ramo de rieras que  
 traen su Encadenamiento y  
 Nixen de rias y Lugar adonde



185  
Estubo la antigua ciudad de ~~Segura~~  
da. en el propio camino de la  
Plaza o Calzada Real en su <sup>ti</sup> alto  
y poco llano, esta edificada la  
antigua villa de Caseris, la mayor  
de las, y Principal de todas las  
villas, que hay en toda la Pro-  
vincia de Extremadura, de ella  
hacen Oronifica mencion los  
Itinerarios, y Cosmographos  
antiguos, particularmente Pli-  
nio el segundo, y Ptolomeo: fun-  
daron la los Romanos, poco ti-  
empo despues de la destruccion  
de la ciudad de Segeda, a una  
legua de ella, que sucedio el  
año de 74. años del Nacimiento  
de nro Sr. Jesuchristo, la qual  
destruyeron, La qual destruyeron

Hugo Ineio Pompeyo el Magno,  
 como ya ántes queda referi-  
 do; y Plinio, y Ptolomeo en  
 su Itinia, y cosmographia,  
 nombran á esta villa Casã.  
 niana Betcanisa, el qual  
 nombre le dieron los antiguos,  
 por una Estana de la Dio-  
 sa Ceres, que se allo en ella  
 y por raxon de este crimi-  
 nado llamaron á esta villa  
 Castra Ceres; y es pues con  
 poca alteracion de su anti-  
 guo nombre, se a venido  
 á llamar casenã, y el tiem-  
 po q' esta villa fue posey-  
 da de los Romanos, se  
 halla en ella una Inscryp-  
 tion ó memoria del Empe-  
 rador Lucio Septimo Severo,

perpetua, que empero ampe-  
rar, año de 1595 de 195 poco  
mas, está esta Riera en la  
collacion o Iglesia de Santa  
Uxaria, que es la principal y  
mayor de esta villa, según le  
destinó el quadrado, para ser  
enroscado en los quadros  
de los dos lados viene esculpi-  
do unos Ramos de Palma, que  
era insignia de victorias, y  
en el quadrado de en medio,  
viene unas Letras, que di-  
cen de esta manera.

Imp. caes. Lucio Septimo  
Severo pertinaci Augustus  
to. pont. Max. Trib.  
pot. II. imp. III. Cas. pp.  
Septimo. Foriss. p. p. m.

dentissimo, Jul. Principi.  
 Ca. Arg. p. M. D.  
 Iulio. C. Iso. et. Petro.  
 nio Argro II. V. D. D.  
 quere decur in Castellano.  
 esta Estua repuso a Em.  
 porador Cesar Lucio T. Seve-  
 ro Pertinax, Augusto Ponti-  
 fice Maximus, quando, ya  
 la segunda vez avia tenido  
 el poderio de tribieno de  
 Pueblos, y el renombre de Ca-  
 pitan general tres veces  
 y el consulado dos veces,  
 y los titulos de Proconsul  
 y el Paone de la Patria  
 siendo exceleute valenti-  
 ssimo y Provedidissimo Prin-  
 cipe, puse esta Estua con

228  
gasto de noventa Libras de  
Plata. hauendo tenido el  
cargo de deducarla Decio Du-  
lio Cato, y Lucio Petronio.  
Ninguno señalado para esto;  
y por ver esta Casa muy  
pequeña, y el Cinto de Hierro,  
Plano bien enmoverado con  
labor, creo yo que la Estatu-  
a fue de Plata, por que también  
en Noventa Libras de en-  
tonces hacen sesenta de las  
nuestras, ciento veinte  
marcos de que se podría fun-  
dir esta Estatuá, bucca de  
razonable granera, y era  
quasi imposible castar tanta  
esta dinero, siendo de tener  
meta, despues que los Roma-  
nos subieron el mando, y

Señorio de España fue poseyda  
 esta villa con las demas de  
 Extremadura, de algunas Pa.  
 ciones e Estrangeras, como fue  
 por los Alanos, Suevos, Godos,  
 y Moros; ay memoria de  
 esta villa de Caseril en las  
 Noticias antiguas de Es.  
 paña; e como esta villa  
 siendo aun de Moros po.  
 seyda; se la gave el Em.  
 perador D. Alonso conde de  
 Extremadura, año de  
 1143. y haciendo e  
 sus mudejares y varallos  
 los Moros veanos de ella, y e.  
 jando Guarnición en el Ca.  
 tello, y haviendo hecho otras  
 cosas en este viaje, dio la Em.  
 para Toledo, a donde tenia  
 su Corte, y como esta villa con  
 las demas que havia ganada.

En Extremadura, quedavan  
todavia en poder de moros  
aunque por vasallos de  
dho D. D. Alonso, se ot  
vieron a pender año de N. S.  
de 1171. Vagando el Rey  
D. Fernando de Leon, seg.  
este nombre, a la Extrem.  
con gran poder de gente para con  
quistarla, quedandose  
en la Ciudad de roxia  
embio a delante a conrex la  
cienna de caseres, al Ma  
estre de Cavalleria de San  
tiago, llamado D. Pedro Tex  
nandes de Trunse, en calada  
con los Cavalleros de su  
orden, promiendo la ~~cienna~~  
gualandola, hizo en ella

El daño que pudo á los Aco.  
 no, y por que aun Encomend  
 no era Poderoso para poner  
 cerco á villa, ni Castillo,  
 por haver poco tiempo q  
 su Orden y Milicia avia  
 sido infundada, consentos  
 por entonses con convenley  
 labienra, que mandolas y  
 robando en ella todo quan  
 to pudo, y cargado de  
 pocos, dio la buelta para  
 la Ciudad de Conia  
 á donde el P. D. Fr. Jer.  
 estava esperandole, el  
 qual fue alegremente  
 recibido, y allí amos  
 pocos dias, despues de haver  
 descansado el dicho Nro



Salio de la Ciudad de Coma  
el R. D. D. en persona, con todo  
su Poder, y en su Compañia  
fue el Maestre de Campo  
con sus Cavallos, y entró  
do por la misma parte, éntren  
nas de rioxas, y poniendo  
cerco á la villa de Caseris,  
y dándole muy malos comba  
tes, la ganó á los Totonos, y un  
támenne con otros Castillos  
y Lugares de aquella Co  
manca de los quales agora  
no ay noticia por la mudanza  
de tiempo, y pareciendo  
le al R. D. D. D. Fernando  
buen medio para q' á quella  
villa se le comanca de mi  
partes, y se le envase mejor  
en Poder de Christóbal.

Lizo menced, y donacion della,  
 con todos sus terminos, a  
 dicho Maestro D. Pedro Fer-  
 nandez de Fuentes en calada  
 ya su nueva Orden, y Ca-  
 valleria, como consta p.<sup>a</sup>  
 titulo de la Donacion, y  
 menses, que original<sup>te</sup> m.<sup>o</sup>  
 esta en el Archivo del  
 Convento de Nely, y luego  
 el Maestro p.<sup>o</sup> en la il-  
 la de caseres combento  
 de Puylos Cavalleros  
 de su orden para Defensa  
 de la dicha villa, y ten-  
 na. y esto se aver.<sup>a</sup> Enip.  
 muy autenticas, y ori-  
 ginales de aquel año.  
 en el Convento de Nely

en las quales los Cavalleros  
de esta nueva orden, son llama-  
dos Freyles de Carneros; El  
mesmo año de M<sup>o</sup> CC<sup>o</sup> LXX<sup>o</sup>  
D<sup>o</sup> Ferrnando fue sobre la Ciudad  
de Badajoz, en el qual  
rehallaron los Cavalleros de  
la orden de Santiago, y per-  
sereando al Rey en el asie-  
to algunos dias, fue ganada  
la Ciudad por los nuestros;  
El maestre de Santiago  
D. Pedro Ferrnandez con diez  
Cavalleros ganaron a los  
Moros los Lugares de Que-  
xa, que agora llamamos  
Vuela; Luchera, y Campo  
Mayor en villa de Ba-  
dajoz, y el Rey D<sup>o</sup> Ferrn.  
hizo Donacion y messe

a la dicha orden, y tambien, le  
 dio el Castillo de Almo. Fra.  
 ce q' esta en la Rivera del  
 Rio Tago, todos estos Pueblos  
 se voluieron a pender, por  
 que en el año de 1471  
 se juntaron los Alcajdes de  
 Ehemadura, y querieron  
 cener a la villa de Carney  
 y cuidas de Badajoz, y  
 otras Villas y castillos q'  
 tres años antes esto hauian  
 venido a poder de los  
 moros, y como el Rey  
 D. Ferrnando andubiese  
 en este tiempo, y ocaion  
 ocupado con guerras y  
 trayá con el Rey de Por.  
 tugal D. Alonso Enri-  
 ques, no pudo acudir con

tiempo al socorro de esta villa  
sobre dichas, y así no pudiendo  
por defender voluieron apoderar  
de ellos, y el Convento de  
Frayles de Santiago, que estava  
en la villa de Carreñes. retrai-  
lado, á la villa de Castro O.  
y así que para este efecto dio  
el Rey D. Fernando, aunque  
por entonces no la dio á la  
dicha Orden sino á la Orden  
Romana, y en su nombre al  
cavallero Juan de Castro que estava  
en España por legado, y Nun-  
cio Apostólico, y así le dio á la  
dicha Orden, estubo la villa  
de Carreñes esta segunda  
vez en poder de ellos tres  
y noventa años, y espues  
yendo en León Galicia  
D. Alonso 3.º de nombre

y hijo del Rey D. Ferrnando,  
 hauendose confederado  
 con el Rey de Castilla,  
 para que cada uno por su  
 parte, a un mesmo tiempo en-  
 trasen por brexas de los  
 nos, y Haciendoles Guerra;  
 El de Leon con grande exer-  
 cito, y algunos Cavalleros  
 de la orden de Santiago, en-  
 tro en Extremadura por brex-  
 ras del Obispado de Conza  
 y fue con todo su Poder con-  
 quistando las Villas y  
 Castillos que los monos Do-  
 sehyan entre los rios Tago  
 y Guadiana, y alli resena-  
 lanon muchos los nuestros.  
 Principalmente se avien-

rajaron los Cavalleros de San-  
tiago, en la Congruita de las  
villas, y Castillos de toda la  
comarca, y poniendo cerco a  
la villa de Caseres, la daron  
a los Turcos, y la Pobló de  
Christianos, y por haver sido  
esta villa antes de esto de la  
orden de Santiago, D. Ruiño  
de Andrade Cavallero de la or-  
den de Santiago, que se  
halló en esta entrada, supli-  
co a S. M. D. Alonso de Leon,  
en nombre del Rey de Sa-  
lamanca, y toda su orden, le  
requisiese la villa de Caseres,  
pues como esta dicho havia  
sido de la dicha orden, mas

El R. D. D. Simulón, pro qu.  
 so darsela, y esta fue vna de  
 las Demandas que la or  
 den de Santiago puso a  
 R. D. D. Alonso en la  
 Corte Romana de las qua  
 les, de las quales al fin  
 cesó la dicha orden,  
 por que el R. D. de Leon  
 residió a la dicha orden  
 de Santiago, la villa  
 Castillo de Castro Toxa,  
 juntamente con otras  
 villas, y Castillos, que antes  
 de esto le havia tomado p.  
 algunas razones, y causas  
 que para hacer esto hizo  
 de parte del R. D. que  
 la dicha orden, y en este  
 tiempo, en el qual



seguro esta villa a los Maestros  
que fue en el año de 1213.  
asta el año de 1157. Estubo  
empne incorporada en la Co.  
rona real de Leon, y en este  
año latramos, y se apodero  
de ella un Maestre de la ord.  
de Alcantara, como en el  
Capitulo siguiente se dira.

Cap. 30 En el qual se trata  
de como la villa de Caceres  
fue tiranizada, y usurp.  
a la Corona de Leon p.  
un Maestre de la ord.  
de Alcantara, y de  
como se le dio a  
restituir por me-  
dio del clar.  
de la dha ord.  
con otras  
cosas de  
notar

Qui... de U. N. d.

de la orden y Cavalleria de Al.  
 cantara D.<sup>n</sup> Gomez de Carei  
 res y solis con otros grandes  
 de Castilla, y tomado el  
 mas contra el R.<sup>do</sup> En  
 rriague el L.<sup>o</sup> como otras q.  
 cho, siguiendo las partes,  
 y voces del Infante D.<sup>n</sup> Alonso,  
 a quien llamaban R.<sup>do</sup>  
 de Castilla y Leon, el di  
 cho Doaestre con titulo de  
 Capitan general del In  
 fante D.<sup>n</sup> Alonso, entras en  
 Estremadura con gran Be  
 der para reducir toda la  
 Provincia a devocion de  
 su mero R.<sup>do</sup>, y con el  
 titulo fue sobre la villa de  
 Careles, su patria, y poniendo  
 cerco la tomo, y se apodero

vna q.  
 213.  
 bñ  
 Co.  
 He  
 ad  
 ad.  
 A  
 a  
 eta  
 es  
 a  
 e

della, despues dello el dicho  
Rey D.º Gomez, Dato Carta  
mientos de una subexmaracion  
en Cavallero de la Ciudad de  
Cuegillo llamado Francisco de  
Trojosa, segun otros Dixerera  
natural de la mesma villa  
de Carreus, con la solemnidad  
y Testas que era rason en las  
quales se quiso hallar por  
rente el Rey D.º Gomez,  
con otros muchos Cavalle-  
ros de su orden, y reglaxos de  
Extremadura, huienonse  
grandes Requesos, y como el Rey  
bieve echo un Casastro, o Ta-  
bleso muy a to en la Plaza  
de la dicha villa para q  
los Cavalleros ~~tenian~~ <sup>da.</sup>  
ras

nas Sobred, y hauiendo co-  
 do tinado, y a sus Paros  
 como para tirar el Clav.  
 beno de Alcantara D. Mon.  
 so de Torruoy (que tam-  
 bien se halla alli) una Lan-  
 ca pineta, en lugar de Pa-  
 nar, y anno/ola por enuma-  
 de el tablado con gran fuer-  
 za, diciendo algunas pa-  
 labras, en q<sup>s</sup> motejo a los  
 otros Cavalleros por Hom-  
 bres, de pocas Juera. Los  
 quales quedaron picados  
 muy sentido de las pala-  
 bras del Clavero, y parti-  
 culanmente se vino mu-  
 cho el Pedro Francisco de  
 Trosoa, el qual querien-  
 do despues vengarse en un

+  
Cama á cara, y viendo  
el Clavero como le  
habia tirado dos  
veces con mala in-  
tencion, saliendo  
una vez tras de el  
hizo una Caña

Juzgo de Cañas que se hizo, trino  
le en Cañas, con la qual le  
dio en un Casco que llevaba  
puesto en la Cabeza en muy te-  
rro Golpe, con el qual dio con  
el Fovio del Cavallo abajo,  
visto por los otros Cavalleros  
de la Fita, acudieron luego  
dos Cuñados suyos á favore-  
cerle, y tratar al Clavero, mas  
el se les defendio muy bien,  
hasta que el mesmo Roastre  
fue y le hizo preso, y abien-  
cado, lo embio al Convento  
de Alcantara, á donde estubo  
copuesto en prision algunos  
dias, hasta que tubo orden  
quara como soltarse de la  
Carre, el qual viendo se  
pues en libertad, ya con dan  
we

del agravio que es de castro  
 le havia hecho, junto a los  
 nos de sus Parientes, y con  
 los con ellos fue sobre los  
 castillos de Trebesor, Noble  
 dilla, y los ganó luego, y allí  
 se juntaron hasta ochenta  
 hombres de a cavallo, con  
 los quales comensó a hacer  
 guerra al castro D. Gomez  
 en las tierras de su poder  
 en venganza de el agravio  
 que le hizo en la villa de  
 Caseres, y a otras se apor  
 cenó de los castillos de Sta.  
 paella, en el Partido de  
 la Benona, y del de Haza  
 la, en el de Alcantara, aun  
 que de Sta. Magaella

presto lo volvio apender, lo  
qual sauido por el N. R.  
Don Enrique, et quanto  
se dio mucho celo hecho  
del Clavero, pareciendole  
buen medio para estinar  
a el N. R. D. Gomez, y  
luego le escribio al Clavero  
una Carta agradeciendole  
en ella, lo que contra el  
N. R. hacia, y mandando  
le, le hiziese Guerra, como me  
por pudiere, prometiendole  
por ello grandes mercedes, en  
las quales, era una que  
le havia elipin, por N. R.  
de Alcantara, el Clavero  
Don Alonso de Hornos,  
cuyaavia que el N. R.  
D. Gomez, estava muy apoderado.

de Estremadura, y tenía mu-  
 chos dineros (que son el ner-  
 vio de la guerra) con  
 grande aliento, y ánimo  
 con el mandato del Rey,  
 suplicó al Rey en lo que  
 le fue mandado, y para po-  
 ner mejor en ejecución  
 el mandato del Rey  
 se fue a la villa de Badajoz,  
 que era de Don Fer-  
 nando de Monroy su  
 hermano, al qual pidió  
 favor, y ayuda para la  
 quella empresa, el qual,  
 aun que estava ocupado  
 en diferencias, y guerras  
 que tenía con el señor  
 de Monroy, llamado  
 también Don Fernando



El Duque, por que tenían  
franceses Lavios, y era su  
Primo, no dejó, con todo es-  
so de acudir á favorecer  
al Clavero su hermano con  
alguna gente de sus villas  
de Balvín, Almanar, y de  
Leirosa, con este favor, y el  
que le dieron otros Amigos  
 suyos, junto a sta Doscientos  
Hombres de á caballo, y tres  
cientos Peones, y con toda esta  
gente, se robó la Ciudad  
de Cozia, que la tenia tirá-  
nizada el Marqués Don Go-  
mez, y puesto en Mapa Cal-  
pitano, y Alayre (para defen-  
derla) á un Hermano suyo  
llamado D. Guoerme de Solá

y Careres, Llego el clareo con  
 toda repente una mañana  
 antes que fuese a dia, sobre  
 la Ciudad, como la facia  
 mense, por que havia de  
 ciudo en su guarda, y no  
 espiente; quando el Rey  
 Don Gomez, supo en la  
 villa de Careres, a donde  
 seidia, como el clareo  
 havia tomado la Ciudad  
 de Conia, partio luego de  
 Careres, con ochocientos  
 de a cavallo, y dos mil pe-  
 nes, y dio aviso a su Her-  
 mano Fernan Gomez de Ca-  
 lis, que tenia la Ciudad de  
 Badajoz, Pidiendole que  
 dejando la Ciudad abierta,  
 recado, se partiese luego con

toda la gente que pudiere reco-  
ger, y Fuese con él a la  
Cena de Conia, é a qual lo  
hizo luego año, también el  
Duque de Placencia Don  
Albano de Lúnga, como  
lo supo Embio a él a Toledo  
que Don Gomez a la cena  
de Conia doscientos Hom-  
bres de a cavallo, y quatro-  
cientos Peones, y por Ca-  
pitán de esta gente, Embio  
a un Español llamado Pe-  
dro de Montenegro, y por  
toda esta gente, tubo él  
traído cerca <sup>de</sup> la Ciudad  
de Conia nueve meses, en  
los quales tubo muchas pe-  
nas entre Bugente, y la

de Clavero, que hacían  
 algunas salidas fuera  
 de la Ciudad, como le  
 Clavero, no fuese socorrido  
 del Rey Don Enrique,  
 ni tubiese favor de otra par-  
 te ninguna, trato de con-  
 cieto de Paz con el  
 Noastre, y en pago le la Cui-  
 dad, con Condicion que  
 le diese las Encomiendas  
 de Piedrabuena, y Ma-  
 gonga con sus Castillos,  
 y el Noastre se las con-  
 cedo, y se apodero de la  
 Ciudad, y quedando la  
 Fortaleza, y abuen re-  
 cado, dio la buelta para  
 la villa de Carreles, y el

275  
Clavero con los suyos refugio  
al Castillo de Fraga  
que estava por el, poco ti-  
empo despues llevando  
mas los vecinos de la  
Villa de Caseres el estar  
sujetos al Tratado D.  
Gomez, y buscando remedio  
se al servicio de  
D. Don Henrique  
venieron al Clavero  
Don Alonso de Monroy  
que estava en el Castillo  
de Fraga, Diciendo  
como estava Detenido,  
nada y mesueto dechar  
de aquella Villa al Tratado  
de Alcanara Don

Gomez, y reduciéndola al ven-  
 vicio del R. D. por q  
 les hacia muchos agral-  
 vior, y malos tratamien-  
 tos, para lo qual le pedian  
 su favor, y ayuda, y que  
 viniese con gente a poner  
 los en libertad, vista  
 esta Carta por el Cla-  
 vero Don Alonso, y lo  
 que en ella hera pedido  
 por los vecinos de la  
 Villa de Casaca, sin po-  
 ner dilacion ninguna sa-  
 lio del Castillo de Sta.  
 Catala con trescientos de ca-  
 ballo, y quatrocientos de  
 a pie, y camino con toda esta  
 gente para la villa de Ca-  
 seca

rey

señes, y llegando á ella para  
salir del vol. entro en  
ella por Truenca. & Fumas.  
por la Puente que llaman  
de conia; El Sr. D.º  
Gomez entendio, y la entro  
de el Clavero D.º Alonso de  
Mormay en la villa de Ca-  
señes avisando con fauor  
sus Vecinos, y se ampararon  
solo en la fuerza de ella, con  
recato, y miedo de alguna  
traicion, y de esta manera  
quedo la villa de Casenel  
por el Rey D.º Enriquez, y fue  
restituyda á la Corona de  
el Leon, y se le perdono  
el Rey al Sr. D.º de Truenca  
la ducado de Trujillo con cond.

dición que la villa de Carenes  
 se haia de quedar por la  
 Corona Real; Es la villa  
 de Carenes las mas Noble,  
 mas Noble, y principal  
 única de toda la Estremadura;  
 seran sus Vecinos  
 y moradores mil, ay en ella  
 muchos muy Nobles Linas.  
 y Familias, con mucha  
 cantidad de Rayos y  
 muy rios, y es la villa  
 una Tierra Buena, y se mu-  
 cha y buena Tierra que junto  
 alla nace, en cuias dias  
 della una, y otra parte, por  
 mas de media legua, ay  
 cantidad de Huertas, y  
 ay mucha Fruta y  
 las cercas y murallas de  
 Villa de muy buenas, y los



Edificios de sus Casas en comun  
son buenos, ay en ella gran  
trato, y favor de Paños fino  
que mucho valor, cogese en ella  
mucho Vino. el qual es muy  
preciado, y muy bueno. tiene  
esta villa muy buenos proprios  
de caverna y Ateneopoli de diez  
garetes. que ay dentro de su Ju-  
risdicion, y enmino, en lo Espir.  
esta sugeta esta villa y su Juris-  
dicion, al Obispado de Conia,  
y es de su Diocesis, ay en ella  
una Dignidad de Arcipreste, y  
en la <sup>1.</sup> <sup>2.</sup> <sup>3.</sup> <sup>4.</sup> de Conia otra de  
Presbitero de Caseres, tiene qua-  
tro Principales Parrochias o col-  
laciones, con muchos Beneficios, y  
Capp. ay dos Comis. de frailes, y quatro  
de monjas sin otras muchas <sup>de las</sup> <sup>de las</sup>  
de la Laguna de los Enferos y heredades

Cap. 31. en la qual  
 se trata de la antigua  
 villa de Medellin,  
 por quien fue edificada,  
 y de una Inscripcion  
 antigua que cerca de ella  
 se halla, del tiempo  
 del Emperador Vitel-  
 lio, y de como fue ganada  
 esta villa a los Turcos  
 por el Rey D. Felipe  
 el 3.º con Francisco  
 de las Casas de  
 notar

Medellin

Quinto lugar de la antigua  
 Ciudad de Tenochtitlan  
 en la misma Ciudad  
 del Rio Guadalupe, y al  
 de medio dia en un censo.

ó Cavero alto, que está en frente  
de de Omo que se llama Oromo  
do, y por sus lados meridiona  
les está fundado el antiguo  
y fuerte Castillo y villa de  
Tudellin, fue edificada por  
los Romanos, en el tiempo  
que ya reman el venio de  
España, aunque no la poseyan  
de todo pacíficamente, su  
Fundador fue un Consul, ó Ca  
pitán Romano llamado Te  
ulio Tethello, poco tiempo des  
pués de la destrucción de la  
antigua Ciudad de Segeda,  
cerca de la qual en su Co  
manca tubo este Capitan,  
con un buen Exercito, y peles  
alli con otro Capitan Romano  
llamado Hirtuleyo, y lo venció,

matandole y caubando veinte  
 mil Hombrés, y hinculeyo con  
 muy pocos de los suyos se esca  
 po huyendo hasta entrarse  
 en lo muy postero de la Lu  
 sitania, y en memoria desta  
 Victoria fundo la villa y  
 Castillo de Decellin en el  
 lugar adonde estubo asentado  
 su Campo, a la qual pobla  
 çion llamo castro cœlia  
 y Colon Decellinensis, y  
 en Castellano quiere decir  
 Nales de Teulio, y Poblacion  
 de Trovellido, los quales  
 nombres son tomados de  
 este Capitan Cœlio Troche.  
 Lo, y en mucha Vanidad  
 que tanto conuencio celebran  
 se Esta Victoria, parece

fuer  
 na  
 1,  
 ional  
 na  
 ee  
 or  
 o  
 ee  
 ran  
 ru  
 oca,  
 Ze  
 egi  
 a  
 a  
 Co.  
 n,  
 xles  
 ano  
 con

quiso dejar memoria en los lu-  
gares, á donde primero se vieron  
á ser vados en el Rales, y ante  
vercio á sus Enemigos, y se  
nia Exemplo para hacer  
esto en Libanio Graco, Et q.  
fundo en España el Au-  
mupio Gracunnis con su  
nombre por memoria de  
sus Victorias deo Dixe An-  
onorio de Torales á cerca el  
Fundador de esta villa, y Lu-  
cio Floro, aun que no muje  
á la clara cerca del Rio Guad,  
por esta Vallada, y se helo  
como paso este Rio p. Tede.  
Un, ayuda mucho para q. se  
ya decer esto, Plinio Et seq.  
hace memoria de esta villa, y

aunque esta á ventada de la  
 ponte contraria del Rio Guad.  
 diana, la nombra, y pone en  
 la lista, por una de las Colonias  
 Romanas que havia en la  
 Lusitania antigua, y es  
 esta Opinion, y parecer es  
 el Maestro Antonio de Le  
 briza, y otros Historiadores  
 que aunque esta villa estava  
 edificada dentro de los li.  
 mites de la Bética, no era  
 contada por poblacion de  
 ellas sino de la Lusitania,  
 como lo era tambien la ciudad  
 de Badajoz, cerca de la  
 villa de Medellín se alio  
 una Piedra, que es tambien  
 de las que por Cínico An.  
 conitano, y latíneros por

del tiempo de las Guerras que  
el Emperador Vitellio tubo  
en España contra Vespasiano,  
IXto Emperador Romano  
la qual dice lo siguiente,  
Plutoni. Deo. in. Loco.  
sub. terra. Concabo. R.  
viculo. Oceani. Liber.  
Fabius. Vitelli. Anus.  
miles. Aram. posui.  
Ex. voto.

En romanse Castellano que  
se decir, Fabio Vitelliano  
soldado Triendome librado  
del peligro que en el Altar  
Oceano padeci, por voto q  
se meia hecho pue. Este Altar

al Dios Pluton aquí eres,  
 te lugar hueco devajo de  
 tienna; Pon esta Piedra  
 afirmam alguno Inflexia  
 dones que esta villa es  
 Vitellin, sellamava en  
 tonces Castra Vitelliana,  
 que quiere decir ariento  
 de los Reales del Empera  
 dor Vitellio, mas esta opi  
 nion es falsa, y es que  
 se esto el tener a este Fabio  
 por soldado del Empera  
 dor Vitellio parece herosa  
 manifesto por que el nom  
 bre entero es el, fue Fabio  
 Vitelliano, y así no puede  
 dar a entender nada del Em  
 perador, como los que est  
 quieren imaginaron; con

que  
 ebo  
 zono,  
 no  
 id,  
 co.  
 R.  
 ber.  
 S.  
 M.  
 que  
 do  
 in.  
 tar



todo cada uno puede tener en  
esto la Opinión que quisiere,  
por que el sentido de la Ins-  
cripcion no está muy claro;  
despues que esta villa salio  
del Imperio, y mando Ro-  
mano fue poseyda por otras  
Naciones, como Tienen los  
Godos, y despues los Hechos, de  
los quales fue poseyda muchos  
años, hasta que Reynando en  
Castilla, y Leon D. Ferrnando  
el 3.º llamado el santo, el  
qual juntando un Poder.  
Exercito. vajo con él ala Es-  
tremadura el año de 1171. &  
1234. y juntando con él el Com-  
mendador de Montanched  
llamado D. Rodrigo Trigueros

(que despues fue Marbrie de  
 Santiago) con otros Cavalle  
 ros de la orden, y poniendo  
 cerco al Castillo, y villa  
 de Redellin, y dando le  
 muchos Combates lagano  
 a los Moros, y la Poble de  
 christianos, y por este vez  
 vicio, que la orden de Sanctia  
 po le hizo en la Conquista  
 del Castillo, y villa de Red  
 ellin, ledio el año siguiente  
 de 1235. Diez Juntas de  
 Heredades en los terminos  
 desta villa; En la chano  
 nica de la orden de S. F. l. ra  
 referido por Lades de Fr.  
 xando, sedice como un  
 Heredero de aquella orden  
 llamado D. Ferrnán Pedro  
 Tauer, con los Cavalleros

vasallos de su Feo, entos  
triexas de Feos, hauiendo  
les Guerra en la Provincia  
de la Sena, y tomo por  
Guerra de Feos, el Cab.  
elloz villa de Hedellin  
con otros Castillos, y otros  
de su comarca, por lo qual  
el dicho R. D. Fernando  
el 3.º dio ala orden, y cavaller  
ria de Alcantara, algunos  
de aquellos Castillos, y lu  
gares, muchos Heredam.  
entos, y Posiciones, entos  
mino de la villa de Hed  
ellin, y tambien Poseyo el  
Castillo, y villa sobre dicha  
por sus dias el R. D. D.  
Fernan D.º Fern. y llevo  
las Ventas della por menses

El dicho R.D. Fernando  
 aunq[ue] notemia la Propriedad,  
 por que el R.D. pretendio  
 siempre no apartar de su  
 Corona Real la dicha villa,  
 y medienon en la tenen-  
 cia de ella otros maestres  
 de Alcantara, por lo qual  
 en tiempo del R.D. Fer-  
 nando el 4.º hubo pleyto  
 sobre si la propiedad de  
 la villa de Sedellin,  
 pertenecia a la Orden de  
 Alcantara, por lo qual  
 el dicho R.D. con particu-  
 lar acuerdo, y por quedar  
 con la dicha villa, hizo  
 merced, y Donacion a la  
 orden de Alcantara de al-  
 gunos lugares entenm.<sup>no</sup>

de Medellin, y mas de los Cas-  
tillo, y Lugar de las Erzels,  
que era Aldea de la Ciudad  
de Conia, con esta mención  
que el dicho R. D. Fer-  
nando hizo a la Orden de  
Alcantara, se queda la  
villa de Medellin a la  
Corona de Castilla, aun que  
haviendo sanada, y alor-  
monos por el Noastre D.  
Fernan Pedro Tanez, y sus  
Cavallos, y vasallos, y  
aun que tenia privilegio  
la orden de Alcantara  
del R. D. Alonso de  
Leon, Governador de este nom-  
bre para que todo lo que  
conquistase la dicha orden

ganase á los Honos en el dho.  
 madura fuese suyo, por  
 un Privilegio, que el Rey  
 D<sup>no</sup> Pedro el Subreano  
 concedió á dias Vanches  
 de Buesada, una Fecha  
 es en la Ciudad de  
 Sevilla á los dias veint  
 me de Abril del año  
 de la Señal de 1358. se  
 colige como en el dicho  
 año, ya la villa de Bue  
 dellino era de la Corona  
 Real de Leon, teniendo  
 el señorio temporal de  
 ella, y todas su Jurisd.  
 dición un Cavallero lla  
 mado D<sup>no</sup> Juan Alonso,  
 que también era Señor

de la villa de Alburquerque,  
el qual Privilegio con  
firmo este Cavallero con  
otros Grandes del Reyno,  
adonde se llama señor de  
las Villas de Medellín,  
y Alburquerque, y es que  
desto, haviendose desgracia-  
do el mesmo Rey D. Pedro,  
con este Cavallero D. Juan  
Alonso, y cayendo desgracia  
de ambos, yo tomo  
la villa y castillo de Me-  
dellin, y le puse cerco a la  
villa de Alburquerque,  
por haverse apartado de  
mi Servicio, y echole guer-  
ra en compañía de D. En-  
riquez Conde de Castamara

que espues fue R<sup>do</sup> de  
Castilla y Leon) que  
Don Fadrique Alvarez  
de Santiaago, que  
murió en el Alcazar  
de Sevilla jamano del  
mismo R<sup>do</sup> Don Pedro;  
esta villa y Castillo de  
Medellin, con todos sus  
terminos y Jurisdiccion  
hizo merced de ella, y la  
dio el sobre dicho R<sup>do</sup>  
Don Pedro a su hermano  
Don Sancho, hijo val  
tando del Padre el Rey  
Don Alonso el onzeno y  
de D. Leonor Alburman  
y este Don Sancho la  
heredo despues su hijo



Donna Leonor de Castilla mu  
jer del Infante D. Fer.  
nando, que fue despues Rey  
de Aragon, y por la dicha  
Donna Leonor heredó la  
señoria y propiedad de la  
villa de Medellin, y de otras  
villas su hijo el Infante  
Don Enrique, que era  
benéfico maestro de San  
tiago, y la posesión por suya  
ataca q. suprimo el Rey  
de Castilla y Leon don  
Juan el segundo lexuvo  
señoria y señoria muchas  
villas que poseya por ágra  
nias, y en servicios que el  
dicho maestro le haia he  
cho estando sobre el cerco de

la villa y Castillo de Alburquerque, á donde venia venido  
 al dicho castro, y luego allí  
 repartio a aquellas villas  
 y castillos en nombre suyo Privado  
 y Amigo, y la villa de Noya  
 dellin dia quince de mayo de  
 ella á Don Pedro Ponce  
 de Leon señor de la villa  
 de Marchena con titulo  
 de Primer Conde de Noya  
 dellin. En qual confirmo  
 un Privilegio que el Rey  
 Don Juan el segundo  
 concedio á Don Luis  
 Ferrnandez de Burman Noy.  
 de Noya de Calatrava dada  
 en Ciudad Rodrigo a qua-  
 tro dias de octubre del

mu  
 Per,  
 My  
 ha  
 A  
 ca  
 eoo  
 me  
 an  
 an  
 ya  
 es  
 o  
 vo  
 q  
 a  
 s  
 s

185  
año del Señor de 1432. en  
el qual se hace merced  
por sus buenos servicios q<sup>e</sup>  
le haia hecho de la Audiencia  
de Tordesillas, y la quin-  
ta para darsela a su Pri-  
mo el Infante Don  
Fadrique, a este primer  
Conde de Rosellin Don  
Pedro Ponce de Leon su hijo  
Don Luis Ponce  
de Leon en el condado de  
Rosellin, y señorio de  
Mancherna, fue el se-  
gundo Conde de Castilla  
volviendo a la toma  
el mismo Rey Don  
Juan la dio, y hizo merced

32. en  
res  
y  
h  
g  
P  
en  
ren  
Don  
dio  
med  
ee  
e  
la  
d  
d

210.

à un gran Privado D.  
Albano de Luna Roa,  
estre de Santiago, et  
qual la Poseyo, y  
tubo el venorio della,  
hatta quel sobre di.  
cho R. D. Don Juan  
le primo della, y dell  
Alcastrero de Santiago  
contodo lo de mas que  
poseya en estos Rey  
nos, y le mando D. yol.  
lar en Valladolid, y  
despues el mesmo R. D.  
Don Juan hizo merced  
a la villa de Medel.  
lin, y la dio juramentamente  
con otras villas, y Pobl.  
ciones en estos Reynos  
a Don Juan Pacheco

Maestre de Santiago, el  
qual despues al canno  
Confirmacion del R<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Don Enrique) el quarto  
de las menses que de  
esta villa, que las de  
mas se le havia hecho  
por el R<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Don Juan,  
y se Privilegio de Confir-  
macion se le concedio en  
la Junta que el mesmo  
R<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Don Enrique  
tubo en los tomos de qui-  
vando para hazer duxar  
por Princesa heredera  
de los Reynos a su Her-  
mana Doña Isabella  
Este Tratado de Santiago

Don Juan Pacheco es  
principio a la Casa  
Estado de Medellin  
que se estan Pluthe y  
Principat en Estremad.  
sura, e a qual tubo mu-  
chos hijos, y una hija  
catolica llamada Dona  
Roana Pacheco, esta Señora  
Case de Roane su Pa-  
dre con un caballero  
llamado Don Pedro  
Lorenzo Carrero, y le dio  
en Dove Navillan  
Medellin con todos sus  
terrenos y Moras y e-  
ta Dona Roana Pa-  
checo, es a quella Seño-  
ra que hizo Guerra en

Exheredada en favor de  
el Rey Don Alonso  
el Ponugo, como se  
cuenta en la Chronica  
de los Reyes Catho-  
licos, Diciendo que en  
reynar en estos Reynos  
de Castilla y Leon Dona  
Juana Reyna que se  
ser del Rey Don En-  
rique, cuya era viuda  
esta Señora Condesa; El  
Rey Don Enrique hizo  
menciones y concedio el titulo  
de Condes de Medelin  
a otros Señores Don Pe-  
dro Ponzoanero y D.  
Juan Pacheco su nieto

176.  
ser, y fueron los prime  
ros Condes de Hoedels  
lin del apellido de Br.  
rocannet y Pacheco



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle and bottom of the page]*



Cap. 32. en el qual se trata  
 de como el Conde de Arce del  
 lin. D. Pedro Portocarr<sup>ro</sup>  
 se aparto del servicio del  
 Rey D. Enrique el 4.<sup>o</sup>  
 y hizo guerra en Esc.  
 y tomo la ciudad de  
 Arce por el Inf.  
 D. Alonso. cuyas  
 señas se como  
 la Condesa su  
 madre se con.  
 federo con  
 el Rey  
 de Portugal  
 contra los  
 Reyes  
 catho.  
 licos

Haviendo se librado al  
 no grandes de los Reynos.  
 contra el Rey D. Enrique  
 el quarto, y seguido la  
 voz del Infante D. Alonso

su Hermano, á quien le dio  
a Aragon por Rey en la ciudad  
de Huelva con otras que queda  
reñido. El Conde de Rosellon  
Don Pedro Portocarrero en comen-  
cia del Tratado de Alcantara  
Don Gomez de Caseres, y otros  
compadeciendose del Rey  
Don Enrique, cuyos Feudos  
y vasallos eran, acordaron  
de las Tenencias que de él  
habian reñido, y del Rey  
trucecho en que sus Enemigos  
tenian puesto. Juntaron  
un razonable numero de  
sus Cavalleros, y vasallos  
y valieron con el de Estre-  
madura, á favorecer y ayu-  
dar la parte del Rey  
Don Enrique, lo qual  
savió por los Condenados

les sabieron al Camino dos  
 Fallos criados del dicho Rey  
 y tales cosas, y tantas les su  
 papieron decir, y persuadir  
 que de todo punto les hicie  
 non mudar de parecer, y  
 Opinion, queriendo esse  
 quin a su Señalado Rey  
 señores, y señores Naron  
 Opinion contraria del  
 Infante Don Alonso, y con  
 toda la gente de guerra que  
 llevaban dexaron la buel  
 ta para la Ciudad de  
 Plasencia, a donde estaban  
 D. Alvaro de Süniga, y lo  
 demás grandes que vigen  
 al Infante D. Alonso, y  
 juntos todos, en sus conatos  
 mucho mal a quel vando

Opinion del Infante, animan-  
dose mas con esto los que seguian  
a aquel Partido, y se alli  
a pocos dias refueron a la di-  
dad de Sevilla, a donde alzaron  
por D. D. de Castilla y Leon,  
al dho Infante D. Alonso, y  
dando la buelta para Estre-  
madura, y con el de Arce y  
empeso a hacer guerra en  
aquella Provincia por un me-  
vo D. D., poniendo cerco a  
la Ciudad de Huelva la  
qual duró por muchos dias  
atencion de aquel Partido  
Opinion despues de lo sucedido  
con la orden y caballeria  
de Alcantara. Grandes Guerras  
y divisiones. En este

Noestre D. Gomez de Caceres.  
 y el Clavero della D. Honra  
 de Monroy, como arias q,  
 referido y el Conde de S. J.  
 dellin D. Pedro Pontocannero  
 tubo la parte de su amigo  
 el Noestre, ayudado con  
 todo su poder y fuerzas a la  
 que el dicho Noestre Don  
 Gomez murio de su Enfermedad,  
 en el Castillo de Sagasela,  
 gozando de su muerte fayo  
 recio la condesa de S. J.  
 dellin algunos Cavalleros,  
 y muchos recientos Castillos  
 de la orden en la Provin.  
 y Partido de la Seneca, y  
 lo reman por el Noestre de  
 S. J. y por esta causa fue  
 muy molesto el Conde  
 de Medellin y todo el

Partido de la guerra por espacio  
de dos años, hasta que sucedio  
la Prision del Clavero (q  
ya se llamava *Roafre de  
Alcantara*) en el Castillo  
de *Magasela*, la qual se  
ordenó de secreto la Comedia  
de *Doctellin D. Maria Pa.  
cheo* con ayuda de gente que  
para esto embio al Castillo  
de *Magasela* y al *Alcaj  
de* llamado *D. Fran.  
de Solis*, que era *Paniente* del  
*Roafre de* y al qual se  
puedo sobre seguro contrato  
de *dobles* fingido de ciento Casa  
mientras que el dicho *Alcaj  
de* *Don Francisco de Solis* havia  
de hacer un una *ra* *Hija*  
del Clavero *D. Alonso*

de Monroy, adonde estubo  
 preso muchos dias hasta  
 que sucedio la muerte del  
 Rey de Don Francisco de  
 solis, que tambien se llama  
 ba Teafne de Alcantara,  
 la qual sucedio junto  
 a una villa del Reyno  
 de Pontusa llamada que  
 las como añas queda refe-  
 nido, y por medio de ella  
 alcanse libertad del Rey  
 de del Castillo, y de las Guar-  
 das que le tenian puesta,  
 y alli se fue al Castillo  
 de Montanches, que todavia  
 via a vapores, en la  
 qual fue recibido de los  
 suyos con grandisimo  
 contento, y regocijo, de el  
 el qual hizo guerra a los



182  
Pueblos de su orden, que está  
van por el Roa de D. Juan  
de Guímpa, que también  
pretendía el Warbarpo; de  
ques de esto el Warbarpo,  
Monro de Monroy sepa.  
to por algunas causas del  
servicio de los Reyes Catho-  
licos D. Fernando y Doña  
Isabel, que ya Reynaban  
en los Reynos de Castilla y  
Leon, y para hacer mejor,  
y más convenientemente el  
negocio, hizo un confederación  
con la Condeza de Sic-  
cellin D. Xuan Pacheco  
supranle conaxia, y en  
suiza, que también estava  
de dar averida con los Reyes  
Catholicos, y se liga entre

ambos, El Noestre con sugeto  
 ron la que ledio la Conessa,  
 fari por Fuerra de Anma  
 los castillos de Piedrabuena  
 Mayonga, Cast'Novo, y otros  
 que eran de la dicha orden  
 de Alcantara, y hino mu-  
 chos años, y grauios en  
 Extremadura en las tierras  
 realengas, no guardando ya  
 la fealdad, y buen respeto  
 que a los Reys Catholi-  
 cos se les deuia, y para se-  
 ner mejor Ocasion de que  
 fuese de ellos, con color y  
 apariencia de buen tiempo  
 embio a la corte un Cava-  
 lero de S. Arto de Alcania  
 ra deude suyo, llamado Fr.  
 Alonso de Almaraz, pidiend-

doles el Nostrazo de Ale.<sup>na</sup>,  
viendo esta ya latenera vez  
que les haia esta Petición  
y Demandas, protestando  
les que no acudiendo á  
Petición, no le pudiesen culpa,  
si por su parte buscasse otro  
medio para mejor poder co-  
brar su Estado, dandoles en  
esto á entender que seguia  
la voz del Rey Don Alonso de  
Portugal, en este mismo tri-  
empio, y cañon la Condesa de  
Medellin Doña Xaquina Pa-  
cheo Pido á los Reyes Catho-  
licos, la hiciesen merced de  
la Ciudad de Huérida, que  
dava en un par de tram-  
pala á la ciudad de Santiago  
Cuya era; á la qual Petición

le fue Respondido por los Reyes  
 que no era suya para poder  
 hacer merced de ella, sino  
 de la orden de Santiago, y  
 así el Maestro Don Alonso de  
 Leonnora acena de su Pe-  
 sion Respondieron lo qd  
 otras veces, y diciendo que  
 la Determinacion de Jur-  
 gar quien era legitimo  
 Maestro de Alcantara  
 entre el Rey Don Juan de  
 Castilla por tenerla a su  
 mano Pontificia, no allos  
 quello qd en este caso podi-  
 an, era solamente hacer  
 poner en Execucion qual  
 quera Ley de Pontificia  
 que en favor deo viniesen  
 de Roma, y qd en esto no po-  
 dian hacer otra cosa: Vista

la respuesta de los R. D. S. por el  
Maestre Don Alonso de  
Monroy, y por la Conceja  
de Medellín Doña Ana  
Pacheco, enviaron luego sus  
mensajeros al R. D. S.  
de Ponçaba, ofreciéndole  
su Obediencia, y reverencia  
por su R. D. S. y pro-  
meitiéndole que queriendo  
el entrar en estos R. D. S.  
contiene de R. D. S. de Cal-  
tilla, y Leon, le enviarían  
con ciento numero de gente,  
y para mas seguridad le en-  
tregarian luego la ciudad de  
Avenida, que estava por la  
Conceja, el R. D. S. Alonso  
de Ponçaba, Revino &

Ofrecimientos del Duque  
 y Condesa, y luego con los  
 menzafenos envio un sa-  
 vallero de los suyos, a que  
 en fue embudada la fonda-  
 lera y cuidas de Hazienda  
 y allí a pocos dias embio  
 al Obispo de Evona con  
 mucha gente de Armas,  
 para que con ella se en-  
 trase en la Ciudad, y  
 des de allí ayudase a el  
 Duque, y Condesa, y hi-  
 cieren Guerra en Estremu-  
 dura; Esta armada del  
 Obispo de Evona con su  
 gente en la Ciudad de  
 Hazienda, notubo efecto,  
 y se la resistio el Duque  
 de Santiago D. Alonso

de Caserres, el qual dio la  
talla al Obispo, y a los Superiores,  
y los venia, y se vanato me  
dia legua de Hazienda, y un  
so a un Alouera o Pasa de  
Pogua, como mas largam,  
queda referido a tras; y en  
la Hazienda del Obispo  
de Trona, que los de los  
Catholicos, se vinieron a  
la Hazienda de Cruzillo  
y alli a la villa de Care  
nes con designio de atajar  
los danos, y males que se  
estruy con esta Hazienda en  
la Hazienda, y quedan  
con el Rey Don Ferrn.º  
en la villa de Carenes, se  
partio la Reyna para la  
villa de Alcantara averse

con la Infanta de Portugal  
 llamada D. Beatriz, q  
 era su tía, para matar  
 de las Partes en que Castilla  
 e Portugal, las quales v<sup>tas</sup>  
 prouientos eran pedidos  
 por el Rey Don Alonso  
 de Portugal, por medio de  
 la dicha Infante, y para  
 mas seguridad de la Rey  
 na Doña Isabel, antes  
 q se entrase en la Villa de  
 Alcantara, mando al  
 Duque de Placencia D.  
 Alvaro de Luna, en que  
 que luego el Castillo, y con  
 tento a D. Guisennex de  
 Cardenas comendador ma  
 yor de Leon, en las quales  
 v<sup>tas</sup>, ninguna cosa se pudo

- Sa.  
 - lya,  
 me  
 un  
 ce  
 fer  
 cui.  
 spo  
 tel  
 a  
 llo  
 are  
 tar  
 ta.  
 in  
 m  
 do  
 te  
 la  
 use



conduir ni efectuar por Ermita,  
San la Mañna dio labuella  
para la Ciudad de Trujillo  
adonde cada dia se ban mud  
bas de los grandes Daños q  
los Poxuques es hacian en  
Extremadura desde los castillos  
de Mexida, Medellin, De  
Leyosa Aragala, Piedrabuena,  
Castilnovo, y Mayanga, gera  
tanto el Daño que hacian  
en la Provincia, que ni  
los Carrinos se podian andar  
con seguridad, ni la tierra  
se podia cultivar, ni sem  
brar, y toda la negociacion  
comercio de Extremadura  
ceavan las Alcaz, y Lugares

abiertos estavan despobladoz  
 en çençe, y finalmente  
 toda la Provincia de C. B.  
 quemadura pasçia grandí  
 sma persecucion de guerra  
 y hambre, la Reyna D.<sup>a</sup>  
 Isabel viendo esto mando  
 poner sitio, y cercar los Cas-  
 tillos de Mexida Nueva,  
 Uirgin de Delytosa, todos en un  
 dia, sobre la villa de S. J. de  
 dellin embio a Luis Ferrn  
 Pontocarrero G. de la villa  
 de Palma, con dos mil de  
 acavallo, y tres mill de pie  
 en la qual estava el Robi-  
 so de Erona con su gente  
 Ponçuñera, y tambien la  
 Condesa Doña Maria Pacheco

108  
con la suya, en este caso hu-  
bo muchas Escaramuzas en  
entre Ponaguera, y Castellano,  
y en ambas partes murieron  
muchos, y este Cerco se hizo  
un duro asedio y por medio  
de la Infanta Doña Beata,  
y de la Reyna Doña Ana,  
y de otros señores se efectuó  
por algunos conductos  
que se labraron por donde  
se habían de cumplir, y para  
de ellas fue los Reyes Cató-  
licos tenían de pendonar al  
Duque de Alcantara Don  
Alonso de Tovar, y a la Con-  
desa de Medinilla Doña Ana  
Pacheco, de todo lo que hu-  
biere hecho contra su servicio.

todo lo qual fue cumplido por  
pase de los Reyes.

Cap. 33. In el qual  
 se trata la vida y he-  
 chos del famoso y  
 valiente Capitan  
 D. Fernando Cortes,  
 primer Marq. y  
 del valle nat.  
 de la villa de Tro.  
 Conquistador  
 y general de  
 la Nueva Esp.  
 y Provincias  
 del Imperio  
 Mexicano  
 trata de  
 otras cu<sup>as</sup>  
 de esta.

Quando en los Reynos  
 de Castilla y Leon los catholicos  
 R. Des D. Fernando y Doña  
 Juana y cerca de los años del  
 S. de N. Nacido en la villa de

y Monroy,

Reedellin el Tultre y Valero  
Capitan D. Fernando Cortes,

que despues fue primer Rey  
ques del valle; fue hijo de

Padre Nobles, y de la Tultre  
familia de los Corteses, que

en la villa de Reedellin, y  
en otras villas del Partido

de la Serena esta muy esten  
didado y prolongado este Tultre

principal Linage, pues esta  
Lepa, y tronco, salio este vale.

2000, y vien afortunado ca  
pitan, para dar su y ves

plandor a fe a los que esta  
van entremetidos y oscuridad

de conocimiento de Ver  
dadero Dios en las partes

Ocidentales, y el mundo  
mundo tan incognito, que

conocido de los Cosmographos  
 Historiadores antiguos; se  
 pues a haun caminado en  
 te Valenno Capitan, por to.  
 en los Grados; y para de la  
 Buena y prudente, y vien  
 do aficionado a las Amas,  
 y ficiendose Ocasion de  
 pasar a la Isla de vanto Do.  
 mingo llamada por otro nom  
 bre la Española, que poco  
 tiempo havia ~~se~~ con otras  
 Islas descubiertas, se embar  
 co para ella ya done estubo  
 algun tiempo entretenido,  
 asta el año del R. de 1518  
 que reynando en Castilla  
 y Leon D. Carlos 5.<sup>o</sup> dio  
 principio a la Conquista,  
 y descubrimiento, y omension

de la nueva España, y de las  
Ciudades, y Imperio de Mexico  
y sus Franceses, y de las  
Provincias. comenzando en  
este año la Conquista, con lo  
los quinientos y cincuenta  
Españoles con algunos Indios,  
después que Cristóbal  
Colon, descubrió las In-  
dias Occidentales en el año  
de 1492. todos los Españoles  
que de los Reynos de Castilla  
y Leon partavan allá,

+  
Otras Ciudades que como por la mayor parte no  
hacense ricos ni paraban de la Isla.  
+  
Llevavan de la Isla Española  
la o de la de Cuba, o de otras  
Islas de aquel parage, ni  
entendian en otra cosa, sino  
en allegar dineros, y proce-  
rar volver ricos a sus casa

ven que algunos venovian  
 con zelo de chriſtianda, y  
 predicavan la fee de Jenehuſto  
 nueſtro S. y combentian aſou.  
 no de áquellas gentes ydo.  
 latinas, otros de buen Espiritu  
 en dabanavan su fama, y  
 nombre descubriendo nuevas  
 tierras, Poblado Indias.  
 y llevando en ellas, en los  
 rios, y Puertos sus propios  
 nombres, y los de sus Patri-  
 as y Ciudades, y así vemos  
 que ay en áquellas nue.  
 bastierras Tra Sevilla, Tra  
 Granada, Tra menida, y  
 otros <sup>de</sup> muchos, y otros nombres  
 nuevos de los que ya áca en  
 que no otros eran viejos  
 y muy conocidos, mas entre



todos los parages, y Conguerra  
donde que entraron, en las  
Indias en los venes y unco  
año primero de su Descu-  
brimiento, nunca a bo nmg,  
de ammorar levantado, ni  
que fuesen a merido que  
trasse, entrar, y Poblar en la  
tierra firme de las Indias; to-  
do el trato, y mudacion mudo  
otra era en las Islas, vien-  
do vendas que retenia ya no-  
ticia de la tierra firme por  
que el mismo Christoval  
Colon la descubrio, y otros al-  
gunos la han visto, si a  
caso iban Espanoles alla  
donde la Isla de Cuba, y  
donde alguna de las Ioras

Islas, no era apoblar, ni Pre-  
 dicar, sino a comprar y vender,  
 por q' trataban con gente  
 tan simple que atrueco de  
 agujetas de Cabuto, y  
 Alfileres, cuchillos, y otros  
 cosas minerales, que aca  
 no tienen valor ninguno  
 traya a ellos mucha y muy  
 buen Dño. Piezas, y otras  
 cosas de gran valor p'ne-  
 cio; El primero de los  
 Españoles, que <sup>con</sup> animo meyo  
 que de Hombre Dño ~~trata~~  
 Empezar la Conquista  
 descubrimiento y conversion  
 de la tierra firme de Indias  
 q' se q' con el favor, y ayuda  
 de Dios las puso p' obras  
 en la sucesion de ella

mis cosas in auditas, y que  
no las hubieramos visto por  
los ojos. Apenas las pudieramos  
creer, fue el Valerosissimo  
Excelente Capitan Don  
Fernando Cortes menutissimo  
Marques del Valle, que es pe  
rellamo, hallanose juntado  
en las dos cosas, que pocas veces  
suelen andarlo, que son Pru  
dencia y Balencia, y asi tra  
vajava en, y peleaba en todas  
las Ocasiones, como buen Sol  
dado, y govennava los Negocios  
de Paz, y de guerra con  
grandissima Condura, y as  
cicion. Predecava a aquella  
gente, y no habian de adonar  
mas que a solo Dios, denun  
ciando los Idolos, y poniendo cruces

D. Juan Cortes, y  
Monroy, hijo de  
D. Fernan Cortes, y  
D. Leonor Monroy  
su legitima muger de

Imágenes de nuestra Señora,  
 otros santos, y en todas las  
 partes, que se hallava per  
 suadria que era mal dicho  
 comer hombres, y sacrifi-  
 carlos á los Dioses; no va-  
 va, él ni los ojos de nin-  
 gun genero de Indios, Tien-  
 ras, ni violencias, anse  
 procurava tener á todos  
 amigos, nombrava se, y se-  
 ver Embajador del Rey Car-  
 los de España Emperador del  
 mundo, aun que no lo era,  
 puesto q lo fue el mismo  
 año, y que venia á dar  
 aviso al Rey de Portugal  
 y á todas las partes de aque-  
 llas Provincias, como habian  
 engañado en á donax mal

que son Solo Dios, Luego á los  
principios se determino Cor-  
tes de Poblar en aquella tier-  
ra, con su buena Trasa, y  
Industria, fundo, y ordeno  
una Villa, en Sitio muy  
apropósito, y dixo que se llama-  
rase la Villa Rica de Ve-  
racruz (que asta ahora se  
severa en la Costa de la nue-  
va España) nombrando en  
ella Resúmenos, y Oficiales,  
y Casos á los Alcaldes, y  
Alguaciles, y en presencia  
de toda su gente, ante Fran-  
ciscano de Ovando del  
R. D., por auto solemne tomo  
posesion de todas aquellas  
tierras en Nombre del R. D.

D. Carlos de España, nom  
 braronle á el por Governador  
 y Capitan General, para  
 que tuviese á el Supremo Tu  
 gar, éntre tanto q' el Rey  
 no mandava otra cosa, De  
 termino de hacer su viaje  
 para la Ciudad de Mé  
 xico, quise con Toresuma,  
 que era el Principal Rey  
 or de aquellas tierras,  
 y tenia buena Reyes que  
 le pagaban tributo, éntre  
 Jornada se ofrecieron á  
 Consis grandes ofensas  
 y Conguistas, y todas las  
 vencio con el favor, y ayuda  
 de Dios, y de su Devoto  
 Patron San Pedro, y con  
 grande esfuerzo, y audencia

sinoutraia, en las Ciudades,  
y otros Pueblos, por donde an-  
dava, procurava hacerse  
Amigo, y granjear la voluntad  
de los Caciques, y señores, y  
de la gente popular, los quales  
le ofrecian muchos, y muy pre-  
ciosos Dones de Oro, y cosas  
de Pluma, y Joyas, cosas de  
Comer, y vestidos, y género  
de guerra; Entro D. Fernando  
Cortés en la Ciudad de Me-  
xico a ocho dias de Noviembre  
del año de 1519. Kaviendole  
el Adel. Cortesuma muy  
concesmente, procediendo  
los dias que Cortés disponien-  
do las cosas con tanta sa-  
bilidad, y astucia que vino. Pro-  
curava a remunerar el Reyno

En el Rey de Castilla, haue[n]  
 do un Solemne Juramento  
 de Vasallage al Rey D.  
 Carlos, y luego con el, todos  
 los Grandes que con el esta  
 van, prometiendole ser leales  
 buenos y Seales Vasallos,  
 lo qual tomo Consejo por  
 testimonio ante eucanviano  
 prestigos, luego dio priera  
 a la conversion de los  
 Indios, Dautianose  
 algunos, y el mesmo Dote  
 suma vino en Dautian  
 se, mas esto no tubo efecto  
 por succederle en breve ti  
 empo morir desgraciada  
 mente de una Herida;  
 sucediolo en el Reyno un  
 Sobrino suyo llamado



72  
Evacuacion. Este día a los nū.  
Estos Cuertisima guerra la  
qua el Conde de Conches a favor  
despues de grandes pelionos, y  
dificultades, despues se de-  
termino a poner cerco a la Ciu.  
de Mexico por agua, y por  
tierra, y fue Dios servido,  
cuyo negocio se hacia, que  
seano toda a quella tierra,  
poniendo en poder de Chultra  
no, a quella gran Ciudad,  
con que se hallaron despues  
todas las dichas tierras, y  
lo que mas es de Estimar  
es en ellas la Idolatria,  
de lo q en esta guerra seano  
se embio a S. M. vn peso,  
q valia ciento, y cinquenta  
mil Ducados, y mas con el

Embiaron los Españoles al  
 Emperador loores de Cortés,  
 pero no tantos como él me  
 necia, suplicándole les em-  
 biase Obispos, y Religiosos  
 para predicar, y combenir  
 los Indios, y a algún como  
 grapho, que viese la muestra  
 muy mexicana que  
 haviam ganado para su  
 Magestad, temiendo por  
 bien q se llamase la nueva  
 España (que así se llama  
 hoy) y que mandase para  
 allá Labradores, Pana-  
 dor, Pintores, y otras cosas  
 necesarias, acudieron  
 luego a la nueva España  
 tras la nueva fama de for-  
 tes, y de la riqueza de

laterna. muchos Españoles  
de acá, y de los que estavan  
en las Indias. Con los quales  
se continuó la Conquista. y se  
pusieron en Servicio al  
Emperador mas Fierras, y  
Sesos, que lo que es España,  
Francia, Italia, y aun Ale-  
mania, por q' son mas de mil,  
y quatrocientas leguas en  
largo, q' no ay tantas de  
aquí a Inglaterra. es uento  
que por la Industria que  
naceste Famosissimo Ca-  
pitán creció la Chistianidad  
de no tanto mas de lo q'  
antes solia tener, y quanto  
por inaparte no hauian pa-  
rado de la Chistianidad los  
monjes Turcos en muchos pa-  
ses.

tanto ganó Cortes a D. Hernan  
 do por otra entera, ó quatro,  
 por lo qual muy bien queda  
 ora ajustado. El Rey de Es-  
 paña es blason Plus ultra  
 pues en tanto grado amplia-  
 ron, en grandexieron los  
 antiguos límites de Es-  
 paña; El Tratado de Alca-  
 zovas en la Tierra del  
 Cardenal Arzobispo de Toledo  
 do D. Fr. Francisco Jimenez  
 de Livrenos alava mucho  
 a este famoso Capitan D.  
 Fernando de Cortes, y dice  
 en alabanza suya que fue  
 Conquistador de't amplis-  
 simo Imperio Mexicano,  
 y que se puede igualar con  
 qualquiera de los Antiguos

Emperadores, agora considere  
mos summa larga, y Peligro  
sa navegacion o la granza  
de sus echos; Et qual con un  
creyble animo; y Ovidia; y  
con grande amor de la Chri-  
stiana Religion en entrando  
en poder alguna Ciudad leu-  
go entrava en los templos de  
los Infieles con gran furor  
de Espinier, y arruñando los  
Altares y imagenes de los

Demonios

Demonios, ponía en su lugar  
la Cruz de Christo, y con su  
Predicacion, y averda con  
alguna fuerza hacia que la  
Provasen; Etos son en suma  
los echos, y Proceras de Cap.

y Marques del Valle Don  
 Fernando Cortes, <sup>+</sup> a un que, <sup>+</sup> Murió dia dos del  
 segun el sugeto lo Reguena <sup>+</sup> Diciembre, año de 1547,  
 sea dicho Remudamente <sup>+</sup> de edad de 73 años,  
 y contada la brevedad <sup>+</sup> En Castilleja, Junco  
 ble, y se <sup>+</sup> a Sevilla &c.—  
 llamado de <sup>+</sup>  
 de la villa de Medellín, y  
 hauesido honrra de ella  
 y toda la Provincia de  
 Extremadura; es la villa  
 de Medellín cabera del  
 Condado, y sus Condes son  
 muy ricos, y grandes señores,  
 esta a unada en lo  
 mejor, y mal tierra  
 de toda la Extremadura, y de  
 gun lo dicen sus naturales  
 y moradores, esta esta villa  
 y condado puesta en la yema

216  
mejor tierra de toda ella, por  
que es tierra fertilissima,  
en la qual se recoge mucho  
Trigo, Centeno, Cevada, y  
Lino, y ay gran cantidad  
de Dehesas. a donde se  
cria mucho ganado de toda  
suerte, esta poblada esta  
villa de gente Principal y  
Nobles, su trato es muy Ciuda  
dano y politico, y sus señores  
seran cerca de mill. es muy  
Proveyda de todo genero de  
mantenimientos, tiene  
dentro en su Distrito y Ju  
risdicion nueve o diez Ciu  
dades algunos sellos muy  
ricos, y se mucha ve  
cidas, de los quales es  
la Ciudad de Metzopolis.

En lo Espiritual es sujeta,  
 esta villa con todo su Di-  
 uinito, y Jurisdiccion á la  
 Decencia, y Obispado de  
 Plasencia, ay en ella una  
 Dignidad de Arzobispo que  
 preside, y es Cauera en todo  
 el Arzobispado de Toledo  
 segun en la Santa Carta  
 de Plasencia, ay otra  
 Dignidad de Arzobispo  
 de medellin, ay en  
 ella quatro Parrochias  
 o Collaciones, con muy  
 ricas, y Honrrada cle-  
 recia que las sirve, y en  
 ella, y en los Lugares de  
 su distrito, y Jurisdiccion  
 ay algunos Beneficidos  
 musicos, ay en ella



un convenio de payles y  
Otro de monjas.

Lo 34 en el g.  
setrata de el Origen  
y descendencia de  
los Condes de este  
delin. con la de-  
claracion y An-  
tiquedad de  
estetit.<sup>lo</sup>

El Conde D. Pedro en su  
libro de los Linages, dice que  
de D. Guiermes, Natural de  
la Provincia de Bascuña en  
Francia, que se paso a España  
y se casó y pobló en Cal-  
villa, y fue Padre de Pay Gu-  
iermes de Leuña, descendien

por una via de Sanon las  
 Casas del Duque de Trujillo  
 del apellido de Guion en el  
 Andalucía; y el Marques  
 de Villena, Duque de Escal-  
 ona en el Reyno de Toledo  
 del apellido de Pacheco; del  
 Marques de Villanueva del  
 Fresno, del apellido de Panto-  
 caxero; del Marques de No-  
 ra, del apellido de Cabrera;  
 del Marques de Alcalá del  
 apellido de Panto caxero;  
 del Conde de Medinilla del  
 apellido de Panto caxero y  
 Pacheco; del Conde de Buen-  
 dia del apellido de Acuña;  
 del Conde de la Puebla de  
 Almoraz, del apellido  
 de Pacheco y Guion; del conde

de Palma, el Apellido de  
Pontocarrero. de este tronco y  
Lepa descienden D. Pedro Pon-  
tocarrero, y Doña Francisca Pa-  
checo, primos hermanos, y Conde  
de Trudellin, otra señora fue  
hija bastarda (segun dicen  
algunos autores) de D. Juan  
Pacheco Maratne de Santiago  
la qual caso con el dicho D.  
Pedro Pontocarrero, y le dio  
en Dote de Maratne su Padre  
la villa de Trudellin que  
era suya, y espues alcañya  
con el titulo de condes de  
Trudellin del Rey Don  
Enrique el quarto, y  
estos señores descienden los  
condes de Trudellin, etc.

y Dignidad de Conde es muy  
 antiguo, y estimaron la en  
 grande manera los Romanos  
 y Franceses, tomando el Orí-  
 gen; y Principio muy de  
 atrás como lo es en Sena ~~Vol~~  
 fango; y en el tiempo que  
 Roma se gobernaba por Con-  
 sules, tenía Condes, se juró  
 que ellos hace mención  
 Titolibio, tratándose de Lucio  
 Berio pretor; el qual ca-  
 minando por España con  
 el cargo de gobernarla se  
 fueron en el ascenso los  
 Ligures, que son los Gino-  
 veses, y la trataron tan  
 mal q' murieron muchas  
 gentes, y el resto huyen-  
 do, que fue a guisa de ala

416.  
Ciudad de Starvella su  
Littore que eran Gense & su  
guarda siendo de mientro  
muchos de los Condes, cuyo car-  
go, quando era en la guerra  
na, para todo lo que se les  
atribuia eran soldados y  
legiones, y en el Código ro-  
mano estan puestas por le-  
ges o Provisiones, que el  
Emperador Constantino Mag.  
escribe a Severo Conde de las  
Espanas, y en ella se le mandan  
cosas de guerra, y su Adminis-  
tracion, y es su Data en el  
año del D. & 333. como se ve  
por los Consulados, y asy estan  
bien escritos el mismo Empera-  
dor Constantino, a otro Conde

de otros de España llamado  
 Flaviano año de 317. como se  
 vee por los Consules de la Da-  
 ta, y en ella ay también par-  
 ticularidades que señala, co-  
 mo veúuo á quella Provi-  
 sion en la Lúida de Cos-  
 covatá los dos de Agosto del  
 dho año, y otra Provisión  
 se le embió al mismo día  
 viano en el propio año, co-  
 mo lo tiene Ambrosio de  
 Morales; esta Dignidad  
 de Conde siempre vino de  
 dos cosas, conviene á saber,  
 se á convejar al Príncipe,  
 y á acompañarle, y así  
 la etimología de Conde  
 y en Latín es comes viene

acompañando vel siguiendo Do.  
mínim, de acompañar, y se  
guir a su P.<sup>o</sup>, y los que venían  
a los Príncipes, y los acompa.  
ñaban, eran llamados Condes,  
éstos administraban todos  
los Oficios grandes de la casa  
Real, según se colige de el  
Doctor Vuolefango, así mis-  
mo vedecían Condes de las  
Provincias, como Conde de la  
paña, Conde de Africa, Conde  
Oriental, y Conde Occidental,  
y de esta manera de otras Pro-  
vincias, Administraban dults,  
eran Embiados como oy los  
Presidentes de Audiencias,  
diferentes para la primera  
Instancia, y conocer las cau-  
sas, y después si quisieren

apelat al senado lo pudiesen  
 hacer, hallamos allende  
 desto, Otro genero de Con-  
 des llamados Palatinos q  
 casi hauian el mismo Ofi-  
 cio, á lo menos á vitiar  
 en presencia de sus Princi-  
 ples que era en Palacio.  
 Los Reyes Godos antiguos,  
 casi á todos los Cargos más  
 principales de su Casa, y Go-  
 verno pusieron este Tit.  
 de Conde, así se hallan  
 nombrados Condes de la  
 cavalleria, al q agora  
 llamamos Cavallero ma-  
 yor, Conde del Patrimonio  
 real, al q agora lla-  
 mamos Contador mayor,  
 Conde de los Camareros



al Camarero mayor; Conde de  
los Romanos, al Secretario pr  
cipal, y así á otros semejantes  
como da de ello testimonio. Am  
brosio de Morales; los Reynos de  
Castilla, Portugal, y Aragon pr  
fueron Condados, el primer  
conde de Castilla fue D. Fernan  
Gonzales, hijo de Gonzalo Nuñez,  
hijo de Ferno de Rasura huez  
de Castilla, el primer conde  
de Portugal fue D. Enrique  
Duca de Bragança, descend.  
de los Duques de Lotharinga  
llamado pr. Austrasia q. aq.  
na viene Lorena; el prim.  
conde de Aragon fue D. Arnau  
nieto de Hugo Duq. de Guiana  
en Francia, pero despues vol.

bienon ajuntarse para el Casam<sup>do</sup>  
 de D. D. Fernando el magno  
 1.<sup>o</sup> Rey de Castilla, y su mug.  
 la Reyna. Sancha; es de no.  
 tar q España en tiempo de los  
 Reyes Godos. fue mas <sup>de</sup> hon.<sup>ra</sup>  
 Dign. y nombre de Condes que  
 el Duque, como consta cla.  
 ro de lo que se colige del octa.  
 vo Concilio toletano celebrado  
 en tiempo del Rey Flavio  
 Recemundo, a donde como  
 el Maestro Juan Bascoronoto  
 muy bien se nombraron por  
 los titulos de Condes, que los  
 de Duques. tratando de las  
 cosas de este Concilio; en el  
 tiempo que España tubo  
 sugeta a Roma los Governad.  
 ores. que agora llamamos  
 Huneyes, que los Emperad.<sup>res</sup>

816  
Romanos embiavan alla, sem-  
braban Condes, y no se debe de  
dudar que la Dignidad de Conde  
era en aquellos tiempos de mayor  
título q' el Duq. y no solo fue lo  
antiguam<sup>te</sup>, mas tambien en mu-  
chos centenares de años despues, q'  
en las Relaciones, y confirm<sup>nes</sup>,  
cedimientos Privilegios, y otras Es-  
cripturas dadas así por Reyes de  
Leon, como por los primos Reyes  
de Castilla y Navarra halla-  
mos q' primero se nombraban  
los Condes, y despues de ellos, los  
Duques, manifestandose, sin  
duda alguna, ser avida y re-  
putada en aquellos siglos la dig.  
de Conde por mayor q' la de Duq.  
muy a veces de log<sup>ra</sup>çõna se  
via. Entre los Reyes antiguos  
que se sanon de Condes p.<sup>o</sup> la  
administrar y govierno de

las Repúblicas, así q<sup>a</sup> en tpo de Paz,  
 como de guerra, fue el Emperador,  
 y R. D. de Francia Carlos Quinto, el  
 qual tubo q<sup>a</sup> Cuñado al Excelen-  
 tissimo Conde D. Rolon de Angleria,  
 Padre del Sr. Rolon, despues q<sup>a</sup> fue  
 Conquistada España de la tirania  
 y semidumbria de los Moros, El  
 buen R. D. D. Pelayo, y sus suce-  
 sores, como iban ganando la  
 tierra iban haciendo Condados,  
 o si no hicieron Condado a Galicia,  
 Ponçobal, y Castilla, guardando  
 para si el suyo como señorio,  
 y nombrando los Condes q<sup>a</sup> sus Jura-  
 dos; ay en España muy grande  
 numero de Condes de mucha ta-  
 talla, Los Condados q<sup>a</sup> ay dentro de  
 los limites de la Provincia  
 de Extremadura, son Los Condes  
 Condado de Trocellin; El Condado  
 de la Puebla; El Condado de De-  
 leiros; El Condado de Monçejo  
 El Condado de los Arcos; de los

Condes describan los viscondes,  
visconde quiere decir, Persona  
puesta en lugar de Conde, que  
espera sus veres; y así en  
Francia, se usa mucho este  
Dignidad, la qual gozan los  
primogenitos de los Condes, como  
Arceobispos, que esperan los  
veres Paternales, y en ausencia  
de sus Padres tienen sus veres;  
de este título, Dignidad de  
viscondes ay muchos en Es-  
paña, en Extremadura ay  
uno solo, que es el Visconde  
de la Puebla de Alconera, y  
este título gozaron los hijos  
primogenitos de los Condes  
de Belalcázar, antes que  
esta se juntase con la de Ce-  
lano



de Estremadura y enca de la li-  
nea o Raya por la qual anteu-  
guamente se dividia, y aparta-  
tava la antigua Lusitania  
de la Tarraconense, en un sitio  
alto, aspero, y fragoso, y por  
sus lados Occidentales, y me-  
ridionales, esta fundada  
la Ciudad de Augilbo, los  
Fundadores de ella fueron los  
Romanos, y segun lo da a en-  
tender su nombre Latino q  
es el Presidium Julium; o  
Castro y Guardia, cuyo principal  
poblador fue Julio Cesar. Habiendo  
hace memoria particular Plin-  
nio el Segundo, en su Historia,  
y otros Autores antiguos, y mo-  
dernos, despues q' esta Ciudad  
Salio del seno y m. de los Romanos  
supervivida por Juan Ponce

como fueron los Alanos, Godos  
 y Tironos, de los quales fue po-  
 seyda hasta el año de la venida  
 de N. S. que es del Rey Don  
 Alonso llamado Empennador  
 se la gano con otras villas  
 y castillos de Estremadura,  
 y quedando los Tironos de esta  
 ciudad por Vassallos y mu-  
 dejanes del Rey dio la buel-  
 ta para Toledo, y como esta  
 ciudad quedava todavia  
 en poder de Tironos rebolviéron  
 presto a revelar. esta ciudad  
 de Truxillo con otras villas  
 y castillos de su Comarca fue  
 ganada despues a los Tirones  
 por el Rey D. Alonso de  
 Leon noveno de nombre

A



El Emperador Trajano muy  
algunos años de ser electo  
fue señalado por el Pueblo  
Romano para componer  
y poner Paz entre los  
cinco que son los <sup>de</sup> ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
los Termitones, que son  
los de Herida, los qua  
les Pueblos Estaban muy  
encontrados sobre los ter.  
minos, y partes de los Sa  
nados; año de 1232  
Reynando en Castilla, y  
Leon D. Ferrnando el  
tercero, el Obispo de Pla  
cencia D. Raimon encompa  
nia al Noabre de Alca.  
D. Juan Perez Gallego, y  
reyes Militares de

Templo, y Santiago, fueron  
 sobre la ciudad de Truxi-  
 llo, y las anaron á los mo-  
 nos, á 25 de Enero de  
 dicho año -

H. de la qual hizo mex-  
 ces, y Donacion con las villas  
 de Cavañal, Alcala, Santa  
 Cruz, y Luxexola, á ciencia  
 orden militar que en a  
 quel tiempo havia en  
 Euzemadura llamada ~~de~~  
 alli en adelante de los tru-  
 xillenses que se ponien  
 que la fecha de esta Carta  
 de Donacion en la hera  
 de 1233, que corresponde  
 de a año del R. de 1195.  
 un año adelante de esta  
 Donacion bolvio esta dñe.

156.  
con otras villas de Estrem<sup>ra</sup>,  
a pendere, p. q. en el año de  
1196; fue ganada a los mu-  
sultanos por Abu Jacob Ber-  
suet. Rey de Cordova y  
Alarcos del Surage y  
Familia de los Reinos Almoa-  
des, el qual en este año  
errio en Estrem<sup>ra</sup>,  
destruyendo la toda, y gano  
las Ciudades de Triguillo  
y Placencia, con otras  
villas y Castillos de la  
Comarca y Fontalecien  
de las dho labue para  
Cordova, en la cronica  
de la Orden Cavalleria  
dehenida de Alcantara,  
por el Cononista Rade &

El Indrada vedue como ya  
 no a los Indos esta ciudad  
 de Trujillo, vn Indio  
 de aquella orden llama  
 do D. Frias Lerez Salgado  
 con ayuda de los Cavalle  
 ros, vasallos de aquella  
 orden, y que fundo alli vn  
 Convento de Freyles Cava  
 lleros, y clerigos de su orden  
 que vivieron combentus  
 almente para que se fer  
 diesen esta Ciudad, por  
 sciencia es que hubo vn  
 Convento, y honren militar  
 en la ciudad de Trujillo  
 de Freyles llamados Truji  
 lense, pero no se sabe el  
 ciento, si estos Freyles fue  
 ron de la orden de S. Augusti<sup>na</sup>

158  
antes parece haueuido al  
guna traicion militar  
deponer, como recolige, de  
ganancia sedice; por donde  
parece que mucho años  
antes que el dicho Tratado  
D. Arias Perez Garezá  
los reynos la ciudad de Tru-  
gillo, vto en Estremadura  
hombres militar de guerra  
llamados Dupillenses, por  
ventura esta orden de Tru-  
gillo fue incorporada con  
la de San Tullian del  
Reyno, y por el Rey la  
orden de Alcantara pre-  
sencio se suso las lú-  
das de Trugillo, y las otras  
villas de su Reyno, Alcala,

santa Cruz, y Cajexola, y  
 despues los Totonos las volue  
 ron apanar. Tomar ver a los  
 nuestros, y los Freyles Inu  
 gillense se reunieron con  
 los de Hecantara, y así  
 por esta razón, por aver si  
 dopanada en esta Ciudad  
 a los Totonos, por el Maes  
 tre D. Nrias Perez, El  
 Rey D. Ferrnando el  
 tercero llamado el santo  
 que sucedio al dicho Rey  
 D. Alonso en los Reynos  
 de Leon, dio al dicho  
 Maestro de Hecantara  
 la villa y castillo de Hecaga  
 celas en el Partido de la  
 Sierra en recompensa  
 de esta Ciudad y villa

158  
sobre dichas por el conde de  
á ellas tenía la orden de  
Alcantara, y en este tiempo  
se quedó la Ciudad de  
Trujillo incorporada con  
la Corona Real de Leon,  
y por los Reyes de aquel  
Reyno fue poseyda has-  
ta que Reyno en Castilla  
y Leon D. Juan el segundo,  
el qual hizo merced, y don-  
de esta Ciudad a Don Pe-  
dro de Zuniga señor de la  
villa de Bejar, en re-  
compensa de la villa de  
Lerma, que havia quita-  
do para solberla, y dar  
restituir de nuevo al Inf.  
D. Enrique segundo, Rey

este de Santiago, cuya era  
 antes; los vecinos de Nahu-  
 oas, de Huixtillo, no quis-  
 ieron preceder por D. al  
 dicho D. Pedro de Quirica  
 y con esto el dicho Rey D.  
 Juan le dio la Ciudad de  
 Placencia con todos sus ter-  
 minas y alcabalas, y es que  
 esto el mismo Rey Don  
 Juan por que los Indialla-  
 nos no fueren involun-  
 tarios obedeciendo a nanam-  
 su mandamiento, hizo  
 merced de esta Ciudad con  
 otras Villas, y castillos al  
 Infante D. Enrique de  
 Primos, y Cuiado natural  
 de Santiago, y de su cas.



con la Infanta D. Catharina  
de Castilla Hermana del  
dicho Rey Don Juan, con  
la qual se prometieron en  
Dote el Arcobispado de villa  
na, aun q nunca se dio, y  
ni pudo alcanzar la posesion  
del, antes hubo mucha  
Guerra en Castilla sobre  
ello, hasta q vito por el  
Rey de Santiago, como  
el Rey D. Juan no detener  
minava en guerra de arde, y  
se dio por medio de la Infanta  
Doña Catharina su mujer  
y heredera, y se hizo un  
tra cosa en recompensa de  
el Rey de Santiago, y así le  
dio las ciudades de Trujillo

y Alcazar con todos su Ixmu.  
 nor, y ciencias Flores en  
 la Jurisdiccion de Guasala  
 para. con la qual meces  
 y Donacion ves. ego e  
 cho de arte. y por entons  
 andubo en amistad, y gra  
 cia con el Rey D. Juan, en  
 la qual duró algunos dias,  
 yandando desavenidos los  
 Infantes de Aragon sus  
 hermanos. con el dicho Rey  
 D. Juan por haver quebran  
 tado y ido contra ciencia,  
 Concordia, y confederacion  
 que con el dicho Rey tenian  
 hecha, como ya otra vez  
 antes de esto avian hecho.  
 los Francés, y ayudava

de secreto el Estado contra  
el venicio del Rey; y  
dicho Estado para haer su  
Reydo mejor, mas a la  
guisa publicava que los tra-  
tos y ablas secretas, que con  
los Infantes sus Hermanos  
tuia eran para reducirlos  
y concordarlos, poniendolos  
en Par con el Rey D. Juan.  
El qual entendia y conocia  
bien y a los intentos del Rey  
por apercibirse primero y  
ganarles a mano enrio  
al conde de Benavente D.  
Lorenzo Alonso Pimentel  
con alguna gente, por dar  
para juntar toda la armada  
que se necesitava, a poner como

a la villa de Escania, tomada  
 p. el Rey echando al Rõe  
 de ella, el qual quando lo  
 supo no quiso esperar a  
 Conde, llevando consigo a  
 mug. la Infanta D. cath.  
 repartio de la villa de Escania  
 para la de Segura, y el conde  
 fue en seguimiento dandole  
 cara, y viendose apretado  
 el Rõe boluo a resistir  
 y huvieron algunas escaramu-  
 zas de ambas partes, y  
 al fin, sin que el Conde se lo  
 pudiese impedir se entro en el  
 castillo de Segura, y se ay  
 repartio con mucha brevedad  
 para lo sui. de Trujillo (y  
 como esta dho era suya) con  
 intento de hacer guerra en  
 la Extremadura. de esta  
 Ciu. y el Conde de Venas,

Fue en su regimiento, lle-  
vando poca gente con viso tem-  
do, aviso de lo que el Rey le embio  
al Conde. Estable D. Alvaro de Luna  
con mucha gente de ayuda, el  
Rey fue quando supo de lo  
que no, y nuevo poder que le venia  
al conde se pario luego de la  
Ciudad de Trujillo no osando  
esperarle alli; se yendo que  
mado un Arzobispo de la Cui.  
y fuese a encerrar en el Cas-  
tillo, y villa de Burguexque  
con trescientos ombres de cada  
valle, mil de a pie. P. Har el  
Pueblo mas fuerte, y cerca del  
Reyno de Portugal, para lo que  
necesitare a donde se le junto el  
Infante D. Pedro su hermano  
con alguna gente. El Conde Estable  
D. Alvaro de Luna, luego con-  
siento a la Ciudad de Trujillo

La qual secedo luego el Rey  
 D. Juan y de allí separtio para  
 la Ziudad de Mexida, a donde se  
 junto con el Conde de Venar, D.  
 Rodrigo Alonso y ambos juntos  
 fueron a la villa de Tolburques  
 que, con intento de dar Batall  
 la al Rey que publicava  
 guerra a ella, pero no vino en efe-  
 to, despues de lo el Rey D. Juan  
 fue en persona a la villa de  
 Tolburques, pensando que  
 el Rey de Santiago la acor-  
 giera dentro, pero no volam,  
 no quiso acogerle en ella, ni  
 no que hizo alli covales con-  
 tra su Servicio; Por lo qual  
 el dicho Rey mando luego con-  
 picar sus vienes, y hizo alli  
 merced de ellos, Repartiendo  
 los en esta manera; La villa  
 de Selsma dio a D. Pedro de  
 Zuniga P. de Dejar, y Justicia

158  
mayor de Castilla con título de  
Conde de ella, aunque después de  
la volvió á tomar, y le dio por ella  
la Ciu. de Placencia, como está  
dho: á D. Luis del Guzman Conde  
de Calatraba dio la Ciu. de Andu-  
jar á D. Juan Fernz Acamung  
Conde de Castañeda dio la Ciu.  
de Galisteo. á D. Pedro Ponce de  
Leon P. de la villa de Alcañice  
na dio la villa de Alcañice  
con título de Conde de ella. á D.  
Frisco Lopez de Alcañice P. de  
las villas de Sta. Cruz de  
dio quinquenta Vassallos  
en el termino de la Ciudad  
de Guadalupe que pertenecian  
de la Infanta D.ª Catalina  
hermana del Rey. á D.  
Fernando Albores de Toledo  
señor de Salceda dio  
la villa de Salceda á D.

Pedro Juan de Herrera  
 Juanica, dio la villa  
 de Monte mayor; a D.  
 Fernan Lopez de Saldaña  
 dio la villa de Toranda de  
 Castañal. a D. Periañez  
 dio la villa de Guanaquilla.  
 Las ciudades de Trujillo  
 y Alcazar con la villa de  
 Alburquerque quedaron  
 sepon en manos a la Corona  
 D. J. el Mastrazo de san-  
 tiago puolo en Administray.  
 en cavera de la corte  
 table de Castilla D. Alvaro  
 de Luna, en el qual mes  
 dio despues al dicho Rey  
 D. Henriquez, a quien  
 dio despues el dicho Rey  
 la Ciudad de Trujillo



con otras muchas villas y  
Castillos, en estos Reynos, las  
quales poseyo por suya todo  
el tiempo que estubo en oracion  
grãmitad del Rey D. Juan  
el qual despues le confiesco  
todos sus reynos, quando en  
la Ciudad de Valladolid le  
mandó decollar, y desta  
manera solvio segunda  
vez la Ciudad de Truigi  
ello a la Corona. M. de  
Leon de adone avia salido

Cap. 36. en el qual se  
 trata de como el Rey  
 D.<sup>o</sup> Enrique el 5.<sup>o</sup> dio  
 la zindad de Truxillo  
 al Duque de <sup>peña</sup> Plac.  
 D. Alvaro de Zum-  
 ga, y de como los v.<sup>os</sup>  
 de esta Zindad  
 hicieron resist.<sup>a</sup>  
 y no le consint.  
 tomar la <sup>ciu</sup>dad.  
 de ella, y de otr.  
 dos veces q. fue  
 enagenada  
 y vuelta a  
 reducir a  
 la Corona  
 Real con  
 otras cu-  
 riosidad.

Y camuente de el Infante  
 D. Alonso, a quien algunos llaman.

Es muy grande im-  
portuna, y falsedad.  
Al Duque le dio el  
Rey a Auxillo p.  
tanco de Arevalo  
y no recibieron los  
Auxillanos recibien-  
le p. su d. y p. tal le  
tubieron quatro años,  
hasta q. entanco de esta  
ciudad le dio el Rey  
a Plasencia que po-  
sieron sus descend.

Rey de Castilla y Leon, que  
sucedió en lugar cerca de la  
ciudad de Avila, año del R.  
de 1468. el Duque de Pla-  
cencia Don Alvaro de Luna  
como uno de los que vigila-  
ron a quella Rey y Partido con-  
tra el Rey Don Enrique  
el 4.º. Viendo muerto a un mi-  
sero Don Alonso, y con-  
miente desecho el Rey  
y Torbellino de a quella, y  
mera liga, y confederacion, de  
terminando volverse al Puer-  
to Seguro, y mal cierto, y  
jando de aqui, y reconcili-  
con el Rey Don Enrique,  
y le pidió pordon de lo que allí  
havia hecho contra su Señoría,  
prometiendole de servirle.

de all por el lance, y el Rey  
 como agradecido de esto, le hizo  
 merced, y Donacion de la ciudad  
 de Trujillo. De esto fueron  
 avisados los mugillanos,  
 los quales se presentaron en  
 feria para recibir la ena-  
 geracion, y tomar posesion  
 de la Ciudad al Duq  
 de Placencia Don Alvaro  
 de Luna, mas el Alcaide  
 de el castillo, que era  
 un Cavallero llamado Gra-  
 cian de Bese, en nombre de  
 la Ciudad, no quiso entregar  
 el castillo, antes respondió  
 al Rey q la enagenacion  
 de la Ciudad de Trujillo  
 era contra Daño, y per-  
 juicio de Patrimonio

Todo es falso, pues to-  
 mó posesion, y gozó p.  
 tiempo de 4 años.

Real, y que por tanto, el que  
mantener á questa Ciudad,  
convenga de raso de sur;  
Corona, y en su Servicio; con  
esta Residencia noturo efecto  
la mense, que della hauid  
hecho el R. D. Don Enrique  
al Duque de Placencia  
Don Alvaro de Luna,  
despues de esto en el año de  
D. de 1471. el R. D. Don  
Enrique vase á Estram  
trapesese conigo al castre  
de Santiago D. Juan Pacheco,  
co, que tambien fue Teniente  
de Villena; estando en esta  
Ciudad con el D. R. D. de la  
Pida le hiciese merced de ella  
El qual por no desgracia

tambien por tener la culpa de  
 conatos que seguian a  
 voz de Princesa D. Isabel  
 su Hermana, le hizo merced  
 en Donacion de ella, mas  
 quando el Rey quiso  
 tomar la posesion, no le  
 quisieron dar sus Vecinos  
 Ciudadanos, ni tampoco  
 se pudo apoderar de el cast.  
 por el Rey de el  
 llamado Grauar de Sese.  
 de quien se adicho arriba  
 no quiso ennegarse por  
 entones asta al fin auendo  
 avido algunos dias de resis-  
 tencia, y hauendo un mes  
 de por medio solo entrego  
 por q se dio el Rey la  
 villa de San Felis de los

Otra falsedad.

Gallejos, que era del Conde de  
Peña su Sobrino. mas el  
propio dia murio el Mariscal  
de Santiago Don Juan Pa-  
checo en Santa Cruz de los  
Templarios, alvia de la ciudad  
de Trujillo, de una Apople-  
xia, o Parotida, que le na-  
cio en el Pecho, y le ha-  
yo allí quatro dias los Señores  
de la villa de San Felices se  
levantaron contra aque-  
llos nuevos D. Francisco de Se-  
guros de Pueblo ledieron  
tanmente apedreandolo: y  
de esta manera ni el Mariscal  
de Santiago Don Juan Pacheco  
co como de la Ciudad de  
Trujillo.

Cap. 37. en el  
qual se trata de  
la villa de Cas-  
tillo de San-  
tanches

Linco Equas de la Ciudad de  
Atlix de Alapante del septem-  
trion en lo mas alto y en  
cumbado, de <sup>un</sup> Altaya. y era  
sienna, que esta apartada  
una legua de la Cañada,  
o camino Real de la Plata  
esta fundada la villa de  
Santanches, que antiguam-  
te fue llamada Calitua: Los  
Fundadores de esta villa  
entiendo fueron los indoma-  
nos, aunque por no haver visto  
en los cronicones antiguos  
en que se avia tiempo la fun-



danon, no lo digo, solo aduen  
q' pudo ser en el tiempo q'  
Fundaron las Villas de  
Carenos y Acuellin, por la  
misma Ocasion. En algunos  
libros antiguos á donde estan  
Listadas las ciudades, y villa  
de España, q' han mudado  
los nombres, por la Ocasion  
q' ha hauido para ello, se di  
ce q' la villa de Montañez  
fue la antigua Ciudad de  
Calixia, la qual en aquest  
tiempo es de Toledo, mon  
bre de Ciudad, y hubo en  
ella Toledo Cathedral en  
la qual Presidieron algunos  
santos Prelados, y Patrones,  
como fueron S. Leodonio sea  
vo de Dio: S. Quasio y S. Vigilio,

los quales se hallaron en al-  
 gunos Concilios Toledanos. Por  
 raron del Aspero, y fragoso  
 sitio de esta villa, fue pues  
 llamada de los antiguos mon-  
 tanio, y despues Montancho.  
 Despues que esta villa y  
 castillo de Montancho  
 salio del mando, y venio  
 al Emperador Romano  
 fue poseyda algun tiempo  
 por los Alanos, Suevos, y  
 Godos, y ultimamente por los  
 Arabes. La primera y mas an-  
 tigua noticia, q de esta villa  
 se halla en las Cronias  
 antiguas, despues q se per-  
 dio en la destruicion de  
 España es del año del S. de  
 887. en el qual año, el Rey  
 D. Ordoño de Leon 2.º de

lo de este nombre, vajo con sus  
gendes a la Extremadura, y  
conio la Tierra, y Comarca  
de la Ciudad de Menida,  
Destruyendola a fuego, y van  
que, y poniendo censo al Cas-  
tello, y Ciudad de Calibiva,  
que como esta dicho es la  
Villa de Montanche, dan  
dele muy pocos. Combatele  
la parte a los Moros, y Pidi-  
endole Inguales los Moros  
se las concedio, y Victoria  
y Campado de Despojos de  
labuelta para su Reyno  
de Leon. Despues de 156.  
año, se haet tambien un  
monia de una villa de mon-  
tanches en las Ortoñas, las  
quales disen, como en

año de N. S. de 1443. El Em-  
 perador D. Alonso vaxò de  
 la Ciudad de Toledo  
 adonde residia con su  
 Corte á la Extremadura  
 con gran poder, un año de  
 pries q' ganò á los Moros  
 la Ciudad de Conia, y  
 conquistando la Prior<sup>ria</sup>.  
 se le dieron á partido la  
 Ciudad de Trujillo, y villa  
 de Caseres, Alcantara y  
 Montanchez con todos los  
 Castillos, y lugares avies-  
 tos de su Comarca, y haui-  
 endose los Moros de aquella  
 tierra sus Vasallos y mu-  
 dajales, y apoderandose de  
 los Castillos, dejando en ellos  
 guarnición de soldados, y

cançado el Rio de los rios de la  
buelta con sus gentes para  
toledo, y hauiendose revela-  
do despues los tronos de el  
tremadura, y hauiendo que-  
ra intienxa de Christianos  
el R. D. Fernando de  
Leon, segunido de este nombre  
huvo con ellos batalla cerca  
de Ciudad Rodrigo, y los  
vencio, y fono a volberve a ha-  
zer sus tributarios, como  
lo hauian sido antes de el  
Emperador D. Alonso, su P.  
La qual Victoria tubo de  
ellos el año de el R. de 1175,  
despues de esto 38 años hauien-  
do buuelto a revelar los mo-  
nos de esta villa, Comanea el  
R. D. Alonso de Leon.

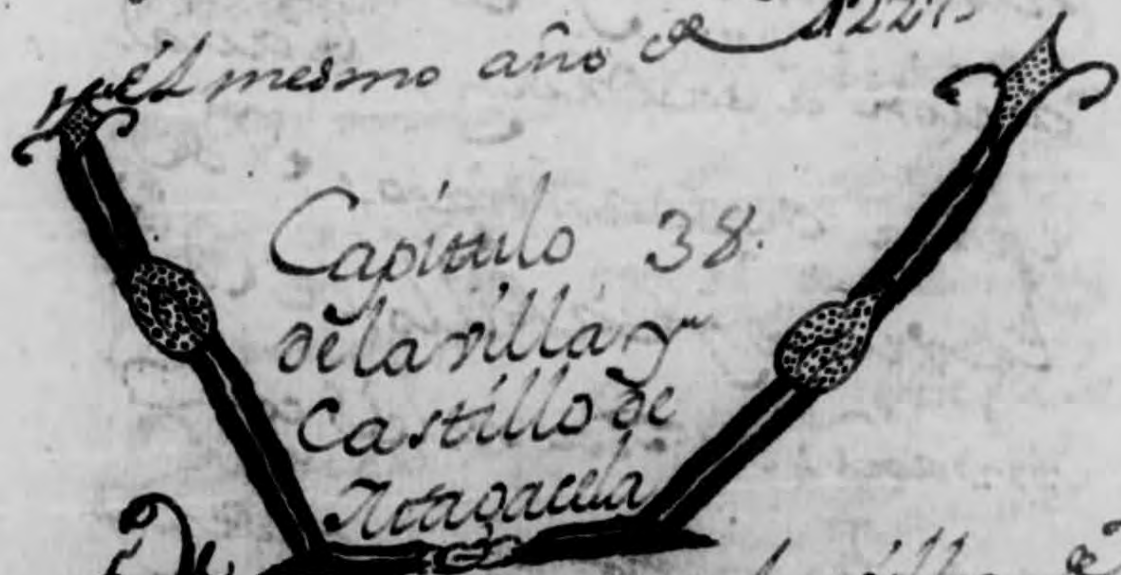
9.º de este nombre, hauendo  
 sucedido en aquel Reyno  
 D. Ferrnando su Padre  
 juntando sus penses vajo  
 conellas a Extremadura  
 el año del R. de 1213.  
 y hauendo ganado a los  
 moros las villas de Al.  
 cantaxay Caraxel, fue sobre  
 la villa y Castillo de mon  
 ranches, y andole muy  
 ricos Comares lapano a  
 los moros, la qual villa  
 y Castillo, con otras fuertes  
 de Extremadura voluieron  
 a poder de moros, y tubo  
 en poder 14 años asta q  
 el mesmo Rey D. Alonso  
 de Leon voluo a entrar en  
 Extremadura con gran

poder el año de 1527.  
y fue con todas sus posesiones  
sobre la villa, y castillo de  
Montañez, y poniendo  
el cerco, y dando le muy  
vecios combates fue ganado  
a los Indios, aung en su  
Congruita, y cerco murieron  
muchos de los nuestros, y di-  
cen q' murio allí enoche  
ellos un Español de apellido  
llamado D. Diego Sanchez  
Despues se ganada la villa  
y poblada de Christianos  
separó el Rey de ella a  
cerco su campo, quedaba  
las ciudades de Mexida  
y Parajon, y poniendo les  
cerco las ganó a los Indios,

Por el buen Servicio, y mu-  
 cha aguda q' en esta guerra  
 tuvo de las Ordenes de  
 Santiago, y Alcantara,  
 y de sus Freyles Cavalleros,  
 hizo merced, y Donacion  
 de la villa y Castillo de  
 Montonches con todos  
 sus Territorios, y Jurisdic-  
 cion a la Orden y Caua-  
 leria de Santiago, y de  
 la villa y Castillo de San-  
 tianes de Escocles con  
 sus Territorios a la Orden y  
 milicia de Alcantara: En  
 las quales Villas, con lo de  
 mas que le pertenecia se  
 fundaron despues algunas  
 Encomiendas de aquellas  
 dos Ordenes Militares, la



guales fienon por parte para  
que el dho R. D. D. Alonso  
ganase esta villa y las ciu-  
dades de Orenida y Basajon  
y otras villas y castillos  
en estremadura. Era dona  
cion y merced hiso el R. D.  
D. Alonso a las sobas dield  
oñenes de Santiago y de  
el mismo año de 1227.



Capitulo 38.  
de la villa y  
castillo de  
Acacalla

Quatro leguas de la villa de  
Acacalla en el dho Orenida y  
medio dia en lo alto y mas  
en cumbado de una sierra  
de sierra y apartada de otras  
esta fundada la villa y castil-  
lo.

No de Atapacela, la qual  
 Fundaron los Romanos, y  
 por no saber en que d'cañon  
 y tiempo no lo digo a quí, por  
 no haver hallado Autor q  
 lo trate, suprimenno, y su  
 antiguo nombre fue Atagna  
 alay, e él vino a llamarse  
 despues Atagacela. Despues  
 que salio esta villa, y cab.  
 d'ello del mando, y poder del  
 Imperio Romano fue poseyda  
 por otras Naciones, como  
 fueron los Alanos, Suevos,  
 Godos, y finalmente los  
 Atanos: La primera noticia  
 que de esta villa hay, es  
 que de la general Destru-  
 cion y Ruina de España  
 el año del señor 449.  
 En el qual año. N

Rey D. Alonso de Leon. nov.  
de este nombre, y el Rey  
de Aragón, cada uno por su  
parte, entraron con gran  
fuerza en Estremadura, haci-  
endo cruel guerra a los mor-  
nos, y les ganaron por fuer-  
za a Zamora los castillos  
de Acaparela, Baños, y  
otras villas en el Partido  
de la Serena, y pasando a la  
Andalucía, destruyeron, y  
derrubaron la villa, y está a  
aquella parte del Rio Guad.  
de Agüvix, y cargados de ricos  
despojos dio cada uno la vuel-  
ta para su tierra. Solo siete  
años estuvo esta villa, y castillo  
de morabuela de esta vez  
en poder de los moros, por q

en el año del Sr. de 1496. Abn.  
 Jacob Benjuex Rey de Cor.  
 dova, y maguueos entro este  
 año en Anemadura, con  
 grande exercito destruyeron  
 do, y talando la Provincia  
 toda, en la qual gano mu-  
 chas Villas, y Castillos, que  
 eran por ydad por los nuy  
 tros. Tomo a Santa Cruz  
 de los Templarios, que esta  
 80 leguas de la Ciudad de  
 Bugillo, que destruyda, y hi-  
 zo otros grandes danos, y  
 desta vez quedo la villa y  
 Castillo de Macasella en  
 poder de ellos, y por esto  
 fue poseyda de los 35 años  
 mas, hasta q Reynando en  
 Castilla y Leon D. Fernando

El 3.º llamado el rano, un  
Maestre de la orden y Caval.  
de Alcántara, llamado D.  
Juan Perez Gallego juntando  
un razonable Exercicio de  
alta guarnición Hombre  
de a caballo, muchos de apie  
entendidos en la <sup>provia</sup> ~~provia~~  
y Partido de la Serena Año  
de 1.º de 1234. Haciendo  
guerra a los moros, y poniendo  
deley Cerco a la villa y Casti.  
llo de Sagacela, y lagano  
por Tierra de Anual, y apo.  
serando de ella a la Poble  
de Christianos; tambien se  
dize en las Chonicas de la  
orden de Alcántara, y este  
dicho Maestre D. Juan Perez

Salgado, ganó á los Totonos la  
 Ciudad de Tumpillo. Después  
 de esto el dicho R. D. Fer.<sup>do</sup>  
 dio á este Don Juan D. Anias,  
 Perez, y á su orden de Alca.  
 la villa, y Castillo de Toca,  
 yacela, con todos sus term.  
 En recompensa de  
 derecho, que él, y su orden  
 deician tener á la Llu.  
 de Tumpillo, y otras villas  
 de su Comarca, la qual  
 villa, aunque el dicho Tote  
 la habia ganado á los Totonos  
 pertenencia al señorio de  
 ella, al R. D. Fernando  
 por ser de su Conquista, y  
 desde este tiempo ha estado  
 siempre esta villa, y término  
 de bajo del Dominio, y

Señorio de los Matanzas, y  
 orden de alcantara, y al  
 tiempo huvó situada en comi-  
 enda de la villa, y es que el  
 reditorio, y las rentas de  
 ella se aplicaron á la orden  
 Matanzas de Alcantara.



Dos Seguas de la villa de  
 Granada, en lo alto, y mas en  
 cumbre de una es una o loma  
 taña, y esta en el septem-  
 trion, y Occidente, la qual  
 trae su Origen, y en cañam,  
 de los Derrientos, y en otras

Uamadas de la Baruea  
 Sangreado nombrada El  
 tamira istuo fundado el  
 antiguo, y muy fuente Cas.  
 tillo de Palomera, el q.  
 fue Cauera de la Encom.  
 enda de A Casar, que agora  
 e. de las monjas Comen.  
 dadas de el Conuento de  
 santi spiritus de la Ciudad  
 de Salamanca, y antes  
 fue Encomienda de la ord.  
 y milicia de Santiago, por  
 no saber quien fue su Fun.  
 dador no lo digo aqui, lo que  
 se tiene por cierto es, haue  
 rido panado a los monos  
 por los antiguos Reyes de  
 Leon, y dabo a una Nueva  
 Congregacion, y orden militar



de Cavallero, que en aquel  
 tiempo havia emperado en  
 el Reyno de Leon para hacer  
 guerra a los Mozos. que de  
 que se llama de Baraaga.  
 En los Archivos, y en el  
 del antiguo Convento de  
 Sancti Spiritus de la Ciudad  
 de Salamanca se halla un  
 Privilegio dado a las Monjas  
 del dicho Convento por el Rey  
 don Sancho IV. por el Rey  
 D. Ferrnando de Castilla y  
 Leon, primero de este nombre  
 que es el tenor siguiente  
 D. Ferrnando, por la  
 gracia de Dios, Rey de  
 Castilla, de Leon, de Galicia,  
 y Provincias de Portugal,  
 y de las visayals: etc.

Privilegio

Este Privilegio  
 alora de Cuen-  
 to. Vease lo que  
 dice el p. ita-  
 ziana de este  
 aunque p. lo-  
 nocer la letra.  
 no es el men-  
 ter mas de Leon.

,, nuestros amados hijos Don  
 ,, Sancho. D. Alonso. D. Gar  
 ,, cía, y á os las Infantas  
 ,, nuestras Hijas. D. Unaca  
 ,, y D. Nvira, y á os los  
 ,, Cavalleros Condes, y Ricos  
 ,, Hombrés, Nostrés, y Com  
 ,, mendadores, Prelados, e  
 ,, las señores, y á toda la óbra  
 ,, gente á quien ésta nra  
 ,, Carta siene mostrada, sa  
 ,, lus y gracia: Sepades q  
 ,, en la Batalla q nos  
 ,, hovimos con los Moros  
 ,, cerca de Santiago que  
 ,, llaman de Compostelanas  
 ,, fue mostrada una Vis.  
 ,, ion éxa en que nos man  
 ,, do que el primer Cavallero  
 ,, de la Encomienda de San  
 ,, tiago

156  
y trago de aquellos Cavalleros  
y que su voto avian tomado  
y miniese que la tierra de  
y que el Convento de Monjas  
y el de San Spiritus de Ind.  
y de las Religiosas de Santa  
y de la Ciudad de Santa  
y la mancha, y que la que fue  
y se llamese llamase  
y Comendadora, y que si  
y siempre Tamañan fue,  
y que por sus Oraciones, y que  
y go aviamos acanado con  
y Dios que la fuerza de las  
y Tamañan, ni soberbia, que es,  
y la soberbia la cosa que Dios  
y mas a vovrese no no emper-  
y ca, y si an lo prometia, y  
y A me ama Victoria, y otros

tanto fue dicho al Teniente  
 y Governador de la Nueva,  
 aun que Pobre de novo el  
 servicio de Dios, y por fa-  
 nar preser y honrra se lo  
 prometimos, por que o-  
 mandamos que agora, ni  
 se agui adelante nadie no  
 sea dado a poner Comenda  
 de el Castiel del Atal  
 aya con sus Lugares, y ter-  
 minos, y se el Castiel de  
 Palomera con sus Lugares  
 y caserías mapadas, y otros  
 segun q lo solian gozar  
 los otros Comendadores a  
 quien a quella encomienda  
 era dada, que el Dios sea  
 El Apoto me fue mandado

que a quella Encomienda,  
fuese dada a aquellas  
monjas santas, que antes  
que la Batalla fuese co-  
mendada murio el ma-  
saca Alvar Sanchez, el  
q su encomienda latena,  
y pues Dios tanta merced  
nos hizo, queremos que la  
venta, y encomienda sea  
del Sr. Don Afonso, y como  
el Santo Spiritus de Sa.  
lamanca; y que la Abadesa  
se llame comendadora, y  
no se entienda a vali' de su  
orden a llamamiento nuestro  
ni de su castro, si ella  
no quisiere; y asi visan  
su encomienda quiera

,, hagalo, y ponga sesmenos, y  
 ,, Acayondorno como vien quei  
 ,, na, y mas la desuamos de  
 ,, todo llamamiento asi de  
 ,, Guerra, como de Junta,  
 ,, y queremos que en enco.  
 ,, mienda sea muy releva  
 ,, da de todos Pechos, son  
 ,, sus Diezmos a Dios  
 ,, que venen alla, y a  
 ,, Senorio, y por esta Carta  
 ,, se mande, y mande.  
 ,, miento de Dios queremos  
 ,, que asi sea, y mandamos  
 ,, a D. Sanchez, ya D.  
 ,, Alonso, y D. Garcia, ya  
 ,, qualquiera de mis fijos  
 ,, que here en nuestro Rey  
 ,, no que les quaxen a las  
 ,, cosas de esta nuestra Carta

22 de mando y merced, so la pena  
22 de nuestra merced, y maldici  
22 cion, que Dios q nos lo mando;  
22 q q siempre tengan en coxa,  
22 con de hacer merced a aque  
22 llas Hermanas del <sup>rio</sup> ~~Don~~.  
22 de Santi Spiritus, y por  
22 mas cuento les Decimos esta  
22 nuestra Carta de Privile  
22 gio, unoda y otorgada  
22 a 15 dias del mes de <sup>re</sup> ~~vio~~.  
22 de todo años: El R. D. D.

De este Privilegio se  
colige quan antiguo es el  
Castillo de Palomera, pues  
pues lo conocemos, como en  
el año q se dio el dicho  
Privilegio, era tenido ya  
por muy antiguo; y

haviendo encomienda en el  
 de la Orden de Santiago,  
 y en Portuero, y ultimo Co.  
 mendador se llama Alvar  
 Sanchez, agora en el topico  
 esta destruydo, ya volado  
 el dicho Castillo de Palo  
 mera, de lo qual no ay  
 nada en pie, solo separe  
 cen sus vestigios, y ru  
 nas en la cumbre de la  
 sierra de Altamira, la  
 qual tiene media legua  
 de altura, y es en ella toda  
 villa agraria, y en la  
 Esquemadura, al pie de  
 esta montana en  
 la parte Septentrional  
 de ella esta fundada la villa  
 de S. Carlos de Palomera



482  
que vendra cerca de trescientos  
vecinos, la qual es agora la  
Cavera de toda la Encomienda  
de Jurisdiccion del Castillo de  
Palomera, dentro de la qual  
ay quatro Lugares, este cas-  
tillo fue rebuido cerca de  
los años del R. de 1522, por  
causa de q̄ en el tiempo de  
la comunidad estan apo-  
derados de el algunos comuneros  
nos salian a conner la tierra  
y hacian muchos daños, y  
males en todos los Lugares  
de la comarca havendose  
fuentes en el, es la villa del  
Casar muy buena, por q̄ tiene  
buenas aguas y frutas, co-  
se en ella mucho vino y arce

castana, esta villa, y los  
 Pueblos de su Jurisdiccion  
 estan sujetos a la Diocesis  
 y Obispado de Conza, ay en  
 ella una Causa de Heredera  
 muy reciente, la qual  
 fue agredada media se-  
 gunda de esta villa del casar  
 en un Puente q' es llama-  
 do del gamo por ciertos  
 Indios naturales de esta villa  
 un viernes santo del  
 año de 1488: mientras q'  
 los Fieles estavan ocupados  
 en los Oficios santos de  
 aquel dia, aceto nuestro  
 Sr. por medio desta maldad  
 maldexpreciosa Maligna,  
 muchos muy notables mu-  
 lagros, la qual Heredera

en grande Veneracion en esta  
villa, y toda su comarca, de  
la qual acuden a Dios nro.  
señor en sus travajos, y ne-  
cesidades por medio de esta  
señal de nuestra Redempcion.  
a la parte meridional de  
esta Sierra de Altamira  
en la metada de ella esta fundado  
un Devoto Convento de  
Frayles Descalzos de San  
Francisco, llamado San Fran-  
cisco de Altamira.



Galitico hacia el septentrion  
 entre unas Dehesas de Enci-  
 nales, y punto del Rio Klazon  
 en un sitio y Cavero alto,  
 estubo fundado el antiguo  
 Castillo, y villa de Alalaya  
 cuyas ruinas, y vestigios se  
 parecen en aquel sitio,  
 Lugar por no tener noticia  
 ni claudas ni duran el  
 tiempo, y por quien fue  
 edificada, este Castillo, y  
 villa no lo adviento, solo  
 digo ser antiquissimo  
 como dello consta por el  
 Privilegio a las referido  
 del R. D. D. Fernando  
 el primero de Castilla  
 y Leon, Fecho el año de  
 Cr. de No. 30. fue ganada  
 a los moros por los antiguos

Reyes de Leon, y por ellos e ados a  
la orden de Santiago, que por  
traspasado el Dominio de  
Santi Spiritus de Salam<sup>ca</sup>,  
por el dicho R. D. Fern<sup>do</sup>  
las quales lo poseyeron a lo  
tiempo por suyo. Despues  
sin hallarse Escripura  
de ello, ni aver quien lo de  
clare, no se ave, con q<sup>to</sup> título  
salvo de su Poder y tenorio.  
por que el R. D. Alonso  
de Leon, noveno de este nom  
bre hizo Donacion, merced del,  
el año del R. de 1203. a  
Cabildo, y Clero de la I<sup>ta</sup>  
Metropolitana de Santiago  
de Galicia, en el qual año  
la casa y Monasterio de Santi  
Spiritus de Salamanca

ya no era Convento llamado  
 de Plonjas, sino villa de la  
 orden de Santiago, pueblo  
 que sirvan allí algunas  
 personas Principales a neco-  
 sidad de vago de la Obispen-  
 cia de el Rey, y de el  
 Paylio o Comendador en su  
 nombre, y agraviando se  
 la orden de Santiago de  
 la enagenacion de este Cas-  
 tillo y villa de el Realaya  
 de lo vovio a restituir a  
 mesmo Rey D. Alonso, dan-  
 do al Cabildo e Pleña de  
 Santiago en nuevo, y recompen-  
 sa de el el Castillo llamado  
 de Tunjio, la qual recom-  
 pensa y restitucion fue hecha  
 año de 15. de Mayo. y dire

El R. D. Alonso en la Escrip  
y Privilegio que para esto  
dio, que hace Donacion, y  
merced de la villa y castillo  
de la Atalaya, y las alca  
nices, y Cavalleria de Santi  
ago, para q' en él edificaren, y fun  
daren un Convento, y casa ma  
yor, aynq' nunca despues tu  
vo efecto de fundar alli un  
Convento, despues de esto en  
un Capitulo general de la  
orden de Santiago celebrada  
en la Ciudad de Mexico  
presidiendo en él, como Ca  
vera de ella el Acabte D.  
Pelayo Perez Concha, el qual  
se celebró año de 1574.  
El dicho Acabte Cavallero de

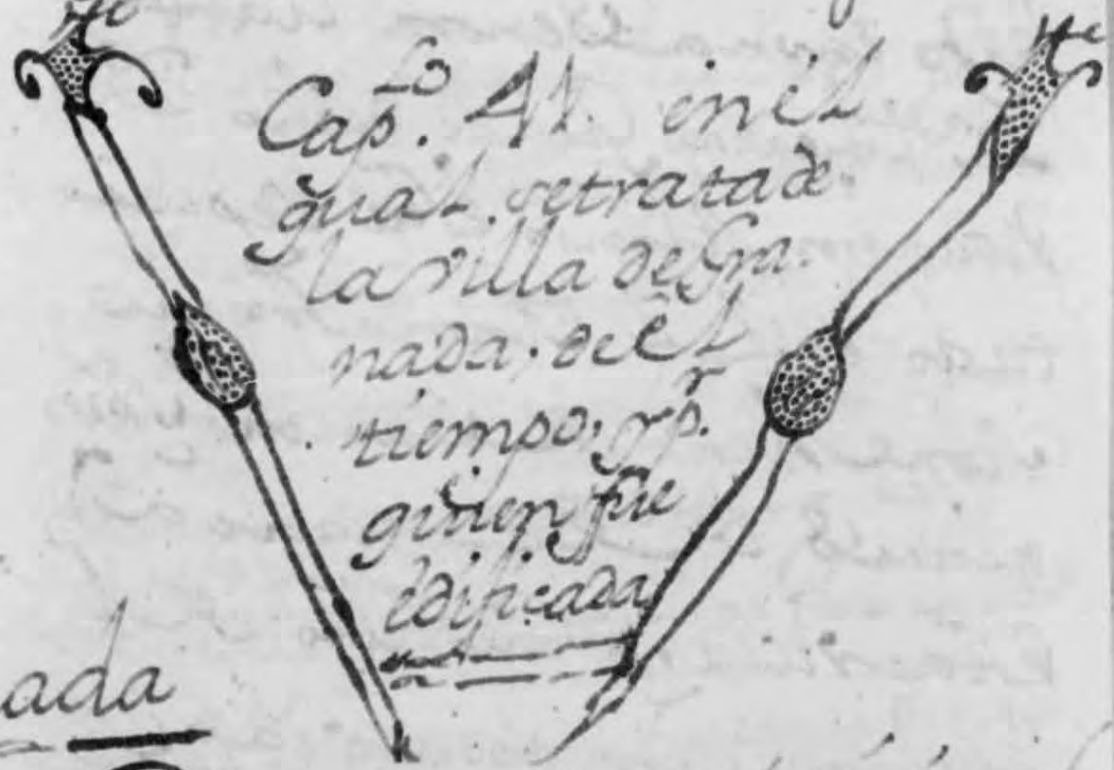
la orden de la nra Señora  
 y D. Maria Tercera de la  
 Orden, se concertaron de esta  
 manera. Que la dicha orden  
 sea la Baylia de Santo  
 Espiritu de Salamanca  
 y ella se obligo a fundar  
 alli un Monasterio de  
 de Monjas observantes del  
 Abto de Santiago, y en  
 luego le Doto de muchas  
 rentas, y Posesiones en los  
 Reynos de Portugal, y Ga.  
 licia, y tambien el Realme,  
 y la dicha orden le Doto y  
 hizo Donacion de un castillo,  
 villa de Alcala, con  
 sus términos, y ciento  
 de heredades en Ciudad Ro.  
 drigo, y villa de Comel



en la Puebla de Villavieja,  
como parece por la Escrup.<sup>ta</sup>  
que esta Donacion se otorgo  
en el dicho ~~Capit.~~ General  
de Sevilla, no se Declara  
en ella en particular, y vie  
nes fueron estos q<sup>da</sup> la dicha  
señora dio en Dote al dicho  
Convento, mas dice la  
Escrupura como ella lo fizo  
do, y dio grandes Poserones  
con q<sup>da</sup> se mantubieren Frey  
y Freylas, y Clerigos secu  
lares, y especialmente le  
dio algunos Pueblos en Por  
tugal, y Galicia. Tiene esta  
Escrupura un Sello con  
las Armas de la dicha S.<sup>ra</sup>  
que son dos Leones, y por

Dña Juha Lomas, dice alli  
 que fue mujer de D. Maxim  
 Alonso, hijo Vastando el  
 Rey de Leon D. Alonso el  
 noveno, el qual tubo este  
 hijo en una Señora llamada  
 Dña Theresa Gil, el dicho D.  
 Maxim Alonso está sepul-  
 tado en el Monasterio  
 sobre dicho de Santos Spi-  
 ritus de Salamanca,  
 esta villa, y Castillo de  
 Atalaya tiene todavia, y  
 posee por Buyal el dicho  
 Convento, y aun y cesteru  
 dayen monadon y tiene  
 los antiguos Privilegios de  
 servillay tiene su terruño,  
 en este tiempo no ay en ella  
 mas q las ruinas y vestigios  
 de murallas, y casen

Carta de vis de sen cosa Primi  
ques el P. D. D. Alonso de  
Leon la venialo para fundar  
allí el Convento y casam.  
de la Orden de Santiago



Cap. 41. en el  
qual se trata de  
la villa de Gra.  
nada. que se  
tiempo q.  
quien fue  
edificada

Granada

Don Segual de L. vicio y hu  
gar adonde estubo fundada la  
antigua ciudad de Capanna  
hacia el septentrion En  
un sitio alto junto al Rio  
alagon, y a la parte meridio  
nal de esta edificada la  
villa y Castillo de Granada

suplicher Fundador fided  
 D. D. Fernando de Leon  
 segundo de nombre, que  
 fue hijo del R. D. N. S.  
 llamado Emperador. Cuyo  
 esta villa es dicho R. D. de  
 un aboy fuentis Turco, y  
 poblola unca de los años del  
 R. de M. poco mas, o menos,  
 en cuyo tiempo ne edifico, y  
 Podo tambien a cuida de  
 adonigo que estava de S.  
 traxda para esse alli ha  
 cer Frontera con el Rey  
 no de Portugal, y tener  
 el cargo de Leon ma S.  
 quando y refugio, las H.  
 mas de esta villa son  
 en un Escudo engranado  
 y en Leon, tubo esta villa  
 de Granada sujeta a la

inia  
 de  
 da  
 m.  
 He  
 y du  
 la  
 nna  
 En.  
 No  
 idro  
 la  
 la

Contra de Leon y Frey poseyda  
por los Reyes de aquel Reyno  
muchos años, hasta que el Rey  
D. Alonso el varo la dio con  
otras muchas Villas, y casti-  
llos en estos Reynos a su  
Hijo el Infante D. Pedro,  
el qual fue casado con una  
D<sup>na</sup>. muy Principal llamada  
D<sup>na</sup>. Margarita de Navarra,  
de la qual tubo un Hijo lla-  
mado D. Sancho. Por la mu-  
erte del Infante D. Pedro  
sucedió en el señorio de la  
Villa de Granada, y de todas  
las demas que poseyó su  
Hijo D. Sancho, y por ser  
su pequeño, y de muy poca  
edad, quedo por Governador

desdo el brado la dicha <sup>ra</sup> S.  
 D. Manzanita de Kanorra  
 su mujer, hasta que subiese  
 D. Sancho subiese le das p.  
 governarlo; Desques de esto en  
 el año del Sr. de 1287. Rey  
 nando en Castilla, y Leon  
 D. Sancho el Brabo: El Inf.  
 ante D. Juan, hermano de  
 el dicho Rey, y el Conde Don  
 Lope Diaz de Haro Sr. de Vis.  
 caya, se confederaron con  
 D. Manzanita de Kanorra  
 mujer que amavido de  
 el Infante D. Pedro, y  
 la ligaron confederaron y  
 con esta Señora hicieron  
 fue con intento q mandaron  
 todos sus vasallos reirre  
 sen por D. Pedro de Castilla

106  
y Leon a Don Alonso de  
la Pareda hijo del Infan-  
te Don Fernando, lo qual  
lo mando así en todo vi-  
sionio, y hizo guerra por  
el en las sierras de Coma  
y Luída y Rodrigo, que li-  
tavan por el Rey Don  
Sancho, lo qual sabido f.  
el dicho Rey escribió al  
Abad de Alcántara  
llamado Don Ferrnán Paez,  
mandándole q con urgency  
lades los Conuejos de Coma y  
Placencia fuese a resistir el  
dicho, y tomase las Villas y  
Castillos que pudiese del Rey-  
no de Doña Sancha y  
mandando Censo a la Villa  
de Granada laborio f. el Rey

Don Sancho y lo mismo hi-  
 zo con otras villas, y a ella  
 fue Ceneo en la villa de  
 Salitico, en la qual se ha-  
 via acordado por ser de las  
 mas fuertes de su estado,  
 y no teniendo alli por  
 segura se salio de ella a 8.  
 de setiembre de 1462. y  
 se fue a la villa de Leres  
 ma que tambien hera suya  
 y con esto ceso la guerra  
 que sus Cavallos hacian  
 en las tierras del R. D.  
 Don Sancho: Esta villa  
 de Granada con todos sus  
 terminos hizo Donacion  
 de ella el R. D. Don Alonso  
 el Primero a Don Gar-  
 cho



522  
cho su hijo bastardo con  
otras villas, y castillos en  
estos Reynos, et qual l'apo-  
seyo por suya todo el tien-  
po que vivio, y por su mu-  
erte la Heredo su hija D.  
Leonor de Castilla, la qual  
fue casada con el Infante  
Don Fernando, que fue  
Rey de Aragon, y fue madre  
de los Infantes de Aragon  
por la muerte de esta señora  
Leonor el señorio de la villa  
de Guadalupe, y otras villas  
su hijo el Infante Don  
Fernando de Aragon Duque  
de Barcelona, el qual  
aposeyo por suya, hasta que  
D. Don Juan el segundo

le privo de llevar, confiscarle  
 todos sus bienes, sobre el  
 dexo de la villa y Casti.  
 llo de Alburquerque, y  
 alli luego hizo merced, y Do.  
 nacion de ella al Doctor  
 Penafiel, su Privado, y  
 despues vino el señoria y  
 propriedad de esta villa  
 de Granada con todos sus  
 terminos, y Alcaas a Ericor.  
 ponaxse en la casa de Al.  
 va, en el qual se ayora  
 lo, y Ducado a penmaneri.  
 do asta este nuestro tiempo;  
 Es la villa de Granada  
 la Helenopoli de cauesas  
 quise Lugares que ay den  
 tro de los terminos, y Jun  
 dicion de suya, los quales

son muy largos, y estensos  
y por la mayor parte a  
campan tierra áspera  
y fragosa de muchos de  
sientos, y montañas, en  
las quales se cria mucha  
Casa de Cavalleros, y Do.  
nados, y Pendices, ay en  
esta villa un fuente Cab.  
tillo Cabrado, y fabricado  
por los Duques de Alba,  
despues que tienen Cab.  
ninos della, veran todos  
me Vecinos, y monadores  
Docientos, y por la ma  
yor parte es gente Cabrado.  
rayee el Campo: la Fa  
brica y edificios de ella

Casas por la mayor parte  
 son muy pobres y con poca  
 pulvicia Labrados. tiene  
 sobre el Rio Maçon una  
 Puente de Canteria muy  
 fuerte y vistosa, y es en  
 ella empresa una Cabala.  
 da que llega hasta la di-  
 cha villa, por la qual  
 se sube alla. en un lu-  
 gar que esta dentro del  
 la Jurisdiccion de esta  
 villa llamado el Rio.  
 dia tiene el Dugre de  
 Alva un huerto muy gran  
 de Patatas y Casa, y jun-  
 to a el una Fuente y un  
 novo Jardin de Escarapora  
 cerca de un Coto a.

428.  
donde ay Gran Canónda de  
Benavos. Es la villa de  
Granada, con toda su Juris-  
dicion y Distrito de la Dio-  
cesis, y Obispado de Coia. y  
ay en ella una Dignidad  
de Arzobispo, el qual es  
soberano, y preside en todo  
el Arzobispado, en el  
qual ay quinze Iglesias  
Parochiales; ay tambien  
dentro del termino de esta villa  
quatro Monasterios de  
Frailes de diferentes Re-  
ligiones, y no de ellos es  
el santuario, y de notissima  
Casa de nuestra Señora de la Pe-  
ña de Francia, de cuya san-  
tidad, y milagros ay v-

Irenos: Otro es el Devoto:  
 Convento de nuestra Señora  
 de los Angeles, en la qual  
 a Floreido en Santidad,  
 devida y milagros a algunos  
 Religiosos de San Francisco  
 como lo Declara el Auto.  
 nial de la Provincia de S.  
 Fabre

1771

Journal of the ...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Handwritten text along the left margin, including the number "22" and other illegible characters.

Main body of handwritten text, including the word "CANTINA" written in a larger, bold font. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.





Se  
de  
a  
m  
de  
m  
la  
la  
tr

Cap.<sup>lo</sup> 42. en el qual  
 se trata de la Ciudad  
 de Páncencia, y de co-  
 mo fue edificada  
 por el Rey de  
 Castilla Don  
 Alonso Octavo  
 llamado  
 el bueno

Páncencia

Siete leguas de la Ciudad  
 de Coia hacia el oriente  
 al principio, y en medio del  
 un amensísimo y deleyta-  
 ble valle que se hace entre  
 unas montañas, y cerros  
 muy altos que dividen  
 la Extremadura de Castilla  
 la Vieja, á la parte septen-  
 trional del Rio Tago.

En un sitio alto, no muy lejos  
está edificada la muy noble  
y graniosa Cuidad de Pla-  
cencia, suprimiendo Fundador  
fue el Rey de Castilla, D.  
Alonso Octavo, llamado el  
Bueno, que fue concedon  
de la memorable ratal  
la de las Navas de Tolosa  
tan celebrada en España;  
edificóla cerca de los años  
del Rey de 1178, poco más  
o menos, y en la Escripura  
de Privilegio que el dicho Rey  
dio de la Fundación de esta  
Cuidad, dice como en el sitio  
y lugar donde la Fundo no  
habia de presente Poblacion  
ninguna, ni tampoco la

hauiendo hauido de antes, si  
 no tan volamente una Ho.  
 xre, o Atalaya (que agora  
 llaman de Ambros) y  
 que es Fundada la Ciudad  
 de nuevo, y se pone por nom-  
 bre Placencia: ut. Placemat.  
 Deo et hominibus. de la  
 qual Ciudad concedo  
 muchos Privilegios, y  
 dicho Adelantado, y otros Reyes  
 sus sucesores, y por su  
 taxa, y en grande en la  
 mas fundo en ella un  
 templo, y es esta Iglesia  
 de nuestra Señora, la qual  
 señalé, y puse por Capera  
 de la Diocesis, y Obispo  
 de Placentino que me a  
 mente Eugenio, señalándole

gran Obispo, y Diócesis.  
El primer Obispo, y Obispo  
que nombro en su nueva  
Iglesia, y Obispado fue  
un Denerable Varon.lla  
mado D. Domingo, el qual  
se halló en compañía del  
mesmo Rey D. Alonso en  
la memorable Batalla de  
las Navas de Tolosa, la  
qual se dio á los Trece  
año del R. de 1212. Lencos  
El sobre dicho Rey está  
cuidado, y á donno la de ma  
rny puente Tuxalla, y  
Canvarana, y á la parte  
Septentrional de ella está  
un Tuxse, y alto Cas  
tillo, con el qual la fonsa

lecio, y lustras mas, y llamo.  
 la Placencia por la selecta  
 ble y amemissima sienna en  
 que se va edificada, cercada  
 el Rio Venete por la parte  
 meridional, y Occidental  
 della, sobre el qual estan  
 fabricadas tres Puertes Fu-  
 entes, y bien labradas, con el  
 pendiente a otras tres Pu-  
 entas de la Ciudad. Dio le  
 por Armas en un Escudo un  
 Castillo en medio de un  
 Catayo por el Rio: En las  
 Riberas de este Rio Venete  
 ay un gracioso Bosque, y  
 Hamedas de Arboles de  
 resaca, y mucha cantidad  
 de Fuentes, de mucha fru-  
 ta y Venacion: La Pu.

Es cercada de muchas Viñas  
y Olivares. Esta la dicha  
Ciudad a ventada a la Puerta  
rayentrada del Valle que  
por allí es llamado de Pla  
cencia, El qual corre  
sealarga nueve leguas aua  
laparte Oriental de ella  
y viene todo el deese la  
dicha Ciudad, por que  
todas las tres partes del  
esta cerrado de altas y en  
cumbradas Montañas  
y sierras siagoras y por  
sola laparte Occidental  
del orariento, y llamo  
estas montañas y sierr  
todo el Tierras, y la mayor  
parte de las sierras

En sus Cumbres, y a laura  
 cuarentas de Riey. En  
 particular la ay todo  
 el año en las que estan  
 aya Navilla de Bajar,  
 Las Laderas, y rajas de  
 las dicha Sierral, estan  
 acompañadas de grande  
 y verdes Bosques de  
 cañales. Huertas de  
 Parafales, y vias y  
 vias, adonde ay grande  
 suma cantidad de fru.  
 tas de todo genero, estan  
 estos Jardines, y Huertas  
 acompañados de Fuentes  
 y arroyos de aguas de  
 gadas, y Chistalinas, la  
 quales descenden de las  
 Cumbres de aquellas



adC  
estas sierras, con las quã  
les vennegan; Por lo vajo  
de este ameno Valle corre  
el Rio Senete. En Cuias  
diberas de la mar, y tra  
pante, y por las dos de aquel  
las sierras ay algunos  
Lugares, los quales por  
la mayor parte, no tienen  
mas de una Calle, aun  
que algunos son grandes,  
y de mucha Poblacion, por  
que la anchura, y disposi  
cion de este Valle, no da  
mas lugar; Este dicho Rey  
Don Alonso, era de so  
los quinze años, quando  
empezo à reynar en Cast.  
yilla, por muenda de Rey

Don Sancho, el desecado.  
 su Padre, y Reyno en  
 ella cinquenta y quatro  
 años, fue en Valenno  
 Principe, vencio á los Ro-  
 nos en la famosa bata-  
 lla de las Navas de To-  
 loba, ganó la Ciudad  
 de Trujillo, y puso en ella  
 Obispo, Fundo y dio prin-  
 cipio á la Universidad  
 de Salamanca, que des-  
 pues se trasladó á la Lu-  
 gas de Salamanca; año  
 del Señor de 1196. A  
 bujacob Benjucet. R. R.  
 de Condova, y Manueldes  
 de la familia Linage  
 de los Reyes, llamados

Almohades, despues de haue  
venido á los nuestros en  
la Batalla de Alarcos,  
no contento con esta victo  
ria, voluio este dicho año  
á entrar con gran poder  
por tierras dell. Rey  
de Toledo, y llegando á la l<sup>ta</sup>  
dad de la p<sup>ta</sup>uxo cexo, no pu  
diendo tomar lo que  
fue sobre la villa de S<sup>ta</sup>  
Oalla, la de Anaya, con  
otros Pueblos de aquella  
comarca, los quales á lo  
de apenados de gente, y  
poniendo Censo á la villa  
de Alavera de la Reyna,  
tampoco la pudo tomar.

pasando á la Estremadura  
 ra, entrando en ella por  
 la vera de Placencia,  
 descomulgando, y talando to  
 do Nativena, y fue sobre  
 la Ciudad, y poniendole  
 cerco. lozano á los muel  
 tros, aun que presto la vol  
 vio á perder; Pasando  
 el Rio Tago, fue sobre la  
 Ciudad de Trujillo, la  
 qual se le dio á Parada,  
 y fortificandola que so  
 bre la villa de vana  
 Cruz de los Templo  
 nios, la qual debuyo  
 por que se le defendia,  
 y allí fue sobre la villa  
 de moncanche

se apodero della, y quando  
la bue tapon la Berema  
se fue a la Andalucia,  
a lo qual no fue resistido  
por el Rey Don Alonso  
de Castilla, el qual en  
compañia del Rey D.  
Pedro de Aragon, estava  
a lamira en un lugar  
llamado la Palomera  
de Sevilla. este dicho Rey  
Don Alonso haviendo cer  
cerado con el Rey de  
Portugal, llamado tam  
bien Don Alonso, q<sup>o</sup> fue  
el segundo de este nombre,  
que se unieron ambos.  
en esta Lida de Pla.

cencia para tratar allí  
 algunas cosas pertenecien-  
 tes á la Paz de los dos  
 Reinos, y otras cosas  
 que no convenian tratar  
 las por tercera Persona,  
 partiendo de la Ciudad  
 de Burgos para la de  
 Pádua, adoleuó en el  
 camino, sin llegar á poder  
 venir con el Rey de Por-  
 tugal, y murió en una  
 villa de Castilla la Vieja  
 llamada Martin Tud.  
 no de las Posadas, y el  
 allí fue llevado su cuerpo  
 á repubar al Real  
 Monasterio de las Huelgas

de la Ciudad de Burgos  
que él havia edificado pa-  
ra su Sepultura; fue. Su  
muerre año del Reyno  
de 1214. Esta Ciudad  
de Placencia con toda  
su Jurisdiccion, y termino  
y alguna parte de su  
Obispado, fue siempre de  
la Corona, y Reyno de Cast.  
tilla, y por ella contada  
y poseida, aun que estava  
dentro de los limites de  
la Lusitania, antigua,  
y por esta razon pertenecia  
a la Corona, y Reyno  
de Leon, pero en recompen-  
sa dello por ser de los

Reyes de aquel Reyno la  
 Ciudad de Badajoz, y  
 subrienna, con lo de mas  
 q' esta de la otra parte  
 del Rio Guadiana, y ca  
 ya en la Beica/antigua,  
 adyecho, y pevar de los Re.  
 yes de Castilla, Portugal,  
 y cada uno de ellos deua  
 ser esta Tierra de  
 Conquista, y no de reche  
 recho, y Pretension vbo ad.  
 junaes Guerras en estas  
 Reynos, en pmo tiempo de  
 D. D. de Leon, y de la Pos.  
 sion, y Conquista de la otra  
 Tierra.



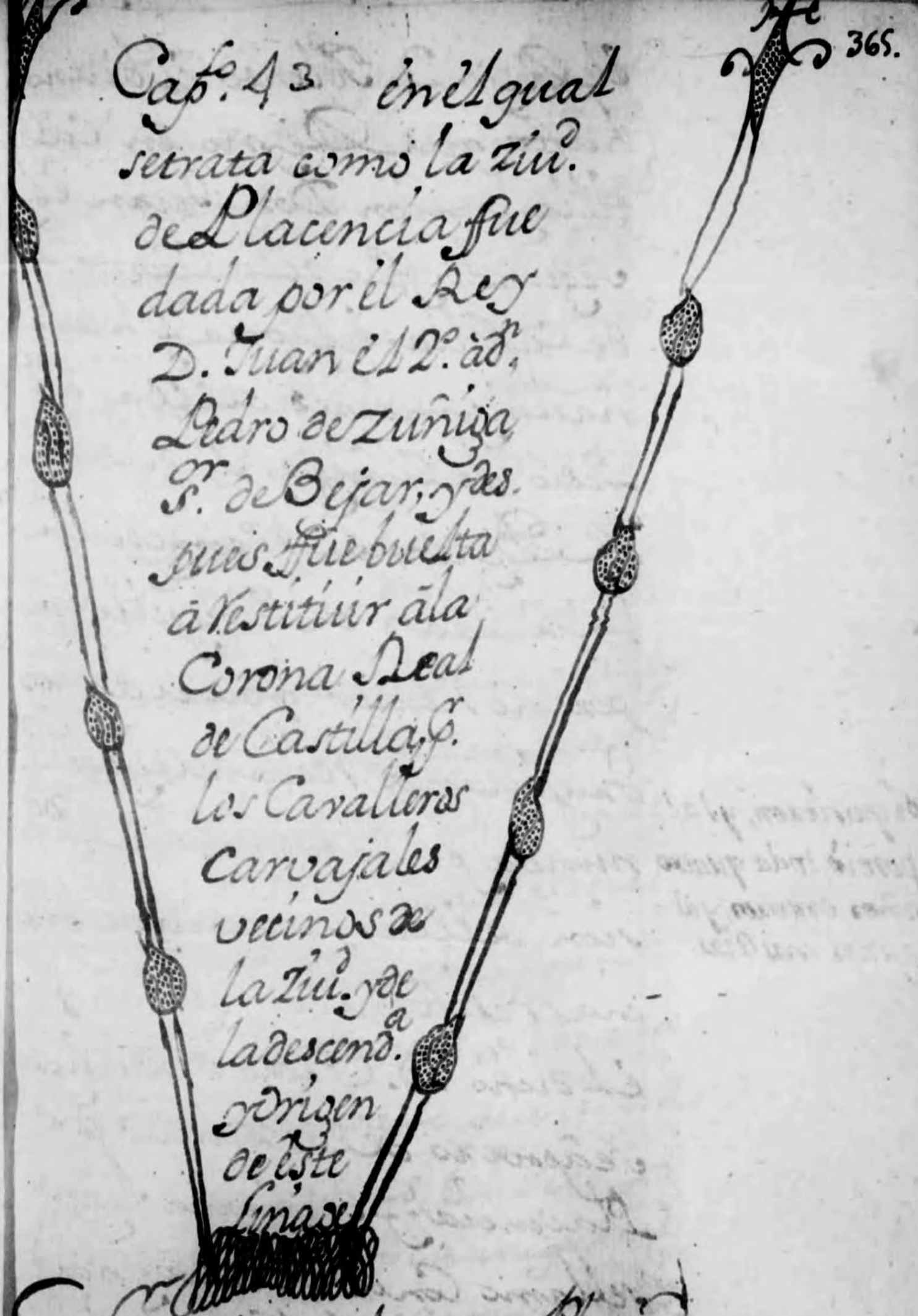
Dear Mother  
 I received your letter  
 of the 15th and was  
 glad to hear from  
 you. I am well and  
 hope these few lines  
 will find you the same.  
 I have not much news  
 to write at present.  
 The weather here is  
 very pleasant now.  
 I must close for this  
 time. Write soon.  
 Your affectionate son,  
 John Smith



Cap. 43 en el qual  
se trata como la Zú.

de Placencia fue  
dada por el Rey  
D. Juan el 2.º ad.  
Pedro de Zuniga  
S. de Bejar, y des.  
pues fue buelta  
a restituir ala  
Corona Real  
de Castilla, y  
los Cavalleros  
Carvajales  
vecinos de  
la Zú. y de  
la descend.  
y origen  
de este  
linage

siempre la Zú de Placencia desde el tiempo que la fundó



el Rey D. Alonso el bueno  
hasta que Reyro en Cast.  
tilla, y Leon Don Juan el  
segundo, fue de la Corona  
de Castilla. el qual hio de  
nacion y mueres de ella a  
Pedro de Tunica, P. de la villa  
de Bjar, en recompensa  
la ciudad de Trujillo, que  
por no haver querido los  
Trujillanos recibirle por S.  
nunca pudo tomar la pose-  
sion de ella, haciendole mu-  
cha resistencia, despues que  
el dicho D. Pedro de Tunica  
se apodero de la ciudad de  
Pacencia, y vicienna luego  
sellamo con ella, por  
mueres que le hio el dho

si quisieron, y la  
poseio toda quatro  
años enteros, y al-  
gunos mas dias.

Al Sr D. Juan, por la muerte  
 del Conde de Plasencia D. Pe-  
 dro de Zuniga heredó aquel  
 señorio, y fétado, su hijo D.  
 Alvaro de Zuniga con el mes-  
 mo título de Conde; este D.  
 Alvaro de Zuniga, siguiendo  
 do despues las partes y voz  
 del Infante D. Alon<sup>o</sup>,  
 el qual se intitulava Rey  
 de Castilla y Leon, contra el  
 Excmo D. D. D. Ennri-  
 que el 1.<sup>o</sup> día al sobre  
 dicho Infante un gran  
 suma de dinero, sobre la  
 villa de Trevato que le em-  
 peño; despues el dicho  
 D. D. D. Henrrique  
 le hizo dones, y donaz-  
 ocellas con título de Duque

308.  
de Frevalto, para con estas  
meses venirlo a su ser-  
vicio, y tenerle mas obliga-  
do, y relevante. Despues  
de llamense de los  
D. Enrique, acudio luego  
el dicho Duque de Frevalto D.  
Alvaro de Luna, a pedir  
confirmacion de esta merced,  
que se le havia hecho de la  
villa de Frevalto, a los Reyes  
Catholicos D. Fernando, y  
D. Isabel, que haviam  
sucedido en estos Reynos, la  
qual no le quisieron confir-  
mar, y por esto, apartan-  
dose de su servicio, vino la  
Vez de D. Juana, llamada  
la Escudense; la qual de-  
cia ser legitima heredera

de estos Reynos, perteneciente  
 por hija Constantina del Rey  
 D. Enrique; en servicio de  
 esta Señora hizo el Duque D.  
 Alvaro de Luna algunas  
 cosas, y una de ellas fue, ir con  
 mucha gente de guerra sobre  
 la Ciudad de Trujillo, la q.  
 tomó, y puso en ella por Ca-  
 pitán, y Alcaide a un su  
 criado llamado Juan Ter-  
 nero, para que la defendie-  
 re, y viviese a Devoción de  
 la dicha Señora Doña Ana,  
 tratándose Casamiento  
 por parte de los que se-  
 guían a aquella Rey, en el  
 Rey D. Alonso de Portugal  
 y la dicha D. Juana, dejan-  
 do por Governador de todo

su Reyno de Portugal al  
Principe D. Juan su hijo, en  
tuo en Extremadura con gr.<sup>a</sup>  
Exercito de infantes, y luego con  
el ala Luda de Placencia  
sin resistencia ninguna  
El año de 1575.  
que como esta dicho, era del  
Duque de Avevalo D. Alon.  
de Luna. En la qual  
estava la dicha D. Juana,  
y hauiendo ya el casado  
antes de esto, con poder del, con  
presupuesto de pedir dispensa  
con la silla Apostolica  
del Arceobispo de Laxencia de  
Comarquinada, por ser su  
sobrina hija de su terna,  
y es por ende por palabra

depreuente con esta persona en  
 la dicha Ciudad de Plasencia,  
 de allí por delante se  
 intitula D. N. de Donuza  
 de Castilla, y Leon, lo qual  
 sauido por los Catholicos  
 D. N. D. Fernando, y D.  
 Juan, es enuieron a Nra.  
 Madre de Alcantara Don  
 Alonso de Romeros una  
 carta, en la qual le avisa  
 van como les haia notable  
 servicio en proseguir la  
 guerra que trayá con D.  
 Juan de Zuniga, que tam-  
 bien se llamava Don Alon-  
 so de Alcantara, y un Padre  
 el Duque de Arrevalo  
 y los demas que seguian  
 su Partido; con esta carta



y mandado de los Reyes, tomó  
mal ánimo el dicho Rey,  
este, mostrando á quella  
Canta á sus Amigos, se le  
juntaron muchos Hijos del  
go, para servir á los Reyes  
Cathólicos en aquella guerra,  
y con un buen Exército  
fue sobre la Ciudad de  
Tuxtillo, y dandola secretá  
mente una Puerta, por  
donde entró dentro con su  
gente, un Cavallero de la  
Ciudad llamado Luis de  
Chaves, y peleando, e huyendo  
los suyos en las calles, con los  
Contrarios los venció, y les  
vaxaron, y fue muerro en la  
pelea el Capitan Juan Ter,

veno y el Duque de Capodano  
 de la ciudad, en la  
 qual se dio por Alcaide  
 al dicho Luis de Chaves,  
 para que la viviese en  
 nombre de los Catholicos  
 R. D. S. Después de esto  
 el dicho Duque de Arenal,  
 se reconoció con los Catho-  
 licos R. D. S. y por que  
 le pendenasen las cosas q  
 hasta allí havia hecho con-  
 tra su Servicio hizo con-  
 paseser de los R. D. S.  
 dejacion de la villa de Arenal  
 valo á la Corona de la  
 de Castilla cuya era y se  
 allí por de tanto dejando  
 llamarse Duque de  
 Arenal, sellamo con R. D. S.

806  
voluntad de los Reyes Dugue  
de Placencia, y prior de Be-  
jar, de allí adelante, el dicho  
Dugue D. Alonso de Luna  
sino Fiel y legalmente  
a los Reyes catholicos, y por  
este favorecieron a su hijo  
D. Juan de Luna para  
que quedase en el Obis-  
pado de Cantabria, que  
antes de esto era, y lo por-  
ta con alguna contradiccion  
por no haver sido elegido  
canonicamente sino por  
Provision y Nombramiento  
del Romano Pontifice,  
hecha con falsa relacion  
de que el dicho Obispo

ésto a vacarse, por la muerte  
 del Duque Pacencia  
 D. Alvaro de Suinta, su  
 cedió el su Estado, y Casa, su  
 Nieto D. Alvaro de Suinta  
 hijo de D. Pedro de Su-  
 nta, hijo mayor de Pedro  
 Duque D. Alvaro de Su-  
 nta, el viejo, el qual  
 havia muerto, sin llegar  
 a heredar, y havia de-  
 jado este hijo que heredó  
 por él, el dicho Estado, y Ca-  
 sa, y también dejó otro hijo  
 llamado D. Francisco de  
 Suinta, que fue Oidor  
 de Oyamonte, este D.  
 Alvaro de Suinta, segundo  
 Duque de Pacencia fue

016  
á quien después quitaron los  
Reyes católicos la Duquesa  
de Placencia, como a ella  
se debía, el qual por no  
tener hijos, heredó el Du-  
cado de Peñar la Trax  
quesa de Ayamonte D.  
Theresa de Duñica su so-  
brina hija de D. Fran-  
co de Soto mayor, conde de  
Belalcázar el qual  
testamento huvieron á  
D. Alonso de Soto mayor  
y Duñica, Marques de  
Guibra Leon, que murió  
sin heredero el Estado  
ya Don Francisco de Du-  
ñica, y Soto mayor, y su  
caso es el Ducado de Pe-

Gibraleon

jar, y condado de Belalcazar  
 y Marquesado de Breda  
 Leon, y tambien huero en  
 este matrimonio a D.  
 Antonio de Luna, y voto  
 mayor Marques de S. J. de  
 monte; lo qual sea echo  
 para mayor claridad  
 de este Capitulo, y para q  
 se entiendan mejor las  
 Chronicas, e Historias  
 que de este Tratado, por que  
 unas veces llaman a D.  
 Albano de Luna el Vie.  
 jo Duque de Azevalos, y  
 otros Duque y Conde de Pla  
 cencia; tambien a D.  
 Albano de Luna, de  
 N. S. le nombran unas

reclamo

verrey Dugue de Placencia  
 otras verrey Dugue de Beja  
 la rason por donde soluis  
 esta Ciudad de Placen  
 cia, a nresuene a la co  
 nona Real de Castilla  
 (Cuya era) fue que siendo  
 informado los Reyes catho  
 licos Don Fernando y D. Isa  
 bel, como por las muchas  
 Disensiones, y parcialidades  
 que hubo en Castilla en  
 tiempo del Rey D. Juan  
 el segundo, siendo el dicho  
 Rey muy Infortunado,  
 y como dicen, no pudiendo  
 hacer otra cosa, hizo merced  
 de la Ciudad de Plac  
 encia, con todos sus termi

y Alcas, a Don Pedro  
 de Luna, señor de la  
 villa de Bejar, la qual  
 Drexed y Donacion, despues  
 havia revocado, como co-  
 sa muy perniciosa a  
 la Corona Real, y no obs-  
 tante la revocacion del  
 R. D. se havia quedado  
 con la Posesion della  
 y se havia subcedido en  
 el dicho señorio D. Alva-  
 no de Luna su Hijo,  
 despues del suieto  
 llamado tambien Don  
 Alvaro, y viendo bien  
 formado los dichos Reyes  
 y enterados en el Caso, tra-  
 taronlo con mucho secreto



578.  
con algunos Principales Ca-  
valleros vecinos de la dha  
Ciudad, de la Familia y  
Linaje de los Cavajales,  
mandoles que se apartasen  
de la Obediencia y sujeci-  
on del Sr Duque D. Alba-  
no de Luna; y se fue-  
ren la Ciudad a la Cor-  
ona Real; los quales  
con este mandato, y licencia  
tomaron las Armas, y  
chancos fuera de la Ciudad  
a la Subirya, y oficiales del  
Duque; y fueron Censo al  
Caballo, y luego dieron aviso  
a la Reyna D. Juana  
del Estado, y forma que tenian  
puesta la Ciudad; piden

do al fin Socorro, y ayuda  
 dejense panatomas el Con-  
 cilio, el qual como está  
 dicho, tornan encado para  
 que el Alcayde del dho. no  
 pudiese hacer resistencia.  
 La Reyna agradece mu-  
 cho á los Cavalleros Cam-  
 jales lo que hanian hecho  
 en su servicio, y escrivio  
 luego á las Ciudades de  
 Salamanca, Lamora, Toro,  
 Ciudad Rodrigo, Badajoz,  
 Trujillo, y Caceres, manda-  
 doles que luego emviasen  
 sus genes de guerra, con  
 los que los Veedores de la ciudad  
 de Placencia, y luego el  
 Rey Don Fernando

sepanno luego para la dha  
Ciudad, y providas las co-  
sas en el estado, y disponz,  
y estavan por el Duque  
D. Alvaro de Luna, como  
mo de creto, y sea Cavalle  
no, temiendo q si hacia  
resistencia a N. S., penece-  
ria todo lo demas de su  
estado, y Patrimonio, entri-  
e lo luego la Ciudad, en  
lo qual hizo muy grande ser-  
vicio a los Reyes. Y calli-  
estando el dicho D. Alvaro  
de Luna dejando de la-  
manse Duque de Placencia,  
solano, sellamo Duque  
de Pejar, tomando el  
novo a que se tiene

Et qualpensevera, asta es  
 dia de hoy en los sucesos  
 de aquella Cava; y esta  
 manera de lo la Ciudad  
 de Placencia para con  
 no D. de Castilla, to  
 do lo qual sucedo en el  
 año del R. de 1490.  
 En la Ciudad, <sup>de Placencia</sup> Cava  
 y Metropoli de mas de  
 treinta Pueblos que ay den  
 tro de su termino, y Juris  
 dicion, algunos de los qua  
 les son muy ricos, y gran  
 vecindad, es Ciudad mun  
 icipal, y Proveyda de todo se  
 neno de mantenimien  
 tos, y Regalos, esta Poblada  
 ay en su Principa

seran sus Vecinos y morado  
res dos mill, ay en ellas algu  
nas Familias, y Linages  
Ilustres de cavalleros, co  
mo son los Zunigas, cuya  
Carrera en la Ciudad es  
Marques de Tornaveles,  
en la qual tiene sus Ca  
sas Fuentes, y bien labra  
los Canvaxales, cuya ca  
rera es, El Conde de Tor  
rejon; Los Inijos cuya ca  
rera es el Sr. de Brimaldo  
y la Cochueria; El tronco  
y carrera de adonde viene  
el Ilustre Linage de los  
Canvaxales es Don Juan  
Alfonso de Canvaxal, q  
fue adelantado de Castilla.

la qual Diemdas le dio D.  
 Gil de Albornoz, Cançenal  
 de la santa Iglesia de Ro-  
 ma del titulo de S.<sup>n</sup> Clemente  
 y Arzobispo de Toledo, fue  
 este Cavallero Casado con  
 Roana Garcia Casallo, Co-  
 brina de A dho Cançenal,  
 fue este Cavallero el de  
 quien se hace memoria  
 en la Concordia q<sup>ue</sup> hicieron  
 los hijos Dago de Castilla  
 en servicio del Rey D.<sup>n</sup>  
 Alonso, que es una de las  
 mas Principales, y mas no-  
 ble de Castilla, fue este Ca-  
 vallero hijo de D. Juan Al-  
 de Cançenal que murio en  
 la Pena de Navarros; tu-  
 bo por hijo en Roana Garcia

Carrillo á Alphonso Garcia Can-  
vajas, que casó con Theres<sup>ta</sup>  
Rodriguez de Biesma, hija  
de Alonso Sanchez de Bies-  
ma hermano de Alen Rodrig<sup>uez</sup>  
de Venabides, primer Señor  
de Santa Heran, que hijo  
de Dia Sanchez de Biesma  
y de Maria Alphonso Godines,  
tuvieron por hijos á dia San-  
ches de Canvajas, y Alphonso  
Sanches de Canvajas, toma-  
ron los del Linage de Can-  
vajas el apellido de Sanchez  
por Casamiento en la casa  
de Biesma lo heredaron  
D. Diego Sanchez de fund<sup>os</sup>,  
y aquí se atendió por mu-  
chos Linages nobles de España

El solar de estos Cavalleros  
 es en Valencia de D. Juan,  
 dos Leguas de la Ciudad de  
 Leon, junto al solar de Be-  
 navide; Dizearse Prezianxe  
 venir de los antiguos Re-  
 yes de Leon, pero de esto yo  
 no es esto Escritura; ny  
 primeras Lunas fueron  
 en un Escudo de Oro una  
 Banda negra, y una Osa  
 a sonada encima de la Ban-  
 da, y por Orla en Campo de  
 plata un ramo de Encina  
 en torno con Hojas verdes  
 y Velloras pardas: agora  
 solamente van de lavan-  
 da negra en Campo de Oro  
 de un rayo de un mal muy va-  
 da en muchos Linages nobles



de Castilla Leon, habido este  
linaje, y lo es Ruben y Fal-  
morra en Henrriadaux, donde  
y es Nacional de D. Francisco de  
Carrasat primero Conde de  
Toureson. En la Chronica del  
Conestable en Portugal Don  
Alonso Albariz Pereira, se  
hace memoria de los señores  
**De la** villa de Eraxamonte  
que fueron de este apellido, de los  
quales fue Albariz de Carrasat  
vagasat Padre de Martin Gon-  
zales de Carrasat señor de  
la dicha villa, y fue Padre de  
Eyra Gonzales de Carrasat Ca-  
marera mayor de la Princesa  
D. Beatriz de Portugal, y casó  
con D. Juan el Primero

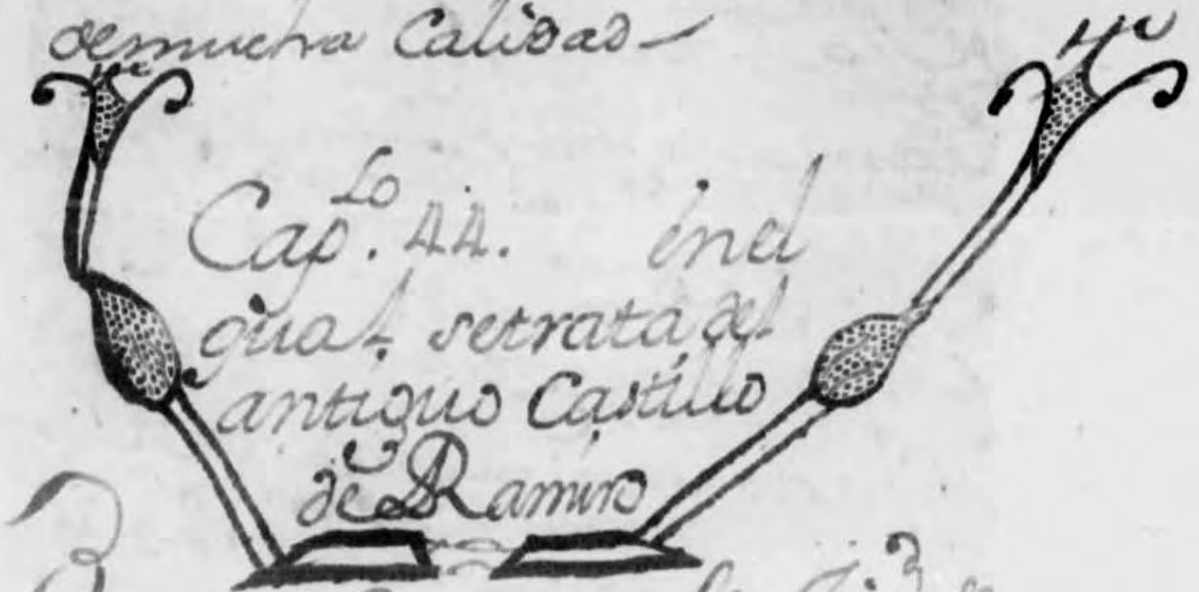
Rey de Castilla, la qual y  
 D. Alvar Ponce de Leon fue  
 su Padre de D. Nuño Al-  
 vares de Ponce de Leon Con-  
 stable de Portugal et q  
 venio la Batalla de Al-  
 jubarota. El Conestable y  
 D. Leonor de Guzman su mu-  
 ger fueron Padres de D. Pe-  
 dro, que casò con el Infante  
 D. Alonso, hijo de el Rey Fr.  
 Juan de Portugal, primero  
 de este nombre, y fueron Pa-  
 dres de D. Traxel, que casò  
 con su hijo el Infante de  
 Portugal, los quales fueron  
 Padres de D. Traxel Reyna  
 de Castilla, mujer segunda  
 de el Rey D. Juan el seg.<sup>do</sup>

Hubieron Padres de la Catho-  
lica Reyna ~~Doña Isabel~~  
~~Glarios~~ con el Rey Don Fer-  
nando, ultimo de nombre,  
de quien fue primero el Rey  
D. Phelipe el segundo; por  
esto los Cavalleros de Li-  
naje, y Familia muchos ser-  
vicios a la Corona de Cast.  
Castilla y Leon, pero de ellos  
fue el haver reducido la  
Ciudad de Placencia a la Co-  
rona de Cast., como esta dicha  
la qual poseen por suya  
los Duques de Bejar desde  
el tiempo del Rey Don Juan  
el segundo. Esta muy esten-  
dido, dilatado este Plutney  
noble Linaje, y Familia de  
los Cavalleros, por mucha

Cuidados, villas de España.  
 y particularmente florese  
 en Extremadura en las lú-  
 dades de Placencia, Du-  
 gilla, villa de Caseres, en  
 la qual está águet Pluthe  
 mayorazgo de esta familia,  
 el qual posee D. Juan  
 de Carragal Sr. de la En-  
 sanada, el qual en la otra  
 villa tiene grandes prebe-  
 nidades, tiene la lú-  
 das de Placencia muy  
 ricos propios, y en su ju-  
 risdicción y territorio ay mu-  
 chas Dezas, y Vallios de  
 grandes Castañales, Pinales  
 y Anales que son de mu-  
 cho provecho para el remedio

37.  
de muchos Pobres. Sin la  
Iglesia Cathedral que es  
ella ay otras seis  
Iglesias Panochiales y  
seis Conventos de fra-  
les de diversas Religiones  
repartidos en la Ciudad  
proximo a un de  
ellos que se llama San Felipe  
nombrado de Duffe. muni-  
cipio. El Emperador D. Carlos  
5.º el qual está fundado  
en la Vera de Placencia  
junto al Euzan de guacos ay  
en la Ciudad otros tres  
Conventos de Monjas  
y otras muchas Iglesias y  
Hospitales para la cura de  
los Enfermos y los Colegios.

Et uno de los muy Viejos  
de mucha Calidad



Cap. 44. Incl  
qual setrata al  
antiguo Castillo  
de Ramiro

Quatro Leguas de la Ciudad de  
Comapa a la parte Occidental  
de ella, en lo alto de una herra  
na montaña, que está en  
tre las Encomiendas de la  
Abadía, y la Conza, que  
son de la orden de Alcanti  
sara, estubo fundado el  
Fuente Castillo de Ramiro  
que tambien, mas propia  
mente es llamado de San  
Domingo, Cuyo Vestigio, muy  
nas sebeen en el dia de  
Nuestro Señor, cuyo fund.

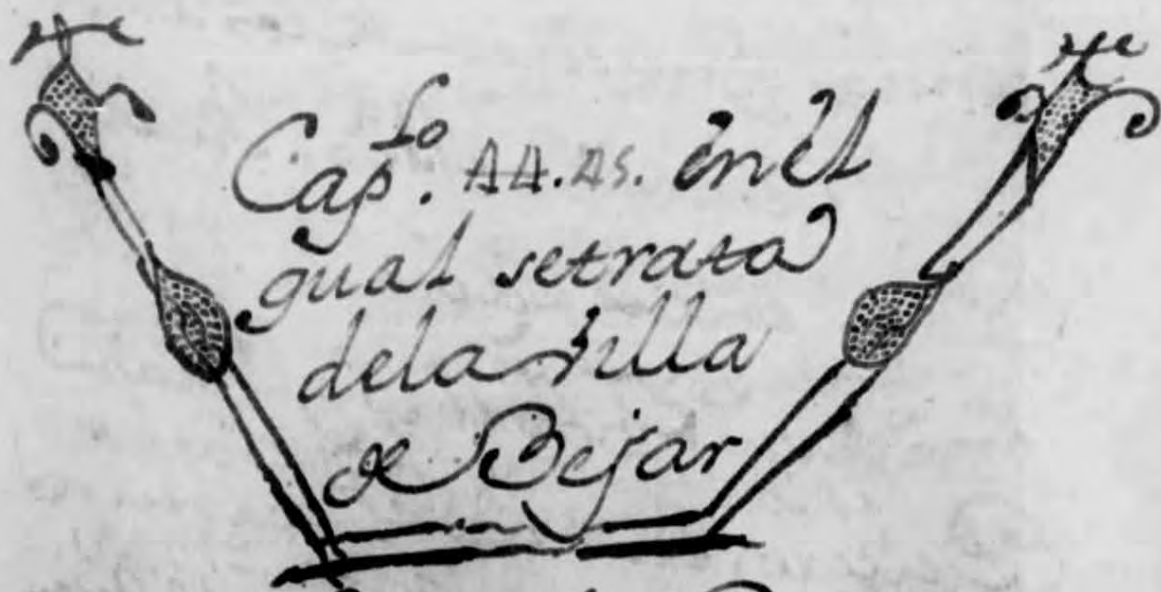
Fuero Prior del Convento  
de la Torre de Alfontesa,  
llamado Fray Domingo de  
la manomanca, este como  
estubo antiguamente edi-  
ficado una Legua del Con-  
vento, y la casa del Pexeyro  
Cavera de la orden de Alc.,  
apona se llama este sitio  
la Torre de los Frades, y tiene  
ala redonda un terruño al  
qual llaman la Troca, y es  
jurisdiccion de por sí, y esta en  
tuo del Reyro de Portugal,  
aunque antiguamente estava  
en el de Leon, de este como  
se alla memoria en algunas  
Bullas, y escritura de antigua,  
y el Prior de este Convento se  
llamo Fray Domingo de la manca.

manca, como esta dicho, fue  
 ombre de mucho Valor, el  
 qual se escrive, que aun  
 guerra suya peleava al  
 sus tiempos con los Reinos  
 de Estramadura valenava  
 mentos, como en aquel  
 tiempo, y hedas lo hacian  
 tambien los Eclesiasticos,  
 aun q' fuesen sacerdotes  
 en los Romanos e pay  
 les q' estavan en frontera  
 de los moros, como lo estavan  
 el de la Torre, de Alfonso  
 dez, y el de san Gullian el  
 Peregro: Este dicho Príncipe  
 Domínguez edifico cerca de los  
 años de la reñon de Alon. Rey  
 nando en Leon D. Alonro  
 el noveno, el castillo, que



poniéndose fue llamado de Rey Don.  
gus pues mas conompidamente  
rellamo de Ramiro, el qual  
nombre le duxa hasta este tien  
po. Edificole el dicho Duor<sup>ra</sup>  
deve allí coner la tierra y  
comarcha de la villa de Al  
cantara, que aun en aquel  
tiempo era de Altonos. El qual  
castillo Duxo en pie mas de  
treseientos y veinte años, hab  
ta que por mandado del Em  
perador D. Carlos 5.<sup>o</sup> fue ado  
lado, por causa de q<sup>e</sup> en el tiem  
po de las Comunidades de  
Castilla, estando apoderado,  
de el cientos comuneros, haci  
an desde allí muchos daños  
y robos en toda aquella tria.  
ra

na. en la gran nabie / stava  
 sefuro, agora no ay nada  
 dell' empie, salvo los Pane,  
 donel' muerdad cayda  
 en lo mas alto de una Pe-  
 ña o Rioca muy grande  
 que llaman de Ramiro  
 la qual esta junto del  
 Puente del Cavallo en  
 tre las dos dichas Enco-  
 mendas,



Dos leguas del Puente de  
 Vannes, al pie de una

182  
LIB.  
murallas, y Nevada, monta-  
na, en la Rivera Honen-  
na del Rio llamado Cuen-  
po de Hombre. En esto, y  
pero esto, esta fundada la  
N. y principal Villa de Pejar,  
la qual se dio desde su prin-  
cipio el Rey de Castilla D.  
Alonso Octavo, llamado el  
bueno, dio principio a esta Villa  
en el mismo tiempo, y Ocasion  
y edifico la Ciudad de Pla-  
cencia, que cerca de los años  
del Señor de M. Do. Juan  
Paseo en el Capitulo Vigen-  
mo de su Historia, y Juan  
Bellido, en su Vocabula-  
rio impreso en Amberes, dice  
que la villa de Pejar

llamo. Bixenza, y que fue  
 Ciudad en la qual hubo de  
 Cathedral, y fue Obispo de  
 ella un Santo Barón llama  
 do Smagio, el qual se halla  
 en el Concilio Eliberetano  
 firmó los Decretos de S.  
 Deste Obispo hace también  
 memoria el Doctor Pasilla  
 thesorenense de la Iglesia de  
 Atalapa en la primera parte  
 de su Historia eclesiástica  
 tratando del dicho Concilio,  
 y nombrando los Obispos  
 se hallaron en él, y en él  
 tenero lugar a Smagio Obi-  
 po de Bixenza, según el  
 parecer, y opinión de los  
 autores sobre dicho, bien  
 se podría decir que también

de Bejar, fue Redificada por el  
Rey D. Alonso el bueno en  
el proprio sitio y Lugar á  
donde havia estado la antigua  
ciudad de Bigenna, la qual  
en aquel tiempo podia estar  
destruida con las muchas  
ocasiones de Guerras que le  
havian precedido en el tem-  
po que las Naciones sep-  
tembrionales y los moros  
conquistaron á España, aun-  
que las Tribunas de Espa-  
ña, y otros autores dicen  
que la villa de Bejar la  
edifico el Rey D. Alonso el  
bueno, como esta dicho, mas  
fuera de esto haze muchas  
conjeturas para tener por

muy cierta la Opinion de Vasco  
 de Juan Bellexo, de quien  
 esta villa fue edificada,  
 por el dicho Rey, y no edifi-  
 ficada de nuevo, el sitio de  
 esta villa, y todo su Terri-  
 torio, y terreno es aspero, y  
 muy fragoso de siennas, y  
 montañas, y todas sus  
 Entradas, y valias lo son  
 por lo dicho. La Figura, o  
 asiento de esta villa es lar-  
 gay angosta de la forma, y  
 hechura de una media cal-  
 za truncada, por que el  
 asiento, y disposicion del  
 Lugar adonde esta edificada,  
 da toda mas Lugar; esta  
 cercada de fuertes muros,  
 y en el medio de ella tiene

880  
un muy fuerte Castillo, es  
qual sirve de morada al  
Duque, cercada por todo su lado  
septentrional el Rio llamado  
Cuerpo de Hombre hemosean  
dola, y agraciandola, mas con  
sus cristalinas Aguas, es  
qual viene sus fuentes, y prin-  
cipio a una Laguna de esta villa  
en lo mas alto, y encumbrado  
de aquellas Montañas: ven-  
dra esta villa, como hasta oy  
ciertos vecinos, lo mas prin-  
cipal de su Poblacion es una  
Carga Calle, es Largo de esta  
villa es del Oriente al Oc-  
cidente; y un poco anecho es del  
medio dia al Septentrion,  
esta villa a Pajar aun

que caya dentro de los Termini-  
 nos de la antigua Lusitania  
 con toda su Jurisdicción, per-  
 tenencia, y era de la corona  
 Real de Castilla, viniendo  
 de venida de Leon; mas  
 por esto poseyan el Rey de  
 aquella Corona de Leon  
 la Ciudad de Badajoz,  
 y toda la tierra que estava  
 pasado el Rio Guadiana  
 a respecto, y pevar de los Rey-  
 es de Castilla, y Portugal,  
 que cada uno de ellos la pre-  
 tendia, viendo q' caya en  
 su conquista. Esta villa de  
 Bejar estubo sujeta a la Co-  
 rona Real de Castilla, y Leon  
 en el año del Sr. de 1477,  
 a los 24 años del Reyno de



Este Rey D. Juan, ay memo-  
ria de D. Beltran de Clag.  
Duque de Medina, y de su  
villa de Navilla de Bejar  
y de Magallon, el qual  
confirmo el año de 1431 en  
privilegio que el dicho Rey  
concedio a Pedro Ruiz de Ho-  
rnes, fecho en la Ciudad  
de Toro a 22 dias del mes  
de Septiembre; el qual  
privilegio recolige, como ya  
este año la villa de Bejar  
no era de la Corona Real  
de Castilla, tambien ay memo-  
ria en tiempo del mismo  
Rey D. Juan a D. Pedro  
de Linares señor de la  
villa de Bejar, y Juliana

Esto no es así, si que  
no reynaba ya D. Juan,  
sino su hijo D. Enrique  
3.º el qual en 20. de Mayo  
de 1396. traxo a Bejar  
que era villa de Frías  
que era de D. Diego Lo-  
pez de Estruñiga, Ocu-  
rriera (que todo es uno)  
Justicia mayor de Cas-  
tilla y D. Beltran  
Claguien era muert-  
o años antes en  
Francia.

me  
rio  
ca  
el  
de  
D.  
to  
vi  
de  
se  
ro  
la  
cia  
D.  
dio  
su  
pre  
me  
tal  
or  
s.

mayor de Castilla, á el qual  
 dio el dicho Rey en el R.  
 c. p. n. m. que hizo sobre  
 el censo de Abunquerque  
 de los vienes del Infante  
 D. Enrique de Aragón,  
 Maestro de Santiago, la  
 villa de Leesma con título  
 de Condé, aun que después  
 se la volvió á tomar, y le  
 dio en recompensa della  
 la villa de Plasencia.  
 como queda dicho; este  
 D. Pedro de Luna succ.  
 dió en el señorio de Dejar  
 su hijo D. Alvaro de Luna,  
 que casado con veres, lapn.  
 mera fue con hija del acaellan  
 tado D. Pedro Nuñez  
 de Treviño, y Panell

Uedema fue de la  
 casa de Dejar, y on true  
 co, vele dió de Truxillo  
 q. p. n. y. a. a. y en  
 trueco de Truxillo  
 a Plasencia q. p. n. y.  
 la casa mu. d. hasta  
 el de 1488.

En la qual tuvo dos hijos, el  
mayor mui<sup>2</sup> despues de Cal  
sado, y dejó un hijo llamado  
D. Alvaro de Truniga, q su  
cedio despues en la Casa de Be  
jar a su Abuelo, y fue a quien  
los Reyes catholicos toma  
ron la Ciudad de Plasen  
cia, y le dieron el título de  
Duque de Bejar, el qual  
por no tener hijos heredó, el  
Ducado de Bejar D. Alvar.  
de Truniga, su sobrina hija  
de D. Fran. de Truniga, Mar  
ques de Ayamonte subheredó,  
esta Señora Casó con D. Fran  
de Soto mayor Conde de Belalca  
zar los quales fueron Padre  
de D. Francisco de Truniga, y

voto mayor, que heredo de ellos  
 el Duque de Pejar Mangue  
 rado de Tera Leon, conde de  
 de Belalcazar, viscondado  
 de la Puebla, y el señorio de  
 otras muchas villas. El  
 Marquesado de Ayamonte  
 lo heredo otro su Hijo lla-  
 mado D. Antonio de Zuniga  
 voto mayor, y Guzman  
 tambien heredan el  
 Duques otro hijo, que fue  
 despues primer Marques  
 de Villa Manrique. Es  
 la villa de Pejar caveray  
 Petapoti demas de otros  
 Pueblos que ay dentro de su  
 Territorio, y Jurisdiccion. Es  
 muy Proveyda de manten-  
 mientos, y Particularmente

de Truchas, ay en ella muchas  
Fuenteas, y viñas, a donde se  
cogen muchas Camuesas, Pe-  
nas, y otras muchas Frutas en  
grande abundancia, goza de  
Lindos Vinos, y excelentes  
y muy dulces, y espadas a-  
guas. Es la villa de Bejar  
con toda su Jurisdiccion,  
de la Diocesis, y Obispado  
de Placencia, ay en ella  
una Dignidad de Arzobispo  
te, et qual preside, y es cargo  
de los Eclesiasticos en todo el  
Arzobispado de Bejar, y  
en la Iglesia Cathedral  
de Placencia, ay otra Dig-  
nidad de Abad de Be-  
jar, haia en esta villa  
San Lorenzo, o Colla

ciones, agora en este tiempo  
 estan descubiertas a tres, que  
 son san Salvador, san  
 ta Ana, y san Juan  
 Bautista, y las tres que se  
 descubrieron, y en conpaxion  
 en las dichas se llaman  
 Santiago, san Pedro, y S.  
 Gil. Lo qual se ordeno desta  
 manera. D. Pedro Ponce  
 de Leon, siendo Obispo de  
 dicho Obispado. Ay en  
 esta villa, y en sus términos  
 hay algunos rios Veresi-  
 cios, tienen un Convento  
 de frailes, y otro de Mon-  
 jas.

Año del señor de 1352.  
 Reyrando en Castilla y Leon,  
 D. Pedro el Cruel, tenia  
 el señorío de Navarra

de Bejar gober<sup>n</sup>. Lucar de  
Barrameda, Don Juan  
Alonso Alguazil, la qual  
villa meo le dio el Rey D.  
Alonso el Onceno, por ser deu  
do de D. Leonor Alguazil  
man

Este Don Beltran de  
Clagrin fue Francés, ayu  
do al Rey a conquistar  
los Reynos de Castilla y Leon,  
haciendo Guerra al Rey  
D. Henrique, por parte  
del Rey de Francia a Conquis  
tar los Reynos de Castilla  
y Leon, haciendo Guerra  
al Rey Don Pedro el Cru  
el, y se halló en su muerte  
en el Castillo de Montiel,  
y por todo esto fue heredado

en Castilla; Duese de esto,  
 Don Veltran de Cagiuor,  
 que como el Rey Don  
 Pedro de Nivase, y pusiere  
 el raje de si a su hermano,  
 Don Henrique, viendo  
 esto llegose a ellos, y puso  
 a Don Henrique en  
 cima, Diciendo, ni pongo  
 a D. ni guiso Rey en  
 Castilla, mas ayudo a mi  
 señor.

Año de 1373. Rey  
 nando en Castilla, Leon  
 Don Henrique el segun-  
 do, era señor de la villa  
 de Bizar Don Diego Lopes  
 Pacheco Louguels de naçon  
 por mensero que oella le  
 hizo el Rey Don Juan de  
 a Castilla en su Servicio.



Cap. 46. En el qual  
se trata del antiguo  
Castillo y villa de  
Santivañez de  
Atascoles

Na legua de la Sierra y villa  
de Santa hacia el medio dia, en  
lo mas alto, y en cumbreado  
de una aspera Sierra o Mon-  
taña, está edificada el Fuerte  
Castillo y villa de Santivañez  
de Atascoles, que mas pro-  
piamente se llamado Santi-  
juanis, o de san Juan, en  
su nombre, está con omni-  
do, el tiempo en que se fun-  
do, y se fundador, por  
no lo saver notado de ello  
solo de su yadimento q' es  
muy antigua, y que es

queruo el campo de edificios  
 le sellamava *Castro*, y  
 veno quietiene este *Robre*,  
 nombre, y aun podemo decir  
 que ma *Puerta de una*  
*Cavera de Piedra labrada*  
 que separece sobre la *Puerta*  
 mayor, mas *Principal* del  
 dho *Castillo*, sea de su fun-  
 dador, o por el *puerto* allí.  
 Fue ganado a los *Arabes* p.  
 los antiguos *Reyes de Le-*  
*on*; del qual con todos sus  
 terminos, y *Aldeas* hizo mer-  
 ces y Donacion el *Rey D.*  
*Alonso de Leon noveno*, a la  
 orden, y milicia de *Alecar*,  
 en el año de *1227*. siendo *Arzobispo* y *Ca-*  
*vera* *de ella*. *Don Inia*

Pines Gallego, la qual Dona  
 cion, y mences, con otros  
 necessamientos, hizo el  
 dicho Rey a este Reydo  
 ya su Orden, por los buenos  
 servicios que los Cavalle  
 ros, y Vassallos de ella  
 hicieron en la Conquista de  
 Estremadura, y particu  
 larmente de las Ciudades  
 de Huelva, y Badajoz;  
 En la qual villa, y castillo  
 fundo la dicha Orden de  
 Alcantara, una encomen  
 da, que renta agora quatro  
 mill Ducados; Esta villa  
 castillo de Santivaner, es muy  
 fuerte, asi por la disposi  
 cion de su sitio, como  
 la fuerza de sus edi

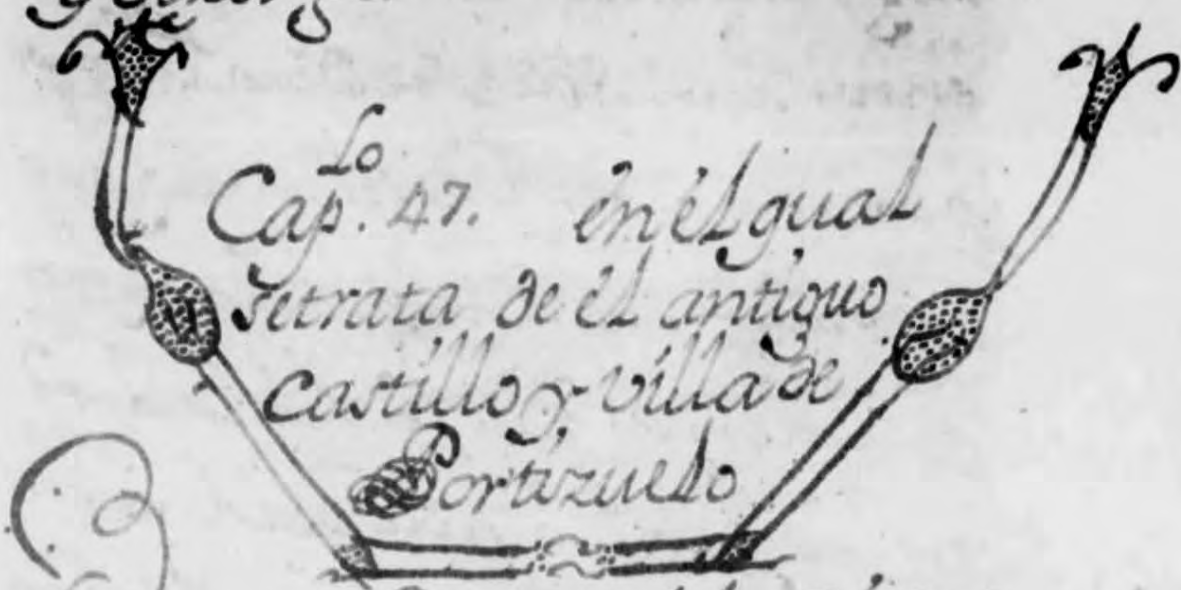
fijos fuertes, en Poblacion  
 sera de hasta bien de  
 nos poco mas, Fue Cauera  
 y Petropolis de seis, o siete  
 lugares muy grandes, y  
 de mucha consideracion  
 los quales se han a ser  
 tado, y valido de la Jurisd.  
 dicion, uno de ellos, es la  
 villa de Gata, que enora  
 ochocientos Vecinos, la  
 qual es de mucha recrea  
 cion, y esta a ventada al  
 pie de las montañas que  
 dividen la Estremadura  
 de Castilla la Vieja, las qua  
 les por ella se nombran  
 de Gata, apona esta en ella  
 el Cauera de la forenna.  
 que antiguamente tubo

En la villa de Santivañe. Fue  
Gata hecha villa, año del  
señor de 1310. Reynando  
en Castilla, y Leon Don Alon-  
so el Tercero por Don Ferno  
channes deumo septimo, Rey  
de la orden de Alcanti;  
una legua de la villa de  
Gata al pie de la misma her-  
ra, en el medio de un monte  
de Robles, y Castaños está  
Edificado el Devotissimo Con-  
vento de nuestra Señora de  
Nonseceli del Oyo de los  
Frayles Descalzos de San Fran-  
co en el qual han florecido  
muchos Religiosos de él en  
santidad de vida, y mila-  
goras, por ser muy aparejado  
para la Tracora y contempla-  
cion.

cion. En la villa de Gava se  
 bee en el Archivo de ella  
 una Escritura fecha en el  
 mes de Julio del año de  
 Señor de 1399, siendo  
 Notario de la orden de S. M.  
 cantara, y Señor de la villa  
 D. Fernan Rodriguez  
 de Villalobos, por la qual  
 consta, como antes que  
 fuese Comento vivia el  
 dicho año siendo Eremita,  
 tonio, un Hermiteano de  
 santa vida llamado Al.  
 phonso Rodriguez natural  
 de Luidas Rodriguez, el  
 qual hizo Donacion de  
 su Hacienda, y bienes  
 a las Religiosas que vibi-  
 an en el Monasterio de  
 Santi Spiritus del valle  
 de val de Ferrago, por amor

182  
de Dios. fue siempre fauore-  
cido, y amparado. Este voto  
Convento de los Truchidos de  
Alcantara, como sebee por  
una cedula del ultimo Rey  
Este de la Orden llamado  
Don Juan de Zuniga, fecha  
a Diez de Mayo del año  
de 1487, por  
la qual Confirma otras  
antes havia dado apedime<sup>to</sup>  
de los Frayles del Con<sup>to</sup>  
de Hoyo, para que sea re-  
servado de sus pedes el  
hermano de los Frayles  
de la villa de Gata; y el  
que señala en la dicha ce-  
dula es Martin, Plasco. Las  
villas de Santovanes, y Ga-  
ta son proveidas de un muelo

viño, y Freyte, y de Castaña  
y otros generos de Frutos.



Lo  
Cap. 47. en el qual  
se trata de el antiguo  
Castillo, villa de  
Portizuelo

Quatro Leguas de la Ciudad  
de Conia hacia el medi  
dia esto mas a lo, y en un  
brado de una sienna, está  
edificado el antiguo y Fu.  
erte Castillo de Portizuelo  
que en las Historias de  
España se nombra de Por.  
tillo, por raxon de estar fun.  
dado junto a una Quebrada  
y Puerto por donde la dicha  
sienna se atraviesa, y la  
Poblacion de la villa está  
en Novajo á la parte



Septentrional de él. sus veci-  
nos y moradores sean de Sta Ci-  
ento, aun que en otro tiempo  
paravan de trescientos, por  
no saver su antigüedad, y en  
que tiempo fue edificada,  
no lo digo. Lo que se dice  
en las Historias de España  
es, que Reynando en León  
D. Alonso el noveno, y vajan-  
do á la Ciudad de Zamora con  
poder para conquistarla, el  
año de el R. de 1227. y Llegó  
á la Ciudad de Coña, según  
to allí con el, el Wastue de  
Alcantara llamado D. Diego  
Sanchez, con sus Cavalleros  
y vasallos, y pariendo de  
allí el Rey con todo el Exer-  
cito junto, y llegando al Caballo

El Doncello, que está guardado  
 Cepau de la dicha Dñe.  
 Lepuso acordando de muy  
 Vieos Combates lo pamo a  
 los Acosnos, y viáporos del,  
 y puerdio mas de Dosien  
 tos. de los que están en  
 su guarda, y allí fue sobre  
 el Castillo de Acosnangio,  
 que es la villa de Acosnan  
 ches. El qual pamo a los Acos  
 nos, a un q' en su Congu  
 to murio el Roestre  
 de Alcantara D. Diego O  
 vancher, y otros muchos de  
 los nuestros, y por esto, y por  
 los muchos servicios q' el  
 dicho Alcaide Alonso, recu  
 vio de la Infan. de Alcan  
 tara, y sus cavalleros, le

diego hino merced, y Donacion de  
el dicho Castillo, y villa de  
Ponciuelo, con todos sus <sup>nos</sup> ~~tenam~~  
en la qual la dicha ~~en~~ <sup>en</sup> ~~fun~~  
do despues una Encomienda  
q<sup>e</sup> renta agora quatro mill  
Ducados ~~ya~~



Seis leguas de la Ciudad de  
Badajoz hacia la parte sep.  
trionnal, en lo alto y mas  
enumbado de una sierra,  
y en la parte septentrional,

Esta fundado el Fuerte, e in  
 exponible Castillo, villa  
 de Alburquerque. la qual  
 tendra tres mill vecinos,  
 e diese un Cavallero muy  
 principal llamado D. Al-  
 phonso Teller de Acenes. e  
 que tambien fue nombrado  
 de Alburquerque cerca  
 de los años de 1590.

el qual fue hijo de D.  
 Al Perez primer Sr. de  
 Acenes, en la No. memo-  
 rable Batalla de las Ka-  
 vas de Tolosa, ay mucha  
 memoria de este Cavallero  
 D. Alphonso Teller, el qual  
 fue Padre de D. Tello Al-  
 phonso de Acenes, el  
 que peleo con los hijos de

Dono Escalotta, en el Campo de  
Arjona. Deste Cavallero  
hace memoria grande en la  
Chronica del Provisado  
de Toledo D. Rodrigo Jimenez  
en la General de España,  
en la Historia de las tres  
Honores Italianas, y en el  
Consejo D. Pedro de Portugal  
Esprimeno de este tronco, y  
Lepa fue D. Pedro Penna de  
San Jaçun, que segun  
la memoria que a que  
de en los deste Linaje  
por Armas el Escudo de  
Oro, sin otra Divisa, el  
qual caso con D. Noanias  
Juarez, hija de D. Suero  
Tenor de Amaya, y tuvieron  
por hijo a D. Peres


de Hoces. El Perez de  
 Hoces, caso según El Con  
 de, con D. Viraca Gancia  
 Sones, según Daves de  
 Andrade, en el Capítulo II  
 de la Honra de Santiago,  
 con D. Gontioda, donde  
 hace memoria de una  
 captura el año de 1184.  
 de Hoces, que el Perez  
 y D. Gontioda, hicieron  
 del Castillo de Alagon  
 y sus terminos, por las villas  
 de meres, villanueva  
 cesan Roman, y otra  
 de la Hacienda y la obra  
 que tiene en la Lina.  
 de Lina; los quales fueron  
 Padres de D. Alphonso Tellea  
 de Hoces, que Pueblo Albur.

guerguez, y D. Xicor Telles  
de Azenes. D. Alphonso Te-  
lles de Azenes. Yucavado dos  
vezes, la primera con D. The-  
rui Simon, y otros la segunda  
D. Elvira Simon de qui en  
a D. tello Alphonso, y a D.  
Alphonso Telles de Azenes  
ya D. Mayor. Ruyger de D.  
Rui Gomes, Conde de Anasta  
mana, y a D. Theresa muger  
de D. Neri Gomes de sou-  
segunda vez con D. Theresu  
hija bastarda de D. D. D.  
Sancho de Pompaal, segun  
do deste nombre, que D. Al-  
ria Paes de Rivera, y segun  
las Historias de Pompaal  
refuerado en D. de conita  
El castillo de Alburguez

contodos sus Territorios, é  
 qual Poble y Reparo el dho  
 Castillo; aun que otros dicen  
 que saldió de mero, vien-  
 do á un Titulo, y época he-  
 das, para esse allí haier  
 Fronteras á los Titulos, y ha-  
 ceses en la Guerra éntoda  
 áquella Comarca, como  
 consta por un breve original  
 que está en el dicho Castillo  
 y Villa de Bourguen que  
 concedió por el Papa, y no-  
 cenio vençero, por el qual  
 mando al Rey de Franza comen-  
 dadores de la Orden de san-  
 tiago ayuden contra los  
 Infieles, á este Cavallero  
 que se mandaba con gran es-  
 tuchesa, é que supiente temen



de mucho tiempo grande falta en  
manuscritos, como tanto,  
lo refiere el Anónimo Don  
Lobato en el libro nono de  
su Historia. Del segundo  
matrimonio tubo a Don  
Juan Alonso Tello, que le heredo  
en el Estado de Mour-  
querque, ya D. Alonso Te-  
les con, ya D. Martin  
Tello de Meneses, que no de  
lo generacion, tubo tambien  
una hija llamada D. Ana  
Telles de Meneses. De los dos  
hermanos, hijos de la pri-  
mera mujer D. Tello Alon-  
so, y D. Alphonso Telles, ay  
memoria en la Historia  
de Leon y de Santiago. En el

Capitulo en una escritura  
 de muchos Arredamientos  
 que a este Orden dieron en  
 el Lugar de Ballehenos,  
 termino de la villa de  
 Maxcos año de 1233. he  
 recien sello por Anna  
 un Castillo, gen la Escip.  
 dice que D. Alonso <sup>de</sup> Telles  
 su Padre mando dar  
 estos vienes ala orden. La  
 por Escudo de su Sepulcro  
 sabemos q solo traya una  
 Caena, q asi esta es mesa  
 diuisa. Fue D. Alonso <sup>de</sup> Telles  
 D. de Argudia, como con  
 ta por  Privilegio de  
 do. Navilas de Campo año de  
 1193. en el qual es con.  
 firmador por otro Privilegio

178  
de la fundación del Monasterio  
de Santo Domingo de monjas  
de la Orden de San Benito,  
que fundo D. Gonzalo de Torres  
quemado año de 1496. En  
el qual consta sex fundas.  
de D. Alonso Teller de Red  
reses señor de Alburquerque,  
el monasterio de Palencia  
los dos leguas de la Ciudad  
de Valladolid, adonde está  
sepultado el dicho Cavallero,  
en cuyo sepulcro ay la ins-  
cripçion y letra siguiente.  
Obijt. Alphonsus D.  
Teller. Nobilis. Amator.  
Totius. Bonitatis. Tac-  
tor. Istius. Monasterij.  
era Cicctviii.

En Castellano dice. El n.  
 D. Alphonso Teller ama  
 dor de toda bondad. Fun  
 dador de Monasterio, mu  
 rio el año del R. de 23.  
 tiene en el Escudo de  
 armas atravesada una  
 cadena que gano en la  
 Batalla de las Navas de  
 Tolosa, quando fue rompi  
 do el Palenque del mi  
 rama molin, como en  
 aquella Historia se  
 cuenta. Los del apellido  
 de Tello cavalleros prin  
 pales en la Ciudad de  
 villa, que por tradicion  
 antiguas descienden de  
 Guirame tello, hijo de D.  
 Suer Teller de Turenne.

rda.  
 jas  
 uo,  
 tor  
 f.  
 on  
 as.  
 del  
 uerq  
 me  
 das  
 tal  
 no,  
 ins  
 D.  
 S.  
 ator.  
 Te  
 al  
 y.

de quien hace memoria Ra-  
ces de Andrade en la m<sup>o</sup>,  
de Santiago Cap. 22 y fue  
nieto de D. Vel Perez de  
Terneses; Este D. Vel Pe-  
rez de Terneses, está con-  
tenido en una Escripura  
de Confederacion hecha con  
el Noabre de Santiago  
año de 1233. en los qua-  
les se conservado los  
nombres Patronymicos de  
Tello y Guzmanes. Enaer  
por Armas el Escudo de  
Dño, con seis Lunales arde-  
las mismas Armas tra-  
en los sellos Linage de Somor-  
tes. a D. Alphonso Teller  
de Menees y medio h

hijo D. Juan Alonso Tello, en  
 el señorio de la villa de Al-  
 burguerque, el qual caso  
 con D. Leonor Gonzales  
 Giron, hija de D. Gonzalo  
 Ruiz de Giron, como escribe  
 Genonimo de Guadix en el  
 Cap. 9. no obstante q' el  
 Conde D. Pedro la llama d.  
 Chirra, tubo en esta Señora  
 a Rodrigo Tanes de Hered-  
 nes, ya Gonzalo Tanes de Her-  
 nes, el qual se jun dize  
 el Conde D. Pedro, caso con  
 D. Juana Acantines hija  
 de D. Maxim Gil, y de D.  
 Ines Ferrnandez de Casta  
 en quien tubo por hijo a D.  
 Juan Alonso. a D. Rodrigo,  
 Tanes de Heredes & su cedeo

en el sermón de Alburquerque, su hijo D. Juan Alonso,  
el qual caso con D. Theresia  
hija bastarda del R. D. D.  
Sancho de Castilla, no tubo  
en ella hijos. Caso segunda  
vez con D. Maria Coronel  
hija de D. Pedro Coronel  
de D. Unaca Batall del  
Luna, y esgraviore el R. D.  
D. Sancho con ella, por haver  
se casado sin su Licencia  
y tubo le preso, y fue suelta  
de la Prision por ruego de  
la Reyna D. Maria que en  
recedio por ella, a R. D. y  
teniendo se por agraviado pa-  
so a Loupato, y allí fue  
muerto el llamado de D.  
Dionisio, y le dio tiempo de

Conde de Barcello, y Alférez  
 mayor del Reyno de Por-  
 tugal. Entro hauiendo Guer-  
 ra en Castilla muy poderosa,  
 en tiempo del Rey Don  
 Ferrnando el quarto, y cer-  
 co algunos Pueblos, y liti-  
 mamente, como era natu-  
 ral de Castilla, se puso  
 al servicio del Rey, por  
 lo qual le sucedió en  
 el estado, y señorio de  
 Alburquerque, su hija  
 D. Juana de Alencar, y  
 la qual casó con Don  
 Alphonso Sanchez, hijo  
 bastardo del Rey D.  
 Donisio de Portugal, el  
 valeroso C. quien se casó  
 con Rey D. Donis que se gu.



ante quibus) y su hermano el  
Conde D. Pedro, el que escu-  
vió el libro de los linages.  
Hubo este hijo el Rey D.  
Dionisio, en D. Alonzo  
de santa cruz, o segund<sup>o</sup> de  
de sona; fue muy querido  
del Rey su Padre, y  
embidia le pensó que  
su hermano el Rey D.  
que sucedió a D. Dionisio.  
de la qual persecucion suce-  
dieron en los Reynos de  
tupat muchas Guerras, y  
daños, y estas diferencias  
pero mucho a D.  
Cayone deragon, segund<sup>o</sup>  
gtris del oho del Rey D. Alon-  
so el Dravo; y tomándose a

me cargo et componer á los  
 dos Hermanos; embio desp  
 de la Luidas de Ba.  
 lencia, aun privado suyo  
 llamado Lope Albarax  
 Espejo, por Embajador, á  
 Portugal, y visitando al  
 Rey D. Alonso, y á la Rey  
 na Santa Isabel su  
 madre, trató de persuadir  
 al Rey deragon de com  
 poner, y poner Paz entre  
 los dos hermanos, y no pu  
 diendo efectuarla, oíola  
 buelta para su Rey, y  
 continuandose la guerra  
 y viendo ayudado D. Alon  
 so Sanchez, de muchos Pa  
 rientes, y amigos Castellá  
 no, entró en Portugal

por tierras de la Ciudad  
de Mexicana, malando, y  
destruyendo quanto topava  
por el camino; y parando á de-  
lante sus d'nos muchos  
daños en Texcoco, hasta  
que recivido á subhermano el  
R. D. Alonso, á valiente  
persona / á la qual resisti<sup>ria</sup>,  
y poniendole Cencio á la villa  
de Codoveras, la thoma; y cep-  
turo; y haciendole d'nos  
daños en sus tierras de  
Sienra, y puso en Pay ruy  
no de Texcoco, compeli-  
endo al dicho subhermano  
á valiente el, y huir á  
Castilla; y el Rey Don  
Alonso como la villa de  
Alburquerque, y leon fues to.

do no viene, procediendo  
 primero con el por via  
 Juridica y juicio conser-  
 cioso, lo qual sucedio el  
 año de 1325. Las armas  
 de este Cavallero se ven en  
 lo alto de la Puerta al  
 Castillo de Alouquerque,  
 que el dicho Eysifio; y tam-  
 bien se ven en las Tor-  
 rallas de la villa que  
 son en el escudo y en el  
 escudo de Plata una  
 cruz que le anexa a todo  
 y en ella nueve saqueles  
 con cinco Castillos de Oro en  
 Campo Rojo, y quatro Leo-  
 nes Rojos en Campo de Plata,  
 y los quatro Quarteles  
 de Escudo, cinco Quarteles

150A  
Elas Reales quinas de  
Lanzada, que son Feite  
con quinas de Plata y  
en la Armilla de la  
villa de Alburquerque se  
bee una Laxa inscripcion  
de letreño en Romance que  
dice así. En el Nombre  
de Dios sea todo Amen  
Yo D<sup>n</sup> Alphonso. can  
chez. señor. de este Cas  
tello de Alburquerque  
comence esta Labor,  
Miércoles a los IIII. dias  
del mes de Agosto. era  
de H. cc. XIII. Lo qual  
sea para servicio de  
Dios. i de Santa Ma.  
ria

ua. su estado es salva,  
 mento de mi Anima,  
 crecimiento de mi Honr  
 ra. e inderezamiento  
 de mi hacienda por que  
 las cosas que a Dios  
 son Fechas todas adel  
 lante andeir, e las que  
 sin el son todas ande  
 fencer, e por ende. Place  
 ra a Dios, que aya bue  
 na gloria. El Maestro  
 Cantero, que hizo este  
 Castillo. Tubieron Don  
 Alonso Sanchez, y Doña  
 Theresa de Heneses su  
 mujer, por hijos de D.  
 Juan Alonso, el qual

le sucedio en el reinado de  
Aburguerq, fue tambien  
Alferez mayor del Rey  
D. Alonso Onceno. fue gr<sup>o</sup>  
y poderoso Cavallero. y  
fue tambien señor de la  
villa de Redellin, fue gr<sup>o</sup>  
privado del Rey Don  
Pedro. el qual por haer  
señores y mercedes: pidió el  
año de 1351. a la Reyna  
Martha de Santiago la  
villa y castillo de Castro.  
yafe, para que por sus digni-  
dades se le diese D. Juan  
Alonso, y la orden de la  
Comedia: Es curiel conde  
D. Pedro, de este Cavallero  
en el tanto veniente y do, que  
siendo muy privado del Rey

Don Pedro, siempre se  
 a consejo vien; Inuentra  
 el Rey siguió su Consejo  
 y pañecer, le sucedió bien.  
 hasta que de savenida  
 del por la terrible Condoy.  
 gaperera suya, se apanto  
 de su seruiçio, y luego se  
 juntaron con él, el infante  
 D. Juan su hermano, el  
 Conde D. Enrique, que  
 después fue Rey de Cast.  
 tilla, y Leon, el Alcaide de  
 Santiago D. Fadrique, D.  
 Fernando de Castro, D. Puy  
 Gomez de Castañeda, Don  
 Alvar Gomez Pereira, Prior  
 de san Juan, y otros Cav.  
 lleros, y hidalgos que panto  
 dos Fueron mill, y  
 Docientos de acavalloz



Uegando con este premio a donde por  
 el Rey Don Pedro estava su  
 plicandole le dejase a Doña  
 Maria de Padilla y huiese  
 vida con la Reyna D. Blanca  
 de Borbon su muger, an  
 tes de lo el dicho Rey Don  
 Pedro hauiendo sentido  
 mucho, que D. Juan Alonso  
 se huiese apartado de su  
 vicio chiso Guenxa en un  
 estado, y le tomo la villa de  
 Azeite, y le puso cerco ala  
 de Alburquerque, en el  
 qual sejo por Capitan al  
 Maestre de Carruages D. Fa.  
 nrique, y el Rey se fue ala  
 villa de Caseres, estando  
 en Portugal Fernando  
 el dicho D. Juan Alonso

por  
 su  
 de  
 an  
 con  
 su  
 de  
 de  
 m  
 pa  
 de  
 de  
 de  
 con  
 m  
 de  
 da  
 de  
 or  
 de

por medio de un Frayle de S.  
 Francisco. se confederó con el  
 dicho Maestro, y los demás  
 amigos referidos, y con esta  
 confederación, se vino á su  
 villa de Alburquerque, y  
 dió allí luego al Maestro  
 de Santiago Doscientos  
 mill maravedis, con que se  
 pago la gente de guerra que  
 venia, y entró los castillos  
 de Alburquerque, Codorná,  
 Anácala, y Alconche, y p.<sup>na</sup>  
 con esto asegurados de q.  
 no se apartaria de su confe-  
 deración, y amistad, y an-  
 dando la guerra muy encen-  
 dida entre D. Juan Alonso,  
 y sus confederados, y el  
 Rey D. Pedro, en lo mas ve-  
 cio

208.  
do, en conado de ella muerde  
la muerte del dicho D. Juan de  
Alonso, en la villa de Arcedim  
el campo de Echague de Arce  
Junta Consonosa que por m.  
del R. D. D. Pedro le dio un je  
Arce, segun se dice en su agr  
Chronica: y estando a la muer  
stando, que los Cavalleros de  
su Conferençion, y parvade  
hiciesen un Atad de Arce  
y que despues de muerde le  
pusiesen dentro, y lo traxeren  
conviço hasta ácarax áquella  
Guerra, que por tan Justifi  
da latencia como esto, lo gua  
rehizo así como el Comand  
y quando hanian de hacer su  
Consejo é xaron de estos hechos  
y Guerra que mayor con

ced. Q. S. hacían un Estado no.  
 ble de Texanomaques, y cubi.  
 eron de otros Paños, y Tapi.  
 ces de Dño, y ponían el Ataud  
 en medio, y en ellos entorno del,  
 y el primero que ablabá en  
 aquella Junta, y Concilio, era  
 D. Aug. Diaz Cavera de Ba.  
 ca, á cuyo Cargo estava la  
 Casa, Estado, y Hijos de D.  
 Juan Alonso, por que á vilo  
 de lo ordenado, que no le  
 apartasen de sí, hasta q.  
 desenfín á la Guerra que  
 el comenzo con ellos. Dize  
 el conde D. Pedro, que como  
 el dicho D. Juan Alonso hubie  
 se sido bueno en la vida  
 o dio siempre buen Consejo  
 á su P. así Dios le envide

304  
cedante / Estarvinos desquies de y de  
muerto, que todos los Consejos este  
que se hicieron entorno de si de  
Arauc, todos sucedieron en bien. Da  
asi que estos Infantes; y hon ria  
tres buenos acabaron la Guerra. Este  
ordado, fin a ella, ya su inten lino  
llevaron el cuerpo de D. Juan D.  
Alonso a sepultar a una noble Da  
Capilla en el Tomasterio de y T  
Espina de Leonces. Bernardo de  
que el Infante; y Doto, y es pue de  
a todos aquellos Cavalleros dor  
de suparicialidad, les sucedio  
mal, que a los unos mató, el  
Rey D. Pedro, y los otros huyeron  
non fuera del Reyno. Fue casa  
do D. Juan Alonso, con D. Isabel  
hija de D. Tello Alfonso, y de  
Maria su mujer, hija de  
Infante D. Alonso de Portugal

y de D. Violante Manuel; y  
 este D. Estello Alfonso, era hijo  
 de D. Alonso de Molina, y de  
 D. Theresa Alvarez de Asturias,  
 hija de Pedro Alvarez de  
 Asturias, y D. Alonso de Mo-  
 lina, hera hijo del Infante  
 D. Alonso de Molina, y de  
 D. Mayor Alfonso de Henes-  
 y D. Mayor Alfonso era hija  
 de D. Alonso Teller de Cor-  
 dova, y de D. Maria Teller  
 de Lima, hija de D. Juan  
 Fernandez de Lima, y Don  
 Alonso Teller de Cordova, era  
 hijo de D. Alfonso Teller de  
 Heneses que Polo Albur,  
 quexque, y de D. Theresa  
 Luis Albur, segun sea  
 esta memoria en este Capitulo.  
 tubo D. Juan Alonso de Albur,  
 quexque

guergue, en su mujer D. Trauco  
por hijo a D. Martin Gil, S. o  
Alburquerque, y el menor de  
adlanado mayor del Rey  
de Navarra, el qual fue muert  
to, por mandado de R. R. D.  
Pedro. sin dejar sucesion en su  
casa, por lo qual se quedo p.  
entonces con su hacienda  
menor, el dicho R. R. D.  
Pedro; el qual yanes de  
neses. Hermano de Rodrigo  
Tañer de Arreces y fue lla  
mado por sobre nombre Ra  
poso por andies guerra de  
Guerra; que fue casado con D.  
Iraaca, hija de Ferran Taner  
de Luna, en la qual tubo p.  
Hijos a D. Alonso Teller de  
Arreces, ya Rey Gonzalez

Laposo, y a D. Maria de Alde-  
 nes que casaron principal-  
 mente D. Alonso Teller de Alde-  
 nes, paró a Pontuza, fado  
 con D. Berengela Lorenz,  
 hija de Lourenço Suarez  
 de Balladarez, en quien  
 tubo a D. Juan Alonso Conde  
 de Oaxaca, y a Martin  
 Alonso Tello de Alde-  
 nes, que casó con D. Aldonza de Alde-  
 nes, de quien vienen los  
 señores de Alconchel, y a  
 D. Maria que casó con Gonçalo  
 Mendes de Vasconcelos, Don  
 Juan Alonso de Alde-  
 nes, Conde de Vasconcelos, hijo de D.  
 Alonso Teller, casó con D. Guo-  
 mar Lopez Pacheco, hija de  
 Lope Hernandez Pacheco, y  
 a D. Maria de villa lobos



344  
fubo en ella / a D<sup>n</sup> Juan Al  
de Tenezes Conde de Nana,  
a D<sup>n</sup> Alonso Tello, Conde de  
Danelos, y a D<sup>n</sup> Tello de  
nezes, que tambien fue Conde  
de Danelos, y a Doña Leo  
non Tellez de Tenezes, D<sup>n</sup>  
Juan Alonso de Tenezes  
Conde de Nana casado con  
hija de Juan Luis Pontocan  
xero, en quien tubo a Don  
Pedro de Tenezes, Conde de  
na, y primer Capitan Gene  
ral de Ceuas, Padre de D.  
Duarte de Tenezes, conde  
de Nana, y de D. Beatriz  
de Tenezes. D. Duarte de  
Tenezes, fue el primer Capitan  
General de Alcasar, y fue  
Padre del Conde D. Henriquez

de Ateneſes, primer Capitan  
 de Arçila. D. Deatus  
 de Ateneſes, caſo con D.  
 Fernando de Roçona, hiſo  
 de D. Alonſo conde de Tifon,  
 hiſo del Rey D. Henrrique  
 de Caſtilla, ſegundo ſe non  
 bre tubieron por hiſo a Don  
 Pedro de Ateneſes, que fue  
 primer Marques de Villa  
 nueva, y ſeſſe Cavallero vie  
 nen los Marqueses de villa  
 nueva, y ſe eſto Cavallero  
 vienen los Marqueses de  
 Villanueva en el Reyno  
 de Portugal, y otros Li  
 nages, y Familias de gran  
 nobleza en aqueſto Reyno



Cap. 42. en el  
qual se trata de  
la villa de Cas-  
tilla de Ben-  
querencia

Don Segura de la villa de Cala  
mea hacia el septentrion, en  
abto de una suena, y por sulada  
Texidona. Esta fundado el  
Fuerte Castillo villa de Ben-  
querencia, e sus principios  
y por quien fue edificada, y  
no tener noticia dello, no lo  
trato aqui; lo que se ha  
noticias de España se dice  
de esta villa, e. y Reynando  
en Castilla, y Leon D. Fern-  
nando el tercero, el qual  
quando en la villa de Be-  
nabente, el año del R. de 1234.  
dubo all' año, e como su

gentes haueran ganado en  
 Navarra, o Vaxio de la dñia,  
 de Condova, lo qual avido p.  
 el Rey, y temiendo deseos de  
 ganar á esta principal ciudad,  
 aunque la nueva llego ser-  
 vando comiendo, reparado de  
 Venabente dentro de una  
 Oña, con solos ciento de acá,  
 valto, y deso dada orden, como  
 luego se hiere gente de Fran-  
 ca, y reparase luego para la  
 Ciudad de Condova con toda  
 brevedad. De Venabente  
 vino el Rey á Ciudad Ro-  
 drigo, y se allí fue á la villa  
 de Alcantara, y deso man-  
 dado á el Maestre D. Fer-  
 nan Pero Dáñez hiere  
 luego gente, y con ella refue-  
 se á las á cordova, lo qu.  
 á el Maestre hizo luego

Sala  
 en  
 mular  
 el  
 Der  
 pio  
 la  
 no lo  
 8  
 edice  
 do  
 2 Fer  
 a  
 de.  
 234  
 8

contoda dilixencia, y enta  
de ~~los~~ <sup>los</sup> ~~Reyes~~, junto rescientos  
de a Cavallo, y dos mil Peones  
con la guaa ~~de~~ <sup>de</sup> gense, paruo  
luego el ~~de~~ <sup>de</sup> ~~Castre~~ para la ~~ciudad~~  
de Cordova, y el Rey D. Fer-  
nando en denero su Camino  
para la Provincia, y Par-  
tida de la Serena, y pavo el  
Rio Guadiana, por la Barca  
de Medellin, y esde a quella  
villa, fue dexicho a la villa  
de Benquerencia, la qual  
aun en aque ~~de~~ <sup>de</sup> tiempo era po-  
seyda de ~~los~~ <sup>los</sup> ~~Reyes~~, y pavo alli  
el Rey contoda rugencia  
en una Fuente que ~~esta~~  
junto a la villa, para co-  
mer alli, y refrescarse, y  
como el ~~de~~ <sup>de</sup> ~~Albardo~~ de ~~el~~ <sup>de</sup> ~~Caballo~~

lo supo, hizo le un grande pre-  
 sente de cosas para comer  
 y beber lagente, y levada  
 para los Cavallos, y que  
 en persona se presentara  
 y hacer este servicio a  
 S. M., el qual lo recibio  
 con grande contento, y muy  
 trax de Amox, y hizo mu-  
 cha d'obra al Fleayse, y  
 diendole a que el Castillo,  
 villa de Benquerencia  
 le respondio el Alcaide q  
 en ninguna manera se lo  
 entregaria, hasta que  
 primero acabase la Guer-  
 ra de condova, y ganase  
 aquella gran Ciudad, y  
 entregandola luego le entrego  
 para la villa y Castillo  
 de Benquerencia, y

le servinia con ella, todo lo qua  
decia con moza, y de carruio, pa  
reciendolo, que es el Rey no  
podria salir con su intento, pa  
que no llevaba entonces con  
do mas que a la Presidencia  
de a Cavallo, y los mas prin  
cipales de ellos eran D. Fern  
nan Ruiz Cervera de vaca,  
D. Diego Lopez de Albornoz, es  
cuerno del Rey don San  
cho Lopez; Don Juan Ruiz  
Albornoz, y despues de haver  
comido repanto el Rey  
con sus señores, y fue a dos  
hermanas, y de alli a Dona  
Urraca, y pasando a cordova a  
la Plaza de arriba, se fue  
a la Puente de Alcoba

á donde dejó sus genes, y  
 llegando los Conrejos, y gente  
 de guerra de Castilla, y Es.  
 tremadura, con todas ellas  
 puso cerco á la Ciudad de  
 Cordova, y despues de haver  
 sucedido muchas cosas en  
 el cerco. la puso á los Mo.  
 nos, á venisey nueve de Ju.  
 nio dia de los Apostoles S.  
 Pedro, y S. Pablo del año de  
 1236. y apoderandose el  
 Rey de la Ciudad, dio á la  
 orden de Alcantara, y á su  
 cavalleros, una Iglesia en  
 la Ciudad, y las casas  
 que fueron de Venecia: Des.  
 pues de esto dio labueta  
 al Abade de Alcantara  
 D. fernan Tex yánes, para  
 Extremadura, por Agente

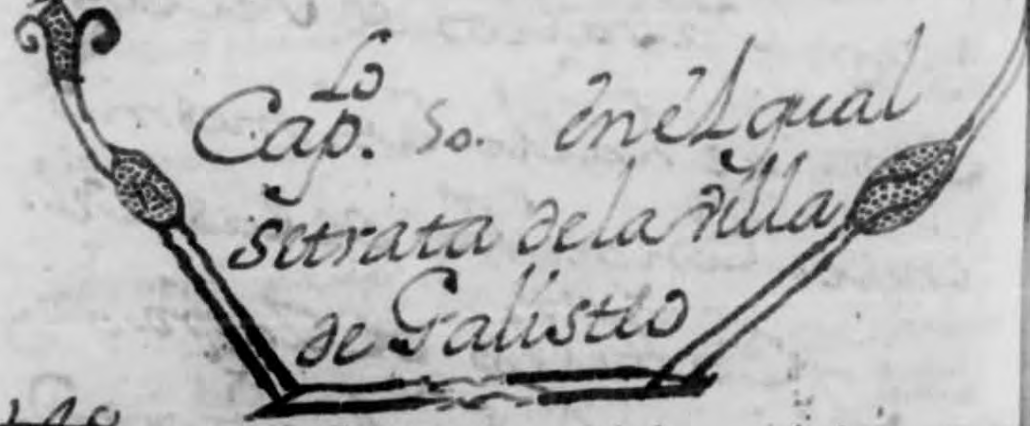


que havia llevado al cerco  
 de Cordova, juntamente con  
 otra que el Rey le dio, puso  
 cerco al Castillo, villa de  
 Benquerencia, y dandole  
 muy recios combates, y  
 saltos, la gano a los Tioros  
 hauiendo muerto muchos  
 de los que estavan en su  
 fensa, y por haver ganado  
 esta villa el Conde de M.  
 cantara, con ayuda de la  
 gente del Rey D. Fern.  
 no con solos sus Cavallos  
 y Vasallos hubo gran  
 dicion en si de buena  
 villa era suya, la villa de  
 Benquerencia, y en su orden  
 de Alcantara, mas de alli  
 a poco tiempo el dicho Rey

D  
 Gr  
 le  
 de  
 pe  
 pa  
 ve  
 E  
 ra  
 di  
 Pe  
 no  
 de  
 in  
 la  
 g  
 c  
 C  
 g  
 D  
 C

D. Fernando, para mayor se-  
 guidad de esta contienda,  
 le hizo merces, y Donacion  
 de ella con todo lo que se  
 pertenecia de Jurisdiccion  
 para su Orden. En la qual  
 villa se fundo despues una  
 Encomienda que renta ago.  
 ra dos mil Ducados. Este  
 dicho Rey fue D. Fernan  
 Pex y ahen, con los Cavalles  
 non y Vasallos de su Or-  
 den, se hallo an mesmo  
 en la Conquista de las Vil-  
 las y Castillos de Taja:  
 Fuense Romel, Horna,  
 chuelos; Rogon; Rubatalla,  
 Calamea, Castil novo; Hornos,  
 y otros, y en tiempo de  
 D. Fernando, fueron  
 ganados a los Moros de los

guales de la orden de Alcázar  
 algunos siglos. Es la villa  
 Castillo de Benquerencia, m.  
 Fuerte de S. y Tuxalla  
 sus vecinos Toradones era  
 hasta Dociientos, tiene muy  
 buenas llexas, a donde se  
 ge mucho trigo, esta cerca  
 ella la Rica Deesa del  
 cial, que es de la Deesa a  
 Troastra de Alcantara.



Tres leguas de la Ciudad de  
 Placencia, hacia la parte sep.  
 tentrional, en el proprio ca  
 mino se cabada sea de la  
 Plata, junto a el Rio Xexete  
 en sus riberas, Arxidion.

Lib. 2.  
 en un sitio alto y Descor-  
 brado, era edificada la  
 Fuente villa, y Castillo de  
 Galisteo, de su Antiquedad  
 y principio, y quien haya  
 sido su primer Fundador  
 por no saber, no lo digo a  
 guí; lo que acerca de esta  
 villa se halla en las His-  
 torias, y Escrituras anti-  
 guas de España, es en esta  
 manera, Reynando en  
 Castilla y Leon D. Alonso  
 el sabio, se alzó con  
 gran parte de sus Reynos  
 el Infante D. Sancho  
 su hijo, al qual siguieron  
 muchas Ciudades y villas  
 de Castilla y Leon, y muchos  
 grandes del R. Dño junta-  
 mente con lo qual andaban

las cosas muy rebueltas, y de  
grandes bandos, y parcialidad.  
El dicho Rey Don Alonso  
tenia un hijo llamado  
Infante Don Pedro, al qual  
havia dado las villas de  
Lillo, Granadilla, Legerma  
Castel Rodrigo, Sabuga  
Toranda del Castaño  
y otras villas en la Rivera  
del Rio Cao, el qual bien  
do como el Infante Don  
Sancho su hermano, se al-  
zava con la Governacion, y  
señorio de estos Reynos, y  
suspanolos a su Padre el  
Rey Don Alonso, a Rio  
buelto, pretendio el tamb,  
a Arasse con las Cuidades  
de Cozia, Salamanca, Luidas

Rodrigo, con otras Villas, y  
 Castillos comarcanos, à su  
 estado, y señorio para sacre  
 centarle mas, y haerse  
 mas Rico, y poderoso; y para  
 mejor haer esto, tubo sus  
 tratos secretos con algunos  
 Cavalleros, y Personas prin-  
 cipales, y poderosas de las  
 dichas Ciudades, y Villas,  
 y juntando un buen Exer-  
 cito seguntes en la villa  
 de Lescma, y temiendos  
 del Duque de Alcantara  
 llamado D. Garci Fernandez  
 Barrantes, el qual seguia  
 las partes, y voz del Rey  
 D. Alonso, como Fiel y leal  
 varallo. embio un Cavallero  
 de su Casa, llamado Fernan

Gomez de Roa, con Pedro  
para que en las Villas de  
Galisteo, Granadilla, Nájera  
y otras de su Señorio, hiciese  
gente de guerra, y para otros  
tributos, para el servicio  
del sobre dicho Rey, y  
pasando de los límites, y  
quien guardaba el Infantado  
D. Pedro su señor, y juntar  
de un buen escuadrón de ha-  
tados mill hombres en la  
villa de Galisteo, y saliendo  
de allí con toda esta gente, se  
entran por tierras del Rey.  
estrada de Alcantara, ha-  
ciendo guerra a fuego, y san-  
gre, como por tierras de ene-  
migos, sin que el dicho Rey

hubiere dado Ocasion / ninguna  
 para ello, salvo el ser fiel  
 Vassallo del Rey D. Alonso.  
 En esta Ocasion estava el  
 dicho Roa de en su villa  
 de Alcantara muy descui-  
 dado de esta Guerra, y tenien-  
 do noticia dello, y como  
 le debui an la tierra, jun-  
 to de presto la gente, que pudo  
 y fue con ella ha haer cara  
 al enemigo, el qual co-  
 mo supo el Poder, y buer-  
 necado con que venial el  
 Roa de Alcantara,  
 no se atrevio a darle sa-  
 tilla, antes dio la vuelta  
 con sus gentes, y se fue re-  
 cogiendo con ellas a la Sa-  
 lina de todas las tierras de



Trasbarço, con todo esto le siguió  
el Tráste. y viniendo las ca-  
lidades que havia hecho, en los  
Pueblos de la orden, tomó mal  
dolor, y se vio de satisfacción, y  
como llegase con sus gentes  
a la Villa de Galiteo, a  
carró algunos de los Soldados  
por el Exercicio contrario  
iba ya cansado, y sin orden  
a los quales no convintió hacer  
mas Daño que ser balifal de  
y vuoles, lo que también él  
trayán hurtado de los Pue-  
blos de la orden, y llegado él  
Tráste con su Exercicio, a  
la Villa de Galiteo, quíenon  
muchos de sus Cavalleros, y  
Soldados que se viera cerca a  
la Villa, mas el Tráste

no quiso hacerlo por no a  
 tener mas el Reyno; y de  
 Saltes dio la buelta para  
 su Destraigo. Este infan-  
 te D. Pedro, fue cavado con  
 una Señora muy Principal  
 llamada D. Xarbanua de  
 Xarbona, de la qual hubo  
 un Hijo llamado D. Sancho.  
 este Infante D. Pedro, murio  
 siendo aun muy niño e  
 dho su hijo, y por esto quedo  
 por Governadora y Señora  
 de su Estado la dicha S.  
 D. Xarbanua su muger,  
 hasta tanto que su Hijo  
 D. Sancho tubiese edad p.  
 govenarlo. desoues de esto  
 esta dicha Señora D. Xarbanua  
 de Xarbona reconfe.  
 so con el Infante D. Xar.

hermano del Rey D. Sancho  
el Ordo; El conde Don  
Lope Diaz de Haro señor de  
Urcabia para hacer Rey de  
Castilla a D. Alonso de la  
Cerda, hijo del Infante D.  
Fernando, sobre lo qual  
hubo muchas Guerras, y  
alteraciones en estos Reynos de  
las quales resulto el tomarle  
por parte del Rey D. Sancho  
las villas de Granada, y Sa-  
lamanca, como mas largam,  
queda referido átras, y á  
ladicha <sup>ra</sup> se le puso Censo de  
Diezmos de Alcantara D.  
Fernan Paez en la villa de  
Galisteo, la qual se valio una  
veche secretamente de ella  
y se fue á guarecer á la villa

de Leves mayor con esto airo  
 el Duque de Ceruo de la  
 libio, y los Cavallos desta  
 Señora cesaron de hacer daño  
 en las tierras del Rey  
 D. Sancho. Esta villa de  
 Galisteo vino despues a pose-  
 her por suya D. Leonor  
 de Castilla, muger del  
 Infante D. Ferrnand  
 que fue Rey de Aragon,  
 desta Señora la heredó  
 despues su hijo el Infante  
 D. Enanigue de Aragon  
 Duque de Santiago, y  
 la poseso con otras muchas  
 hasta que el Rey D. Juan  
 el segundo le privó de ella  
 y de todas las demas que  
 tenia en estos Reynos, estando

sobre el censo de Alburquerque  
que y luego allí hizo merced  
Donacion de ella a D. Garcia  
Fernandez Carranigue Conde  
de de Castañeda; el qual  
descendia de D. Gonzalo Tou  
dava hijo de D. Gonzalo de  
Gutierrez, Padre de los siete In  
fantes de Lara; y hauido  
en una Hermana del Rey  
Dono de Cordova; traen p.  
tambien los de este linage; y  
Familia de los Carranigues  
un Escudo con dos **Cat**  
nas saqueladas de Azul  
Uo y negro en campo blanco  
tambien traen otras dos  
maneras de Armas un Escudo  
Dando en guanteles, en los dos

seellos dos Aguilas Negras  
 en Campo blanco, y en los  
 otros dos dos Castillos Dorados  
 dos en Campo de sangre, esto  
 por parte de la Conde de  
 Aguilar de Campos, llamado  
 de D. Tello, que fue hijo de  
 Bastardo del Rey Don  
 Alonso el Onceno, y de D.  
 Leonor de Guzman. Naer  
 otro escudo lleno de casti-  
 llos, y leones, en el me-  
 dio viene un Leon. mas el  
 propio Escudo de este linage  
 es, dos Calveras de Bannay  
 de Oro, y en ellas tres Bar-  
 ras Blancas, y quatro de  
 Oro, con dicho Calveras de Si-  
 lves, en cada una de las  
 Armas en campo de Sangre

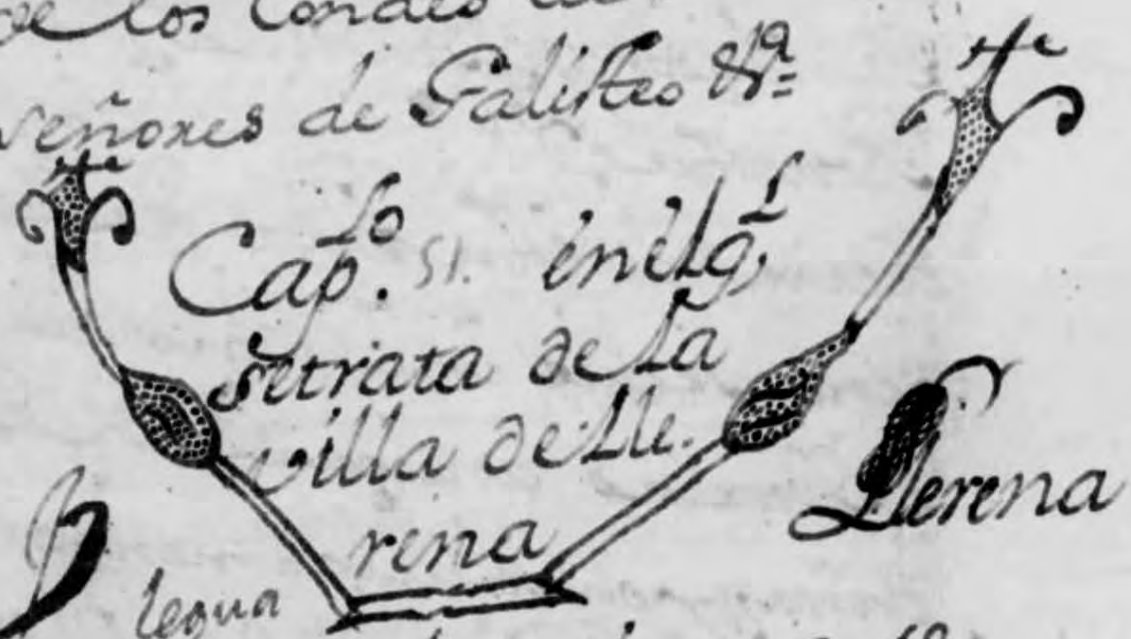
traen Orla de Tamíño en  
campo Plano; aunque se  
han diferenciado por haverse  
casado con la Casa de Carta-  
ñeda. Es un grande, y principia  
por Linage, el de los Star-  
aniques, en el qual ay mu-  
chos Señores de título, y  
Otros grandes Feudatarios  
como son el Duque de  
Pazera, Marques de Aguilar  
de Campos, Conde de Donno,  
de Treviño, Valencia, Cast.  
tañeda, Pareles, Señores  
de Galitico, de Arnusco, y otros  
muchos. Este Conde de Cast.  
tañeda D. Juan Fernandez  
Donnuque, entre los hijos  
que tubo, fue uno llamado

D. Gabriel Harriñique, que  
 fue del. Abis de Santia,  
 go. y comendador mayor de  
 Castilla, y tene de la Orden  
 el qual fue casado con una  
 Señora hija de D. Aug Lopez  
 de Albalos Conde Estable q  
 fue de Castilla, el qual  
 fue el esposo de todos  
 sus vienes; con esta Señora  
 le dieron en Cavamiento  
 la villa de Donno, y el pueblo  
 de canas el qual es  
 de D. D. Enriñique, el qual  
 es primer Conde de ella, y es  
 este Cavallero descendiendo  
 los Condes de Donno, y seño  
 res de Galiteo, de esta villa  
 Cavesa, de Metropoli de Dono  
 tres Lugares, que ay dentro de  
 su Jurisdiccion, y muy fuerte



de Ariento, y sus Aguas y  
tonnes, son muy altas, y  
Fuente Azules, sus Rio-  
xados son Docientos,  
tiene sobre el Rio de Arica  
que pava junto a ella,  
una Fuente, y bien labrada  
Puente de Canteria. Tiene  
en su Territorio, y Jurisdic-  
cion buenas Deras, y Ter-  
riles tierras, a donde recoje  
mucho trigo, y ena mucho  
panado. Es Obispado y Dio-  
cesis de Cocha, ay en esta  
villa una Dignidad de  
Arzobispo, el qual es Ca-  
vesa, y tiene en todo el Ter-  
ritorio; en la Santa  
Iglesia de Cocha, ay otros  
Pueblos de Galisteo, y otros

de esta villa ay un Rey y  
 principal Don Felix de  
 Frayles Dominico, llama  
 la fuente Santa, en la  
 qual ay muchas Reliqui-  
 as de santos, es entiendo  
 de los Condes de Osorno  
 señores de Salinas &c



na del antiguo cast  
 ello de Reyna hacia el Oci-  
 dente y junto de la Sierra  
 de San Christoval en un  
 sitio llano y pacible esta  
 fundada la villa de Le-  
 nera, su Principio, y en  
 fue algunos años despues  
 de janao a los Atonos &c

Castillo y villa de Reyna,  
el qual secano cerca de los  
años del Sr. de 1214, por  
un Alcaide de Santiago la-  
mado D. Rodrigo Triguero  
Reynando en Castilla, y Leon  
D. Fernando el Tercero. El  
Fundador de esta villa fue el  
Alcaide D. Lo q  
Acencia de esta villa de He-  
rena se dice en la cronica de  
las cosas antiguas de Es-  
paña, y particularmente en  
la del Rey D. Pedro el au-  
to, es en esta manera. Rey-  
nando en Castilla, y Leon  
el dicho Rey Don Pedro, y  
pariendo de la Luca de  
de Sevilla, a donde residia con  
su Corte, para Castilla la nueva  
el año del Sr. de 1352. a

hauer condes En Valladolio,  
 y llegando á la villa de  
 Lenena, que es del Rey  
 terno de Santiago, allo  
 alli es el Prior de aquella  
 orden, llamado D. Fadrig,  
 el qual herab hermano Bar-  
 tando del dicho Rey, y hijo  
 del Rey D. Alonso, y de D.  
 Leonor de Guzman; al qual  
 el dicho D. Pedro havia  
 mandado avisar, viene  
 con el, en la villa de Le-  
 nena, y el Prior de San-  
 tiago hizo allí mucho regalo  
 y servicio á su hermano el  
 Rey, de todas las cosas que  
 pudo haver, y los Frey les  
 Comendades de la orden  
 de Santiago, querrian  
 á su cargo Caballos, y Fontales

284  
húieron allí al Rey, Reyto,  
Oménaje, con ellos jurando q  
no acogerian dentro en ellos  
al Duca de D. Fadrique  
sin especial mandado de  
dandoles libertad para q  
todas las demas cosas que  
viesen fechos y seahment  
a su Duca y P. como le  
deuan servir. Desta  
manera quedo el Duca  
mas asegurado en la mex  
ca del Rey, mandole  
que se fuese a vivir en y vide  
licencia para q no fuese a la  
Condes de Valladolid. El Rey  
D. Pedro, quando llego a la  
villa de Lerena, segun sea  
deho, traya en su compania  
a la Reyna D. Juana de Por.  
tugal

vivat, su Madre, y a Dona  
 Leonor de Guzman, su hija  
 en son de Duesa en el Pa-  
 lacio de la Reyna, pero muy  
 guardada, y estando el dicho  
 Rey D. Pedro, en la villa  
 de Lerena, el qual fue  
 D. Fadrique, Pido de aver-  
 ceso al Rey, le diese Li-  
 cencia para poder ven, y a-  
 blar a la dicha D. Leonor  
 de Guzman su Madre; y el  
 Rey le concedio de buena  
 voluntad, y ganancia, y el Rey  
 estubo la fue luego hauser, y  
 como el dicho a su hijo, a  
 onarlo, y vesolo, y estubo en  
 desta manera gran rato  
 llorando el uno con el otro  
 sin poder se ablar, y el gran  
 dolor, y tristura q' tenian

los que estauan presentes  
en guarda de la dicha D.  
Leonora, su madre, dijeron  
al Tratado que se fuese en  
allí, e a guisa lo hizo luego  
desde entonces, nunca ma-  
rcho a su madre el dicho  
Tratado; luego fue allí or-  
denado por el Rey, y por  
Consejo de D. Juan Alonso  
D. de Alburquerque su  
privado; que fue llevada  
esta Señora Ines a la villa  
de Calabera, que hera de  
la Reyna D. Catalina de Bor-  
guña, madre del Rey;  
y el Rey mando a Gueren-  
de Ferrnandez de Toledo, Al-  
caide de la dicha villa, que  
llevase Ines a la dicha D.

Leonor del Gusman, y lapid.  
 ríese en el Alcazar de Ha.  
 Lavera, el qual lo hizo así  
 como por el Rey legue  
 mandado, y de ay apoco  
 dias embio la Reyna D.  
 Juana a Talavera, a un  
 su criado llamado Alphon  
 so Ferrnandes de Olmedo, con  
 poderes para degollar  
 a la dicha D. Leonor de  
 Gusman, el qual lo cum.  
 plió como legue mandado,  
 del qual hecho, pero mu.  
 cho a muchos señores del  
 Reyno, y vto por ellos mu.  
 chas guerras en Castilla. E  
 de su muerte de Santiago. D.  
 Fadrique paxando por la  
 villa de Herrera, pasó en  
 casa de su mayordomo



154  
Estando ausente de Castilla  
quaxtenia una Señora mu  
Hermoda por el Rey, y el  
Rey se aficionado de ella  
la reguino de Amores, y con  
descendiendo con la volun  
y gusto del Rey, y con  
miendo con ella, a quella  
noche, quedo preñada de  
dicho Rey, y pariendo  
despues un Niño muy her  
moso llamaron D. Ron  
so, como el Rey su Abuelo,  
el qual tubo algun tiem  
po de su vida, y diuimulado q  
ta que su hijo el Rey D.  
Enrique, tubo el Reyno,  
y siendo informado de el  
D. Alonso, hijo del Rey

de Santiago su hermano,  
 le llevo a su Casa, y espues  
 le hizo Almirante de Cas-  
 tilla; Este fue el Don  
 Fadrique, mando matar  
 espues el Rey D. Pedro  
 su hermano, en el Alcá-  
 zar de Sevilla, cuya san-  
 gre sepanee hasta oy, en  
 el reverso de Fero de yeso  
 que está alli á la entrada  
 de una sala. Esta villa  
 de Utrera, se edificó, y fundó  
 por los Reyes de San-  
 tiago dentro de los límites  
 y jurisdicción de la antigua  
 villa, y Castillo de Utrera,  
 una legua de ella, como se  
 ta dicho. En la Fuente de  
 Utrera que hasta agora se ve.

no de la villa, es muy copioso  
de agua, por esta razon le  
dieron a esta villa p. Armado  
los Reyes para don, un Escudo.  
y en una Fuente; Esta cer-  
cada esta villa de un fuerte  
Turco, y tendra hasta dos mil  
vecinos, todos los mas generos  
Ciudadanos, y Ricos, ay en ella  
algunos principales Linages  
y familias de Cavalleros  
Ilustres, y no de ellos es de  
los Cardenas; Los Cavalle-  
ros de este Linage tomaron  
este apellido de la villa de  
Cardenas en la Rioja  
adonde fueron benedados  
y tienen su Solar, y a ti vi-  
ven a la Frontera de la

Andalucía á la guerra de  
 los Moros. y los de la villa  
 de Sevilla, tienen por tra-  
 dición antigua haver  
 buuelto de Andalucía á  
 Castilla, y se precian tener  
 sellos, Los Cardenas de  
 la Casa de D. Duguesse  
 Magneda, traen por Orde-  
 n sus Tamares de Cho Escel  
 de Oro en Campo Rojo; por  
 que a tiempo que la Prin-  
 cesa D.ª Traves, á conse-  
 jada por su Abuelo el Rey  
 D. Guo'enne de Cardenas  
 se casó con el Príncipe D.ª  
 Fernando de Aragon énterá  
 non lo disfrazadamente, y  
 con Orde de simulado, en  
 Castilla D. Pedro de Aragon,  
 que Conde de Treviño, que

después fue Dique de Navarra  
y otros Grandes, viniendo á  
Valladolid, donde la Princesa  
estava; y viendo puesto el  
lance de ella el Duque  
su Esposo, hubo muchos q  
no lo conocieron, ni menos  
la Princesa, y con la mu-  
checumbre de la gente que ha-  
via; no sabia la Princesa  
qual era; y como su acas-  
o sea D. Guierre de Cardenas,  
considerase la vida en que  
la Princesa estava; legose  
á ella; y señalole al Duque  
con la mano diciendo, es se es,  
es se es. En cuya memoria la Rey-  
na Catholica D. Juana, dio  
á D. Guierre de Cardenas,  
esta Orla de sus Annas, como

traen los Duques de Alba.  
 queda sus Descendientes &  
 los de la villa de Lerena  
 traen por Hoxla de los Lobos  
 ocho Venetas de Oro en Cam-  
 po de Oro en memoria de la  
 orden y Cavalleria de San-  
 tiago. en la qual por discus-  
 so de mas de trescientos años  
 Politaron los de este Linage;  
 Asi se ven en la Iglesia Pa-  
 rochial de Santiago de la  
 villa de Lerena, de mas de la  
 Capilla mayor, y en el sepul-  
 cro de el Trastue de San-  
 tiago D. Alonso de Carre-  
 nas, la qual Iglesia es  
 fundo y Dote. En la Uni-  
 versidad de Cordova a sido este  
 Linage muy poderoso. Esta  
 muy dilatado, y extendido p.

muchas Casas principales de la  
paña, y mercado con ellas. El  
Conde de la Puebla en Estre,  
madura, es de este Linage,  
el qual tiene en la villa  
Lexena una de las principales  
Casas, adonde algunas vezes  
reside. Desciende el Conde  
de la Puebla, del Trovador  
Santiago D. Alonso de Card,  
el qual caso una hija suya  
llamada D. Juana se casó  
con un Cavallero llama-  
do D. Juan Pacheco, que  
por otro nombre se llama tam-  
bién D. Pedro Pontocarrero  
tomando el Apellido de su  
Padre, que se llama D. Martín  
Pontocarrero, que hijo de D.  
Juan Pacheco, señor de la villa

de Toledo y primer Rey.  
 de Villanueva del Fresno y  
 a D.<sup>o</sup> Alonso de Cardeña,  
 que por parte de la Real Audiencia  
 medió en el señorio de la  
 Puebla, la qual villa ha-  
 via dado en casamiento el  
 Rey D. Alonso de Cast.  
 a la dicha Doña  
 Juana su Hija, a este Ca-  
 vallerio le fue despues dado  
 el titulo de primer Conde  
 de la Puebla. y así Des.  
 cienden los demas Condes  
 que ha havido en aquella  
 Casa. Otro Linage ay tamb.  
 muy principal en la villa  
 de Tlaxera, que es el de los  
 Zapatas. Tiene el Mayorazgo  
 de aquella casa una D<sup>na</sup>



824  
cercada con jurisdiccion de por  
llamada subreclad; Tambien  
es Patron de la Capilla de S.  
Juan Bautista de Mexi  
na, llamada de los Zapatas, con  
su Capellan mayor, que dice  
el Oficio Divino en ella, el  
ordenario, es la villa de Me  
xena, Cavesa, y Metropoli de  
otras muchas villas, y sus  
lugares, ay en ella tres tribu  
nales, el uno es el Tribunal  
R. de la Governacion de la  
villa; El otro el Tribunal  
del santo Oficio de la Inquisi  
cion, el qual tiene su Jur  
isdiccion en quatro Obpados  
por el de estrago, que son  
Dadaja, Conia, Plasencia,  
Cuidad Rodrigo, y la Novia

de Leon. el qual tiene puesto  
 en esta villa un Provisor,  
 o Vicario general con su  
 Audiencia: El Puelado D<sup>o</sup>  
 cesano de esta villa, y su Par  
 tido es el de Prion de San  
 Marcos, hay en esta villa  
 de Linena dos Iglesias Pa  
 rochiales, tres Conventos  
 de Frayles, y quatro Monjas

Cap.º 52. en el q.  
 se trata de la villa  
 y Castillo de  
 Alconchel

Sei segun de la ciudad de  
 Badajoz hacia el Occidente, en  
 una punta, o quin largo de  
 tierra que se entra por el Rey  
 no de Portugal, en un alto  
 Cabero, y por su lado Mexidional

pan  
 bien  
 S.  
 lexi  
 con  
 cen  
 el  
 de  
 de  
 us  
 us.  
 at  
 al  
 quis  
 tel  
 os  
 m  
 as  
 ia  
 3

esta Fundado el fuese Cas-  
tillo. villa de Alconchel. De  
su antigüedad, y principio  
por quien fue edificado, por  
no haver hallado noticia de  
ello no lo digo aquí. Lo que  
por tradición, y Escrituras  
antiguas, se tiene noticia  
de esta villa es, havensido  
de la orden de Allicia de los  
Templarios todo el tiempo que  
duraron en España en su  
prosperidad, y puyama, la  
qual orden fue estinguida  
y se recha, cerca de los años del  
Or. de 1312. por venencia  
mandato de el Papa cle-  
mente quinto, confiscandole  
todas sus villas, y castillos,  
las quales se repartieron

Entre otras Ordenes de Coleta-  
 nes, como la de Santiago: Ca-  
 labraba: Almoneda, y otras y  
 tambien hizo Donacion, y mer-  
 ces de algunas de estas  
 villas, y Castillos, el Rey  
 D. Alonso el Onceno, a al-  
 gunos de sus Privados, y  
 Familiares. Reynando  
 en Castilla, y Leon Don Be-  
 nno el Justiciero. tenia el  
 señorio de la villa de Alcon-  
 chel, y de otras villas, y  
 Castillo un Cavallero llama-  
 do Don Juan Alonso de Al-  
 burguerque, el qual fue  
 hijo de Don Alfonso San-  
 cher, y de Dona Theresa  
 de Alencas, señores de  
 la villa de Alburguerque.  
 el qual fue hijo, fue hijo

de D.<sup>o</sup> Alfonso Sanchez y de  
Theresa de Henesca, señores  
de Navilla y Alburquerque.  
Este Cavallero Don  
Juan Florio, fue muy privado  
do del Rey Don Pedro. El  
qual despues se aparto de  
su Servicio, no pudiendo  
Veinar sus crueles y  
masias, y con medio de un  
Fraile de la orden de san  
Francisco, se confederó con  
el Maestre de Santiago Don  
Fadrigue, y con Don Hern  
niguel, Conde de Trastamara,  
y con otros Cavalleros,  
para hacer Guerra al Rey  
Don Pedro, como mas Car  
gamiento queda dicho atrás.  
Lo qual sabido por el Rey

Don Pedro, junto sus  
 penes, y fue con ellas sobre  
 el castillo, y villa de Fede-  
 lin, que era del dicho D.  
 Juan Alonso, en el qual  
 estava por Capitan, y el  
 caide un Cavallero de Gra-  
 licia. llamado Diego Gomez  
 de Silva, y llegado el Rey  
 a la villa, oyeronle sus  
 Vecinos acogida de sus  
 de ella, como buenos, y  
 leales Vassallos; lo qual  
 visto por Diego Gomez de  
 Silva, y otro Cavallero lla-  
 mado Pedro Albares de  
 otro mayor, los quales  
 eran Vassallos de Don Juan  
 Alonso, y tenian la villa  
 por el, acogieronse a el

128  
guaría al Castillo, y luego  
embíanole un Escudero à  
Don Juan Flores, que es-  
tava en Ponagat, dándole  
cuenta del estado, y de la po-  
sición en que estaban las  
Cosas del Castillo, y villa  
de Atedellin, pidiéndole  
parecer, y Consejo, de lo  
que harían en el caso. Lo  
qual visto por el dicho  
Don Juan Flores, visto  
que era imposible recobrar  
el Castillo, embióles à man-  
dar, lo entregasen al Rey;  
visto por ellos el mandato de  
su Señor. Lo entregaron luego  
al Rey; el qual lo mando  
luego executar. Después que  
el Rey D. Pedro se acordó

de la villa, y Castillo de Pe-  
 sellon, fue sobre la villa, y  
 Castillo de Alburquerque,  
 guerra del dicho D. Juan  
 Alonso, en la qual no le quí-  
 sieron acoger los vecinos de  
 ella, y el R. C. Don Pedro  
 dio allí sentencia contra D.  
 Pedro Echevarria Carpintero.  
 Comendador mayor de Ca-  
 labrava, y contra Juanán  
 Alfonso Botello, los quales  
 tenían el Castillo y Villa  
 de Alburquerque, por D.  
 Juan Alonso, y su s. los  
 quales seían que no tenía  
 valor. El Rey D. Pedro, de  
 dio sentencia contra ellos,  
 pues allí habían allí re-  
 cogido con miedo quan-  
 do mando prender, al Rey  
 de Calatrava D. Juan  
 Nuñez en Arvis, por que ellos



no venian a la villa y Castillo  
de Alburquerque, salvo q  
por miedo del Rey se pusie  
ron allí, y que nunca hauian  
hecho de servicio al Rey, as  
si mesmo Joaquin Alfonso  
Castello, que era Alcaide del  
Castillo. Dixo que él era na-  
tural del Reyno de Portugal,  
y que por quanto no hera su  
vassallo, no podia el Rey  
dar sentencia contra él, de  
la qual él no hauia caso, y  
no pudiendo el Rey, tomar  
la villa de Alburquerque, fue  
sobre la codorra, otra villa de  
Don Juan Alonso, y poniend  
dole cerco al Castillo hizo  
combatir, y no pudiendole  
tomar, alio el Cerco, y fiere

para la villa de Caserés,  
 despues de esto murio en la  
 villa de el Campo el dicho  
 D. Juan Alonso, como que  
 da años mas largamente  
 dicho, y es un hijo, llama  
 do Don Martin Gil, a  
 qual hizo despues matar  
 el Rey D. Pedro, y por  
 no dejar hijos que le sube  
 diesen, hizo Donacion de  
 moneas de la villa, y Cas.  
 tillo de Alconchel, con  
 otras villas, y castillos  
 que fueran del dicho D.  
 Martin Gil, a un homma  
 no don Banchó, hijo Bar  
 tando del Rey D. Alonso  
 el Oncero, que su amigo  
 Senor Guzman. Este Don

Sancho tubo p. hysa a D. Leon  
de Castilla, y el heredó esta  
Señora, la villa de Alconchel  
con otras villas, y castillos,  
fueron del dicho Don Sancho  
su Padre, esta Señora como  
otras quedá dicho fue casa  
da con el infante Don Fern.  
nando, que fue Rey de Ara.  
gon, y la madre de los Infan  
tes de Aragón, y por ella he  
redo el señorio de Alconchel  
el infante de Aragón Don  
Enrique su hijo natural  
de Santiago, el qual ca  
tubo, y poseyo por su madre  
ta que el Rey D. Juan el  
segundo, le puo de ella, con  
todo lo demás que poseyá p.  
suyo en estos Reynos, sobre

El conde de Alburquerque,  
 despues de esto el dicho Rey  
 D. Juan, dio esta villa a  
 Don Juan de Alcantara Don  
 Juan de voto mayor, para  
 con esta merced, y fauor,  
 azeunarle mas en su ser-  
 vicio, y entenerle de su mano  
 y obligarle a no darle fa-  
 vor, y ayuda a los Infan-  
 tes de Aragon (sus Contad-  
 rios) el qual contodo esto  
 no pensare en el serui-  
 cio del Rey, antes fauo-  
 recia y dava ayuda a los  
 Infantes, como de ante  
 lo qual visto por el Rey,  
 le volvio a tomar la villa  
 de Alconchel, y le púo  
 ocilla, y la dio a Don Ju-

tiende de Sotomayor, sobrino de  
dicho Theatre Don Juan,  
que tambien fue Theatre  
de Alcantara, hijo de estado  
nacion y mence, año del R.  
de 1445. y en la Carta  
de Donacion dice, como le  
da la villa de Alconchel  
con todos sus términos, por  
los buenos servicios que le  
hizo, y particularmente  
por el que le hizo, estando  
con su Exercito, media le  
gua de la villa de Almedo, en  
uno de la qual estaban los  
Infantes de Aragon, muy po-  
derosos, deseando darle Carta  
Ula, y para segundole con es-  
caramusa y remuneracion  
de tal manera, que ya dicho

Re  
ello  
que  
de  
sot  
que  
se  
aca  
de  
jim  
vir  
en  
bue  
con  
Re  
ce  
ci  
ju  
de  
d

Rey quería hacer con  
 ellos algún Partido; Lo  
 qual saúdo por el dicho  
 Don Alu. D. Enriquez de  
 voto mayor, de la manera  
 que el Rey estava, junto  
 seiscientos Hombres de  
 á cavallo, los trescientos  
 de Armad, y los trescientos  
 pineses, y fue con ellos á ser  
 vir al Rey Don Juan  
 en á quella Guerra, á tan  
 buena Ocasion, y tiempo, que  
 con este socorro que a  
 Rey le vino, mudo de pare  
 cer, y sejo de hacer con  
 ellos con sus enemigos,  
 con esta çense que el  
 Don Alu. lleuo al Rey  
 de A. P. S., Determino

En la batalla de los Infan-  
tes de Aragon, en la qual  
los vencio, preservado, al  
comando de ellos Victoria,  
por este servicio tan grande  
que el Mariscal de Aragon,  
Don Guichenne de Sotomayor  
hizo al Rey Don Juan, le  
dio la silla y Castillo de  
conchet, con todos sus dex-  
trinos, como lo avia dado  
antes, al Mariscal Don  
Juan de Soto mayor su  
hijo. Tuvo este Mariscal  
Don Guichenne, año del  
senor de 1456. y es por  
hijos en una noble señora  
hija, de Don Gonzalo de  
Luisona, Comendador de

Laredo; el qual antes de to-  
 mar el Tercio de Fleandera,  
 hauia sido casado. al hijo  
 mayor. llamado Don Flor-  
 so de Sotomayor sejo el Es-  
 tado de Belalcázar y la  
 Puebla. de el qual desciende  
 den los Condes de aquella  
 casa. el otro hijo se llama  
 Don Juan de Sotomayor,  
 al qual sejo por Mayor  
 de la villa de Alconchel  
 con sus Terrminos. Este Ca-  
 vallerero fue casado con una  
 Principal Señora llamada  
 Doña Francisca Pontocan.  
 nexo; estos fueron los prime-  
 ros Señores de Alconchel.  
 tiene esta villa Cerca de  
 Guinientos Vecinos, los



mas de ellos Labradores Vie  
gora de Grandes terminos y  
Jurisdiccion, à donde ay mu  
chas Deesas y Fertilis tier  
ras, en las quales recoge mu  
cho trigo, y enia gran cantidad  
de ganados. Es la villa de  
Alconchet, de la Diocesis  
y Obispado de Badajoz  
dentro de su Jurisdiccion ay  
dos Monasterios de Frajes  
los Descalzos de san Fran<sup>co</sup>  
delos quales son Patronos  
los señores de Alconchet.

Cap. 53. En el qual  
se trata de la villa  
de Villanueva de  
la Serena  
Don Legua de la villa de

Madellin, hacia el Triunfo cer-  
 ca de la linea, y Vaya pan-  
 tigua, por donde se hacia la  
 division, y apartavan los  
 dos Provincias, Bevia, y  
 Lusitania, de la Tarraco-  
 nense, en otro lado, y  
 muy agradable, a una le-  
 gua del Rio Guadiana,  
 esta Fundada la muy no-  
 ble villa de Villanueva  
 de la Serena; Lo que acer-  
 ca de la antiguedad de  
 esta villa se halla en las  
 Monias antiguas de Es-  
 paña. y en otros Memoria-  
 les, es como en el tiempo  
 que los Monos eran Se-  
 ñores, y tenian el mand.  
 dato en la Provincia de

Extremadura estava fundada  
tenia, ya, a algun principio  
y nombre esta villa, aun  
que no contaba segunda  
gran era, como despues que  
latienna segano, a los Portug  
vino a tener. Fue ganada  
en tiempo del Rey D. Fern<sup>do</sup>  
el santo, por un Alcaide de  
la orden de Alcantara, llam<sup>do</sup>  
Don Fernan Pen Tanez, y  
despues el dicho Rey hizo mer  
ced y Donacion a la dicha or  
den de las villas de villa  
nueva, la lava, y otras villas  
en el Partido de la frontera  
por el derecho que tenia a  
la villa de Medellin, aun  
que con todo esto, hubo de

entiendo del Rey D. Fer.  
 nando el quarto. Pleyto so.  
 bre oí la Propriedad, de la  
 villa y Castillo de Medellin,  
 pertenencia á la Orden de  
 Alcántara. de buen send.  
 cho; por lo qual el dicho Rey  
 por que daxe con la villa  
 de Medellin y no desmen.  
 brarla. y en Corona. bolvis  
 á hacer Donacion, y merced,  
 á la Orden de Alcántara  
 de algunas Aldeas, é mer.  
 cede de la dicha villa  
 en recompensa de ella  
 y entre los Lugares que  
 le dio fueron Alcañices y  
 La haba, y otro Lugar, en  
 tierra de la Ciudad de Coma,  
 llamado las Cepas, y por

esto sellamo desde allí por  
delante / esta villa Alca  
de los Freyles; Fue mucho ti  
empo Alca de Arcobellan  
y sujeta / à ella hasta que  
fue hecha Donacion por el  
Rey Don Pedro el Justo  
cierto, siendo Maestro de  
la Orden de Alcántara, un  
Cavallero llamado Don  
Nuño Ramirez; Fue fue  
el vigesimo primo Rey  
de ella, cuyo Retrato, y  
Figura está en el Retablo  
del Altar mayor de la Ig.  
Combeniente de san Pe.  
rro de esta villa; Fue he  
cha villa por el dicho Rey  
Alfonso, y le concedió muchos  
Privilegios de nuevo, y le con

fimo los demas que venia  
 amigos, y se ve este tiempo  
 de quando se llamare Floca  
 de los Freyles, sellamo Vi.  
 llanueva de la Senena; y  
 con los muchos Favores y  
 mercedes que los Reales  
 de Alcantara hacian  
 a esta villa, y con la  
 mucha asistencia, que  
 Ordinario hacian en ella,  
 se acrecento mucho en ve.  
 cinos, y se ennobleo e flus.  
 tas en Linages, y Famili.  
 as nobles, y sus veunios, y  
 Moradores en comun  
 son Hijos dalgo, aun que  
 muchos de ellos Pobres. En  
 esta villa murio el año  
 del P. de A. d. 11

Real de Santiago dize de  
Alcantara Don Ferrnando  
Orizuer de Villalobos, el qual  
sepultado en la Iglesia  
Parrochial de esta villa,  
junto al Altar mayor, en  
un Sepulcro de Alarabes  
con una Figura rebulto, en  
cima tendida. Esta villa  
de Villanueva, cava en  
topoli octodo el Partido  
Provincia de la Serena, con  
no de la qual ay mas de ve-  
inte villas sujetas a su  
Gobernacion; en ella esta el  
ordinario, y reside el Govern-  
y Oficiales de su Partido.  
Tambien reside en esta villa  
el Prior de la Provincia,  
el qual es Prelado Diocesano

en todo el Partido de la S.  
 ena, En el qual ay veni  
 te Collaciones, ó Parrochias  
 era la Poblacion de esta  
 villa. mill Vecinos, pocos,  
 su Fruto es de gente Poli  
 tica, y Ciudadana. Tiene  
 muy Fértiles tierras, y  
 Dehesas, en las quales se  
 cose mucho trigo, Cerezo,  
 Levada, Sano panico, vino,  
 y se cria mucho ganado de  
 toda suerte. ay en ella  
 dos Monasterios, el uno  
 se llama de San  
 Pedro, en el qual reside  
 el Prior de Trinitario el  
 Prior del Partido, el qual  
 es el ultimo de este  
 de Alcantara, Don Juan



estuvo cerca de los años de  
1494. El Dño. Don Alonso  
Es de Frayles Descalzos de  
San Francisco de



En la Laguna de la villa de Belvis  
maxar hacia el septem-  
trion, y media del Caudalero  
deotajo, en un sitio alto  
y apacible a la vista está fun-  
dada la villa de Castillo de  
Belvis. de su Fundacion y  
principio. por quien, y en  
que Ocasion, y tiempo fue  
edificada, por no tener

Lib. 2.  
 notuay, y claudas cienda,  
 no sea biente agui; Lo q  
 acerca de esta villa ay que  
 poder decir es que reynando  
 en Castilla, y Leon Don Ju,  
 an el segundo, tenia el  
 señorio de esta villa ay que  
 poder decir, es que reynan  
 do en Castilla, y Leon, Don  
 Juan el segundo, tenia  
 el señorio de esta villa de  
 Betris, y el de Almaraz  
 y Deleitosa, un Cavallero  
 principal llamado Diego  
 Gomez de Almaraz, el  
 qual tubo una hija que  
 sellamo Doña Isaua  
 de Almaraz; esta seño.  
 ra caso con un Cavallero  
 llamado Ferrnan Rodriguez

de *Alfonso*, por muerte del  
Eusebia de *Alfonso* su  
hermana de su madre D.  
María de *Alfonso*, hija  
de *Fernán* D. de la  
villa de *Alfonso*, mujer  
de *Juan* Rodríguez de las Ca-  
ñillas, natural de la Ciudad  
de Salamanca, que fue es-  
cudiente del Conde Don  
Ramón, que P. de aquella  
Ciudad. Por muerte de *Die-*  
*go* Gomez de *Almaraz*, heredó  
el señorio de las villas de  
*Belvis*, *Almaraz*, y *Deley*.  
Por lo tanto, el dicho *Fernán* Rodríguez  
de *Alfonso*, por su  
mujer D. *Trueta* de *Al-*  
*maraz* hija única herede-  
ra del dicho *Diego* Gomez.

tubo este Ferrnan Rodriguez  
 en su mujer Doña Iva  
 vel de Almaraz, quatro  
 hijos, y siete Hijas, el pri-  
 mero fue Diego de Acornoy  
 que heredó el señorio de  
 la villa de Acornoy, y  
 murió sin dejar sucesor,  
 el segundo fue Alvaro  
 de Acornoy, Dean de  
 Placencia, y Mediano  
 de Guadalupe, en la  
 santa Iglesia de Toledo,  
 el qual sucedió en el  
 señorio de la casa de  
 Acornoy, y por muerte  
 de su hermano Diego de  
 Acornoy, el tercero fue  
 Alonso de Acornoy, el  
 qual de aqui su heren.

Alvaro de Tomnroy, Dean  
de Placencia, Venimus  
el señorio de las Villas de  
Vebis, Almaraz, y Deley  
toda por un dexigo. Erre  
Don Alonso de Tomnroy  
Su Padre e Don Alonso  
de Tomnroy, Abate de  
Alcantara. El quarto hijo  
fue, Rodrigo de Tomnroy,  
en quien el dicho Dean  
de Placencia subhermo.  
Venimus el señorio de la  
villa de Tomnroy, que  
tenido despues la casa,  
su hijo D.º Fernando de  
Tomnroy, llamado el Be-  
rudo por que tenia los  
labios gruesos. y se fue Cavallero de.

Bezudo<sup>+</sup>  
por que tenia los  
labios gruesos.

ci  
vi  
no  
vi  
lo  
na  
to  
de  
m  
de  
en  
Al  
hij  
de  
de  
Co  
de  
na  
de  
de  
an

cienden los señores de la  
 villa de Monroy. El se-  
 ñorio de las villas de Del-  
 vis: Almazan, y Deleytosa  
 lo heredó después Don Fer-  
 nando de Monroy, y Nieto  
 de Fernan Rodriguez de  
 Monroy, y Almazan, por  
 muerte de D. Fernando  
 de Monroy suedierno  
 en el señorio de Delvis,  
 Almazan, y Deleytosa, su  
 hijo Don Francisco de  
 Monroy, el qual alcansó  
 después el título de primer  
 Conde de Deleytosa de los  
 Reyes Catholicos Don Fer-  
 nando, y Doña Isabel.  
 Este Conde Don Francisco  
 de Monroy edificó el  
 año de 1505. cerca

de la villa de Belvís, el de  
voto Monasterio de san Juan  
de Frailes descalzos; en el  
qual han florecido muchos  
Religiosos de la dicha Orden,  
en santidad de vida, y mi-  
lagros. Esta sepultado en el  
dicho Monasterio de san  
Francisco, y por su Umildad  
y virtud, mando que le en-  
terrassen á la Puerta de la  
Iglesia del dicho Monas-  
terio. Esta causa, aunque  
le sepultaron dentro de la  
Capilla mayor, le movieron  
luego en entrando á un  
lado, que en medio á donde  
están sepultados otros  
Señores, y Señoras de esta

casa, como se ve en las So-  
 ras con sus Señeros que  
 allí están. Falleció a úl-  
 timo día de Noviembre  
 del año de 1543.  
 por la muerte del Conde  
 de Delytosa Don Franç<sup>co</sup>  
 de Acunay, sucedió en  
 el dicho Condado, y señorio  
 de Debit, D. Atencia  
 de Acunay, y Almaraz  
 su hija, la qual fue ca-  
 sada con el Conde de Oro-  
 pera D. Ferrnando Alba-  
 nes de Toledo, y este  
 matrimonio nació D.  
 Juan Albares de Toledo  
 y Acunay, en quien se  
 juntaron las dos Casas, y  
 Condados de Orgera, y Dely-  
 tota

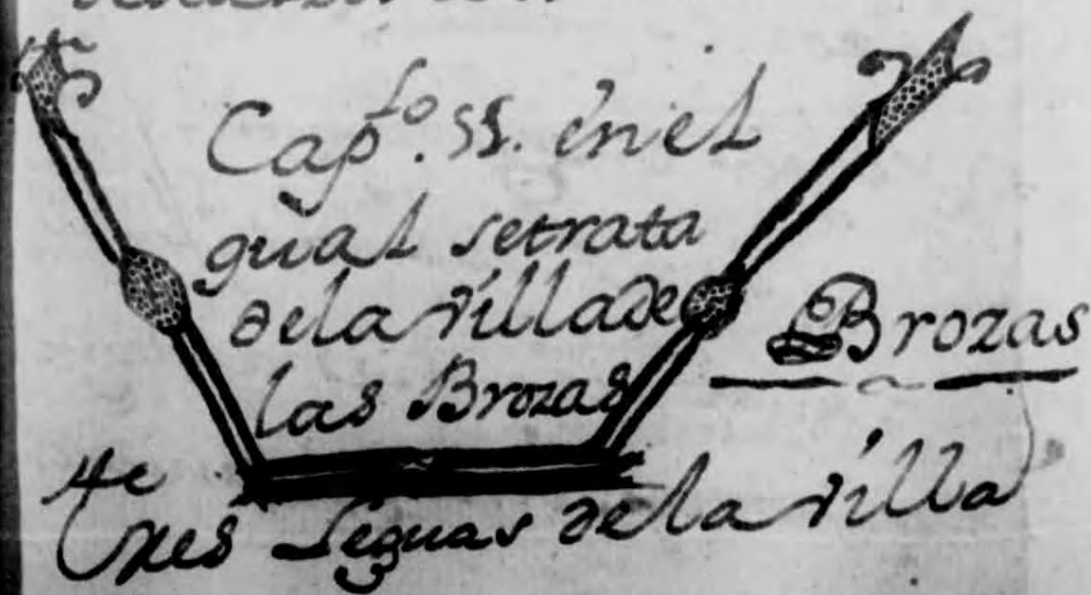


498  
por el Alvarado por mueras  
de los Condes sus Señores. es  
villa de Belvis, causera  
todo el Condado de Deleyto  
La qual tendrá cerca de tre  
cientos Vecinos; Dos Legua  
de ella, y rentas de su Señoría  
y Jurisdicción, esta sobre  
caudaloso Rio bajo, la ta  
nosa Puente de Alvala,  
obra moderna, y el me  
trao tiempos, y ellas más  
Fuertes, y notables que ay  
en España; fue écha por  
Órden de su Fráile de ma  
gran Diligencia, aun que  
atguitar la Limbría de  
madra que se hizo para  
la Fabrica de la dicha  
Puente (que fue imbenion

ésta  
gra  
ca  
bra  
Dim  
car  
Fu  
vie  
la  
el  
de  
do  
élla  
to  
des  
He



España y fuente por la  
 grandera de Fico mayor  
 cuyo estandola Descim  
 brando y mato a muchos  
 ombres. para el Rio tajo  
 casi todo por vajo de un  
 Fico grande de dos que la  
 dicha Puente tiene. Es  
 la villa de Belvis y todo  
 el Condado de Deleyrosa  
 de la Diocesis y Obispa  
 do de Placencia, ay en  
 ella dos Monasterios de  
 Monjas, y uno de Frailes  
 de escatros de S. Francisco.



de Alcantara, hacia el me-  
dia, en un sitio apacible,  
a algo alto, esta fundada  
la villa de Bnoras, que es  
del Orden de S. Francisco  
de Alcantara. segun tradicion  
antigua. en sus principios  
fue una pequena poblacion  
y lugar, que estubo un poco  
mas abajo de adonde agora  
esta la villa. hacia el Ocu-  
pente, cerca del Monasterio  
de nuestra senora de la Luz  
de Frailes Franciscos Des-  
cubros, el qual sitio se  
dejó por enfermo, y ma-  
sano, y se traslado el lu-  
gar, aun sitio mas alto y  
de mejor asiento y calidad,

ado  
vil  
se  
dij  
E  
rec  
rej  
gu  
fi  
ra  
pr  
T  
ta  
an  
m  
ab  
la  
fu  
In  
la

adonde permanece agora la  
 villa. La qual traslacion  
 se hizo facilmente, y en poca  
 dificultad, por ser entones  
 el lugar pequeño, y de poca  
 vecindad, y por el buen apa-  
 rejo de piedras, y materiales,  
 que en aquel sitio havia  
 Fue esta villa de las Bro-  
 ras muy pequeña en sus  
 principios, como esta dicho,  
 y poco a poco se fue acrecen-  
 tando en vecinos, que  
 an llegado a ser dos mill, y  
 monachos. Fue muchos  
 años florea sugeta a la vil-  
 la de Alcántara. hasta que  
 fue hecha villa, y le dieron  
 jurisdiccion, y termino, segun  
 la tradicion, y opinion de

344  
sus moradores; en esta villa  
de muy poca antigüedad; fue  
en sus principios unas Caserías  
de Labradores de la villa de  
Alcantara, en que venneco  
gian al tiempo que venneco  
ban; y cogian sus Tierras  
lo que de esta villa de la  
Drozas se hace memoria;  
relacion en la Chronica de  
la orden de Alcantara, esto  
siguiense: Despues, que el  
Clavero Don Alonso de  
Alonroy, de quien tanta  
vezes se axtado en este  
honcero Libro. sacó del poder  
del Maestre de Alcantara  
D. Gomez de Solís, la villa  
de Caserías, que la tenia  
Usurpada, y axtada;

yo  
de  
no  
en  
qu  
ye  
se  
en  
m  
ca  
do  
del  
la  
con  
de  
en  
po  
D  
ha  
a

y por subuena indultua, por  
 den fue restituyda a la Co  
 rona Real de Leon, cuya  
 era, con la gente que tenia  
 que era hasta Docientos,  
 y cincuenta de a cavallo,  
 y otros tantos de a pie, lleu.<sup>do</sup>  
 en su Compañia al Co.  
 mendarador mayor de A. L.  
 cantara D.<sup>n</sup> Diego de Rau.  
 dona, se fue para la villa  
 de las Brozas, que es de  
 la Encomienda mayor,  
 con intencion de tomar  
 o escudados los que estaban  
 en la villa, y la defendian  
 por parte del Rey.  
 D.<sup>n</sup> Gomez, que oxi an  
 hasta quinientos hombres  
 de a cavallo, los quales

no estavan tan desciudadados  
como el Clavero pensava,  
y no pudiendo tomar la villa  
leguero Cerco; El Roa de  
Don Gomez, que en esta ocasi-  
on estava en la villa de  
Alcantara, quando esto su-  
yo junto seiscientos hombres  
de a cavallo, otros muchos  
de a pie, y con otra gente que  
le embio el Conde de Alba de  
Tormes, y el conde de Coxia.  
Dn. Gutierrez se solio su  
hermano, llego a la villa de  
las Farnovillas, que esta  
quatro leguas de la villa  
de las Bueras, y alli hizo  
alto, y se detubo con su  
gente hasta tomar naron

yauer de ciento, que tanta pen  
 tetenia el Clavero Don  
 Alonso de Almonox y para  
 suerxo embio a la villa de  
 las Duoras. a dos Caualle  
 ros de los rinos con Disimu  
 lacion y Orden fingida de  
 tratar viniesen a concien  
 to. Tras entendiendo el  
 Clavero letarea. Dijo a los  
 mensajeros, dixeis al  
 Duasbe que si quiere Paz  
 o conciento con miso, a el  
 Reduir primero a el Rey  
 las ciudades, villas, que  
 tiene ocupadas: y al  
 Comendador mayor Don  
 Diego de Audona, a guita  
 de las Duoras, que es suya,  
 No contento Condeur esto



à aquellos dos Cavalleros, en  
bio à otros dos de los suyos p<sup>ro</sup>  
que de repente lo oyes en  
el Tratado. Por qual  
Respondió estas palabras  
Dixei: á ese gran Ladrón  
que esto y Determinado  
de Definirle, no para  
hasta hacerlo, y dando la  
buelta los dos mensajeros  
para las Doñas, dixeron  
al Clavero la respuesta del  
Marqués de la gran reñe  
jo mucho, y de las descomi  
dad, y soberbias palabras  
del Tratado, y sin poner  
mas dilacion, la noche si  
guiente, repantió secretam<sup>te</sup>  
con los suyos, que sobre las  
Garronillas en busca del

Thastue, y los de su parte, los q<sup>es</sup>,  
 estavan bien Descuidados de  
 tal cosa; sin tener lugar  
 ni tiempo de defenderse  
 se enno el Clavero en la  
 villa con toda su gente, la  
 qual es abiento, y sin Atu-  
 nos) y fue aponer cerco a  
 la Casa fuerte, a donde el  
 Thastue posava, y dando  
 un acauto, con intento  
 de prender al Thastue,  
 pelearon los unos, con los  
 otros, y los del Thastue  
 fueron heridos Presos  
 muertos muchos de ellos;  
 y el Thastue, y el Conde  
 conia subexmano, se ca-  
 panon huyendo en dos lige-  
 ros Cavallos, y refugaron a

quancier a la villa de Alicante  
avida esta victoria por el  
vencido, dio la buelta para las  
de las Donas, y luego se fue  
no se lleve, y la entrego al Com  
dador mayor de Alicante  
D. Diego de Paredona cuya es  
y de las Donas se partio el  
Clavero, para la venona, y por  
so censo al Castillo, y villa  
de Salamanca, y la faga por  
Fuerza de Armada, y se fan  
do por Alcaldes del Castillo  
al comendador de San Sebastian  
solo de Paredona, con Dos  
cientos de a cavallo, y mill  
y quinientos peones para gu  
arda de la villa; se partio  
el Clavero, y alli para la villa  
de Alicante, y Concierto de

à cavallo, y quatrocientos  
 de à pie, y poniendole cerco  
 con esta gente, se apoderó  
 de la villa, aunque el  
 Castillo no le pudo ganar  
 y dio la vuelta para Saldaña  
 mea, es la villa de la  
 Buena una de las mas prin-  
 cipales villas de la Tierra  
 de goy, y orden de Alcántara,  
 ay en ella un Principal  
 castillo, y casa Fuerte  
 a donde reside y mora el  
 Comendador mayor, de or-  
 dinario, esta poblada de  
 gente rica, y Ciudadana,  
 ay en ella algunos linages  
 y familias nobles de Ca-  
 balleros. Es auera de gover-  
 nacion, goza de buena Comar-  
 ca.

comuneros. en los quales ay  
muchas Fentiles tierras  
y Dehesas, y una de ellas  
es la Dehesa de Xarayes  
es de la Encomienda mayor  
de Alcantara, que tiene de  
venta de diez a Dize mill  
Ducados cada año. En esta  
villa de las Baxas es de  
la Diocesis, y Obispado de  
Conia, ay en ella Dos Cola-  
ciones, o Parrochias: Dos  
Monasterios de Monjas  
uno de Frailes Franciscos  
Descalzos, en el qual se  
celebran los Capitulos Provin-  
ciales de la Parrochia de San-  
tiago cada tres años, para  
lo qual sejo mucha simo-  
na un Cavallero de aquesta

vi  
de  
ce  
de  
fe  
  
Fr  
un  
Al  
E  
de  
pa

Villa, llamado D<sup>o</sup> Trigo  
 de Arquello. y el, y sus des-  
 cendientes, son Patronos  
 de esta buena obra.



Lo  
 Cap. 56 en el qual  
 se trata de una sol,  
 Procecion q. se le  
 hace en la villa  
 de las Brozas  
 todos los años  
 el dia de S.  
 Marcos Eb.  
 en la qual  
 se trae un  
 toro muy  
 bravo

Hay en la villa de las Brozas  
 una Iglesia dedicada a la  
 advocacion del glorioso  
 Evangelista san Marcos  
 en ella fundada una co-  
 rradia de gente muy mxx

125  
y el voto de la villa, y por Deo  
y Reverencia del santo le ofe  
cen algunos toros, los quales  
se guardan en las Bacacas  
de la dicha villa, y llegada  
la víspera de la fiesta de  
San Juan, sale el mayordomo  
de su Iglesia con seis copas  
de en busca del toro, que  
para aquel año estaya de-  
talado, y llegado el toro  
y copas a la Puerta con  
unas Bandallas en las manos  
acercandose al toro con mu-  
cha fe, y vocion, en non-  
bre de Dios, y del santo. Di-  
ce el mayordomo estas pala-  
bras: anda, aca Juanes que  
es ya tiempo, ora deir a

hal  
gu  
No  
este  
fen  
je  
ten  
va  
le  
ca  
la  
un  
le  
de  
A  
la  
C  
blo  
ra

hallante a la Celebracion  
 y Fiesta del Evangelista S.  
 Marcos; el qual siendo  
 esto con un toro el mas  
 feo, y Brabo que hallan  
 eligien para este muni-  
 cipio, se unido, y aman-  
 da dar lugar para que  
 le saquen solo de la Pa-  
 cada, y le quitan y traen a  
 la villa, como si fuera  
 una Horsa Obesa; y  
 llegando con el a la Pla-  
 za de San Marcos, que esta  
 fuera de la villa; en  
 la qual esta ya junto  
 esperando, el Clero y Pue-  
 blo; empiesan las Víspe-  
 ras con mucha Solemnidad;



á las quales asiste / El Sto. con  
quiereamente con much  
cosidos, y Rposos. como  
ra Persona que tubiera  
incondimento. y ácauado  
las Biberas, el Noayendo  
may Copades lleuan á la  
killa, y le traen por todas  
las calles de ella, y le en  
tran en muchas casas, y  
andan con él por todos los  
Apoyentos vayo de ella.  
y quien limona para el  
santo, en cuando, y quien  
do por donde le guian tocando  
el Cuerno, Cauera y cuernos.  
La estructura de los Lugares  
por donde se hacen en unay

desp  
ano  
la  
cenc  
tro  
noc  
tran  
dom  
lam  
Aue  
na  
ad  
nec  
do  
Pu  
ra  
del  
a  
No

Despues que de esta manera  
 andado con el buelta á toda  
 la villa, lleven á  
 encado, y le encierran en  
 un a donde se queda á quella  
 noche, y por la mañana en  
 trar en el encado el Mayor  
 domo solo, y llamado de  
 la misma manera, le saca  
 fuera, y lo lleva á la Plaza  
 Mayor de la dicha villa  
 á donde está junta la clero  
 y Pueblo, y honrendo  
 de una Devota y solemne  
 Procecion salen de la Igle  
 sia llevando en medio  
 de ella al dicho taxo, y junto  
 á los sacerdotes que van  
 vestidos para celebrar

la Diosa; el grande Texaco  
villa vex el sosiego, y man  
se sumbre con quera, y  
hacer mal a nadie; llegar  
dise todos al con seguridad  
tocandole le ponen las manos  
en el Caxo, y le asen de los  
Cuernos, poniendole en ellos  
Toscas de Pan, Guina  
das de Flores, y Canoa  
incendidas, estando van  
manos como si fuese un  
Condado, y muchas veces  
sucede con la apretura de  
labense que a aquel dia a  
cude de toda Comarca tra  
vex esta maravilla, apne  
ta de tanto, que muchas  
veces se conocen caer sobre

El  
ent  
am  
es  
la  
Car  
cer  
con  
ma  
Proc  
m  
de  
ca  
que  
apa  
vil  
les  
cu  
un  
de

Et sin hacer mas movimien-  
 to, que si fuera un <sup>to</sup> Jumi,  
 antes sucede muchas ve-  
 ces viendose apretado con  
 la mucha gente abar la  
 Cueva, y Barba por no ha-  
 cer daño, ni tocar a nadie  
 con los cuernos; y de esta  
 manera viene en la  
 Procecion, hasta llegar al  
 Monasterio de nuestra <sup>ra</sup>  
 de la Sur, de Fralles Des.  
 casros de san Francisco  
 que esta un buen trecho  
 apartado de fuera de la  
 villa, y allí salen los Fra-  
 les en Procecion a re-  
 curir la de la villa, y  
 un Rio de Piedra, antes  
 de llegar a la Iglesia del

Donatienus está en Derrota G  
millareno, è Capilla, y por  
rando la Procecion, y un  
señal, sube el toro unco  
das bien aguals para en  
traa en el, y al salir de  
ya otros cinco Eratores labo  
el Pedro con grande ad las  
miracion, y el punto de la cer  
queleben, y recuñda la bense  
Procecion por los Religiosos muc  
Entran en la Iglesia de  
Donatienus con el toro, y se  
jentrar al Claustro de  
do buelta, al rededor de  
y buelben à entrar en la  
Capilla mayor, por junto  
à la Sacristia, y entrado  
el toro en la Capilla, sube  
por

Des de las Gradas del Altar ma,  
 y por que con ocho, vienen  
 aguas de subir, y llegando  
 ala Peana del Altar  
 mayor, con el Oco vuelen  
 presa el Altar, y dando  
 la vuelta buelbe a rajan  
 al las dichas Gradas, sin tra  
 cer mas anadie, con  
 la bense bien apretado de la  
 mucha gente que se encua,  
 y valiendo con la Proce  
 sion de la Iglesia va con  
 ella hasta la Hermita de  
 san Marcos, en la qual  
 celebran luego la Divina  
 con grande Solemnidad en  
 un Altar, que esta adre  
 zado por la parte de afuera  
 por no caren de agua

dentro por ven mucha / a la  
qual se presica; a todo  
qual asiste / el loco esta  
do muy manso; y quise  
halla que es el sacerdote con  
sume; y en tonse le hacen  
ceria con unas. Para lo  
Rayondomo, y con ellos van  
sole con ellas; y echa esta se  
ria, sale de allí tan feno  
y se va regado, coniendo con  
tanta Orbesa, y Turiva  
que se panta, volviendo, una  
veses la cara, otras como de  
pantado sin Orax, nadie  
burlarse con el, mas guar  
darse del, como mejor ca  
uno puede; cosa por cierto q  
Causa admiracion, y panesi

Trigo  
qua  
se  
tidi  
sar  
diag  
am  
roz.  
que  
lo  
les a  
con  
ce  
por  
pan  
a  
sar  
que  
qu  
lee  
mim

Polago manifesto, con el  
 qual quere Dios manar.  
 faltar la gran deidad y san-  
 tidad de su Cronista  
 San Marcos, pues en su  
 dia fusta amansa a un  
 anima tan bravo, y fe-  
 roz. Taur que es vendado  
 que a san Marcos, entre  
 los quatro Evangelistas,  
 les apropiado el Leon, y el  
 Lion a S. Lucas que se tra-  
 ce esta memoria en Hoja  
 por no haver Leon en Es-  
 pania, y a quien amansa  
 a un Lion tan bravo, amara  
 para un Lion si le huiera,  
 pues es tan poderoso el señor  
 que todo lo puede, como se  
 lee en la vida de san Geo-  
 rges, adonde se dice, que



amamos Dios un Leon por  
medio de este santo Doctor,  
qual saca en el oriente  
una Espina, que se le ha  
hincado en una mano; y  
por esto Pintan a san Ge-  
nimo, con un Leon a lo  
Pies. Tambien de Cuernavaca  
Maxavilla, en otras muchas  
Indias, por haver servido  
muchos grande incredula-  
dadado mucha de esta ma-  
ravilla, de Atoto, sea super-  
sido la Procecion alguna  
veses por mandato particu-  
lar del Obispado de Coaxaco-  
mo Diocesano por la gran  
familia de las Indias, y lo  
Cofrades de San Juanes  
tambien de los Catholicos, y

licencia general de la Papa  
para que todos los años se  
haya la Procesion de N.  
tro, pues Dios es servido  
de mostrar esta maravilla

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

Second section of handwritten text, appearing as several lines of cursive script.

Third section of handwritten text, continuing the cursive script.

Fourth section of handwritten text, located in the lower half of the page.

Fifth section of handwritten text at the bottom of the page.











*[Faint, illegible handwriting or bleed-through text covering the majority of the page.]*



*C*  
*sed*  
*po*  
*su*  
*tiq*  
*do*  
*Est*  
*sub*  
*bre*  
*ta*

Lo  
 Cap. v. Enes qual  
 setratay Declaracio  
 mo la Iglesia La.  
 consuetudo su prim.  
 cipio en la Ciu.  
 de Badajoz.  
 mo en la  
 de Beja  
 en Por  
 tugal

En los dos Capitulo pasados  
 se dijo y Declaro en que tem  
 po y por quien fueron insti  
 tuidas y fundadas las an  
 tiguas Iglesias y Obispa  
 dos de la Provincia de  
 Estremadura en este Capi  
 tulo me parece vendria  
 bien declarax una difi cul  
 tad y parecer que hay en

algunos Historiadores, que  
en que la Iglesia de San  
en ella tubo origen y  
principio en la Ciudad  
de Beja en Portugal, y  
desse alli se traxo adonde  
pues a Badajoz, la qual  
Opinion contraria a Bar  
nos en su Itinerio y el Doctor  
Rodrigo de Osma en su  
diseñ. <sup>los</sup> paruccios de S. Pedro  
de Badajoz, que  
va con muchos Testimonios  
e inscripciones antiguas  
alegando lo que P. de Ru.  
punta, es de Badajoz, y no  
la Ciudad de Beja, co.  
mo lo afirma el Torro Pa  
no, y Ambrosio de Toledo

que  
tra  
die  
es  
mu  
In  
bon  
de  
me  
ce  
ju  
el  
con  
qu  
el  
lo  
ni  
ye  
Co  
ta

que en esta Opinion le sigue,  
 tambien afirma el sobre  
 dicho Doctor Orma, que fue  
 esta Ciudad Colonia, y  
 tubo en ella Combenio  
 Junio. y Dice que Estrabon  
 en su obra Geographo. &  
 Historiador. hacienda  
 mencion de Fenida, antes  
 de ella, la haze de Pas Pu-  
 guta, o Pas Augusta, como  
 el escribe, y habla de esta Ciudad  
 como de Poblacion anti-  
 qua, y celebre: Plinio  
 el segundo, dice que en  
 los Pueblos de la Lusita-  
 nia, havia cinco Colonias  
 y las que eran las. Dice,  
 Colonia Augusta Emeni-  
 ta Anefluis apponia, etc.


salinensis, Pacensis, Corbentensis  
sive Ceraxiana cognomine capor  
tribua: sunt in eam castra  
Julia Castra Cecilia quinta  
et Scalabis que Pyrsidium  
Julium vocatur: quae puerese  
coleris que Plinio de bajo  
de este vocablo Pacense na  
bro la Colonia Pac Augusta  
estas celebrada la qual  
esta raron de los límites de  
la Provincia Bet. <sup>ca</sup> <sup>Augu</sup>  
eran contadas y tenidas e  
estas dos Colonias por de la  
Lusitania como se cotrae de  
Plinio: y declara mas que  
havia tres conventos Iux.  
en la Lusitania donde dice:  
vniuersa Provincia dividi  
tur in conventus tres: Emea  
tense

tenz: Pacense: calabitanu: y  
 por que siemp. suele expre.  
 ar en todas las Provinas  
 los Pueblos que tenian Pre  
 eminencia de Conventos  
 Jur. qâqu no seña la  
 mas que no Pacense que  
 da prob. ser Paso Miquel  
 ta, qâ esta se e nota cla  
 ramente comberir, y pexte  
 necesse la Dignidad de  
 Convento Juridico, por qu.  
 en una de las tres comar  
 cas de toda la Lusitania  
 fue se criada esta a ver  
 tada Paso Miquelta Des  
 leguas mas arajo de la  
 ciudad de Huelva, â la par  
 te Continua de Rio Guadia  
 nâ en sus riberas de me  
 dio

no dia, puesta segun Estrabon  
en los Tundidos los quales con  
por Plinio, se manifiesta  
no solo se extendian  
Rio Guadiana arriba, ma  
aun llegavan hasta el Duero,  
Duero, llamandove todo  
su distrito Berronia: pu  
es como arajo de riberas  
á las riberas de puestas de  
Rio Guadiana, hasta qu  
me ala Star solamente  
haya la Ciudad de  
Badajoz en quien con  
curran las partes que  
se han notado, y celebran  
los antiguos, sacase en  
limpio en la Ciudad de  
Badajoz la mesma Paes.

Augustus, à donec est ubi à  
 veniando uno de los Conventos  
 de los Jurisdicciones de la Lusitania;  
 Tce este parecer es  
 el de Augusto Antonio de Le  
 brija, el qual hablando  
 del Rio Guadiana dice: *Fluvius*  
*igitur in agro Saminitano*  
*provinciae Tanacorensis or-*  
*tus cum se se in terras cum*  
*culis mergens riuem in tag-*  
*na refundens in Tuetania*  
*veteni secundo flumine*  
*Beicay à Lusitania dis-*  
*terminat. preter labitur*  
*que Cgilam Gemelinay: è*  
*meritay Paz que Augustay*  
*Lusitanay Urbes preclaray*  
*in lo qual ea à enterer*  
*que Guadiana Camina por*



sumo a Rodellin. Merida  
Badajoz, Cidades señaladas  
en la Antigua Lusitania,  
tambien  es Chronica  
Real Fines de Sepulbe  
da fue de opinion y pare  
cer que Badajoz fue  
La Augusta ciudad Colo  
nia de Romanos, y como  
Juridico del Fuero Italiano  
asentada en la villa de  
Guadiana, situada y con  
tada por de la Lusitania  
a cuya Jurisdiccion pertene  
cia asi como Rodellin  
aun que Estaban a la paz  
comunaria hacia la Be  
lica, y dice mas que este nombre  
Laense conq. se llama a  
el Orispado de Badajoz

Es de  
ser l  
Laor  
a este  
no c  
se l  
deh  
dau  
docto  
ren  
sea  
no  
do  
figu  
du  
to  
tam  
vno

Es de la propia Ciudad por  
 ser llamada de los antiguos  
 Pax Augusta, y lepanese  
 a este Autor que ella, y  
 no se oia ninguna cosa  
 se al nombre su obispo  
 de este principio: y Fun-  
 dacion de Barrenos he-  
 docto lepanese bien, y con-  
 siente que Badajoz  
 sea Pax Augusta, y  
 respecta que el nombre  
 de Augusta que Plinio  
 no añade. Venia halla-  
 do en alguna Piedra an-  
 tigua, pero hacele muy  
 duro de admitir seuen-  
 te por Ciudad de la Lusitania,  
 y ni en ella  
 uno de los diez Comites

Invidiosos, antes lo atribuy  
á la Ciudad de Beja, y tra  
en su favor algunas Inven  
ciones halladas en sus ter  
minos: mas á esta Objeccion  
responde Doctamente el  
Tratado Rodrigo de Orma  
que pueva con muchos  
temoricos, como en la Ciudad  
de Beja no erubo la Chaga  
ó Combento Juridico Pacen  
sino en Badajoz, y enene  
días Vasones que alga. dice  
queno era inconveniente  
eraxla Colonia Pax Augusta  
que en Badajoz estar á ser  
ttada de la otra parte con  
traria de Guadiana para  
ser Combento Juridico de  
la Lusitania, como ni á

ala  
par  
vera  
que  
ser  
tra  
gron  
Uega  
die  
por  
no  
for  
lat  
cha  
Jur  
35.  
m  
nido  
gu  
ver

bu  
 a la Ciudad de Aranda  
 para dar derecho, y ven Ca.  
 vera de toda la Provincia  
 que imperando de ella  
 se iba extendiendo, ya  
 travesava el Rio Tago  
 como Plinio la deslinda  
 llegava hasta dar en el  
 Rio Duero, por distancia  
 por lo menos de 47 Leguas  
 no haviendo de ser Vada  
 por hasta castro Nantio  
 hasta donde atcaraba la  
 Chanzilleria y Combeno  
 Juridico Pacenveing que  
 35. ni tampoco es incombe  
 niente no haver de ser Ar.  
 nida a Badajoz mas  
 que de Leguas para ha  
 ver dos Comventos Juridicos

por que ni es muy Conto ca  
mino, y que digamos que lo  
sea no Remataban ellos  
entre si las Jurisdicciones  
antes las Efendián, y  
dilatavan ántes Opues  
tas, y muy contrarias de  
muy Fernoto fueros por  
q tambien de Sevilla, a  
Cordova seponen 22. Leguas  
y está casi á la mitad del  
Camino la Ciudad de Eci  
ja, y eran en la Provin  
cia Betica 3 Conventos  
Juridicos y coloniales: His  
palense Conduberse Asti  
pitano donde muy bien  
Paulo Troso ájunta los  
Emenion de Tra los

Paul  
Diz  
oo: -  
res  
Ita  
lene  
bera  
que  
Dra  
la  
Esp  
las  
oo  
lan  
pera  
no:  
celo  
Tbi  
Dij  
Lir

Paenses como de Colonia en  
 Dignidad no menor, dicien-  
 do: In Lusitania Paenses  
 res et. Emeritenses & Junii  
 Italici sunt: idem sus va-  
 lentinus et. Liciniani ha-  
 bent. Baccenones & quo-  
 que ibidem immunes sunt.  
 Otra objecion se opone en  
 la Historia General de  
 España: que recuando  
 las Metropolis, y Obispa-  
 dos de España: que se era  
 laxon. en tiempo del Em-  
 perador Constantino Mag-  
 no: que llegando a natax  
 de la de Rodida, y su  
 Obispado le señaló tres  
 Obispos: que son Paes,  
 Libona, Examana, Italia

coimbra, Bisana, Lanca  
salabria, calamanca, Ga  
ba, Pubuxa, Conia, y Lapa  
de donde recolye que los au  
rels que necogrenon á qu  
ta Historia, siguiendo el  
Moro Lavis tuvieron qu  
el Obispado Pacense, éstab  
su villa en la Luida  
de Beja, mas consideran  
do vien lo que dice ére  
misma general Histo  
ria de el Rey Don Alon  
so, el caño, á donde se  
refiere la circunscion  
de las Tierras polís, y  
obispado hechaponé  
de el Nambay y poné  
Concilio Toledano XI. ce  
lebrado en la Era de 703.

jele  
ala  
tra  
dos  
do  
im  
lan  
Av  
ner  
qu  
pon  
lib  
nob  
do a  
obis  
que  
fa  
ola  
gal

se le atribuyen, y señalan  
 ala Metropoli de Tordesu-  
 das 13 Iglesias, Obispa-  
 dos Paces, Lisboa, Eborac,  
 Exomana, Egitania, Co-  
 imbra, Visco, Lamego, Ca-  
 lamanca. Numancia,  
 Avila, Conia, a donde se  
 necesitaba una Iglesia  
 que señalan la de Lugo  
 ponella, y otros la de Ca-  
 lifornia, poniendola en el  
 obispo Euzar, y señalan  
 do allí los terminos del  
 obispado Pacense desde  
 que tenia esse Valagru  
 fasta en Trucha, y esse  
 o la fasta en Macija,  
 alguno de los terminos



334  
fueron tan comes, al Obis  
pado de Lisboa, de Aguiar  
testimonio, y quanto me  
to se puede colegir sen  
ja, y Badajoz, pertenec  
cuerpos con todos sus  
minos a vola una  
Cathedral, que principal  
mente tenia su asiento  
villa en la Ciudad de  
Badajoz, como son de  
cia, y Cantajena, Jaca y  
Huesca, y Ormaiz. Tam  
el año del Gr. de 1227  
las Decimas tocante  
al Obispado de Badajoz  
ababan a las villas  
de Mora, y Cepea, que  
estan bien cerca de la

del Boja, tambien á serato,  
 qu' l'ivenua, Telsos campos  
 ien mayor y Vguela tambien  
 Es buena razon conforme  
 e creen y concuente éntodas  
 ex las covas, que para dan  
 labuelta á los Obispados  
 sufragáneos á menuda  
 recomenrase de la Div.  
 Ep.ª mas canna á ella de  
 do recolige vex la mas cer  
 cana Cadajon, que se  
 ga ésta contienda Div.  
 dida, y determinada á  
 cerca de lo dicho, si por  
 autentica Escripura con  
 tarse ser esse supnincipio  
 el Obispado Paenve  
 Encido, y Fundada en  
 Maria Cathedral en la

ciudad de Badajoz en el  
Concilio Sordicen, q se  
celebró en el año de mil  
de 352. entre los emperadores  
que en el se hallaron  
orden sus firmas, se  
ninguno de ellos. a  
nada, y Domiciano Obispo  
Lacense, y otros, en la  
exipcion del Obispo  
miciano dice así: Dom  
cianus ep̄s civitatis  
gustz, según anda pue  
en los Concilios, y en  
en muchas cosas, y  
mas la subscripcion en  
tera, fue, Domicianus  
Pater Augusti como se ha  
va escrito en los demas

Antiguissimo, los quales  
 se hallan en la libria de  
 San Lorenzo el Real de  
 Palencia Escorial. Bien pudo  
 ser que la Ciudad de  
 Tordesillas en algun tiempo  
 hubiese tenido algun  
 Obispo, como en otras Ciu-  
 dades de España se com-  
 e; mas es cierto que en  
 ninguna manera hubo  
 en ella silla Episcopal  
 continuada, como algunos  
 Autores le atribuyen, ni  
 aun de alguno semestra  
 ni alla Vasto, ni senal.  
 Tan mas claramente se  
 conoce p. Escrituras an-  
 tigas haver Obispo de  
 Tordesillas el año de 11

Obispos de las Iglesias, y  
Obispos de nuestra Provincia  
de Extremadura, y fuera  
de que plantaron en ella el  
Evangelio, el Apóstolo  
Santiago, discípulo de Cristo,  
San Juan, hasta la  
perdida de España, y  
Restauración, de donde  
vaya claramente la  
ayuda, y continuación de  
la Christiana Religión en  
la misma Provincia, y  
vechamur mucho este catal  
do de los Arzobispos, y  
bispos, para inteligencia  
de los Conuejos, que en su  
cesion de tiempos se han de

llamado en la Ciudad de Toledo,  
 Prúda, y otras de España, y  
 fuera de ella, haciendo se  
 la particular mencion de los  
 Arzobispos, y Obispos que  
 ciála varon Presidian  
 legtenian éstas sillas. Ha.  
 se de advertir, que aun  
 que los Arzobispos antigu  
 or de venida en los tiem  
 pos de los Reyes Gothos se  
 llaman solamente Obispos  
 Arcepo. o Obispos de la  
 primera silla, mas aquí  
 siguiendo el nombre, y uso  
 que en esto hay, a todos se  
 llaman Arzobispos nombre  
 Griego, que es lo mismo que  
 Príncipe de los Obispos.

tambien se advierte que no se ar  
pueden referir por entero a las.  
primeros Obispos de esta  
rida, Obispos de las Tolencia  
de Extremadura, lo qual se  
a atribuir a las Guerras, y  
persecuciones de la Iglesia  
que no dauan lugar a esta  
cuidado. Sepanse los  
Obispos de Huesca, y  
Obispos de Extremadura  
entre otros: uno de los  
que se prepararon antes de la  
conquista de España: Otro de  
los Obispos que fueron en el  
mismo tiempo de esta Cala  
midad: y el tercero orden  
de Obispos que fueron ganadas las  
Ciudades de Extremadura  
por los christianos en las qua  
les

ar  
llas.  
az  
tigue  
rida  
dura  
hab  
ilio  
de  
tra  
sab  
Li  
Tul  
Iaac  
san  
san  
san  
san  
Ino  
A

noles antiguamente hubo Sr.  
o llas.

Catalaño. y Lista de los an-  
tiguos Obispos de Tle-  
xida. y Obispos de Estuama-  
dura; segun que de ellos se  
halla memoria en los con-  
silio, y en otras antiguas  
de España.

Trancial año de 255.

Sabino año de 256.

Libanio año de 347.

Florentino año de 347.

Isacio año de 374.

San Pablo año de 570.

San Fiel año de 587.

San Flaviano año de 589.

Anna Rege interuo.

Inocencio año de 640.

Denobato año de 633.

Alephano año de 636.



Troncio año de 646.  
 Preficus año de 666.  
 Tefo año de 675.  
 Siphano 11 año de 676.  
 Casino año de 691.  
 Atacimo año de 696.

Catalogo y lista de los Obis  
 antiguos de la Iglesia de  
 Lugo hasta la Captividad  
 y restitucion de España.

Domiciano año de 317.  
 S. Prigio año de 530.  
 Palmacio año de 589.  
 Saurio año de 597.  
 Modanio año de 631.  
 Theodonio año de 646.  
 Rodato año de 653.  
 Fido I. año de 684.

Catalogo y lista de los Obis  
 antiguos que residieron

Inla  
 Uti  
 Spar  
 O  
 Julic  
 Dan  
 Al  
 Inn  
 Pun  
 Lin  
 Pril  
 Dan  
 C  
 Obi  
 ha  
 sa  
 La  
 Eli  
 Bon  
 Am  
 Jul  
 Don  
 Et

46. In la Iglesia de Badajoz en  
66. el tiempo de la Captividad de  
75. España.

6. Prudono año de . . . 810.  
1. Julio año de . . . . . 932.

6. Daniel año de  
Alceto

Inmuno

Purifico

Lisimatho

Prilula.

2. Daniel II.

17. Catalogo de los Antiguos  
30. Obispos de la Iglesia de Coma  
9. hasta despues de la capti-  
7. dad de España.

31. La quinto año de . 589.

6. Elias año de . . . . . 640.

3. Bonifacio año de . . . 634.

4. Amaningo año de . 642.

Juan año de . . . . . 646.

Donato año de . . . . . 666.

9. Ethalo año de . . . . . 682.

Donisacio 11. año de 695.  
Doro 1. año de ----- 711.  
Jacobo año de ----- 900.

Atalajo de los antiguos  
Obispos de la Iglesia de Calicut  
que es Montanched.

Siento a Dios año de 633.  
Celedonio año de ---- 653.  
Albano año de ---- 666.  
Ervigio año de ---- 688.

De la Iglesia de Bigenna que  
es. Dejar solo señalada un  
Obispo que se llama  
S. Inacio. año de 352.

Attercero orden y cathala  
de los Obispos de las Iglesias  
de la Provincia de Evrema  
una segunda señalada yaxe  
lista de ellos despues que llego  
á natar de ellos, despues que

Vegue à tratar de la restitución  
 de sus Iglesias, quando los  
 Príncipes Christianos libran  
 non à Extremadura, sacan  
 sola de la Captividad, y ven-  
 vidumbre de los Indios.

Capítulo 3. en el qual  
 se trata de la conti-  
 nuacion, y aumen-  
 to de la Religión  
 Christiana en  
 la Provincia  
 de Extremad.<sup>ra</sup>  
 e Iglesias.  
 desta: tra-  
 ta de la su-  
 cesion de  
 alg. Emp.<sup>res</sup>  
 Pontif.  
 Romanos.

Hasta aqui hemos referido

los buenos y Firmes Funda  
mentos que dejaron en esta  
Provincia de Extremadura  
los gloriosos santos Apolos  
y san Esteban discipulo  
de Christo, con los quales  
ha hydo siempre la fe y  
religion en aumento en  
ella, sucediendo en vultu  
par deos Obispos y prela  
dos de los quales se ha he  
cho memoria en el ca  
talogo que han deido y  
gobernado sus Toleras  
y Obispos, de suerte que  
por los años de N. S. de 95  
siendo Vicario de Christo  
Cem. Papa segun lo refiere

El Card. Cesa Baronio  
 con cargo por Obispo de  
 la Ciudad de Eboracá  
 un Santo Varón llama-  
 do Taurino embiándole  
 desde Roma á la Lusitania  
 para regir aquella  
 Iglesia, y después el mismo  
 Pontífice, escribió una Epist.  
 Decret. dirigida á todos los  
 Obispos de España, de la  
 qual se puede colegir co-  
 mo ya en Extremadura  
 y las demás Provincias  
 de España havia muchos  
 Púeros, pues ya en un tiem-  
 po havia por toda ella tan-  
 tos Obispos, y Prelatos que  
 regian sus Iglesias, y

havia muchos sacerdotes y  
ministros, y gran numero de  
christianos, volviendo a tra-  
tar de los Emperadores  
y Pontifices Romanos Digo.

Cap. 4. en el qual  
se trata de Marcia  
Arroyuso de Terida  
que como falo en  
la ff. por medio  
de una prosecu<sup>on</sup>  
q. en su tiempo  
se levanto cont.  
la Iglesia y  
de un concilio  
q. se hizo en  
la Ciudad de  
Terida  
y se en  
L... Romo.

y se  
sie  
nel  
com  
7a  
ym  
Em  
la  
res  
este  
tra  
las  
Eg  
ju  
ge  
Te  
Pr  
ru  
av  
Ob

y Señorio de España Deuoy  
 siendo Pontif. Sumo Cor.  
 nelio relevanso se levanto  
 contra Iglesia catholica la  
 7.<sup>a</sup> persecucion por orden  
 y mandato del sobre dicho  
 Emperador, la qual fue  
 la mayor que hasta enton.  
 ces se haia visto en ella  
 extendiendose hasta nues.  
 tra Extremadura, y en  
 las demas Provincias de  
 España en Ocasion, y con.  
 juerina que regia la silla  
 y Arzobispado de Arxidia  
 Trajana, que es el prim.<sup>o</sup>  
 Prelado de aquella Igle.  
 sia conocido de nombre  
 aunque antes del hubo  
 otros muchos. Llegando pues



los Niños de esta persecucion  
á la Ciudad de Tenidary  
haciendo diligencia para  
saber los que en aquella  
Ciudad eran Christianos.  
y confesavan á Christo por  
Dios tuvieron noticia de  
Stannas Baroumpo de ella  
que como era Christiano  
tomandolo la confesion de  
caso, despues de hauele  
sobre ello habiendo miedo  
á la <sup>Don</sup> <sup>geom.</sup> <sup>es</sup> con que  
le amenazavan los <sup>una</sup>  
nos, viendo poco confian  
za en la confesion de la fe  
Christianana. luego publi  
camente delante de los  
Ministros del Emperador.

Car  
que  
sili  
pro  
esto  
que  
con  
de  
die  
con  
de  
á  
je  
de  
En  
D  
de  
ch  
pa  
St

También cayó en ésta fla-  
 quera de negar la fe Pa-  
 silides Obispo de Aloga  
 por ésta Flaquera, con  
 éstos dos Prelados cayeron  
 quedaron entre los Fieles  
 con la culpa é infamia  
 de ser libelados que era  
 cierto nombre infame  
 con que los Chriistianos  
 de aquel tiempo llamaban  
 á los que faltaban en la fe  
 era Flacos en confesarla  
 delante de los Tronos de los  
 Emperadores. El Obispo  
 Basilides se arrepintio  
 despues, y haviendo he-  
 cho Penitencia de esta cul-  
 pa se fue á Roma al Papa  
 Stepho, que entones Regia

la Iglesia catholica anego  
ciar con el, y pedirle le re  
tuviese en su silla y vol  
biese su Obispado. Esto ha  
cian los malos Obispos de  
España, mas los buenos Pre  
lados de ella para proveer  
de Catayo Zempolar y se  
Remedio conveniente como  
ya de antiguo lo usaban  
y ennuvo el Papa Lucio  
se le havia encomendado  
juntaron en Toledo y  
en Leon Concilios. que sin  
duda parece fueron racio  
nes, pues concurren mu  
chos Obispos, y algunos ca  
cerdotes, y riacos de los qua  
les se nombran Felix Obis  
po y otro Felix Obispo de

Zana  
dela  
Est  
pri  
Tol  
Cue  
do  
ques  
Ua  
no  
au  
de  
na  
m  
cio  
alg  
y  
Lu  
en  
y  
tr

Zaragoza y Alío odiacano  
 dela Iglesia de Toledo.  
 Esto haviendo leuam<sup>te</sup>  
 privado y Depuesto de sus  
 Iglesias á los dos Obispos  
 Culpados, pusieron á otros  
 dos Obispos en su lugar eli-  
 giendolos para esto, el uno  
 llamado Sabino, y el otro  
 no venombra, y para más  
 autorizar la venencia  
 de Privacion de sus Igle-  
 sias que otra ellos ha-  
 rian dado, y la exequ-  
 cion de ella embiaron  
 al dicho Obispo á san  
 Libriano Obispo de cargo  
 en Añ. cuyo Doctrina  
 y sanidad en aque-  
 l tiempo florecia en la

152  
Iglesia catholica Et san  
Doctor y Prelado, Responde  
endo á los Concilios de Flo  
rida y de Leon á probo la ten  
tencia, y subuen proceder en  
todo, alabandolos el buen  
cuidado y que lo hanian  
todo proveydo, y ponísta  
respuesta, que esta entra  
las Epistolas de San Gy  
priano, se sabe todo lo q  
de estos Concilios aqui se  
contado. No hay mucha  
daxidas si Doxencia y  
Basiliens eran Obispo de  
Trenida, y Hoxga, aun  
que hay rason por donde  
podemo enex. Y han en  
dase celebrado este Concilio  
Enxi. en tiempo de Stephno

Papa  
año  
de los  
vno  
pon  
á se  
que  
ha  
prim  
al  
ter  
do  
bien  
ven  
de  
qu  
Ipo  
pon  
Et  
lia

460.  
Papa es necesario que sea el  
año del S. de 255. o alguno  
de los dos siguientes; pues a  
uno de los tres a cambio, in  
poniendo este Concilio viene  
a ser de los mas antiguos  
que en la Iglesia de D<sup>os</sup>  
ha auido, teniendo por  
primero de los de España  
al del tiempo de San Pon-  
ticiano Papa. Por segun-  
do año que se hizo en  
tiempo de S. Lucio Papa.  
Sera este tercero en tiempo  
de San Stefano, por el qual  
quien retiene mas enera  
particular noticia; ya  
por este tiempo havia muy  
estendida y pagada la re-  
ligion Christiana por toda

la Provincia de Estremadura  
pues sabemos que pocos años  
adelante de adonde ahora  
vengamos havia muchos chris-  
tianos en la Ciudad de  
Truxillo, y algunos de ellos  
Padrecion Manuixio por  
la Confesion de la Fe san-  
seban, y san German, san  
Victor. Stencacio: Antino  
peres, s. Hennigened: s.  
Donato: s. Felix: y 20.  
soldados Romanos, San  
Liberio: santa Eulalia,  
Julia, Lucencia. Virgenes  
Romanas y otros mu-  
chos adelante revera.

de  
an  
a lo  
Fie  
Vi  
no  
lo  
sup  
no  
Te  
dan

116. III 481.  
Capitulo 15. en el  
qual se trata la  
vida y Martirio  
de algunos, S.  
que padie-  
ron en la  
Ciudad  
de Mex.<sup>ica</sup>

Los tres Teotimologos  
Romanos, y el Beda, y un  
ando. y otros antes ponen  
a los 24 dias de Julio la  
Fiesta y Martirio de S.  
Victor, y sus dos Hermanos  
Stencacio, y Antingene,  
los quales heran soldados  
y por ser christianos fue-  
ron presos en la Ciudad de  
Mexida por un Juez, el qual  
dandole exuelos tormentos



para asantarlo de la Fe  
y hauiendoles atormenta  
do con muchos y Esquís  
tos suplicios, Fueron mué  
tos por la Confesion de la Fe  
en la Ciudad de Noxida,  
No se halla mas memoria  
de estos Santos Noantinos,  
sedie el año en que pa  
cieron, ni el nombre de  
dixano que los Noantinos,  
muchas conjeturas hay,  
que padecieron Noantinos  
en la 1.<sup>a</sup> Persecucion de  
la Iglesia imperando Dio  
cleuano, y malo: Los mis  
mos Noogios Romanos y  
Bedas y Unido poner a los  
12 dias de Diciembre la Fe  
vidad.

Hern  
Sanc  
los  
truc  
Fe  
No  
el  
qu  
ma  
res  
mu  
esto  
pa  
sa  
vi  
ni  
m  
tr  
Eu  
st

Hennozenes, y Donato con  
 otros 22 Martires, todos  
 los quales padecieron Mar  
 tiris y la Confesion de la  
 Fe en la Ciudad de  
 Acrida en la Siuerra  
 del Rio Gradiana, a la  
 qual por su Razon lla  
 man de los Santos Marti  
 res, tampoco señalan los  
 Autores que escriben de  
 estos Santos en que año  
 padecieron Martiris. De  
 san Felix y Donato no  
 vieno Martires de su  
 vida se hace particular  
 mencion en la vida y Mar  
 tiris de la Santa V. J.  
 Eulalia, la qual fue inu  
 uirtida en la fe de Christo.

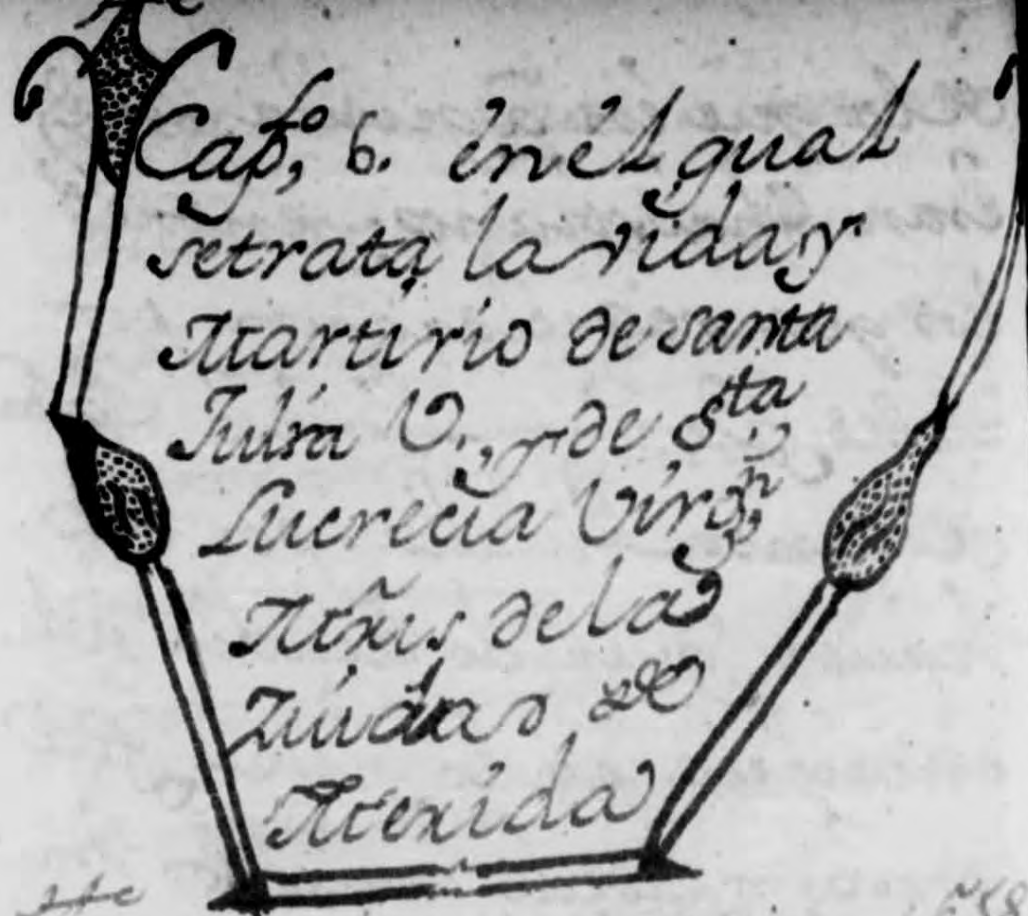
generada por Donato  
vieno. Estos Dos Santos  
Fueron los que sepultaron  
el cuerpo de santa Eulalia  
despues de su martirio: y  
mandola poner en el sepul-  
cro le dijo S. Pedro J. grande  
mucha alegría a su Cona-  
estas Palabras: Primeramente  
señora mereciste vivir  
Martirio que nosotros: y  
santa Eula, que ya estaba  
seguna a su martirio  
y Victoria, y escaba la  
salud a sus compañeros  
milagrosamente se son-  
sona su sagrado cuerpo  
difunto, y notros señalas  
deprane alegría en su notros

Muy  
Desp  
dos  
de  
rec  
pen  
en  
pu  
qu  
en  
da  
m  
en  
D  
m  
qu  
D

Muy dulce semblante.  
 Despues fueron presos. Ellos  
 dos Santos, y padecieron  
 martirio en la Ciudad  
 de Atenida en la No. Per-  
 secucion de la Iglesia ym-  
 perando Dioc. y Maxim.  
 en algunos Pres. anti-  
 guos de España, y así se  
 que Pascio Martirio  
 en la Ciudad de Ateni-  
 da en soldado Chufiano  
 sin declarar su nombre  
 en la Persecucion de  
 Dioc. hecha por un Pre-  
 sidente o Vicario muyolla-  
 mado Calpurniano, el  
 qual fue desollado por  
 Mandado del Dues por

quedo una Capa à santa  
Eulalia, con que cubio su  
desnudez en algunos de  
tormentos. Tambien se  
hase memoria de Siverio  
Padre de santa Eulalia, en  
la vida de la santa, del  
qual se dice, que viendo  
publicado un Edicto en  
la Ciudad de Mexida  
contra los Christianos, p.  
Calpurniano Legado, o Pri  
vado del Presidente Dac.  
p. que todos en aquella  
Ciudad sacrificasen à sus  
Dioses en cienza de omnidad  
p. esta en un sacrificio que  
p. esto mesmo cautelaban  
para por aqui tener noticia

de los que en aquella ciudad  
 eran Christianos, y entre  
 los que se declararon por  
 tales fue uno Lixenio Padre  
 de Santa Eulalia, por no  
 haver querido acudir al  
 sacrificio por lo qual fue  
 preso, y padecio muchos tra-  
 vajos y persecuciones por  
 la Confesion de la Fe, y  
 aun que nadie la decla-  
 ra pudo ser que padeciese  
 martirio en aquella per-  
 secucion, aun q' nadie lo  
 declara.



este  
Todos los Autores que es-  
criben el martirio y vida  
de santa Eulalia de Tex-  
ida, dicen, que padecio  
della una noble y virtuosa  
doncella llamada Julia  
la qual fue virg. S. y a  
firmado que fue mandado  
degollar por el mismo hi-  
mano Caphurniano, por  
que no quiso a Dorar los  
dolos, y dejar la fe de

Christo, devia de ser a Agu  
 na Criada o Dama de  
 honor de santa Eulalia,  
 pues estava con ella en la  
 Obedas, o Villa Ponuana  
 recogida con la santa en  
 Exercicios Espirituales  
 de Orden, y alli fueron  
 las dos santas presas, y  
 traídas a la Ciudad de  
 Toledo, dice se que en el  
 camino le revelò santa  
 Eulalia, y le dijo estas  
 palabras acerca de su Mar-  
 tiris: Sabete hermana mia  
 Julia que yo sepe muy bien  
 mantenida que tu es.  
 contandola con muchos  
 razones a la perseverancia  
 y constancia en la fe, y



284  
aparecer por Christo, todo lo  
qual se pho, como la san  
ta lo profetizó y dixo pri  
mero. Padeció Teotixio  
santa Julia en la Ciudad  
de Texida, el propio día,  
mes, y año que santa Eu  
lalia, y por un mismo <sup>mes</sup> <sup>y</sup>  
año. No se escribe panta  
culanidas alguna de <sup>su</sup>  
Teotixio. Santa Eulalia  
como mas principal <sup>homena</sup>  
nia en los dichos, y se puede  
tas con el <sup>mes</sup> tirano, como se  
havió, y santa Julia la  
acompañó en ser Teotixio  
que no fue poca ventura  
suya: Los Teotixios  
Romano: Pedro y Juan

y lo  
vid  
bien  
Lo  
y  
El  
su  
ha  
Lu  
y  
tin  
por  
de  
qu  
no  
m  
al  
p  
d

y los Santos que viven en  
 vidas de Santos, hacen tam  
 bien mencion de esta Santa.  
 Los mismos Martyrologios  
 y Non Viese S. Vasco, y  
 El Obispo Aguilino en  
 su Catalogo de Santos,  
 hacen mencion de Santa  
 Lucrecia v. de Acenida,  
 y dicen que padeus Max.  
 tino en la mesma Lii.  
 por la fesion de la Fe im  
 decia mas de ella, ni en  
 que tiempo, y año; Tan  
 no se puede referir. ma S,  
 su fiesta y martirio ponen  
 a los 23 de Noviembre. en  
 padeus en la 10.ª persecucion  
 de la Iglesia imp. Div.

281  
y *Arzobis.* y por esto se puso  
señaló la vida de esta  
Gloriosa V. y Noantr  
Suavecia en este Lugar. Hay  
muchos Santos y Santa  
padecieron por la Confesion  
de la Fe mantiniendo por  
estos tiempos en la Ciudad  
de Mexida, cuyos nombres  
y memoria estan escritos  
en el Libro de la vida.

*Cap. 7. en el qual  
se trata de la vida  
Arzobispo de este  
Lugar, y de su magis  
Obispo Digen.  
yense que es  
la villa de  
Dejar en  
Extremad.  
Del Santo Arzobispo, y Obis.*

lado  
Su  
tiem  
en  
se  
Eli  
de  
de  
de  
un  
se  
y  
si  
es  
de  
pe  
D  
lo

lado de la Iglesia de Ovinda  
 Liberio hay memoria en este  
 tiempo, el qual se halla  
 en un Concilio. Provi, que  
 se celebró en la Ciudad de  
 Elivenis que es tubo cerca  
 de Granada año del Sr.  
 de 317. en el Imperio  
 de Constantino Augusto  
 un año antes que recibie  
 se el santo Bautismo  
 en el Pontificado de S.  
 Silvestro: hallaron ve en  
 este Concilio 19. Obispos  
 de España, y entre ellos  
 fue mio Liberio Obispo de  
 Ovinda, el qual con  
 otros y subscribió sus  
 Decretos en compañía de  
 los demás Padres: poco dep.

184  
pues de este celebre Santo Con-  
cilio llamado Arelatense  
que fue el segundo celebrado  
en Tales Ciudades de Fran-  
cia, y muy Vecina de España  
por los Montes Pirineos. De  
esta Ciudad, o por otra  
Justa Causa conuenio al  
el Arobispo Liveio con  
un Diac. cuyo llamado  
Florenio, y hauiendo fin-  
mado lo ordenado en el  
concilio, se volvio a su Tolé-  
sia de Francia la qual  
Gouerno Santissimamente.  
En el mesmo Concilio Elive,  
se halló un Obispo llamado  
Imagio, y firmó los Decre-  
tos del pondo reforma en

El  
bispo  
de  
Cot  
non  
sole  
en  
gar  
non  
m  
qu  
ha  
E  
na  
so  
se  
po  
lu  
po  
e

488

El tercer Lugar. El Vno  
bispo de Toledo Don Gañra  
de Logroña en el libro de la  
Cotación de los Conculios lo  
nombra Vinicio llamand  
ole Obispo epagronense. y le  
senalaz y pone en el 5.º lu  
gar de los P. que se halla  
ron en este Conculio, y en la  
manera de su libro, dice  
que a algunos autores lo  
hacen Obispo Bixennense.  
El Chronista Amb. de mo  
rales tratando desta Co  
ntrabispado, dice, que no  
se entiende bien en que  
parte de España fue esta  
luidas de Bixenna. Yo  
para mi tengo que Bixenna  
es lo mismo q. Suburra

y que esta mal escrito el  
nombre de esta Toleria, y  
Obispado, y si esto es verdad  
hallamos que el Obispado  
Subiuxense es esta pueblo, y  
nombrado en el Decenario  
de la Lista nombrada  
mientras que el Emperador  
Constantino Augusto hizo  
de los Obispados que en la  
Lusitania habian de ser  
decer al Tetropolitano de  
Tionida, como en el segun-  
do Capitulo se ve. En  
Ambrosio de morales mi-  
rara con atencion los cho-  
mograficos, y Docabulij  
tas allana y curio segun  
Hicere Honahan Orvelo  
en sus sinonimos geo.

grafi-  
es la  
es c  
en  
Uex  
imp  
E  
E  
en  
mo  
en  
yel  
ter  
da  
Gu  
Di  
na  
de  
yel  
dig

483.  
grafios, dice, que *Dipenna*  
es la villa de *Bilerra*, y  
es cava de *Stoarguesado*  
en Castilla: Juan De  
Vlexo en su *Docabulario*  
imp<sup>o</sup> en Amberes, dice, y  
*Dipenna* es la villa de  
*Dejar*, cava de *Ducado*  
en *Extremadura*, y lo mis-  
mo afirma Juan Vases  
en su *Historia*. Cap. 20:  
esta opinion, y parecer  
tengo, y mas cuenta, ver-  
dadera si *Dipenna* es  
*Subunna*, por q<sup>e</sup> *Vifora*  
*Bilerra* haia de ser nom-  
brado este *Dipado* en los  
de *Metropoli* de *Sto*  
y la villa de *Dejar* es  
digna, y Capas de poder



en Caversa de Obispado  
pudo muy bien ser un  
de Dejar a un que esto  
lo.

P  
Pr  
das  
Exp  
de  
nie  
de  
el  
la  
D  
Ca  
na  
de  
E

Cap. 8. en el qual  
 se trata de la suce-  
 sion de los de Ba-  
 dajoz Isidoro el  
 menor, y Julio:  
 y de Jacobo  
 Obispo de  
 Comia

Por estos tiempos de la Captivi-  
 dad, y Opresion de nuestra  
 España florecio Tridoro ob.  
 de Badajoz, que a dife-  
 rencia de san Tridoro  
 de Sevilla, es llamado  
 el menor. Fue este Pr.  
 lado contemporaneo de  
 D. Don Alonso el  
 Casto que comenzo a re-  
 nar en Leon año del Sr.  
 de 794. segun consta de una  
 Escripura del Monasterio

de Alfonso á las Vefen  
da. Ecrivio este Obispo  
una Historia no tan  
ganse, quanto de gran credi  
gauridad, que se halla  
en algunas librerias vie  
y antiguas. Trata en ella  
de las cosas paradas de  
España de tiempo de los  
Godos, asta que fue reñe  
mada por los Romanos  
esto dice el Arobispo D.  
Rodrigo, mas lo cierto de  
ello es, segun consta por  
originales, y Escrituras  
antiguas que se han in  
to, que lleva su Histo  
ria continuada hasta q  
Reynaron en Leon Don

Indon  
A  
cia,  
este  
de  
San  
en  
tiem  
en  
ma  
po  
ji  
Pre  
Jac  
ch  
cer  
so  
po  
de  
P

Indiano el 1.º Don Alonso  
 el Magno, y Don Gar-  
 cía, que según esto llegó  
 este Obispo Ivis. al año  
 de 912. que el dicho D.  
 García empezó a reynar  
 en Leon; en estos mismos  
 tiempos reynando en Le-  
 on Don Alonso 3.º llama-  
 mado el Magno, fue Obi-  
 po de la santa Iglesia  
 y Obispado de Coxia un  
 Prelado santo llamado  
 Jacobo. Las Historias y  
 Chronicas de España, di-  
 cen, de el P. D. Don Alon-  
 so el Magno. En cuyo tiem-  
 po florecio Jacobo Obispo  
 de Coxia quedando una  
 Paralla a los otros los

venus, y pendo en ellas a  
Famoso Monjo llamado  
boali. El qual rescavando  
despues por cien mil Do  
de Dño edifico con ellas  
dicho R. de la Iglesia  
Parilia de S. Apolos  
varriado de Comptelaz  
despues de acarada en  
el año de S. de 900. lu  
to juntar muchos Obis  
pos de su Reyno para  
que la convrasen, y en  
tre ellos se halló Jacobo  
Obispo de Comar, y en año  
de 904. que fue el de  
904. el dicho R. de Don  
Monjo por elustrar y en  
ganerar, mas la ciudad  
de Oviedo, y ven en un

la C  
ru  
Acc  
cele  
en e  
to O  
pan  
et  
jur  
este  
lize  
de  
en  
Al  
acu  
Ob  
qu  
ha  
do  
col

la Cavera del Reyno hizo  
 su Iglesia Metropolitana,  
 y Metropolitana, mandó  
 celebrar en ella un concilio  
 en el qual se halló Jaco.  
 bo Obispo de Coxa en Com.  
 paña de 17. Obispos, y  
 el mesmo Rey que se  
 juntaron en este concilio.  
 Este Jacobo, según se co.  
 lige de este concilio debia  
 de residir algun tiempo  
 en la Corte del Rey D.  
 Alonso, aun que tambien  
 acudia a su Iglesia, y  
 Obispado de Coxa, lo  
 qual se podia muy bien  
 hacer, y le era permiti.  
 do por los Reyes, pagar  
 a los algunos tributos

y Lanias por que le dexasen  
reir, govennar sus Obis  
las mercladas entre ellos  
como entoncees sea costum  
brada, pues es notorio, y  
no consta haver Obispo  
en estos tiempos en mu  
chas Lidades de España  
como Toledo, Sevilla, Con  
doba, y otras muchas. hay  
tambien memoria el año  
de 1595 de Jacobo Obi  
po de Caia, el qual era  
Prelado, y grandes de el  
Reyno de Leon y llamar en  
Privilegio que el mismo  
Rey Don Alonso el Quarto  
dio a Alfonso de Aragon  
de Saragun cuya fecha

es  
1.  
die  
ma  
Obi  
dig  
por  
Obi  
ha  
po.  
es.  
y p  
vel  
Obi  
de  
es  
D  
hu  
G  
tu

Es a 21 de Noviembre de  
 dicho año, y lo que el Rey  
 manda, y concede, y entiere  
 otras cosas, es que se vehe  
 digue el dicho Don Afonso  
 por hauxerle destruido los  
 honros. Año de N. S. de 932.  
 hay memoria de Julio Obis  
 po de Badaliano, que  
 es Badajoz, et que el  
 Papa este año un Privi-  
 legio en compañía de  
 otros Prelados, y gran  
 de el Reyno de Leon que  
 este año Concedio el Rey  
 Don Ramiro el segundo  
 hijo de Don Ixdoño a la  
 Iglesia de el Apóstol san  
 tiago compostela.



Cap. 9. en la qual  
se trata del Santo  
Obispo de Bada  
jor Daniel, y  
una Inscripti<sup>n</sup>,  
suya que se  
hallo en quel.

Zuidad en  
la qual <sup>se</sup>  
mem<sup>oria</sup> de <sup>los</sup>  
cinco <sup>Dr.</sup>  
de <sup>la</sup> <sup>ca.</sup> <sup>al</sup>  
jueros de los  
quales <sup>rom</sup>  
mijo

Admirable es Dios en sus  
santos, la qual conpana  
cular providencia y cuidado  
acude siempre a honra  
y manifestar la gloria de  
sus Escoridos, viendo sea  
vido que en nuestros tiempos

sea  
Ba  
Ca  
Ba  
no  
In  
ha  
no  
Pr  
ja  
de  
no  
la  
e  
m  
y  
ne  
y  
ve  
e

se descubriese en la Ciudad de  
 Badajoz cerca de la Igle<sup>a</sup>  
 Cathedral de san Juan  
 Bautista una Lora de  
 Platanos con una noble  
 Inscricion, en la qual  
 havia honorifica memo-  
 ria de 6 Santos, y notables  
 Privilegios de aquella  
 Iglesia, que no se pe-  
 diese la memoria de los  
 Santos, que en medio de  
 la cautividad, y perse-  
 cucion de los Reinos ene-  
 migos de nuestra Santa Fe  
 y Religion Christiana Flo-  
 recieron en aquella Iglesia  
 y sustentaban la Catholica  
 Verdad. Esta Lora con su Inscricio-  
 n se descubrio de raso de

labierna cavando junto a la  
dicha Iglesia mayor de S.<sup>n</sup>  
Juan para hechar los cimien-  
tos de una Casa de m. Partic-  
ular que en aquel sitio  
se labraba. Esta losa segun  
parecio venia de Tapa de  
un sepulcro que alli haua  
genuna de ella. Hauan es.  
criptos Letras Goticas, y  
Latinas unos versos, y junto  
de ella se hallò tambien una  
Pila de Hierro que en  
algun tiempo havia de tener  
agua vendida en la Igl.  
En los versos se hace men-  
cion de como en aquel ci-  
menterio, havia sepul-  
tado algunos Obispos y

Pr  
cia  
Pa  
ho  
de  
su  
Ar  
su  
ha  
13.  
m  
qu  
en  
no  
In  
m  
se  
ge  
ch  
de

412  
Prelados de aquella Audiencia  
cia de aquella Gloriosa  
Pacense cuyos nombres y  
razas describe la muenca  
de permitimo, a quien  
me dio Daniel, que fue  
Autor, pero el epitafio de  
sus Predecessores, refieren  
hauerido en la hera de  
1308. que fue año de 19.  
milesimo. Los Obispos  
que oye estar sepultados  
en aquel Cimenterio, lo  
nombran Daniel: Allet: S.  
Inmuis: Puxepico: Li.  
Amacho: Pribula Daniel  
segundo los versos para q  
quiere entender lo di.  
cho con algunas faltas  
de ortografía que han

El simple óficial que los es,  
cuspis son éstos. \*\*. Vide Gil  
Fonales Hist.ª de España  
tom. 110.

Fue Dios nuestro Sr. revo-  
do que se descubriese ésta  
inscripcion, y manmo tan  
notable para que no sepa-  
diese la memoria de los san-  
tos Obispos que en tiempos de  
Honros Florecieron en la Igl<sup>ia</sup>  
de Badajoz, y para que cono-  
camos que el antiguo Obispo  
Idesia Pacense tubo su  
pauicipio, y fue siempre con-  
tinuando en la Ciudad de  
Badajoz que es la antigua  
Bax aug. Deuo nombre de,

denomino de este supnincipio  
 no de la Ciudad de Oca-  
 ja, que no se nueva haues  
 sido Obispo, ni consta an-  
 tiguas. se haya mudado  
 a la Ciudad de Badajoz  
 segun la Opinion de algu-  
 nos Historiadores. Persegui-  
 ando se hallare memoria  
 de los Concilios antiguos  
 o en otras Escrituras de  
 el Obispo Paense, y vesu-  
 diensis, y silla por el  
 Badajoz se vea entender  
 especialmente en Espa-  
 ña por que hubo enfanua  
 en la Provincia de Bar-  
 bona otra Colonia Paense  
 de los Octavianos y clasica  
 dicha fono Julio, segun

Plinio, la qual, aun que no  
haviendo en la Comuna Cuen-  
ta de los Obispos, puede  
ser que en algun tiempo  
fuese Episcopa. Daniel  
Obispo de Badajoz, es uno  
de los Obispos, que nombra  
la Inscricion, y la pa-  
men que señala parece  
por ella haver parecido Mar-  
tino o pasado con Dñable  
muerto al Cielo. De este  
po Alvaro se ha memoria  
de Daniel, fue gran ser-  
vo de Dios, según se refiere  
la Inscricion, fue prevo por  
los soldados, o honros, y la  
pasion trasladado a

cielo ayuntarse en la Com-  
 pañia de los Ciudadanos  
 Celestiales. Del Obispo In-  
 nimis le haue luego memo-  
 ria, dice del que fue re-  
 verable, y amado de sus  
 subditos, y cetro de su Pue-  
 blo; Dize que trasladada  
 su Alma al Cielo para  
 tener compañia con los Jus-  
 tos. De Principio Dize  
 que fue virgine Obispo, y  
 Prelado, y que segun el  
 nombre no solo fue puro  
 y limpio en el Alma, y  
 cuerpo; sino que tambien  
 con su Doctrina, y la em-  
 pla haia que todos los q  
 trababan contra la fieser  
 Cuis huesos y Reliquias



muestra y haen allí cubier  
tos, de ciencia, y ygenba enci  
ma, como de Hordinando  
nace y la ay en los Cimin  
tenos antiguos. De Lisi  
matho Obispo, y Obelado  
de Badajoz, que sucedio  
a Punifico, dice tenia las  
mismas virtudes, y gracia  
y caridad, y que el Co  
pinto de tales Tiembros  
se veuendo en la fontale  
ra del Sr. De Pulula Obi  
po, y Obelado de Badajoz  
llama Pescador, y dice el  
que murio Fera, y enuel  
mente dando a enmendex  
que fue Starivado, y  
que goa de la repleta de

Casa.  
tam  
ido  
con  
en.  
tiz  
nex  
an  
Dan  
de  
ce  
cre  
no  
los  
so  
gr  
me  
pa  
se

Casa ygora del Sr. en su aca.  
tamiento Declara haver  
sido anveratadamente  
por presa. que duró poco  
en su Iglesia, fue. Año.  
tizado en el mes de Hel  
vexo, mo señala el dia;  
año del Sr. millesimo.  
Daniel 2. fue Buelado  
de Badajoz, y el ultimo  
de los que nombra la In  
crecion. o Lapida, cuyo  
nombre está escrito en  
los Principios de los vex.  
os, tomando de cada  
qual una letra, lapin  
mera, y a veses silaba  
parecida a enseñen  
sen el, el Hutox de los

los versos, y Epitafio Jan de  
Cimentario, en el qual  
recogio los cuerpos, y Relig  
de los dhos santos Jov  
por sus pnedeciones, y gen  
Compañia de ellos, reman  
reputar. De este Obispo  
Daniel se dice, que fue  
fue pio, y amador de la  
Religion, y virtud, y fue  
Orna de sus parados. Es  
comparado a la Terba.  
Fue ymitador de S. Eusebio  
Arobispo de Toledo, que  
en d, e oramitos, o versos  
de su Epitafio puo tambien  
su nombre, en las sume  
nas Letras, y en las vti  
mas el sobre nombre de  
mivellus, Terminar en

me a  
jorn  
id?

cau  
vion

Len  
romu

De

De

De

De

De

De

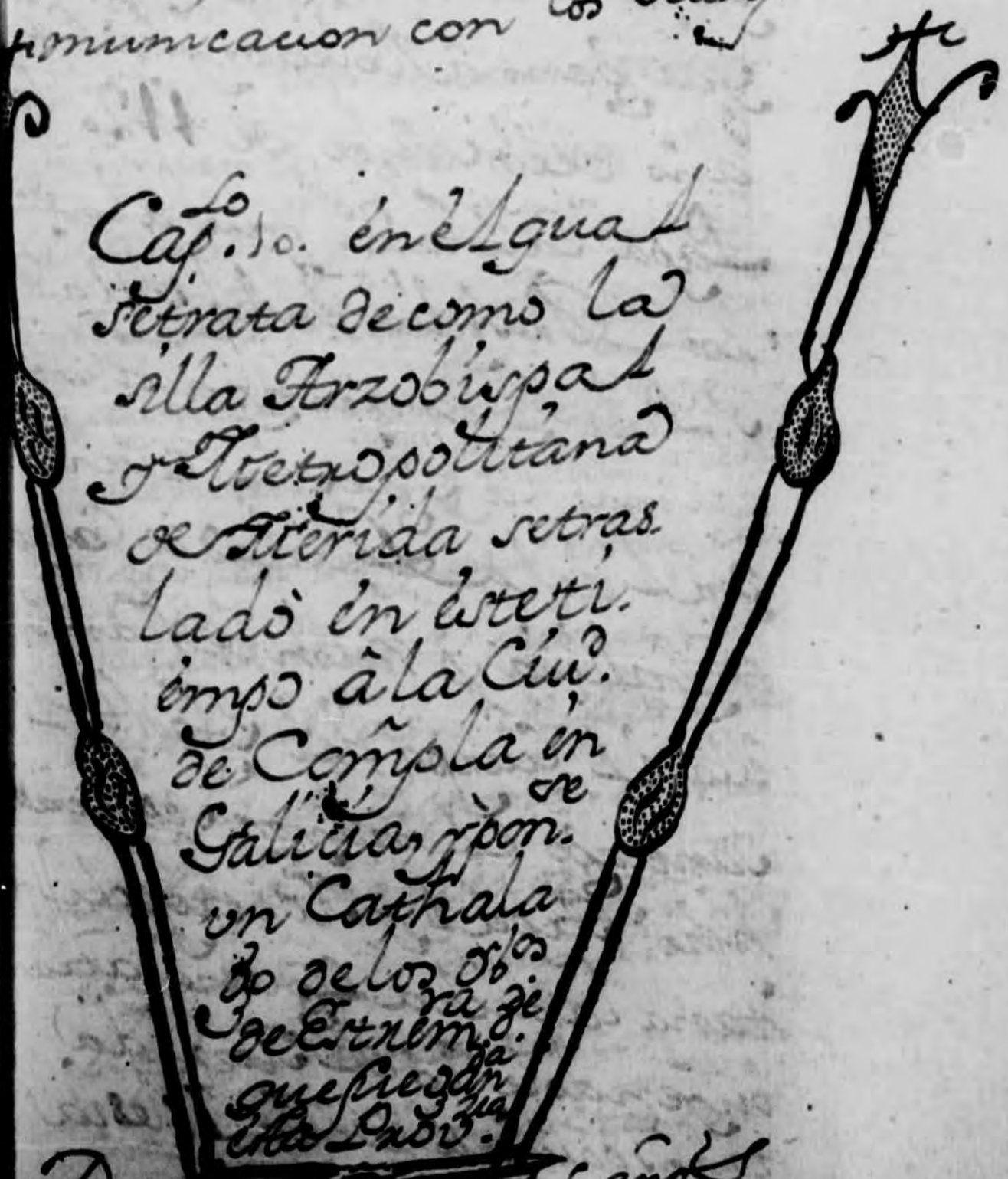
De

De

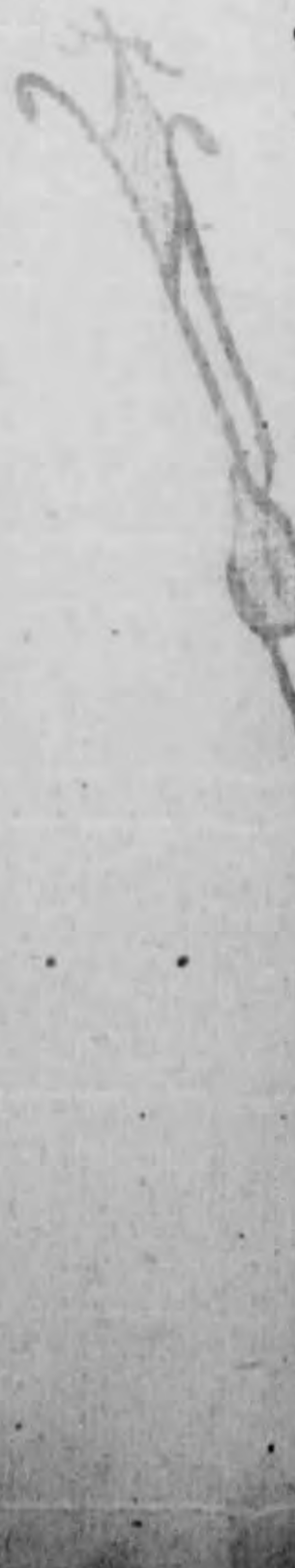
...ne ambos episcopios a l.  
 ...unas Faltas en la can.  
 ... de las Silabas, por  
 causa de estar en aque  
 tiempo muy dividada la  
 Lengua Latina y la co.  
 municacion con los Romanos.

Cap. 10. en el qual  
 se trata de como la  
 silla Arzobispal  
 de Neopollitana  
 de Sicilia se tras  
 lado en este  
 tiempo a la Ciu.  
 de Compla en  
 Galicia y por  
 un Cathala  
 de los de  
 de Extrem.  
 que se llama  
 el Duque.

Después de esto 406 años



de la Captividad, y destrucción  
de la Iglesia Tarobipa  
y Metropolitana de la  
de Sanidad y Reyna  
do en los Reynos de Castilla  
y Leon D. Alonso VI. el  
que gano a Toledo, y en el  
año del señor de 1120. el  
Papa Calisto 2.º que a la  
con Presidia en la villa de  
S. Pedro y honrras jaithon  
raz mas la Iglesia caiche  
dral de la Ciudad de Com  
en Galicia y Varon de San en  
ella el tiempo del Aposto  
Santiago el mayor Republica  
hizo Papa y Metropoli  
tana la dicha Iglesia atre  
buena de lo de Sanidad,  
transparencia a la Iglesia



todos  
os, lo  
los -  
Reya  
à ay  
y de  
pern  
tien  
tam  
Tos  
de  
la  
ven  
trig  
loc  
vel  
tu  
de  
al  
lo  
ch

750.  
todos los derechos, Privilegi-  
os, libertades, gracias y  
los Pontifices, papados, y  
Reyes Godos, concedieron  
à aquella antigua Glesia  
y Arzobispado à nome à  
permanecido asta nuestro  
tiempo con mucho acrecen-  
tamiento, y grandera de  
Tetraopoli pues es Cavera  
de 12 Sillas Episcopales,  
la qual es visitada y R.  
verencia del Apolto San-  
tiago (en la qual estan co-  
locadas sus sagradas  
Reliquias) assi de los Na-  
turales de España, como  
de los Extranjeros que  
alli acuden à cumplir sus  
votos y Promesas con mu-  
cha Devoción; y esta ha

hydo creciendo con los Fau  
res, y otras que los sumo  
Pontifices han hecho a ag.  
Cubas y Gleria, a la que  
fue trasladado el santo  
Cuerpo 2.ª vez de la Florida  
que es el Patron a donde al  
principio fue colocado, y co  
mo depositado: A los treinta  
de Diciembre, en tiempo de  
Don Don Alonso el Cabo co  
ca el año de 1597. a 800. q  
es el dia, en que se celebra  
en España su traslacion  
donde esta en guano, y culto.  
Dia Venerado de los Fieles. An  
tes de pasar a detepa, se den  
con mayor claridad en la  
sucesion de los Obispos  
y Prelados de las Glerias

de la Provincia de Extremadura  
 madura de que havemos  
 de hacer memoria, pondre  
 en este lugar un Cathalago  
 de los que lo han sido de S.  
 pues en Extremadura ay  
 antiquissimas Iglesias  
 Cathedralas, y sus Tuidalgas  
 fueron restituydas a los  
 Christianos, segun se halla  
 escrito en las Historias  
 antiguas de Espana, y  
 Privilegios, y otras Escritu-  
 ras de los Reyes de Cas-  
 tilla, y Leon, dexando los  
 mas antiguos, y havien  
 hecho memoria de ellos en  
 el S.<sup>o</sup> Cathalago continua-  
 do hasta la Destruccion, y  
 perdida de Espana, Emperando





Don Pedro 1.º año de 1358.

Don Juan Diego año de 1367.

Don Fr. Alonso 3.º año de 1396.

Don Juan Gallo año de 1428.

Don Pedro de Pineda año de 1488.

Don Juan Lopez Carr. año de 1501.

Don Juan de Freja año de 1505.

Don Bernardino Cardena año de 1518.

Don Fr. Pedro de Acemolin año de 1520.

Don Fr. Fr. de Guinones Carr. año de 1533.

Don Fr. Fr. de Bobadilla Carr. año de 1534.

Don Fr. Fr. de Cuna Carr. año de 1535.

Don Diego Henrriquez de <sup>la</sup> ~~San~~ de 1554.

Don Diego Dera año de 1569.

Don Pedro Texano año de 1570.

Don Pedro Garcia Palaxas año de 1580.

Don Pedro de Carvajal de 163

# Catalaño y Lista

de los Obispos de

Badajoz, de

des de Restaur,

la Prov. de

Extrem.

Don Fr. Leon Perera de 1227

54.  
59.  
76.  
3.  
5

D. Fr. Lorenzo Perez año de 1272  
 D. Fernando año de 1275  
 D. Fr. Lorenzo Nuñez año de 1277  
 Don Gil año de 1281.  
 Don Juan II. año de 1286  
 D. Alonso año de 1287.  
 D. Gil II año de 1290.  
 D. Pennave año de 1311.  
 D. Fr. Vinor año de 1311.  
 D. Pennabell año de 1325.  
 Don Juan III año de 1332.  
 Don Fernando II año de 1335.  
 Don Vicente Hevanes año de 1341.  
 Don Fr. Thomas año de 1345.  
 Don Juan IIII año de 1349.  
 Don Fernando 3.º año de 1373.  
 Don Fernando 4.º año de 1379.  
 D. Fr. Pedro Texeira año de 1390.  
 D. Alonso Hevanes año de 1403.  
 D. Fr. Gonzalo año de 1407.  
 D. Fr. Diego año de 1410.  
 D. Fr. Juan Ronales año de 1417.  
 D. Lorenzo Nuñez de Figue  
 roa año de 1417.

Don  
 D. G.  
 D. P.  
 año  
 D. C.  
 año  
 D. a.  
 D. P.  
 D. G.  
 D. S.  
 D.  
 a.  
 D.  
 D.  
 D.  
 D.  
 D.

12  
21  
27  
Don Fr. Pedro de Silbajano a. 1463.

D. Gomez Juanes de Fig. a. 1482.

D. Pedro Roaming de Exeamo  
año de 1483.

D. Bernardino de Lavaya  
año de 1489.

D. Juan de Medina a. 1491.

D. Juan de Fonseca a. 1497.

D. Alonso Manrique a. 1499.

D. Pedro Ruiz de la Mata a. 1519.

D. Fr. Bernardo de Riera

año de 1521.

131  
345  
49.  
73.  
99.  
96.  
3.  
D. Pedro Canmiento a. 1525.

D. Pedro Gonzalez Navarro a. 1526.

Don Genonimo Suarez a. 1531.

Dr. Francisco de Navarra a. 1545.

Dr. Christoval de Rojas a. 1556.

Don Juan Quera a. 1562.

Don Diego de Simanca a. 1569.

Don Diego Gomez de Nacia.

duis año de 1578.

D. Andres de Cordova a. 1600.

62  
Catalado y Lista de  
los Obispos de Pla.  
cencia desde la  
Fundacion y  
Principio de  
su Iglesia

- D. Domingo Elected a. 1200.  
D. Juan año de 1235.  
D. Pedro 1.º año de 1263.  
D. Domingo 2.º año de 1286.  
D. Juan Florvo año de 1288.  
D. Benedicto año de 1295.  
D. Domingo III año de 1310.  
D. Juan II año de 1334.  
D. Fr. Juan Guerra a. 1367.  
D. Juan 4.º año de 1396.  
D. Vicensse Rivas a. 1408.  
D. Gonzalo 1.º año de 1428.  
D. Fr. Juan 1.º año de 1434.  
D. Gonzalo 2.º año de 1432.  
D. Juan de Carr. Can. a. 1469.

D. G.  
D. E.  
año  
D. S.  
año  
D. C.  
D.  
D. J.  
D.  
D.

D. Gutierrez de Toledo a. 1523.

D. Bernardino de Cavares  
año de 1522

D. Gutierrez de Cavares  
año de 1532.

D. Pedro Ponce Leonal.

D. Fr. Martin de Cordova a.

D. Fran<sup>co</sup> Huello de Sanzabal

D. Andres de N. nona año

D. Juan Techoa de Salazar a.

D. Pedro Gonzalez de Acebedo

1200

367.

96.

8.

8.

4.

11

9.

Cap. 11. En el qual  
se trata de como la  
santa Iglesia de  
Copia fue vhe.  
dificada por el  
Rey D. Alonso  
llamado Emp.  
restituyd  
en ella la hie.  
la Episcopal  
que tubo en  
el tiempo  
de los Rom.  
y Godos

7  
Alonso Septimo llama  
do Emperador de España  
sucedió en los Reynos de  
Castilla, y Leon año de 1.  
de 1122. Reyno 35 años.  
tres años adelante que fue

año  
el  
sa  
2.  
m  
lio  
yel  
cu  
e  
gu  
e  
cu  
2.  
A  
i  
t

año de 1125. sucedio en  
 el Pontificado, y villa de  
 san Pedro Honorio  
 2.<sup>o</sup> por cinco años, y dos  
 meses, celebrose el Conci-  
 lio Cretense en Francia  
 y el Londinense huvo el  
 cisma 17. de Celestino 2.<sup>o</sup>  
 el qual fue Electo por al-  
 gunos Cardenales. a un q  
 entro de pocos dias renun-  
 cio, sucedio a Honorio 2.<sup>o</sup>  
 Inocencio 2.<sup>o</sup> año de 1130.  
 fue Papa 11 años. Trece  
 y 13 dias confirmo las  
 Indes. de Diemotex. y es-  
 tes celebraronse muchos  
 Concilios en este el Otex  
 bipolense el claramonten-  
 se, el Remense el pisano  
 el Estampense, en q se alio



San Bernarado, el Tercero  
juntino, el Decimo vna  
Corte. Sabense de 1000. L.  
contra los Freppay, el suero  
nense, el Frenoc, el Ligo,  
dunense, el Genosolimitano,  
de el Cima 18. de Anacleto  
2.º y 6. años y 9 meses, y de 1.º  
to 1.º por algunos meses, y  
Venuncio y Consejo de J. Cort.  
En este tiempo el Emper<sup>ador</sup>,  
don Alonso junto sus generales  
y bajando con gran poder  
a la Provincia de <sup>ra</sup> ~~el~~ <sup>ra</sup> ~~ra~~  
puro cerco a la Ciudad de Coria  
año de 1146. La qual  
segun dice la Historia de  
Toledo lagano a los Atorof,  
dos años y medio despues  
de Natoma e Taxagora,

aun que yo entiendo que  
 no fue tanto. Debio de ganar  
 esta Ciudad de Corda en  
 el entre tanto que los Prin  
 cipales Christianos se aparta  
 ran para venirle a ayu  
 dar. Entregada pues la  
 Ciudad a los Christianos  
 entro dentro de ella el Em  
 perador, y todas sus banderas  
 y pavos con los Estandartes  
 Reales y la señal de la  
 Santa Cruz, de que siem  
 pre usó este Catholico  
 Principe en las Torres  
 y muros mas altos de la  
 Ciudad, y hyendo a la  
 Alargura de los Alcoras  
 la limpiaron de la  
 impureza, y vicio ma  
 teriales de la maldad

Seta & Atahoma Ivang  
doloja Dios: ya muestra  
la mosen Atahama  
lanose preventes ala dsa  
gracion de ella el dicho Em  
perador Don Alonso: y  
el Arzobispo de Toledo D.  
Bern<sup>o</sup> (alo que repren  
me) otros Prelados: y gran  
des pues a el Comite el fue  
dicho Emperador en poner  
en Orden Eclesiasticas y  
concentrar todas las cosas  
de aquella antiguisima  
Iglesia en señalaxle  
el numero de Prebendados  
que havia de tener para el  
servicio y culto Divino de  
Ella, como en todo lo demas

que  
de co  
dren  
a  
a g  
Aco  
bay  
pon  
Em  
gu  
ria  
Epi  
ti  
pa  
de  
co  
le  
de  
T

que le pertenecía. Después  
 se consagrada la dicha <sup>ra</sup> ~~ra~~  
 dieron todos muchas gracias  
 a Dios por haver ganado  
 a quella Ciudad a los  
 honrosos q. que avi dilata  
 bay extendida su Iglesia  
 por medio del Catholico  
 Emperador. Como amor  
 guamente a quella. ~~que~~  
 ha haviendo ilustrada  
 honrada con su silla  
 Episcopal antes de la cap-  
 tividad y destrucion de Es-  
 paña. y aun es el tiempo  
 de la primera Iglesia como  
 consta por los Concilios to-  
 ledanos, y otros antiguos  
 de España, quiso el Emper.  
 restituirle su antigua silla

nombre por suprimir Obis  
 po. y Prelado don Inigo  
 varon de virtud muy varo  
 da primera Piedra funda  
 mental de aquella Ig  
 el qual segun dice la  
 ria de Toledo se acuerda  
 llamaba Don Navarro. No  
 se sabe puntualmente el  
 año en que la Ciudad de  
 Coia fue ganada a los Mo  
 no y que manifestamente  
 esta enrado y culpa de lo  
 escriuieron la Historia de  
 Toledo, a donde se trata lo  
 a esta Ciudad. De un P  
 y el Obispo dicho Empen.  
 Don Alonso concedio a la  
 Santa Iglesia de Coia  
 ya suprimir Obispo Don

Nar  
 Ca  
 Fe  
 Du  
 Era  
 a  
 Cole  
 Qui  
 an  
 Te  
 m  
 Ca  
 Ob  
 de  
 In  
 m  
 En  
 D  
 A

508.  
Tavanno que comienza: fua  
Injunt. nationis H. cuya  
Fecha es en la Ciudad de  
Burgo 3. Calend. Septem.  
Era 1180. que corresponde  
al año de 1142. se  
colice haverse ganada la  
Ciudad de Coxa 1 año  
antes de Obispo Don  
Tavanno hay también  
memoria el año de 1147.  
El qual en compañía de  
otros Prelados, y grandes  
del Reyno suplica un  
Privilegio, o Carta de Do.  
nacion, y merces que el  
Emperador Don Alonso  
dio a la Santa Iglesia de  
Toledo, ya su Arzobispo D.

Raymundo sucesor de Don  
Bernardo, el qual se  
concedió por uno de herederos  
y le da la mayor y más prin-  
cipal Herguina de la villa  
de Calatrava, sus tierras,  
y niñas y todos los heredades  
mientos, y posesiones q  
poseyo, y tubo en tiempo de  
vivo para que la sa-  
brasen y viviesen en q  
y vixtentasen en ella lo  
Clerigos entre sacrosods  
y Diaconos, y otros clergos  
menores para que allí sa-  
van a Dios, una feha es  
la Ciudad de Salamanca  
Era 1185. que corresponde

a  
en  
Em  
p  
E  
son  
re  
P  
In  
lo  
E  
la  
O  
E  
q  
po  
va  
E  
de  
a

Año del R. de 1117.  
 En el mesmo año que el  
 Emperador pasó a Cordoba,  
 despues a Calatrava en  
 el mes de Enero, y la  
 somo al Emperador  
 de los Christianos. Este  
 Privilegio firmaron  
 los Obispos siguientes D.  
 Berenguel Obispo de Sa-  
 lamanca, Don Pedro  
 Obispo de Segovia, Don  
 Fernando Obispo de Si-  
 guenza, Don Trigo Obi-  
 po de Avila, Don Ra-  
 varro, Obispo de Conia,  
 este Don Ruanro  
 despues de haver regentado  
 algunos años la D.ª



de Coia fue mudado á la  
Salamanca, y su Obispado  
llamado don Fuero tras pasá  
do á la de Coia: Lo qual  
consta, y recodize en un Privi  
que el dicho Emperador D.  
Alonso concedió el año del  
Pr. de 1156. en compañía  
de la Emperatriz Doña  
Sica su mujer al Teorador  
tenio de san Pelayo de  
Caxatos, cuya fecha es en  
Palladolid el vno dicho  
año, en el qual se hace  
mención de Donación de cien  
ta haueudas, y le confirmá  
de nuevo las Posesiones, y  
viene, que Dnos Reyes ante  
ceses suyos havián sido

al  
los  
Pr  
que  
Pr  
Ob  
Do  
ni  
Pr  
sa  
pr  
gr  
Co  
á  
ju  
el  
á  
en  
J  
L  
\*

al dicho Monasterio, y entre  
 los Privilegios de los dho. y de los  
 Prelados y Grandes del Reyno  
 que conynman el dicho  
 Privilegio de D. Navarro  
 Obispo de Salamanca, y  
 Don Suero Obispo de Co-  
 rna por haver visto este  
 Privilegio Pudentio de  
 san Doval y no los dos  
 primeros dijo en su libro  
 que el primer Obispo de  
 Corna, despues de sanada  
 a quella luda a los monjes  
 fue Don Suero Alejandro  
 el dicho Privilegio, mas  
 ala verdad en esto se  
 engaña como esta por los  
 Privilegios arriba dichos  
 los quales el no vio.

\*\*\*\*\*

Cap. 12. en el qual  
se trata de como el  
obispo de Coxa  
D. Suero se halló  
en la Conquista  
de la villa de L.  
cantara en ser-  
vicio del Rey  
D. Ferr. de L.  
y sucesora.  
Los Obispos  
de Coxa  
D. Arnaldo  
y Don  
Giral

oo

Año de la Señal de 1167. el  
Rey D. Ferrnando de Leon  
segundo de este nombre jur-  
tando en poderoso E. exercito  
vayo con el a la Provincia

\* \* \* \* \*

de Estremadura, y puso cerco  
 á la villa, y fuere de Al.  
 cantara, que era de Alon.  
 En esta conquista sirvió  
 al Rey personalmente  
 Don Nuño Ordoñez de Co.  
 ría, y Don Aluís de Hamengol con  
 se de Angel, y hauien  
 dose apoderado de la villa  
 le dio al dicho Don Aluís  
 de Hamengol: todo lo que  
 consta en el título de esta  
 Donación, que está en el  
 Archivo del Convento  
 de S. Pedro, y dio un Privi  
 legio de confirmación á Don  
 Nuño Ordoñez de Coria en  
 pago de sus buenos servi  
 cios en el qual le firma  
 el meo la jurisdicción

112  
Espiritual, como el Obispo  
de Conia latencia en la  
villa de Alcantara en el  
tempo de los Romanos, y  
Todos, y en toda su tierra,  
todo lo qual consta por una  
Bula de Sumacion que  
al sobre dicho Obispo de  
Conia Don Suero le cedio  
el Papa Alejandro 3.º y  
comiença inminenti sedi  
pecula: sudata es sep mo  
idus Augusti in dieione pri  
ma anno incarnationis  
1168 este Obispo Don Suero  
dixio en la Iglesia y Obis  
pado de Conia 20 años y lo  
menos: Lo qual consta  
y se sigue de algunas escrip  
turas y Privilegios, an

tige  
In  
sil  
pa  
G  
po  
de  
In  
Qu  
es  
ca  
e  
I  
a  
g  
y  
a  
-

tigos que se hallan. Don  
 Fernando sucedió en la  
 silla y Dignidad Episco  
 pal de Cozia, año de A.  
 D. de 1176. Este Obi  
 po Don Fernando conced  
 dio una Bula al Papa  
 Lucio 3.<sup>o</sup> que comienza  
 Quocies annobis in Data  
 es. II. Calen April. an. in  
 cano Dominici 1181. En  
 esta Bula y firma el  
 Papa Lucio 3.<sup>o</sup> al Obispo  
 de Cozia que por tiempo  
 fuere todos los Privilegios  
 que los Reyes de Castilla  
 y Leon le havian conre  
 dido de antes, y los que  
 también le concedió el  
 Papa Alejandro 3.<sup>o</sup> acerca

de la Jurisdiccion Ecclesiastica  
y Diocesana en todo el obis-  
pado de Coia exponiendolo  
Linos y Lineros de la  
la napante y la Cumbay  
y Cordilleras, cuas vexte-  
entes de aguas van aparer  
al Rio Tajo comensando  
a deslindarlos y la Sierra  
de Salama y la otra par-  
te del Puerto Tainos es  
y el Alverca y va a ser  
res que parte. El Pama  
denominat. En esta villa  
cede el Papa Lucio 3.º al  
obispo que por tiempo fuere  
de Coia las Villas de Cecla  
vin, Abiga, Triegas, y  
Santa Cruz y Camana

Episcopales. En el año siguiente  
 de 1185. El Papa Urbano 3.<sup>o</sup> que sucedió en  
 su oficio por su Bula  
 Apostolica al mismo Don  
 Fernando Obispo de Coia  
 todo lo que Alejandro 3.<sup>o</sup>  
 y su oficio 3.<sup>o</sup> los Reyes Don  
 Alonso 7.<sup>o</sup> y Don Alonso 8.<sup>o</sup>  
 y Don Fernando 2.<sup>o</sup> de  
 Leon habían cedido á los  
 Obispos de Coia, y á su  
 Iglesia Cathedral de  
 Santa Maria. También  
 el Rey Don Alonso 8.<sup>o</sup> y  
 su oficio y su Privilegio  
 dado al mismo Obispo  
 de Coia Don Fernando  
 el año de 1188. Todo lo  
 que los Reyes supranteriores



le hanian concedido al dicho  
Obispo, y a todos sus predece-  
sores. Este Obispo Don  
Fernando, Los P<sup>res</sup> de San-  
tiago, Ciudad Rodrigo, La-  
meo, Salamanca y vice  
hicieron Petición a Papa  
Lucio 3.<sup>o</sup> aprobase la orden  
y Cavalleria de san Julian  
de A. Pexpo el qual a  
muego, y replicacion de  
los dichos Obispos la aprobó  
segunda vez, y le concedió  
muchas gracias, y Privile-  
gios año de 1183. y en otro  
tomo titulo de Decretis celled  
el Prior Don Gomez hauien-  
do la exempta millis dig-  
cesis. <sup>se</sup> tambien confirmo la

sede vacante de Conia: Otro  
 Privilegio en compañía  
 de los Obispos de Santiago,  
 Leon, Burgos, Oviedo, Astu-  
 rias, Salamanca, Zamora  
 y Ciudad Rodrigo, y de  
 otros Grandes del Reyno  
 de Leon, el qual se dio  
 el Rey Don Ferrnando  
 de Leon 2º. Ate nombre.  
 El año de 1189. a los Com<sup>tes</sup>  
 y frailes de san Sullian  
 del Perreyo, en el qual  
 dice: El lo recibe de vajo  
 de su proteccion, y ampara-  
 ra que nadie les haga  
 agravio en sus perso-  
 nas, hacienda, y ganados.  
 Este Obispo Don Sancho  
 presidio en la silla, y

Obispado de Coia 13 años  
poco mas o menos, segun lo  
que se colige de Escripuras,  
y Privilegios antiguos,  
Fueron de los prelados que  
atenido la Iglesia de Coia  
su Obispado, tiene la  
dicha Iglesia de Coia  
muchos Privilegios Conces-  
tidos por los Reyes de Castilla  
y Leon; un Privilegio le  
concedio el Rey Don Alonso  
8.º referida es en Que-  
rodrico a 22 de Mayo era  
de 1266. que corresponde al  
año del N.º de 1222. Otro  
Privilegio le concedio el  
mismo Rey Don Alonso  
referida en la Ciudad de

Tenida à 15 de Febrero  
 era de 1268. que corresponde  
 à año del D. de 1224. En  
 los quales dos Privilegios  
 le confirma las mercedes q  
 los Reyes sus antecesores  
 hanian hecho à la dicha  
 Iglesia, y Obispado, y le  
 cede otros de nuevo. Otro  
 Privilegio le cedio el Rey  
 Don Fernando el 4.º su  
 Data es. Jueves 15 de Mayo  
 era de 1336. que corres-  
 ponde al año del D. de  
 1298. en caxto en el otro  
 dos Privilegios, uno conced.  
 do por el Rey Don Alon-  
 so el sabio, su fecha es  
 à 20 de Abril, año del  
 D. de 1299. Otro Priv.º

212  
cedido por el Rey Don Fer-  
nando 2.º a Leon, su fra-  
ter en Carreter de Navo kal. April.  
Era de 1222. Don Guoilel-  
mo al Rey Don Alonso  
el XI.º su fecha en Pala-  
nuelos etres de Agosto era  
1352. que corresponde al año  
de 1311. de 1311. en todos  
los quales Privilegios son  
desido muchos Favores  
a la dicha Iglesia de  
Comillas y su Obispado de  
Don Gualdo Obispo de la  
ria hay memoria el año  
del 9.º de 1217. fue Prior  
de la orden de San Benito  
y hijo prior del Convento  
y Casa Real de Sahagun

fue Obispo de Cozia 35. años  
 Falleo año del Sr. de 1224.  
 Esta sepultado en el dho  
 Convento de Sahagun,  
 en un arca o locillo de Pie-  
 dra que está al pie de la  
 Escalera y la qual des-  
 clautado alto se baja á la  
 Galleria, y en el baxo de  
 la cubierta, Orapa de ar-  
 niva está esculpida la  
 Inscriccion, y Epitafio si-  
 guiente: Hic quiescit  
Gualdus Episcopus Cau-  
ciensis et Monachus  
Sancti Facundi: qui obiit era  
1224. 13 Calend. Maij eius  
anima requiescant in  
pace Amen. En Romano  
dice: aquí yace Don Gualdo

Bispo de Conia Alonso de  
Sahagun, que murio año de  
1224. a 19 de Abril, su  
Alma descansa en paz. Dice  
la era y el año del señor  
de 1224.

Cap. 13. En el qual  
se trata de la Fun-  
dacion y principio  
de la santa Isla  
y Obispo de ella  
y de suprimir  
Obispo D. Dom.  
El qual se habia  
en la Cat.  
de las Nabras  
de Tlosa  
en serv. del  
Rey. N.  
de Casti.  
Elouen  
Entre las cosas notables

grande valor, nombre  
 que hizo el Rey Don Al<sup>mo</sup>  
 de Castilla & de este modo  
 fue una Fundar de nuevo  
 la Iglesia, & Obispado  
 año del R. de 1178. po  
 co mas o menos, el qual  
 por engrandecer e ilus  
 trar mas aquella Igu  
 da, y se nuevamente  
 edificada, y parecer, y  
 sentimiento del Papa  
 Alexander 3.º que en  
 este tiempo presidia  
 en la silla Apostolica.  
 a quien pertenecia dar  
 esta licencia enjia, y  
 fundo conuero la 1.ª  
 Cathedral de Santa Maria  
 señalando la J. Carrera



pondo en ella la villa de  
la nueva Diócesis y Obispa  
do el qual fue merced  
Exceio, y señalada por el  
dicho Rey como se colige  
y sta de la Escritura  
y Privilegio que este Rey  
el Rey Don Alonso Octavo  
de la Fundación de  
esta Ciudad, adonde  
dize Declara como en el  
lugar adonde fun-  
do la dicha Ciudad e Pla-  
ta no haia haudo de antes  
sino tan solamente una  
torre y Castillo que se  
Fundó la Ciudad de nue-  
vo y se pone por nombre Pla-  
cencia ut. placet. Deo Et

hominibus. segun lo que  
 afirman Juan Beland  
 en su vocabulario impo  
 en Tomberes, y Juan Ba  
 ses en su Historia que el  
 Obispado Vigennense tu  
 vo su Iglesia y villa  
 en la villa de Bejar pa  
 rece que podemos tener  
 por cierto que el Obispa  
 do de Placencia, y su  
 Iglesia Cathedral, no  
 fue Invenido de nuevo  
 sino trasladado a esta  
 Ciudad, el antiquissimo  
 Obispado e Iglesia Cathe  
 dral Vigennense pone  
 A. N. don Alonso de  
 Castilla, y aun parece  
 tener por Fuera la opi  
 nion, y parecer de los dos

Enones pues vemos en la  
de Bejar. y toda su tierra  
de la Diócesis Obispo de  
Pacencia. Otra Objeccion  
hallamos acerca de la anti-  
guedad de esta Iglesia y  
Obispado de Pacencia en  
el Concilio Toledano VI. ce-  
lebrado en tiempo del Rey  
Chintila de los Goths año de  
636. en el qual entre  
las firmas de los Obispos q  
en la subscripcion se halla  
una que dice desta manera.  
Protasius Ep̄o Placentinus  
similiter subscripsi: ma  
a esta Objeccion responde el  
Chronista de España. An.  
no de 1100. diciendo  
que esto tan solamente

se halla en los Libros Im-  
 presos, mas en los orig<sup>les</sup>.  
 antiguos, y de mano dice  
Valentinus: q<sup>esto</sup> es centi-  
 simo, que la Ciudad de  
 Placencia refundo de nue-  
 vo mas de 500 años aca,  
 lanse despues de este Con-  
 cilio, como queda referi-  
 do. El primer Obispo y  
 Prelado, que para esta  
 nueva Iglesia, y Obispa-  
 do señalo. El Rey Don  
 Alonso fue un Santo, y  
 notable varon llamado  
 Don Domingo, el qual  
 fue adornado de mucha  
 virtud, y santidad, y  
 tubo las partes necesarias  
 para regir, y poner en  
 orden, y concierto la cosa

de esta Iglesia, y Diócesis. tri  
 ne la Santa Iglesia de Pla  
 cencia muchos Privilegios y  
 gracias, concedidos por a  
 no Pontífices Romanos, y  
 por los Reyes de Castilla  
 y Leon. De este Obispo D.  
 Domingo hay memoria el  
 año del R. de 1242. el  
 qual vivió este año a  
 Rey Don Alonso en la  
 memorable Batalla de  
 las Navas de Tolosa, y  
 halló en ella en compa  
 ñia del dicho Rey, y  
 los Reyes de Aragón, y  
 Navarra, y los Arcebis  
 tres del tiempo n. n. san  
 tiago, y Calatrava, y el  
 Arobispo de Toledo Don

Don  
 Don  
 que  
 Ine  
 no  
 da  
 a  
 In  
 y  
 to  
 de  
 m  
 ca  
 f  
 a  
 E  
 J  
 I  
 t

Rodrigo Ximenez, y de los  
 Obispos de Placencia, Si-  
 guenza, Osma, Avila, y otros  
 Prelados, y Grandes del Rey-  
 no de Castilla. Fue venen-  
 da esta Batalla Lunes  
 a 16 dias del mes de  
 Julio, año del Sr. de 1212.  
 y que por la victoria obteni-  
 do por milagrosa fue or-  
 denado que en tal dia co-  
 mo este a 16 de Julio en  
 cada un año se celebrare  
 fiesta en la Santa Iglesia  
 de Toledo, y en otras de  
 España, por la admirable,  
 y señalada merced como  
 Dios hizo a su Pueblo Chri-  
 tiano, y por que fue contra  
 Moros Eñigos de la Cruz

de Christo fue ordenado que  
se celebrase con tal nombre  
de triunfo de la Cruz  
atribuyendo esta Victoria  
a la virtud de la santa  
Cruz y la qual venian los  
Christianos señalados para  
ganar las Indulgencias de  
la santa Cruzada y a la  
maravilla que Dios obra  
entendiendo el que la llevaba  
delante del Arzobispo de  
Toledo y medio de los Esqui-  
vones de los Contrarios, sin  
recibir daño.

Cap. 14. En el qual se  
trata de como la s<sup>ta</sup>  
Iglesia de Badajoz  
fue rehedificada  
y acrecentada p.

El Rey D. Alfonso  
de Leon 9.º este  
rey de Sigoz,  
ne dedicaz.

o Rombo,  
del ob.º D.

Pedro  
Perez

Año del R. de 1227. Don  
Alonso Rey de Leon 9.º este  
nombre, según se cuenta  
en las Historias de España  
y se colige de un Letrero ó Im-  
cripción antigua éscrita  
en una Piedra que está



que el tubo acentada en la  
 Puente de Zamora que esta  
 en el Rio Duero junto un  
 arroyo llamado vago con el  
 Provincia de Salamanca  
 hauiendo venido por Rey  
 no llamado Abenhuic y todos lo  
 suyos y llevara a dolo sin  
 mucha resistencia para a lo  
 moro las villas de Caser  
 Alcantara. Montane de  
 las ciudades de Trujillo,  
 xida y Badajoz y por qua  
 to el Rey de aquella ciudad  
 llamado Abenabed que era  
 Basallo y le pagava tributo  
 se le hauiendo revelado, no quis  
 mas el dicho Rey Don Al  
 so que el conuenio de la  
 de Badajoz y su tencion a gr

case  
 Blad  
 de c  
 los  
 dajo  
 vena  
 cel  
 D. b  
 les  
 so  
 in  
 da  
 Cu  
 to  
 n  
 p  
 c  
 7  
 c  
 9

dar en poder de monos, y po-  
 blado la Ciudad, y tierra  
 de christianos, le concedo  
 los Fueros llamados de Ba-  
 dajoz que son los ciento, y  
 verdaderos mas que los que di-  
 ce el Libro de monedero  
 D. Antonio de Guebara los qua-  
 les retienen por incientos y  
 sospechosos de verdad. al  
 finnos de los Fueros se que-  
 daran por moraciones en la  
 Ciudad, pagando sus Tribu-  
 tos al Rey de Leon, y otros  
 refueron a morar a otras  
 partes, ganada la Ciudad  
 de Badajoz por los nuestros  
 y tomada posesion de ella  
 conagraron una Her-  
 quita, que havia entre el

Castillo de aquella ciudad,  
de Diagona a Dios y  
la Virgen Santa Maria,  
El primer Obispo que  
del Don Alonso. nombre  
eligio para aquella  
se llama Don Fr. Pedro Perez  
del qual se halla memo-  
ria algunos años aca  
del en un Sinodo y Cond-  
tucion que el y su Ca-  
pitulo. todo el Clero de  
la ciudad de Badajoz  
y su Obispado celebraron  
a 22 dias de Mayo del año  
del 1244. cuyo original  
esta escrito en latin en el  
qual sinodo se establey  
Archiepa para mas oca-  
sion

Esta  
m  
y p  
per  
des  
in  
Fr.  
Lo  
M  
el  
y  
d  
c  
d  
c

Esta Iglesia Cathedral e  
 modo de ser los Decanos  
 y primicias, y otras cosas  
 pertenecientes a aquellos  
 tiempos en este mismo año  
 intitula este Obispo Don  
 Fr. Pedro Perez Primus Ep.  
 Pacensis. El R. D. Don  
 Alonso de decimo llamado  
 el cano. Concedio muchos  
 Privilegios, y Favores a esta  
 Iglesia, y ciudades de Ba.  
 dajoz que estan en los Ar.  
 chivos, y ellas, y en el año  
 del R. de 1256, y fue  
 el quanto del dicho Rey  
 Don Alonso haz panteu.  
 lar memoria, y menús.  
 de el Obispo de Badajoz  
 segun lo q. por escritura

Privilegios antiguos, se ha  
 de ser Obispo D. Fr. Pedro  
 Penez, ouo en esta villa y  
 de Badajoz hasta el año  
 de 1267. y fue Obispo de  
 Toleña 40 años por lo meno  
 que para asentarse y hablar  
 en las cosas de la religio  
 y culto de esta nue  
 Toleña, y Obispo de Turen  
 de otra importancia por  
 que la cristiandad de  
 esta Ciudad, y enna es  
 tava poco instruida, y a  
 centada en las cosas de la  
 fe como en sus Turen de,  
 vedada de un Privilegio  
 y una Donacion y

dio  
 Don  
 o de  
 an  
 año  
 lea  
 y  
 pa  
 T  
 L  
 a  
 U  
 r  
 a  
 S  
 o  
 c

dio el Rey de Santiago.  
 Don Pelay Perez Comendador  
 de Guadalupe a Don Juan  
 Perez de Padajon  
 año del R. de 1269. reo.  
 leese como este Cavallero.  
 y los demas de su linage  
 y Familia que son Venables  
 parientes de el Obispo D.  
 Fr. Pedro Perez ayudo al  
 Rey Don Alonso de Leon  
 a la conquista de las Vi  
 llas de Caseres, Alcanal  
 ra, Montanches, y Lu  
 daves de Trujillo, Mexida  
 Padajon, y tambien ayu  
 do este Cavallero Don Juan  
 Perez para el Decemto  
 llado de Senúis y otros

divino de esta Iglesia y de  
la jurisdiccion y Consejo de la  
Ciudad de Badajoz y sus  
Donacion de las villas de  
Vzuela y Campo Mayor  
segun parece eran suyas  
tambien el Rey de Portugal  
vala de Balesolas, la  
qual Donacion hizo a la  
dha Iglesia Cathedral  
de Badajoz por ruegos de  
el Rey Don Alonso de Leon  
promettiendole en recom  
pensa de ellas haenle  
recuar todos los lugares  
y castillos que fueron suyos  
en el Reyno de Badajoz  
como consta por su Carta  
de Donacion fecha a ve

me y deho dias de Mayo  
 Era de 1293. q. corresponde  
 al año del R. de 1255.  
 la qual Donacion, gerada  
 via, acepto el dho Don  
 Fray Don Pedro Perez Obis  
 por el A. Dean y Caudos  
 en nombre de su Iglesia  
 de Badajoz, poniendo  
 en la Escripura todos  
 sus sellos pendientes, y  
 el de la Ciudad q. la  
 q. dona a medio, y el  
 on de la otra parte, y  
 la otra una Ciudad en cas.  
 hallada en Vocas, o por  
 cos puros sobre Ondas, y  
 me al sitio que la cenca  
 que la Escripura de Do.



nacion queda el conyego de  
Badajoz. estos bienes por  
Causa de guerra Honrar  
y honrar su Iglesia ca  
whora que mevemente  
era dedicada edificada  
a honra de Dios del  
reccada España y en  
do que notoria bende  
pales de que el Obispo  
Administro como da  
damente pudiesen man  
tener comodidad: Por  
ventura la Ciudad y con  
ejo de Badajoz tuvo en  
esto atencion mirando al  
nuevo Conyego de la Cadi  
lia y templo Cathedral  
de san Juan Bautista

a qual hauidor ja  
 trasladada la Caxha  
 gñerito Episcopal puesta  
 de antes en la Colegiada  
 santa Roana de <sup>el</sup> Cal.  
 tillo dichapor esta causa  
 la Obispa, la qual fue  
 la caxheral, segun lo  
 dñia Don Fr. Lorenzo  
 Obispo de Badajoz suces  
 sor de Don Fr. Pedro Pe  
 rez en una Concordia q  
 hizo conna el Rey de  
 Alcantara. Et ando ya en  
 esto tiempo hecha la tray  
 lacion al templo de san  
 Juan Bautista. como  
 consta por el sello de  
 Cauilo de la dicha <sup>ya</sup>  
 pendiente de la <sup>ya</sup> Descrip.

fada mano derecha de  
 ella, por circulo die asi:  
 Apillum Capiculi sedis  
 censis; Ten medicinali in  
 Convento y una Benena de  
 jo por la evocion de S. Jo.  
 Santiago Patron de Espana  
 que el un lado un Leon y el  
 el otro un Destallo: El qual  
 sello convenia el Cavildo  
 de esta Iglesia, quando de  
 el embodas sus Escripuras  
 en este mesmo año de 1555.  
 en un Privilegio, que el  
 Rey Don Alonso de Leon  
 concedio a Don Fr. Pe.  
 de Penes Cuius Data  
 es a 28 de Junio del dho  
 año lo llama electo de

Da  
 pio  
 Pla  
 en  
 los  
 va  
 le  
 du  
 Fr.  
 D.  
 do  
 l  
 m  
 m  
 l  
 r  
 a  
 n  
 C  
 F

Dadajo, en dho Privile  
 gio q el mesmo Rey dio a  
 la villa de Condrazon  
 en el proprio año de  
 los Prelados, y Grandes ca.  
 valleros del Reyno de  
 Leon, que confirmari el  
 dicho Privilegio, es uno Fr.  
 Fr Pedro Perez Obispo de  
 Dadajo, asi q nombran  
 uno antes de esto, y por  
 el mesmo tiempo Obispo  
 no parece como propria  
 mente sediga Electo q.  
 Scavilos de ella. He  
 nuevo orden y jerarquia  
 asentada, ni non sea  
 renovada esta Santa Sede  
 Cathedra de Jon lo qua  
 por haver tambien dado

352.  
en favor, y ayuda el Rey  
Donno el Sabio, y mucho  
viene para la fabricacion  
edificacion de la nueva San  
ta, y templo de San Pa  
ar. Caupista tubo de  
non de decir en un pu  
vilegio, que esta Toleria  
Concedio, cuya fecha es  
en Segovia a 8 dias de  
Ocupacion de 1291. y  
Corresponde al año de  
Gr. de 1256. Estas pala  
bras: entre otras por gran  
de favor q' he de hacer, bien  
y mereced a la Toleria ca  
tederal de Badajoz,  
por q' es cosa nueva el q'  
yo he a honra, y ven  
vicio de Dios e favor

de  
a  
qu  
He  
ma  
las  
re  
T  
S  
ca  
na  
a  
n  
n  
e  
u  
l  
g  
e  
g  
T

de la aumentar e levar  
 adelante Dongo q' quier  
 quisiere dar o mandar  
 Decretos o otra cosa  
 mas en ninguno no se  
 las comunique: Con finna  
 se lo seal el Oficio de Sta  
 Iglesia poner Princi-  
 pado sea el Rey Don Fer-  
 nando el 1.<sup>o</sup> su nieto:  
 adonde dice, que la Igle-  
 sia de Badajoz hubo  
 siempre un Decano  
 escusado en cada cola-  
 uion de su Obispado para  
 la obra del asco: e  
 qual tubo en tiempo de  
 el Rey Don Alonso de  
 Huelo: caun asta alli  
 esso mesmo se sigue

252  
de Dno Privilegio de  
Don Juan Vniverso  
Concedio esta Tolerancia  
y con el favor del Sr  
Don Alonso el santo se  
engrandecio el templo y  
Basilica de san Juan  
Bautista el qual anti-  
guamente fue muy pe-  
gueno segun la Orady.  
tambien por la uense  
desubierto los limien-  
tos fundamentales del  
antiguo cabando en nu.  
estos tiempos hacia el  
Pulpito y la Basilica  
antigua, no llegaua mas  
que hasta el tray cono y el  
que se alargó acia el

on Ca  
segun  
viejo  
Toler  
gan  
las  
que  
rest  
tra  
que  
de  
se  
De  
la  
de  
m  
e  
e  
E

Casillas: Bobedas: mas  
 segun la Tradicion de los  
 viejos. El claustris de esta  
 Iglesia muy mas nuevo es,  
 gauri mas la Torre de  
 las Campanas. Parece  
 fue hecha p. seruido de  
 restituyese la silla o Cathedra  
 era an. Propio: gauri  
 guo lugar o muy cerca  
 dell, por que muy Junto  
 se halla la Inscricion  
 sepulcro dell Obispo  
 Daniel, y los otros Pres  
 lados de aquella Iglesia,  
 de que antes hemos hecho  
 memoria, el qual estava  
 en el Sementerio ecclia,  
 esto dicho Obispo Don Fr  
 Pedro Perez Concedio ala



852  
villa de Campo mayor mu-  
chos Privilegios, y Fueros  
como P. temporales de lle a.  
Los quales Privilegios tie-  
nen Dos sellos de la Legl.  
pendientes uno de ellos y  
la figura del Conexo; y  
El otro y una Imagen de  
nuestra S. asentada con el  
leño enbraso escrito en  
su Circulo sigillum Ca-  
pitulii Pacensis que era el  
que antes se usaba. quan-  
do la Cathedral estaba en  
la Plaza de Santa Maria  
del Castillo. El otro sello  
que hemos dicho del Conexo  
es hecho de un fiiente betum  
y presente de stallano, y en  
terro, y está con otro en el

qual esta Escutpada la Fi.  
 gura de vn Obispo, que pa  
 rece Fraile Francisco el q.  
 esta pendiente de vn a.  
 eniptura que posturo. de  
 Abril del año del 9. de  
 1256. se otorgo en la qual  
 el Cavildo de esta Iglesia  
 juntamente con el Obis  
 po de ella Don Fr Pedro  
 Perez asentaron y gouernar  
 ra para siempre consex.  
 vado, y quando el numero  
 de los 12 Canonicos, y 6 Ra.  
 cioneros, que antes ote  
 en compania del dicho  
 Obispo huieron, y otorga  
 ron los Capitulares de  
 aquesta Iglesia por sus  
 Cantas partidas por A. Oyl.

122  
y tambien establecieron y  
ordenaron que quando al  
gun Capitulo de esta Ig.  
muniere, todos sus bienes  
pagando al Obispo un  
denario de plata de 12 ma  
xaveris: en lo qual se cona  
que el oneri cumplido de  
Capitulo de y Reverendado  
que esta Iglesia tiene sea  
tanto en tiempo de este Obi.  
po. Fallecio en la Ciudad  
de Badajoz, verso de van  
tidas, y buena dezes y esta  
reputado su cuerpo en la  
Iglesia de Santa Soana  
del Castillo en un sepulcro  
que esta en la Pared del  
Coro a la mano derecha a

don  
me  
C  
C  
a  
1  
9

donde por su Deuocion se  
mando sepultar.



Capitulo 15. en el  
qual se trata de la  
Instrucion y Prin-  
cipio del Prior.  
de Magacela.  
cuyo Prior  
es Dn. Die-  
cesano en  
el Pa<sup>ys</sup>  
y Prov.  
de la se-  
rena

El Priorato de Ma-  
gacela orden y milicia de  
Alcantara tuvo principio  
y se instituyo cerca de los  
años del R. de 1231. siendo  
Pontifice Romano Gregorio  
9.º Reynando en Castilla

y Leon Don Fernando el  
 3.º llamado el santo, y sier  
 de Trastre de Alcantara  
 Don Arias Perez Galleg  
 en el qual año el dicho  
 R. D. Don Fernando hizo  
 merced y Donacion a la  
 villa y castillo de Traba  
 dela todos sus derechos  
 a la orden y milicia de Al.  
 cantara, y al Trastre D.  
 Arias Perez Gallego en su  
 nombre en recompensa  
 del derecho que la dicha  
 orden tenia a la ciudad de  
 Sigüenza, y villas de Cabana  
 Santa Cruz, Alvala y Cu  
 ferola. El Prior de este  
 gran Priorato es cavera  
 Pastor y Prelado Diocesano

In  
 vi  
 er  
 C  
 de  
 ven  
 ta  
 D  
 de  
 m  
 de  
 or  
 e  
 o  
 J  
 J  
 a  
 .  
 .  
 .

Introdo el Partido y Prie-  
 vincia de la Senena, teni-  
 endo toda la Jurisdiccion  
 Espiritual de ella, es una  
 de las Dignidades de la or-  
 den y Maestranza de Alcan-  
 tara la Provision de este  
 Priorato pertenece al Rey  
 de Castilla y Leon, como Ad-  
 ministrador de la orden  
 de Alcantara, y el Honori-  
 ficamiento a de ser siempre  
 en persona de la mesma  
 orden y Hauido, y Freyle  
 sacerdote. Dase por vida  
 y en esto haze ventaja al  
 Priorato de san Marcos  
 de Leon, que solamente  
 se da por 3 años. tiene  
 20 Colaciones, o Parrochias

en otras tantas villas, que  
 en su Provincia, y Priorato  
 por no ser acomodada, y  
 á proposito la villa de  
 gacela para residir de ordi-  
 nario, y morar en ella el  
 Prior de este Priorato, y  
 Provincia. Y así en villa  
 nueva de la Serena en un  
 Convento, y Casas Priora-  
 les de san Benedito que  
 hay en la dicha villa, en  
 la qual tiene su Vicario  
 General, y su Audiencia  
 este Convento de san Don  
 Juan de Tuniga ultimo Prior  
 de Alcantara, año de  
 1591. el qual es  
 pues de haver renunciado  
 el Obisado de Alcantara

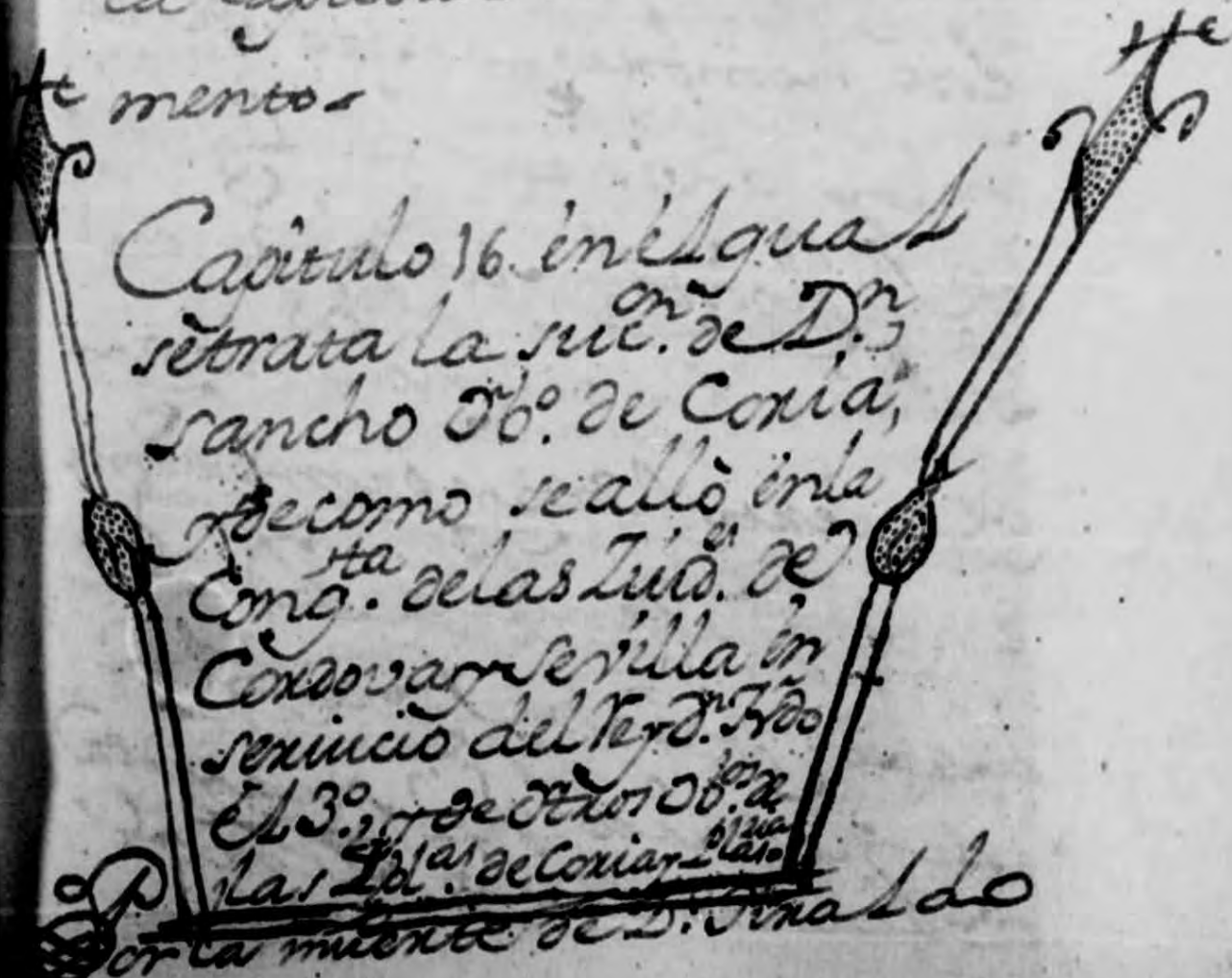
en los Reyes Católicos D.  
 Fernando y Doña Isabela,  
 queriendo para sí todas  
 las Ventas que la Magestad.  
 trató en el Partido  
 y Provincia de la Serena  
 y enrecogió en Villa nueva  
 adonde labra el dicho Convento  
 de San Benedicto en el  
 qual residio algun tiempo  
 en compañía de 6 frailes  
 de su Orden 3 Cavalleros,  
 y 3 clérigos, y acauso Bula  
 Apostólica del Papa Ale.  
 xandro 6.<sup>o</sup> que se  
 dicho Convento y Caval  
 Priores, y los Frayles  
 que en él residiesen, con  
 en todos los Privilegios  
 prauiales, y Exempcion  
 y libertades de general



Convento mayor de Alcántara  
y que si los Frayles que  
alli residieren fuesen libres  
e serenos de toda quita Co-  
nreccion y Reformation del  
penonada y Dominio de  
Nuestro Señor de Alcántara, sea  
quella Dignidad, y no ay  
trazado que se en adelante pro-  
veida en talo: y los Reyes  
de Castilla y Leon en quanto  
permitieren della. Después  
de esto Nuestro Don Juan  
de Luna proveydo del  
Consejo de Sevilla, y Can-  
denal de la Santa Ro-  
mana, por su promoz.  
quedo el dicho Convento  
de San Benito de Nueva  
va por casas priuadas de

dicho Convento y Priorato.  
 en el qual tiempo han  
 residido y residen a present  
 todos los Prelados de este gran  
 Priorato, como despues  
 el dicho Arzobispo Don  
 Juan de Luna en el  
 Pontificado de nuestra S.  
 de Guadalupe, estando allí  
 teniendo Govierno, en el  
 qual fue reputado en  
 la Capilla de la Sacra-  
 mento

Capitulo 16. en el qual  
 se trata la suc.<sup>on</sup> de D.  
 Sancho D.<sup>o</sup> de Cozia,  
 como se allò en la  
 Cong.<sup>ta</sup> de las Ind.<sup>as</sup> de  
 Cordova y Sevilla en  
 senio del Rey D. Fernando  
 el 3.<sup>o</sup> de estos D.<sup>os</sup>  
 las Ind.<sup>as</sup> de Cozia.  
 Por la muerte de D. Maldonado



Obispo de Comia, que sucedió  
el año del Sr. de 1224. fue  
puesto en aquella silla, y  
Dignidad Don Sancho  
unico de nombre. De  
se halla memoria el año  
del Sr. de 1230. en el  
qual sucedió en la villa  
de Villanueva de Sa  
ria la muerte del Rey  
Don Alonso de Leon 9.º de  
este nombre, yendo de ca  
mino a visitar la Iglesia  
del Apóstol Santiago en  
Galicia en cumplimiento  
de cierto voto, y prometimi  
ento que tenia a Dios  
hecho, y a su Apóstol, y  
la victoria que suayó  
a cano de lo Honor

de Leonor madura y del Rey  
 Henrich. su Causillo pas  
 nando las Ciudades de  
 Texida, Badajoz, con  
 otras Villas y Castillos en  
 aquella Provincia: y  
 por su Testamento sejo  
 nombradas por Herede  
 ras de su Reyno de Leon  
 a sus Hijas, y es sup<sup>ra</sup>  
 mujer Doña Theresa  
 las Infantas D. Uercha  
 y Doña Dulce, desene  
 dando de su Reyno de Le  
 on a Don Ferrnando su  
 hijo legitimo nacido en  
 su segunda mujer la Rey  
 na Doña Penenquela  
 la qual Reynaba ya en  
 Castilla por la otra su Ma  
 dre primera Isabel de

222  
Esta División aldon grave  
inconbeniente, si los Obispos  
y Prelados del Reyno de Leon  
no sanaran por Navarro, cui  
Oficio es no solo predicar  
al Pueblo, y administrar  
las Cosas sagradas, sino  
tambien mirar por el bien  
y por Comun del. Kibit  
to por quien estava la Reli-  
gion en su Reyno, sus par-  
ticulares Opiciones, y la  
Vason, y auer de curar  
el 1.º a Don Fernando  
el 2.º a Don Alonso a quien el  
recho Venia. Los Princi-  
pales en este numero, fueron  
Don Sancho Obispo de Comillas  
Don Juan Obispo de <sup>Castilla</sup> Don Alonso  
Obispo de <sup>Castilla</sup> Don Alonso

Rodrigo Obispo de Leon.  
 Don Miguel Obispo de  
 Lugo. Don Maxim Obis.  
 po de Mondoñedo. Don  
 Miguel Obispo de Lugo.  
 Rodrigo Coronado Rey  
 Don Fernando en Sax.  
 Orna que se le envia por  
 en la primera Quicada del  
 Reyno que se oprime la obe  
 diencia por sus Cartas  
 de unos Vieos Hombrs no  
 estando de el modo de las  
 segun la mala In  
 famas y algunos Pueblos  
 que se le animaban por  
 ta manera el Reyno de Leon  
 con ayuda de los Prela  
 dos de el, como ajuntaron  
 de la castilla para

22  
A 73 años que handava de  
dado, no sin percujo y da  
no cesado, tambien de  
allí el Obispo Don Sancho  
personalmente en el Reino  
y Congruencia del Rey  
Fernando hizo a la Ciudad  
de Cordoba hasta saca  
la del Poder de los Ma  
la qual Ciudad les ganó  
a 29 de Junio día de los  
Mostrales San Pedro y  
Pablo mil años del Rey  
1236. la Catedral con las  
ceremonias acostumbradas  
a Mesquita que era el  
Reino la mas famosa de  
España la conuieron  
por mandado del Rey  
de Sicilia a Dionysio

Maná, y á San Juan Bautista, y á los Obispos que se hallaron presentes á la Dedicación fueron Don Sancho Obispo de Conza, Don Adamo Obispo de Plasencia, Don Juan Obispo de Osma vice Canciller mayor del Rey, y su Palácio, Don Domingo Obispo de Baza, Don Diego Gonzales Obispo de Ciudad Real, los quales se hallaron presentes en aquella Guerra, y por parecer del Rey nombraron por Obispo de ~~aquella~~ **aquella** Ciudad á Fray Lope Morice de Fitero, Convento de Sanado de la Orden del Santo Domingo de Pineroga: Hay tambien



memoria de Don Sancho  
Obispo de Tova, á delanté  
en el año de N. S. de 1243  
el qual confirmo este año  
un Privilegio que el  
D. N. Don Fernando  
el 3.º dio á la Ciudad  
de Paera, por el qual  
le ha Donacion, y merced  
de las Villas, y Castiello de  
Vilches, Baños, Huelsmar,  
mer, chindaya, y Abia,  
cuya Data es en Talia  
solis á 6 dias del mes de  
Abril del dicho año.  
Este Obispo Don Sancho  
el mariscal de Flecantara  
Don Pedro Tanes tienen  
la primera Concordia, á con  
car de las Decimas, y Primicias

cias, y la segunda Concordia  
 hizo el mismo Obispo D.  
 Sancho y Don Juan Ferrer  
 Pannantes Arzobispo de  
 Meantara que comienza  
Transiter et conventus te-  
netur dare Episcopo Caid.  
ntem. Esta Concordia se  
 hizo en la villa de Sa-  
 zenes 2.<sup>o</sup> nonas marci era  
 de 1282. que corresponde  
 al año del R. 1214. este  
 Obispo Don Sancho fue  
 uno de los mas prudentes  
 y valerosos Prelados que  
 han precedido en la Es-  
 paña de España. Ha-  
 llase tambien en servicio  
 del Rey Don Fernando  
 personalmente en la guerra

de algunos lugares de la  
Francia, y principalmente  
en el cerco de la gran Ciudad  
de Sevilla, la qual se  
no a los moros a 23 dias  
de Noviembre dia de san  
Clemente Papa y No. de  
año de N. S. de 1248.  
En este cerco, y conquista  
hallaron tambien el  
Frederico de Careres q  
venia en compania del  
Obispo. Don Sanchez  
el Dean de la Iglesia  
de Placencia, los quales  
vienen en aquella  
conquista Valerosamente  
al Rey, hallaron tambien  
bien alli en servicio de

Rey el Arobispo de To-  
 do, y el de Santiago Don  
 Juan Parias. am que fue  
 de poco efecto survenida  
 por supoca valio por  
 lo qual se volvio a su  
 Arrobispado con Licen-  
 cia del Rey: Del obis-  
 po de Cordova Don Juan  
 cia, y los marfacs de  
 Santiago, Calatrava, y  
 Alcantara, con sus feiles  
 y otros Prelados, y otros  
 hombres, y espues de pa-  
 nada la duida, por  
 lo nuestro fue conuajra  
 da en Oplena la duida,  
 quita mayor de aquella  
 duida, pone el Arobispo

de Toledo Don Guoierre  
reuen Electo por muerre  
de Don Juan que falle  
cio a 23 dias de Julio, y por  
el Arzobispo de Santiago  
do, que ya era buelto de  
Tolera, y Obispos de  
Cordova y otros Prelados  
de los que venian en el  
Exercito, de Diandla  
a Dios, ya santa Sta.  
ria su madre, y com  
pancer del Rey, fue  
nombrado por primer  
Arzobispo, y Prelado de  
quella santa Iglesia  
Ramon de Loana. Duno  
a Censo de Sevilla 16 m  
res, y salieron de ella cien

mil monjes en las Cartas  
 y Abades, y Monjes, al  
 finos de ellos separaron a  
 Africa, y los demas se re-  
 paracion de las Ciudades  
 y Villas de España: por  
 orden de una Devota  
 y grave procesion en la q.  
 va el Rey, y los Pre-  
 lados sobre dichos y otros  
 grandes, entró en la  
 Ciudad, fueron a la S.  
 mayor a dar gracias a D.  
 por la merced recibida  
 despues de todo dicho  
 gacava a la Guerra  
 de Sevilla el Obispo D.  
 Sanchos, con los demas  
 Prelados, que en ella se  
 hallaron de on la buelta

para sus Iglesias con  
mucha Honra. Aquellas  
lo Cuidas de Sevilla  
muy falta de monachos  
por la franquicia que  
el prometio de tributo  
a los que viniesen a poblar  
hizo que gran numero de  
gente acudiese a ella de  
toda España, con lo qual  
entrebo solio a tener a  
quella nobilissima  
Cuidas la hemerosura  
antes, y gran numero de  
gente, en la qual hizo  
nacimiento. el Rey Don  
Fernando lo restante de  
su vida, hasta q fallecio en  
ella a 3. de Mayo del  
año de 152. y su cuerpo

po, fue repulcado en la <sup>741a</sup> ~~741a~~  
 mayor de aquella <sup>741a</sup> ~~741a~~  
 sucedió en sus Reynos  
 Don Alonso el Decimo en  
 Ofigo que se halló a la mu-  
 ente de Padre. El año a-  
 delante de 1253. en los re-  
 partimientos q' hizo el Rey  
 Don Alonso de las Posesio-  
 nes, Sumas, Heredades,  
 Casas y otras Haciendas  
 q' poseyeron los Decimos en  
 la Ciudad de Sevilla  
 y otros Alparages entre  
 los Prelados, Ricos Hombr-  
 es y grandes Capitanes, que  
 con sus Personales y bienes  
 sirvieron al Rey Don  
 Fernando el Padre en  
 la conquista de la Ciudad



de Sevilla Fielmente á con-  
dandose de los buenos oficios  
del Obispo de Loria Don  
Sancho, y en su Arc.<sup>no</sup> de ca-  
ceres, y en el Dean de Pla-  
cencia: les señaló en los di-  
chos Repartimientos á cada  
uno depon si supiese en  
ellos lo que en ellos habían  
de haver señalado los vended-  
res que habían de ser rigos; lo  
cual les concedió á ca-  
da uno su Carta de Dona-  
ción: fecha, y concedi-  
da en la Ciudad de Se-  
villa á 15 dias de Septiembre  
era de 1294, que corresponde  
al año del R. de 1253. Duxo  
en la Iglesia Obispado de

Conia Don Sancho 29 años  
 en la qual Fallecio Venio  
 de buena Vejez, y Santidad  
 mere dióle en el Obispo  
 do Don Lorenzo, El mismo  
 año, en cuyo tiempo se hizo  
 la 3.<sup>a</sup> Concordia entre el  
 Obispo de Conia Don Lo-  
 renzo, y su Iglesia de Conia  
 parte, y el Obispo de L.  
 cantara, y en orden por  
 otra sobre las Decimas.  
 tubo la Iglesia de Conia  
 menos de un año; y por su  
 muerte fue puesto en su  
 lugar, nombrando por Obi-  
 po de la Iglesia de Conia a  
 Don Pedro Dominguez 2.<sup>o</sup>  
 de este nombre: Fue su Ele-  
 cion, nombramiento hecha

En el año del 9.º de 1251. Del  
qual hay memoria en este  
año en un Privilegio, que  
el Rey Don Alonso el sa-  
bio, concedio al Rey de Gran-  
Bocadalle Honacer, en el  
qual, en el qual, le confirmo  
de nuevo las Reguar que  
el tiene de otras a renta  
das, y juntamente ha de mer-  
ced, y Donacion a la Ciudad  
de Ubeda de las villas de  
Cabra, y de Estevan. En tiem-  
po de este Obispo Don Pedro  
Dominguez se hecho la Con-  
cordia entre el dicho Obis-  
po, y su Ilesia de Conia  
y el Maestro de Alcanta-  
ra Don Juan Ferrnand

Panonnes, y su dñe de  
 las Prehemencias, y De-  
 cimad, la qual conoxi-  
 dia rebiso en la villa  
 de Carex a 10 dias de Juño  
 era de 1295. que carex con-  
 oca del año del N. de 1257  
 en la santa Iglesia, y  
 Obispado de Placencia su-  
 cedo Don Adan del haze  
 memoria el año del  
 seño de 1232. el qual  
 en este año, con el que  
 seo de aumentar, y es-  
 tender los terminos del  
 Pueblo Christiano, y e ha-  
 cer un notable servicio a  
 Dios, y a su R. L. en Com-  
 paña del Sr. Fr. de Al-  
 cantara Don Juan Perez

Gallegos, y sus Freyles, gal-  
gunos otros de las demas  
ordenes Militares, fues el  
dicho año sobre la Dn.  
deuxillo, que havia buel-  
to a poder de los Moros,  
estaban apoderados de ella  
en el año del R. de 1496.  
que la ganaron a los Moros Don  
jacob Benjuet. Rey de  
Cordova, y Alarcos, des-  
pues de haver vencido a  
los moros en la Batalla  
de Alarcos, y por ende le cede  
la ganó a los Moros a 25 dias  
del Tenere, y apoderandose  
de ella la Poble de chris-  
tianos. Refugiendo el  
Dominio Espiritual de

Ella, por sí mismo, al Obis-  
 po de Placencia cuya  
 ávarido antes, con Licen-  
 cia, y parecer del Pontifi-  
 ce Romano, y del Rey  
 Don Ferrnando el 3º  
 yal Teobaldo de Alcantara  
 Don Xpías Pexes Gallego  
 dio la villa y castillo de  
 Tapacela en el Partido  
 de la Seneca para su uso  
 en poner los buenos señori-  
 cios, y por el seneca que  
 la dicha orden tenia, a la  
 huida de Trujillo, y otras  
 villas. Hay tambien me-  
 moria de este Obispo de  
 Placencia Don Joan el  
 año del 9º de 1236,  
 en el qual año, como

Estadicho fue ganada a los  
monjos la Ciudad de Coxo.  
va por el Rey Don Fern.  
nando el 3.º en el qual  
caso se halló personal<sup>ite</sup>  
que uno de los Prelados que  
convocaron la Hermita  
mayor de aquella L<sup>u</sup>g<sup>o</sup>.  
Hay tambien memoria de  
el, el año de 1243. El  
qual en compañía de otros  
obispos del Reyno es  
confirmador de un Privi-  
legio á las referidas que  
el Rey Don Fernando  
el 3.º concedió en favor de  
las Ciudades de Baera  
por el qual se ha men.  
y Donacion de ciertas villas  
mas á el año confirmada

como Privilegio, tambien  
 referido arriba, en el  
 qual el Rey Don Alonso  
 el 1o. Confirma, y asienta  
 de nuevo tres villas con el Rey  
 de Granada Boabdalle Aben-  
 nacer, y concede a la Llu.  
 de Boda, las villas de  
 Cabra, y Santiboban. Con-  
 tanos por Escrituras, y  
 testimonios autentico ha  
 ver durado el Obispo  
 Don Joan en su Obispa-  
 do de Plasencia 23 años,  
 y aun mas, pero no de  
 los Balenos, notable de  
 Prelados que ha hauido  
 en aquella Iglesia, el  
 que mas discreto, y en  
 sancho los Alcanos, y



linenç de aquel Obispado  
acreciendole con las  
rentas y Posesiones del  
por hauesse azejado al  
dicho Obispo la Ciudad de  
Bubilla y sus frutos y la  
villa de Medellin y sup  
la qual villa fue ganada  
alos Moros el año de  
señal de 1234. Por el Rey  
Don Ferrnando el Tercero  
en cuya conquista se pudo  
hallar el Obispo de Plas.  
cencia Don Adam pues de  
el tiempo de este Rey está  
azegada al dicho Obispo  
de Pedro el Obispo de  
Placencia primero de este  
nombre hay memoria en

un Privilegio que el Rey  
 Don Alonso el 10. Concedio  
 en favor de las Aldeas de  
 la Ciudad de Baza  
 en el qual señala de Car-  
 valeros, nombrandolos  
 por sus nombres para Defen-  
 sa y guarda de ella, a los qua-  
 les hace merced y Donacion  
 y da por Juro de heredad  
 la villa de Torre de  
 Alcazar, situada en la  
 ciudad de Toledo dia vier-  
 nes 25. de Septiembre año  
 del R. de 1269. este Pri-  
 vilegio confirmo el dicho  
 Obispo Don Pedro, con  
 otros Prelados y grandes  
 del Reyno.

Cap. 17. En el qual  
se trata la sucesion  
de algunos Obis.  
pos. de las Cillerias de Coahuila  
y Plazencia

Año del Sr. de 1236. El  
Rey Don Ferrnando 3.º de  
Este nombre hauiendo venido  
concedida la Ciudad de Coahuila  
dova, lajano a los Totonos.  
gozandose de ella en esta  
Conguista vinieron al Rey  
Don Ferrnando, y se halla  
por Personamente Don  
Sancho Obispo de Coahuila, y  
Adan Obispo de Placencia  
despues que el dicho Rey  
gano la Ciudad, ha

consagrar la ~~herencia~~  
 mayor de ella, y se dicarla  
 á D<sup>na</sup> de Dios, y se su  
 Prec<sup>or</sup>. san Juan Bapt.  
 tista, y los Obispos que  
 la consagraron fueron  
 Don sancho Obispo de Co.  
 uca, Don Juan Obispo  
 de Placencia, Don Ju.  
 an Obispo de Orma can  
 ciller del Rey, y su  
 Palacie Don Domingo Obi  
 po de Passay, Don Die  
 go Gonzalez Obispo de Cu  
 enca. Este Obispo Don  
 sancho sigue sucesor del  
 Obispo de Conia. Don  
 Gualdo, duxo en esta M.  
 Uay Obispado de Conia  
 18 años, poco más, ó menos.

de Don Juan Obispo de  
Placencia, y tambien  
memoria, el año del S.  
de 1213. el qual confi-  
mo este año un Privile-  
gio que el Rey Don Fer-  
nando el 3.<sup>o</sup> concedio a  
la Ciudad de Baza  
en el qual le hace merced  
y Donacion de ciertas villa-  
s mas adelante, confirma  
este Don Juan Obispo de  
Placencia dho Privilegio  
que el Rey Don Alonso  
el sabio dio el año del  
señor de 1251. en el  
qual confirma ciertas  
mercedes con el Rey moro  
de Granada llamadas Abada  
la

la Abenacer, y conueno a la  
 Ciudad de ~~Abeda~~ Abeda cinco  
 Lugares. Este Obispo Don  
 Juan en compañía de los  
 Soldados de las Ordenes  
 Militares, fue sobre la  
 Ciudad de ~~Truyillo~~ Tuyillo, el  
 año de 1332. y hauiendo  
 oola cercado, y dada la res-  
 cion combates lagano, a lo  
 moros a los 25 de Setiebre  
 de el dicho año, por lo  
 qual el Rey Don Fer-  
 nando el 3.º le dio el se-  
 ñorio Espiritual en ella  
 en todo su distrito para  
 su Obispado de Placien-  
 cia. Fue Obispo de Pla-  
 cencia de 18 a 20 años por  
 mas o menos, año de 1.º

de 1250. Hay memoria  
de Don Lorenzo Obispo  
de Conia, el qual confin-  
mo este año un Privilegio  
que el mesmo Rey Don Fer-  
nando el 3.º dio á la cur-  
sa de Baza, en el qual  
le hace merced y Donacion  
de las Villas, y Castillos  
de Vilches, Baños, Huat-  
ma, Betmer, Chindaya  
y Abin, cuya Data es en  
Valladolid á seis dias del  
Mes de Abril del sobre dicho año,  
es el mesmo Privilegio au-  
torizado. Este Obispo Don  
Lorenzo, y el Abade de  
Alcantara Don Pedro Ja-  
vier hicieron la primera  
Comedia á cerca de 1580

Decimas, Gubernacion ad:  
 La segunda Concordia, hi-  
 zo el mismo Obispo Don  
 Lorenzo, y Don Juan Fer-  
 nandez Barranques Abad,  
 de San Alcantara, que  
 comienza: Magister Et  
conventus tenetur baxo  
epo cauxenri: Cuya Data  
es encarenes 2. nonas  
de may era 1282, que corre  
 por el año de 1281,  
 de 1244. El Obispo D.  
 Pedro Garcia abalansa  
 dice que las dos primeras  
 Concordias las hizo el  
 Obispo Don Panchio,  
 Ameyon de Don Lau-  
 renso, mas lo cierto es ha-  
 verlas hecho Don Lorenzo,  
 como consta, y colige de



año en que fizo el roble  
dicho Privilegio arribó al  
Reyno. Este Obispo D.  
Lorenzo fue uno de los Vale-  
ntos, y notables Prelados de  
la Iglesia, y Obispo de  
Coria habiendo, vivió al  
Rey Don Fernando el  
3.<sup>o</sup> personalmente en la  
Congrua de algunos Lugar-  
es de Andalucía, y prin-  
cipalmente de la gran Ciudad  
de Sevilla, la qual se  
ganó a los Moros el año  
del Rey de 1248. día de  
Clemente, en esta Congrua  
se hallaron también en  
servicio de Rey Don

Fernando valerosamente  
 en Batallas de Capenas y  
 el Dean de Placencia  
 con otros Prelados y frades  
 del Reyno los quales  
 vinieron al Rey Don  
 Fernando valerosam.  
 en la conquista de la Livi-  
 das de Sevilla y después  
 que el Rey como la B.  
 señor de aquella Livi-  
 hizo que los Arzobispos  
 de Toledo, y Santiago y  
 Obispos de Comia Don Lo-  
 renso el de condovany  
 otros Obispos y Prelados  
 de los que haúa en el  
 Exercicio consagrados  
 se dicasen a Dios y a  
 Santa Maria su madre

la merced mayor de  
aquella Ciudad, lo que  
al reho como el Rey  
lo mandó: y espues en  
los Reanovamientos que  
hizo el R. R. Don Alonso  
el vayo en hijo de las  
Poesiones, Granjas, Heren-  
dades, y Casas de la Ciu-  
dad de Sevilla, y utienna en  
tre los Prelados, Capellanes  
y grandes del Reyno por ha-  
ver servido Fielmente  
con sus Pensiones, y en  
en aquella Guerra al Rey  
Don Ferrnando su Padre  
acordando de los buenos  
servicios que hicieron en

ella el Obispo de Conia  
 Don Lorenzo, y Mediano  
 de Caracés, y Dean de  
 Placencia les señalo parte  
 acada uno de por su en los  
 dichos Departimientos  
 nombrando los vendedes q  
 hauian: Sobre lo qual  
 les concedio su Privilegio  
 y Carta de merced, y Do-  
 nacion, otorgado en la  
 Ciudad de Sevilla a 15  
 de Septiembre. Era de 1251.  
 que corresponde al año  
 del 9.º de 1253. La 3.ª con-  
 cordia entre el Obispo de  
 Conia Don Lorenzo, y su  
 Iglesia, el Rey de  
 Alantara Don Garcia. Fue  
 non Panante, y su.

172  
orden. La qual comordia  
se hizo en la villa de Ca  
renes a 2 dias de Junio era  
de 1225. que connes ponda  
al año del Rey de 1269.  
el qual confirmo este año  
un Privilegio, que es el  
del Rey Don Alfonso el ca  
viro concedio en favor de  
Alcazar de la Ciudad de  
Baera, el qual nombra  
generalmente 33 Cavalleros  
que esten en guarda: y se  
fensa de: a los quales  
hace mención y da por heren  
damiento la Torre del Rey de  
Oita. y fecha es en To  
do. Viernes 20 de Setiembre  
año del Rey de 1269.

Cap. 18. en el qual  
 se trata la suce-  
 sion del Obispo  
 de Coria D. Pedro.

Fuerez. y de una  
 Inscuption q.  
 del sealla en  
 la Iglesia  
 de Santiago  
 de Valencia  
 de ff. 1.ª de  
 los Ob. de  
 D. Pedro  
 D. Pedro  
 D. Pedro  
 Fernando

Don Pedro Dominguez Ob.  
 de Coria sucedio en su Ofi-  
 ciodo, y villa Don Pedro  
 Ferrandez, 3.º de este nom-  
 bre, el qual hay memo-  
 ria el año del R. de 1269,  
 el qual confirmo este año

un Privilegio que el Rey Don  
Alonso el Sabio, concedió  
en favor de Alcazar de la  
Zurada de Baza, que es el  
año referido. Hase de ad-  
vertir, que aun que en este  
Privilegio se nombra este  
Obispo de Conia Don Fern<sup>do</sup>,  
supraproio nombre es Pedro  
el Fernando, de cuyo  
nombre. Lo q. recolige de  
una Inscripcion, y piedra  
arabiga, que se ve en la  
Iglesia Parrochial de  
Santiago de la villa de Sa-  
lencia de Alcantara junto  
a la Puerta principal de  
Santiago de la villa de Sa-  
lencia que mira al medio

dia la qual. Inscricion  
 q se hizo die asi: In no  
 mine Dni Amen. Era  
 1305. hec ecclesia fuit ad  
 honorem Dei: et Beati  
 Jacobi Apostoli consecrata  
 per Dominum Petrum Fer  
 nandum episcopum cau  
 riens. Terrar. Iam may  
 anno Dni 1266. Hare de  
 Emmendar ariadiendo  
 un año mas. Este Obispo  
 Don Pedro Ferrnandez  
 hallandose en la villa  
 de la villa de Valencia  
 de Alcantara el sobredito  
 año que dice la Inscricion  
 con cargo la Iglesia Pan  
 de Santiago de la villa  
 en la qual se se ague



072  
día sedise Toiva en los Al-  
tares de ella, sin tra por  
esta todos conagrados.  
Don Fray Lorenzo Obi-  
po de Badajoz sucedio  
en aquella silla y Digni-  
dad por muerte de D. N.  
Pedro Perez, y fue el reg.  
Obispo de aquella ~~parte~~  
cia Pacense despues que  
la Ciudad de Badajoz  
se recuperada, y vacada  
del Poder de los Moros  
Lo qual consta por un  
Privilegio o escriptura  
quedio a la villa de  
Carrago mayor camara suya  
3.º calen. de Xanri. Año  
Dñi 1269. paco;

Et qual dice de esta ma  
 nera: Nos Don ~~Francisco~~  
 venio por la merced de Dios  
 y de la santa Iglesia de  
 Roma Obispo de Badajoz  
 que somos el 2.º despues  
 que fue Redrada la rex  
 na en poder de Christianos  
 en el 2.º año de nuestro  
 Obispado en la sobre otra  
 Ciudad de: donde con mu-  
 cha adbenencia vellamos  
 Obispo segundis absolutam<sup>te</sup>  
 de pace: pues nos consta cla-  
 ramente haver hauido  
 antes del Obispo muchos  
 Obispos de aquella Iglesia  
 antiguamente, como aya  
 vastantemente queda Pro-  
 vado. Tambien hay memoria

de este Obispo en un Primum  
legio que el Rey Don Alonso  
el Sabio concedio este  
dicho año al Alcazar de  
la Ciudad de Baza  
que es el atar referido.  
Fue Obispo de Badajoz  
este Don Fr. Laurencio  
Santo: de Don Fernando Obi  
po de Badajoz <sup>ria</sup> y merr  
año de este Fr. de 1274 y  
el año de 1272. En el pri  
mer año de la Pontificado  
de Papa Gregorio X.º y  
concurrió estos dos años  
por hauer sido Electo en  
principio de Septiembre  
del año de 1271. El qual  
concedio una Bula cuyo

sello de plomo tiene esta  
 Letras en circulo quedi  
 cen. Gregorius papa 20.  
 dada apud Urbem veterem  
 septimo Calend. Februarij.  
 pontificatus anno pri.  
 mo: que era año de A  
 D. de 1272. Por esta  
 Bula recolige lo dicho  
 y fue enderada al  
 Cavildo mayor: Et. Rec.  
 toribus ac clericis Paeno.  
ciatium Ecclesiarum Pa  
ensis Ecclesie: donde N.  
 finiendo la Petition que  
 despues Confirmada dice: Ci.  
uitatis Paensis de novo  
redacta ad cultum no.  
minis Christiani, ac ec.  
clesis constructis in

La Venérable frater no  
stra Paenitens Conrad sedan  
das Clericorum et Lay  
corum Civitatis ejusdem  
discordias infuerunt  
tam Cathedralis, quam  
aliamum Parochialium  
Ecclesiarum predictarum  
Parochialis que nondum  
fuerant limitate diligenti  
deliberatione cum viris an  
tiquis et prudentibus havi  
ta de vestro assensu auto  
ritate ordinaria ordinavit  
quas per una supplicacione  
del Cavildo de Bazajon  
concedida per nos Suce  
sor de Gregorio de anno  
nono decimo calens. Februar  
quepudo sex Bonifacio 85

mas ad clauem Rpiene  
 dicei quos alias chateaus  
 li' Ecclie' Pacensis tempore  
 guerrarum in illis partibus  
 vigencium, pene & soluta  
 et. Paxochianis, privata  
 remansit. quodque Paxo  
 chiani predicti ad Castellum  
 dicei civitatis domicilia sua  
 transtulerunt. Et. ideo qu  
 ordam Ferrandus Epi Pa.  
 censis una cum decano Ca.  
 nonices, et Capitulo dicte Ec.  
 clie' in loco Capitulari simul  
 congregatis statuerunt Et  
 infra prout. instrumento  
 publicè constituto dicitur  
 contineri, que omnia Gre.  
 gorius decimus reverentiss  
 vestre predecessor ratificavit.

De lo qual se colige, como ya  
á los 26 dias de Enero del  
sobredicho año de 1272.  
primero del Pontificado  
de Gregorio X.º ya havia  
sido el Obispo Don Fern.  
nando electo de Badajoz.  
La qual Eleccion fue en  
tiempo de las Guerras en  
tre Castilla, y Portugal en  
las quales se destruyeron  
solo todo vago de la Livi.  
fuera del Castillo de S.  
pues se reducida la Livi.  
a nuevo al culto christia  
no. lo qual se ha de entender  
de las Guerras de los Por  
tugueses. Fue Obispo de Ba  
dajoz D.º año poco mas o menos.

Cap. 19. en el qual  
 se trata la sucesi<sup>n</sup>  
 de 4 Obispos de  
 la Iglesia de  
 Badajoz, y  
 del Obispo de  
 Coria. D. Al.  
 y D. Dom.  
 y D. Juan  
 Alonso de  
 Placeron.

Año del Sr. de 1273. hay  
 memoria de D. Fr. Lorenzo  
 exvaner 2.º de este nombre Obis-  
 po de Badajoz en una es-  
 criptura fecha a 26 de He-  
 nero del dicho año, que se  
 ha en mención de su mu-  
 rto hay memoria de este  
 Obispo en una Concordia  
 que se ha en el Cavildo de su



Iglesia de Badajoz viene con  
con el Cabildo de Alcantara  
D.º Juan Fernandez Barr<sup>tes</sup>  
y su orden sobre las Decimas  
de la Iglesia de Santa Ana  
ria de Calanara en el Cas-  
tillo de Badajoz, que es  
Parochia de la dicha orden  
cuyo Emissio estan venia-  
lados en la dicha orden  
dia, que fue fecha a 18.  
dias de Julio de año de 1714.  
gallí dice el Obispo Don  
Fr. Lorenzo Suarez, que  
tiene para sí la Iglesia  
de Santa Ana la Obis.  
por derechos de Bausi-  
zar, y reputar en ella a  
quien quisiere por que  
fue mala honrada que

las Indias por haver sido  
 de antes la cathedral, y  
 por quanto esta república  
 en ella el Obispo D. Fr. Pe-  
 dro Perez. su antecesor,  
 y otras Personas de calidad  
 quiere que en ella se aca-  
 empre nuestro Señal ser-  
 vido, salvo que nunca en  
 ella pueda haver Fe. l. l.  
 gneres. También hay me-  
 moria de este Obispo D.  
 Fr. Lorenzo Suarez el año  
 de 1278. y a algun tiempo  
 mas adelante en una Pa-  
 tense, o escriptura abierta  
 quedó el Consejo, y Luis  
 de Padaja a los dias de  
 junio del año de 1281  
 donde se refiere, como el Rey

Don Alonso el sabio oydó  
sentencia en favor de la  
Ciudad de Badajoz que  
cierta contienda, y diferen-  
guetena con las ordenes  
Nobiliares de S. templo. y  
Santiago acerca de los Lu-  
gares poblados en su Juris-  
dicion, y termino, los quales  
son Olivençia, Taliga, Villa-  
nueva de S. fierro, los car-  
tos, Alca de D. Febrero, la  
solana, Alca de los Cavalle-  
ros, Escataco, e todos los qua-  
les le hizo entrega por su  
Pontano jueves de las d. d. d.  
las de la Cinguesma era de  
1316. que corresponde al  
año mil CC. LXXVIII. y  
la sobre dicha Ciudad, y

Consejo de Badajoz recibio  
 las dichas Puebas para  
 sus Alcabalas; Mas las Tole-  
 rias Parochiales de ellas  
 fueron revueltas por el  
 Obispo Don Fr. Lorenzo  
 Suarez para su Obispado  
 tomando la Posesion de ellas  
 el qual puso en ellas cle-  
 rigos de san Pedro que  
 le viniesen, y tuvo gran  
 tiempo la Posesion de ellas.  
 Despues de lo qual ciertos  
 clerigos con Cartas y fauor  
 de Poderes que tuvieron  
 del Rey Don Alonso el  
 sexto se apoderaron de  
 ellas violentamente, y por  
 fuerza echando fuera a los  
 clerigos que havia puesto

El Obispo y aunq[ue] despues de  
esto rogò el sobre dicho Rey  
al Obispo de Badajoz  
que les concediese q[ue]nq[ue]  
á los dichos Clerigos nunca  
se puda acabar, y el les diese  
la edicion e institucion  
de ellas, y despues de la  
muerte del Rey Don  
Alonso, el sabio Don Gil  
Obispo de Badajoz n[uestro]  
señor de Don Fr. Lorenzo  
quiere como la Posesion  
de estas sobre dichas. Lo q[ue]  
con Poder y cartas del  
Rey Don Sancho el Bra  
bo, á donde dice que a la  
Guerra q[ue] el Rey Don Alon  
so el Santo su Padre

lino à su antecesor Don  
 Fr. Lorenzo Quanes è al  
 sobre dicho Obispo Don Gil  
 en la Posesion de aque  
 llas Iglesias; fue el Obis.  
 po D. Fr. Lorenzo suia.  
 res Diez años poco mas o  
 menos Prelado de la <sup>ya</sup> S.  
 de Badajoz. de Don Gil  
 Obispo de Badajoz hay  
 memoria el año de 1281  
 de 1281. ya un antes  
 de este año, en el qual el  
 Rey Don Sancho el Bra  
 vo le concedio un Privi  
 legio à nueve dias del  
 mayo fecho en Toledo  
 el dicho año: à donde dice  
 que por muchos servicios

que Don Gil D'Alvarez de  
Badajoz le haiva hecho  
le confirma los Privilegios  
y tantas de merced que  
señal Rey Don Alonso  
el Sabio su Padre y  
su Señoría; Restringiendole  
tambien en la Posesion  
de la Tolerancia de los En-  
fanes arriba dichos y  
emendado del Privile-  
gio que acerca de esto le  
concedio como la Pose-  
sion de las dichas Tole-  
rancias en el mes de Mayo  
y por mandamiento par-  
ticular del Rey Don  
Sancho a quien con el

En la Execucion Torquemada  
 Ferrnandez, Diego Gil,  
 Estevan Perez minaca  
 Alcaldes de Badajoz,  
 Ocho Cavalleros segun el  
 Consejo de la Ciudad afir-  
 ma en la Carta antes  
 alegada de 10 de Junio:  
 Por Ocho Privilegio del  
 mesmo Rey Don Sancho  
 concedido a 15 de Diciembre  
 del dicho año, en el qual  
 recibe el raxo de suprotec-  
 cion, yamparo al Obispo  
 de Badajoz Don Gil,  
 a su Iglesia, y Cavallotes:  
 En otro Privilegio dado el  
 año siguiente de 1285. con-  
 cedido a la Ciudad de Bada-  
 joz. El qual esta en Archivo



de la dicha Ciudad, Confirma  
en el Don Gil Obispo de  
Badajoz, notario mayor de  
la Camara del Rey Don Sa-  
cho. Tambien Confirma el  
Privilegio que el mesmo Rey  
Don Sancho Concedio al  
nuestro de San Martin de  
Compostela. & Ponse de  
nuestro fecho en Burgo a 5  
dias de Mayo del año de  
1286. Fue Obispo de Badajoz  
Sancho poco mas o menos. De  
Don Juan Obispo de Badajoz  
por 2.º de este nombre ay me-  
morias el año del 9.º de 1286.  
El qual año Confirma el  
Privilegio que el Rey Don  
Sancho el Prabo concedio  
a la Ciudad de Baera.

Este Obispo Don Juan tu-  
 bo juntamente con la Dignidad  
 de Obispo de Badajoz  
 por el Oficio de notario ma-  
 yor de la Reyna por que  
 desta manera se firma en  
 el dicho Privilegio: de D.  
 Alonso Obispo de Badajoz  
 ay memoria en el año de  
 el P.<sup>o</sup> de 1287. en el qu-  
 al año Confirma un Pri-  
 vilegio que el mesmo Rey  
 Don Sancho Concedio a la  
 Ciudad de Badajoz, y  
 por que los Privilegios de  
 aquel tiempo eran hechos  
 y ordenados con mucha di-  
 ligencia no es provable que  
 aqui hubiese error de nom-  
 bre, y así el siguiente Obispo

de esta Iglesia llamado  
Don Gill, es distinto, y difere<sup>nte</sup>  
del pasado como aun se  
hallan homovimos im-  
diatos; que pues no tenemos  
mas que esta poca luz de  
memorias, escripturas  
y Privilegios en tantas  
hojas, y obscuridad  
de años, es necesario no  
declinemos de su vobis.  
Esta es la veneda, y ca-  
mino que yo he seguido, y  
sigo, y en lo que toca a los  
obispos, y Prelados de esta  
Iglesia de Badajoz, y el  
de mas que lo han sido  
en las Iglesias de Extrem<sup>ura</sup>;

De los Obispos Don Alphonso  
 de Coia y Don Domingo de Pla  
 cencia 2.<sup>o</sup> de este nombre a  
 memoria el mesmo año ány  
 referido de 1286. en el qual  
 año confirmaron en Privi  
 legio, que el Rey Don Sancho  
 el Bravo, concedio á la  
 ciudad de Buesaya re  
 ferido ány y firmase el  
 Obispo de coia. D.<sup>n</sup> Alphon  
 so caniller mayor de la  
 Reyna. Al Obispo D.<sup>n</sup> Dom.  
 succedio en la Iglesia y Obi  
 pado de Placencia Don Ju  
 an Alonso primero de este  
 nombre de el a y memoria  
 el año de 1288. en vnajun  
 ta que el P<sup>o</sup> de los Obispos  
 de Buelos en Valladolid

El Rey Don Sancho es el  
bo para tratar en ella / afor  
nas cosas importantes al  
Reyno, en la qual sucedio  
la muerte de Don Lope de  
Haro, y union del Inf.  
Don Juan su hermano por ha  
verse Descomedido contra  
el Rey, y ambos puestos ma  
no a las Espadas con animo  
de matarle.

He  
Cap.º en el qual set.<sup>ta</sup>  
la sucesion del do.  
de Badajoz, &  
Sil de Coluna, y  
delos do. de Coña  
y Plaza de H.  
Benedicto  
Año de mil e 290.

Lib. 3.

562

El año siguiente de 1294,  
hay memoria de Don Gill  
o Egidio Obispo de Bada-  
jos 2.º de este nombre, en  
cientas exscripturas, y  
Cartas que se otorgaron  
estos dos años por principio  
de Abril, y por Robien-  
bre dadas, y otorgadas de  
Don Juan Alonso 1.º de  
la silla de Alburquerque,  
que, y tambien hay me-  
morias otros. Privilegio  
que dio el Rey Don San-  
cho el Bravo a 18 dias  
de Abril del mismo año,  
en el qual hace mención,  
y Donación al Obispo Don  
Gil de la Deya de la villa,  
Condonación que no la puede

dar ámpura Toleria, sin  
su mandato. Hay mas me-  
monia de Don Gill Obispo  
de Badajoz en escriptu-  
ras de L año de 1295. en el  
qual año sucedio la caida  
de Don Sancho el Bravo  
subediendolo en sus Rey-  
nos de Castilla y Leon Don  
Fernando el 4.º subyugo la  
mado el Emplazado, en el  
qual en este primer año  
de su Reyno á 14 dias de  
Agosto concedio á Don Gill  
Obispo de Badajoz, y al  
Carildo de su Toleria y de  
necia el privilegio actual  
referido en lo del Empe-  
rador Don Alfonso para que  
vaya como en tiempo que la

Cuidas de Badajoz era  
poseyda de moros, ha-  
via Christianos en  
ella, sus Iglesias con-  
cedio tambien el Rey Don  
Fernando a Don Gil,  
Obispo de Badajoz este  
privilegio hecho en Sal-  
dida a 25 dias de Diciembre  
bre año de 1297. en el  
qual le otorga y concede  
demore la Donacion  
que le hizo el Rey Don  
Sancho su Padre de la

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* Santos aunque pa-  
reca alguna falta de his-  
torias y confirmen nuestra  
verdad, no es tanta y no  
aya muchos Historiadores  
que aporruen mi intento, en

Salta  
sta en  
Original



ellos sea tanto. De Morales Historias  
de S. No. para que conseruados  
para q con sus vendaz y otros  
no se se desunieren la gloria  
de España; tratando esto con  
la vida y hechos de san Leand-  
ro Obispo de Sevilla afirma  
por una Indubitable el  
embio de Pontífice Gregorio  
al Excecl. Pontífice unave  
votivina Imagen a nuestra  
señora, que es la que ahora  
tiene la casa de Guadalupe y  
como cuenta y narra y segun  
verdad toda España la tiene re-  
cuerda, haciendo muchas  
de esto el thesoro de las  
casi en los mismos tiempos  
y montando se descubrio de  
los cuerpos de san Esteban  
Genicio Obispo de Cija, y  
san Florentina hermanos

566  
de San Frisidoro y San Leani  
tro que haora tienen en  
veneracion la villa de  
Benrocana los quales  
haviendo estado primer  
o Depositados en la I.<sup>a</sup>  
de San Juan Bautista  
de la Ciudad de  
Sevilla, en tiempo que E.  
paña fero de N. reposo  
y Paz de los Indos, asta q  
en la detencion y Capti  
vidas de España, hebra  
por los Aloncos algunos  
Christianos, y sacerdotes  
de la Ciudad de Se.  
villa temerosos de los ene.  
migos los sacaron de aquella  
Ciudad con la dicha Imagen  
de nuestra Señora, y los lle  
varon camino de Astilla, la  
vies

vieja, llegando á las Montañas  
montañas montañas que áhora  
llamamos de Guadalupe, se  
menos de los Enemigos, e.  
condicxon los Santos Cuen  
pos; y Reliquias, en áquello  
asperos, y dificultosos montes.  
esto es lo que viene, el autor  
refeúdo de nuestra Historia.  
es digno de adbenencia lo  
que se halla en un Libro an  
tiguo, que trata de la fun  
dacion, y origen de la casa  
Monasterio de nuestra S.  
de Guadalupe refiere á la  
también de una Oja (como  
de paso) se hallaron junto á  
la Imagen de nuestra S. en  
tas Celestiales Reliquias  
de San Fulgenio, y.

Honerama en un sepulcro  
 de Piedra; dandome este  
 favor mucha Escusa  
 de haver tratado su inven-  
 cion Sabrada; y esto de  
 haverse hallado juntos  
 no entiendo fuese en  
 un lugar propio; pero  
 fue en el mismo tiempo  
 en las propias Monta-  
 ñas de las Villuecas y  
 no lejos del Rio Guada-  
 lupe; de suerte que por la  
 orilla derecha esta su  
 Sepulcro bien cerca de la  
 Cueva de la Depositaria  
 de nuestra Diguera; y pudo  
 ser diese noticia de los  
 Sabrados Hermanos la es-  
 critura que punto a la

701  
Imagen de nuestra Señora se hal-  
lo, ò sea, y es muy conforme al  
razon de las claridad de estas  
Reliquias los sacerdotes que la  
Depositaron, y es condienon, y  
de esta manera pudo venir a  
noticia de los Acordados de  
Dextrocana, y de los Pueblos  
vecinos que antes fueren,  
pero á causa de la Historia  
de la Severana Reliquia que  
de la Imagen que posee  
el Ilustre Convento de Guad.  
salvo se allò escrita: y que  
la huiese de la Atencion  
de estos Santos solo ha fama.  
Foi sepulcra salvar que  
se hallaron estos Santos cu-  
entos con la preciosa Ima-  
gen, pues por lexítimo discurso

se puede Colegir de lo que se  
dixido que por haerse  
descubiertos en vn mismo  
tiempo, y de otra manera estas  
Reliquias o su noticia  
se dice haerse hallado jun-  
tas; No que tambien al-  
gunos antiguos afirmaron  
que junto con la Imagen  
de Nuestra Señora setu-  
geron a Guadalupe los  
Christianos estos santos  
Cuerpos; y que despues de  
su venida a vajo del Al-  
tan mayor de aquel Rio.  
nasterio, e Tolera esto se  
puede entender de alguna  
parte de sus Sagradas Re-  
liquias, y se era menester  
se me se tener a conuordia

El decir algunas Iglesias tu-  
nen Cuerpos de Santos En-  
tento que otras ponen en-  
tendiendolo en vano en vano  
sentido por una figura que  
llaman sinecoche donde se  
toma la parte por el todo, y  
de este lenguaje, y modo  
de hablar usa muy à nuestro  
propósito Don Fernando  
de Ovando en la Dedi-  
catoria, que hace à S. N.º  
en defensa del Concilio Il-  
licitano afirmando se res-  
tituyeron à la Iglesia de  
Caxoch. Estos Santos Cuerpos  
siendo solos dos huesos los que  
seledieron como adelante se  
dix. Eran las Reliquias de  
ponadas en un sepulcro de

Piedra de Aliso contraes La-  
ves dentro de una antigua  
y Pequeña Capilla, que ay  
dedicada á estos Santos en la  
Pleria Parrochia de  
la Villa de Ferracana  
tres leguas de Guadalupe  
de la Diócesi de Plasen-  
cia, y por esta causa rece-  
lebra la fiesta é imbenion  
de estos Santos en aque-  
llos dias de Mayo  
de Ferracana. Lo que es  
cruen de este Santo Pre-  
lado los Escritos antiguos  
de España y modernos  
es lo que sigue: Fue s. Pul-  
perio de ilustriísimo dia

569

peña \* \* \* \* \* Dep.  
pueda en el año del 7. de 1594.  
Demandando la Pleria.

guipone  
la vida  
de San.



Fulgenio  
y de santa  
Florencia.

de Cath.<sup>a</sup> et Deposito de  
grado de estas reliquias  
sio et dicho año Remem  
rial a S. No. et Rey D.  
Phelipe 2.<sup>o</sup> replicandole an  
terio que este Ducado de  
sono les pertenecia por de  
recho, se les guardase y en  
securion se les hicie  
re entrega. Fundavan su  
Duda en ser estos Ilustres  
santos vecinos, naturales  
nijos de Severino  
Duge de la nueva Carthago  
descendientes legitimos de  
la esclaneidad sangre de los  
Godos, y que fuxa de su ra  
zon (que lo era bastante)  
estarian susexpos. y va  
grados Reliquias con mayor

Carthago  
de Santa  
Florencia

ver  
pa  
re  
di  
na  
ver  
ta  
De  
It  
ra  
p  
br  
pu  
e  
a  
di  
pa  
e  
e

veneracion y respeto, que  
 para ello tenian mas como  
 oras en su Idria. S. No.  
 dio por respuesta, manda  
 nia se hiciese diligense y  
 verdadera pesquisa de las  
 reliquias, que si estaban  
 depositadas en Benocana.  
 Otro esta a venigacion G.  
 mandado de S. Rey el  
 Prior de Guadalupe Fr. Ga.  
 briel de Talavera: que el  
 mes año de 1593. volvio  
 el dicho Prior por orden  
 de S. No. a hacer mas  
 a venigacion, y en si po.  
 dia hallarse alguna señal  
 por donde se cogiese, qual  
 era el cuerpo de san Feli.  
 genio, y qual el de santa

Florentina, & en el tiempo  
havia sido ocasion reconstruccion  
fundiesen los sagrados Reliquias  
ros. Hecho Examen de todo  
todo por el Prior de Guadalupe  
de supe sobre dicho. Volv  
vio a dar noticia de lo  
que pasava, y consulta  
do el caso. Determino el  
piadosisimo R. D. D.  
Phelipe 2.º esta causa qu  
andando la Justicia a q  
latencia. Asi se auiso  
al dexecho Laprimas, y  
sentimiento que el Pue  
do de Panrocanay, todos  
los Comarcanos hacian  
con la perdida de tan gran  
thesoro de que el Prior  
de Guadalupe havia y for

mado sacramento por  
 haver le hecho la última  
 supena crecida, y general  
 dolor. Dejando los sagra-  
 dos hermanos donde está-  
 ban guiso el Píadoso too-  
 naxca satisfacer en parte  
 á la devoción de Cantagena  
 mandando resacasen qua-  
 tro Huevos de los Itoro-  
 nes, y se los entregasse  
 al Prior de Guadalupe.  
 El Obispo de Placer-  
 cia como Decano. Re-  
 cuidos con gran respeto  
 y solemnidad, y toman-  
 do por testimonio la en-  
 trega que se hacia, los tra-  
 jeron á Guadalupe, y se  
 depositaron en el sagrado

de aquel Monasterio, y Menon  
despues dos Religiosos grabados  
de la dicha casa de San Lorenzo de  
real del Escorial, Reivivieron  
en su Real con grande alegría  
de vocacion y respeto, y por que  
hubiese veneracion a este gran  
Reverendo en mas lugares de  
ellos allí para en Riqueza a  
que Monasterio, y los Obispos  
de empujaron a ciertos Carro-  
nigos de Cantabria, y de para  
ban en nombre de su Señoría  
el Decreto, y Resolución de  
caso Reivivieron los con du-  
ma alegría, y dieron luego  
labueta, a su vez por  
en Riqueza la loma, es  
puesto que es posible  
contar. Los señores de

fueron recibidas con summa  
 devocion, y respeto por los  
 de la Ciudad de Torruia  
 siendo Obispo de aque  
 Obispado Don Sancho de  
 Trilla, y se colocaron con  
 mucha veneracion en la  
 Capilla mayor de aquella  
 Cathedral año de 1591.

Cap. 2. en el qual se trata  
 la sucesion de los Obisps.  
 de Badajoz D. N. L. D.  
 D. Estevan D. N. L.  
 D. Thomas, D. Juan  
 1.º y de los Obispos  
 de Coria D. Juan  
 D. Fr. Diego, y de  
 Obispo de Pa.  
 D. Fr. Juan  
 Guerra

Despues de l Obispo de Bada.  
 m

Don Juan, 3.º de este nombre  
anteriormente nombrado sucedió  
en el dicho Obispado Don  
Fernando, 2.º el qual des-  
pués de haver regido la  
Iglesia 6 años poco más  
y menos, falleció año de  
de 1344. y por su muerte  
el Dean y Cabildo de la Ig-  
lesia Cathedral de San Juan de  
Leporon por Obispo de Ba-  
lago a Vicente Estevanez  
canonigo de ella menor el  
ultimo dia de Enero del  
dho año de 1344. el qual  
aceptando su nombramiento  
y elección viene adelante  
2.º dia de Febrero de este  
año dijo así: Go virtus  
Stephani Canonici Paen-  
sis nolen vniq resistere

173  
volumati electione & me  
solemniter celebrata in Ecce  
sia Pacensis licet in vniuerso  
consensu ad honorem indi  
vidue Trinitatis et. virgi  
nis gloriosae. Joannis ac  
Joannis Baptistae in cuius  
nomine est. Pacensis Pa  
situa edificata. Ro. schalla

& esse Obispo otra memoria  
hubo en un Privilegio  
que el Rey Don Alonso  
el XI. Concedio al Ab  
nasterio de san Martin  
de Compostela de Nonas  
de Agosto. Lunes a 30 dias  
de Octubre de laño de 1312.  
en la qual hace memoria  
de la victoria que  
hubo Junto al Rio Salado



Alboacen Rey de Sicilia  
cos de la Linage de Aben.  
maxim. y el Infante Ab.  
meu que es su hijo y el  
Abenruces Rey de Granada  
a donde murieron quatro  
cientos mil Almoravides. La qual  
Victoria, se hizo año del R.  
de 1340. Este Privilegio  
confesamos Don Martin de  
Sotomayor Obispo de Badajoz  
y de Don Fr. Pedro Ho-  
mas de Badajoz hay me-  
moria el año del R. de  
1347. Fue algunos dias  
Obispo desta Iglesia y  
despues fue trasladado a la  
Iglesia de Candia por Fr.  
Rodrigo, y allí fue promovido

574  
a Patruando de C. P. de  
describere et ad Spanhel  
minuse etas palatras: P  
tus Thomas Carmelita  
nus primum C. P. S. vii.  
in divinis scripturis em.  
ditamentis, vita et. correa  
sacione sanctissimi S:  
guippe qui vivus et. mor  
tus regis et minaculis  
multis legitur conuscas  
se. in declamandi. sex.  
monibus ad Populum Ex  
cellentis ingenij fuit. scrip  
sit. quaedam preclara vo  
luntina de quibus ista  
feruntur: super senten  
tias libros quatuor: sermo  
nes quoque varios libros  
duos, et. quaedam simili S:

Sanctis temporibus Caroli  
quanti Imperatoris Et. de  
mentis Septimi Regis anno  
Dni 1350. incipit inula se  
putus: De Don Juan Obis  
po de Badajoz. A de este  
nombre hay memoria el año  
de 1319. el qual  
este dicho año a 19 de Agosto  
donó a Carlos de su Iglia  
todas las Pividias de la  
Ciudad de Badajoz, y su  
tierra para distribución  
cotidiana: y en el año de  
1351. a 13 dias de Diciembre  
el Rey Don Pedro el  
justiciero, concedió a este  
Obispo Don Juan, y al Ca-  
vildo de su Iglia un Privi-  
legio en el qual le confirma

todos los Privilegios y Faus-  
 nes que tuvieron los Obis-  
 pos sus antecesores de los  
 Reyes de Castilla y Leon.  
 de el Emperador D. Alonso  
 año de 1352 que fue XI. de  
 Clemente 6.º el qual con-  
 firmó en Febrero de este la  
 bendad Juli del dicho año  
 la Donacion que este  
 Obispo hizo al Cabildo  
 de su Iglesia de las Pri-  
 micias: año de 1352. Hay  
 tambien memoria de el  
 año de 1356. lo mismo y  
 en el de 1357. a 15 dias de  
 Junio concedió al Cabil-  
 do de su Iglesia toda  
 las sacristanias de  
 las capellanías de la Parra  
 en el año de 1359. año de

1364. y de 1366. hay tambien  
memoria de el. Este año  
20 Donacion al Cabildo de  
su Iglesia de la Huerta de  
la Mañana, con Cargos  
tres Responso canoados adon  
de sellama. Don Juan Obis.  
po de Badajoz, y chansi.  
Uex de el Rey. y Capellan  
maior de el Infante Don  
Juan hijo del Rey. **Don**  
**Fernando**: Tenel año de  
1367. e halla nombrado en  
la Chron. de el Rey Don  
Pedro, Don Juan Garcia  
Palomeque, el qual se  
halló en servicio de el Rey  
Don Fernand que el 2.º en  
la Parulla que este año le  
dio el Rey Don Pedro.

el Hermano sacado de  
 Lazaro a 30 dias de Fovis  
 en la qual fue venido  
 Don Enniguer, y fue por  
 lo en ella el Obispo de  
 Badajoz Don Juan Gar-  
 cia Palomeque con otros  
 muchos, y esques en ella  
 de 1374. se halla confir-  
 mador de un privilegio  
 que el Rey Don Enniguer  
 concedio a la Orden y re-  
 lision serafica de nuestro  
 Padre san Francisco, Pre-  
 sidio este Prelado en la  
 santa Iglesia, Obispado  
 de Badajoz 23 años, falle-  
 cio en el año del 9. de 1373.  
 Fue gran ben hechor de  
 Cavildo de su Iglesia teniendole

En ella por ciento, que este  
Obispo dotó la dicha Car-  
tada de nuestra Señora que  
vedie todos los salvados y  
el resposno, por el Sr. Juan  
nro. y otro por una Reyna  
muger del Rey Don Pe-  
dro: Empero Don Alonso  
nro. Obispo de Badajoz  
en las confuaciones capi-  
tulares que ordenó para  
la dicha Oblesia. Dice  
como el Obispo Don Juan  
Ronales fue el que dejó do-  
tada la dicha Oblesia para  
que se vendiese por un s. la  
Reyna D. Catharina Roa  
que el Rey Don Juan el  
segundo. también hay mem-  
oria en el año del Sr. de 1358 de

Don Pedro Obispo de  
 Coia, a este nombre el  
 qual confirmo este año  
 un Privilegio que el  
 Rey Don Pedro hizo  
 en Sevilla a 14 de Abril  
 en el qual hizo merced  
 y Donacion del Lugar de  
 Iboros a Dia Sanchez de  
 Guada. Fue Obispo de  
 Coia 8 años poco mas o  
 menos, y por su muerte  
 sucedio en el Obispado  
 de Sevilla de Coia, Don  
 Fr. Diego del qual hay  
 memoria en el año del  
 Rey de 1367. y confirmo  
 este año un Privilegio  
 del Rey Don Enrique,  
 el segundo, fecho en Burgos



ã 20 de Febrero, en el qual  
hace mención: y Donación  
ã Juan Gonzales de Púego,  
de Escavas de cientos vientos  
y Porciones, confirmaron  
tambien este Privilegio  
Don Juan Garcia Pala  
meque Obispo de Badajoz,  
por quien se quien arriba  
ablanos: y Don Fr. Juan  
Guerra Obispo de Plasencia  
de la qual no se podia  
hallar mas memoria: ha  
Frayle de la orden Sera  
fica de los Penitentes.

Cap. 22. en el qual se  
trata de la sucesion  
de los Obispos de Ba-

dajoz D. Fern. 3<sup>o</sup>.

D. Fern. Alvarez

de Figueroa 4<sup>o</sup>.

D. Fr. Ph. de

Henxera y to.

losa D. Alfo

Ctevanzi.

D. Fr. Gonzalo y los Obis.  
de Loria y Placeny

D. Fr. Alonso 3<sup>o</sup>.

D. Juan 3<sup>o</sup>.

Por muerte de D. Juan Gar-  
cia Palomeque Obispo de  
Badajoz sucedio en su silla  
o Dignidad Don Ferrnando  
3<sup>o</sup>. de los de este nombre el  
qual hay memoria haues-  
sido nombrado Obispo de Ba-  
dajoz el año de 1170.

de 1373. El qual tomo po-  
sion del Obispado a 11.  
dias del mes de Julio del  
dho año; y también se halla  
de memoria en descripción  
del dho año de 1375. y en  
el año de 1378. y en el  
a 15 dias de Enero  
y 11 de Septiembre  
en el qual mes, y año  
Falleció habiendo tenido  
la villa, y Ob. de Barajon  
cinco años, y medio poco  
mas, o menos. Sucedióle  
Don Fernando Alvarez  
de Figueras 1.º de nom-  
bre hijo del Maestre de  
Santiago D. Lorenzo Xim-  
nes de Figueras, el qual

proceden los Duques de Fe-  
 rria hallase por escriptu-  
 ras hauesido promovido  
 al Obispado de Badajoz  
 año de 1379. tomó la  
 posesion desta Villa de  
 rrida primero dia de  
 Junio del dicho año. Des-  
 pues confirmador con  
 Privilegio y Carta de Do-  
 nacion, que el Rey D.  
 Juan el primero le con-  
 cedió al, ya su Magestad  
 de Badajoz. Fecho en  
 Valladolid a 20 dias de Mayo  
 del año de 1380. en el  
 qual se hacen merced, y Do-  
 nacion de sus Palacios Ca-  
 sals, y Casares que llaman  
 el almacen de el Rey

que estan dentro del castillo  
de Badajoz, y fueron  
donada a los Reyes A.  
nos de aquella Ciudad  
Reyno: y Dispense  
Privilegio como las de p.  
siempre a Don Fern.  
Obispo de Badajoz, ya  
su Iglesia Cathedral  
de San Juan Bautista  
en recompensa, y emm.  
enda de muchas posesio-  
nes, y hacienda que  
la dicha Iglesia y los Obis-  
pos de ella han perdido  
por servicio del Rey  
Don Henrique su Padre  
y de los Reyes de Castilla  
y Leon sus antecesoros.  
Esta recompensa hizo

dicho Rey Don Juan Ma,  
 Joferia de Badajoz prin.  
 cipalmente por las villas  
 de Campo mayor y Hu,  
 guela q' fueron Camarada  
 suya, y por la villa de  
 Olivenca, que fue del dho  
 Obispo, y estava enage,  
 radas, y es memorada  
 de el poder de el Rey  
 de Portugal, la qual  
 enagenacion hizo el Rey  
 Don Fernando el 4.<sup>o</sup>  
 año de el Or. de 1298. h  
 endo Obispo de Badajoz  
 don Gil de Colma 2.<sup>o</sup> de  
 nombre: y la causa de dar  
 el dicho Rey estas villas  
 fue el haverse tratado  
 este año Caramiento, entre  
 el y la Infanta D. Constanza

hija de N. del Rey Don  
Alonso 3.º de Portugal  
Dadas al Rey Don  
Dionisio hermano de la  
dicha Infanta por tener  
la superioridad, siendo la causa  
el dar en lugar de tomar  
preciosa Dote las grandes  
rebueblas, y es conueniente  
que en aquel tiempo hauid  
en Castilla, queriendo mu-  
chos reynar en ella, por  
querrnos procurar a  
que reynase en Castilla  
Don Alonso de la Cenda  
hijo del Infante Don  
Fernando, y en Leon el  
Infante Don Juan Fern.  
del Rey Don Sancho; ma-  
por la misericordia de Dios

el valor grande de la Rey  
 na D.<sup>a</sup> Juana su madre  
 barto para sustentan  
 a su hijo, y haer que  
 prevaleciere contra todos  
 sus Enemigos, y fue el  
 suyo en sus Reynos.  
 Hase guardado este p.<sup>o</sup>  
 este Lugar por haverse he-  
 cha la rescoupena de las  
 villas de Campo mayor y  
 Auguela en tiempo de  
 Obispo Don Fernando qua-  
 rta de Figueroa, tambien  
 hay memoria de este Obi-  
 po Don Fernando el  
 mesmo año de 1380. en  
 una Escritura de Conced.  
 dia que a Idras de Playa  
 hizo con el Cavildo de  
 Santa Cathedra, sobre lo



Diómos a van Roque  
de la Rotama. En otro  
Privilegio que el Rey D.  
Juan el primero fecho  
a 15 dias de septiembre  
del sobre dicho año, sobre  
el escusado de la Fabrica  
de la Idria Cathedral  
de San Juan Bautista  
gobno así mismo en que  
confirma este Obispo D.  
Fernando todos los Privi-  
legios antes deste auto.  
Hallase también memoria  
de este Obispo Don Ferrn-  
do de 1386. en año de  
de 1387. se halla en el  
cristal de la ouena de San  
tiago de la Espada como Don  
Fernando suavez de feyenoa

Obispo de Badajoz con  
 particular Comision del  
 Papa Clemente confirmo  
 y aprobo por Teobaldo de  
 Carrizoso en el Nonato  
 tercio de nuestra S.ª de Guadalupe a Don Lorenzo Xua-  
 rez de Figueroa. Parece  
 que ay algun error en  
 la Historia por que en  
 este tiempo era Papa  
 Urbano 6.º mas este Cle-  
 mente de quien havemos  
 dicho llamado T.º fue elec-  
 to en Avinion, y residia en  
 Avinion de Francia, a q.  
 obedecia en los Reynos de  
 Castilla y Leon, como a tra-  
 yemos dicho. Hay tambien  
 memoria del dicho D.

Fernando Juanes Obispo  
de Badajoz, año de 1388  
à ocho dias de Diciembre, ya 28  
de Dize, año de 1390.  
en el qual año el Rey  
Enrique el 3.º en las Cortes  
que hizo celebró en Ciudad  
de 15 dias de Diciembre  
confirmó al dho. Obispo de  
Badajoz Don Fernando  
Juanes de Figueroa la  
merced y Donación que  
el Rey Don Juan el 1.º  
su Padre le havia hecho  
del Palacio de Almazara  
del Rey, en el Castillo de  
Badajoz habiendo preterito  
en la dicha Donación por  
guerras e la dice estas pala-  
bras: y agora el dicho Obis-  
po Don Fernando envío me

Apertur merces que le Confra  
 mase la dicha Carta: Item  
 hay memoria de Don Ferrn  
 Nuñez Obispo de Badajoz  
 en el año de 1398. en una  
 Carta de Compravion fecha  
 Porturo de Traya, sobre  
 los Coronados de la villa de  
 Frezenat en su ep. y tam  
 bien hay memoria de  
 en otra Carta fecha este  
 mesmo año a 16 dias de  
 Diciembre, la qual dio  
 el Infante Don Ferrnan  
 do: que es que fue de  
 a Frayon en que dio  
 leado Don Ferrnando  
 Obispo de Badajoz sobre  
 los Diezmos de su Obispa  
 do: y para que enteram  
 repaguen de las rentas

Y señores que son en el di-  
cho Obispado de Badajoz  
en carga el cumplimiento  
de esto al Real Caxica San-  
cia Gonzales de Herrera  
señor de las Villas de Pe-  
dras y Panos y el Puerto.  
Dio este Obispo en el Obi-  
pado de Badajoz 19. y  
sejo. Fama de gran Prelado.  
Fallecio año de 1390 y  
esta sepultado en el Con-  
vento de Santiago de  
Espada de la Ciudad de  
sevilla, edificado por el ma-  
estre Don Pedro Manes  
de Figueroa su Padre. Y  
sobre su sepulcro esta pue-  
sto el Eterno Repose: A-  
qui fue Don Fernando

Juanes de Figueroa Teo,  
 Abbe de Sanago, y Junta,  
 por este Convento de San  
 algunos años antes que el  
 Padre su Padre: De  
 Don Fr. Felipe de Henxe  
 na, y tholosa Obispo de  
 Badaja hace memoria  
 el Nobre trithemio en el  
 Catalogo que hizo de los  
 expropiados ecclesiasticos

cerca de Año de  
 1390. Por que  
 cuenta no es apuntada si  
 no de nota. Este tiempo cuenta  
 de qual alguno Flore  
 cio viene bien el señalarse  
 aqui. Lo que de este Obi  
 po escribe es lo siguiente:  
 Philipus Fernandensis  
 tholosanus Episcopus  
 Patens Ecclesie in Hispania

Carmelitani vix in divinis  
Scripturis eruditus, et de  
clamator sermonum exae  
qui ingenio promptus, et  
clarus eloquio, in Regno  
sicily cum predicentibus mu  
tos ab iniquitate conver  
tit, et eruditionis magister  
tuis magnum Deo protulit.  
scripsit. Elegantes sermo  
nes de tempore lib. 1. sex  
mores et sanctis lib. 1. et  
quosdam aliarum, qui scri  
bant. eum ad Cardinalatus  
honorem propter eximiam  
doctrinam et vitæ honestatem  
assumptum. De D. N. Paulo  
Chevarer Episcopo et Pado  
per hanc memoriam et anno  
M. D. C. et M. D. C. et M. D. C.

El Diciembre Durole poco  
 la vida por que en el año  
 siguiente de Mo. a 26  
 dias de Diciembre se halla  
 una Escrupura en la qual  
 se hace relacion como en  
 el dicho año estaba ya se  
 devacante la Iglesia de  
 Obispado de Badajoz  
 y tambien se dice como es  
 tando el Cavildo en la  
 Iglesia de Santa Teana  
 de N. castillo la Obispa  
 adone por causa de las  
 muchas guerras que ha  
 via entre Castilla y Por  
 tugal se havia recopido  
 a celebrar Oficio Divinos  
 e samparando el tem  
 plo de Paríchea principal



de S. Inal Baptista, y  
en el dicho mes de Di-  
ciembre tubo contienda  
con la Justicia, y otros  
Acordados de la Ciudad  
cuyo orden se les sacaron  
prendas a los Capitulados  
por que no vacaran a de-  
lar, y guardar el Castillo.  
y la Ciudad, a lo qual  
se respondió por el Ca-  
vildo desta Iglesia algunas  
razones en su Defen-  
sa, y rescargo a los tales  
Exempciones Eclesiasticas  
que alegaron de un punto  
en el mismo año de 1404.  
se alla por Escritura  
hecha a 10 dias de Junio

586  
estar se evacante / esta  
Iglesia, y aun duro esta  
vacante hasta el año de  
M. d. LX. a 3 de Noviembre  
por causa de las Guerras  
entre Castilla y Portugal,  
y en el dicho año fue nomi-  
nado por Obispo de Bai-  
dajo Don Fr. Gonzalo  
de la qual hay memoria  
en Escripturas de Año  
de M. d. LXX. tambien hay  
memoria en el año del  
Gr. de 1396. de Don Fr.  
Alonso de Obispo de Co-  
ria. 3.º de nombre, y de  
Don Juan 3.º Obispo de  
Placencia los quales fue  
por confirmadores de  
un Privilegio que el

Rey Don Enrique el  
3.<sup>o</sup> en Toledo a 15 dias  
de Diciembre del dicho  
año en favor de las Ciuda-  
des de los Reynos de Cas-  
tilla, y Leon, en el qual  
confirma, y Realida de  
nuevo todos los Privilegios  
concedidos a las dichas  
Ciudades por los Reyes  
y sus antecesores.

Cap. 23. en el qual se  
trata de la succion  
del Obispo de Pa-  
cencia Don Vizte  
Frias de Salboa  
y Fundazi. del  
Mon.<sup>io</sup> de San  
de Justo  
Vicente Frias de Salboa

lib. 3.

587

Obispo de Placencia meced  
dio en aquella villa y dió  
vidas, del qual se halla  
memoria en escríptura  
del año del Sr. de 1108. en  
su tiempo tubo principio y  
se eligió a nuevo el muy  
ilustre Monasterio de San  
Genorimo de Sube, en la  
villa de Placencia me  
dia legua del Lugar  
de Aguas. Fue primero  
una Hermita de San Chris  
tobal, y hauiendo de  
Hermitaños, profesores  
de la vida del gran Pa  
bro primer monacho de  
las Soledades. Que Co  
menco esta Fundación  
Sancho de Arriaga, Año

de M. 2. lo qual siendo  
por uno Religioso de un  
Convento, y religion p<sup>re</sup>  
tendiendo de sacrificar  
parar a delante la dicha  
Fundacion dieron cuenta  
ello al Obispo de Placen-  
cia Don Martin de Rojas de  
Balboa como a Decano,  
el qual informado bien  
el caso dio sus Letras, y com-  
ision apedimento de los dicho  
Religiosos año de el 9. de M. 8.  
contra los nuevos Heremita-  
nos de sancho rova, que  
estavan edificando Casa en  
el sitio de Sufte en la  
Vera de Placencia. de  
Diciembre. El qual Monaste-  
rio ellos edificaran conpan-  
de las

588  
Licencia y Bula del Papa  
Benedicto XIII. Falso Pon-  
tífice llamado Don Pedro  
de Luna que tubo en una  
la silla en Honon casi  
30 años, y era Obedecido en  
Castilla. La qual Licencia  
havian alcanzado con fa-  
vor del Infante Don Fer-  
nando, que despues fue Rey  
de Aragón, el qual man-  
dato se le notificó, y pudo  
en la ejecución al pie  
de la letra, como por el dicho  
Obispo Don vivente haia  
reordenado llamando los  
de agria Lugar y nuevo,  
Monasterio con gran Vi-  
vor, y Puercas; los quales  
de un año referon a

quejar de este agravio y fuer-  
za que veles haia a Inf.  
D. Fernando, contra su  
Favor pusieron la causa  
del Arobispo D. Diego,  
de Santiago llamado  
Don Lope de Atencora.  
El qual mirando el caso  
sionadamente en causa  
dio sentencia en favor  
mandando con graves penas  
les volvieran su Casa y vi-  
tio; Para la Exceucion  
de esta sentencia dio Poder  
el Arceobispo al noble  
Cavallero Garci Alvaroz  
de Toledo Sr. de la villa  
de Tropea para que les hi-  
ciese entregar su Casa y  
sitio, el qual loamparo

en su posesion, y alli  
poniendole tomò la Pro-  
teccion, y amparo del  
dicho Monasterio de S. Jube  
ayudando con sus  
Simonas a la Fabrica,  
y edificios del dho. y teniendole  
Patronazgo de la Capilla  
mayor el dicho Cavallero  
y sus descendientes los  
Condes de No. para el  
Caso de algunos dias a fi-  
cionados los Hermitaños  
del dho. Monasterio  
de S. Jube a la nueva re-  
ligion de San Jeronimo  
que entonces Imperava  
a resplandecer, como el  
sol quando nace con el  
privilegio Apostolico: y el An.



felicitat vida, regitandore  
aíl Prion de san Genonimo  
deguirando, lepidi exome  
Hito de su Religion. Et  
qual sele conudio: y  
deuio despues ala  
señor, y los govenno. Han  
do sugero ala casa. De  
a deguirando hata  
año de 19. de 1415. y  
despues en el primer ca  
pitulo generat, que se  
celebro en el Monasterio  
de nuestra S. de Guadalupe  
leuieron Monasterio  
de boui, con título de san  
Genonimo de Dute, y li.  
pieron Prion, que govennar  
la casa, y tiene el S. E.  
de la casa, y li. Pr.

590  
Añada años 30 Anuales,  
terios en la orden de San  
Jerónimo: Este Religio-  
sísimo Monasterio, se  
anexó como a Puerto  
sejuro et invictisimo  
y de su catholico Empe-  
rador Don Carlos V. de  
gloriosa memoria para  
aparejarse a dar buenos  
sejuros a nombre de la vida,  
el qual despues de  
hauer hecho solemne re-  
nunciacion del Imperio  
Romano en su Her-  
mano Don Fernando Rey  
de Romanos, y todos sus  
Reynos, y Señorios en la per-  
sona del Rey Catholico  
Rey Don Felipe 2.º de

Este nombre se hizo, año de  
1556. a 16 dias del mes  
de Enero, sin haver  
ayudo para si solo un  
Palmo de tierra, y en  
la villa de Buadlas de  
Flanes, adonde hizo esta  
renunciacion, escribió a  
los Electores, y a los  
Imperio rogandoles que  
viesen esse lugar por su  
Emperador a Don Fern.  
nando Rey de Roma  
no subtermano, de la  
misma manera que le  
reunieran si por sumu.  
este vacara el Imperio.  
Lo qual se hizo asi como  
su Magestad lo ordeno.

191  
Fuese entonces comenzo D.  
Fernando a viajar hijo del  
Emperador. Detuvo se S.  
N. en Flandes, hasta que  
en el mes de Agosto sigui-  
ente se embarcaxon. El  
y sus dos Hermanas Leo-  
nora y Maria, Reynas de  
Francia y Inglaterra, y co-  
maron Puerto en la villa  
de Laredo en España;  
en principio del mes de  
septiembre refue el ca-  
tholico Emperador Don  
Carlos a recoger al dho  
Monasterio de San Lorenzo  
y vino de Tuto por el Bar-  
renna templada, y el  
vano ayres para sus en  
Flemesades, y a cada uno.

Estubo haciendo santa y  
Religiosa Vida en Compa-  
nia de los Frayles Gen-  
erales, que alli ántaban  
porando de guerra, y Repo-  
so de viado de Negocios  
y Triunfando de los Turcos  
de, y de sus Lampas, con  
hanta mayor gloria que  
quando Triunphaba con  
sus Enemigos en sus  
Batallas: á donde gastó  
todo lo restante de su vida  
que fueron poco más de  
30 años ocupado en San-  
tos y Religiosos Exercicios  
Devol. Dios para si, á  
24 del mes de Octubre  
de un año de 1548. de  
edad de 8 años y 7 meses

1558.

despues de haver a camada  
de señaladas Victorias en  
Francia, y Italia, Africa,  
y Alemania. Fue Depos-  
tado su Cuerpo en el mes  
de Mayo en el Monasterio de San  
Genovino de Duffel, y en  
alli despues trasladado  
a Real Monasterio  
de San Lorenzo del ES.  
con el año de 15.

192

Cap. 24. en el qual se  
trata la sucesion de  
los Obispos de Pa-  
dajos. D. Fr. Diego:  
D. Fr. Juan Tor.  
y del Obispo de  
Coria D. Alon  
Gallo: y de los  
Obispos de  
Larom.  
D. Gonzalo de Carras.  
D. Fr. Juan 1.º D.  
Gonzalo 2.º y D.  
Juan de Carr.  
Cardenal  
de S. Isidoro.

Por la muerte de Don  
Gonzalo Obispo de Padajos  
sucedio en su silla y Dig-  
nidad Don Fr. Diego, el  
qual se halla memoria

Lib. <sup>110.</sup> En algunas Escrituras  
del año de 1570. de  
1570. en el año de 1571.  
dio su Carta en la qual  
refiere, como por la des-  
truccion, y despoblamien-  
to de la Ciudad, que  
ocasio en las Guerras  
paradas, y hubo entre  
Castilla y Portugal, y  
por falta de socorro  
res el Cavildo y clero  
hubo de Desamparar  
la Iglesia de san Juan  
Bautista, que es Sta.  
onix y cañera de este  
obispado, y conuenir den-  
tro de el Castillo en la  
Iglesia de santa Maria,  
por lo qual no pueeen

593

Fu-  
njos  
de



audir à ella se celebra  
los Oficios Divinos, mas  
es necesario recibir, para  
las Horas Canonicas,  
el Pueblo de la Ciudad  
dentro de el Castillo en la  
Iglesia de Santa Maria  
la Obispa, que es muy  
pequena: Por lo qual da  
do que conpe, que sabui  
do en adelante podria  
tolerarse poblar, y la 1.<sup>a</sup>  
Catedral de San Juan  
tomar à ser Seminario  
de el Cavildo, y Por que  
Entretanto no cese de se  
lebrarse el Oficio Divino  
por falta de Parroquia  
conbeniente en otras

594  
a San Pedro e la Iglesia  
de Santa Maria, a una  
Invocacion prim.<sup>a</sup> de feo  
Fundada, y pasada  
de Alguia de Honos:  
y otorga a todos los Fieles  
que ayudaren para esta  
obra un año de Indulgencia.  
Hay tambien memo-  
ria de este Obispo D. Fr.  
Diego en otras Escrip-  
tas del año del Sr. de  
1114. Duno en el Obis-  
pado 5 años. poco mas o  
menos. De D. Fr. Juan  
Alonales Obispo de Ba-  
lagoz. 1.<sup>o</sup> de nombre  
hay memoria en Escrip-  
tura de este Obispo de esta 19.  
año de 1117. tambien

la ay del año de 1118.  
En un Bula del Di.  
apida de l Papa Astar.  
tino 5.º data III. Calend.  
Februar: anno primo sui  
Pontificatus. Celebró este  
Obispo Don Fr. Juan  
Tonales Synodo en villa  
nueva de Abancorro  
en el mes de Septiembre del  
año de 1119. según lo  
refiere Don Alonso Juan  
Vique Obispo de Pádua  
por que este año hay me  
moría del, en el libro  
reyno de la ciudad. Fue  
Fuero del Rey Don  
Juan 1.º el qual título  
se pone en la descripción  
quedó en la qual con  
lece

595  
sean perdones á quien se  
case por los Difuntos qu  
ando, y se doblar por ellos  
año de 1443. á ocho  
de Junio, el qual año  
muo, como está escrito  
en su Sepultura o entera  
en la Capilla mayor  
que se mandó hacer en  
la Iglesia de santa Ma  
ria del Castillo la Obis.  
pal, á donde viene título  
de Maestro del Rey  
Don Juan. Tuvo por su  
ento que mandó reedifi  
car la Hermita de santa  
Engracia, como agora está.  
Duro en el Obispado  
de Badajoz 26 años.  
También hay memoria

en el año de 1428. De D.  
Juan Gallo Obispo de  
Comia, el qual es Confiam.  
de un Privilegio, y canonic  
Donacion, que el D.  
Juan el 2.º día de este año en  
Valladolid a 15 dias de  
Mayo, en el qual conve.  
de el título de Conde de  
Castrojeriz a Don Diego  
Gomez de Sandoval, y le  
hace merced q. los buenos  
servicios que él ha via  
hecho de su Rey y de  
parte del dicho Condado de  
Castro y otras Villas y Cal.  
tillos. Este Privilegio con  
firmaron tambien Don  
F. Juan de Rojas Obispo  
de Badajoz, de quien he.

no hecho memoria en el  
to Capitulo. Don Alonso  
lo Obispo de Placencia  
primero de nombre / el  
qual en este año presidia  
ya en la Iglesia dicha.  
Tambien hay memoria de  
el Obispo de Conia Don  
Martin Gallo, año de  
1431. el qual e. confir-  
mador de un Privile-  
gio / que el mesmo Rey  
Don Juan el 2. dio en la  
ciudad de Toro a 22 dias  
de Sep. del dicho año en  
el qual hace ciertos favo-  
res y mercedes a Pedro Fu-  
er de Toro. Este Privi-  
legio confirmaron tambien  
en el dicho Don Fr. Juan

Donales Obispo de Padua  
y Don Fr. Juan Obispo de  
Placencia 1.º de nombre  
y sucesor del Obispo Fr.  
Gonzalo. Este Don Juan  
sucedió en el Obispado  
de Placencia Don Gonz.  
2.º de nombre, el qual es  
confirmador de un Pri.  
vilegio que el Rey Don  
Juan el 2.º dio año de 1432.  
En el qual hace cuenta  
de mercedes y favores al  
maestre de Calatrava Fr.  
Luis Gonzales del qual  
por los buenos servicios  
del Rey se le ordena la vida  
vivida. Este Obispo Don  
Gonzalo fue hijo de Don  
Pablo Obispo de Lancia.

432

respus de Buzo Indio  
de Fracion, el qual se  
Daupino, y en unio en  
Defensa de la religion  
admirablemente tubo  
tres hijos de un muger,  
que fue casado, antes  
de ser Christiano: El  
que fue Dean de S. J. de  
Sanctiago, y sucedio  
a su Padre en la  
Iglesia de Buzo: El  
2.º fue Martin Don Gon-  
zalo, que por sus buenas  
partes fue promovido  
a la Iglesia de Plasencia:  
El 3.º se llamo Al-  
varo Garcia, que casado  
con Parente con las  
muy nobles en España.



Don Gerónimo de Santh. su  
cedio en el Obispado de  
Placencia Don Juan de  
Cavayal, natural de la  
misma Ciudad. Fue asimismo  
tor de Roma: Desoues de  
gado de tres Papas a di-  
versas partes de Lombria  
de negocios de su casa  
de Exemplar: En su Obispa-  
do de Lano sobre el Caudal de  
no bajo una Támara y  
notable Puente, y se le  
llama del Camerata la  
Uicio en Roma a veintiocho  
dias de Diciembre del año  
del P. de 1169. Fue sepulta-  
do en Roma en la Iglesia  
de San Marcelo, fue Car-  
denal de la Santa Iglesia  
de Roma, Camerario,

el Canónigo de S.

subyelo

Cap. 25. en el qual  
se trata la suce-  
sion de los Obis.  
de Badajoz.

Lorenzo de  
Figueroa  
3º

D. Fr. Pedro de Silva  
3º D. Gomez Muñ.

de Figueroa; y de  
los Obispos de  
Coria y Plas.

Don Pedro  
Alva de  
Puxamo

1º Don Gutier.  
Alvarez de  
Toledo

Por la muerte de

Obispo Don Fr. Juan. Ho-  
rales sucedió en el Obispa-  
do de Badajoz Don Lo-  
renso Xuanes de Figuer-  
ra. 3.º Este nombre, de el  
qual ay memoria en  
Escrituras del año de  
1444. a 9 dias de Diz.  
tambien se alla de el  
memoria año de 1447.  
a 9 dias de Enero, suc-  
cedió en el Obispado  
de Villa de Badajoz Don  
Fr. Pedro de Silva Gayle  
de la orden de santo Dom.  
3.º Este nombre natural  
de la Ciudad de Toledo.  
hermano de Doña Maria  
de Silva mujer de Don  
Pedro Lopez de Ayala sumo.

Conde de Fuencalida. De  
 este Obispo hay memoria  
 en Escripturas del año  
 de 1463. a 26 dias de  
 Noviembre, tambien  
 la hay en otras Escrip-  
 ras del año de 1465.  
 y el año de 1468. y en  
 el año de 1474. hay me-  
 moria de como trato de  
 secreto con su cuñado  
 Pero Lopez de Ayala,  
 hombre principal, y po-  
 deroso en la Ciudad  
 de Toledo, y dio orden con él  
 como a quella Ciudad fue  
 se retirada al Rey  
 Don Enrique 4.º. co-  
 mo lo cuenta su chivona  
 sta de Leonnador Diez

Hernández de Castilla. <sup>14</sup>  
tén hay memoria de este  
Obispo Don Fr. Pedro de  
Alba en escrituras de  
el año de 1477. y en el de  
1478 a 13 dias de Enero.  
Fue Obispo de Badajoz  
18 años poco más ó menos,  
sucedió en el Obispado  
Don Gomez Quarez de  
Figueroa, del qual se  
hallan memoriales en la  
crónicas del año de 1482  
a 12 dias de Enero de sep-  
tiembre, y en el año de 1483.  
a 5 dias del mes de ~~Mar~~  
20 segun la tradición de  
viejos. Este Obispo Don  
Gomez Quarez fue el Pon-  
tificio Prelado que gouernó

600  
la Iglesia y Obispado de  
Burgos siendo electo de  
el Cabildo de la dicha I<sup>g</sup>l<sup>ia</sup>.  
sin entremetese en la  
eleccion de los Reyes de  
Castilla y Leon, los quales  
despues aca nombraron  
los Obispos de las I<sup>g</sup>l<sup>ias</sup>  
de España, sin queya  
elijan los Cabildos eccl<sup>ias</sup>.  
Fallecio a 14 dias de Mayo  
viembre del año de 1485.  
segun que se halla escrup  
to sobre su Sepulcro, que  
era en la Iglesia de S<sup>ta</sup>  
Dionisia del Castillo la  
Obispat, en la Capilla ma  
yor de ella, junto a la se  
pultura del Obispo Don  
Juan Morales. Fue Obispo

de Badajoz 5 años poco  
mas o menos. Tambien  
estradicho que hauiendo  
nombrado en el Cauil  
secreta Iglesia Obispo  
no lo temian por costumbre  
los Reyes Catholicos D.  
Fernando y Doña Isabe-  
lacion nombramiento  
de Dño. que murio en bu-  
be: como que murio mal  
el, dentro del año, nom-  
brado tambien por los  
Reyes; con todo esso, luego  
en aque- mismo año  
en una Carta fecha a 23  
dias de Noviembre los re-  
yes catholicos mandaron  
al Cauil secreta Iglesia  
Clérigo Obispo

Ma/a Don Pedro Texad  
 tines de Pucamo Teno  
 in sancta theologia. y  
 Dean de la Iglesia de  
 Toledo. varon de gran  
 virtud, y santidad: por  
 cuya Provision ha  
 uian <sup>tu</sup> tambien por otra  
 parte, embiado a su  
 plicar al Papa: auid  
 que no se sabe de uento  
 si esta eleccion tubo  
 efecto: antes parece no  
 hauento venido por hal  
 lanse. Este Don Pedro  
 Tones de Pucamo en  
 algunas Escrituras  
 de Año de 1488. ven  
 Obispo de Conia, salvo h  
 fue mudado de la Isla



de Badajoz á la de Conia  
por ser mas Viea. siendo  
Obispo de Conia el dicho  
Don Pedro Pérez de  
Pexano sedio en sala  
manca una Sentencia a  
el 1194. por el Dues  
Nobropolitano en favor  
del dicho Obispo, y en la  
caxhebra del de Conia  
contra los Trupettes  
de las Villas de Alcant<sup>ra</sup>,  
vanencia y sus Parti  
dos. También hay memo<sup>ria</sup>  
en los Libros de visita  
del Obispo de Conia, co  
mo en este mesmo año  
de 1194. visitó el dho  
Obispo Don Pedro Pérez  
personalmente sus Obispos

602  
Esta sepultado en la san-  
ta Iglesia de Conia a la  
mano derecha del Al-  
tar mayor en un Sepul-  
cro de Mármol erigido,  
sido en la Pared, y en  
Figura de buelto está so-  
bre su sepultura puesta  
de rodillas: Dize se por  
el la misa Cantada  
de nuestra Señora todos  
los sábados, y otros Ani-  
versarios, y memoriales que  
sejo: Este Don Pedro  
Acantines de Preboste  
siendo Dean de Toledo  
fue Datario en Roma  
fizo en la villa de Santa  
Galla un tratado (adonde  
se retiró a solo esto) contra

otra y Estarros que la  
Cuidado de Toledo sus a  
cerca de los Christianos sus  
vos descendientes de Indios  
publicos ni beneficios Eclesi  
asticos en aquella Ciudad  
y su tierra; e a qual esta  
trato afirmaba sentenencia  
sio y Exores. Quecure de  
mas de esto disputar publi  
camente, y referir. T. con  
clusiones q en aquella pro  
ponos enbio ala dicha  
Ciudad, pro concerto con  
esto sobre el mismo caso  
en dexo una Dispua  
mas larga a Don Lope  
Barrionos Obispo de  
Cuenca, en la qual  
señala por sus nombres

muchas Familias nobilissi-  
mas que conpaniense &  
del mismo, donos de  
sernegante valea esta,  
ban empanensados, si  
de vendad, si fingida  
mente por hacer mejor  
su Pleito no me pa-  
rece Combene escudicia  
de curiosamente vista  
gueno para en esto muy  
gusto, y alteracion antes  
su causa (como pienso) para  
que el Pontifice Nicola  
expidiese una Bulla  
en la qual reponerato  
das las clavulas y Capitu-  
los aques Estatuto de to-  
ledo en el 3.º año de su  
Pontificado: la qual Bulla

Comienza: Inimicus han  
ni generi; su Data en  
Fabriano año Domini  
millesimo quatrocentesimo  
quadragesimo n. vigesimo  
qua. septembris. Otra  
Bulla expidida el mismo  
Pontifice Nicolas 800 años  
adelante, sobre el mismo  
Estado a 29 de Fev. <sup>1593</sup>  
También hicieron otros  
decretos consecutivamente  
en esta razon los Arzobis  
pos de Toledo Don Alonso  
Carrillo en un sínodo  
de Alcalá, y el Cardenal  
Don Pedro Gonzalez, Obis  
po de Placencia. Hay  
memoria en algunas es.  
cripturas del año de 1593.

Fue hijo de Garci Alva  
nez de Toledo, primer Du-  
que de Alba. De este  
Obispo hay mucha no-  
ticia y memoria en la  
Santa Iglesia de Plas-  
encia. Desde este tiempo  
ahora llegamos en  
acclamando todos los Obispos  
que han sucedido en  
las Iglesias de Extrema-  
dura, y en todas las de  
mas de los Reynos de  
Castilla y Leon, han sido  
provechosos, y nombrados  
en representacion de los Re-  
yes de España, como Ca-  
pitulos meritisimos, sin  
pedir Potos, ni parecer  
de los Capítulos. Este

derecho de Patronazgo  
que tienen nuestros Re-  
yes en todas las Iglesias  
Cath. y de los Reynos,  
les pertenece por derecho  
y antigua Costumbre p.  
Todos Titulos, y Concesio-  
nes Apostolicas, como  
parece por una Ley del  
Sr. Rey Don Phelipe  
el 2.<sup>o</sup> hecha en el año de  
1565. y contiene en el  
volumen de la Nueva Re-  
copilacion la Confirmacion  
deli Cetro pertenece si-  
empre al Romano Pon-  
tificado - Dn Jpn. Sazo oficial  
de la Secretaria de la Junta de  
Comercio, y Moneda Natural de la  
Real Audiencia de Mexico el Ma

por la direccin y a expensas de  
Sr. Manuel de V.º Thomas Trini-  
tario Descalzo natural de la Ctra  
Ciudad para promover la Gloriosa  
Historia de su Patria. Dióse el  
manuscrito el R.º Sr. D.º Flo-  
rez Autor de la España Vagada  
ofrecita varias veces en cita. Oca  
se especialm.º el Tomo Septimo  
de el.

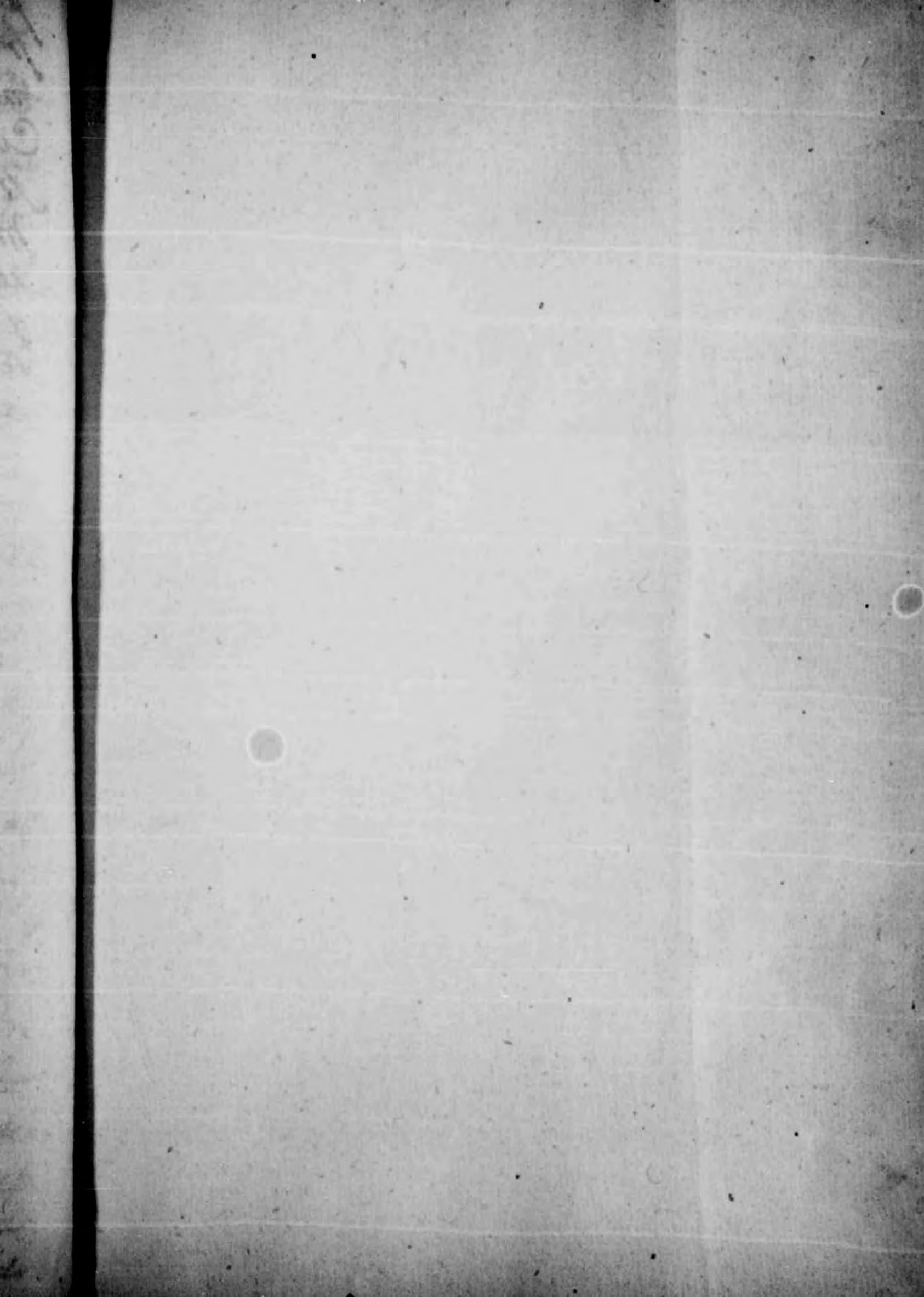
605

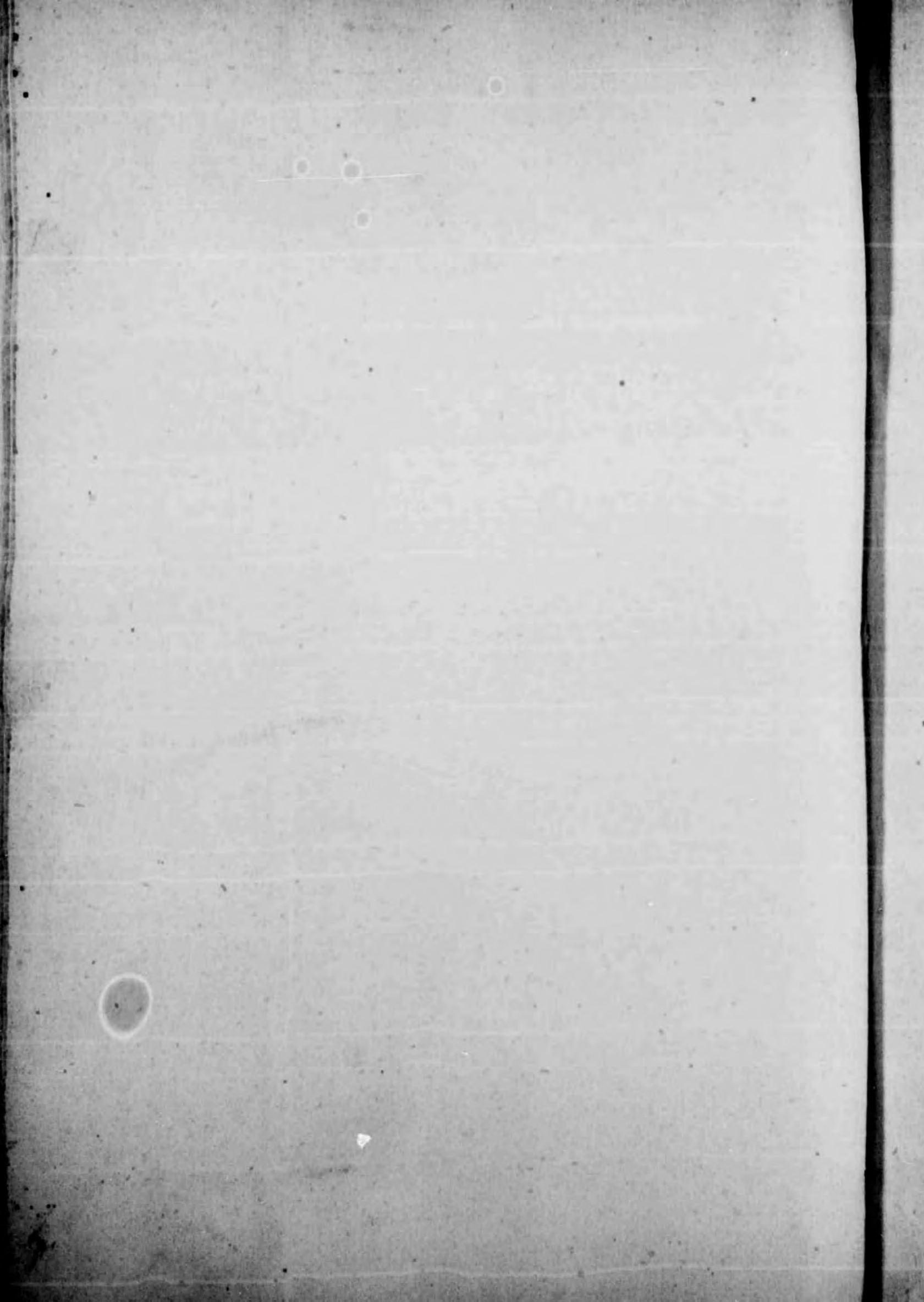


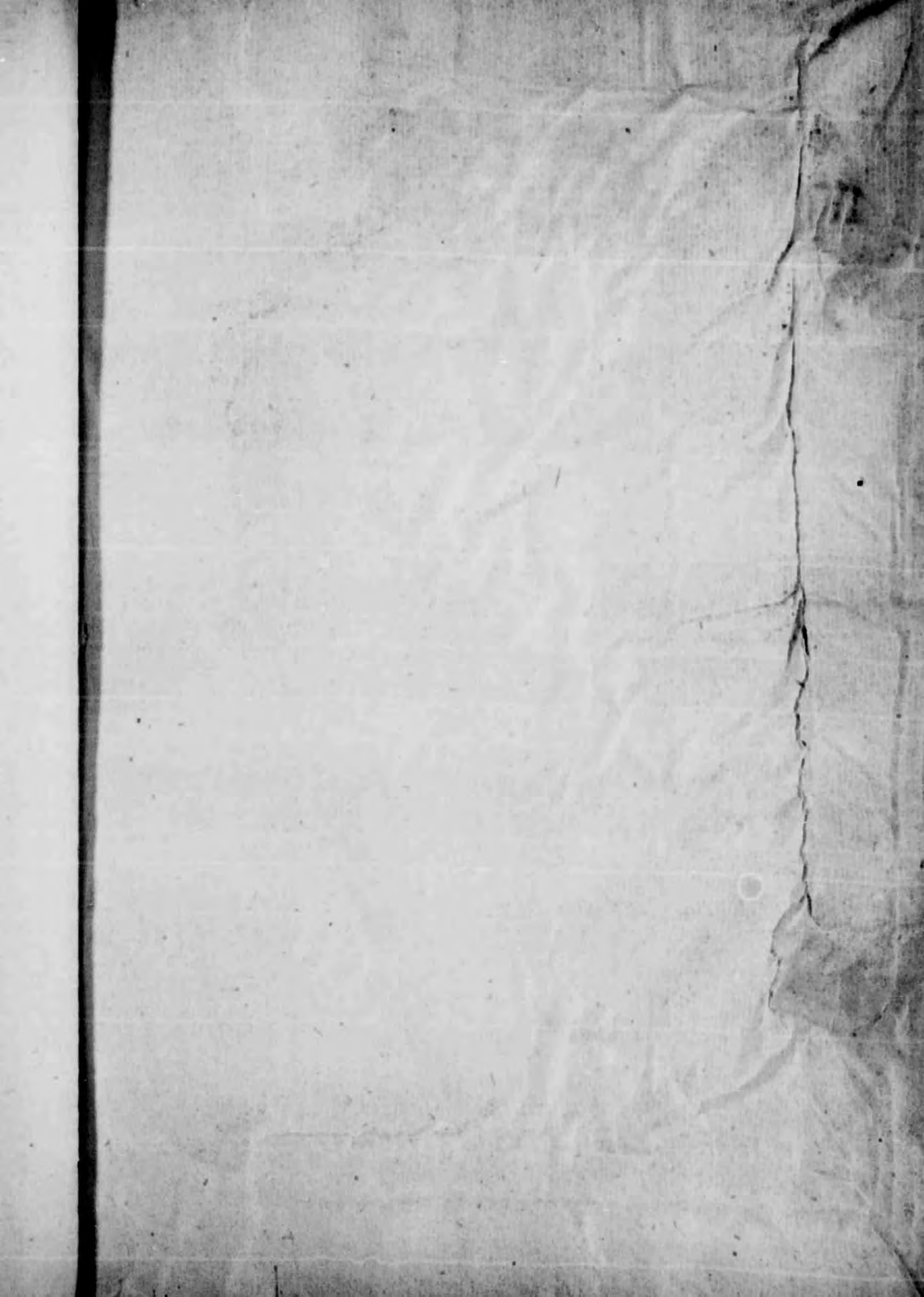
100

Handwritten text at the top of the page, including the words "Comercio" and "Nacional".

Main body of handwritten text, including the words "Comercio", "Nacional", and "Ciudad de Mexico".







DESCR

de

Strema

Biblioteca di Santa Maria

79

DESCRIPC.

de

Atremadura

Biblioteca de Santa Cruz

79

